



HISTORIA
DE TABASCO

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

HISTORIA DEL ESTADO DE TABASCO



Lit. C. MONTAÑOL Y CIA. M.

→ EDITOR ←
JOSÉ MARIA ADALCO

HISTORIA DE TABASCO.



COMPENDIO ESCRITO POR EL

Presbítero Lic. Manuel Gil y Sáenz,

(SEGUNDA EDICION.)

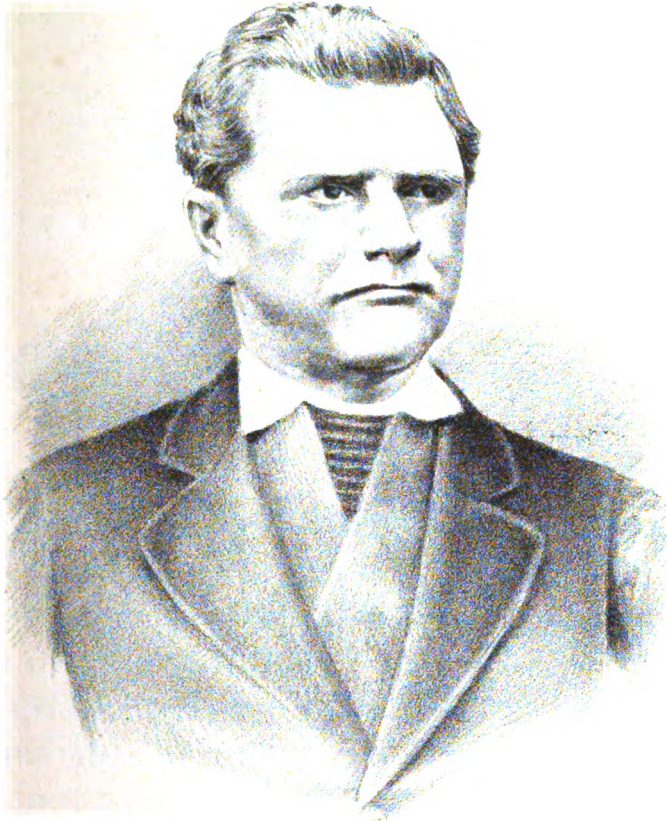


SAN JUAN BAUTISTA.

JOSÉ M^e ABALOS, EDITOR.

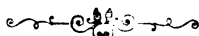
1892.

ES PROPIEDAD.



P. Lic Manuel Gil Sáez

◀ PROLOGO DEL EDITOR. ▶



Agotada en lo absoluto desde hace largo tiempo la primera edición de la presente obra, y siendo esta la única que sobre nuestra historia local se ha escrito, lo que ha venido á darla una importancia á que indudablemente nunca hubiera podido aspirar por su mérito literario; hemos creído conveniente editarla por segunda vez, siquiera sea para que no se pierdan los pocos datos históricos que contiene.

Para dar mayor interés á esta nueva edición, hemos propuesto no omitir gasto alguno, ilustrándola con los retratos de algunos gobernadores y de los personajes mas prominentes que han figurado en nuestros asuntos públicos, y aumentando el texto con gran copia de noticias y documentos inéditos de positivo interés que nos han suministrado los Sres. Licenciados R. Becerra Fabre y Justo Cecilio Santa-Anna quienes, además, sin retribución alguna, se han encargado de redactar las notas que figurarán en la obra.

5310322

Por lo que respecta á la forma y plan de la misma, ninguna variación hemos querido introducir, concervando hasta la parte dialogada que al final de cada capítulo tuvo á bien añadir el autor, teniendo en cuenta que este compendio fué escrito con la mira principal de que sirviera de texto en los establecimientos de enseñanza del Estado. En cuanto á correcciones de estilo, algunas se han hecho procurando que el lenguaje corresponda en lo posible al estado de cultura que nuestra sociedad ha alcanzado en estos últimos tiempos. Sin embargo, tales correcciones, como es fácil comprender, no han podido hacerse sino muy á la ligera porque de otro modo se cambiaría en gran parte el texto primitivo, cosa que no ha entrado ni entra en nuestros propósitos.

Con lo dicho creemos haber explicado suficientemente las intenciones que nos han movido á dar la presente edición de la Historia de Tabasco, y las condiciones en que esta sale á luz, faltándonos solo hacer constar aquí la bondadosa deferencia y el patriótico desinterés con que el autor, Sr. Prbo. Manuel Gil y Saenz, ha accedido á nuestros deseos, permitiéndonos editar su obra, la que, á pesar de su deficiencia, es de grandísimo interés é importancia, puesto que constituye el único auxiliar con que los historiadores del porvenir contarán en la magna y difícilísima labor de reconstruir nuestra historia.

José María Abalos.

PRIMERA EPOCA

TIEMPOS ANTERIORES AL DESCUBRIMIENTO.

HISTORIA DE TABASCO.

→ PRIMERA EPOCA ←

TIEMPOS ANTERIORES AL DESCUBRIMIENTO.

LECCION I.

ANTIGUOS TABASQUEÑOS.

ANTE el intrincado laberinto de la mas veneranda antigüedad, quédase en suspenso el juicio del investigador al querer levantar el misterioso velo del tiempo que todo lo oculta, para averiguar quienes fueron los primeros pobladores de estas comarcas. Sin brújula, sin guías y sin casi monumentos, si se esceptúan unas pequeñas ruinas en Comalcalco, nada en limpio puede sacarse. Las historias poco dicen referente á Tabasco.

Sin embargo, clasificaremos los idiomas indígenas que actualmente se hablan en el país, y de este estudio lingüístico ó filológico, valiéndonos de las inducciones de la historia, algo podremos inferir acerca de la verdad.

CLASIFICACION.—En Tabasco se hablan: (1)

1º El dialecto *Chontal*, muy generalizado entre los indígenas de la Chontalpa, por lo que se supone que era el dominante en el país en los tiempos anteriores á la Conquista.

2º El dialecto *Putum* que se habla en los rios del Usumasinta y en el Palenque.

Estos dialectos nacen del *Maya*, el que á su vez procede del *Tulteca* y del *Teochichimeca*.

3º El idioma *Azteca* ó *Mexicano* que se habla en algunos pueblos de la Chontalpa.

T.-2.

4º El idioma *Tecpaneca* que se habla en algunas poblaciones de la Sierra-alta, cuales son: Tapijulapa, Oxolotan y Puscatan, así como entre algunos indígenas de Teapa. Este idioma procede de la raza Tepaneca la que, como se sabe, se esparció por Chiapas, y fundó su ciudad (*Tepeac*,) que aún hoy existe en aquel Estado, de donde el resto de dicha población se vino á Jitotol, pasando por los pueblos mencionados arriba que, como dijimos, pertenecen á la Sierra-alta de este Estado. Dicho idioma es el mismo que se habla en Tuxtla-Gutierrez de Chiapas.

Hecha la anterior clasificación indispensable para llenar nuestro propósito, entraremos en materia.

En el año 550 del Señor, llegó á la región nordeste del valle de México, asentando sus reales en el Anahuac, un pueblo denominado *Tolteca*, civilizado, potente, instruido en la agricultura y en muchas de las artes mecánicas útiles, sabiendo trabajar primorosamente los metales, y que inventó el complicado sistema cronológico, adoptado por los Aztecas. Veinte años mas tarde se retiró este pueblo hácia el poniente en donde fundó su imperio, estableciendo la ciudad de *Tollan* ó *Tula* que fué su metrópoli á 50 millas de la actual ciudad de México. Duró este imperio cerca de cuatro siglos, esto es, desde el año 667 al 1051 de la era vulgar, segun Lorenzana.

El hambre originada por la pérdida de las cosechas, la peste, y sobre todo, infructuosas guerras, fueron las causas determinantes de la ruina de aquel poderoso imperio; quedándose una parte de sus habitantes en *Tula*, *Cholula* y diversos puntos del valle de México, con los dos hijos del último Rey Topiltzin: el resto se dirigió al sur extendióse por Guatemala y Onohualco, [2] esto es, Tabasco y Yucatan.

Mas de un siglo habia transcurrido desde la ruina del imperio Tulteca, cuando se presentó por el N. O. viniendo de las regiones septentrionales y de su país natal *Ama-quemeca*, la raza *Chichimeca*, instalándose temporalmente en el valle de México: raza parte salvaje y parte civilizada. Luego pasó por *Tula* y vino á establecerse en *Tenayuca* á seis millas de la ciudad de México y en *Texcuco*. Emparentando y uniéndose con el resto

de los Tultecas, dió origen á la familia Teochichimeca, cuyo imperio duró 330 años.

De aquí podemos partir en nuestras investigaciones. El padre Torquemada en su *Monarquía indiana*, dice: "Que despues que los *Teochichimecas* tuvieron aquella tan espantable batalla para los *Huexotzincas* y que quedaron señores del territorio de *Tlaxcalan*, habiendo hecho paces con los *Teochichimecas* las otras naciones por la fama de aquella victoria, tuvieron entónces lugar de hacer sus poblaciones y repartir sus tierras, y que de tal suerte fueron aumentándose y ocupando la tierra, que en poco mas de trescientos años se extendieron por la mayor parte de la Nueva España, desde la una costa del N. hasta la otra del S. corriendo ó abarcando todas las tierras medias que hay al oriente y se incluye las de Tabasco, Yucatán hasta la de Hibueras ú Honduras." Y así parece que estas comarcas de Tabasco fueron tambien pobladas por familias descendientes de los *Chichimecas* y de los *Aculhuás*:

Ahora bien: el Padre Carrillo en su compendio de la historia de Yucatán, página 64, hablando de los pobladores antiguos, dice: "Que la raza Tulteca, la mas antigua y la mas civilizada de las que vinieron á este continente de las regiones del Asia, es procedente de la familia de Cam; hijo de Noé, y de ellas procedieron las colonias *mayas* que viniendo en dos épocas principales, y por diferentes caminos, entraron en la Península de Yucatan, peregrinando la una desde el Oriente y la otra desde el Occidente hasta venir á juntarse y tomar posesión del país."

De esto se colige que siendo Tabasco el Occidente para Yucatan, por aquí pasó esa colonia *Maya*, y aun parte de ella se fué quedando regada por estas tierras. Díganlo si no, ademas de la historia, esas ruinas que nos quedan en Comalcalco (3) quien las visite y examine, encontrará que tienen cierta semejanza con las del Palenque, Uxmal y Chechen Itzá; que aun se notan en ellas las ingeniosas pirámides, las molduras, los Kués, (cerros artificiales), bustos formados en piedra-ladrillo [?] de medio relieve y que representan heroes; ora es

una india ricamente ataviada, ora es un indio primorosamente esculpido teniendo en una mano el arco y en la otra las flechas adornadas de vistosas plumas. Díganlo los que han visitado unas y otras ruinas ¿no revelan ellas un mismo origen?

Alguna semejanza hubo, pues, entre los habitantes del Palenque, los de Tabasco y los de Yucatán; lo cual revela sinó unidad de origen, por lo menos cierto parentesco de raza.

Además, es incuestionable que habiendo sido Zamná quien acaudilló la colonia que penetró por el Oriente á Yucatan, el cual segun el padre Cogolludo, era un Jefe y Sacerdote que impuso los nombres con que hoy son conocidos todos los puertos de mar, puntas de tierra, esteros, costas y todos los parages, sitios, montes y lugares de toda esta tierra; fácil es colegir que al llegar aquel caudillo á Yucatán reuniría todas las tribus *Mayas* bajo un cetro en *Itzamal* sometiendo á su dominio la parte de la colonia que por Occidente penetró á la Península, y de la que gran parte quedaría separada y establecida en Tabasco. Esto lo explica el padre Lezama haciendo notar que la mayor colonia pasó por aquí, fundándose para ello en que los indios *Mayas* llaman al Oriente *Cenial* y al Poniente *Nohnial* y que el primero significa la pequeña bajada y el segundo la grande.

Concluimos pues, debiendo deducir de aquí que con esta inmigracion fundó y aumentó su gran imperio Zamná en *Itzamal*, habiendo Tabasco formado parte de aquel, gobernándose desde entonces por Caciques tributarios del Imperio *Maya*.

Mas tarde, por Coatzacoalcos, vinieron unas familias Aztecas que se situaron entre las barras de Santana y Tonalá, formando cuatro pueblos conocidos colectivamente con el nombre de los "*Ahualulcos*." Descendientes de aquellas familias son los indígenas que en el país hablan hoy el Azteca y que existen diseminados por algunos pueblos de la Chontalpa.

La raza que tambien se estendió por el Estado de Chiapas, viniendo del *Anahuac*, fué la de los *Tecpanecos* como ya digimos arriba.

De suerte que las razas pobladoras de Tabasco, fueron va-

rias y llegaron en distintas épocas. Las clasificaremos del modo siguiente:

- 1º *Tultecas, Tèochichimecas y Aculhuás.*
- 2º *Aztecas ó mexicanos.*
- 3º *Tecpanecas.*

RESUMEN DE IDIOMAS.

1º Del *Tulteca*, nació el *Maya* y de este idioma los dialectos *Chontal y Putum.*

2º Del *Asteca*, el idioma Mexicano.

3º Del *Tecpaneca* el idioma Tecpaneco.

*
* *

¿Qué razas poblaron á Tabasco?

Por inducciones, se colige que fueron la *Tulteca*, la *teochichimeca*, la *Asteca* y la *Tépaneca*.

¿En qué época?

La raza *Tulteca* ó *Tolteca* se dirigió á estos lugares el año de 1051 de nuestra era y entonces debió haberse poblado esta parte de la Nación.

¿Quién acaudilló á los *Tultecas* durante su peregrinación?

Es probable que haya sido Zamná, Sacerdote, rey y Caudillo, quien los reunió bajo su cetro.

LECCION II.

PRIMERA EPOCA DEL GOBIERNO DE LOS ANTIGUOS TABASQUEÑOS Y SU RELIGION.

SIN pretender analizar la hipótesis que supone las ruinas del Palenque anteriores al diluvio, y habiendo hecho notar ya la semejanza que existe entre estas ruinas y las pequeñas de Comalcalco de este Estado, podemos colegir la analogía de las familias que ocupaban estas regiones, teniendo en cuenta la distancia que media entre unas y otras ruinas. Asi vemos que de Comalcalco á San Juan Bautista hay trece leguas; de esta población á las ruinas del Palenque, siguiendo el itinerario de Macuspana, Tepetitlan, Maluco y los Cerrillos, por las *Palmas, Carmen, Brincadero* hasta el pueblo Palenque y su ruidoso rio *Chacamás*, pasando antes, al entrar á aquel pueblo, el cristalino arroyo *Chimchivol*, hay 38 leguas, y de dicho pueblo, Palenque, á las ruinas del propio nombre, tres leguas. Total de unas ruinas á otras, 54 leguas; distancia relativamente corta y que debió hacer en cierto modo fáciles las comunicaciones. Por lo demas, aunque parezcan minuciosas estas indicaciones y superfluo el advertir que las ruinas de Comalcalco están situadas en la costa N. O. cerca de la barra de Dos Bocas, ruinas que son probablemente las de la antigua capital de los indígenas Tabasqueños, y que las del Palenque están situadas al Oriente sobre serranías; nos creemos obligados á hacerlo para facilitar las inducciones de la historia. Además, creer encontrar señales inequívocas que prueben de un modo absoluto la coexistencia de ambas ruinas en su origen, es de todo punto imposible porque Tabasco es muy nuevo, y, como indicamos en nuestras lecciones de Geografía, está formada de aluvi6n. El mar sin duda ocupaba antes lo que hoy



Entrada de D. Juan de Grijalva á Tabasco.

es el Territorio de este Estado. De todas estas consideraciones no podemos menos que decir con el Varon de Fridrichshal: "El resultado de cuanto conocemos perteneciente á la historia antigua de las Américas, consiste en la certeza de que en estos países hubo emigraciones y revoluciones, así como en cualquiera otra parte del antiguo mundo; pero que aquí fueron no obstante, mas rápidas y precipitadas, como nos convenceríamos si observásemos el número inmenso de pueblos diferentes que habitan estas regiones, y cuya variedad de idiomas es tan multiplicada, que segun el cómputo del Baron de Humbolt, para cada uno de los que se hablan en el Asia, hay veinte Americanos."

Pero nosotros sin abordar cuestiones de tanta magnitud é importancia, nos limitamos á decir que no juzgamos muy lejano el dia en que Dios permitirá sean descubiertos todos estos misterios, pues segun se sabe el Señor Abate de Brasseur se muestra muy afanoso por descubrir la clave de los geroglíficos de las ruinas del Palenque, y este meritorio y difícil trabajo arqueológico será de alta importancia para las ulteriores investigaciones sobre los orígenes de Yucatan, Tabasco y los otros pueblos de América.

Como bajo la denominación de *Onohualco* se incluía á Yucatan y Tabasco en los tiempos anteriores á la conquista, es lógico suponer que formaban un solo pueblo, mayormente si se considera que su forma de gobierno, su teogonia y su idioma principal eran idénticos.

Cuando descubrió el General D. Juan de Grijalva esta comarca, en 1518 vinieron con él los indios *Melchor* y *Julian*, capturados en cabo Catoch y estos sirvieron de intérpretes, hablando el *Maya* con los tabasqueños. Al año siguiente, esto es, en 1519 vino D. Hernan Cortés, y con él el Diácono D. Gerónimo de Aguilar, el cual, como se verá, estuvo cautivo entre los Yucatecos, y sabiendo el *Maya* lo habló también con los tabasqueños.

Por otra parte, sus costumbres eran las mismas, estaban íntimamente unidos con los de *Pontonchan* ó *Champoton* y los

de *Kampich* ó *Campeche*, y hasta hoy se advierte notable identidad de costumbres entre nuestros indígenas y los de Yucatán. Además debemos tener en cuenta para explicarnos las pequeñas diferencias que se advierten hoy entre ambos pueblos, el relajamiento de su idioma que se ha adulterado por razón de la independencia en que hace siglos viven, lo que los ha separado cortando en cierta manera sus comunicaciones; por otra parte, la distancia, el clima y la influencia de las dominaciones á que han estado sujetos &ª, forman otros tantos motivos muy racionales, para que hoy difiera algo un pueblo del otro.

Después de estas salvedades, entremos de lleno en la historia de los primitivos tabasqueños. Encontramos que quien fundó esta provincia fué Zamná, su caudillo y Sacerdote, pues su imperio comprendía, como ya dijimos, á Itzamal, á Yucatan, y á Tabasco, el que por razón de la distancia estaria bajo el mando de un príncipe ó casique tributario del gran imperio; y como era costumbre entre estas gentes designar con un mismo nombre, á todos los casiques ó príncipes que se sucedían en el casicazgo, llevaban todos ellos el mismo título de Casiques ó Señores de Tabasco.

Establecido así el imperio, claro es que los de Tabasco formaban ó constituían parte del Gobierno de los *mayas*, que fué por cierto un Gobierno de paz y prosperidad.

El indio Zamná era un sabio; y virtuoso patriarca, en términos que cuando murió, estos pueblos lloraron amargamente á aquel benefactor, y, como dice muy bien el Sr. Abate Brasscur, este Zamná, debió ser el Votan de la historia de los pueblos antiguos de la América, y uno de los descendientes mas inmediatos de Noé.

Las tradiciones aseguran que aquel fué un gran Rey, Señor de esta tierra, que era obedecido como hijo de los Dioses. y que cuando le preguntaban cómo se llamaba ó quién era, no respondía mas que estas palabras: *Yitzen caan, yitzen muyal*, esto es, como si dijera: “Yo soy el rocío del cielo ó la substancia de cielo y nubes.”

La Religión de los antiguos indios era el paganismo; pe-

ro despues de la muerte de Zamná, los encontramos Idólatras. Muerto este rey, levantaron altares á su memoria, y lo tomaron por oráculo.

El Padre Cogolludo en su historia de Yucatán, lib. 4º cap. 8º dice que en el pueblo de Itzmal ó Itzamal junto á un cerro había un templo dedicado á un ídolo que los naturales tenían en mucha estima y llamaban *Itzamat-ul*, que quiere decir: "el que recibe y posee la gracia ó rocío del cielo."

Otro templo tenían en otro cerro al poniente, dedicado también á aquel ídolo, donde habían colocado la figura de la mano de Zamná que les servía de recuerdo; á este templo llevaban los muertos y enfermos, para volverlos á la vida y curarlos: llamaban á dicha mano *Kab ul*, esto es, mano bienhechora, y le ofrecían presentes y limosnas. A aquel templo, hacian romerías nuestros antiguos Tabasqueños; pues para ello estaban hechas cuatro calzadas á Oriente, Poniente, Norte y Mediodía, que se estendían, dice la historia, por toda la península y pasaban á Tabasco.

Hé allí la esplicacion de los puentes de piedra que aun hoy se ven atravezando algunos rios como el de Puscatán por los Bulujés, y otro en el de Tulijá, jurisdiccion de Macuspana, los que estando al Oriente tenían comunicacion con las calzadas que conducían á las romerías de Itzamal, pues seguramente servian tanto para estas, quanto para correos y tropas.

Por lo brevemente espuesto, se vé que nuestros Tabasqueños estaban, no solo en relacion por el idioma, costumbres y gobierno con los Mayas, sino hasta por su Religión. Esto es, formaban un solo pueblo bajo unas mismas leyes y soberanía.

Por otra parte, para confirmarnos mas en nuestra opinion expresada arriba, debemos tener en cuenta que el *cacahuate* era usado por nuestros indios para sus bebidas, y del *cacao* común solo se servían como moneda; con él cambiaban, ó con conchitas de la mar, sus mercancías. Ahora bien: de la corte de Itzamal era tributario Tabasco, y estaba puesto en la lista del imperio como productor de cacao. En efecto, no ha

mucho se ha abandonado en Yucatán el uso del *cacao moneda*. Esto prueba también que constituían mayas y tabasqueños una misma familia y formaba un solo pueblo, bajo un solo Gobierno, y que tenían mucha razón los Aztecas, al incluirlos bajo la denominación de los *Onohualcos*, palabra que está formada de *hualço* lugar, y *ono* independiente. (*Véase la nota número dos*)

*
* *

¿Cuál era el gobierno de los indios Tabasqueños?

Formaban parte del Imperio *Maya* fundado por Zamná.

¿Cuál era la Capital de ese vasto imperio?

Itzamal en Yucatán, donde residía Zamná.

¿Y en Tabasco, quién representaba el poder?

Siendo Tabasco un *Casicazgo* del imperio de Zamná, lo gobernaría probablemente un *Casique* ó *Batab* delegado de aquel soberano.

¿Qué Religión tenían los tabasqueños?

La Religión pagana; pero habiendo muerto el gefe Zamná levantaron templos á su memoria, y le adoraron como á una Divinidad.

¿En dónde estaban esos templos?

En la Capital Itzamal é iban los Tabasqueños hasta aquella ciudad á implorar á *Kab ul* y ofrecerle sus presentes.

¿Qué prueba todo esto?

Que los pueblos Yucateco y Tabasqueño formaban una sola familia bajo un cetro, y bajo una misma Teogonia.

LECCION III.

SEGUNDA EPOCA DEL GOBIERNO DE LOS ANTIGUOS TABASQUEÑOS.

MUERTO Zamná, es probable que bajo ese solo nombre hubiesen sucedídose los monarcas que gobernaron sobre el trono de Itzamal, como era costumbre entre aquellas gentes; costumbre de la que aun tenemos ejemplo en algunas dinastías del antiguo mundo.

Dice el P. Carrillo, que la segunda época del imperio *Maya* comienza con la de los Reyes de *Chichen-Itzá*; pero se ignora absolutamente si la dinastía de *Chichen-Itzá* era dinastía procedente de la de Izamal, ó si mas bien era la misma que solo hubiese variado de nombre al variar de lugar.

Debe advertirse que los *Mayas* suelen denominarse *Itzaes*, y á su país *Itzá*.

Pues bien; así continuaron gobernados nuestros indios Tabasqueños bajo el cetro fundado por Zamná, ora por sus descendientes en Izamal, ora por el trono de *Chichen-Itzá*.

Más refieren los historiadores haber gobernado á un tiempo en la corte de *Chichen*, tres príncipes hermanos, con buena armonía y admirable acierto; pero luego que uno de los tres falleció, los dos supervivientes corrompieron sus costumbres y sus cualidades régias; convirtiéndose de tal suerte en insoportables tiranos que llegó á levantarse contra ellos todo el pueblo, quitándoles á un tiempo el cetro y la vida. Es verosímil que la lucha ó guerra intestina que con este motivo sufrió la nación, haya sido causa de la ruina de la Ciudad de *Chichen-Itzá*; así como que los Tabasqueños que formaban parte de

aquella gran nación, hayan participado del desorden y separándose de la monarquía.

¡Qué luchas, qué desastres, qué ambiciones en este interregno! Pero en medio de aquel caos aparece, como venido del cielo, un personaje, un génio, un ángel, un reformador, llamado *Kukulcán* entre los *Mayas* ó *Mukú-leh-chán*, entre nuestros Chontales, que se hace obedecer, reúne y anuda el desligado imperio, bajo la égida de leyes sabias y justas y funda el cetro de *Mayapán*.

*
* *

¿Muerto Zamná, á qué gobierno obedecieron los Tabasqueños?

Al cetro de Izamal y al de *Chechen Itzá*, que á decir verdad, por su origen, era de la misma dinastía fundada por Zamná.

¿Cuál es la segunda época del imperio *Maya*?

La de la dinastía de los *Chechen-Itzá*.

¿Qué hubo de notable en este período?

Que gobernaban tres hermanos á un mismo tiempo, con admirable armonía y acierto.

¿Duró esto mucho tiempo?

Nó, pues muerto uno de ellos, los dos restantes se corrompieron y se tornaron insoportables tiranos de sus pueblos.

¿Los sufrió el pueblo?

Cansado de sus depredaciones y despotismo, se levantó en masa y les quitó á un tiempo la vida y el cetro.

¿A qué dió origen esto?

A que con este trágico hecho, se conmoviera en sus cimientos el imperio, fraccionándose este y arruinándose la capital *Chichén*.

¿Qué suerte cupo á Tabasco?

También entró en guerra intestina y se hizo independiente.

¿Nó se volvió á reconstruir el imperio?

Sí, y con mucha felicidad.

¿Quién fué el reformador?

Kukulcán ó *Mukú-leh-chán* venido de *Tula* de la antigua capital de los *Tultecas*.

¿Formó parte Tabasco de esta nueva unidad política?

Sí, y fué sumiso hasta con los hijos del reformador.

LECCION IV.

TERCERA EPOCA DEL GOBIERNO DE LOS ANTIGUOS TABASQUEÑOS.

KUKULCAN.—[QUETZALCOATL]—MUKU-LEH-CHAN.

ALLÁ por el siglo X de la era cristiana, refiere la historia, fué cuando Kukulcán se presentó entre los pueblos *Mayas* de estas comarcas, procedente de la famosa ciudad de *Tula* antigua metrópoli de la nacion *Tulteca*.

Prescott, hablando de las divinidades de los Aztecas, dice: “que el mas interesante personaje de su mitología. *Quetzalcoatl*, Dios del aire, (en el lenguaje Yucateco es *Kukulcán*, serpiente plumada, y entre nuestros indios Tabasqueños *Chontales* diríanle *Mukú-leh-chán*, culebra con plumas,) deidad que durante su residencia en la tierra, instruyó á los mortales en la agricultura, el uso de los metales y el arte de gobernar. Fué seguramente uno de esos benefactores de su especie, á quienes dedica la gratitud de la posteridad. En su tiempo la tierra se cubría sin necesidad de cultivo, de flores y frutos: una mazorca de maíz era tan grande, que bastaba para formar la carga de un hombre: el algodón inculto, tomaba por sí mismo todos los variados tintes que hoy le dá el arte de los hombres: el aire estaba embalsamado con perfumes embriagantes y lleno de las dulces melodías de aves canoras: en suma, eran los dias de halcyon, referidos en tantos sistemas mitológicos del viejo mundo; era la edad de *oro* del Anáhuac.”

“Por quién sabe que motivo no conocido, *Quetzalcoatl* incurrió en la cólera de uno de los principales dioses, y se vió obligado á abandonar el país. En su camino tocó en la ciudad de *Cholula*, donde había un templo destinado á su culto, y cu-

yas macizas ruinas son hoy una de las mas interesantes reliquias de las antigüedades *aztecas*. Al llegar á las playas del golfo Mexicano, se despidió de sus compañeros, prometiéndoles que él y sus descendientes volverian á visitar aquella tierra, y entrando en su encantado esquife, hecho de pieles de serpiente, se embarcó en el grande Océano, para la fabulosa tierra de *Tlapallán*."

Ahora bien, en ese mismo tiempo aparece Kukulcán en la península, pacificando estas comarcas despedazadas por la muerte de sus dos Reyes y despues de la ruina de su capital *Chichen-Itzá*, reuniendo á toda la nacion bajo morales y sabias leyes y fundando el imperio llamado *Mayapán*, ¡Si sería la península el fabuloso *Tlapallán* de que habla Prescott! (4)

Tenía por sistema desaparecer aquel fabuloso personaje, por que despues que organizó la nacion incluso Tabasco, y le dió una forma de gobierno sólida, calcada en principios equitativos, justos, sabios y morales, cuando habia consolidado su imperio y todos lo adoraban por una deidad, y lo acataban por su reformador, su Sacerdote y su Rey, entónces, desaparece de la tierra . .

Segun la historia se vino por estos rumbos, pues existen las ruinas de un castillo, monumento dedicado á su memoria, en las playas de *Pontonchán ó Champotón*.

De manera sea, que *Kukulcán ó Mukú-leh-chán* visitó á Champotón y Tabasco. Es verosímil que entónces hubiese fundado la hermosa ciudad de Tabasco, la que admiraron los conquistadores y de la que, segun suponemos, son las ruinas que existen en Comalcalco, á la que dá Pedro Martir, veinticinco mil casas.

No se sabe mas de este gran personaje, acaso murió en estas regiones y nuestros indios con los de Champotón guardaron sus cenizas, adorándolo como á una Divinidad y levantándole ese castillo de cuyas ruinas, alguna parte existe bañada hoy por las aguas de Champotón.

Sin pretender explicar los arcanos del Altísimo, y acatándolos, y sin peser la filosofía de los hombres, podemos

conjeturar, que este *Quetzalcoatl* sería uno de esos génius enviados por Dios para instruir á los mortales.

Oigamos á Prescott hablando de esta divinidad: "Decíase que era de alta estatura, de color blanco, de cabellera negra y flotante, y de barba larga. Los mexicanos confiaban plenamente en la vuelta de esta deidad benévola, y esta creencia, profundamente arraigada en sus corazones, preparó el camino á los futuros triunfos de los Españoles." Aquí hay una nota citada por Prescott y dice así: "*Quetzalcoatl* significa *serpiente alada*. La última sílaba que significaba *gemelo*, ha sido para el Doctor Sigüenza un argumento que prueba la identidad de este Dios y del apóstol Santo Tomás (*Didymus* también significa *gemelo*,) que se supone haber venido á la América á predicar el Evangelio."

Volvamos al pueblo de *Mayapán*, dicen los historiadores que: *Cocóm*, hijo de *Kukulcán*, fué el monarca que por el voto general inmediatamente sucedió á su padre en el gobierno del imperio, quedando desde entonces reconocido el nombre de *Cocóm*, como el de la dinastía reinante y común á todos los soberanos que le sucedieron. El de *Kukulcán* ó *Mukú-leh-chán*, quedó consagrado como el de una divinidad, númen protector de la República despues de *Zamnâ*.

*
*
*

¿Cuándo comienza la tercera época de la historia de los Tabasqueños?

Comienza con el imperio de *Mayapán*, fundado por *Kukulcán*.

¿Quién era *Kukulcán*?

El reformador de estas Provincias, venido de *Tula*.

¿Cuándo apareció?

Allá por el siglo X de nuestra era vulgar y cuando estaba desorganizado el imperio de *Chichen-itzá*.

¿Qué hizo?

Se hizo oír de los *mayas*, los convocó, los reorganizó así como á los Tabasqueños, y formó un imperio de paz y prosperidad cuya capital se llamó *Mayapán*.

¿Cómo se regía entónces Tabasco?

Se sujetó al dominio de *Kukulcán* contándose en el número de los casicazgos y rigiéndose por medio de casiques, tributarios del imperio, como estaba en tiempo de Zamná.

¿Qué imperio fué el de *Mayapún*?

El establecido por *Kukulcán (Quetzalcoatl)* ó *Mukú-leh-chán* de los restos del imperio de Zamná.

¿Duró mucho tiempo este imperio?

Algunos años de paz y felicidad tuvo.

¿Qué fué del reformador?

Cuando lo adoraban como á una divinidad, desapareció, de improviso dejando bien sentado su imperio, su fama y su honor.

¿Qué rumbo tomó?

Se ignora, pero segun la historia parece que se vino rumbo á Champotón y Tabasco, en donde por completo se pierde su huella.

¿Cómo se prueba que vino por este rumbo?

Por un castillo que los indios de Champotón y Tabasco dedicaron á su memoria y por la historia y tradición.

¿Qué más hizo?

Conjetúrase que él fué el fundador de la ciudad de Tabasco.

¿Qué otras apreciaciones se hacen de este personaje?

Segun el Dr. Sigüenza, pudo haber sido Santo Tomás bajo el nombre de *Quetzalcoatl*.

¿Cómo le llamarían nuestros indios *Chontales*?

Como se vé, guardando siempre la raiz primitiva, le dirían, *Mukú-leh-chán*.

EXPLICACIÓN.—*Can* es culebra en maya, y en chontal, *Chan* es culebra; se nota pues la corrupción del idioma; en lugar de pronunciar *Can* dicen los chontales *Chan*, y así examinando palabra por palabra de uno y otro idioma, encontramos siempre que es uno mismo el origen de ambos.

LÉCCION V.

CUARTA ÉPOCA DEL GOBIERNO DE LOS ANTIGUOS TABASQUEÑOS.

REINADO DE LOS COCOMÍ Y LOS TABASQUEÑOS, SU INDEPENDENCIA.

LOS descendientes de los *Cocomí*, conservaban pacíficamente en *Mayapán* el cetro que les había legado *Kukulcán*; cuando emigraron los últimos restos del imperio *Tultecá* del Anáhuac. Dirigiéndose estos por Chiapas anduvieron errantes y por algun tiempo fueron á situarse en la Sierra de Yucatán en donde, autorizados por el Rey *Cocomí* de *Mayapán*, fundaron y organizaron un Estado; erigiendo por Capital á la Ciudad de *Uxmal*. Esto acaecia á mediados del siglo undécimo de la era Cristiana. El gefe de los nuevos pobladores se llamaba *Tutul-Xiú*, nombre común á su Dinastía, como sucedía con la de los *Cocomí*. Verdad es que los recién llegados se establecieron con el beneplácito y autorización de *Cocomí*, pero constituyéndose en nación independiente en lo relativo á su gobierno interior, aunque sujetándose hasta cierto punto á las leyes del país, y formando con este un solo pueblo por la identidad de raza y por una especie de confederación.

Los *Tutul Xiú* fundaron con régia magnificencia la ciudad de *Uxmal*. Crecían en poder, en grandeza y preponderancia día á día; en términos que llamaban la atención de los de *Mayapán*. No podía durar esto por mucho tiempo, sin que la ambición por un lado, y la envidia por otro, móviles terribles de las mas bastardas pasiones y siniestros manejos, cuando el corazón de donde brotan no está dirigido por el elemento católico, no dejarán de hacer explosión tarde ó temprano. Así aconteció.

T.-4.

Gobernaba el cetro de *Mayapán* el rey *Cocóm II* ó *Cocóm III*, cuando este, queriendo ejercer su predominio y prepotencia sobre los *Tutul Xiú*, puso su ejército sobre las armas, pidió gente á Tabasco, y esta provincia que le era tributaria, no vaciló en mandarle el auxilio pedido. Las tropas tabasqueñas, acostumbradas á combatir con los casicazgos de razas enemigas que por estos rumbos había, eran las más aguerridas con que contaba el rey *Cocóm*, pues las yucatecas acostumbradas á la paz, eran menos diestras en la guerra.

Cocóm con el auxilio del ejército tabasqueño, fué extendiendo á su sabor y con creciente crueldad sobre todas las clases del pueblo el yugo de su despotismo. Mas de ninguna manera *Tutul Xiú*, celoso de sus derechos consintió en que esta tiranía se extendiera hasta los suyos. Soldado y rey, tuvo que embrazar su rodela, lo mismo que *Cocóm* para disputarse palmo á palmo sus derechos y sus dominios. De aquí se originaron esas reñidas contiendas y fratricidas guerras que se hicieron sin cuartel, y que dieron verosímilmente por resultado, la destrucción de *Uxmal* y de otras tantas ciudades cuyas ruinas hoy contemplamos.

El hecho de haber ido el ejército de Tabasco como contingente de sangre á la defensa de *Cocom*, nos prueba una vez mas que Tabasco constituía parte del imperio de *Mayapán*. Pero se dirá que los *Cocom* tenían celebrada alianza con aquel ó con el rey de Anáhuac; mas debe recordarse, que las provincias de Yucatán y Tabasco no estando sometidas á las leyes de México, eran conocidas con el nombre antiguo de *Onohualco*, y que eran sin duda independientes una de otra como ya expusimos. (*V. la nota N.º 2*)

Tutul Xiú y los suyos seguramente no quedaron conformes con la derrota que sufrieron; por un lado esto, y por otro que de día á día iban haciéndose más diestros en el manejo de las armas, temibles y guerreros, por verse precisados á luchar constantemente para defender su vida y los fueros de su libertad, el resultado fué que *Tutul Xiú* se levantó poderoso, convocó á todos sus nobles, príncipes y sacerdotes; arengó á sus

dos del siglo undécimo, erigiendo por su capital á la ciudad de *Uxmal*.

¿Perteneció Tabasco á este imperio?

Nó, sino al de los *Cocóm* en *Mayapán*.

¿Con qué autorización se establecieron los *Tutul Xiu*?

Con la del Rey de *Mayapán*.

¿De manera que había dos monarcas en una provincia?

Sí, pero sujetos en cierta manera al reino de los *Cocom*, mas de tal suerte los *Tutul Xiu* se fueron engrandeciendo que inspiraron celos á los de *Mayapán*.

¿Qué aconteció despues?

Que *Cocóm II* ó *Cocóm III* pidió tropas á Tabasco, y repentinamente se lanzó contra *Uxmal* arruinándola.

¿Qué hizo *Tutul Xiu*?

Fundó una nueva capital á la que llamó *Maní*, y no pudiendo sufrir las depredaciones y avances de su enemigo, armó á sus nobles, puso sitio á *Mayapán* y la destruyó.

¿Cuándo sucedió esto?

El año de 1441 de nuestra era.

¿Qué fué de la nación?

Se fraccionó y Tabasco se hizo independiente.

LECCION VI.

QUINTA Y ULTIMA EPOCA DEL GOBIERNO DE LOS ANTIGUOS TABASQUEÑOS. SU INDEPENDENCIA.-GUERRA CON LOS XICALANGOS O XILLACANGOS.

COMO se vé por nuestra V lección "la bandera de la maya" (que eso quiere decir *Mayapán*,) quedó hecha jirones después de la última batalla que libró *Cocóm*. Tabasco entonces se independió y formó un cacicazgo autónomo cuyo jefe gobernaba con el nombre de Cacique ó Señor de *Tabascoob* ó Tabasco. Aun existe entre nosotros una familia que descende del español que casó con la hija del último cacique ó Señor que gobernó esta provincia. (4) Es indudable que para su gobierno interior, teniendo las mismas costumbres y leyes de los *Mayas*, adoptarían los antiguos tabasqueños el mismo régimen gubernativo que existía cuando estaban unidos al yá destrozado imperio. Así estuvieron gobernándose divididos en tres castas sociales: constituida la primera por la nobleza y sacerdocio, por los tributarios la segunda y por los esclavos la tercera, hasta la venida de los Españoles, esto es, durante 77 años de independencia desde 1,441 hasta 1519 en que los conquistó Hernán Cortés.

Examínese el litoral desde la barra de Santa-Anna, hasta la de San Pablo y San Pedro, y se encontrarán reliquias de las poblaciones indígenas tabasqueñas que estaban extendidas por la costa. No ha mucho que cerca de Frontera se han extraído de unas excavaciones hechas á consecuencia de las monterías estabecidas por allí, restos de columnas, pirámides, ídolos, jarrones etc., lo que revela que habia poblaciones indígenas por la orilla del mar; las que no debemos confundir con las

verdaderas ruinas de Comalcalco, que, como ya dijimos, están por la barra de *Dos-Bocas*, y probablemente son las de la antigua capital del cacicazgo. En el partido de Jalpa encontramos á Ayapa pueblo quizás el único de la Chontalpa que habla el *zoque* y que acaso es una reliquia de las irrupciones de otras razas de tránsito. Pero volvamos á nuestro intento. Gobernándose por sí, independientes ya nuestros antiguos Tabasqueños, tenían que sostener guerras con sus circunvecinos para mantenerlos á raya. La lucha más digna de mención que sostuvieron fué con sus vecinos del Este los *Xicalangos*, la cual pasamos á referir.

Entre la isla *Txis* [hoy laguna del Cármen,] y la provincia de Tabasco existía una población de *Aztecas* que se denominaba *Xicalango*; viviendo en medio de indios *Mayas*, naturalmente por antagonismo de raza eran enemigos. Allá en la obscuridad de los tiempos, extendiéndose el poderío del imperio de *Tenochitlán*, quiso esta potencia indígena traer sus dominios hasta la isla de *Txis*, y en efecto la arrebató al imperio de los *Mayapán*, destinándola mas tarde para presidio. Como era consiguiente, tenía para resguardarla que mantener fuerzas *Aztecas*, las que, con sus familias, en el transcurso del tiempo fueron formando una población desde la punta de *Xicalango* hácia la isla *Txis*.

Á consecuencia de las atenciones que el Emperador *Ahuítzotl*, antecesor de Moctezuma II tenía con motivo de sus continuas guerras, fué abandonando insensiblemente la mencionada isla y población de *Aztecas* en *Xicalango*.

Coatzacoalcos, *Auhalulcos* y *Xicalangos*, eran de la misma raza y familia Azteca, extendidas sobre estas costas. Mas los de *Xicalango* por las relaciones que tenían con los de *Coatzacoalco* hacían su tránsito para comunicarse con ellos, por terrenos de Tabasco. Andando el tiempo el cacique Tabasqueño, de acuerdo con los nobles, no se creyó en la obligación de permitir mas esta clase de servidumbre, quizás estipulada durante la dominación de *Mayapán*, con los *Aztecas*; y propusieron poner coto á este constante tránsito, ora porque, independien-

te, querían hacer respetar sus fueros y derechos, ora por los perjuicios que esto ocasionaba á las labranzas; notándose cada día mas los avances que los *Xicalangos* hacían sobre los límites de Tabasco.

Los Tabasqueños reclamaron é impidieron el paso á los *Xicalangos* y estos no entraron en razon, de lo que se originó una sangrienta guerra en que los Tabasqueños en número de veinte mil hombres, triunfaron de aquellos, allá por los años de 70 á 71 de su independendia. (1,511 ó 1,512 de nuestra era.)

Era costumbre entre estas gentes que el vencido, en el ajuste de paces obsequiara al vencedor con lo mas rico y hermoso que tuviese; y además, dábale como en rehenes unas niñas esclavas. Así fué que el casique de Tabasco como vencedor, entre las esclavas regaladas por los *Xicalangos*, obtuvo la *Malitzit* ó *Malinche*, y á su turno vencido por los Españoles, la donó á D. Hernan Cortés. Mas adelante hablaremos de esta célebre heroína.

¿Quién sabe si desde esta época los *Aztecas* de *Xicalango*, vencidos por los Tabasqueños, abandonaron esos terrenos que aun hoy conocemos por la punta de *Xicalango* y en donde en algunos kuyos, existen vestigios de antiguas poblaciones?

*
* *

¿Cuál es la quinta y última época de los antiguos Tabasqueños?

La de su independendia del imperio de *Mayapán*.

¿Cuándo fué esto?

El año de 1441 de nuestra era.

¿Qué gobierno adoptaron?

Formaron un cacicazgo bajo las leyes y costumbres de los *Mayas*.

¿Qué nombre daban al gefe del nuevo Estado?

Señor ó casique de *Tabascoob* ó *Tabasco*.

¿Qué sucesos notables ocurrieron durante su independendia?

Por ódio de raza y por impedir el tránsito por su territorio lucharon con los de *Xicalango*, *Aztecas* que quedaban al E.

¿Quiénes triunfaron?

Los Tabasqueños en número de veinte mil hombres vencieron á los *Xicalangos*.

¿Á qué quedaba obligado el vencido para con el vencedor?

Á regalarle lo mas rico y brillante que tuviese, así como á ofrecerle niñas esclavas.

¿El cacique de *Xicalango*, qué presente ofreció al *Tabasqueño*?

Además de mantas finas y oro &ª unas niñas esclavas, entre ellas á la *Militzit*.

¿Cuándo acaeció dicha guerra?

Allá por los años de 70 á 71 de su independendencia.

¿Pues cuántos años permanecieron independientes los tabasqueños?

Setenta y siete años, desde 1441 en que fué destruido el império de *Mayapán*, hasta 1519 en que los conquistó Hernan Cortés.



D. JUAN DE GRIJALVA.

LECCION VII.

DESCUBRIMIENTO DE TABASCO POR GRIJALVA.

SEGÚN lo que hemos apuntado, Tabasco vivía independiente cuando el gobernador de la isla de Cuba, D. Diego Velázquez, después de la desgraciada incursión á Yucatán de D. Francisco Hernández de Córdoba, armó una escuadrilla de cuatro embarcaciones con 240 hombres, para que se dirigiese á las tierras nuevamente descubiertas; y la confió á D. Juan de Grijalva, natural de Cuellar, hombre cuya probidad, prudencia y adhesión le hicieron preferible á cualquiera otro. Eran pilotos Antonio de Alaminos, Camacho y Juan Alvarez; capitanes de infantería, Alvarado, Dávila y Francisco de Montejo, siendo capellán el Presbítero D. Juan Diaz; vedor del rey, Peñaloza é intérpretes los dos indios que Córdoba había hecho prisioneros en cabo Catoche, y que, convertidos á la religión cristiana, fueron bautizados con los nombres de Julián y Melchor.

La armada, zarpó de Matanzas el 8 de Abril de 1518 y, navegando viento en popa, fué arrojada un poco al Sur, por lo que la primera tierra que vieron los expedicionarios fué *Cozumel*. De allí dice Prescott, pasó en poco tiempo Grijalva al continente, costó la península y tocó en los mismos puntos que su predecesor (Hernández de Córdoba). Donde quiera que llegaba quedaba aquel admirado del grandísimo adelanto que todo revelaba, principalmente la arquitectura; y á fé que tenía razon, pues que esta era la región donde se encontraban esas extraordinarias ruinas que hoy son el objeto de tantos comentarios. Asombróle no menos encontrar enormes cruces de piedra, objetos evidentes de adoración; las cuales le recordaron su patria; por

T.-5.

lo que dió al nuevo país el nombre de Nueva-España, nombre que despues se ha hecho extensivo á un territorio mucho mas considerable.

El 12 de Mayo del mismo año, anclaba la escuadrilla de Grijalva, frente á *Pontouchán* ó *Champhotón*, en donde tuvo que librar una sangrienta batalla con los naturales de aquel puerto; y en la que, aunque victoriosos los conquistadores, contaron sesenta heridos, tres muertos y el mismo Grijalva sacó tres flechazos y dos dientes quebrados.

Despues de curar á sus heridos y de inhumar sus muertos, embarcáronse y llegaron á la isla *Txis* [hoy Laguna de Términos] en donde reconocieron que Yucatán no era una Isla sino una Península, y, siguiendo rumbo á Sotavento, llegaron á un paraje en donde, dice Solis, se derrama por *Dos-bocas* en el mar, el rio Tabasco.

El 28 de Mayo de 1518 dejando Grijalva los buques fondeados en la mar, entró con sus bateles ó botes en el rio Tabasco, el mismo que hoy lleva su nombre; y á poca distancia, por la punta de un palmar, se encontró con cuatro canoas de indios tatuados, quienes haciendo mil gesticulaciones, daban á entender su descontento por el arribo de aquellas gentes, signo inequívoco de hallarse en son de guerra. Pero el capitan español dió órdenes á los suyos de que no les hicieran armas, mandando á Julián y á Melchor, que les hablasen en idioma *maya*, manifestándoles que venían de paz y que traían una buena nueva muy importante para ellos. Con este lenguaje y promeza, lograron calmarlos, y, desembarcando ya sin peligro los españoles, empezaron á tratar por medio de los intérpretes amistosamente. Grijalva alhagó á los indígenas regalándoles avalorios, pedazos de vidrio y otras bujerías de Castilla, suplicándoles fuesen á llamar á su jefe para que conferenciara con él; protestando no hacerle daño, y sí tratarlo con respeto, benevolencia, amistad y cariño.

Con esto, aquella gente se fué muy contenta llevándose su regalo de gran valor para ellos, y á poco rato se presentó el Cacique de Tabasco con un moderado acompañamiento de sus

nobles; saludó al capitán español diciéndole: que estaba muy contento con la amistad que le brindaba, y en prueba de ello, le regalaba unas láminas de oro dispuestas en forma de armadura, y un presente que se avaluó después en más de tres mil pesos; asegurándole que donde había más oro era por rumbo á *Culúa*, [México,] señalando al poniente; y que de ninguna manera entrara en guerra con ellos, pues tenían dispuestos dos Xiquipiles de guerteros, (cada Xiquipil constaba de ocho mil.) Grijalva á su turno habló al cacique y su séquito con mucha cortesía, exponiéndoles que el objeto de su viaje era manifestarles que venía á nombre y de parte de un gran señor llamado Carlos V, que moraba por donde nace el sol, el cual era muy bondadoso y quería tenerlos por sus vasallos, haciéndolos felices, dichosos y dándoles paz y prosperidad. El cacique respondió con afectado tono que ellos vivían contentos con su independencia, que no querían tener otro señor, y que si deseaban conservar su amistad y confianza, que se regresaran dejándolos en paz, que para el efecto y para su viaje le obsequiaba con gallinas, pan de maíz y otras bituallas juntamente con unas mantas finas. Grijalva impresionado por este lenguaje categórico del indio, deseando dejar amigos, y no enemigos en su tránsito por cualquier incidente que le acaeciese, se embarcó con su gente rumbo á *Culúa* [hoy San Juan de Ulúa.] Al ir costearo las costas de México, uno de los Capitanes que llevaba, Pedro de Alvarado, que se hizo famoso después en la conquista, entró en un río al cual dejó su nombre. En un riachuelo de las cercanías llamado el *río de Banderás* por haber desplegado los naturales á la márgen de él, sus insignias militares, es donde tuvo Grijalva las primeras conferencias con los Mexicanos. Se supone que este río de Banderas, puede ser el de Cunduacán que desagua en la barra de Chiltepec, pero juzgamos nosotros que sería Tonalá ó Santa-Anna, pues por ahí, como se sabe, estaban los Ahualulcos, poblaciones de Aztecas, primeros mexicanos con quienes habló Grijalva; esto es amén de las transformaciones geológicas que pueda haber sufrido la costa.

¿Quién descubrió á Tabasco?

El general D. Juan de Grijalva.

¿Cuándo aconteció este descubrimiento?

El 28 de Marzo de 1518.

¿Cómo se realizó el descubrimiento?

Gobernando en la isla de Cuba D. Diego Velázquez, y despues de la desgraciada incursión á Yucatán de D. Francisco Hernández de Córdoba, despachó aquel á D. Juan de Grijalva su pariente, el que despues de un combate que sostuvo en Champotón con los indios, corriendo la costa de E. á O. llegó á *Dos Bocas* en donde se derrama el rio Tabasco, que desde ese dia lleva el nombre del descubridor.

¿Qué sucedió entonces?

Que los indios recibieron á los Españoles en paz, quienes despues de haber cambiado algunos regalos con aquellos, se dirigieron rumbo á Ulúa.



HERNAN CORTÉS.

Generated on 2024-02-27 00:19 GMT / <https://hdl.handle.net/2027/uc1.b000873461> / http://www.hathitrust.org/access_use#pd-google
Public Domain, Google-digitized /

LECCION VIII.

HERNAN CORTES. COMBATE NAVAL Y BATALLA DE TABASCO.

DICE "La Ilustración Mexicana," periódico que se publicaba hace algunos años en la Capital de la República: que la conquista de México, con todos sus episodios y accidentes, es uno de los acontecimientos mas grandes del mundo en el terreno de la política, de la civilización y la guerra. Por esto las elocuentes plumas de Bernal Díaz y Pedro Martir; de los Oviedo, Gomara y Herrera; del inspirado Solís y de los cultísimos, bien que apasionados Robertson y Prescott, se han ocupado de ella para dar fama á tan sublimes sucesos.

Hernan Cortés, jóven de 33 á 34 años, natural de Medellín; es nombrado por el Gobernador de Santiago de Cuba, despues de muchas dificultades, para que, como General, se hiciese cargo de la armada que despachaba para la conquista de la Nueva-España.

El 10 de Febrero de 1519 salió de la Habana con diez buques, y uno mas chico que se agregó en el puerto de la Trinidad; y tomando rumbo llegó á Cozumel en donde fué bien recibido por los naturales, teniendo la oportunidad allí, de rescatar al Diácono D. Gerónimo de Aguilar natural de Ecija. Conocedor este de todos los usos civiles, militares y religiosos de los naturales, sus nociones sirvieron de fundamento á la esquisita prudencia de Cortés para conducirse en las ocasiones de mayor riesgo y empeño. El citado Diácono, seguramente era uno de los compañeros del desgraciado Nicuesa que naufragaron cerca de las costas de Yucatán ocho años antes, y que cautivo entre los indios, fué el único de aquellos infelices que pudo sobrevivir á sus penas y desventuras. El mas singular regocijo tuvo Cortés

al estrecharle entre sus brazos, pues consideraba esta una adquisición de gran importancia para sus ulteriores combinaciones.

Luego que arribó Cortés pasó revista á sus tropas, y encontró que constaban de ciento diez marinos, quinientos cincuenta y tres soldados, incluso treinta y dos ballesteros y trece arcabuceros; además, doscientos indios isleños y algunas indias para los oficios domésticos. Tenían diez piezas de artillería, cuatro piezas ligeras llamadas falconetes, y un buen abasto de municiones, así como diez y seis caballos y yeguas.

La escuadrilla, como ya indicamos, constaba de once buques; uno de ellos, el en que venía Cortés, era de cien toneladas; tres, de sesenta á ochenta; y el resto se componía de carabelas y vergantines sin cubierta, todos bajo la dirección de D. Antonio de Alaminos, que, esperto náutico y valiente veterano, había acompañado anteriormente á Colón, Córdova y Grijalva en sus viajes.

El cuatro de Marzo de 1519, salió la escuadra de Cozumel, de esa tierra para los españoles hospitalaria, y costeando la de Yucatán con rumbo al N. E., en breve montó el cabo Catoche, internándose con próspera fortuna en el Seno Mexicano.

Navegaba de esta suerte el famoso caudillo, é iba animado de las mas lisongeras esperanzas, trayendo por compañeros á los valientes capitanes, Francisco de Montejo, Pedro de Alvarado, Alonso Hernández Portocarrero, que habían acompañado ya á D. Juan de Grijalva: así como Francisco de Morla, Diego de Ordaz, Francisco de Sausedo, Juan de Escalante, Juan Velazques de Leon, Cristóbal de Olid y Alonso Dávila, y por Capellán al Presbítero Bachiller Fray Bartolomé Olmedo, de la órden de Nuestra Señora de la Merced; cuando el 13 de Marzo de 1519 llegaba la armada frente á la barra de *Dos-Bocas* ó del rio de Tabasco ó de Grijalva. (5)

Debemos advertir aquí que los naturales de Champotón, molestos por la conducta que los tabasqueños habían observado con los Españoles, les echaron en cara el haber recibido las joyas y demás cosas que les regaló Grijalva, diciéndoles: que por miedo no se atrevieron á hacer la guerra, á pesar de ser, co-

mo eran mas numerosos, y que ellos, los de Champotón, con ser menos, habían repelido á los españoles. Irritados con este lenguaje los de Tabasco, ofrecieron que si otra vez volvían los extranjeros, los habían de recibir en son de guerra.

Tal era el estado de los ánimos, cuando al llegar á la confluencia del rio llamado de Tabasco, sobre una de cuyas márgenes á corta distancia de la mar, existía una poderosa ciudad de indios, Cortés ansioso por visitar la tierra descubierta por Grijalva, mandó echar los botes al agua, y disponíase á desembarcar pacíficamente, cuando una multitud de indios con gestos y alaridos amenazadores, armados en guerra se presentaron en sus canoas. El hidalgo capitán hizo guarnecer de soldados los botes y bogando hácia tierra, tuvo que sostener al entrar en el rio un terrible combate. Las indianas embarcaciones, no en confusión como en otras ocasiones se había visto, sino en buen orden, formaban un semicírculo tanto mas grande cuanto el cauce del rio lo permitiera. Este naval aparato juntamente con el aspecto guerrero de aquellos feroces combatientes, vestidos de pintadas mantas y guarnecidos con algodoados arneses; ostentando en sus cabezas levantados penachos de brillante plumaje, blandiendo en sus hábiles manos terribles mazos de recios troncos incrustados con cortantes pedernales, lanzando dardos y flechas con portentosa destreza y maniobrando en sus veloces canoas y cayucos; hicieron dudar del éxito á los españoles. Los embates del enemigo eran furiosos, varias veces se arrojaron al abordaje, pero eran rechazados por los disparos de la artillería castellana. Al caer la noche aun permanecía indecisa la pelea, pero al fin pudo Cortés con los suyos atracar á la isla de *Dos-bocas* en donde pernoctó, retirándose los indios que no peleaban á oscuras por prohibírsele sus ritos.

Al rayar el dia, Cortés dispuso el embarque de las tropas, para pasar al otro lado del rio en donde estaban los indios; ordenando que Alonso de Avila con cien hombres, al saltar á tierra, tomase el trayecto de las palmeras que conducía á la próxima ciudad, segun noticias que habían adquirido,

Los Tabasqueños observando el movimiento de los españoles, se pusieron en guardia ordenándose en defensa con el objeto de no dejarlos saltar. Cortés adelantó al Diácono Aguilar para que les requiriese, diciéndoles: que no le fueran hostiles, que él venía, como Grijalva, de paz; que su señor, Carlos V, quería tenerlos por vasallos y que protestaba por toda desgracia que sobreviniese á consecuencia de la actitud que ellos asumían y en fin que si él mal les *ficiese non le cotaba*.

La contestación de los indígenas fué su grito de guerra y una lluvia de dardos y saetas. Iniciado así el combate, hízose en breve reñido. Los de Cortés peleaban con el agua hasta la cintura, y al grito de viva San Pedro, Carlos V y la España, lanzáronse á tierra con inaudito arrojo. Mas el barranco á consecuencia de que el rio se habia desbordado poco antes, estaba cubierto de lama, teniendo los bravos castellanos que vencer esta nueva dificultad; pero al fin llegados á tierra firme, les fué mas fácil la pelea. Á poco andar se encontraron, sin embargo, con un piso fangoso en donde Cortés dejó un zapato; entre tanto Ávila con sus cien soldados, ligeros como gamos, acercábase á la atrincherada ciudad. Viendo los Tabasqueños que les cortaban la retaguardia, fueron peleando en retirada, hasta entrar en la población. Allí tenían atrincheramientos formados de grandes troncos de palos, [como hasta hoy los usan para defender sus sementeras del ganado,] que se extendían de trecho en trecho, por todas las calles hasta llegar á la plaza.

Ávila habia llegado por la parte opuesta y Cortés se aproximó á la ciudad, poniéndole sitio, allí empezaron á jugar las terribles armas de fuego; con cuyas detonaciones asustados los indios, despues de una ligera resistencia, emprendieron la retirada, cayendo algunos prisioneros, varios heridos y muchos muertos. De parte de Cortés hubo 40 heridos.

El capitán castellano interrogó á los prisioneros por medio de los intérpretes, y dijéronle estos que hacian la guerra porque los de *Pontouchán* y *Campich*, les habian hecho burlas por la conducta que observaron con Grijalva; y que su cacique estaba resuelto á continuarla hasta esterminarlos y que para el efec-

to había reunido toda la gente de la tierra é igualmente á sus aliados para que, haciendo causa común, diesen una gran batalla.

Recorrido el campo y reconocida la ciudad, Cortés tomó posesión de ella, por ante el notario del Rey según las rituales de estilo, dando con su espada tres tajos en una hermosa *ceiba* que estaba en el centro de la espaciosa plaza, como en señal de derecho, dominio y toma de posesión.

En los templos ó adoratorios *Teócolis* ó *Kúes* alojó á su tropa, poniendo avanzadas y centinelas.

Echemos una ojeada á la ciudad indígena de Tabasco. Era esta populosisima y las casas en su mayor parte de adobe. Sus edificios atestiguaban que pertenecía á una raza mas culta que las que poblaban las islas conocidas, así como tambien su enérgica resistencia, había probado que las aventajaban en valor.

Pedro Mártir ha dejado una brillante pintura de esta régia ciudad, dice: (*De Insulis* pág. 349.) *Dicen que existe una gran ciudad extendida á orillas del rio Tabasco; tan grande y célebre, cuanto no puede calcularse, sin embargo, afirma el piloto Alaminos y con él otros, que se extiende lamiendo la costa, como quinientos mil pasos y tiene veinticinco mil casas, las casas entrecortadas con huertas, las que están ricamente fabricadas con piedras y cal, en cuyo conjunto sobresale admirablemente la industria y arte de los arquitectos.*

Sin tratar de averiguar lo que haya de cierto en este relato, abstengámonos de emitir nuestra opinión supuesto que en este particular, los escritores contemporáneos no lo contradijeron.

Al dia siguiente de ocupada la ciudad, ordenó Cortés que Pedro de Alvarado con cien soldados y quince ballesteros, fuese á reconocer el terreno haciendo una incursión tierra adentro, y al capitán Francisco de Lugo con cien soldados ballesteros y escopeteros lo envió por otro rumbo; ordenándoles que volviesen á dormir á la Ciudad. El intérprete indio Melchor debía acompañar á Alvarado, pero al buscarlo no encontraron sino sus vestidos colgados de una palmera, por donde conocieron que se ha-

T.—6.

bia fugado pasándose al enemigo. Empezaron la marcha ambos capitanes, cada cual en la dirección que se les había señalado, y como á distancia de una legua, se encontró Lugo con los escuadrones de indios que le acometieron con flechas y lanzas agitando sus rodelas; se trabó una lucha acalorada en que cercados los Españoles llevaban la peor parte. Lugo estaba ya verdaderamente apurado cuando Alvarado, oyendo las detonaciones, corre á auxiliarlo, abriéndose paso con sus soldados. En tre tanto un escuadron indiano, se fué sobre la ciudad en donde Cortés estaba; mas un indio de Cuba, salió de las filas de Lugo y, cuitado, ocultándose bajo la maleza, corrió ligero y dió aviso de la celada al General. El caudillo advertido, diligente avanzó con la artillería, y al aproximarse al lugar de la pelea advierte que ya Lugo y Alvarado hacían fuego en retirada; pero apenas los indios divisan á Cortés y su artillería, cuando se paran, se amedrentan, y se retiran por fin á todo correr.

Terminado el combate, Cortés se retiró á su vez al campamento en el mejor orden.

En esta función de armas, hubo ocho soldados heridos de parte de Lugo, de los que dos murieron, y de parte de Alvarado, tres heridos, llevándose los indios sus muertos y heridos, cayendo algunos prisioneros.

Después de meditarlo largamente Cortés, decidió presentar una gran batalla á los indígenas, no queriendo abandonar el suelo tabasqueño sin dar á los naturales una severa lección que les sirviera de ejemplo y escarmiento.

Inmediatamente se expiden las órdenes para que se apresten los elementos de guerra, se mandan desembarcar los caballos, los que entumecidos por una larga navegación, no podían al principio tenerse en pié, aunque á poco rato ya giraban al gusto de los ginetes.

Se supo al mismo tiempo en el real español que los Tabasqueños si estaban dispuestos á pelear fuertemente y esperaban al ejército con denuedo, impavidez y bizarría, era porque el indio prófugo Melchor, [yá Julián había muerto,] les aconsejó que se batieran con valor, que no tuviesen miedo á las ar-

mas de fuego; les explicó como eran éstas y que también morirían los Españoles, pues no eran inmortales como los Dioses. En tal concepto los hijos de *Mukú-leh-chán*, invocaban á sus númen con confianza, y esperaban la muerte con valor.

Era el 25 de Marzo de 1519, cuando al levantarse el sol, marchaba el ejército de Cortés en busca de las huestes indianas, desfilando en la anchurosa plaza de la ciudad de Tabasco del modo siguiente: la infantería al mando de Diego de Ordáz, la artillería, al de Mesa, hombre que en la guerra de Italia se habia distinguido; apropiándose Cortés la caballería, llevando con ella á los valientes y distinguidos hidalgos, Alvarado, Velazquez de Leon, Ávila, Portocarrero, Olid y Montejo, con los que tomó otro rumbo distinto al seguido por la infantería, dando rodeos para colocarse á la retaguardia del enemigo en caso necesario.

Así marchaban cuando de improviso, en las llanuras de *Censla* ó *Centla*, divisaron al ejército Tabasqueño, tan numeroso que parecía formar horizonte; eran cuarenta mil hombres repartidos en cinco escuadrones. Cada escuadron se componía de un *Xiquipil* de combatientes. Los indios se presentaron con las caras enalmagradas, blancas y prietas, rayado el cuerpo y lleno de figuras y geroglíficos, portando grandes arcos, rodela y flechas, lanzas y espadas de maderas con cortantes pedérnales, mazos de á dos manos, tremendas piedras y hondas, enarboladas sus insignias ó pendones y llevando en las cabezas levantados penachos de vistosos plumages; otros con aljabas y escudos de algodón, con caretas que imitaban á fieras salvajes, desnuda la piel, y al son de sus tinkules (*Jobón*) y tambores guerreros, trompas de caracol marino, trompetillas de largos carrizos, conchas de hicoteas y tortugas en las que repicaban con ramosos cuernos de ciervo, levantando su asordadora gritería hasta el cielo y haciendo crujir la tierra bajo sus bárbaras pisadas; y al grito de *iram iram yam ta lá* (á ellos) (ellos son) dispararon una lluvia de mortíferas flechas sobre los tercios castellanos. La batalla era sangrienta, furiosa, y el arrojio indiano digno de ser cantado por la épica musa de Homero. El grito de guerra de

los indígenas, cuando se apagaba el estruende de sus instrumentos bélicos, se oía allá en lontananza, como un trueno lejano y entónces lanzábanse desesperados sobre las bocas de fuego, y sobre la brecha que el cañon abría cerrábanse compactas las filas, arrojando polvo sobre sus muertos y heridos, para que el enemigo no los viera. La lucha prolongábase, la sangre á torrentes corría en la llanura de Centla, y luchando cuerpo á cuerpo, ya casi vencian las huestes indianas, cuando se asoma el pequeño escuadron de caballería y los hidalgos caballeros, lanza en el ristre y espada en mano, penetran en las filas de los tabasqueños destrozando el ejército en todas direcciones. Diego de Ordaz, conoció el estrago que hacia la caballería, pues la vanguardia del enemigo empezaba á arremolinarse, y sin perder tiempo avanzó con su infantería, cargando á los que la oprimian, con tanta resolución, que les obligó á ceder; y fué ganando terreno, hasta que llegó al paraje que tenían despejado Hernan Cortés y sus capitanes. Uniéronse todos para hacer el último esfuerzo, y cargando á paso veloz sobre los indios, hubieron estos de retirarse aunque caminaban haciendo *cara* á sus valientes adversarios, no dejando de pelear aunque á distancia, con sus armas arrojadizas; en cuya forma de apartarse y excusar el combate cuerpo á cuerpo perseveraron, hasta que, estrechándose la distancia y viéndose otra vez acometidos, volvieron la espalda y se convirtió en fuga la retirada.

Mirando Cortés la precipitada fuga del enemigo, dá orden de que no le persigan y de que se recorra el campo, hallándose de parte de los indios ochocientos muertos, muchos heridos y algunos prisioneros, y de parte de los castellanos dos muertos y setenta heridos; advirtiendo que entre los prisioneros habian dos capitanes ó caciques.

Después de hecho ésto, retiróse Cortés con su tropa á un bosque de palmeras que circuía aquel llano, y bajo su anchurosa sombra, tributó gracias al Altísimo por la victoria obtenida, fundando desde ese dia en conmemoración de aquel hecho de armas, en los campos de *Censla*, la ciudad de Santa María de la Victoria por haber tenido lugar el 25 de Marzo de 1519, dia de la Encarnación del Divino Verbo.

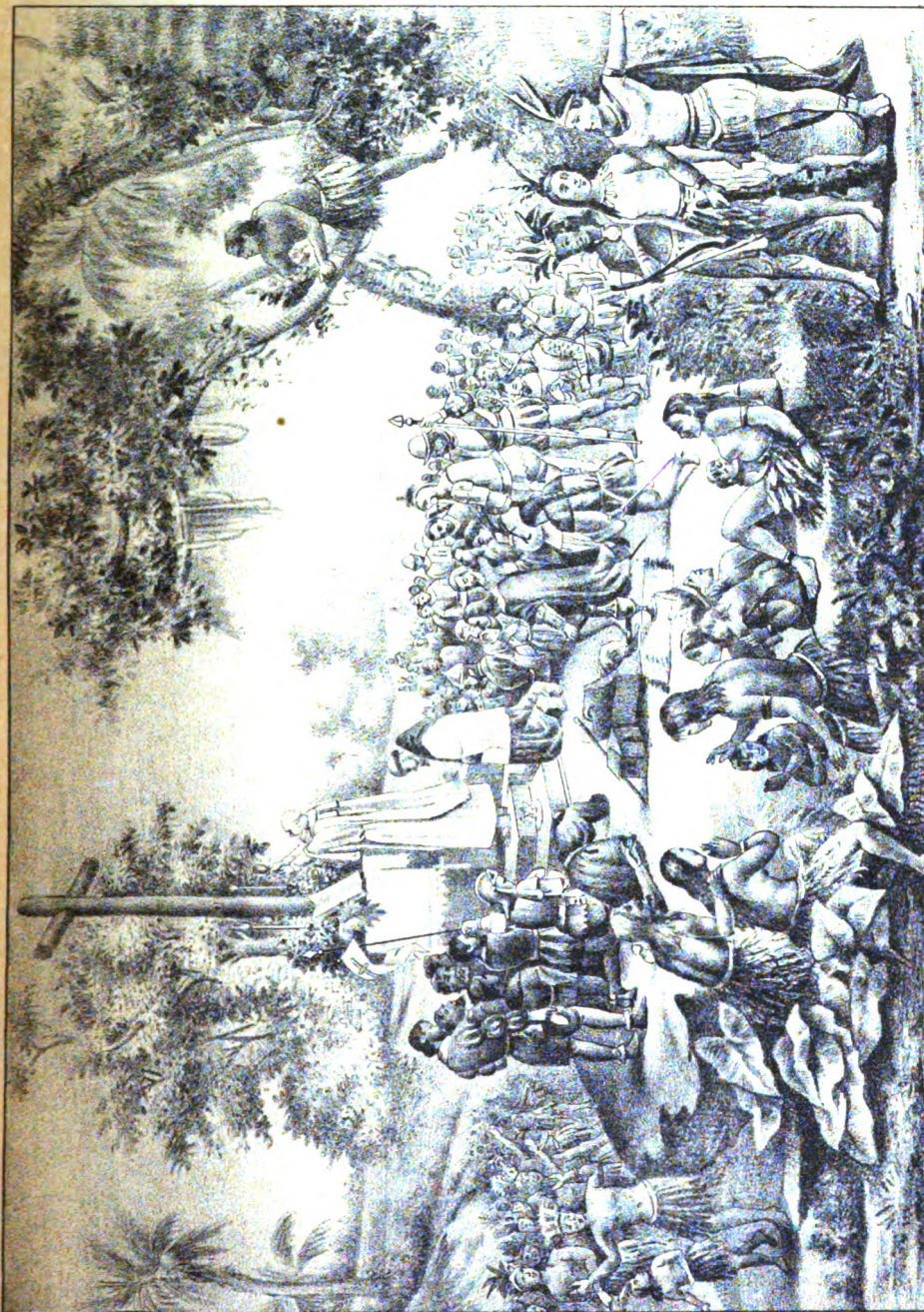
Esta ciudad, como veremos adelante, fué poblada por el adelantado D. Francisco de Montejo (padre.) Los habitantes de ella celebraban allí y despues en San Juan Bautista, hoy capital del Estado, el dia 25 suntuosamente, sacando en procesión con el pendon real, á la Imágen de la Santísima Virgen de la Victoria ó de la conquista, que Cortés dejó á los indios despues de celebrada la paz con ellos, la que se conserva hasta hoy en la Santa Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Esquipulas. Desde que se la mira, se comprende que ella es la que trajo el conquistador pues sin embargo de que hace 12 años desgraciadamente la retocaron, aun conserva todo el tipo Español en sus facciones, lo mismo que el precioso niño que tiene en sus brazos. Todo el Estado debia rendir un especial culto á esta Señora, pues por conducto de Ella, nos vino la gracia del cristianismo, y, por consiguiente, la luz de la civilización.

TRATADO DE PAZ.—Dice Solis que al otro dia mandó Cortés que se trajesen á su presencia los prisioneros, entre los cuales habia dos ó tres capitanes. Venían temerosos creyendo hallar en el vencedor la misma crueldad que usaban ellos con sus vencidos; pero Hernán Cortés los recibió con gran benignidad, y animándolos con el semblante y con el ademán los puso en libertad dándoles algunas bugerías y diciéndoles solamente: “que él sabía vencer y sabría perdonar.” Pudo tanto esta demostración, que, al cabo de pocas horas, vinieron al cuartel algunos indios cargados de maíz, gallinas y otros bastimentos para facilitar con este regalo la paz que venian á proponer de parte del cacique principal de Tabasco. Era gente vulgar y deslucida la que traia esta embajada, reparo que hizo Gerónimo de Aguilar, por ser estilo de aquella tierra el enviar á semejantes comisiones indios principales, con el mejor adorno de sus galas. Y aunque Hernan Cortés, deseaba la paz, y salir de aquel estado de cosas, para llegar cuanto antes á la tierra del *oro*, no quiso admitirla sin que viniese la proposición como debian, antes mandó que despidiesen á la embajada y sin dejarse ver, respondió al cacique por medio del intérprete: “que si deseaba su amistad, enviase personas de mas categoría.”

Treinta de los principales con plumages y penachos, se presentaron al día siguiente á Cortés. Traían estos su acompañamiento de indios, cargados con otros regalos del mismo género que los del día anterior, pero mas abundantes. Los admitió Hernán Cortés á su presencia, asistido de todos sus capitanes, ostentando con sus vestidos de gala toda su grandeza, haciendo salva los cañones y girando la caballería. Aquella pobre gente llegó hácia él, con profunda sumisión y respeto, como si se acercara á sus Dioses, y agitando el humo del *ánime copal* y del *navá*, lo incensaban con sus bracerillos de barro. En seguida propusieron su embajada, que empezó por disculparse de lo que habian hecho, concluyendo por pedir rendidamente la paz. Respondió el general, que deseaba ser amigo de ellos con tal que fueran vasallos de Cárlos V, con cuya condición los perdonaba y aceptaba la paz; la que, con grande aplauso de los embajadores quedó estipulada y asentada y se retiraron muy gustosos fácilmente enriquecidos con aquellas cuentas y abalorios de que tanta estima hacian.

Después se presentó el cacique de Tabasco en visita á Cortés, con todo el séquito de sus capitanes y aliados, y con un presente de ropas de algodón, plumas de varios colores, y algunas piezas de oro bajo, de mas artificio que valor. Después de los afectuosos saludos, rendimientos y profundas genuflecciones, donó el regalo á Cortés, quien se manifestó muy benévolo y caballeroso, reiterándose mutuamente las promesas de amistad y de alianza, El mismo agasajo hacian los capitanes españoles á los indios principales de la comitiva; aunque entendíanse mas por el lenguaje de los signos que por el de la palabra.

Despidióse el cacique dejando aplazada su visita para otro día, y dió á entender su confianza y sinceridad con mandar á sus vasallos delante de Cortés, que volviesen luego á repoblar el lugar de Tabasco y llevasen consigo sus familias, para que atendiesen al servicio de los españoles. Al día siguiente volvió al cuartel con el mismo acompañamiento, y con veinte indias muy adornadas al uso de la tierra, sobresaliendo entre ellas



ALF. C. MONTAÑANA. T. C. MEXICO.

LA PRIMERA MISA EN TABASCO.

Malintzít, las cuales dijo traía de presente á Cortés, para que en el viaje cuidasen de su regalo y el de sus compañeros.

Apartóse Hernán Cortés con el cacique y con los principales de su séquito, y les hizo un razonamiento por voz de su intérprete, dándoles á entender: “cómo era vasallo y ministro de un poderoso monarca, y que su intento era hacerles felices, poniéndolos bajo la obediencia de su príncipe, reducirlos á la verdadera religión, y destruir los errores de su idolatría. Reforzó este razonamiento con su natural elocuencia y con su autoridad, en términos que reconocieron los caciques al rey de España por su soberano, y se les exhortó á mantener fielmente la obediencia á este monarca.

Los padres Olmedo y Juan Díaz, entre tanto, aprovechaban todo el tiempo que les era posible, para catequizar é instruir en la religión, y predicar el evangelio á aquellas gentes, entre las cuales se contaban las veinte doncellas indias de que antes hemos hablado.

El Domingo de Ramos, 17 de Abril de 1519, estaba aparejado un magnífico lugar *ad hoc* en la ciudad indígena de Tabasco, hoy ruinas de Comalcalco; en el que el M. R. P. F. Bartolomé Olmedo, celebraba el santo sacrificio de la misa, el acto mas sublime de nuestra religión, oficiando en él, el P. Díaz, Aguilar, y algunos soldados que entendían el canto de la Iglesia. Y despues de benditas las palmas, recibían solemnemente el sacro bautismo de manos del R. Olmedo, las veinte esclavas indias regaladas á Cortés; poniéndosele á la Malinche el nombre de *Marina*. Dios así abrió en la barra de Tabasco las puertas del cristianismo á los futuros creyentes de esta provincia.

Los indios atónitos y suspensos ante la pompa de nuestra hermosa religión, olvidando por un momento los diabólicos sacrificios de sus nefandos Dioses gentílicos, y batiendo á ejemplo de los españoles las palmas en sus toscas manos, formaban círculo al rededor de la vistosa procesión; la que ofrecía un aspecto grandioso en aquellos lugares: Tal fué la primera función religiosa que en Tabasco se celebrára.

Acabada la misa, se despidió Cortés del Cacique y de todos los indios principales, dejándoles la cruz y la imágen, y volviendo á renovar la paz con mayores ofertas y demostraciones de amistad, se embarcó el Lunes Santo de 1519 llevándose las veinte esclavas, rumbo á Culúa, [San Juan de Ulúa.]

La escuadra iba siguiendo la costa de Tabasco, y la tripulación al ver los hermosos y verdes bosques de esta tierra podía haber cantado con Lord Morpht.

“Salve mil veces, salve hermosos bosques,
 Donde reina verdor inmarcesible,
 Do se eleva la palma majestuosa;
 Do el azahar esparce su fragancia,
 Do los lijeros juncos se entretejen,
 Y su anchurosa sombra da la ceiva!
 Salve, mil veces salve, bello cielo,
 De azul perenne y de eternal pureza;
 Do á los rosados tintes de la tarde
 Sigue el zafir purísimo y sereno.”

Y concluirían:

Adios hermoso suelo tabasqueño.

LA MALINCHE.—La Malintzint ó Malinche, como la llaman los mexicanos, era natural de Painalá en la provincia mexicana de Coatzacoalco que partía sus términos con Tabasco. Su padre fué un cacique de los principales; pero habiendo muerto, su madre se casó en segundas nupcias con otro noble tributario suyo, de quien tuvo un hijo. Para que toda la herencia recayese sobre éste, fué vendida ó regalada la hija á unos mercaderes de Xicalango, procedentes de las cercanías de Tabasco; haciéndose correr la voz de que había muerto y como para que el pueblo de Painalá lo creyese, hubo la coincidencia de que el dia que los de Xicalango venian con ella (la Malinche,) amaneció muerta la hija de una esclava de la casa, y la madre infucua hizo creer que aquella era la niña Malintzit.

En Xicalango se hablaba el mejicano, y cuando los tabasqueños ganaron aquella famosa batalla á los Xicalangos, la Malinche vino á esta provincia como donativo del vencido, edu-



DOÑA MARINA.

cándose aquí y aprendiendo el idioma maya que en la provincia se hablaba; de esta manera y con el conocimiento de estos dos idiomas, la Providencia Divina prepara á la Malintzit para los grandes acontecimientos de la conquista. Nos la pintan como una mujer hermosa y de mucho espíritu. Durante toda su vida permaneció constante y fiel á los españoles, y en su afecto personal á Cortés; éste la obtuvo de los tabasqueños, como ya reseñamos, entre las veinte esclavas con que lo obsequiaron. Entónces la Malinche tendría diez y ocho años y se presentó ante el concurso con aquel traje pintoresco que usaban entonces las hijas de Tabasco, pero por su actitud, su gentileza y elegancia, sus ojos vivos y centellantes, su noble ademán y su tez tan pulcra, se conocía inmediatamente que por sus venas corría la noble sangre Azteca.

Oigamos como describe Moratín aquella beldad indígena, en los siguientes inspirados versos:

“Admira tan lucida cabalgada,
Y espectáculo tal D^a Marina,
India noble al caudillo presentada,
De fortuna y belleza peregrina.

Con despejado espíritu y viveza
Gira la vista en el concurso mudo;
Rico manto de extrema sutileza
Con chapas de oro autorizarla pudo,
Prendiendo con bizarra gentileza
Sobre los pechos con airoso nudo;
Reina parece de la indiana Zona,
Varonil y hermosísima Amazona.”

Al regenerarla en las aguas del bautismo, púsole el R. P. Olmedo el nombre de *Marina*.

D^a Marina fué presentada á Alonso Portocarrero, éste partió poco después á Castilla, y Cortés la retuvo en su poder. Aprendió el español con tanta más rapidéz, cuanto que fué para ella el idioma del amor.

Más tarde parece que tuvo un hijo con Cortés, llamado D.

T.—7.

Martín Cortés, comendador que fué de la órden militar de Santiago; algunos aseguran que cuando enviudó Cortés, se casó con ella, pero Bernal Díaz dice, que Cortés despues que enviudó de D^a Catalina Juárez se casó en España con la noble D^a Juana Ramírez de Arellano y Zúñiga, y que la Malinche casó con D: Juan Jaramillo, uno de los capitanes de la conquista.

De los episodios históricos bien comprobados, pocos tienen un carácter más romancesco que éste. De todos modos, D^a Marina fué incuestionablemente una mujer extraordinaria. Novelas y romances extensos se pueden escribir á cerca de ella. El valor, magnanimidad y temple de espíritu que se la ha reconocido juntamente con los importantes servicios que prestó á España en la conquista del Anáhuac, bastaron á hacerla célebre, tanto entre la raza conquistada, como entre la conquistadora.

Más adelante veremos el emblema de armas que se concedió á Tabasco en que ella figura.

*
* *

¿Quién vino á Tabasco despues de Grijalva?

El célebre conquistador Hernán Cortés, jóven de 34 años natural de Medellín.

¿Cuándo llegó á Tabasco?

El 13 de Marzo de 1519 llegó con la armada de su mando á *Dos-bocas*.

¿Cómo lo recibieron los indios?

En guerra, habiendo tenido varios encuentros, en los que fueron derrotados los tabasqueños.

¿Qué sucedió en seguida?

Que abandonando su atrincherada ciudad los indios, entraron en ella los españoles, admirándola por su construcción y gran caserío:

¿Qué fué de los indios?

El 25 de Marzo de 1519 presentaron batalla en los campos de Censla, á una legua de la Ciudad, con 40,000 hombres, venciendo la caballería castellana á las huestes indígenas.

¿Qué hicieron los españoles?

A consecuencia del triunfo obtenido, Cortés erigió en Cens- la la ciudad "de la Victoria," concedió paz á los indios y les previno que volviesen á ocupar el lugar con sus familias.

¿Cómo trató Cortés al cacique de Tabasco?

Muy bien; y en cambio el cacique regaló á Cortés 20 esclavas entre las cuales estaba la Malinche.

¿Qué más aconteció?

El Domingo de Ramos de 1519, se bautizó á las esclavas y á la Malinche y se celebró por el R. P. Olmedo, la primera función religiosa católica que hubo en Tabasco.

De allí se embarcaron los españoles rumbo á San Juan de Ulúa, para continuar la conquista.

¿Quién fué la Malinche?

La célebre india, que el cacique de Tabasco regaló á Cortés y cuya historia ya hemos ligeramente reseñado.

LECCION IX.

PASA CORTES POR TABASCO CUANDO VA A HIBUJERAS U HONDURAS, Y LO QUE LE SUCEDE.

SRANDES acontecimientos se habian efectuado desde que Cortés dejára á los tabasqueños. Oigamos lo que él dice en sus cartas al emperador: “y mandé al alguacil mayor, pues como no los habia enviado á visitar tanto tiempo habia, por la guerra que tenia yó con Moctezuma; porque yo los habia tenido siempre por amigos, y vasallos de Vuestra Alteza, y que hallarían en mí buena voluntad. Mas el dicho alguacil mayor que lo era Sandoval, encontró que estaban reveladas estas provincias, y en Coatzacoalco aprendió una señora india, á quien todos en aquella parte obedecían y se apaciguó todo, pues ella mandó llamar á todos los señores y caciques; y les mandó que obedeciesen lo que se les quiciese mandar en nombre del Rey de España, porque ella así lo habia de hacer; en tal virtud se apaciguaron y volvieron al servicio de su Magestad, las provincias de Tabasco y otras.”

Venía en esta expedición Bernal Díaz y estuvo en Copilco, Tabasco y Cimatán.

Debe hacerse aquí una mención especial del pueblo de Túcta del partido hoy de Nacajuca, que ayudó mucho á los españoles á pacificar esta tierra en aquella ocasión, por lo que el rey agració á los naturales con un cuadro en que está dibujada la corona real y que hoy se conserva en la Iglesia de este mis-

mo pueblo. Se le llamaba por este motivo el pueblo de la corona de Túcta.

A esta sazón, Cortés ya había rendido á las huestes Aztecas. Moctezuma había muerto, el gran Guatimozín se hallaba preso en unión de los señores de Tescuco y Tlacopan, que fueron Couanoctzin y Tetepanquetzal, y sabiendo que Cristóbal de Olid se le había sublevado con la armada, salió en busca de Francisco de las Casas rumbo á Honduras, pasando por Tabasco. (6)

Cortés venía con gran comitiva, trayendo á los ilustres cautivos. Al pasar por Coatzacoalco, mandó que todos los caciques de los contornos, viniesen á recibirlo; y la madre de D^{na} Marina con el hijo de su segundo matrimonio, obediente á este mandato, se presentó entre los demás, no sin temor de ser castigada por el tratamiento que había dado á D^{na} Marina durante su infancia. Bernal Díaz refiere esta interesante entrevista, y atesta solemnemente la verdad de ella. Dice, que la semejanza entre la madre y la hija era muy notable.

La última aseguró á su madre y á su hermano que los perdonaba, pues que la primera no había sabido lo que había hecho, y ella por su parte había ganado mucho.

Después siguieron su marcha los expedicionarios, llegaron á Tonalá, pasaron los pueblos Agualulcos, la barra de Santa-Anna, y vinieron á dar á la provincia de la Chontalpa; en donde, dice Cogolludo, que encontraron muchas y ricas huertas de *cacao*, y acercándose á Tabasco llegaron á un pueblo llamado Zagután, que es el mismo Cimatán que hoy es un barrio de Cunduacán, en cuyo pueblo como ya había estado allí Bernal Díaz, recibieron bien á los españoles; pero en la noche se ausentaron los naturales pasando entre unas grandes ciénegas. Cortés los mandó buscar, y sólo encontraron siete de los principales y algunos chiquillos, que luego volvieron á huirse. Aquí quedó el ejército sin guía y permaneció estacionado veinte dias, hasta que lo supieron los de Tabasco y vinieron á alcanzar á Cortés, trayendo cincuenta canoas con bastimentos. El capitán

General los recibió con mucho agrado y agazajo, no sin dejarles de manifestar el sentimiento que tuvo cuando supo que se habían rebelado, en términos que fué necesario que mandara á Sandoval y Bernal Díaz para apaciguarlos, y que confiaba en que no volverían á hacerlo pues entonces los castigaría severamente.

No dejaron nuestros tabasqueños de admirar y venerar á los ilustres prisioneros aztecas que por aquí pasaron con Cortés.

Tan luego como se hizo el ejército de bastimentos y de guías, siguió su rumbo por Chilapa, Tepetitlán, rio de Usumacinta, y entre Balancán y Petén, á consecuencia de una conspiración que se dijo iba á estallar, Cortés ahorcó al destronado monarca Guatimozín, que era sin embargo inocente, con los príncipes de Tescuco y Tlacopan, concluyendo sus dias, de esta suerte, en tierra desconocida, el último Soberano del famoso imperio Azteca, en carnestolendas del año de 1525.

*
* *

¿Qué aconteció en Tabasco después que se ausentó Cortés?

Mientras se entretenía este caudillo en la conquista de México, se sublevaron las provincias de Tabasco, Copilco, y otras.

¿Las volvieron al órden?

Cortés mandó á Sandoval, Bernal Díaz del Castillo y otros capitanes para apaciguarlas, y después que se apoderaron de una poderosa princesa indígena en Coatzacoalco lograron reducir á la obediencia de Castilla á dichas provincias sin ensangrentar su suelo, ayudando mucho en esta empresa el pueblo de Túcta.

¿Después de la conquista de México, pasó Cortés por Tabasco?

Sí, trayendo consigo tres ilustres prisioneros, entre de ellos al emperador Guatimozín.

¿Qué sucedió al ejército en la Chontalpa?

Al llegar al pueblo de Cimatán, se quedó sin guías veinte días, hasta que fueron los tabasqueños á proporcionarles guías y bastimentos.

¿Qué de notable hubo en esta jornada?

La trágica muerte de Guatimozín en el año de 1525, cerca de Balancán en el camino de Honduras.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

— APÉNDICE —

CORRESPONDIENTE Á LA PRIMERA ÉPOCA.

ADVERTENCIA.

Como se habrá notado, el autor incluye en la parte de su obra que corresponde el presente apéndice, no solo la época que propiamente puede llamarse del *gobierno de los antiguos tabasqueños*, sino también la de la conquista y pacificación de estas regiones y el viaje de Hernán Cortés á las *Hibueras* [Honduras.]

Semejante división puede á primera vista parecer caprichosa, puesto que desde que el conquistador Cortés tomó posesión de estas tierras en la plaza de la antigua ciudad de Tabasco por ante el escribano real, quedaron ellas bajo el dominio de la corona de España; pero esto no pasa en realidad de una mera ficción, toda vez que los caciques que gobernaban en el territorio que hoy constituye el de nuestro Estado, no fueron sometidos efectivamente sino hasta que el adelantado Montejo con el auxilio de los Contreras consumó la pacificación definitiva de la Chontalpa.

El hecho histórico, real y verdadero, resulta ser éste: que en Tabasco no hubo autoridades españolas reconocidas y obedidas por los naturales, sino hasta despues de la sublevación que sofocó Montejo, y que, por ende, antes de 1538, época en que esto ocurrió, estuvo gobernado exclusivamente por sus antiguos caciques ó señores. De aquí inferimos que acaso haya estado en lo cierto el Presbítero Gil y Saenz al incluir en la primera parte de su obra, tiempos en mucho posteriores á lo

que en la Historia general de México se conoce por época de la conquista, señalando fecha más reciente al comienzo de la dominación española en Tabasco.

Por lo que hace á las presentes notas, debemos advertir que pasamos por alto en ellas los numerosos errores cronológicos y de todo género en que ha incurrido el autor en la parte de su obra que más íntimamente se relaciona con la historia de los *Mayas*, no siendo el menor de aquellos el suponer á *Uxmal* fundada por los *Tutul Xiú* cuando en realidad ni siquiera se sabe qué raza fué la fundadora ni cual era su civilización, aunque sea probable que dicha ciudad haya sido repoblada y embellecida por aquellos monarcas *Mayas*. Y obramos así, porque nuestras notas no cumplen otro propósito que el de apuntar las inexactitudes en que ha incurrido el autor en lo que respecta á la Historia de Tabasco propiamente tal, así como el de dar sobre algunos hechos importantes, tratados muy someramente por el Sr. Gil y Saenz, datos más extensos que juzgamos indispensables para evitar confusiones que, acaso con el transcurso del tiempo, concluirían por obscurecer en lo absoluto la verdad histórica.

NOTAS.

(1.)—Según el interesante estudio titulado "Nombres Geográficos de Tabasco y Chiapas" publicado por el Sr. D. José N. Roviroa en 1888, las lenguas que hoy se hablan en el Estado son las siguientes:

- „ *Partido del Centro*.—Chontal.
 „ *de Nacajuca*.—Chontal.
 „ *de Cunduacán*.—Chontal.—Ahualulco.
 „ *de Jalpa* —Zoque.—Mexicano.—Chontal.
 „ *de Comalcalco*.—Mexicano.—Chontal.
 „ *de Huimanguillo*.—Ahualulco.—Mexicano.
 „ *de Teapa*.—Zoque.—Chontal.
 „ *de Tacotalpa*.—Zoque.
 „ *de Jalapa* —Zoque.—Chontal.
 „ *de Macuspana*.—Chontal.—Chol.
 „ *de Jonuta*.—Chontal.—Maya.
 „ *de Balancán*.—Chontal.—Maya."

Vemos, pues, que el Sr. Gil y Saenz sin duda por carecer del tiempo necesario para allegar datos, no enumeró todas las lenguas indígenas que en la actualidad se conservan vivas en Tabasco, incurriendo en omisiones notabilísimas.

Para dar más extensa noticia sobre la materia que nos ocupa, nada nos parece más á propósito que el siguiente trozo tomado de la introducción que precede al citado estudio del Sr. Roviroa; pues en él abundan datos preciosísimos sacados los más de la "Geografía de las Lenguas," del erudito Orozco y Berra y de otros autores notables de filología, entre los que podemos citar al sabio Doctor Antonio de Peñafiel.

Hé aquí el trozo á que nos referimos:

"El Maya, lengua que ha llamado la atención de los filólogos por su riqueza de voces para designar todos los objetos de una manera precisa, y por su persistencia inalterable, hija del carácter ó más bien de la tenacidad del indio yucateco, se extiende hasta Tabasco y Chiapas por el río Usumacinta. El Chontal que se habla en la mayor parte del territorio tabasqueño, en Oaxaca y en Guatemala, es su lengua hermana, aunque difiere el dialecto, no sólo por sus voces de origen extraño, por su pobreza y por la adulteración en él engendrada por el idioma español, sino porque carece de la energía, expresión y sonoridad del maya, y el acento característico de los habitantes de la Península yucateca, ha sido sustituido por el del indio Chontal, peculiar también en perfecta armonía con sus escasas aspiraciones.

"Los dialectos que siguen pertenecen también al maya.

"El Caribe, hablado por algunos indios situados entre las fronteras de Tabasco y el Palenque. Su nombre se deriva del que impropia-mente y desde tiempo inmemorial se ha dado á esas tribus, que en época no lejana visitaban la villa del Palenque y las poblaciones del Usumacinta, donde expendían tabaco y otros productos agrícolas: éstos indios se han ido alejando de esas comarcas, hasta fijarse en las sierras escarpadas de las fronteras de Guatemala. Nos inclinamos á creer que estos indios y los lacandones, forman una sola familia y que su idioma poco difiere del de aquéllos.

"El Lacandón es la lengua de la tribu de ese nombre y de los xoqueños: ocupa una pequeña área al Oriente de Chiapas.

"El Punctunc se habla también en las cercanías del Palenque, según la opinión del Coronel D. Juan Galindo, quien hace mención de él en una memoria que escribió acerca de los caribes de la América

Central, cuya memoria vió la luz en el volumen III del Periódico de la Real Sociedad Geográfica de Londres.

“Después del Maya y los dialectos que dejamos apuntados, mencionaremos el Kiché y el Zoque, como troncos todavía vivos de donde proceden las lenguas que nos resta enumerar.

“El Kiché se habla en Guatemala y en una corta extensión de Soconusco. Su origen se remonta, según los historiadores, á la época en que los últimos restos de la monarquía tolteca emigraron á Guatemala y fundaron allí los señoríos de que hemos hablado en otra parte.

“El Zoque se habla, como hemos visto, en Tabasco y Chiapas, pero su área geográfica se extiende hasta Oaxaca. Consérvase allí este idioma, aunque bastante adulterado, en las poblaciones de Chimalapa [San Miguel,] Chimalapa (Santa María,) Niltepec, Tapaná y Zanatepec, todas situadas en el Istmo de Tehuantepec.

“El Tzendal está compuesto, según el Sr. Orozco y Berra, del maya, del zoque y del jojolabal.

“El Chañabal ó Jojolabal, se habla en el Departamento de Comitán y parece ser un dialecto compuesto del maya, del tzotzil, del tzendal y del trokek.

“El Tzotzil es afine del tzendal, y aunque dominan en él muchas voces mayas, no se pueden determinar las lenguas que concurrieron á su formación.

“El Chol, considerado por algunos como el mismo tzendal adulterado, trae su origen del tzotzil y del maya. Este dialecto se habla en Tila (Chiapas,) de donde ha emigrado al Chinal y al Tortuguero, cerca de Macuspana. De aquí hemos partido para colocarlo en el catálogo de las lenguas de Tabasco; pero insistimos en que *tzendal* y *chol* tal vez sean un dialecto único, según aparece de vocabularios que el Dr. D. Antonio Peñafiel, actual Director de Estadística, recibió en 1887, y que tuvimos ocasión de consultar.

“El Mame ó Mem se habla en Guatemala y en la ciudad de Tapachula del Estado de Chiapas: se ha considerado como lengua hermana del Kiché.

“Aunque esta diversidad de lenguas se han agrupado convencionalmente de la manera que se ha dicho, preciso es convenir en que el tronco ó los troncos primitivos nos son desconocidos, lo cual conduce á otras consideraciones que corroboran lo expuesto al principio, acerca del origen de no pocas voces que persisten en la nomenclatura geográfica.

Una de las muchas reflexiones que asaltan al filólogo, y que cuanto más se medita en ella tanto más reviste la forma de insoluble problema, consiste en tropezar con la monarquía kiché, de origen tolteca, según hemos visto, hablando un idioma sin analogía alguna con los de procedencia nahoa. Si los antiguos moradores de Tollán, después de apoderarse de una parte del territorio de la América Central, sin rival alguno que se los disputase, abandonaron su propio idioma y adoptaron el de algunas de las tribus sojuzgadas, esto no es verosímil, ni lo dicen las crónicas, ni de ello nos presenta ejemplos la historia de ningún pueblo. Preciso es admitir, como consecuencia, que por efecto de una evolución, en perfecta armonía con la ley del progreso que preside á las sociedades, la lengua kiché alcanzó mayor preponderancia que la del pueblo conquistador, no quedando de la nahoa sino algunos nombres como indicios inequívocos de su existencia en aquellas comarcas.

Empero dado este hecho, es indudable que, en rigor, el maya y el kiché deben reconocer otro tronco ó por lo menos son de una antigüedad tan remota que se pierde en la oscuridad y el misterio que envuelve la primitiva historia de la América. No debemos, por tanto, sorprendernos cuando no encontramos la etimología de una voz en los elementos filológicos de que disponemos en la actualidad, puesto que muchas raíces no corresponden á las lenguas actuales. Y esto es lógico, si no olvidamos que en tanto que los idiomas pasan de unas generaciones á otras, las tribus, las naciones primitivas desaparecen sin dejar vestigio alguno, ni de sus luchas intestinas, ni de sus inmigraciones. La historia no puede recoger, no puede enseñarnos nada, que los cantos populares, la leyenda, el culto á la divinidad, las inscripciones, los monumentos y la escritura más ó menos perfeccionada, no hayan transmitido hasta el presente

“Crear que los ulmecas, los xicalangas ó los zapotecas sean los pueblos primitivos de México, porque en ellos comienzan los tiempos históricos de este país, sería injustificable error. Suponer que la traslación á las lenguas modernas de los jeroglíficos, hasta la fecha ilegibles, de las ruinas que se encuentran diseminadas desde Tabasco y Yucatán hasta el Istmo de Panamá, nos revelarían el origen de las lenguas actuales, sería lo mismo que aceptar como primitivas á las naciones que construyeron aquellos monumentos del arte, centros de una civilización que el genio moderno no se cansa de admirar. Pero antes que la arquitectura alcanzara aquel grado de perfeccionamiento, antes que el habitante del Nuevo Mundo aprendiera á cincelar en la piedra ó á modelar en estuco figuras humanas, á perpetuar las más elevadas

concepciones por medio de jeroglíficos sábiamente combinados, á construir edificios que con justa razón han sido comparados con los de Tebas, de Micenas y de Nínive; antes de esto, decimos, cuántas luchas habríanse sucedido, cuántas naciones sucumbirían aniquiladas por efecto de las perturbaciones del medio, cuántas tribus desaparecerían arrolladas por las convulsiones sociales, y todas sin legarnos ningún vestigio de su papel en el drama de la humanidad; si dejando en las lenguas elementos preciosos que hoy recogerían con provecho los sabios, si dable fuera conocer su procedencia.

“Lógico es comprender, por lo que llevamos manifestado, que en las lenguas indígenas de Tabasco y Chiapas, enumeradas en este estudio, existe gran número de raíces que se derivan de idiomas muertos ó desconocidos, y por tanto, surge la dificultad de no atinar con la recta significación de muchas voces. Esto por una parte, por otra nuestra falta de conocimientos profundos en las lenguas indígenas, serán causas de imperfección en nuestro trabajo. Mas ya hemos manifestado, y lo repetimos, que al abordar esta tarea no nos propusimos formar un catálogo etimológico completo: ofrecimos á nuestros lectores, por vía de ensayo, el resultado de varios años de investigaciones, que con el carácter de aficionados emprendimos.”

(2.)—Es indudable que casi todas las razas indígenas que han emigrado del Norte al Sur de América, han pasado por Tabasco, y ello se explica, sobre todo, por la posición geográfica de este; pero lo que sí no está del todo averiguado es que esta región se hallara comprendida en lo que llamaban los aztecas el *Onohualco*, pues, según parece, Clavijero no estuvo muy en lo cierto al incluir á Yucatán y Tabasco en aquella denominación.

A propósito de esto dice el Sr. D. Eligio Ancona lo siguiente, en su “Historia de Yucatán,” Tomo I, pág. 34:

“*Onohualco* es el nombre con que Clavijero designa, no precisamente á Yucatán, sino á los países situados al medio día del golfo de México, que nunca llegaron á dominar los emperadores del Anáhuac. La palabra no pertenece á la lengua maya y es casi seguro que los habitantes de Yucatán jamás se sirvieron de ella para designar su país. El abate Brasseur cree que por *Onohualco* solo se entendía la porción de tierra, situada entre Xicalango y Champotón.”

De esto parece resultar que Tabasco no estaba incluido en el *Onohualco*, pues Xicalango formaba el límite occidental de lo que hoy es el territorio de nuestro Estado.

Sin embargo, debemos advertir que en las costas tabasqueñas cerca de la barra de Cupilco, existía, antes de la conquista, otra colonia azteca que tambien era conocida con el nombre de Xicalango y si á esta colonia se referían los historiadores de quienes el Sr. Ancona tomó los datos que informaron su opinión, no cabe dudar, en tal caso que, si no todo lo que hoy constituye el territorio de Tabasco, gran parte de éste, por lo menos, es decir, la región que se extiende desde Cupilco hasta las fronteras de Campeche, estaba comprendida en lo que se llamó el Ono-lualco.

(3.)—Cuando el Sr. Gil y Saenz escribió la presente historia, aún no habían sido visitadas las ruinas de Comalcalco por el viajero francés Mr. Dessire Charney, pues este no hizo su viaje de exploración sino hasta 1880 ó 1881; sin embargo, la opinión de este viajero está de acuerdo en todo con la del autor de la presente obra.

Oigamos la descripción de las ruinas aludidas hecha por el referido Charney en su obra titulada “Descubrimientos en México y la América Central.”

“Cuando llegamos, nos contaron cosas asombrosas acerca de las ruinas; sus restos son inmensos, y tan numerosas las pirámides sobre las que se elevaban los palacios, que se ha designado con el nombre de *Cordillera* el sitio que ocupaban. Dícnos que hay hasta un millar, de todas dimensiones y alturas, y que se extienden en dirección Nordeste á partir de Comalcalco, cruzando la laguna hácia el Bellote, y prolongándose hasta el mar en una línea de veinte kilómetros. Estas noticias inflaman mi imaginación, y propongo al jefe político del lugar, á quien he entregado las cartas del gobernador, una excursión inmediata á las ruinas. Convenidos en ello, se ofrecen tambien á acompañarnos algunos vecinos, entre los cuales figuran el médico y el dueño del terreno.

“Las ruinas están á tres kilómetros al Este, en la márgen izquierda del río, cuya distancia recorreremos en treinta y cinco minutos. El médico me dice que en otro tiempo se descubrieron restos de puentes en los riachuelos que cortan el sendero, y el jefe político me llama la atención hácia unos fragmentos de camino indio. Los puentes estaban hechos en sobadizo, y los caminos cementados como los de Teotihuacán y Yucatán, similitudes que conviene consignar.

“Llegamos y me encuentro delante de una verdadera montaña cubierta de vegetación exuberante, en la que no se puede penetrar sino hacha en mano. Nos apeamos de nuestras cabalgaduras, y trepamos

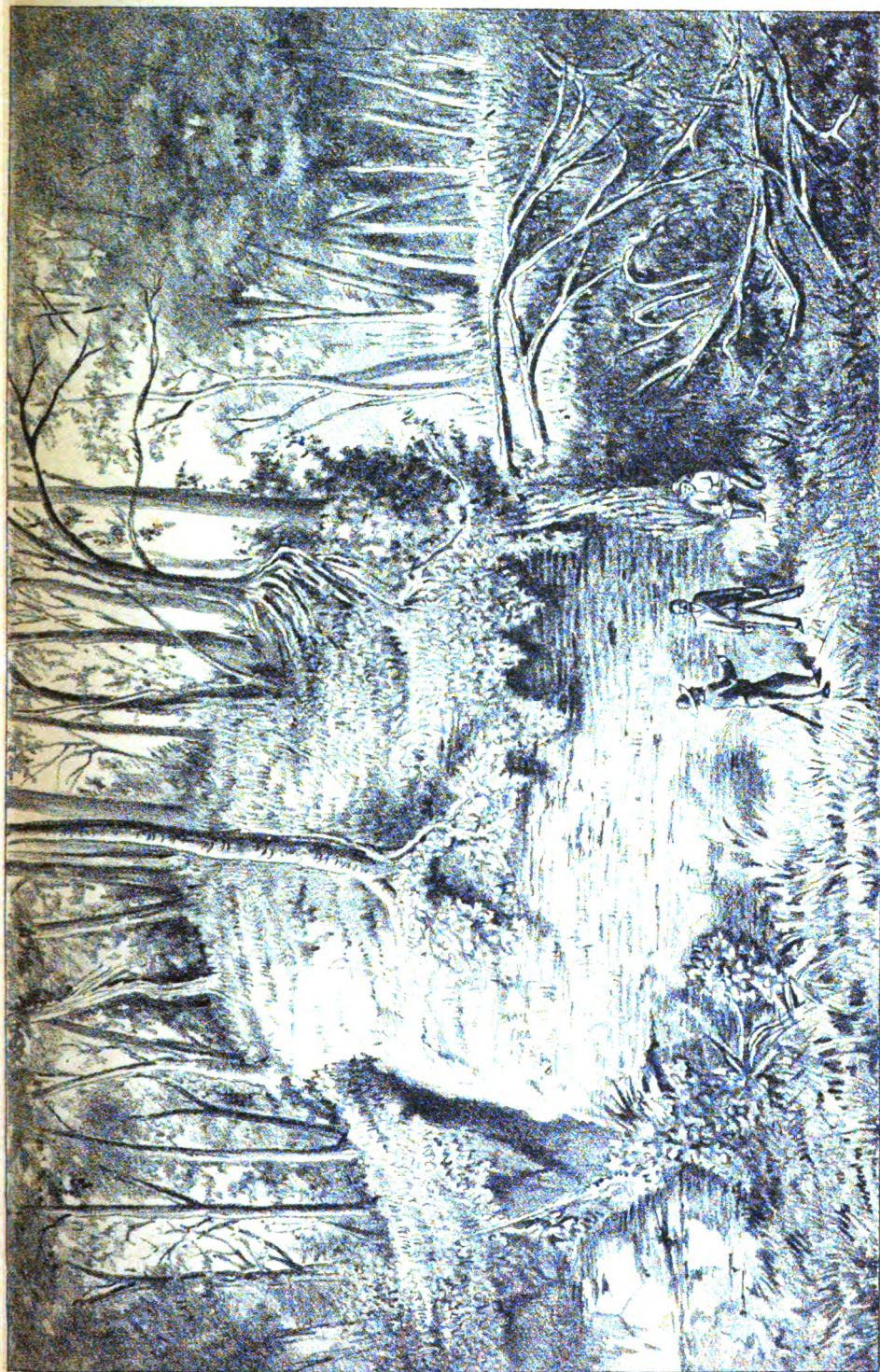
con trabajo por los resbaladizos flancos de la pirámide para llegar á la ancha meseta en que termina. No puedo describir el asombro, el entusiasmo y la sorpresa que de mí se apoderaron. ¡Era todo tan contrario á lo que esperaba, tan nuevo, tan extraño!

“Me hallo en presencia de unas ruinas gigantescas, del mismo estilo que las del Palenque, pero mayores. Esta pirámide tiene doscientos ochenta y cinco metros de base por treinta á treinta y cinco de altura: es oblonga, rematada en una vasta meseta en la cual se elevaban los palacios indios, y hecha de ladrillos cocidos y tierra. Figúrese ahora el lector millares de pirámides compuestas de los mismos materiales, y júzguese del increíble trabajo que necesitó su construcción.

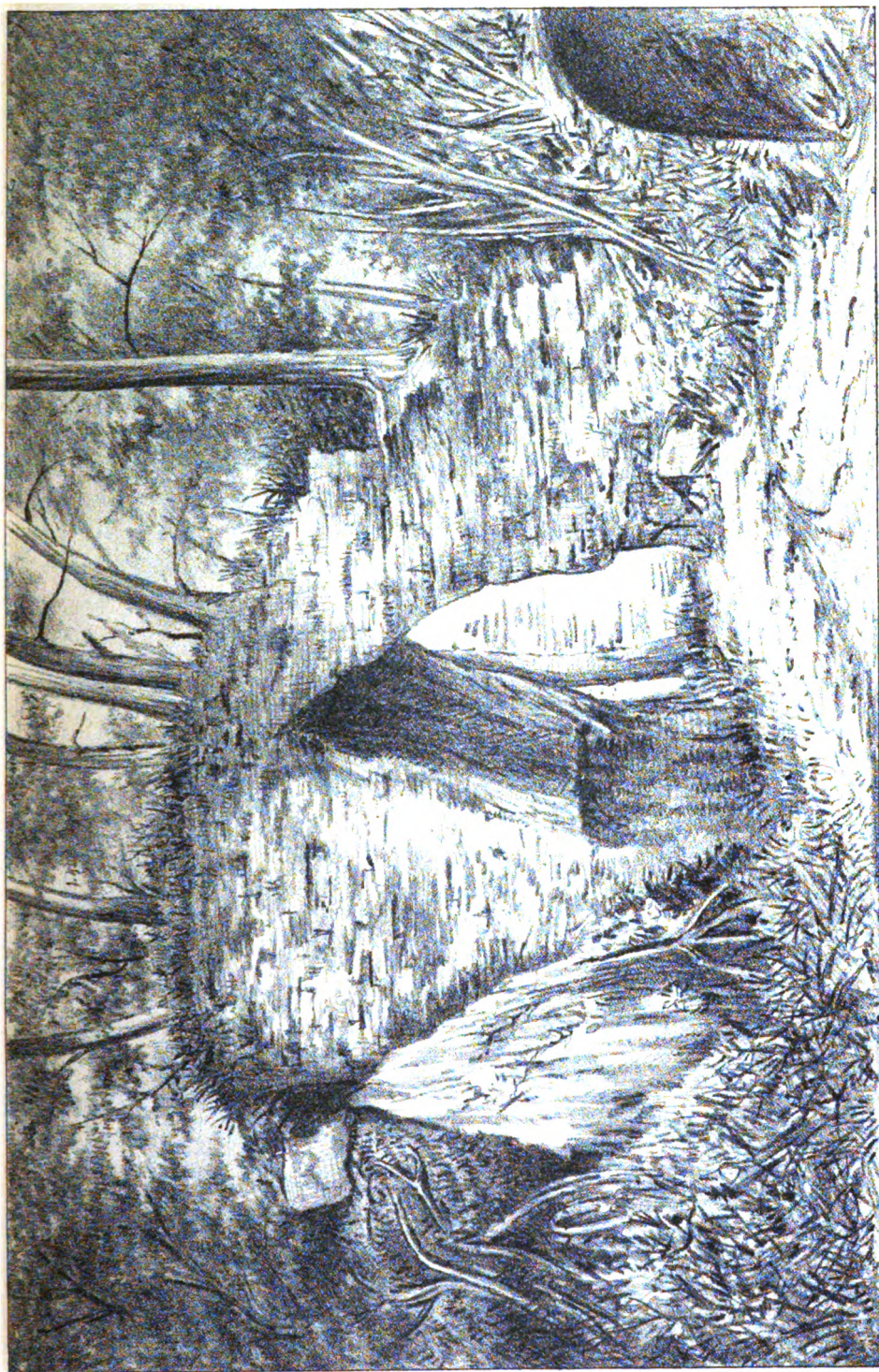
“Aparte de estas masas derrumbadas, ruinas informes que no dicen nada, el primer edificio arruinado que atrae nuestras miradas es una torre cuadrada coronada de árboles como la torre de Palenque, con habitaciones semejantes. Muy cerca hay otros escombros y más al Sur una parte del gran palacio que ocupaba la explanada, del cual queda muy poca cosa; un fragmento de unos quince metros, compuesto de dos grandes salas paralelas, que nos ha dado á conocer la arquitectura y la disposición del edificio entero, Encontramos además toda la base de los muros de la fachada oriental y podemos rehacer el plano del edificio por completo. El muro del extremo Sur está entero, y todavía se ve tan fresca como en otro tiempo la pintura rojo-amarillenta que lo cubría.

“Este palacio, compuesto, como el del gobernador de Uxmal, de una doble bóveda de aposentos, tenía 71^m, 55 de longitud. La pared tenía 3^m, 55 de altura, y de ella partió el techo en línea oblicua, uso enteramente idéntico al de los monumentos de Palenque. En Uxmal, las paredes son perpendiculares y el techo plano; el techo oblicuo de Comalcalco se construyó teniendo en cuenta las lluvias perpétuas de esta región y con objeto de facilitar su desagüe, porque las disposiciones interiores son aquí las mismas que en todos los conocidos edificios de Chiapas y Yucatán.

“Los materiales difieren naturalmente según la región, y en una llanura de aluvión el constructor tuvo que buscar algo que sustituyera á la piedra que faltaba: por esto el palacio está construido con ladrillos cocidos, encarnados y delgados, y con una espesa argamasa de cal sacada de las conchas de las lagunas. La parte baja de la pared estaba desnuda, cubierta de escudo bruñido, y en cuanto se puede juzgar, sin ningun adorno, pero el friso que constituía el techo era de una riqueza



RUINAS DEL PALACIO DE COMALCALCO.



BOVEDA DEL PALACIO ARRUIÑADO DE COMALCALCO.

extraordinaria, si se consideran los fragmentos por allí esparcidos. La anchura del edificio, comprendiendo las paredes, es de 8^m, 30, el interior de cada pieza de 2^m, 55, el espesor de los muros de 1^m, 10 y la altura total de 7^m, 30. A corta diferencia, son las mismas dimensiones que las de los monumentos de Uxmal y de Palenque.

“Hemos reproducido una parte de la fachada y una perspectiva de las bovedillas. Una particularidad bastante notable, pero que se advierte también en el Yucatán, es la ligera curva que describen las paredes interiores al acercarse.

“Las dos torres que flanquean el palacio, la una al Norte y la otra al Oeste, están por desgracia en el estado más deplorable. Pero los adornos encontrados entre los escombros pueden dar una idea de la riqueza extraordinaria de esta arquitectura: una especie de jeroglíficos enormes, modelados en el cemento, formaban cuerpo con la pared de tal modo que los fragmentos de todas clases se desprendieron sin romperse.

“A esta solidez debemos la conservación de un bajo relieve procedente de la torre occidental y cuyo modelado magnífico no se puede menos de admirar: este bajo relieve representa un hombre de tamaño natural; por desgracia, la parte superior del cuerpo y el antebrazo han desaparecido así como parte de las ropas, de las cuales sólo queda el cinturón y un fragmento de adorno en el muslo.

“Estas ruinas presentan una apariencia de vetustez que sorprende al recién llegado; pero si se tiene en cuenta el clima más húmedo y más destructor y la vegetación más invasora, fácilmente se comprenderá que ningún edificio puede resistir largo tiempo en semejante localidad. Aparte de esto, los detalles dan como fecha una época relativamente reciente: por ejemplo, las pinturas bastante frescas aunque expuestas sin cesar á la lluvia, y una multitud de ornamentos frágiles en buen estado de conservación. Al ver estas ruinas de tan vetusta apariencia, me acordé de las de una casa de ladrillo de Paraíso, destruida hace siete años y que parecían remontarse á más de un siglo.

“Esta ciudad existía en tiempo de la conquista. Los españoles vieron las torres desde sus naves. Tal vez haya encontrado yo sin pensarlo los restos de Ceutla, la capital india de Tabasco.

“Muy cerca de esta pirámide visitamos otras ménos importantes que forman parte de la misma cordillera; lo mismo en estas que en la primera hallamos montones de ruinas, restos de paredes interiores derrumbadas, fragmentos de ornamentación, ladrillos enormes y palacios, templos ó mansiones de grandes señores.

T.—9.

“Permanecemos quince días en Comalcalco, pero se necesitarían años enteros y mucha gente para explorar este campo tan vasto, perfectamente indicado para los exploradores á los cuales deseo mejor estación y otros trabajadores que los que á mí me han cabido en suerte.”

Resulta, pues, del estudio comparativo hecho por Mr. de Charney que, si es dudoso que las ruinas de Comalcalco sean tan antiguas como las del Palenque y *Chichén-Itzá*, está por lo menos demostrado que proceden de una misma civilización.

Sobre esto no cabe género de duda toda vez que, como observa aquel viajero francés, no existen diferencias verdaderamente importantes entre la arquitectura de unas y otras construcciones, ya que lo único en que se distinguen los edificios de la antigua ciudad indígena de Comalcalco y los de *Chichén* y el Palenque, es en el material de que están fabricados, lo cual, por lo demás, explica atinadamente Mr. Charney, por la diversa naturaleza del suelo.

No obstante esto, parece poco probable que las ruinas llamadas de Comalcalco, sean las de la ciudad de Tabasco que descubrió Grijalva cerca de la barra del río de su nombre, ciudad que más tarde fué ocupada por el conquistador Cortés, y de la cual habla Pedro Mártir describiéndola como una de las mejor construidas y más populosas de América. Y no creemos que tales ruinas sean las de aquella ciudad, porque tanto su aspecto como su arquitectura revelan claramente que su fundación data de una época muy remota.

Se objetará que las ruinas llamadas de Comalcalco son las únicas que pueden corresponder á la ciudad que nos describe Pedro Mártir, puesto que en las costas de Tabasco no existen otras de su extensión y de su importancia, según generalmente se cree; pero esto no es exacto, pues en Chiltepec quedan vestigios de una gran población indígena quizás de mayor extensión é importancia que aquellas ruinas, y en las cercanías de Frontera tambien hay *kues* ó pirámides artificiales y restos de fábricas de mampostería, siendo muy numerosos estos *kues*, principalmente, en la finca “El Coco” propiedad hoy de D. Manuel Jamet.

Se observa también que la arquitectura de los edificios que aun conservan apariencia de tales en las ruinas de Comalcalco, es de todo en todo distinta á la que se advierte en las demás ruinas encontradas á lo largo de la costa, lo que hace presumir que la fundación de la ciudad á que pertenecen aquellas, se debe á una raza distinta y predecesora de las que poblaban á Tabasco cuando éste fué descubierto y conquistado por los españoles.

[4] (*)—A pesar de las investigaciones que hemos hecho no nos ha sido posible averiguar cual sea la familia á que se refiere el autor, pues aunque nos dirigimos á él preguntándole sobre este particular, solo nos ha contestado que por informes verbales de personas para él dignas de toda fé y crédito sabía que la familia descendiente del último cacique de Tabasco existe aún en la Chontalpa.

En vista de una contestación tan poco explícita, hemos sospechado que el Sr. Gil y Saenz pudiera quizás tener razones muy privadas que le impidieran darnos mayores detalles sobre este punto, por lo que, no queriendo cometer indiscreción alguna, nos hemos abstenido de toda otra ulterior investigación.

Aparte de esto, creemos que, no habiendo sido como indudablemente nunca fué lo que hoy es Tabasco, un país unificado y constituido como reino ó nación independiente, sino un conjunto inconexo de tribus y cacicazgos más ó ménos civilizados; acaso la tradición haya tomado por descendiente del último cacique tabasqueño á la familia de alguno de los indígenas que en la época de la dominación española en los pueblos de naturales llevaban el título de caciques y que, en resumidas cuentas, no eran sino lo que hoy denominamos comisarios de policía, pues no tenían más atribuciones que las que estos tienen.

En época relativamente cercana á nuestros días, en 1820, aún existía en el pueblo de Jonuta un Sr. Montejo que llevaba el título hereditario de cacique de Jonuta, aunque no ejercía ya mando alguno; pero no es probable que el autor se refiera en el pasaje de su obra aludido aquí, á los descendientes de este vástago de los Señores de la antigua *Honuta*, los cuales descendientes existen aún.

(5.)—Créese generalmente que el actual Rio Seco es el verdadero Grijalva ó rio de Tabasco descubierto por el explorador español D. Juan de Grijalva y esa creencia se funda en algunas razones que, aunque no de gran peso, merecen por lo menos ser examinadas con algún interés.

Fúndase tal opinión en que el *Mezcalapa* desaguaba antes de 1765 por el Rio Seco y supónese, por ende, que siendo dicho rio Mezcalapa el mayor tributario de nuestro actual Grijalva, éste debía tener muy poca importancia antes de dicha fecha. También se apoya la mis-

(*) Por una equivocación se puso la llamada á que corresponde numéricamente esta nota en la décima tercera línea de la página 14; así es que la llamada que vale es solo de la página 21. (N. del E.)

ma opinión en que todos los historiadores que hablan del descubrimiento y conquista de estas tierras, dicen que el río Tabasco entraba al Golfo por dos bocas, una navegable y la otra nó, lo cual no corresponde á nuestro Grijalva el que no tiene sino un solo desembocadero.

Tales razones, como antes dijimos, no son en manera alguna concluyentes, porque, en primer lugar, si bien es cierto que el *Mezcalapa* es el mayor de los tributarios del río que hoy conocemos con el nombre de Grijalva, recibe éste además las aguas de numerosos ríos tan importantes como el de la Sierra, el Chilapilla, el Chilapa, el Usumacinta, el Tabasquillo, etc., sin contar numerosos arroyos que sirven de desagüe á grandes lagunas y terrenos anegadizos.

En segundo lugar, el hecho de no tener el actual Grijalva dos desembocaderos nada prueba, pues conocida es la facilidad con que varía la configuración de las barras y desembocaderos de nuestros ríos. Entre otros ejemplos podemos citar á este respecto la formación de la isla del Buey que se halla frente al puerto de Frontera, la cual no existía á principios del presente siglo, pudiendo decirse que aún vive la generación que la vió nacer. Además quedan evidentes señales y vestigios de que nuestro actual Grijalva salía antes al Golfo por dos brazos, pues todavía hay un paraje frente á su barra llamado *Isla del Pajara* que indudablemente fué un delta formado en la desembocadura del río.

Pero sobre todos estos argumentos existe uno que no deja lugar á la más ligera duda. Nos referimos á los títulos expedidos por el Gobierno español (mercedes reales) que amparan la propiedad de algunas haciendas ubicadas en las márgenes del río de Tacotalpa, en los cuales títulos al demarcarse los linderos de los predios á que corresponden, se denomina río de Grijalva al referido de Tacotalpa, lo cual nos indica que desde antes de 1765 (las fechas de las mercedes reales aludidas, alcanzan hasta el siglo XVII unas, y otras hasta principios del XVIII) y cuando aún el *Mezcalapa* no era tributario del río que pasa por la Capital del Estado, ya dicho río de Tacotalpa era conocido por el Grijalva, lo cual no hubiera sucedido si tal nombre perteneciera á Río Seco, pues tanto el Tacotalpa como el Puyacatengo y el río de Teapa nunca fueron ni pudieron ser por su situación, tributarios del *Mezcalapa*.

Hay además otra opinión que supone que el Río San Pedro, continuación del Usumacinta y que sirve de límites entre este Estado y Campeche, es el verdadero río de Tabasco. Esta opinión se basa en que el San Pedro es conocido desde tiempo inmemorial con el nombre de *Río de la Conquista*, y además, en que los indígenas del Municipio

de Frontera llaman aún la Victoria á cierto paraje que se encuentra en la costa cerca de la boca de aquel río, lo que hace presumir que sea ese lugar el que ocupó la Villa de la Victoria fundada por Hernán Cortés y poblada por el adelantado Montejón, próxima al sitio que ocupaba la antigua capital indígena, conservando acaso por tradición dicho paraje, el nombre de aquella Villa.

Sea de esto lo que fuere, es lo cierto que no puede fijarse con toda precisión ni el lugar en que fundó Cortés la Villa de la Victoria, incendiada por los piratas ingleses en 1597, ni decidirse á ciencia cierta cual sea el verdadero río de Tabasco. aunque todas las probabilidades inducen á creer que el actual Grijalva es el río descubierto por el explorador español del mismo nombre, y que acaso los numerosos restos de poblaciones indígenas que se encuentran en las cercanías de Frontera sean los de la antigua ciudad de Tabasco, la cual fué casi completamente destruida cuando se sublevaron la Chontalpa, Copilco (Cupilco) y los ribereños del río de Tabasco contra el adelantado Montejón, según consta de algunos documentos fehacientes.

Para concluir, debemos hacer notar que no solo el San Pedro es conocido con el nombre de *Río de la conquista*, pues al Palizada también se le llama así, y aún entendemos que con más frecuencia que al San Pedro; pero no hemos podido averiguar cual haya sido el origen de tal denominación. (*)

(6.)—La expedición de Hernán Cortés á las *Hibueras* ha sido para Tabasco de grandísima importancia; ella ha servido, sobre todo, para darnos á conocer estas regiones tales y como eran en los días de la conquista.

[*] En los momentos en que iba á darse el tiro en que entra la quinta nota, recibimos copia auténtica de los títulos de la hacienda "La Isla" hoy de la propiedad de D. Hilario Priegos, expedidos en 1613 por el Virrey Marques de Guadalcázar á favor de D. Francisco Núñez Basurto, títulos en los cuales se dan á la finca aludida, que como se sabe se halla ubicada en el punto en que el río de Teapa entra en el de Tacotalpa, por linderos los siguientes ríos: el Grijalva, el Istacomitán, el Teapa, el Mezcalapa y un arroyo que comunicaba antaño con los ríos de Teapa é Istacomitán. También se nos remitió, y tenemos á la vista, la *merced real* que ampara parte de los terrenos de la hacienda "San Juan" propiedad hoy de D. Fidencio P. Nieto, la cual hacienda está situada en la margen derecha del río de Tacotalpa un poco al sur de la Villa del mismo nombre. Esta *merced real* está fechada en 1746 y se denomina en ella río de Grijalva al río de Tacotalpa el que en gran parte sirve de lindero á dicho terreno.

En presencia de estos nuevos datos y los indicados arriba, creemos que desaparecerá por completo toda duda, sobre cual sea el verdadero Grijalva.—[N. DE LA C.]

Si Cortés no hubiese hecho aquella expedición atravesando todo el territorio tabasqueño de N. O. á S. E. no tendríamos hoy noticias tan minuciosas de las numerosas tribus y cacicazgos que en aquella época existían diseminados á lo largo de los ríos y sobre el litoral del Golfo.

Las varias relaciones que de dicha expedición se han escrito y, mas que todo, la quinta carta del Conquistador á Carlos V que menudamente describe las penalidades y trabajos sufridos por los expedicionarios, han servido para hacer llegar hasta nosotros los nombres de poblaciones indígenas que ya han desaparecido y de las cuales, de otra manera, no nos hubiera quedado memoria alguna.

También nos han dado á conocer aquellas relaciones cuales de las actuales poblaciones del Estado existían desde épocas anteriores á la venida de los españoles.

No es fácil, sin embargo, determinar con toda exactitud la ruta que siguió Cortés en su expedición aludida, aunque parece ser lo más probable que haya atravesado las regiones próximas á la costa hasta llegar á *Chilapan*, población que probablemente estaba situada á orillas del rio que hoy lleva ese nombre, tal vez en el punto en que éste se une al Grijalva, sin embargo de que en ese paraje no existe, que sepamos, vestigio alguno de antiguas habitaciones humanas.

El honorable Sr. D. Eleuterio Pérez Andrade, en una carta que nos dirige haciendo algunas rectificaciones á la presente historia de Tabasco, se muestra poco dispuesto á creer que Cortés haya pasado por Chilapa en su expedición á las *Hibueras*, suponiendo que el *Istapan* de que hablan las relaciones del viaje del conquistador, no es otro que el actual pueblo de Astapa y que por él pasó dicha expedición, lo que señala á ésta, en tal caso, un camino muy distinto del indicado por todos los historiadores.

Oigamos como se expresa á este respecto el Sr. Pérez Andrade:

.....
 "Dice el P. Gil, página 100 de su historia, (*) que Cortés al llegar á Tabasco para ir á Honduras, pasó por Chilapa. Prescott, en la historia de la conquista de México, no mienta á Chilapa para nada, y basta oír como se expresa el historiador Norte-Americano al copiar la quinta carta de Cortés al Emperador Carlos V en las páginas 257 y 258 de su obra, para probar el error de tal aserto.

[*] Se hace referencia á la primera edición de la presente obra. (N. del E.)

“Cortés emprendió su marcha el 12 de Octubre de 1524. [habla Prescott] Al descender por los declives de la cordillera, varios de sus antiguos compañeros de armas salieron á encontrar á su Jefe para darle una cordial bienvenida, algunos dejaron sus posesiones para unirse á la expedición. En la Provincia de Goatzacoalcos hizo alto con el objeto de recibir informes de los nativos de Tabasco, acerca de su ruta. Estos le facilitaron un mapa que señalaba los principales lugares á donde los traficantes indígenas, que vagaban en estas silvestres regiones, tenían costumbre de tocar. Con la ayuda de este mapa, de una brújula y los guías que tomaba de cuando en cuando, se propuso atravesar el extenso y plano territorio que forma la base de Yucatán, y que se extiende desde el rio de Goatzacoalco, hasta el cabo del golfo de Honduras. “Daré á V. M.—así comienza su celebrada carta al Emperador,—describiéndole esta expedición, una relación completa, como es mi costumbre hacerlo, de los acontecimientos más notables de mi viaje, cada uno de los cuales podría ser objeto de una separada comunicación.” Cortés no exageraba en esto, su marcha comenzó atravesando un terreno bajo y pantanoso, interrumpido por numerosos arroyos que se reúnen para formar el rio de Tabasco y otros que desembocan al Norte en el Golfo de México. Los pequeños los pasaron vadeándolos ó en canoas, haciendo que los caballos tirados de la brida los siguieran á nado, y los más caudalosos los atravesaron por medio de puentes flotantes. Para dar una idea de las dificultades que los españoles tuvieron que sufrir en este viaje, basta decir que tuvieron que construir más de cincuenta puentes en una distancia de menos de cincuenta millas, y que uno de ellos era de más de novecientos pasos de largo. Sus trabajos eran mayores por la dificultad de encontrar víveres, porque los nativos frecuentemente á la aproximación de los españoles, quemaban sus chozas, dejando solamente á los exahustos aventureros, un montón de humeantes escombros. Inútil sería llenar ahora una página con los nombres de las ciudades de los indios que existían entonces en el camino que hizo el ejército, los que á más de olvidados, no se encuentran ahora en ningun mapa del país. El primer lugar de consideración á donde llegaron fué Izta-pán. Era tal la extremidad á que estaban reducidos los españoles en el trascurso de unas cuantas semanas, por el hambre y la fatiga, “que al ver una población en estas tristes soledades, era saludada por mí y mis compañeros, dice Cortés, con tales gritos de alegría, que sus ecos resonaban en los bosques vecinos.”

“He copiado esta parte de la historia de la conquista de México escrita por Prescott, (vuelve á tomar la palabra el Sr. Pérez Andrade)

porque en ella se refiere el historiador á la quinta carta de Cortés, cuyo documento original se haya en la librería pública de Viena. Dicha carta es un documento de irrecusable autoridad para desmentir á los que escribieron posteriormente á la conquista y no tuvieron á la vista tan importante documento, los que por simples inducciones ó hipótesis señalan el paso de Cortés por Chilapa. cuando por esos lugares no existen vestigios de alguna antigua población, mientras que Astapa se encuentra fundada á orillas de un rio que es tributario del de Tabasco y hácia el oriente se encuentran *popales*, (ciénegas) y arroyos, y una pequeña eminencia de tierra de forma cónica á cien metros poco más ó menos de la última casa del pueblo y además cuatro piezas de artillería, ya inservibles. Estos vestigios y algunos documentos antiguos que yo he leído y que hoy se han perdido y en los cuales se decía que Astapa fué, recién consumada la conquista, cabecera de provincia por ser entonces la única población de mayor importancia que encontraron los conquistadores, vienen en apoyo de mi opinión.

“No existe ningún documento histórico que nos dé alguna luz sobre cómo vinieron á este pueblo esas cuatro piezas de artillería, ni por tradición se puede conjeturar otra causa que la que nos revela la pequeña eminencia de que dejo hecha referencia y que por tradición lleva el nombre de la Pólvara ó casa-mata. (*)

“Por lo que hace al nombre de Iztapán con que lo conocieron los españoles, bien pudieron los conquistadores para castellanizarlo mudar la I en A y la Z en S. Lo cual es más probable y no el paso por Chilapa en donde como saben todos los que conocen esos lugares, y en particular en la época ó estación que vino Cortés, no era posible pasar por permanecer completamente inundados. Que Astapa fué, recién consumada la conquista, una población de importancia, lo prueban, no solo lo que dejo reseñado, sino los innumerables terraplenes que se hallan en las márgenes del arroyo de San Márcos y diseminados por distintos lugares en donde se encuentran varias figuritas de barro de extravagantes y caprichosas formas.....

(*) Las piezas de artillería á que se refiere el Sr. Pérez Andra le, está averiguado que son las que los tabasqueños quitaron á los piratas ingleses en el combate que sostuvieron con estos el año de 1598 en las cercanías de Astapa á orillas del arroyo de los *Cacaos*. Hasta 1837 existía en el arcón en que se guardaba la plata labrada de la iglesia de Astapa, un viejísimo manuscrito que hacía minuciosa relación de aquel hecho de armas en que los tabasqueños salieron vencedores. Estos datos los tomamos de autógrafos inéditos del venerable patriota Sr. D. José Víctor Jimenez, ya finado, quien asegura haber tenido en sus manos aquel precioso manuscrito.

Creemos que el Sr. Pérez Andrade no está en lo cierto, porque sus conjeturas parten de un dato completamente falso, cual es el suponer que Cortés no haya pasado por Chilapa al ir á las *Hibueras*, puesto que el mismo conquistador dice todo lo contrario en su quinta carta dirigida á Cárlos V.

Oigamos, si nó, el siguiente fragmento de dicha carta:

“Y puestos ya en mucha necesidad por falta de bastimentos, encomendándonos á nuestro Señor, hicimos un puente en una ciénaga que tuvo trescientos pasos, en que entraron muchas vigas de á treinta y cinco y cuarenta pies, y sobre ellas otras atravezadas, y así pasamos y seguimos en demanda de aquella tierra, hácia donde nos decían que estaba el pueblo de Chilapan; y envié por otra parte una compañía de á caballo con ciertos ballesteros, en demanda del otro pueblo de Ocumba; y éstos toparon aquel día con él, y pasaron á nado y en dos canoas que allí hallaron, y huyóles luego la gente del pueblo, que no pudieron tomar sino dos hombres y ciertas mujeres, y hallaron mucho bastimento y salieron á mi al camino, y dormí aquella noche en el campo; y quiso Dios que aquella tierra era algo abierta y enjuta con hartas menos ciénagas que la pasada: y aquellos indios que se tomaron de aquel pueblo de Ocumba nos guiaron hasta Chilapan, donde llegamos otro día bien tarde, y hallamos todo el pueblo quemado y los naturales dél ausentados. Es este pueblo de Chilapan de muy gentil asiento y harto grande. Había en él muchas arboledas de los frutos de la tierra, y había muchas labranzas de maizales, aunque no estaban bien granados; pero todavía fué mucho remedio de nuestra necesidad. En este pueblo estuve dos días proveyéndonos de algún bastimento, y haciendo algunas entradas para buscar la gente dél para la apaciguar, y tambien para informarme della del camino para adelante y nunca se pudieron hallar más de dos indios que al principio se tomaron dentro en el dicho pueblo.”

Del pasaje citado resulta que si Prescott, á quien copia el Sr. Pérez Andrade, no habla de que Cortés haya pasado por Chilapa, débese solo á una omisión del referido historiador, quién, por lo visto, no siguió con mucha escrupulosidad el itinerario de la expedición á las *Hibueras* trazado por el mismo Cortés en la carta tantas veces citada.

Siendo tan distinto dicho itinerario al que tendría que suponerse para que el *Istapán* antes aludido, fuera el actual pueblo de Astapa, creemos excusado insistir sobre este punto, toda vez que para que la expedición de los conquistadores pasara por Astapa hubiera sido necesario que desde *Tepetitlán* ó *Temazcaltepec* retrocediera aquella ha-

T.—10.

ciendo un gran rodeo del todo inútil y que la hubiera alejado notablemente del Usumacinta que era el río buscado y señalado en el tránsito por el plano regalado á Cortés por los Xicalangas y tabasqueños, que fué el que sirvió á aquel de guía en su paso por estas tierras (Lástima grande es que no se haya conservado dicho plano ó alguna cópia suya, porque él sería de mucha utilidad para la presente historia.)

En vista de las anteriores reflexiones, más presumible es que el *Istapan* de que hablan las antiguas relaciones antes citadas, estuviera por las regiones del Usumacinta en donde hasta la actualidad existe un pueblo de indígenas que se conoce con el nombre de Istapilla ó Estapilla que no es indudablemente sino el diminutivo de la antigua Istapán.

Por lo demás, el nombre de Astapa á pesar de que el Sr. D. José N. Roviroza en su estudio titulado "Nombres Geográficos de Tabasco y Chiapas" citado en nuestra primera nota, le da raíces del idioma azteca, creemos que sea más bien de origen español, pues sabido es que en la Madre patria existe una antigua población llamada Astapa.

Si hemos insistido sobre este punto, es porque él necesitaba una aclaración, ya que muchas veces ha sido discutido públicamente antes que fuera conocida en Tabasco la quinta carta de Cortés al emperador Carlos V, la cual viene á decidir la cuestión de una manera incontestable y terminante.

FIN DEL PRIMER APENDICE.

—*SEGUNDA*PARTE.*—

EPOCA DE LA DOMINACION ESPAÑOLA.

LECCION X.

Los grandes rasgos tenemos que reseñar esta época, pues no haciendo Tabasco gran papel en la historia colonial, sus acontecimientos han quedado la mayor parte en la oscuridad por su escasa significación é importancia.

Gobernado primero por alcaldes mayores sujetos á Yucatán y después por Gobernadores casi con la misma dependencia, ni unos ni otros hicieron gran cosa por este país; el cual ora unido á la audiencia de Guatemala, ora á la de México, fué la pobre provincia que más padeció, por el abandono en que se la tuvo.

Sin embargo, para poder guardar cierto órden en la narración de algunos de los pocos hechos conocidos, bueno es que sigamos la cronología de los reyes españoles que nos gobernaron desde la Madre patria.

Por derecho de conquista los reyes españoles lo eran tambien de las Indias. Tabasco estuvo sujeto antes, puede decirse que ninguna otra provincia de la Nueva España, al cetro español, desde el 25 de Marzo de 1519, hasta el 8 de Septiembre de 1821, en cuyo lapso de tiempo reinaron los siguientes soberanos: Cárlos V de Austria y I de España, Felipe II, Felipe

III, Felipe IV, Cárlos II, Felipe V, Fernando VI, Cárlos III, Cárlos IV, y Fernando VII.

Tabasco estuvo gobernado antiguamente por alcaldes mayores que tenían su residencia ordinaria en la Villa de Tactalpa, dependiendo inmediatamente del Gobernador de Yucatán. Su primer gobernador con real despacho fué el Sr. Amuzquívar, vizcaino, célebre en los anales del país, por la impetuosidad de su carácter y el extraordinario vigor de sus pulmones. Por esta advertencia se vendrá en conocimiento de que nuestra historia durante la dominación española, se haya íntimamente enlazada con la de Yucatán.

EPOCA DE CARLOS V.

Cómo dijimos, Tabasco se debe contar incluido en el mapa de los dominios de España, desde el 25 de Marzo de 1519, bajo el cetro de Cárlos V de Austria y rey de España, I de aquel nombre, Soberano que ocupó el trono desde 1506 hasta 1558. Habiendo gobernado por él aquí, los siguientes:

I. D. Hernán Cortés, como su conquistador, hasta el año de 1526.

II. El Adelantado D. Francisco de Montejo [padre] después que pacificó estas comarcas y comenzó á colonizarlas, desde 1537 hasta el 16 de Junio de 1550, en que sujeto á juicio de residencia, se marchó á la Corte, donde murió. [7]

III. D. Diego de Santanilla, en Yucatán, oidor de la real Audiencia de México fué nombrado por el rey para residenciar al adelantado Montejo, y gobernó desde el 16 de Junio de 1550, hasta el 16 de Diciembre de 1552, y aquí, en Tabasco, gobernó por él en la Villa de la Victoria el Alcalde mayor D. Juan de Villafranca.

IV. D. Gaspar Juárez de Avila, Alcalde mayor de Yu-

catán. nombrado por la real Audiencia de 1552, hasta el de 1554, gobernó por él aquí D. Juan de Villafranca.

V. D. Tomás López, oidor de la real Audiencia de Guatemala, y visitador en comisión desde 1554 á 1555, y aquí D. Juan de Villafranca.

VI. El Lic. D. Alvaro Carbajal, Alcalde Mayor enviado por la real Audiencia de Guatemala el año de 1556, y en Tabasco el mismo Villafranca.

VII. El Lic. D. Alonzo Ortiz Arquesta, Alcalde mayor desde 1556 hasta 1558 y en Tabasco el mismo Villafranca.

Todos los acontecimientos de esta época, son de grande importancia, pues ya vimos que Grijalva descubrió á Tabasco; que Cortés lo conquistó, sin establecer un estado de cosas real y positivo, pues entretenido con los acontecimientos de México, no pudo atender á estas provincias, las que quedando después de las grandes batallas que se libraron sin reconocer verdaderamente la soberanía del gobierno español y abandonadas á su propia suerte, volvían á rebelarse. En este Estado estaban las cosas, cuando D. Francisco de Montejo (padre,) —pues tenía un hijo del mismo nombre,—D. Francisco de Montejo decíamos, que había acompañado á Grijalva en el descubrimiento de esta provincia, y que militó igualmente bajo las órdenes de Cortés, comenzó á hacerse notar distinguiéndose mucho en la conquista de México; por cuya razón, el conquistador Cortés, lo honró dos veces nombrándolo su comisionado cerca del Emperador Carlos V, desempeñando sus misiones satisfactoriamente.

Agradecido Montejo por las mercedes que había alcanzado del Emperador, y por el nuevo escudo de armas con que fué ennoblecido, ajustó con su Magestad el consumir la conquista y pacificación de Yucatán y Cozumel, y se encargó de poblar á Tabasco.

El ocho de Diciembre de mil quinientos veintiseis, se expidió á Montejo el diploma fechado en Granada en que se le concedieron las facultades y mercedes siguientes:

1º Pacificar y conquistar á Yucatán, Cozumel, y poblar á Tabasco.

2º Que sería Gobernador y Capitán vitalicio de Yucatán y Tabasco, Chiapas y Guatemala, &ª &ª

Por estas facultades se comprende que, el Adelantado Montejo fué el que gobernó á Tabasco inmediatamente despues de su reducción. Empezó la conquista y pacificación de Yucatán, en la que padeció mucho; y faltó de recursos y de gente se retiró dejando en Campeche á su hijo, yéndose él para Nueva-España, á hacerse de pertrechos de guerra, naves y gente, para poder seguir la tan prolongada conquista de Yucatán. A su regreso de Veracruz pasó por Tabasco con el fin de visitarlo y comunicar sus órdenes, pero encontró que las tribus que habían sido conquistadas por Cortés estaban insurreccionadas.

Espantado por un suceso que no esperaba, tuvo que dar principio á la pacificación de Tabasco. Mas no queriendo los indios venir en razón, ni dar la obediencia que habían jurado al rey, fué necesario que el Adelantado les hiciera la guerra para pacificarlos. Tuvo la suerte el Sr. Montejo de que en esos días arribaran de Yucatán, con sus soldados, los Capitanes Alonzo Dávila y Gonzalo Nieto; de lo que se alegró sobremedera el Adelantado, emprendiendo á viva fuerza la reconquista de este país; pero la multitud de indios que lo habitaba, estaba tan pertinazmente obstinada en la lucha, que ya daba que pensar su pacificación.

Esto por una parte y por otra la continúa y alarmante deserción de los soldados españoles, hacían la situación apurada por todo extremo y ya Montejo vacilaba estando á punto de renunciar á la empresa y abandonar este territorio. Por fortuna para el Adelantado, en aquella sazón y cuando ya no podía soportar la insalubridad del clima que diezmaba su pequeño ejército, ni le era dado vencer las dificultades naturales que para las maniobras presentaba la topografía del terreno, por la absoluta falta de vías terrestres y lo frecuente de las crecidas de los ríos y abundancia de lluvias torrenciales; cuando se disponía, como hemos dicho, á desistir de su empeño, arribó á la villa de la Victoria una nave mandada por su propietario D. Diego Contreras quien acompañado de su hijo del mismo nom-

bre hacía el comercio en las costas del Golfo. Traían los Contreras de Veracruz gran cantidad de víveres, bastimentos y municiones de guerra en su navío, y Montejo apurado como estaba, les rogó que le ayudaran á pacificar á Tabasco y le cedieran su gente y todos los elementos que traían prometiéndoles á nombre del rey remunerarlos largamente por tan eficaz como importante servicio.

Accedieron los recién llegados, se unieron al Adelantado Montejo y con auxilio tan inexperado como oportuno, logró éste consumir la reconquista de Tabasco cuyos naturales les hicieron no obstante una resistencia heroica y obstinada.

Hasta 1537 no quedó completamente pacificada la provincia de Tabasco, de donde se vé que, habiendo comenzado la rebelión en 1528, la lucha provocada porque aquella se prolongó hasta cerca de nueve años, lo que prueba una vez más el poderío y carácter guerrero de nuestros naturales en aquellos tiempos. (8)

Pacificado Tabasco y vuelto á la obediencia, dió orden el Adelantado de reparar la armada, pidió gente á Chiapas y Veracruz, y salió la expedición del real de Tabasco, segunda vez sobre Yucatán.

Claro está por lo relacionado que Tabasco fué la primera provincia que empezó á poblar y gobernar el Adelantado D Francisco de Montejo y desde la Villa de la Victoria en que estableció su *real* dirigía á su hijo en la conquista de Yucatán, sirviéndole el buque de los Contreras para hacer la travesía á Campeche. El Adelantado tenía que atender tambien á las Chiapas; de manera que unas veces estaba en Chiapas, otras en Yucatán, y las más en la Victoria; así estuvo manejándose, hasta que fueron sometidos los principales caciques y señores de Yucatán, entre ellos, el príncipe *Tutul Xiú*, que el día de San Ildefonso, 23 de Enero de 1541, con los cheles adoraba la cruz de Cristo y rendía obediencia á Carlos V.

No queda duda que Tabasco fué un punto de apoyo de grande importancia para la conquista en general, pues desde luego encontramos que aquí fué donde Cortés obtuvo su pri-

mer triunfo el 25 de Marzo de 1519, primer golpe moral que se asestó al trono de Moctezuma II, pues no cabe duda que aquella victoria influyó mucho, tanto en el ánimo de los naturales como en el de los conquistadores. En el de aquellos, porque aprendieron por dolorosa experiencia cuan superiores eran las armas de los invasores, y en el de éstos porque cobraron brío y pudieron hasta cierto punto medir la pujanza de los naturales.

Además, en Tabasco obtuvo Cortés á la *Malinche* y sabido es cuán importante papel desempeñó esta mujer extraordinaria en la conquista del imperio Azteca; llegando á suponer algunos autores que sin su cooperación acaso nunca hubiera Cortés logrado su temerario cuanto glorioso intento.

Como vemos posteriormente, en Tabasco se estableció la base de operaciones para la conquista de la península de Yucatán, y en fin, puede muy bien decirse que esta provincia fué la llave que abrió á los españoles las puertas de la Nueva España. Sin embargo, Tabasco fué poco afortunado y no mereció sino muy escasa atención al gobierno español.

En el año de 1540, mandó el Adelantado de Guatemala, que lo era D. Pedro de Alvarado, á su capitán D. Francisco Gil á la conquista de Tequepán [Puchulá,] y no habiendo podido poblar, bajó al valle de Tún y río de Tenosique, en donde fundó el Sr. Gil una villa que llamó San Pedro. Mas cerciorado D. Francisco, el hijo del Adelantado Montejo, de que el Adelantado de Guatemala había traspasado la jurisdicción de su padre, marchó á Tenosique y le reclamó al Sr. Gil; éste, viendo la justicia que en su defensa alegaba, dió posesión al Sr. Montejo. Sin embargo, el Sr. Gil quedó hecho cargo del gobierno de dicha villa, la que más tarde, se refundió en las de Champotón y Campeche. (9)

En 1546 se fué el Adelantado Montejo á Yucatán con el fin de establecer allí el centro de su gobierno hasta el 16 de Junio de 1550, en que sometido á juicio de residencia, partió para España, donde murió. Entretanto los españoles que quedaron establecidos, en la Victoria, y Jalpa [ésta villa llegó á

ser más adelante cabecera de la Chontalpa] se ocupaban en atraerse y conciliarse el ánimo de todos los indios principales. Ya por aquel tiempo se iban internando poco á poco por la Chontalpa los españoles, estableciéndose en las poblaciones de Nacaxuxuca, Tucta, Mazateupa, Tapaucingo, Huatacalca, Tecolutla, Huaitalpa, Olcuatitlán, Ohicake, Olcuilzapotlán, Tamulté ó Panuchté, Anta, Huaimingo, Cúlico, Boquiapa, Puebloviejo de Cunduacán, Kukultiupa, Cimatán, Amatitán, Zagután, Jalupa, Zoyotaco, Ayápa, Inquinuapa, Copilco, Mecoakán, Chichicapa, Teculutla y otros. Así como por la Sierra, se poblaban Tacotalpa, Teapan, Jalapa, Hauacapa, Aztapa, Cacaús, Tapihulapa, Okolotán, Puxcatán; y otros, entre los que se encontraban por el oriente, Tepetitlán, Chilapán, Tamastepec, Tenosique, Multé, Usumacinta, Honuta, Balancán y algunos más que han desaparecido por inundaciones, hundimientos é incendios, ó se han refundido en otros. Todos estos pueblos que hemos enumerado, son antiquísimos, datan de la época de las emigraciones de las tribus primitivas; y aún existían algunos más, pues en muchos montes, *cuyos* y otros lugares, se encuentran escavando, multitud de objetos de barro que así lo atestiguan.

A fines de 1545 pasó por aquí una misión de padres Franciscanos y al frente de ella el R. P. Luis Villalpando que vino de Guatemala por Chiapas, Palenque, bajando á Tabasco por Usumacinta, y se embarcó para Champotón, rumbo á Yucatán; ¡ojalá se hubiesen quedado en esta provincia algunos de estos RR!; pues sin duda regando la semilla evangélica en las poblaciones nacientes, y que poco á poco se iban conquistando, hubiese aquella germinado entre nosotros y hoy cosecharíamos ópimos frutos.

Guiados de idénticas consideraciones, los reyes se afanaban para que viniesen misiones religiosas á estas comarcas, y expedían sus reales órdenes de acuerdo también con la Silla apostólica, todo lo cual tendía al bien y al mejoramiento, tanto de la raza conquistada, como de la conquistadora; y si nó se llevó á cabo todo lo que se decretaba, culpa fué de la distancia y de los ejecutores que no cumplían escrupulosamente.

T.—II.

En 1546 se insurreccionaron los naturales de Champotón, gobernando el Sr. Montejo, por lo que fueron prendidos algunos caciques y dos traídos presos á la Victoria de Tabasco, custodiados por el capitán Contreras. (10)

En 1548 se quejó la real audiencia de Guatemala al Emperador contra el Adelantado Montejo, poniendo por causal el atropello que sin razón había ejercido en la persona del Regidor oficial primero de Tabasco D. Alonzo Bazán, mandándolo preso á Yucatán.

En 1551 viniendo los navíos reales de flete para la Nueva España, entrando en el Seno mejicano, se desató un temporal tan violento que cuatro de ellos vinieron á perderse barándose en la costa de Chiltepec. El alcalde mayor D. Juan de Villafranca que residía en la Victoria, dió cuenta al Sr. Gobernador Santillana que estaba ó residía en Mérida de Yucatán, el cual, por este motivo, vino á Tabasco, y despues de haber salvado algo del naufragio, visitó la caja real de las tres llaves, cuyo tesorero lo era el Sr. Tolosa, y se encontraron en ella \$5,000 de las reales arcas. (11)

En 1554 el Sr. oidor de la real audiencia de Guatemala D. Tomás López, que gobernó en comisión, publicó unas ordenanzas para la policía, gobierno civil é instrucción religiosa de los indios de Tabasco.

En 1557 comienzan las primeras irrupciones piráticas, pues el 26 de Octubre de 1558, se apoderaron los corsarios de la vecina isla del Cármen.

Por aquel tiempo en cuanto á lo religioso, esta provincia dependía del distrito de la misión de la órden franciscana que estaba en Yucatán, y que ya había celebrado su primer capítulo custodial en Septiembre de 1549 y estaba sujeta al prelado provincial de Guatemala. A Tabasco no fué enviado exprofeso algún religioso, solo sí, solía venir de Campeche ó Champotón, un sacerdote de vez en cuando, á celebrar los divinos oficios á las familias españolas que vivían en la Victoria y en Xalpa; enseñándoles la doctrina á los indios; mas esto se alcanzaba con mucha dificultad.

Obispo en Yucatán, aun no había; porque aunque allá por los años 1519, cuando aun no estaba conquistada la península su Santidad el Sr. Leon X erigió el episcopado, preconizando por su Obispo al Sr. Dr. D. Julian Garcéz, dicha erección no tuvo lugar por ese tiempo por la causa indicada de no estar conquistado Yucatán. Entónces el emperador Carlos V, de acuerdo con Leon X, convino en que el Obispo Garcéz pasara á Tlascala [Puebla] á fundar el obispado de aquel nombre; quedando sujeto Tabasco á esa Diócesis.

*
* *

¿Desde cuándo empezó Tabasco á pertenecer al dominio Español?

Propiamente, desde el 28 de Marzo 1519, en que los caciques se rindieron á Hernán Cortés, reconociendo por rey al Emperador Carlos V.

¿Cuánto tiempo duró el Gobierno español en esta Provincia?

Trescientos dos años seis meses, siendo la primera que se sometió y la última que se separó.

¿Quiénes fueron sus soberanos?

Los siguientes: Carlos I, Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Felipe V, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII.

¿Cuántos gobernadores representaron en Tabasco á estos Soberanos?

Como dependía de Yucatán y aquí solo oficiales, regidores ó alcaldes mayores venían; contaremos los 64 de Yucatán, y como además se han extraviado los archivos antiguos de esta provincia, solo hemos encontrado treinta y ocho alcaldes mayores y los gobernadores desde el Sr. Amúzquivar.

¿Con qué leyes se gobernaba Tabasco?

Primero con unas ordenanzas de policía, gobierno é instrucción pública, mandadas observar por el Sr. D. Tomás López; y despues por las leyes de Castilla, modificadas por otras

especiales que se expedían para las posesiones de América, y se conocen bajo el nombre de *Recopilación de Indias*.

¿En cuántas épocas dividiremos el período colonial?

En los reinados de los diez Soberanos antes mencionados que serán otros tantos períodos.

¿Cuál es pues la primera época?

La de Carlos V de Austria, I de su nombre en España, que duró propiamente para Tabasco desde 1537 hasta 1558.

¿Cuántos gobernadores representaron á este rey en Tabasco?

Los siguientes: el conquistador Cortés, luego hubo un interregno en que se insurreccionaron los indios, los que pacificó despues Montejo, gobernándolos en seguida los Sres. D. Diego de Santillana, D. Gaspar Juárez de Avila, D. Tomás López, Lic. D. Alvaro Carbajal y el Lic. D. Alonzo Ortiz Arquesta.

¿Cómo se gobernaba en lo religioso?

Dependía de la misión de los frailes franciscanos que estaba en Yucatán, uno de cuyos frailes solía venir de tiempo en tiempo.


¿Cuáles fueron los sucesos más notables de esta época?

La fundación con familias españolas de la villa de la Victoria; el descubrimiento de otras poblaciones en la Chontalpa, particularmente Jalpa que fué el asiento de muchas familias españolas y antigua cabecera de la Chontalpa; la insurrección de los indios y pacificación completa de los mismos por el Adelantado Montejo; la pérdida de los navíos reales; la venida del gobernador Santillana quien visita la caja real de las tres llaves, siendo aquí tesorero el Sr. Tolosa, hallándose cinco mil pesos en las reales arcas. Se descubren más poblaciones, por la sierra y el oriente; empiezan las irrupciones piráticas, apoderándose los corsarios en 1558 de la Isla Txis, hoy el Carmen; pasan por aquí los Reverendos Franciscanos entre ellos el célebre F. Luis Villalpando; D. Francisco Gil funda en Tenosique la villa de S. Pedro; se publican unas ordenanzas de policía, go-

bierno é instrucción religiosa por el Gobernador D. Tomás López; es residenciado el adelantado Montejo, el cual mandó preso á Yucatán al Sr. oficial regidor primero que hubo en Tabasco D. Alonzo Bazán; se fabrica una Iglesia de paja y huano en la Victoria y otra en Xalpa; y son conducidos en calidad de presos á la villa de la Victoria los caciques de la Chontalpa que se habían insurreccionado.

LECCION XI.

EPOCA DE FELIPE II.

 D. Cárlos V, lo sucedió su hijo D. Felipe II que reinó cuarenta años, desde 1548 hasta 1598. Durante este tiempo gobernaron á Tabasco desde Yucatán las personas siguientes:

VIII. Br. D. Julián Paredes, alcalde mayor, hasta 1560.

IX. D. Godofredo Loaisa, oidor de la real audiencia de Guatemala, hasta 1562.

X. Dr. D. Diego de Quijada, que recibió directamente del rey, sus despachos de gobernador. Tuvo el mando hasta que falleció en 1565.

XI. D. Luis Céspedes de Oviedo, con despachos del rey hasta 1571.

XII. D. Francisco Velázquez Gijón, con despachos del rey, hasta el año de 1577.

XIII. D. Guillén de Las-Casas, con despachos del rey hasta 1582.

XIV. D. Francisco Solis, desde el 28 de Septiembre de 1582 hasta el 7 de Enero de 1583.

XV. D. Antonio de Vozmediano, mariscal de los reales ejércitos, con despachos del rey, desde 1583 hasta Julio de 1593.

XVI. D. Alonzo Ordoñez Narvaez, hasta que falleció el 7 de Febrero de 1596.—Y dice un historiador que en los dos años restantes de esta época hasta 1598, gobernaron sucesiva-

mente como interinos, el Br. D. Pablo Figueroa, y D. Cárlos Sumuano.

Uno de los acontecimientos más notables de esta época, fué la separación de Tabasco de la audiencia de Guatemala, decretada por real orden de 1560, siendo agregado á la de México. Había estado esta provincia sujeta á Guatemala desde 1536.

Gobernaba el Sr. Loaisa cuando por bula de S. Santidad Pio IV en su segundo año de pontificado y el 16 de Septiembre de 1561, erigió de nuevo la Diócesis de Yucatán, sufragánea de la de México y bajo la advocación de S. Ildefonso, agregándosele esta provincia de Tabasco, más por permiso que por derecho, y siendo preconizado por su primer Obispo el R. P. Fr. Francisco de Toral, el que visitó dos veces á esta provincia y empezó á arreglar en ella la administración religiosa.

El 10 de Setiembre de 1577 desembarcó en *Dos-bocas* el S. D. Guillén de Las-Casas y presentó su diploma de gobernador de estas provincias al Sr. Alcalde mayor en la Villa de la Victoria. Primer gobernador que desembarcó en Tabasco.

El 27 del mismo mes era aquel recibido en Mérida.

El segundo Obispo que tuvimos fué el R. P. Fr. Diego de Landa, uno de los primeros misioneros que trabajaron en la conquista de Yucatán; sabía perfectamente el idioma de los naturales, y aun compuso una gramática para aprender el idioma maya. Este Sr. Obispo allá por los años de 1578, viniendo de regreso de México, hizo su primera visita postoral á esta provincia, en donde, dice Cogolludo, que descubrió tan gran número de brujos y hechizeros que no solo admiró al mismo Obispo, sino que causó pavor á todos los que en aquella tierra vivían. Procedió el Illmo. contra los culpados, castigándolos como convenía. (12)

En 12 de Enero de 1592 prohibió el rey á la real audiencia de México el dar encomiendas de indios, debiendo desde aquella fecha pertenecer esta facultad á los gobernadores de las provincias.

El 24 de Junio de 1596, los habitantes de la Victoria, temiendo las continuas irrupciones de los ingleses capitaneados

por el astuto **Drake**, para mejor defensa y seguridad, se trasladaron á un *rancho* de pescadores (todavía hoy nombran nuestros indios por tradición á la ciudad de San Juan Bautista, El Rancho sin embargo de ser capital, pues al decir: "Vamos á la capital" en lengua *chontal*, dicen: *Conalá té rancho*) situado á las márgenes del hoy famoso río de Grijalva. Llamaron á la nueva villa por razón del día en que se fundó "San Juan de la Victoria," nombrando al santo precursor por esto, patron titular. [Hoy aquel *rancho*, es la capital de Tabasco.] Los vecinos que vinieron y fundaron á S. J. Bautista, se componian de veinte españoles entre hombres y mugeres; mayor número de mestizos, gente de color y negros; trayéndose consigo dichos vecinos la preciosa imágen de nuestra Sra. de la Victoria, la misma que dejó D. Hernando Cortés á los indios cuando los conquistó, de la que ya hablamos y existe en esta Santa Iglesia Parroquial, y se venera con el título de "Nuestra Señora de la Conquista."

En 1597 se construyó un fortín en la loma de la Encarnación, para resguardar los intereses reales.

Los ingleses en 1596, se posesionaron de la Isla Txis; los que mas tarde fueron desalojados por el Sr. D. Juan de Amestoy, como se verá en su lugar.

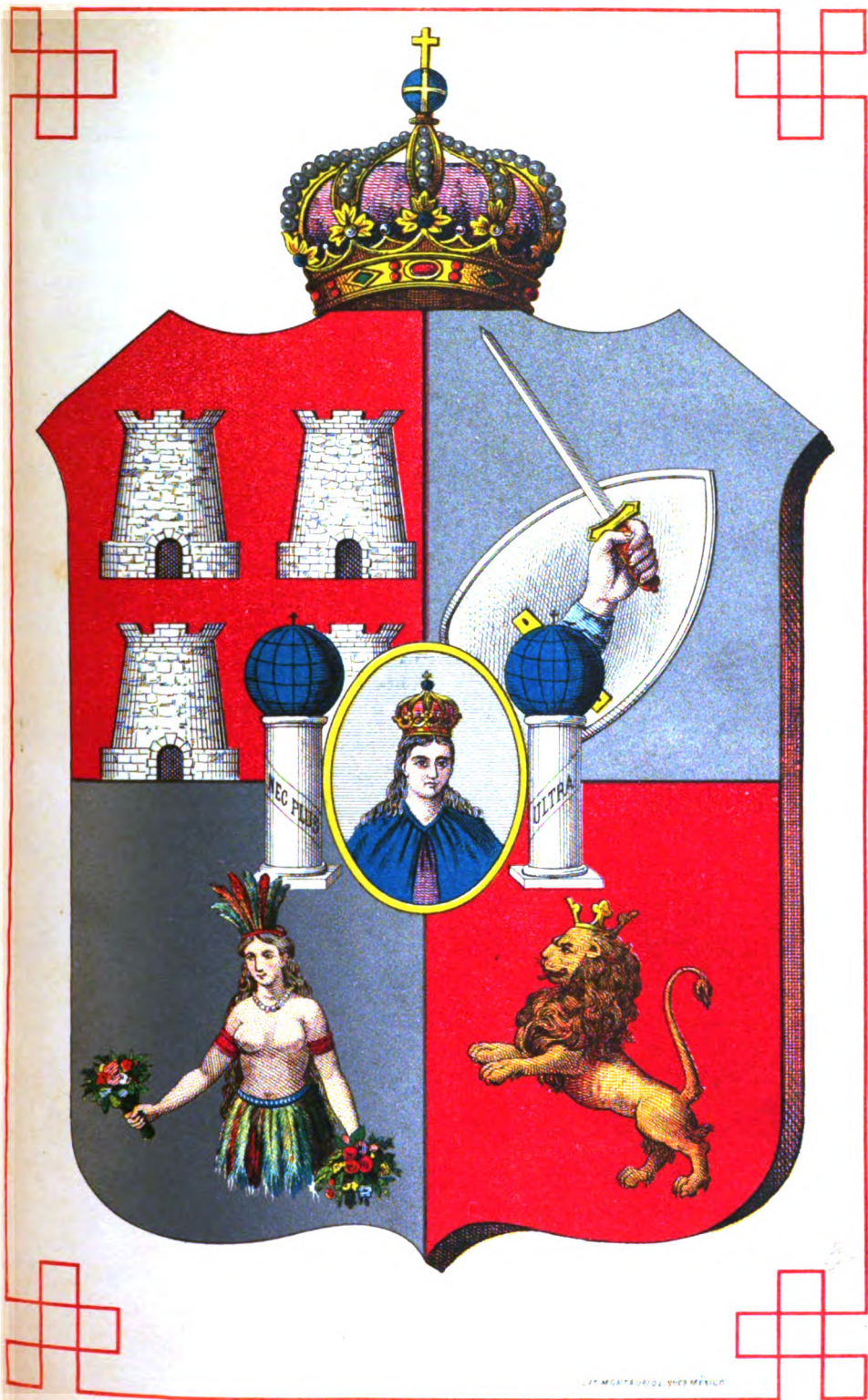
En 1597 el gobernador D. Francisco Vázquez Gijón, estableció las vigías de las costas y se organizaron las compañías para los casos de defensa contra los piratas; estableciéndose en Tabasco por esa disposición las compañías de guarda costas.

En 1597 los filibusteros ingleses, incéndian á la Victoria, roban por la Chontalpa, se apoderan de muchas personas, particularmente mugeres y cometen mil abusos.

Otro Obispo, que fué el tercero, el Illmo. Sr. Fr. Gregorio Montalvo, brilló en esta época; y en tiempo del cuarto Obispo que lo fué D. Fr. Juan Izquierdo, allá por los años de 1597 se empezó á construir la Sta. Iglesia Catedral de Yucatán.

Todos estos Sres. Obispos, se hicieron notables por su piedad y por su ciencia.

Generated on 2024-02-27 01:59 GMT / https://hdl.handle.net/2027/uc1.b000873461
Public Domain, Google-digitized / http://www.hathitrust.org/access_use#pd-google



ESCUDO DE ARMAS DE TABASCO.

En 1598, temiéndose las frecuentes invaciones de los piratas, quienes llegaban hasta el punto que hoy se conoce con el nombre de *Escobas*; se trasladaron los poderes de San Juan Bautista al pueblo de Tacotalpa, uno de los mas antiguos y pintorescos de la provincia en la Sierra-Alta al Sur; el cual, por estar situado á 40 leguas de la costa, no era accesible á los piratas por lo que las familias y el gobierno emigraron á él, quedando en San Juan Bautista, apenas algunos vecinos, y las compañías guarda costas como centinelas avanzadas para resguardo de los intereses reales.

En 1598 los ingleses toman á San Juan Bautista, estableciéndose en el fuerte de la Encarnación; siendo desalojados por los tabasqueños poco tiempo despues. (13)

Se concedió por el rey Felipe II, el año de 1598, el título de Villa Hermosa á San Juan Bautista, así como *escudo* de armas á la provincia, cuyas insignias eran, segun un antiguo monumento de ellas, como sigue: Campo de gules y cuatro cuarteles sobre tela carmesí, dos mundos de azul, cargados de cruz, sobre las columnas laterales de Hércules, y cuatro escudos enteros contrapuestos cada dos por la diagonal, que en campo de *plata* representan de derecha á izquierda un brazo armado de brazal y empuñando espada; y de izquierda á derecha una india coronada y con los pechos descubiertos y en las manos sendos ramilletes de flores. La india coronada sin duda alude á la Malinche, tan íntimamente enlazada con la historia de Tabasco.

*
*
*

¿Cuál fué la segunda época del gobierno colonial?

La del rey D. Felipe II que duró cuarenta años, desde 1558 hasta 1598.

¿Cuántos gobernadores tuvo Tabasco?

Nueve, que fueron: Paredes, Loaisa, Quijada, Céspedes, Velázquez, de Las-Casas, Solís, Vozmediano y Ordóñez, habiendo gobernado sucesivamente y como interinos, Figueroa y Sumuano.

¿Qué Prelados tuvo la Iglesia en esta época?

T.—12.

Cuatro, que fueron: el R. P. Fr. Francisco Toral, que tomó posesión en Mérida el año de 1562, Fr. Diego de Landa, Fr. Gregorio Montalvo y Fr. Juan Izquierdo.

¿Qué hechos notables hubo en esta época?

La separación de Tabasco de la audiencia de Guatemala, y su unión á la de México: Se prohibió á la audiencia dar encomiendas de indios y esta facultad se concedió á los gobernadores de las provincias. Los vecinos de la Victoria, acosados por los filibusteros, se trasladaron á un rancho que estaba á las márgenes de un brazo del Mescalapa, y con este motivo se fundó la hoy capital, San Juan Bautista de Tabasco; el 24 de Junio de 1596. Los ingleses se vuelven á posesionar de la Isla del Cármen en donde tenían sus guaridas para de allí salir á hacer sus incursiones y rapiñas sobre Yucatán y Tabasco. Se establece un fortín en la loma de la Encarnación y se organizan las compañías *guarda costas*. Los otros hechos fueron la traslación de los poderes y familias en 1598 al pueblo de Tacotalpa; la erección del Obispado por Pio IV agregándose Tabasco á Yucatán; toman los ingleses á San Juan Bautista y son desalojados por los tabasqueños; se empieza á construir la catedral del Obispado; se comienza á organizar en el país la administración religiosa; se concede á Tabasco por el rey Felipe II, el uso de escudo de armas, que es como lo describimos yá; y el título de Villa Hermosa á San Juan el año de 1598; los ingleses incendian en 1597 á la villa de la Victoria; hacen sus rapiñas por la Chontalpa, robándose varias mugeres, las que volvían á dejar en sus posteriores incursiones.

LECCION XII.

EPOCA DE FELIPE III.

CON Felipe III, sucede en el trono de España é Indias á D. Felipe II, reinando veinte y tres años desde 1598 á 1621; gobernaron por él en estas provincias de Yucatán y Tabasco los siguientes:

XVII. D. Diego Fernández de Velazco, hijo del conde de Niebla, desde 1598 hasta el 11 de Agosto de 1604.

XVIII. D. Cárlos de Luna y Arellano, Mariscal de campo y Sr. de las Villas de Soria y Borobia desde 1604 á 1612.

XIX. D. Antonio Figueroa desde el año de 1612 hasta 1617.

XX. D. Francisco Ramirez Briceño, desde 1617 hasta 1619 en que falleció.

En los dos años siguientes hasta 1621, gobernaron como interinos los alcaldes ordinarios; D. Bernabé de Sosa Velazquez, y D. Juan Bote; y los capitanes D. Miguel de Argaiz, D. Diego Solis Osorio, y despues el conde de Lozada y Taboada [capitan Arias] Castellano del Fuerte de San Juan de Ulúa; por título provisional de gobernador y capitan general, que le otorgó el virey de Nueva España el 8 de Julio de 1620.

Por este tiempo se fabricó en Tacotalpa una Iglesia de paja y setos á principios del año de 1599, y con la repartición de los terrenos mandada hacer por cédula *real*; empezóse la plantación del *cacao*, esperanza de la futura riqueza del país;

como así mismo los pequeños cultivos que yá se comenzaban á hacer para la crianza de ganado vacuno y caballar; pues Tabasco por su p̄obervial fertilidad se prestaba á la labranza y á la cría.

Por real cédula del 24 de Mayo de 1600, dispuso el rey que cuando muriesen los gobernadores, y capitanes generales, quedasen gobernando interinamente los alcaldes ordinarios en sus respectivas provincias, y cada uno en el límite de su distrito. (14)

El Sr. Gobernador D. Antonio de Figueroa, en 1614, dió órdenes á los Sres. Alcaldes mayores para que procurasen por las mejoras materiales, y que mandasen fabricar en las cabeceras y pueblos, Iglesias, *casas reales*, y formaran bien sus pueblos; de esta fecha data el establecimiento de esas casas reales, puentes reales y *pasos reales*. Este gobernador se distinguió mucho por su constante afan por las mejoras materiales.

En este tiempo se concluyó el edificio de la Santa Iglesia catedral de la diócesis, habiendo costado doscientos cincuenta mil pesos que dieron por tercias partes el rey, los encomendados y los indios.

Los Sres. Obispos que gobernaron en esta época, fueron: el Sr. Izquierdo, que empezó su pontificado desde la época anterior de Felipe II, el Sr. D. Diego Vázquez de Mercado, primer Obispo clérigo, y Fr. Gonzalo de Salazar; este último Prelado vino á Tabasco á hacer su visita y fué muy bien recibido y muy querido particularmente de los indios, pues como sabía el idioma de estos naturales, cantaba con ellos en la Iglesia las alabanzas del Señor.

*
* *

¿Cuál es la tercera época del período colonial?

La de Felipe III, que gobernó veinte y tres años, desde 1598 á 1621.

¿Quiénes gobernaron por él en Tabasco?

Cuatro, que fueron: los Sres. Fernández Velásquez, Luna, Arellano, Figueroa y Ramirez Briceño, habiendo habido algunos interinos.

¿Qué Prelados tuvo la Iglesia en esta época?

Tres, el Sr. Izquierdo, de la época anterior, el Sr. Vázquez Mercado y Fr. Gonzalo de Salazar.

¿Cuáles fueron los sucesos mas notables?

Las fábricas de algunas Iglesias y casas reales todas de paja y setos, ripiadas con barro en los pueblos de Tacotalpa, Cucultiupa, Zimatán, el pueblo viejo de Cunduacán, Nacaxuxuca, Jalapa, Teapan y Oxolotán. Se dió una real órden para que en caso de muerte del gobernador, los Alcaldes ordinarios gobernasen por sí en sus respectivos distritos; se concluyó la catedral de la diócesis; comiénsanse en el país las plantaciones de cacao y crianza de ganado; se distinguieron mucho los gobernadores, Arellano y Figueroa por sus órdenes enviadas á Tabasco relativas á mejoras materiales: y el Sr. Obispo Salazar, que visitó á esta parte de su diócesis, mejoró el buen órden en Tacotalpa, Villa Hermosa &^a, en cuanto á la buena administración de los Sacramentos.

LECCION XIII.

EPOCA DE FELIPE IV.

EL rey Felipe IV sucedió en el trono de España á Felipe III, y duró su gobierno cuarenta y cuatro años, desde 1621 hasta el de 1665, gobernando por él estas provincias los siguientes:

XXI. D. Diego Cárdenas, Mariscal de Campo, caballero de la órden de Santiago y miembro de la casa de los condes de Puebla, desde 1621 hasta Septiembre de 1628.

XXII. D. Juan José de Vargas, caballero de la órden de Santiago, desde el 19 de Septiembre de 1628, hasta 1630, habiendo muerto en la cárcel de la corte de México.

XXIII. D. Gerónimo de Guero, caballero de la órden de Santiago: desde el año de 1630, hasta el 10 de Marzo de 1634 en que falleció.

XXIV. D. Diego Zapata Cárdenas, Marquez de Soto-Floro, Mariscal de campo, caballero de la órden de Santiago, hasta el 21 de Octubre de 1643.

XXV. D. Francisco Núñez Melián, desde el 31 de Diciembre de 1643 á 1644 en que murió.

XXVI. D. Estéban de Azcarraga, Maestre de campo, desde el 4 de Octubre de 1645, hasta el 8 de Agosto de 1648 en que falleció.

XXVII. D. García Valdéz Osorio, primer conde de Peñalva; desde el año de 1649, hasta el 10 de Agosto de 1652 en que fué asesinado en su propio palacio en Mérida.

XXVIII. D. Martin Robles Villafaña, caballero de la órden de Santiago; hasta el 24 de Noviembre de 1653.

XXIX. D. Francisco Bazán, del consejo de S. M. en el real tribunal de cuentas; hasta el 14 de Agosto de 1660.

XXX. D. José Campero, Maestro de campo, caballero de la órden de Santiago, hasta el 10 de Diciembre de 1662 que falleció en Mérida.

XXXI. D. Francisco Ezquivel La-Rosa, Fiscal de la real Audiencia de México, hasta el 8 de Julio de 1665.

Durante este largo espacio de tiempo y desde 1598 gobernaban en Tacotalpa los Alcaldes mayores, como subalternos de los gobernadores que residían en Yucatán.

En el año de 1621 á consecuencia de que eran acosadas en la Chontalpa por los piratas; algunas familias indígenas que hablaban el idioma maya, que era uno de los mas generalizados en el país; se trasladaron á Teapan, mas como este pueblo [Teapan] estaba situado donde hoy está el potrero de la propiedad del Lic. D. Bartolo Conde, cerca del arroyo *Chaspa* y hablaban sus habitantes diferente idioma, se fueron á establecer las citadas familias mayas, á un lugar mas al oriente en que fundaron el pueblo de Tecomajiaca, que hoy es uno de los barrios de la ciudad de Teapa, que está separado de esta por el arroyo nombrado "El Zapote."

En 1625, el 8 de Septiembre, se hundió el pueblo viejo de Cunduacán, y los habitantes que se salvaron de aquella catástrofe, emigraron llevándose la cruz de la Iglesia de su antiguo pueblo; y al llegar á un potrero que estaba situado entre los pueblos de Cucultiupa y Cimatán, clavaron allí la cruz fundando en aquel lugar el 8 de Septiembre de 1625 el actual Cunduacán, que hoy forma con Cucultiupa y Cimatán que le sirven de barrios, la Villa de Cunduacán, cuna de tantos ilustres tabasqueños entre los que descuellan Cárdenas, Ruiz de la Peña, y muchos mas que aun viven.

Debemos consignar aquí aunque solo sea para que no se pierda por completo, una tradición que se remonta á la época de los sucesos que vamos narrando. Refiere aquella que estan-

do la cruz que se veneraba en Cunduacán colocada en el cementerio de la iglesia; al ser conducida en procesión la divina Magestad y pasar frente á dicha cruz, esta se inclinó tres veces así como un naranjo que por allí había. Esto dió origen á que los fieles, queriendo conservar reliquias de aquella cruz le quitaron algunos pedazos á extremo tal que llegó á temerse su completa destrucción.

Mas tarde el Dr. Cárdenas para evitar esto se llevó dicha cruz á Roma y mandó hacer tres mas pequeñas con la madera de aquella, una de las cuales dejó en la misma Roma, otra regaló al Rey en Madrid y la tercera fué la que trajo y hoy se venera en Cunduacán.

Está guarnecida de plata y su fiesta se celebra el día 3 de Mayo.

Todo lo que se ha referido consta de la bula que sobre este particular escribió el Papa y debe existir en el Arzobispado de México. He allí la historia de aquella población y de su fiesta del 3 de Mayo, lo que explica su nombre de "Cunduacán de Nuestra Señora de Natividad," pues como hemos visto se fundó el 8 de Septiembre de 1625.

En el año de 1633 se erigió el convento de Franciscanos en esta provincia en el pueblo de Oxolotán [cuyas ruinas aun existen] bajo la advocación del glorioso patriarca Señor San José; siendo los religiosos fundadores: Guardian Fr. Francisco Silvestre de Magallón, natural de Aragón, el R. P. Fr. Bernabé de Pastrana, criollo de México, Fr. Juan Fajardo, tambien de México, el R. P. Fr. Buenaventura de Valdéz, y el Lego Fr. Diego de Padilla. Este convento de Oxolotán, estaba sujeto al convento grande de Mérida de Yucatán de la misma orden. Desgraciadamente para Tabasco no pudo conservarse este convento, pues los religiosos se enfermaron, falleciendo el padre Valdéz y el Lego Padilla.

Si hubiera germinado esta planta en nuestro caro suelo, única fuente de instrucción en aquellos tiempos; sin duda de allí hubiera brotado mas tarde la idea de un colegio en forma, y acaso la creación de un Obispado y de otros tantos bienes

intelectuales y morales enlazados con mejoras materiales de que tanto ha carecido Tabasco. Se hubiesen cultivado allí tantas capacidades que por fortuna nunca han faltado en nuestro país, constituyendo así ese convento la base de la civilización tabasqueña, sin tener que ir á mendigar sus hijos el pan de la ciencia á estraños colegios.

Mas tarde, dice el Bachiller Valencia en su relación, que por convenio celebrado entre los religiosos del convento de San Francisco de Yucatán, con el de los padres Dominicos de las Chiapas, con el permiso y consentimiento de sus respectivos Prelados, dejaron los Franciscanos, el convento, administración y doctrina de Oxolotán á los Dominicos mencionados. En esta forma y condición, que viniesen cuatro Dominicos á Oxolotán, quedando uno de Vicario y los tres restantes de coadjutores, para que atendiesen á los pueblos de Tacotalpa, Tapijulapa, Puxcatán, Teapan, Tecomajaca, Jalapa, Jahuacapa, Aztapa y Cacaos. Tambien estos Religiosos mas tarde se fueron para las Chiapas á su convento, dejando ó abandonando el de Oxolotán, quedando tan solamente un solo religioso en la Hacienda Poposá como se verá en su lugar.

Por este tiempo á fines de 1633, Diego el Mulato con diez embarcaciones piráticas de diferentes naciones, llenaba de espanto nuestras costas, cometiendo mil atrocidades. Sin embargo y á pesar de la calamidad del filibusterismo, nuestra sociedad en las poblaciones de la Sierra que eran las que mas garantías prestaban, iba desarrollando y mejorándose notablemente, merced á que allí estaba reconcentrado el gobierno y casi todas las principales familias.

El 23 de Noviembre de 1624, instala en Mérida de Yucatán el Sr. Obispo Fray Gonzalo de Salazar con el rango de Universidad, el Colegio de San Javier de la Compañía de los padres Jesuitas, elevado á esta categoría, por las autoridades real y pontificia.

El R. Fr. Diego Ordoñez, natural de Mérida, predicador ya leído en tabla capitular aun siendo corista, notable filósofo y

T.—13.

teólogo, murió en Tacotalpa yendo á Chiapas á ordenarse de sacerdote, allá por Octubre de 1638.

En Febrero de 1646 pasaron por Usumacinta los religiosos: Fr. Hermenegildo Infante y Fr. Simón de Villasis que iban á la misión del Próspero (Petén,) siendo recibidos por el cura de Usumacinta, que lo era en ese tiempo el padre D. Juan Velázquez de Arismendi. (15)

Allá por el año 1648 hubo una gran niebla y humo muy denso que lo cubrió todo por muchos días, llenando de espanto y pavor á los sencillos habitantes de estas comarcas.

Los señores Obispos que gobernaron la Diócesis, fueron: el Sr. Salazar que tomó posesión desde la época anterior (1609) Doctor D. Juan Alonso de Ocón, D. Andrés Fernández de Ipena, D. Márcos Torres de Rueda, el cual fué Virrey de México y allí murió en 1649, D. Fr. Domingo de Villa-Escusa Ramirez de Arellano, célebre por su ciencia y santidad y D. Lorenzo de Orta.

*
* *

¿Cuál es la cuarta época del gobierno colonial?

La del reinado de Felipe IV que gobernó cuarenta y cuatro años, desde 1621 hasta 1665.

¿Quiénes gobernaron por él en esta provincia?

Once gobernadores propietarios que fueron: los señores Cárdenas, Vargas, Quero, el marqués de Santo-Floro, Núñez, Azcárraga, Campero y Esquivel, con varios interinos.

¿Qué Obispos tuvo la Iglesia?

Seis: el Sr. Salazar, de la época anterior; Alonso de Ocón, Fernández de Ipena, Torres de Rueda, Villa-Escusa y Orta.


¿Cuáles fueron los sucesos más notables?

Los hubo de grande importancia, tales como la fundación del pueblo de Tecomajaca en la Sierra en 1621. Se hundió el pueblo viejo de Cunduacán el 8 de Septiembre y el mismo día y mes del año de 1625, es el primero de la fundación de la hoy Villa de Cunduacán. La erección del convento de Franciscanos en el pueblo de Oxolotán, año de 1633, que por convenios pasó á

los Dominicos de las Chiapas. La instalación de la Universidad de San Javier de los padres de Jesús en Mérida el 23 de Noviembre de 1624. Hay una gran obscuridad durante muchos días allá por 1648. Pasa por Usumacinta la misión de los Franciscanos que iban para el Petén, y muere en Tacotalpa el R. P. Diego Ordoñez.

LECCION XIV.

EPOCA DE CARLOS II.

 El rey Felipe IV sucedió en el trono de España é Indias D. Carlos II, último de la casa de los Hapsburgos (Casa de Austria;) pues habiendo muerto sin sucesión, entró D. Felipe V de la casa de Borbón á reinar. El rey Carlos II ocupó el trono durante treinta y cinco años, desde 1665 hasta 1700, en cuyo lapso de tiempo gobernaron por él en Yucatán y Tabasco los siguientes:

XXXII. D. Diego Rodríguez Flores y Aldana, desde el 8 de Julio de 1665 hasta el 5 de Octubre de 1669.

XXXIII. D. Fernando Francisco de Escobedo, comendador de las Villas de Samayón y Santís, caballero de la orden de San Juan y capitán de artillería del reino de Jaén, hasta el 27 de Marzo de 1672.

XXXIV. D. Miguel Francisco Cordero, capitán general de caballería, desde el 27 de Marzo de 1672, hasta el 28 de Septiembre de 1674.

XXXV. D. Sancho Fernando Angulo y Sandoval, caballero de la orden de Santiago, hasta el 18 de Octubre de 1677.

XXXVI. D. Antonio Iseca y Alvarado, caballero de la orden de Santiago, hasta el 14 de Julio de 1683.

XXXVII. D. Juan Tello de Guzmán, hasta el 25 de Julio de 1688.

XXXVIII. D. Juan de la Bárcena, Maestre de Campo, hasta el 20 de Agosto de 1693.

XXXIX. D. Roque Soberanis y Zenteno, caballero de la orden de Santiago, hasta el 25 de Septiembre de 1699, que falleció. Además de estos propietarios, gobernaron como interinos: el Dr. Frutos Delgado, Juan de Archeaga, Urzua y Arismendi, conde de Lizarraga, mientras fué Soberanis á dar cuenta á México de su gobierno.

En esta época gobernaron aquí, siendo Tacotalpa capital de Tabasco, con título de Alcaldes mayores, en 1672, el sargento mayor D. Miguel Flores de Rivero, y en 1677 el general D. Diego de la Gala. [16]

Por este tiempo ya iba organizándose mejor la sociedad tabasqueña, tanto en lo civil como en lo religiosa; é iban erigiéndose algunas nuevas poblaciones, como la de Macuspana, que se fundó, según la tradición, del modo siguiente: En la confluencia y ángulo que forman el rio de Puscatán y el arroyo que nace en las playas llamadas de las Jimenez, existía allá por el año de 1665 una finca rústica que habitaban dos ancianos llamados Márcos y Juana, quienes frente á su habitación, se encontraron un dia una caja cerrada que contenía un Santo Cristo, al que dieron el título del "Señor de la Salud;" y más tarde con anuencia del Cura de Jalapa, levantaron en aquel terreno, ayudados por los vecinos de la ribera, una ermita, la que se inauguró el segundo viérnes de Cuaresma de 1665. Hasta hoy existe ese Señor, cuya fiesta se celebra el segundo viérnes, para los gastos de la cual existía antes de las leyes de reforma un ganado en la Sabana que está detrás del pueblo, rumbo á San Carlos, y que se conoce aún por la "Sabana del Señor," reunido por donaciones de los devotos. Es natural que el lugar en que se fundó la ermita, con el tiempo llegará á ser un pueblo, y más adelante una Villa de importancia, por sus innumerables fincas de cacao y caña y aún por su comercio, villa que sustituyó probablemente con el nombre de Macuspana el de Márcos Juana que antes se le daba. [17]

En la parte civil tomaba Tabasco mayor ensanche; los Alcaldes mayores estaban investidos de más amplias facultades que antes, y actuaban con dos testigos de asistencia en todos

los negocios que se ofrecían, pues aún no había escribanos por aquel tiempo.

En la parte religiosa había ya doctrinas, especies de curatos, en donde se enseñaba la religión y buenas costumbres. Contábase á Usumacinta con nueve pueblos, á Jalpa con doce, Cucultiupa, este era la cabecera de Cunduacán, con siete; Nacaxuxuca con trece; Tepetitlán tenía á Macuspana que estaba naciente: la Vicaría de Oxolotán con nueve pueblos (esta era la principal, pues en esta parte los indios fueron muy afectuosos y obedientes para con los Reverendos Religiosos, se aprovechaban de la enseñanza y fueron muy piadosos.) Hasta hoy se conoce la antigua religiosidad que tuvieron, pues los de Tapijulapa, Oxolotán y Puxcatán, traen sendos rosarios de cuenta al cuello. (18)

Allá por el año de 1680, el célebre filibustero Lorencillo [Laurent-Graff,] ejercía sus rapiñas sobre las costas de Yucatán y Tabasco. Entónces existía entre las barras de Santa-Anna y Tonalá, cuatro pueblos de indios Aztecas, que se conocían colectivamente por los "Ahualulcos," formando los límites de la entónces provincia de Tabasco. Estos cuatro pueblos se llamaban individualmente, los Cozoliacaques, los Tecominuacanes, los Mecatepeques y los Huimangos. Acosados estos indios por Lorencillo, abandonaron sus pueblos, y fueron á establecerse en los lugares siguientes. los Cozoliacaques se trasladaron á Acayucan. (Hoy se ha venido una parte de estos buscando su antiguo lugar y conservan la tradición, de que allí debe estar una campana enterrada que contiene los vasos sagrados de su antigua Iglesia, y han formado el pueblito de San Felipe en la costa, jurisdicción de San Antonio de Cárdenas.) Los Tecominuacanes, se dividieron en dos fracciones, de las cuales una fundó el pueblo de Boquiapa, que hoy figura en el partido de Cunduacán, y la otra se estableció con el mismo nombre de Tecominuacán, siete leguas al N. O. de Huimanguillo en donde hoy existe. Los Mecatepeques fueron á situarse entre Tecominuacán y Ocuapan, y allí se vé hoy un pueblito en completa decadencia, sin embargo de su grande y célebre

romería. En dicho pueblo se celebra el primer viérnes de cuaresma al "Sr. de Mecatepec." Los Huimangos se dividieron en tres porciones, de las cuales, una se fijó en el Partido de Cunduacán fundando el actual Huaymango, otra mezclándose con la raza blanca, se estableció en Ocuapan, y la tercera fundó el actual Huimanguillo.

Hé aquí la historia de los Agualulcos, de quienes hay que notar la pureza con que han conservado el idioma mejicano, viviendo entre pueblos chontales. [19]

En 1696 los Tabasqueños ayudaron y auxiliaron poderosamente á los Yucatecos, que al mando del intendente general D. Martin de Urzuá y Arizmendi, conde de Lizarraga, conquistaron el Petén Itzá, triunfando de aquella empresa el 13 de Marzo de 1697 quedando el Petén unido á Yucatán, por cuya acción recibió Arizmendi más tarde del rey, el título de Adelantado mayor del Petén.

Por incuria de los historiadores no sabemos la parte que á Tabasco le cupo en aquella brillante jornada, y de otros muchos hechos que han quedado sepultados en la obscuridad de los tiempos, por cuya causa quizás esta provincia no llegó á ocupar el rango que indudablemente mereció por sus heroicos hechos.

El gobernador de Yucatán circuló una orden del rey en que se mandaba, que los tenientes del rey debían suceder á los gobernadores y no los Alcaldes ordinarios, orden que nunca se acató, pues se siguió observando la costumbre de que los Alcaldes gobernasen hasta que llegara un interino, según la disposición de 24 de Mayo de 1600, expedida por Felipe III.

Los Sres. Obispos que la Diócesis tuvo en esta época, fueron: D. Fr. Luis de Cifuentes y Sotomayor, D. Juan de Escalante Turcios de Mendoza, D. Juan Cano y Sandoval y D. Fr. Juan Antonio Arriaga de Agüero de la orden de San Agustín.

*
* *

¿Cuál es la quinta época del gobierno colonial?

La del reinado de D. Carlos II, último de la casa de los

Hapsburgos de Austria, y que duró en el trono treinta y cinco años de 1665 á 1700.

¿Quiénes gobernaron por él?

Ocho gobernadores que lo fueron: Flores, Aldama, Escobedo, Cordoño, Angulo, Sandoval, Iseca, Tello de Guzmán, Bárcena y el joven Soberanis, habiendo regentado en Tacotalpa el poder, Flores Rivero y Diego de la Gala.

¿Cuáles fueron los Sres. Obispos que en esta época gobernaron la Diócesis?

Cuatro, que fueron: Cifuentes y Sotomayor, Turcios de Mendoza, Cano y Sandoval y Arriaga de Agüero.

¿Qué sucesos notables contamos en esta época?

La organización civil y religiosa de las poblaciones; el establecimiento de doctrinas, sobresaliendo la de la Vicaría conventual de Oxolotán; la fundación del pueblo de Macuspána, (año de 1665). En 1680 acosados los Agualulcos por el filibustero Lorencillo, emigran, repartiéndose y fundando varias poblaciones por la Chontalpa; los tabasqueños ayudan á hacer la conquista del Peten Iztá, á las órdenes del General Arismendi, triunfando completamente el 13 de Marzo de 1697. Varios de los Sres. Obispos visitan esta parte de la Diócesis; y se ensanchan más las facultades de los Alcaldes mayores.

Es verosímil que por la misma causa que se estableció el pueblo de San Juan Bautista el año de 1596, los indios de *Dos-Bocas*, se viniesen por estos rumbos, y fundaran los pintorescos pueblos de Atasta, Tamulté, Pueblo-nuevo Olcuizapotlán, Tamulté de las Sabanas &^a, como así mismo se establecieron, en el Pueblo de las Raices, Tecomajíaca, y otros varios puntos de la Sierra, ora de los rios de Usumacinta.

En esta época, mandó el rey que esos pueblos ya ubicados en aquellos lugares, tuviesen su advocación religiosa, como Atasta, la de San Sebastián, y Tamulté, la de San Román &^a

LECCION XV.

EPOCA DE FELIPE V.

EL Infante de Francia D. Felipe V, sucedió á D. Carlos II en el trono de España é Indias, desde 1700 hasta 1746, porque aunque el año 1724 renunció en su hijo Luis I, este príncipe murió el mismo año, volviendo á empuñar el cetro Felipe V, gobernando cuarenta y seis años,

Desde esta época de 1700, ponemos todos los Alcaldes Mayores, que desde Tacotalpa gobernaban la provincia, hasta el Sr. D. Miguel de Castro y Araos, que trajo el gobierno á esta Capital [San Juan Bautista], y son los siguientes:

I. El Sr. D. Julián de Santiago Borrego, Sargento Mayor y Alcalde de esta Provincia, desde el año de 1700 hasta 1709.

II. D. José Antonio de Torres, Sargento Mayor y Alcalde de la misma desde 1709 á 1711.

III. D. Graniel de Gil, Teniente Capitán General y Alcalde Mayor, desde 1711 á 1716.

IV. D. Andrés de Arce, Teniente de Capitán General de los reales ejércitos de S. M., Alcalde Mayor de esta Provincia, desde 1716 á 1720.

V. D. Andrés Gordillo, Teniente de Capitán General de los reales ejércitos, y Alcalde Mayor de esta Provincia desde 1720 á 1725.

VI. D. Miguel de Lastrí, Capitán General de caballería

de los reales ejércitos y Alcalde Mayor por S. M., desde 1725 á 1726.

VII. D. Juan Bautista Sigarán, Sargento Mayor y Alcalde, desde 1726 á 1728.

VIII. D. Antonio de la Concha Puente, Teniente de Capitán de Artillería y Alcalde Mayor por S. M. en esta Provincia, desde 1728 á 1733.

IX. D. Gregorio de Lijaurzaval y Anzola, Teniente de Capitán General y Alcalde Mayor por S. M. de ésta, desde 1733 hasta 1737.

X. Lic. D. Francisco de Barrio y Llaguno, Teniente de Capitán General y Alcalde Mayor por S. M., de 1737 á 1742.

XI. D. Manuel de la Puente, Capitán de Caballería y Teniente de Capitán General, gobernó desde 1742 á 1746.

Grandes sucesos de varia importancia tuvieron lugar en esta época, pues el año de 1712 gobernando D. Graniel Gil, la Provincia en masa contribuyó para la pacificación de los indios Cendales, sublevados en las Chiapas, que perturbaban la tranquilidad pública en la línea limítrofe de esta Provincia, cometiendo mil estragos. Y más adelante en el Gobierno del Sr. Barrios y Llaguno, esto es, por los años de 1742 á 1743, volvieron los tabasqueños sobre los indios Cendales alcanzando un triunfo completo y domando la furia salvaje de éstos, en términos que, muchos indios huyeron á las montañas, formando estas familias indígenas prófugas, los vecindarios de Bulují y Chinal, así como los de *Aguas-calientes*; vecindarios que aun hoy existen con esos mismos nombres. (20)

En mil setecientos, se organizaron mejor las compañías para sostener las vigías, estableciéndose un fuerte en la Barra principal, en cuyo lugar había un Capitán que mandaba los destacamentos que iban cada tres meses, de las compañías de pardos libres, contingente enviado por todos los pueblos de la Provincia, por riguroso turno.

Ya por este tiempo se iban estableciendo ó nombrando, en las cabeceras de Distrito, Tenientes de Alcaldes Mayores

para el buen régimen y gobierno de las poblaciones, sujetos enteramente al Alcalde Mayor, que residía en Tacotalpa.

Las fincas de cacao, tomaban gran incremento por esta época; siendo este precioso grano el primer elemento de la riqueza agrícola del país, á pesar de no estar sometido á una regla fija su cultivo, transmitiéndose de generación en generación la ruda manera de beneficiarlo que aun hoy conocemos. No culpamos á nuestros mayores, ¡sabe Dios cuántas dificultades creadas por el mismo gobierno colonial tuvieron que sufrir! haciendo precaria la situación de esta Provincia rica de suyo y exuberante. No queda duda que si á Tabasco se le hubiera dado todo el ensanche, libertades y apoyo que necesitaba, como se hizo con otros Estados, hubiera sido una de las más florecientes provincias del tiempo colonial.

Pero tal era por este tiempo la prosperidad de los planteles de *cacao*, que hasta los religiosos Dominicanos del convento de Oxolotán, fomentaban en el año de 1709 una hacienda de cacao que se conoce hasta hoy con el nombre de San Raymundo de Poposá. Esta finca llegó á ser pingüe, pues se cuenta que un año dió mil cargas de 60 libras. Como los R. R. abandonaron el convento reconcentrándose en el de Santo Domingo de las Chiapas, solo dejaron un religioso que cuidara de la hacienda, el que relevaban cada cuatro años. El año de 1710 la administraba el R. P. Fr. Juan de Argüello; y el último que la administró, cuando por las leyes de expropiación la perdió el convento, lo fué Fr. Mauricio Paniagua.

Por este tiempo se iban haciendo muy importantes los pueblos de la Chontalpa, pero mucho más los de la Sierra alta, sobresaliendo Tacotalpa, con la fábrica de su hermosa Iglesia de *piedra buca*, la que se comenzó en 1703 y se concluyó en 1710, así como con los edificios de mampostería con que se iba embelleciendo; siendo esta población como *cabecera*, una de las más principales de la Provincia; despues seguía en importancia Jalapa, situada á orillas del rio de la Sierra al que llamaban por concomitancia el *Grijalva*, por unirse al brazo, entónces del

Mezcalapa, que fué el verdadero Grijalva. [Véase nuestra nota N.º 5.]

Después venía la pintoresca Teapan. Es de advertir que entre el pueblo Teapan de los Tecpanecos, y el pueblo Tecomajaca de los mayas, existía un gran terreno, el que por su situación entre cerros, sus ruidosos ríos y riquísimas aguas, su deliciosa temperatura, sus baños termales, juntamente con sus frondosos bosques, fué escogido por varias familias principales y acomodadas para establecerse allí; de donde surgió la hoy encantadora ciudad de Teapa, colocada entre el antiguo Teapan y el moderno Tecomajaca, que hoy son sus barrios. (Esto acontecía allá por el año de 1628.)

Como los pueblos de esta Provincia estaban tomando aunque paulatinamente, más ensanche con la inmigración de familias españolas, fué preciso unificar más el gobierno, poniendo tenientes de Alcaldes en las cabeceras de los Distritos, y regidores con nombramiento del rey ó del virrey de México; pues debe recordarse que cuando se concedieron á Tabasco los blasones, y á San Juan de la Victoria el título de Villa hermosa, ya se había cambiado el gobierno, como dijimos, á Tacotalpa. Estos títulos, se perdieron en el grande y horroroso incendio de 1708.

También en la parte religiosa se arregló el mejor modo de unificar el gobierno eclesiástico, allá por el año de 1653, [¿1753?] en esta forma: Se estableció un Vicario in-cápite ó provincial que regentara el gobierno de la Mitra, vijilando sobre los individuos del clero diseminados por la provincia, para conocer de las causas eclesiásticas en lo contencioso y en primera instancia, como un comisionado del obispo de Yucatán; un promotor fiscal, que consultase en los negocios; y en cada cabecera, un cura y al mismo tiempo Vicario foráneo y Juez eclesiástico en su feligresía. Allá por los años de 1735 hasta 1756, fué Vicario in-cápite y juez eclesiástico de la provincia, el Sr. Dr. D. Juan Estévan de Cortés, cura beneficiado por S. M. del pueblo de Cucultiupa, en el hoy partido de Cunduacán.

En 1722, en tiempo del Sr. Obispo Gómez de Parada, se celebró el primer concilio Diocesano en Mérida.

Los Sres. Obispos que gobernaron la Diócesis, fueron: D. Fr. Pedro de los Reyes Rios de Madrid, D. Juan Gómez de Parada, D. Juan Ignacio Castorena, D. Francisco Pablo Matos Coronado, varón de gran ciencia, y D. Fr. Mateo de Zamora y Pénagos.

*
* *

¿Cuál es la sexta época del período colonial?

La del reinado de D. Felipe V, monarca que gobernó cuarenta y seis años, desde 1700 á 1746.

¿Quiénes gobernaron por él en Tabasco?

Once Alcaldes mayores desde Tacotalpa, que lo fueron: Borrego, Torres, Gil, Arce, Gordillo, Lastrí, Sigarán, de la Concha Puente, Lijaurzabal, Barrio Llaguno y de la Puente.

¿Cuáles fueron los sucesos más notables?

La sublevación de los indios Cendales de las Chiapas, en la pacificación de los cuales tomaron parte por dos veces los tabasqueños. Se organizan mejor las compañías de pardos libres para los destacamentos en las vigías; se fabricó un fuerte de palos y tierra en la barra principal, enviándose á él los guarda costas respectivos. El embellecimiento de Tacotalpa, Jalapa, Chontalpa; el progreso y la fundación de Teapa. Las fábricas de Iglesias. El desarrollo del movimiento agrícola. El fomento de la hacienda Poposá; imprimiéndose marcha más regular al gobierno eclesiástico y civil.

¿Quiénes fueron los Sres. Obispos en esta época?

Los cinco siguientes: Sres. Reyes Rios de Madrid, Gómez Parada, Castonera, Matos Coronado y Zamora Pénagos; regentando la Vicaría in-cápite el Dr. D. Juan Estéban de Córtes, desde su curato de Cucultiupa durante 21 años, desde 1735 á 1756.

¿Qué otro suceso notable hubo en este tiempo?

El grande y horroroso incendio de 1708, á consecuencia de una gran sequía que disminuyó el caudal de aguas de los rios á extremo tal, que muchos de ellos llegaron á pasarse á pié enjuto.

—————

LECCION XVI.

EPOCA DE FERNANDO VI.

DON Fernando VI fué el monarca que sucedió á D. Felipe V en el trono de España é Indias, y reinó trece años, desde 1746 á 1759; gobernando por él, aquí en Tabasco, los siguientes Alcaldes Mayores:

XII. El Br. D. Matías de Quintana, gobernó interinamente hasta 1748.

XIII. D. José Rodriguez, Sargento mayor, desde 1748 á 1751.

XIV. D. José Tenreyro teniente de capitán, desde 1751 á 1752, en que falleció.

XV. D. Antonio de Canto, teniente de capitán general y Alcalde mayor, desde 1752 á 1757.

XVI. D. Estévan Gutiérrez de la Torre, coronel de caballería, teniente de capitán general de los reales ejércitos, y Alcalde mayor por S. M., gobernó desde 1757 hasta 1764.

En esta época, gobernando el Sr. Gutiérrez de la Torre, se organiza mejor el orden militar en el país, para rechazar con más éxito los avances de los filibusteros por la costa. La fuerza con que contaba la provincia era mixta; constaba de 500 lanceros de á caballo, quienes costeaban por su cuenta equipo y cabalgaduras, y cinco compañías de infantería; los individuos de estas compañías eran todos pardos libres, al mando de oficiales Españoles de acreditada limpieza de sangre y con título en forma y real confirmación.

En 1764 se muda la planta de empleados en lo judicial y entonces son llamados los escribanos para actuar en los negocios públicos; el primer escribano que vino fué el Sr. D. Francisco Palomeque, este duró hasta 1796 en que se introdujeron reformas.

Por esta época se llevó á cabo la erección del colegio conciliar de Mérida de Yucatán, al que algunos de los hijos de esta provincia deben su educación literaria. El 12 de Noviembre de 1748 el Sr. Obispo Tejada informó al rey D. Fernando VI de la urgente é imprescindible necesidad que existía de erigir un Seminario conciliar; el monarca concedió su real permiso, autorizando al Obispo de Yucatán para que pudiese imponer una pensión de un tres por ciento sobre el producto neto de las rentas parroquiales, á fin de que el establecimiento pudiese contar en lo sucesivo con una renta fija y propia. Prévias todas las formalidades por derecho requeridas, hizo la erección del Seminario aquel obispo por auto de 24 de Marzo de 1751, y formó los estatutos y ordenanzas que en él debían regir, nombrando un rector, dos catedráticos y designando seis colegiales á quienes dió desde luego solemne posesión. (21)

Los Ilustrísimos prelados que tuvo la Diócesis fueron: Fr. Francisco de San Buenaventura Tejada Diez de Velazco que fundó el colegio de San Ildefonso de Mérida de Yucatán con el Ilustrísimo Fr. Ignacio de Padilla y Estrada, Arzobispo de Santo Domingo y Obispo de Yucatán, quien concluyó el edificio del colegio, amplió sus habitaciones, edificó el magnífico general que hoy existe y reformó las constituciones y ordenanzas que había dado su predecesor y fundó el vice rectorado &ª Antes del Sr. Padilla debe contarse al Sr. D. Juan José Eguiara y Egurón, que fué electo Obispo de esta Diócesis, pero renunció la dignidad. Quien regentaba la vicaría in-cápite de esta provincia por este tiempo, era el Sr. Dr. y Maestro D. Juan Estévan de Cortés, cura beneficiado de Cucultiupa por S. M.

*
* *

¿Cuál es la séptima época del período colonial?

La del reinado de D. Fernando VI, que ocupó el trono trece años, desde 1746 á 1759.

¿Quiénes gobernaron por él en Tabasco?

Cinco Alcaldes mayores que fueron. Quintana, Rodriguez, Tenreyro, Canto y Gutiérrez de la Torre.

¿Qué Obispos gobernaron por él?

Los Sres. Tejada y Padilla, que fundaron el seminario á mediados del siglo XVIII brindando así, á la juventud, las benéficas luces de la civilización, y el Sr. Eguiara que renunció el episcopado.

¿Qué sucesos notables hubo en esta época?

El establecimiento de compañías mixtas, la nueva planta judicial por la cual entran á funcionar los Escribanos públicos del rey y la erección del colegio conciliar de Mérida de Yucatán.

LECCION XVII.

EPOCA DE CARLOS III.

CARLOS III sucedió á D. Fernando VI, y reinó durante veinte y nueve años, desde 1759 hasta 1788, gobernando por él, aquí en Tabasco, los siguientes Alcaldes mayores:

XVI. D. Estévan Gutiérrez de la Torre, de la época pasada, hasta 1764.

XVII. D. Pedro Dufán Maldonado, capitán de infantería de los reales ejércitos. Alcalde mayor por S. M., teniente de capitán general, y Juez oficial real de esta provincia desde 1764 á 1772.

XVIII. D. Nicolás Bulfe, caballero de la orden de Santiago, Señor de Villamuera, capitán de infantería del real ejército, gobernador político y militar por S. M. de esta provincia, desde 1772 hasta el 16 de Enero de 1774, en que se fué para México, á dar cuenta de su gobierno, sustituyéndole en el mando el siguiente:

XIX. D. Estévan Crespí, Administrador general de las reales rentas y subdelegado de Matrículas de esta provincia de Tabasco; gobernó interinamente hasta 1775 en que vino el siguiente:

XX. Lic. D. Sebastián Maldonado, del consejo de S. M., oidor honorífico de la real Audiencia de estos dominios, Alcalde mayor, teniente de capitán general, Juez oficial y conservador de los ramos estancados en esta provincia; gobernó

desde 1775 á 1778, en que llamó al siguiente por marcharse él á México.

XXI. D. Pedro Dufán Maldonado, segunda vez, gobernó interinamente desde el año de 1778 hasta 1780, en que vino el propietario siguiente:

XXII. D. Francisco de Amuzquibar, capitán del regimiento de Lisboa, comandante general de las armas del real ejército y gobernador militar y político de esta Provincia con título en forma y directo del rey; gobernó desde 1788 hasta 1791 en que falleció en la villa de Tacotalpa. Se hizo muy célebre en los anales de la historia del país este gobernador, marcando su gobierno una época notable. Es del que más reminiscencias hacen nuestros antecesores.

Rica en acontecimientos es esta época, pues allá por el año de 1765 con motivo de las continuas irrupciones de los Ingleses que por *Dos-Bocas* penetrando al río Mescalapa ó Grijalva, llevaban sus rapiñas hasta la Chontalpa, cometiendo toda clase de excesos y para evitar este mal y no teniendo fuerzas suficientes con que repelar á los invasores, los naturales por orden del Alcalde mayor, cegaron el río Mezcalapa, en el punto que hoy se conoce vulgarmente con el nombre de "D. Chico Pardo," dándole curso y derramando todas sus aguas sobre el brazo (del mismo río) que pasa por San Juan Bautista, con cuyas aguas se enriqueció ese brazo, quedando paulatinamente y con el tiempo seco el verdadero cauce del Mezcalapa ó Grijalva, el que hoy se conoce por *Río seco*. (V. la N. 5.^a)

En esta misma época, á fines de 1765, á consecuencia de haberse cegado el *Río seco*, y haber los naturales de esta provincia desviado sus aguas para que tomasen el trayecto del brazo que pasaba por esta capital, la intendencia general de Guatemala, á la cual estaba agregada la provincia de las Chiapas, envió una comisión científica con el objeto de reconocer el nuevo río para establecer poblaciones á sus márgenes y extender sus dominios hasta allí. Pero el Sr. Alcalde mayor D. Pedro Dufán Maldonado, que gobernaba en aquella época á esta provincia de Tabasco, intimó á la comisión para que no pasa-

se del pueblo de Istacomitán, línea limítrofe de las dos provincias. La comisión no hizo caso de tal orden, y pretendiendo penetrar á mano armada, fué rechazada por las fuerzas tabasqueñas, aprehendidos sus individuos, y conducidos á Tacotalpa, que era entonces la capital de la provincia, mientras tanto el Sr. Dufán, daba cuenta circunstanciada de todo al virrey de México.

El 13 de Octubre de 1765, nació en Cunduacán el Sr. D. José Eduardo de Cárdenas, una de las lumbreras tabasqueñas. De siete años no cumplidos tomó el cordón de *cadete*, pero más inclinado al sacerdocio, recibió á los ocho años cuatro meses de edad, la tonsura clerical de manos del Ilustrísimo Sr. Obispo D. Diego de Peredo, que estaba haciendo á la sazón la visita en esta provincia. Mas tarde, en Junio de 1794, recibió el Sagrado orden del Presbítero en México de manos del Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Arzobispo D. Alonso Núñez de Haro y Peralta; despues, en Guatemala, el 12 de Agosto de 1804, recibía *nemine discrepante*, el grado de Doctor en Sagrada Teología. El Sr. Obispo Estéves lo hizo cura de Cunduacán, y lo honró con el título de Vicario in-cápite y Juez eclesiástico honorario de la provincia de Tabasco y de Campeche. El Dr. Cárdenas en 1810 fué electo diputado á las cortes españolas, tuvo influjo en los negocios del país, y corren impresas sus memorias que escribió en el lenguaje de aquella época. (22)

D. Juan José Mioño, cura de Tacotalpa, era por este tiempo el Vicario in-cápite y Juez eclesiástico de la provincia, desde 1756 á 7 de Enero de 1767 en que otorgó su testamento, habiendo fallecido á los dos días.

En 1766 se fundó el pueblo de indígenas de San Carlos Olcuatitlán del partido de Macuspana, fundación que se llevó á cabo de la manera siguiente: En el partido de Nacajuca existe hasta hoy el pueblo primitivo de Olcuatitlán, que es de los más antiguos y de mayor población que encontraron los conquistadores españoles en Tabasco, y cerca de dicho pueblo se fueron estableciendo desde principios del siglo pasado ó

quizás desde antes, numerosos potreros, ó sitios de ganado, por ser los terrenos muy á propósito para la cría y el repasto. Como era natural, las sementeras de los indígenas comenzaron á ser invadidas por los ganados, los cuales causaban muy á menudo destrozos considerables en ellas. De una parte esto y de otra los tequios á que los hacendados ricos sometían á los indígenas, obligaron á algunas familias á abandonar sus hogares y á retirarse, siguiendo el curso del río *Chilapilla* en gran parte, hasta que encontraron un lugar en los montes llamados *el Capote*, situado tres leguas al oriente de Macuspana donde no tenían que temer la vecindad de grandes propietarios.

Instruido el Sr. D. Juan López, administrador de Justicia del partido de Macuspana, de la llegada de aquellas familias que se habían establecido por aquel rumbo, y que eran de Olcuatitlán, del partido de Nacajuca, dió cuenta al Sr. Alcalde mayor D. Pedro Dufán Maldonado, capitán de infantería de los reales ejércitos, teniente de capitán general y Juez oficial real que residía en Tacotalpa, el cual fundó solemnemente por su auto de dos de Junio de 1766 el pueblo de San Carlos, en honor del rey Carlos III, mandando al Sr. López, justicia de aquel partido, como ya se dijo, les diese posesión, y comunicase por cordillera á todos los Jueces de las cabeceras, que no consintiesen de ninguna manera que los indios emigrasen á otros lugares, bajo las más graves penas, pues que hacían falta para los *correos reales* &ª. El 9 de Junio de 1766 el Sr. D. Juan López, en cumplimiento del auto indicado, daba posesión á 62 indígenas casados, tres viudos y siete viudas, fundadores del hoy pueblo de San Carlos Olcuatitlán.

En 1768 acosados por igual motivo los indígenas de Ocuilzapotlán, tambien del partido de Nacajuca, abandonaron algunas familias su pueblo y hogar, y tomando el mismo rumbo de Chilapilla, fueron á desembarcar por unas playas nombradas del Ballo, Congo ó Chiquigüite y se internaron en las sabanas de Catalán, San Francisco y Santa Lucía. De este último lugar se posesionaron; mas el mayordomo de las haciendas Santa Lucía y San Lorenzo, les reclamó, diciéndoles que aquella finca de

ganado era de la propiedad del Sr. Presbítero Lic. D. Luis Burelo, vecino de Jalapa. Dió cuenta el mayordomo al Sr. Burelo, y éste les regaló á los indígenas un terreno de título real mas próximo á San Carlos, como á dos leguas de este pueblo, y de Santa Lucía como á tres. Así consta de un auto de primero de Julio de 1758, mandado cumplir por el Teniente general y Administrador de la real hacienda de esta provincia D. Francisco Jiménez de Estéva, á moción del Sr. Presbítero Lic. D. Luis Burelo, vecino de Jalapa, quien según dijimos concedió el terreno para que se establecieran los vecinos, y hoy se vé allí en el partido de Macuspana un pueblo en estado de decadencia nombrado San Fernando Olcuizapotlán, que es el fundado por aquellos indígenas. El Manatinero de las riberas de Macuspana, entre Tulijá y la laguna de San José, se está poblando con vecinos que emigran de San Fernando.

En Mayo de 1772, fué el gran incendio del pueblo de Huymango, del partido de Cunduacán, volviendo más tarde á levantarse de sus cenizas.

En 1767 hizo la visita pastoral á esta provincia de Tabasco el Ilustrísimo Sr. Obispo D. Fr. Antonio Alcalde, y el 16 de Febrero del mismo año, decretó, fechándolo en San Juan de Villa Hermosa, (hoy capital), el arancel que debía regir para el cobro de los derechos parroquiales en la provincia y en la capellanía del territorio de la Isla del Cármen. Aun todavía está vigente este arancel, y por él se rigen los curatos de este Estado.

El 8 de Marzo de 1775, fallece en San Juan de Villa Hermosa el Ilustrísimo Sr. Obispo D. Diego de Peredo estando en su santa visita.

En cierta manera, á este Sr. Obispo se debe la formación del barrio de Esquipulas.

El Sr. Peredo antes de morir donó á su capellán el Presbítero D. Francisco Barrera, un Santo Cristo [color moreno] de Guatemala, que con el título de Esquipulas llevaba aquel en su visita; este crucifijo era de una vara de alto contando la cruz, y es el mismo que se conserva hoy en la Iglesia de Es-

quipulas de ésta ciudad; esta donación la hacía á su capellán el Sr. Obispo, en su lecho de muerte el 5 de Marzo de 1774. día en que exhaló el último aliento. Dicho Sr. obispo murió en la casa que hoy habita el Sr. Dr. D. Simón Sarlat. Luego que falleció el ilustre prelado y sepultado que fué en la única Iglesia que entonces había en San Juan de Villa-hermosa, la que era de paja y setos con ripio de barro situada en la plaza, hoy de armas; el padre Barrera, tanto por honrar la memoria del Sr. Peredo, cuanto porque en su tierra, Guatemala, el día 15 de Enero celebran una fiesta al Sr. de Esquipulas, quiso conmemorar esta fiesta solemne de su país.

Ahora bien: el padre D. Francisco Barrera, ó el padre Pancho como comunmente le nombraban, reunió á unas familias que vivían en unas lomas y hondonadas teniendo sus casas entre jaguatales y tintales, familias que se componían: de los Cañas, Landeros, Güemes, Urrutias, Rosados, Sánchez y Torres, y les propuso que si le ayudaban á hacer una ermita en ese lugar donde ellos vivían, que les donaría el Santo Crucifijo del Señor de Esquipulas; para el efecto y con el fin de animarlos más, se construyó frente á la casa en que había fallecido el Sr. Obispo una enramada, y allí se celebró la primera fiesta, el 15 de Enero de 1775. Entusiasmadas estas familias, eligieron la loma en que actualmente está la Iglesia, y allí formaron una de 15 varas de largo, de paja y setos, inaugurándose con función solemne el 15 de Enero de 1776, con el título de Nuestro Sr. de Esquipulas. Esto sucedía siendo Alcalde mayor de la provincia en Tacotalpa, el Sr. D. Estévan Crespi; más tarde, poco á poco y mediante unas galeras de tejería que hicieron, fueron sustituyendo con ladrillo y teja los primitivos materiales, y alargando más la Iglesia; aún hoy existen las ruinas por el camino real, de la casa que habitó el Sr. Padre Barrera.

El año de 1859 las balas de artillería destruyeron la iglesia, levantándola casi de nuevo el Sr. Sarlat, que entonces gobernaba.

Una vez construida la ermita en ese lugar, fué crecien-

do el número de vecinos, y surgiendo el actual barrio de Esquipulas. El Crucifijo fundador, y que era sacado á demandar, lo sustituyeron con otro grande, que se descompuso al ser retocado; entonces el barrio encargó á Campeche el que actualmente está en la vidriera del altar, y que fué traído el 10 de Enero de 1842; tal es la historia del barrio de Esquipulas de esta Capital.

Por una nueva orden se muda la planta de empleados el año de 1776, separándose á los escribanos reales, y los Alcaldes mayores asumieron todas las facultades; ellos con sus testigos actuaban y nombraban á los tenientes de Gobernadores de las 8 cabeceras; siéndolo en Macuspana por aquel tiempo el Sr. López, en Jalapa el Sr. Gordillo, y en la Chontalpa D. José Julián de Dueñas, con confirmación del rey.

En 1778 se descubrió la sublevación que los indios todos de Tabasco fraguaban, conspirando contra la raza blanca, contando con la cooperación de los caciques de Teapan y Tecomajiaca. La mujer del cacique de Tecomajiaca, llamada Pascuala Chavez fué la que descubrió y delató tal conspiración, y el Rey de España por esta acción le concedió título de nobleza transmisible á sus descendientes. Algunos de estos existen todavía. A los cabecillas del fraguado motín se les impuso la pena de que fuesen desorejados. Por tradición se conserva memoria de este suceso, y muchos habitantes de esas poblaciones atestiguan haber conocido alguno de esos individuos, ancianos yá, del número de los desorejados.

Los Prelados que se sentaron en esta época en la silla episcopal de la Diócesis, fueron: D. Fr. Antonio Alcalde, que como ya dijimos visitó á esta provincia y decretó los aranceles que hasta hoy rigen para el cobro de derechos parroquiales; D. Diego de Peredo que falleció de fiebre en esta Capital durante sus trabajos apostólicos; D. Manuel Vargas de Rivera mercenario, comendador del convento de Panamá, y que murió antes de llegar á tomar posesión del Obispado; D. Antonio Caballero y Góngora y D. Fr. Luis de Piña y Maso.

Si Tabasco hubiera tenido la suerte de que se le hubiese erijido en Obispado, sin duda sus príncipes eclesiásticos, hu-

bieran introducido grandes mejoras, siquiera en la fábrica de Iglesias y con la fundación de colegios.

Los ingleses estaban posesionados y hechos dueños de la Isla del Cármen, llamada así por el triunfo que se obtuvo sobre aquellos el 16 de Julio de 1717; y el año de 1786, según un dato oficial, las milicias de Tabasco, mandadas por el benemérito Capitán D. Juan de Amestoy y el Teniente D. Francisco Interiano, vecino del barrio de la Concepción, atacaron en la Isla del Cármen á los ingleses, y al grito de, viva Cárlos III y Tabasco, los desalojaron de sus posiciones, quedando triunfantes los tabasqueños en la Isla. Seguramente por este motivo las antiguas geografías denominan á la Isla del Cármen, Isla de Tabasco. (23)

A fines de 1787, recibía el Sr. Amestoy del rey el grado de Coronel é Interiano el de Capitán, en premio de sus gloriosos servicios en la antigua *Isla Txis*.

El 30 de Agosto de 1782 hubo una gran inundación en el país que arrazó muchas haciendas de ganado y cacao, destruyendo de un solo golpe la riqueza agrícola acumulada durante tantos años de trabajo, dejando en la miseria á muchas familias y paralizando el movimiento agrícola y aún el mercantil. Esta terrible inundación, se conoce en el país por el "Diluvio de Santa Rosa." Hoy no son fáciles estas grandes crecidas ó diluvios, pues ha alzado mucho el terreno de Tabasco.

Debemos hacer mención honorífica de algunos Alcaldes mayores que se distinguieron en esta época, ora por su amor al país procurándole bienestar material y moral, ora por la defensa que hacían de la integridad del territorio y límites de la Provincia.

D. Pedro Dufán Maldonado que gobernó dos veces al país, era sujeto muy apreciable; todo Tabasco le quería y respetaba; ya hemos visto que él se opuso á la comisión científica de Guatemala, y aun castigó á los comisionados porque se atrevieron á traspasar á mano armada la línea divisoria. Este personaje murió en Tacotalpa.

D. Nicolás Bulfe, aunque procuraba algunas mejoras, era

temido por lo violento y vivo de su carácter á tal extremo que fué acusado ante la real Audiencia, y el 16 de Enero de 1774 rescindió el mando en manos del Sr. Crespi, yéndose á México á dar cuenta de su gobierno.

D. Estevan Crespi, hombre apacible, honrado, y de carácter bondadoso, gobernó como interino siendo además Administrador de la real hacienda y Subdelegado de Matrículas, por lo que no hacía otra cosa que despachar los negocios urgentes que se presentaban y aquellos que no podían aplazarse. Residió el Sr. Crespi en Villa Hermosa durante el período de su gobierno.

Llegó luego el Sr. Lic. D. Sebastián Maldonado, hombre altivo y ostentoso; nada hizo, y á los dos años se fué, entregando el mando al Sr. Dufán Maldonado que lo regentó con el carácter de interino, hasta que llegó el propietario Sr. Amuzquíbar.

El Sr. D. Francisco Amuzquíbar primer gobernador con título del rey que tuvo Tabasco, llegó á Villa-hermosa á mediados del año de 1780, era entónces justicia de este vecindario D. José Reyes, el cual recibió al gobernador.

En esta época mandó Amuzquíbar fabricar una Iglesia de ladrillo en medio de la plaza de San Juan de Villa-hermosa, en donde estaba la vieja de setos y paja. Como en ese tiempo no se trabajaba ni teja ni ladrillo aquí, fué preciso hacer venir el material de Tacotalpa de Alvarado, en unos bongos que solían venir de aquella población, los cuales cargaban 400 y mas quintales; á estos bongos se les llamaba vulgarmente "los gallos." El albañil que construyó la Iglesia, fué D. José Arana.

Amuzquíbar se distinguió en el país por su larga duración en el poder, por la rectitud de su gobierno y por su espíritu emprendedor y progresista.

Era Vizcaino de nacimiento, de carácter vivo y gozó fama de poseer pulmones de extraordinario vigor.

Entre los Prelados que ya dijimos que ocuparon la silla episcopal en este tiempo, además de Peredo, á quien como ya indicamos debemos la fundación del barrio de Esquipulas, de-

bemos hacer especial mención de los siguientes: el Sr. Alcalde consagró solemnemente la Iglesia Catedral de Mérida, es decir, de esta Diócesis, y concurrió al Concilio IV mejicano. El Sr. Caballero y Góngora fué promovido al Arzobispado de Santa Fé de Bogotá, fué Virrey de Nueva Granada y presidente de su Audiencia. Este Sr. Obispo se llevó consigo á doce jóvenes pobres y de honradas familias de Yucatán con el fin de educarlos, los que llegaron á ser la honra de su país; entre ellos señalaremos al Sr. D. Pedro Bolio Torrecilla que obtuvo del Rey título de Intendente de Yucatán y Tabasco.

Es de advertir, que allá por los años de 1715 á 1725, los padres Jesuitas que estaban en Teapa fabricaron la preciosa y elegante Iglesiasita de piedras de Tecomajaca, primera Iglesia que hubo allí de mampostería, hoy la han reedificado cambiándole el frente. Aquellos mismos padres, más tarde, fabricaron la Iglesia parroquial [tambien de piedra] de Teapa, solo que el techo de todos estos templos era de hoja, así como igualmente las de las casas de las poblaciones. Hoy aun se vén tras de la Iglesia los pilares del antiguo convento de estos padres; y en frente, en el río, hay una poza que se conoce por "La poza del convento." Si la despótica orden de Carlos III, no hubiera lanzado fuera del país á estos RR. PP. de la compañía de Jesús; y si, como dijimos, los Franciscanos del convento de Oxolotán, ó los Dominicos, hubiesen permanecido aquí, ¡cuántas ventajas no hubiera reportado el país! El año de 1771 se cumplía aquella orden.

También por este tiempo se comenzó á construir la Iglesia de Cunduacán, ayudando mucho para ello una Sra. de apellido Piedra, pero no se concluyó; pues como veremos en su lugar, el Sr. Obispo Guerra en su Santa visita de 1853, promovió una junta para que se siguiese la fábrica de tan hermoso templo.

*
* *

¿Cuál es la octava época del gobierno Colonial?

La del reinado de Carlos III que duró veintinueve años, desde 1759 á 1788.

¿Quiénes gobernaron en esta época á Tabasco?

Siete gobernadores que lo fueron: Gutiérrez de la Torre, Dufán Maldonado, Bulfe, Crespi, Maldonado, Dufán otra vez y Amuzquibar.

¿Cuáles fueron los hechos más notables de esta época?

El haber cegado los naturales el río Mezcalapa, (1765) desviando su corriente para sobre el brazo que pasaba por Villahermosa, formando así este el nuevo Grijalva y quedando seco el río. (Véase la nota n.º 5). La prisión de la comisión científica de Guatemala que pretendió pasar los límites de Tabasco y fundar poblaciones á las orillas del nuevo río; el haber fallecido en Villa-hermosa el Sr. Obispo D. Diego de Peredo; la formación del barrio de Esquipulas por el Padre Barrera; el haberse mudado la planta pudiendo los Alcaldes con más facultades, nombrar á sus tenientes con real confirmación: el nacimiento del eminente Dr. Cárdenas; la fundación de San Carlos y San Fernando, pueblos del partido de Macuspana; el brillante triunfo de las armas tabasqueñas, que al mando de Amestoy é Interiano, arrojan á los ingleses de la Isla del Cármen; el establecimiento del convento de los Jesuitas en Teapa, y la fábrica de sus Iglesias; la fábrica de una Iglesia de mampostería en esta Capital y otra en Cunduacán; la inundación llamada de Santa Rosa y el incendio del pueblo de Huymango.

¿Quiénes fueron los que gobernaron la Diócesis en esta época?

Los Ilustrísimos Alcalde y Peredo, Vargas de Rivas, Caballero y Góngora, Piña y Maso.

Fueron Vicarios in-cápite por este tiempo en 1776, el Sr. Maestro y cura beneficiado de Cunduacán por S. M. D. José Gregorio de Tejada y el Sr. cura beneficiado de Jalpa, Br. D. Miguel de la Ruela, de 1780 á 1785.

LECCION XVIII.

EPOCA DE CARLOS IV.

DON Carlos IV sucedió en el trono de España é Indias á D. Carlos III, y gobernó desde el año de 1788 hasta 1808: pero á los 20 años de reinado abdicó en favor de su hijo D. Fernando VII. Los que regentaron el mando en esta época en Tabasco, fueron los siguientes.

XXII. D. Francisco de Amuzquibar de la época anterior, que duró hasta 1791 en que falleció en Tacotalpa.

XXIII. D. Juan de Amestoy, coronel de la guardia civil, gobernó interinamente desde el año de 1791 á 1793 en que entregó al siguiente:

XXIV. D. Frey Miguel de Castro y Araos, caballero profeso en el orden militar de Calatraba, teniente coronel de los reales ejércitos y gobernador militar y político de esta provincia, desde 1793 á 1810 en que se fué para Yucatán, cuya Península gobernó desde 1815 á 1820, falleciendo el 6 de Agosto de dicho año.

Esta es una de las épocas más interesantes para el país, pues por ese tiempo el Sr. gobernador D. Miguel de Castro y Araos, habiéndose enfermado en Tacotalpa su esposa D^a Gertrudis Eulalia Gorostieta, se separó de aquel pueblo y se vino á San Juan de Villa-hermosa el año de 1794; pero como aquí no había más médico que un tal D. José Vázquez, negro, oriundo de la Habana, pues ya había muerto el octogenario y famoso Dr. D. Antonio Eledé; el Sr. Cástro determinó trasladarse

á Campeche á fines de 1794, dejando el Gobierno en manos del Sr. Lic. D. Lorenzo Santa María, (tabasqueño) que interinamente lo desempeñó, ora aquí en Villa-hermosa, ora en Tactotalpa que aún era la cabecera oficial de la provincia.

El Sr. Castro habiendo examinado las mejores ventajas que reportaba el país de situarse el gobierno y despacho de buques en Villa-hermosa, por ser el punto más céntrico de la provincia, gestionó sobre esto durante su permanencia en Yucatán, púsose de acuerdo con la real Audiencia, y de aquí provino sin duda el haberse cambiado el gobierno á esta ciudad.

El Sr. Castro y Araos regresó en el mes de Marzo de 1795 y ya se situó aquí en Villa-hermosa con el gobierno, viviendo en la plaza en una casa que fué de los Sres. Prats y Dondé.

Esta Villa de San Juan Bantista se iba haciendo importante, tanto por haberse establecido en ella el gobierno de la provincia, cuanto por ser el único puerto de la misma; [por real orden de 22 de Noviembre de 1792 se declaró á Villa-hermosa puerto menor, con todas las franquicias que por real decreto de 28 de Febrero de 1789 se otorgaban á los puertos de esta clase.] Tanto la citada orden de 1792, como las particulares de 23 de Abril de 1793 y 19 de Marzo, 26 de Septiembre y 19 de Diciembre de 1795, libertaban á San Juan Bautista de todo derecho, incluso el de la alcabala, ora en los frutos y efectos de la Nueva-España, como de la metrópoli, pues decian las reales órdenes que se establecían tales franquicias *para dar á los puertos menores la extensión posible según sus circunstancias locales, y el estado de la agricultura y población* &ª Así es que todo esto contribuyó en gran manera para que paulatinamente fuese tomando esta Villa mayor ensanche. Agréguese á esto que, como ya tenemos dicho, el brazo del río Mezcalapa que baña á esta población, se había enriquecido con todas las aguas de dicho río por haberse cegado el Mezcalapa ó Grijalva de *Río seco*, lo que hacía á aquel más fácil yá hasta para la navegación de buques mayores.

Es de advertir que por este tiempo contaba la Villa con una Iglesia de piedra (en la plaza) fabricada en tiempo del Sr.

Amuzquíbar; dos casas de mampostería situada una [la primera que se fabricó] en la esquina de la plaza y que hoy es un solar escueto al lado de la casa del Sr. D. Pablo Sastré y Mazas; fué de los Sres. Prats y Dondé, y la otra junto al teatro viejo, que fué de D. Nicanor Hernández. [24]

Los habitantes de Tecomajaca y de Teapa, por este tiempo, á consecuencia de las inundaciones, plagas de langosta y epidemias, hicieron promesa de ir á buscar á San Lorenzo al pueblo de Amatán, y traerlo en procesión hasta Tecomajaca y Teapa para dedicarle una función religiosa [1793]. Hasta hoy se conserva esa costumbre piadosa; un año van los vecinos de Teapa y otro los de Tecomajaca. El 1º de Mayo sale la procesión de Amatán y el 2 llega á la ciudad de Teapa, donde le hacen un magnífico recibimiento. (25)

Ya por esta época, se empezaba á levantar el agradable y comercial pueblo de San Antonio de los Naranjos, jurisdicción de Cunduacán, el cual está situado sobre el playón del río seco, precisamente, en el lugar donde se dividía el Mezcalapa, en cuyo ángulo, un brazo formaba el río seco, y otro el río de Cunduacán; más adelante este pueblo se hizo muy importante, denominándosele en memoria del Dr. Cárdenas, "San Antonio de Cárdenas;" hoy cuenta esta población con 6,565 almas, con numerosas haciendas, que son grandes y ricas, casi todas de cacao y algunas de repasto, y con muchas monterías de madera de *caoba*: en lo adelante esta población, habiendo paz, será una de las más ricas del Estado, pues sirve como llave, en unión de Hui-manguillo, para el comercio con el interior de la República. (26)

Por este tiempo también empezó á fomentarse el pueblo de la Ermita, en la jurisdicción de Teapa; este era al principio una hacienda del finado Santiago Pérez, quien levantó á su costa la primera capilla que hubo en ese lugar, que, con una pequeña cantidad de terreno de su propiedad, donó á la imagen de la Purísima Concepción de María, con el fin de reunir algún vecindario. Posteriormente, el finado Sr. D. Rafael Ruíz demolió la capilla, edificando en su lugar la ermita que hoy existe casi destruida, dedicada á la misma imagen. Este

pueblito está en decadencia, sin embargo de ser el puerto de Teapa, pues sólo hasta allí es navegable el río; apenas habrá hoy allí 16 á 20 casas.

Una de las mejoras que se hicieron en lo militar, en tiempo del Sr. Amestoy y que continuó el Sr. Castro, fué la creación de un lucido cuerpo titulado "caballería ligera" de voluntarios distinguidos, españoles, que estaban equipados á sus expensas, excepto las armas que eran del gobierno. Estos vivían diseminados en toda la provincia, pero prontos á reunirse cuando lo exigían las circunstancias y el deber. Todas estas tropas de Tabasco estaban al mando de un comandante con grado de teniente coronel, y de dos ayudantes; ejerciendo el primero las funciones de sargento mayor, siendo sub-inspector provincial el gobernador. Por esta época ya se había concedido que los destacamentos de la barra principal se relevasen cada mes, y que el oficial que los mandaba tuviese sueldo.

Todavía Villa-hermosa en 1796 empezaba á vivir puede decirse, pues no tenía ni calles y contaba con pocas casas de fábrica, pues todas, á excepción de dos, eran de setos y huano; la calle que hoy es del comercio, era una laguneta, lo mismo que la plazoleta del Aguila, rodeadas de jahuactales y tintales; la plaza principal no estaba arreglada. En fin, de pocos años á esta parte se ha ido mejorando esta ciudad, mejor dicho, desde el gobierno del Sr. Escobar.

El Cura más antiguo de esta villa, el año de 1749, lo fué el Pbro. D. Juan Antonio Duque de Estrada.

De 1780 á 85, el Padre D. Tomás Herguera condujo unas familias indígenas de Pueblo-Nuevo de las Raíces, y fué á fundar la actual población de la Frontera con el nombre de San Fernando de la Victoria, uno de los pueblos que como puerto de mar, es de los más interesantes para el Estado. Hoy está allí la Aduana Marítima, y cambió su antiguo nombre por el de Guadalupe de la Frontera, tiene de censo 1196 almas, y con sus vecindarios puede llegar á 2241.

En 1804 hace su primera visita pastoral el Ilustrísimo Sr. Obispo D. Agustín Estéves y Ugarte, llevándose varios jóve-

nes á Yucatán para educarlos; uno de ellos el Sr. D. Felipe Santiago de Oramas que fué Cura de Tacotalpa, y teniente Vicario, y el Sr. D. Felipe de Prado que fué Vicario in-cápite de este Estado y murió en olor de Santidad.

Los Sres. Obispos que gobernaron la Diócesis, fueron: Fr. Luis de Piña y Maso, desde la época anterior, y el Dr. D. Pedro Agustín de Estéves y Ugarte, de feliz memoria, que tomó posesión el 28 de Junio de 1801; siendo Vicario in-cápite de esta provincia en 1796 el Br. D. José C. Cuevas, y hasta 1826 el Dr. D. Eugenio Quiroga.

Por esta época, durante una octava de Corpus, fué el gran incendio del fortin de la Encarnación [1788]. En ese incendio el Capitán Interino por apagar y sacar las armas, contrajo una enfermedad en los ojos, y al fin cegó. Más tarde en tiempo del Sr. Vicario Quiroga en unión de los Llergos, levantó en la misma loma de la Encarnación, una Iglesiasita, dedicada á Santa Rosalía en 1791, la cual despues se destruyó y fué convertida en fortin hasta el año de 1849 en que se empezó á rebajar la loma.

Un español llamado Tilleria, le trajo de España al Capitán Interiano una imágen de la Purísima Concepción; esta Imágen estaba en el hoy barrio de la Punta, en la casa del Capitán Interiano y tenía dos esclavas llamadas Anota y Pascuala que cuidaban de ella. Más tarde y yá ciego el valiente y ameritado Capitán D. Francisco Interiano, regaló esta imágen al barrio con la condición de que se dedicase una Iglesia bajo su advocación; en efecto se fabrica la Iglesia de setos, horcones y huano, y en ella se colocó á la Sra. de la Concepción que actualmente se venera en dicho barrio, [año de 1799] Luego, en tiempo del Sr. Quiroga, se fabricó una de ladrillos y tejas, que es la que actualmente existe: con esto se fué engrandeciendo ese hermoso barrio que contaba antes con más extensión y mayor número de casas, que el río ha destruido casi en su totalidad, dejándolo reducido al estado en que hoy se encuentra.

Sin embargo de que iba tomando incremento esta población y el resto del Estado en lo material, tívose que sufrir un

atrazo considerable, á consecuencia de dos plagas que nos aquejaron por aquella época que fueron: la langosta, que asoló el país, desde mediados de Abril de 1804, y una horrible peste, nunca vista ni conocida aquí hasta entónces (el Sarampión) que llevó al sepulcro la flor de la juventud; agregándose á esto, los repetidos y horribos incendios de varias y considerables poblaciones; advirtiéndose, que la langosta duró hasta el año de 1810, costándole al país más de un millon de pesos todas estas plagas, sin contar con que los buques mercantes que salían de esta provincia eran apresados por los ingleses que estaban á la sazón en guerra con España. (27)

Debemos hacer mención aquí del "Extinguido nuevo impuesto," que tan repetidas veces se oye nombrar; el cual se originó de que la España en esta época, á consecuencia de la guerra que sostenía contra Inglaterra, impuso un derecho sobre las fincas en todos sus dominios: hecha la paz, se dió cuenta á la Corte del depósito que habia en esta provincia; y entónces se mandó que sirviese como un "Banco de Avío" dándose á un 5 por ciento anual impuesto sobre fincas para impulsar á la agricultura.

Más tarde, despues de la independendencia las legislaciones, tanto la de la Unión como la particular del Estado, destinaron los capitales y réditos al fomento de la instrucción pública del Estado. He allí sucintamente la historia ú origen del "Extinguido nuevo impuesto." [Véase la nota núm. 18]

*
*
*

¿Cuál es la novena época del gobierno colonial?

La del reinado de D. Cárlos IV, que duró desde 1788 hasta 1808.

¿Quiénes representaron su autoridad en Tabasco?

Tres gobernadores, que fueron: Amusquíbar, Ameztoy y Castro de Araos.

¿Quiénes fueron los Obispos de la Diócesis?

El Sr. Piña y Mazos, que empezó su pontificado desde la época anterior, y el Sr. Esteves y Ugarte.

¿Cuáles fueron los sucesos más notables de esta época?

T.—121

La traslación del gobierno de la Provincia á Villa-Hermosa: la fundación de un cuerpo distinguido de Caballería: la expedición de la real orden que declaró puerto menor á esta Capital: la fundación de las Iglesias de la Encarnación y de la Punta: la creación del pueblo Ermita de Teapa: la fundación del pueblo de la Frontera, por el padre Herguera: así mismo la fundación de San Antonio de Cárdenas: la plaga de la langosta: los repetidos incendios y una funesta peste: la Visita del Sr. Esteves [1804] y el engrandecimiento progresivo de Villa-Hermosa.

LECCION XIX.

EPOCA DE FERNANDO VII.

(ULTIMA DEL PERÍODO COLONIAL.)

LOS asuntos políticos del trono Español se complicaban. El pueblo sobresaltado tomaba una actitud hostil, y el Rey D. Carlos IV creyó necesario abdicar la corona, lo que efectuó en favor de su hijo D. Fernando VII, que fué reconocido como Soberano de España é Indias, y al cual nosotros obedecemos hasta el 8 de Septiembre de 1821 en que se proclamó en Tabasco la Independencia. En este espacio de tiempo [trece años] gobernaron por el citado monarca aquí en la provincia los siguientes:

XXIV. D. Fr. Miguel de Castro y Araos de la época anterior, hasta el año de 1810 en que se marchó para Yucatán.

XXV. El Lic. D. Lorenzo Santa-María que gobernó con el carácter de interino, hasta principios de 1811 en que entregó al propietario siguiente:

XXVI. D. Andrés Girón, desde 1811 hasta 1813, en que salió como huído de esta provincia para la Laguna del Cármen.

XXVII. El Lic. D. Lorenzo Santa-María que gobernó interinamente hasta 1814 que entregó á

XXVIII. D. Francisco de Heredia y Vergara, Coronel del Batallón de milicias de Mérida, gobernó desde 1814 hasta mediados de Julio de 1817 en que falleció en esta Capital.

XXIX. El Lic. D. Lorenzo Santa-María (era tabasque-

ño), Coronel Comandante de las milicias regladas de esta provincia, Gobernador político y militar interino y subdelegado de la real hacienda, desde 1817 hasta 1818 en que vino el siguiente.

XXX. D. Angel de Toro, Coronel y Comandante General que gobernó hasta el 8 de Septiembre de 1821.

Grandes acontecimientos sobrevienen en esta última época del período colonial; agravábanse las desavenencias de Carlos IV con su hijo D. Fernando VII, y Napoleón el grande que quería tener influencia sobre todos los tronos de Europa, con el pretexto de arreglar las diferencias habidas entre el padre y el hijo, les hizo ir á Francia dejándoles cautivos en *Bayona*, poniendo poco despues en el trono de España á su hermano José Bonaparte. El grito de indignación de la nación Española, levantóse hasta el cielo; protesta enérgicamente y apercibe sus armas contra el usurpador, celebra la paz con Inglaterra, é instala en Madrid una *junta central* para que gobernara durante la ausencia y cautividad del legítimo Soberano.

Tabasco apenas sabe la infausta noticia de los sucesos de *Bayona*, cuando á fines de Julio de 1808 jura á Fernando VII [aunque con la premura á que dieron motivo las circunstancias,] haciéndose después solemnemente en cada cabecera del partido reconociéndose á las autoridades legítimas de la madre Patria, sin vacilación, morocidad ni restricción alguna. El Dr. Cárdenas entónces encabeza al Clero por impedimento del Vicario incápite Sr. Quiroga que asistía á su moribunda madre, y jurando á Fernando VII, predica en la solemne función de Iglesia, que, en obsequio de aquel Soberano, hizo celebrar el ilustre Ayuntamiento de la Capital de la provincia.

En 1809 se verifica en Villa-Hermosa la solemne instalación de su primer Ayuntamiento.

En 1810 este Ayuntamiento elige al Dr. Cárdenas diputado á las Cortes generales reunidas en la Isla de León, llamadas extraordinarias, y en 1811 emprende aquel su viaje para España en unión del diputado de Chiapas. Sale de Villa-Hermosa una escolta de honor de caballería acompañando á los ilustres via-

jeros hasta una legua y media de dicha población. En 1812 el Presbítero Dr. D. José Eduardo de Cárdenas y Romero, en nombre del pueblo tabasqueño firmaba la carta fundamental en las Cortes generales y extraordinarias de España, presentando sus célebres memorias en la misma época.

En 1811 acaba de derribar Girón la Iglesia parroquial de la plaza y fabrica con los materiales que de ella sacó el cuartel principal, por cuya razón hasta ahora estamos sin Iglesia parroquial, pues aunque tenía el Sr. Girón el propósito de hacer otra en mejor lugar de la plaza, los acontecimientos ulteriores se lo impidieron.

Entramos en el año de 1812, tan rico en acontecimientos. Dividido por la Carta el antiguo poder en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el primero cometido al Rey, el segundo á las Cortes, y el último á las Audiencias, preparaba esto con los gérmenes que contenía dicha carta fundamental, el golpe que recibiera España más tarde con la emancipación de estos pueblos.

Habiendo el Sr. Cárdenas regresado á su hogar, y estando ya en su curato de Cunduacán, fué llamado el 12 de Diciembre de 1812 por el Cabildo de Villa-Hermosa con vivas instancias. Después de mil dificultades que tuvo que vencer publicó el referido Dr. Cárdenas la constitución de aquel año, siendo Gobernador D. Andrés Girón, el que se fué dando un rodeo rio arriba y luego de noche bajó rumbo á la Isla del Cármen, casi en fuga, no volviendo más á Tabasco.

Se instaló entonces la primera diputación provincial y se crearon Cabildos ó Ayuntamientos y funcionarios de elección popular, entretanto el grito de Dolores resonaba por doquiera y la insurrección de Nueva-España que iba haciéndose imposible de sofocar, tomaba poco á poco terribles proporciones, en términos que de Tabasco salen las compañías de milicianos y pardos libres en auxilio, en unión de las de Yucatán, para Veracruz, al mando del Sr. Coronel D. Francisco de Heredia y Vergara; más tarde este Sr. viene á hacerse cargo del gobierno.

En Tabasco había ya dos partidos, el de la corona y el de los independientes. En este concepto, es ya de suponerse que los ánimos andaban muy agitados, y para mantener el orden se arreglaron cuatro brigadas de la costa y una compañía de los voluntarios españoles fieles vecinos, al mando del Capitán D. Juan de Molina, pues en 1811 había ya otro cuerpo de infantería nombrado de Fernando VII.

El 4 de Mayo de 1814, Fernando VII [que salió de su cautividad,] abolió por su decreto de ese día la constitución que había amenguado su poder y disolvió las Cortes. Aquí en Tabasco se habían distinguido algunos patriotas, que habían dado el grito de Independencia. El Sr. D. José M. Jimenez encabezaba á aquellos patriotas, y el gobernador Heredia lo puso por tal motivo en un calabozo. (28) Pero bien pronto el rey de España se vé obligado por el partido constitucionalista á aceptar y jurar la carta fundamental de 1812, el 5 de Marzo de 1820. Según una tradición, primero encerraron aquí en la plaza de armas de Villa-Hermosa en un pilar la constitución, y despues la sacaron en triunfo.

Eran alcaldes constitucionales en esa época, D. Francisco Bentancurt y Peralta y D. Juan Molina.

En esta época de 1814, el 28 de Marzo, D. Juan Molina, alcalde constitucional primero, nombrado por esta capital y su jurisdicción con funciones de gefe político subalterno, en la Villa y puerto de San Juan Bautista de Villa-Hermosa cabeza de la provincia, nombró justicia de la Barra principal de la Frontera al Sr. D. José Llorca para que estuviera pendiente de los sucesos de todo el país y le diera aviso de lo que ocurriese.

Debemos hacer aquí una honorífica mención del Lic. D. Lorenzo Santa María, tabasqueño nacido en Tacotalpa, cuna tambien de otros tantos hombres ilustres, así como Teapa y Jalapa; que se distinguió en aquella época, y que ocupó varias veces el gobierno; su muerte ocurrió antes de la independencia, pero él preveía ya el desenlace de los acontecimientos. Tuvo el honor de ser nombrado subdelegado de la real hacienda, siendo acaso el único tabasqueño que llegó alcanzar en

esta época tal plaza en su mismo país, pues por lo común, para los empleos pingües venían de fuera los nombrados. [29]

Los acontecimientos se iban complicando en términos tales que el gobernador D. Angel de Toro no podía sofocar la opinión pública que en favor de la independencia crecía y se manifestaba francamente en todos los puntos de la provincia. Ya en México las cosas habían tomado graves proporciones. Pero Tabasco sin imprenta, el espíritu público comprimido, aceptando gobernadores que muchas veces á su disgusto recibía; tan solo estaba de espectador en esa lucha de titanes; cuando apareció por el camino real con cuatrocientos jarocho D. Juan N. Fernández, trayendo la noticia del éxito feliz que había tenido en México la guerra de insurrección por medio de los tratados de Córdoba, que consumaban la victoria del plan de Iguala debido al Sr. D. Agustín de Iturbide. (30)

Situado primero el Sr. Fernández en Huimanguillo, y más tarde en Atasta, venciendo los obstáculos y dificultades opuestos por el Sr. Toro, logra por fin un arreglo pacífico y entra á San Juan Bautista de Villa-Hermosa el 8 de Septiembre de 1821, día en que se proclama la Independencia Mejicana y se jura el Plan de Iguala y tratados de Córdoba, bajo las tres garantías de Religión, Independencia y Unión; quedando desde esa fecha el pueblo tabasqueño unido al mejicano; habiendo obedecido Tabasco á España trescientos dos años seis meses. Se hace cargo Fernández de los mandos político y militar, y pone en libertad á los patriotas presos.

En seguida se fué para Campeche el Sr. D. Angel de Toro, último gobernador del período colonial.

En esta época, allá por los años de 1815 á 1816, vino la santa misión de padres Franciscanos del convento de Orizaba: fueron dos las misiones, que vinieron durante los años de 1809 y 1815. En esta última fecha se empezó á fabricar el magnífico templo de Jalpa que consta de tres naves, y es uno de los mejores del país, si no el mejor; allá por los años de 1831 al 33, se redificó de nuevo. Jalpa es una de las poblaciones de cos-

tumbres más morijeradas del Estado, aun se advierte que fué la cuna de distinguidas y buenas familias.

En tiempo de Castro y Araos, se hizo una casita de guano, para casa Mata en la loma de la Laguna, que se conoce tambien por la "Pólvora," y en tiempo de Girón se fabricó de mampostería.

*
* *

¿Quiénes gobernaron la provincia en la época de Fernando VII?

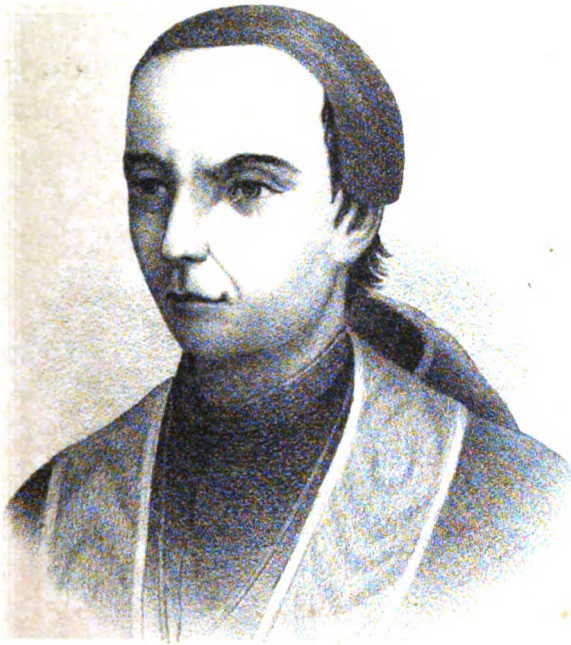
Los siguientes: Castro y Araos, Santa María, Girón, Heredia y Vergara, Santa María segunda vez y Toro.

¿Quién era el Obispo en la misma época?

El Sr. Dr. D. Pedro Agustín de Esteves y Ugarte, ocupó la silla episcopal en toda esta postrera época, siendo vicario en Tabasco el Sr. Quiroga.

¿Cuáles fueron los hechos más notables?

La promulgación de la carta fundamental de 1812 habiendo ido á las Cortes de representante por Tabasco el Dr. Cárdenas. Entra Fernández y se proclama la independendencia el 8 de Septiembre de 1821, jurándose tambien el plan de Iguala y el tratado de Córdoba, bajo las tres garantías, quedando así concluído el gobierno colonial y principiando el de la independendencia mejicana; Girón, acaba de derrivar la Iglesia parroquial de la plaza por ser muy vieja, con el objeto de fabricar otra; el mismo Girón fabrica el principal y la casa mata; agitación de los partidos, los independientes y los de la corona, y prisión de algunos ciudadanos; la venida de la santa misión; la fábrica de la Iglesia de Jalpa 1815; y la muerte en esta ciudad del Sr. Gobernador D. Francisco de Heredia.



PBRO. DR. D. JOSÉ EDUARDO
DE CÁRDENAS Y ROMERO.

APENDICE

CORRESPONDIENTE Á LA SEGUNDA PARTE.

(7)—Habiendo sido D. Francisco de Montejo el verdadero conquistador de Tabasco, puesto que Cortés no alcanzó ni en su primera expedición, ni á su paso por estas regiones para Honduras, la sumisión completa y permanente de ellas al dominio de España; justo es dar siquiera sea brevemente, algunos rasgos biográficos del célebre Adelantado, primera autoridad española acatada y reconocida efectivamente por los indígenas tabasqueños.

D. Francisco de Montejo era natural de Salamanca (España) y aunque no procedía de muy alto linage, llegó á obtener, merced á su clarísimo talento y sus grandes merecimientos como capitán esforzado y hábil en el arte de la guerra, honores y distinciones que le otorgó el Emperador Cárlos V, y el derecho de usar escudo de armas.

Desde muy jóven se hizo notar por su espíritu emprendedor y arrojado al igual de tantos otros españoles de aquella época que parecían haber nacido predestinados para llevar á cima las altas empresas que fueron el asombro del mundo civilizado á los comienzos del siglo XVI.

A la edad de 35 años, pasó Montejo á América ávido de renombre y queriendo lograr fama en la conquista de los países recién descubiertos, que tan ancho campo ofrecían á su actividad infatigable y á la energía de su carácter viril por todo extremo.

En España poseía algunos bienes de fortuna aunque no de importancia, los cuales había obtenido por herencia de sus mayores; pero todo lo abandonó para venir al Nuevo Mundo.

Durante su primera juventud, esto es, en los postimerías del siglo XV residió algún tiempo en Sevilla donde tuvo relaciones ilícitas con una dama llamada D^a Ana de León, la que le dió un hijo que llevó más

tarde su mismo nombre y apellido, el cual tan eficazmente como se sabe, le ayudó á pacificar á los naturales de Tabasco y á disputar la jurisdicción de su gobierno á los avances del capitán D. Pedro de Alvarado en el valle de *Tun*.

D. Francisco Montejo, padre, hizo su primer viaje á América en 1514 con los colonos que Pedrarias Dávila condujo al Darién.

En la tercera expedición que salió de Cuba para Yucatán, Montejo mandaba una de las naves de que se componía la armada de Hernán Cortés, al cual desde entonces fué absolutamente adicto, acompañándole en la conquista del imperio Azteca así como en todas sus ulteriores expediciones y en sus viajes.

A tal grado llegó la confianza que en su lealtad tuvo Cortés, que le confirió la comisión de ir á la Corte á solicitar de Carlos V la confirmación de las disposiciones que recién consumada la conquista se habían dictado relativas á los asuntos de Nueva España. Al ir á cumplir su cometido se aventuró á pasar el terrible canal de Bahama, lo cual nadie antes que él había siquiera intentado.

El arrojo y habilidad de que tan alta muestra dió en esta vez le conquistaron gran parte de la justísima fama que su nombre alcanzara en los anales marítimos de su época.

Largo tiempo gastó Montejo en la Corte de España para poder lograr los propósitos que á ella le llevaron, pues el obispo de Burgos, el célebre Fonseca, presidente del Consejo de Indias en aquella sazón, envidioso de las glorias de Cortés, y, por ende, enemigo solapado de éste, puso en juego todas las intrigas que pudo para impedir la realización de los planes de nuestro biografiado y perder al conquistador; pero la nunca desmentida astucia de Montejo, venció á la postre de los amaños de aquel malicioso tracista que tanto mal hizo desde el elevado puesto en que la confianza poco reflexiva del Monarca le colocara.

No sólo llenó en aquella ocasión su cometido cumplidamente D. Francisco de Montejo, sino que hasta obtuvo para sí algunas ventajas y mercedes, lo cual prueba que si sabía servir lealmente al conquistador de México no por eso olvidaba su propio interés. Fué entonces cuando el Emperador le confirió poder para conquistar á Yucatán y Cozumel, firmando la capitulación en que tal poder le confería el 8 de Diciembre de 1526, despues de lo cual se puso Montejo en camino para la Nueva España.

Trajo consigo á su hijo y á un sobrino suyo ambos de su mismo nombre y apellido y emprendió con su ayuda la conquista de Yucatán que, como se sabe, no logró llevar á cabo sino despues de haber pacificado y reconquistado á Tabasco.

Mas tarde obtuvo el nombramiento de Adelantado de Yucatán, Cozumel y Tabasco, cargo que estuvo desempeñando hasta 1549 en que se le sujetó á juicio de residencia, yendo á terminar sus días en Castilla, obscuro y olvidado.

[8]—Los grandes esfuerzos que tuvo necesidad de hacer el Adelantado Montejo para sofocar la sublevación de los indígenas de Tabasco, y el largo espacio de tiempo que gastó para lograrlo, á pesar de que contaba con todos los elementos de guerra acumulados en la villa de la Victoria para emprender la conquista de los mayos; son la mayor prueba del valor y poderío de los pueblos indígenas que ocupaban el territorio de Tabasco en aquella época; aunque el clima, las frecuentes inundaciones, las fiebres palúdicas, la falta de caminos y el poco conocimiento que del terreno tenían los españoles, deben haber sido otras tantas causas que aumentaron las dificultades de la campaña de pacificación.

Pocos detalles de ésta conserva la historia. Ni siquiera se tiene noticia de los encuentros más notables ocurridos entre los españoles y los sublevados, y sólo por tradición se sabe, y eso de una manera muy vaga, que fueron el teatro de la guerra principalmente el territorio regado por el bajo Usumacinta y el Grijalva y, sobre todo, las provincias de *Cimatán* y *Copilco* que con los naturales de la antigua ciudad de Tabasco iniciaron la insurrección despues del paso de Cortés para Honduras, acaso movidos por el encono que produjo en todos los naturales de esta tierra la ejecución del último de los emperadores aztecas, ú ostigados por los malos tratamientos que les prodigaron los expedicionarios, que juzgamos ser lo que más debe creerse.

Según parece, la villa de la Victoria fué destruida, si no completamente en parte por lo menos, durante la sublevación; pues en algunas crónicas se dice que terminada aquella, Montejo tuvo que poblar de nuevo dicha villa, aunque bien puede haber sucedido que las pocas familias de origen español que la habitaban, hubiesen abandonado su residencia temporalmente, durante la guerra.

Apenas terminada ésta, ó quizás cuando todavía no estaba pacificada por completo la provincia (año de 1537) vinieron á Tabasco cinco religiosos mandados por Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, provincial de la Santa P. del Evangelio de México. quienes predicaron la doctrina á los pueblos sometidos, desde Coatzacoalcos hasta Xicalango, en donde se embarcaron rumbo á Campeche.

Estos religiosos permanecieron algún tiempo en la villa de la Vic-

toria que ya comenzaba á repoblarse y de la cual se asegura que estaba situada agradablemente sobre la costa en un paraje deliciosísimo. Hoy es imposible fijar el sitio en que fué fundada la primera población española de Tabasco, y acaso nunca podrá esclarecerse este punto por la falta absoluta de datos que para ello existe, toda vez que no quedan ni vestigios de dicha población, y nadie, que sepamos, se ocupó de fijar siquiera imperfectamente su posición geográfica, sabiéndose únicamente hoy, que fué fundada sobre la costa cerca de la antigua *Ceutla*.

Próximo á la boca del río San Pedro existe, sin embargo, un paraje conocido desde tiempo inmemorial, con el nombre de la "Victoria"; pero no nos atrevemos á asegurar que ese sea el lugar que ocupó la antigua ciudad de Tabasco.

(9)—El hecho histórico á que corresponde la presente nota, tiene gran importancia y ha sido para Tabasco de incuestionable trascendencia, toda vez que si el Capitán D. Francisco Gil no hubiese reconocido la autoridad del adelantado Montejo y la jurisdicción que éste de derecho ejercía sobre el territorio en que se fundó la villa de San Pedro, es seguro que desde aquella época hubiera de hecho quedado todo el territorio del alto Usumacinta comprendido en el de Guatemala y hoy el Estado carecería de una tan fértil región en la que tantas esperanzas de futura prosperidad agrícola y mercantil se han vinculado.

Tratándose, pues, de un hecho de tal significación é importancia, creemos de necesidad imprescindible el dar algunos detalles más sobre él, aunque no sean muy extensas las noticias que á este respecto hayamos recogido á causa de la profunda obscuridad en que se hallan envueltos los primeros tiempos de la dominación española en Tabasco.

Refieren algunos historiadores, que el adelantado de Guatemala, que lo era D. Pedro de Alvarado, envió al Capitán Gil, ya mencionado, con un pequeño destacamento á conquistar y poblar la provincia llamada *Tequespan* ó *Puchulá*. Encontrando el teniente de Alvarado en completa insurrección dicha provincia, y no habiéndole sido posible fundar establecimiento alguno de importancia que sirviese de núcleo á la colonización que pretendía llevar á cabo; acosado, además, por el hambre y las numerosas enfermedades endémicas que diezaban á sus compañeros de expedición; desidió abandonar la empresa, y, no pudiendo en aquella sazón efectuar la retirada para Guatemala, bajó el río *Tamochil* [Tenosique] y á su márgen izquierda, según asegura

algunas relaciones, fundó una villa á la que dió el nombre de "San Pedro" no se sabe si porque la fundación tuvo lugar el 29 de Junio de 1540, á si por honrar al santo del nombre del capitán Alvarado.

Los españoles é indigenas que se avecindaron en la nueva población se reservaron, en una de las capitulaciones del acta respectiva, el derecho de abandonar el lugar si su estado sanitario no era mejor que el de los parajes que acababan de atravesar y si continuaban careciendo allí de medios de subsistencia.

Algún tiempo despues, teniéndose noticia en Champotón del establecimiento de la nueva colonia en territorio que pertenecía al Gobierno del adelantado Montejo, dirigióse á aquella un sobrino y homónimo del Adelantado al frente de veinte soldados españoles, y después de sufrir mil penalidades y contratiempos, hubo de dar con la villa de "San Pedro" certificando de su fundación; hecho lo cual, requirió en nombre de su tío y Jefe al capitán Gil para que abandonara el territorio ó reconociera la autoridad del Adelantado de Tabasco y Yucatán, obtando Gil y los suyos por esto último, más por la imposibilidad en que se hallaban de entrar en lucha ó de retroceder á Guatemala, que por el convencimiento que pudieran tener de la justicia y derechos que asistían á Montejo.

Concluida tan felizmente su misión, volvióse el sobrino del Adelantado á la península, dejando el gobierno de la nueva villa al mismo Capitán Gil que la había fundado.

Mas tarde las grandes crecidas de los ríos, las enfermedades que la gran multitud de ciénegas desarrollaban, la constante hostilidad de los naturales, y, sobre todo, la escasez de víveres y provisiones de todo género, fueron causa de que el Capitán Gil y los suyos abandonaran la villa de San Pedro y se trasladaran, unos á Champotón y otros á Campeche, dando fin de tal manera á una aventura que costó muchas vidas y grandes desavenencias y disgustos entre Montejo y Alvarado.

Hoy ni siquiera se sabe cual es el sitio que ocupó la villa de San Pedro aunque algunos creen que estuvo situada en el punto en que el actual río de aquel nombre entra en el Usumacinta, esto es, cerca del lugar denominado la "Asunción."

En la narración de este pasaje histórico incurre el Sr. Gil y Saenz en un error, bien que la equivocación no es solamente suya sino también de otros muchos autores que del mismo sucesos se han ocupado. Dice el Sr. Gil y Saenz que el hijo del adelantado Montejo fué quien á la cabeza de un destacamento de veinte soldados se dirigió á la villa de "San Pedro" y requirió al Capitán Gil para que desocupara el territorio ó recono-

ciera la autoridad de su padre; pero este error proviene de la circunstancia de ser tres los Montejos, padre, hijo y sobrino todos del mismo nombre y apellido. Está sin embargo averiguado que el hijo del Adelantado se hallaba en la Victoria de Tabasco cuando ocurrían los acontecimientos ligeramente reseñados arriba y no pudo ser él, en consecuencia, quien fuera desde Champotón á "San Pedro" á hacer á Gil el requerimiento de que hemos hablado.

La mayor parte de estos datos los hemos tomado de unas memorias escritas por D. Marcos Ruíz de la Peña quien asegura en ellas, además, que fué tanta la necesidad que pasaron los fundadores de la villa de "San Pedro" que muchos de ellos perecieron de hambre, hecho que, por otra parte, vemos también confirmado por varias otras relaciones que á él se refieren.

(10)—Después del levantamiento de los indígenas de Champotón de que habla el autor, hubo un acontecimiento que, aunque no de gran importancia, merece á nuestro juicio el ser consignado aquí, por cuanto uno de los principales objetos de estas notas es el de llenar los vacíos ó lagunas que en el texto de la presente obra se advierten allanando así el camino á los futuros historiadores de esta región.

Nos referimos al pequeño refuerzo compuesto de veinte soldados españoles y algunos más de origen chontal que los castellanos de Tabasco, residentes en la Victoria, enviaron al Adelantado Montejo quien había solicitado su auxilio para ir á descubrir el paradero de Alonso Dávila, que al frente de una expedición fué mandado al interior de Yucatán en busca de minas de plata y oro y del cual ni siquiera la menor noticia se tenía.

(11)—Parece que el gobernador Santillana no se limitó á solo visitar las reales arcas, sino que arregló la hacienda pública que no marchaba muy bien en Tabasco, pues, á lo que se deduce de lo que algunos historiadores refieren, los dineros reales no eran manejados con mucha honradéz. Refiriéndose á este pasaje de la historia local, dice el Sr. Ancona en su Historia de Yucatán, que el Tesorero Tolosa fué encausado y separado de su empleo teniendo el Gobernador Santillana que permanecer en la Victoria durante algún tiempo.

[12]—Como se vé, el primer obispo que visitó á Tabasco, fué un terrible azote para los naturales de estas comarcas; la primera mitra que contemplaron estos pueblos vino á sembrar el espanto entre ellos probando con la inútil cuanto horrorosa hecatombe de que habla nues-

tro historiador, que Fr. Diego Landa, era digno de la raza de verdugos, religiosos ó guerreros, anatematizada por el inmortal Las Casas.

Pasmo causa el mirar la inaudita crueldad con que se trataba á las razas conquistadas, aún por los mismos que se dedicaban á predicar el evangelio entre ellas; pues si ya no por humanidad, por interés propio siquiera debieron haber obrado de otra suerte, comprendiendo que los malos tratamientos no podían hacer amar una civilización y unas creencias religiosas que de tal manera querían imponerse, las cuales con hipocresía que para nada necesitaban, ofrecían el cielo y daban en realidad el infierno; pero qué infierno. . . ¡mas horroroso aún que aquel soñado por el cristianismo!

¡Extraño sistema de propagar la fé, y la cultura europea que aún hasta el presente se practica en Africa y otras regiones del mundo no civilizado!

Al sangriento reflejo de la hoguera en que fueron abrasados los fingidos brujos y hechiceros de Tabasco, contemplamos hoy el cuadro de desolación que ofrecía el país en los primeros días del gobierno colonial. Aquella hoguera nos dá la medida del criterio moral con que se juzgaba á los aborígenes y nos hace sospechar, casi entrever, todas las miserias que sufrieron los antiguos señores de estas tierras, miserias que pueden calcularse, por lo demás, en presencia del duro tratamiento que aún hoy reciben nuestros peones de campo, ya que el estado actual no es sino la consecuencia necesaria de la tiranía primitiva que ha pasado, como tradición funesta, de siglo á siglo, arraigado poderosamente en nuestras costumbres locales.

La conducta del obispo Landa fué tanto más reprensible é indigna de su alta gerarquía eclesiástica, cuanto que ya existían en la época en que él visitó á Tabasco, varias disposiciones reales en las que terminantemente se prohibía á los religiosos maltratar á los indígenas, aprisionarlos, tenerlos en cepos, &. (Reales cédulas de 4 de Julio de 1570 y de 27 de Agosto del mismo año y otras muchas leyes que pueden verse en la recopilación de Indias, encaminadas á proteger á los aborígenes contra la tiranía y avidéz de lucro de las autoridades civiles y religiosas)

(13)—El autor de este compendio, refiere tan someramente la expedición de los piratas ingleses efectuado el año de 1578, que de lo que dice parece deducirse que los expedicionarios no pasaron de la Nueva villa de la Victoria [San Juan Bautista] cuando, como nadie ig-

nora, extendieron sus depredaciones por gran parte de la provincia llegando hasta el pueblo de los Cacaos.

Ya en nuestra nota quinta hicimos ligera mención de un antiguo manuscrito que existía en la iglesia de Astapa, en el cual estaba minuciosamente referido por un sacerdote el combate que los españoles é indigenas de Tabasco sostuvieron contra los ingleses á orillas del arroyo de los "Cacaos," triunfando de ellos y apoderándose de un rico botín y de gran parte del armamento enemigo, entre el que se encontraban cuatro piezas de artillería que aun se conservan en el citado pueblo de Astapa, y que, por su forma y antigüedad, son el mejor testimonio que existe en favor de la exactitud de la narración mencionada.

Después de la derrota sufrida á orillas del arrollo de los "Cacaos," un pequeño destacamento de piratas, atravesando ciénagos y dilatados bosques, se dirigió hacia el rio de Tepetitlán y salió al Grijalva dando un rodeo; mientras el grueso de las fuerzas expedicionarias, en fuga precipitada, retrocedió hasta la Nueva villa de la Victoria, de donde, algunos días después, fueron desalojados todos los piratas por las tropas tabasqueñas que tomaron por asalto el fuerte de la Encarnación situado en la loma llamada hoy de "El 5 de Mayo."

(14)—En 1609 el rey Felipe III gestionó con el Metropolitano de Mérida para que se erigiese en Obispado la provincia de Tabasco, pero este asunto fué olvidado más tarde y abandonado completamente al fin.—Por aquella época aumentaron de tal suerte las irrupciones de piratas franceses é ingleses sobre Tabasco y en general sobre toda la costa del Golfo, que el Monarca español ordenó que todas las provincias del litoral unieran sus armas y se apercebieran convenientemente para la defensa de sus respectivos territorios. Esto dió por resultado la creación de una armada que se llamó de *barlovento*, la cual prestó grandes servicios en nuestras aguas el año de 1627, persiguiendo el filibusterismo.

(15)—El autor refiere los acontecimientos de 1648 y pasa por alto uno muy importante ocurrido el año anterior, haciendo después ligerísima mención de él en el resúmen que pone al final de la lección XIII.

El acontecimiento á que aludimos es el paso por la región oriental de Tabasco del Adelantado del Reino del *Próspero*, D. Diego Vera Ordóñez el cual, así como los padres H. Infante y Simón Villasis, religiosos misioneros que le acompañaban, llegó al pueblo de Usumacinta, en esa época el de más importancia de aquella región, en donde se de-

tuvo algunos días para acopiar bastimentos y descansar, pasando en seguida á Tenosique que era el último pueblo del beneficio de Yucatán.

Encontró el adelantado del *Próspero* en dicha población veinte indígenas del pueblo de *Nolhá* que habían venido á recibir á los religiosos que le acompañaban y conducirlos á sus lugares pues desde Tenosique á *Nolhá* no existía camino conocido y todo estaba despoblado y cubierto de bosques al parecer impenetrables. Después de una serie no interrumpida de contratiempos, trabajos y dificultades de todo linaje provocadas por los naturales y principalmente por las hostilidades de un mestizo llamado Bilbao, hubieron de penetrar los misioneros al corazón del Reino del *Próspero* que no era sino el territorio comprendido entre Yucatán, Tabasco y Guatemala, esto es, el actual Petén en el cual estaba comprendido el pueblo de *Zahcabchén*.

Más tarde pasó por Usumacinta otro religioso llamado Gabriel de Gabaldá, el cual también se internó en el *Próspero*, volviendo así mismo el Adelantado Vera Ordóñez, quien de Usumacinta se dirigió esta vez rápidamente á *Nolhá* por haber sabido que se tramaba una conspiración entre los indígenas. Poco antes de que el Adelantado llegara á aquella población y en momentos en que se celebraba una fiesta religiosa, los naturales excitados por las bebidas espirituosas que habían apurado con exceso, se reunieron en gran número y sin esperar mas propicia ocasión, levantando espantosa gritería, se dirigieron á la casa que habitaban los religiosos misioneros pretendiendo inmolarlos; pero estos lograron dominar el tumulto con sus exhortaciones permitiéndoles los amotinados, merced á ellas, salir de la población é internarse en el bosque.

Dejaron allí al padre Gabaldá y fueron á alcanzar á Vera Ordóñez dándole noticia de lo ocurrido y solicitando su auxilio.

Poco tiempo despues llegó el Cacique rodeado de algunos jefes y pidió perdón al adelantado en nombre suyo y de los demás amotinados, con lo que terminó la conjuración y se calmaron por completo los indígenas que aún permanecieron rebeldes.

Vera Ordóñez en la imposibilidad de obrar con toda la energía que en aquellos tiempos se acostumbraba, por la escasez de soldados y lo apartado de los parajes en que se hallaba, tuvo, mal de su grado, que otorgar perdón á los cabecillas, abandonando en seguida el territorio, para no exponerse á nuevas humillaciones y á ver rebajada su autoridad entre aquellos indómitos y soberbios indígenas.

(16)—Antes de pasar adelante debió referir nuestro historiador que en 1667 los ingleses se apoderaron de la Nueva villa de la Victoria

T.—19.

por segunda vez y robaron toda la cosecha de cacao en la Chontalpa, por lo cual el Alcalde mayor de la provincia, que lo era D. Francisco Maldonado de Tejada, pidió auxilio al virrey Mancera y este le envió veintiseis soldados, municiones de guerra y siete piezas de artillería. Semejante auxilio fué inútil, sin embargo, pues cuando llegó á Tabasco ya los piratas habían abandonado la provincia llevándose un gran botín y dejando completamente arruinados á muchos agricultores.

Después de esta invasión, fué cuando se comenzó á tratar más seriamente de organizar con toda regularidad la defensa de nuestras costas estableciéndose vigías en los sitios de ella que con mas frecuencia eran amenazados.

En la nota dieciocho, podrá verse como se organizó dicha defensa y los medios que al efecto se emplearon.

17—El origen que el autor asigna al nombre de *Macuspana* es completamente arbitrario, y se debe, según parece, á una leyenda vulgar y por demás ridícula. Mas propia y digna de ser tenida en cuenta nos parece la etimología que, como probable, indica el Sr. D. José N. Roviroso en una carta que nos ha dirigido tratando el asunto.

Hé aquí como se expresa dicho Señor, á este respecto:

"*Macuspana*.—Posteriormente á la publicación de mis "Nombres Geográficos del Estado de Tabasco" ó "Apuntes para un Diccionario Etimológico tabasqueño-chiapaneco," he procurado adquirir nuevos datos sobre los orígenes de nuestros nombres geográficos, ya para aumentar mi obrita, ya para corregir los errores en que era natural incurrir al abordar un estudio en campo vírgen. De mis últimas investigaciones he deducido, en lo que concierne á lo que aquí llamamos "La Sierra": 1º Que en Teapa nunca se habló el *Tepaneca*, como lo asevera nuestro historiador, el Sr. Gil y Saenz, ni figura con ese nombre ninguna lengua en el extenso catálogo del Sr. Orozco y Berra. 2º, Que los *zoques*, los primitivos pobladores ó los habitantes de los actuales distritos de Teapa, Tacotalpa y Jalapa en la época de la Conquista, ocupaban una área mayor de la que le asigna el mismo Sr. Orozco y Berra en su "Carta etnográfica," como lo comprueba la existencia de voces cuyas radicales corresponden á esa lengua, en la región O. y S. O. de la actual Municipalidad de Macuspana. El nombre de la Cabecera de esa Municipalidad, es uno de los comprendidos en este caso. *Macuspana* se descompone en *macu*, voz verbal que significa *ir* de un lugar á otro en idioma zoque, y *pane* sustantivo con que se designa en la misma lengua á los sacerdotes. Podríamos tomar el todo

por *lugar á donde vá el sacerdote*, Si se recuerda lo que el mismo Sr. Gil y Saenz dice en su "Compendio histórico," esto es, que el cura de Jalapa visitaba aquellos lugares para ir á practicar el culto hasta Tepeitán, que pertenecía al curato de Jalapa en la época de la fundación de Macuspana, no se encontrará dificultad en aceptar que á la comarca que se extendía entre la confluencia del arroyo que viene de las *Playas de las Jimenez* y el rio que baja de *Puscatán*, se le hubiese impuesto el nombre de *Macuspane*, lo cual nos parece mas verosimil que el derivado duro y á todas luces imposible de la voz *Macuspana*, de *Márkos* y *Juana*, nombre de los primeros pobladores del lugar donde se verificó la aparición del Cristo á que alude la tradición."

(18)—En 1676 ó 1677 fué cuando se establecieron las primeras compañías de voluntarios en la villa de Palizada, población que pertenecía á la Alcaldía mayor de Tabasco, para impedir las invasiones de los piratas ingleses posesionados de la Isla de Términos donde tenían grandes *cortes* de maderas tintoreas.

Dicha isla fué, desde que el filibusterismo apareció en el golfo, una de las más temibles guaridas de piratas, los cuales desde allí mantenían en jaque á Campeche y Tabasco.

A continuación insertamos un curioso documento que creemos oportuno dar á conocer aquí, por hallarse contenida en él la historia completa del "Extinguido Nuevo impuesto."

Este documento es un informe que el Administrador de la Aduana de Tabasco D. Joaquin Cirilo de Lanz, rindió en 1839 al Banco Nacional. Helo aquí:

ADUANA TERRESTRE DE TABASCO.—La escasez de manos subalternas que me ayuden á desempeñar las multiplicadas atenciones de esta oficina, me han impedido ser más prolijo, como mi deseo exige, en la formación de la noticia que la Junta Directiva del Banco Nacional se dignó pedirme por conducto de Ud.; y cuya ejecución he tenido el sentimiento de ver reclamado ya, porque no suponiendo su envío de tanta exigencia, como la expedición de otros muchos trabajos relativos á la recaudación de las rentas de mi cargo, á mi pesar paralizados por la causa arriba indicada, como porque, tuve que proceder á una complicada liquidación, del fondo de que se me pide y recurrir al exámen de muchos antiguos documentos, para poder hablar con toda exactitud, sobre su origen, progresos, decadencia y estado actual, cuyas circunstancias debe tener este informe según se solicita. Tengo la satisfacción de producirlo tal y como me lo ha permitido la laboriosidad de los trabajos de esta oficina, la urgencia de su desempeño, y falta de empleados para verificarlo.

Origen.—Temerosos los vecinos de este Departamento, antes Provincia, de que los ingleses posesionados de la Laguna de términos ó Isla de Triz, (?) invadiesen el territorio de aquella, por la corta distancia y ningún obstáculo que la separaba de esta, representaron á su Ayuntamiento á fin de que situase en el punto llamado Palizada, ahora Pueblo del mismo

nombre, un destacamento de quince ó veinte voluntarios, obligándose á armarlos y sostenerlos de su peculio los prenotados vecinos, mientras se daba cuenta al Virrey y este proveía, de las tropas existentes en el Departamento de Veracruz, cuarenta ó cincuenta soldados para relevar los vecinos ó voluntarios, que, en consecuencia de aquella petición, debían guarnecer el citado destacamento; proponiendo para la mantención y equipo de los últimos, mientras todo se realizaba, en ahorro de gastos á la R. Hacienda, que se impondrían voluntariamente cierta pensión por el término de cuatro meses, que reputaron suficientes, ya para que abandonasen el territorio de que estaban poseído los invasores ó para que la corte de Madrid instruida de lo ocurrido, dispusiera sobre el particular. Esta petición fué admitida provisionalmente por la Municipalidad y de consiguiente, alistados los veinte vecinos ó voluntarios propuestos, se situaron en el punto dispuesto y el indicado I. Ayuntamiento, representó al E. S. Virrey, á fin de que, concediese el pequeño número de tropa que pedían, para el relevo de aquellos, bajo las condiciones que ofrecieron.

Tan patriótica oferta aunque se pulsaron diversos obstáculos en lo respectivo á permitir el cobro del voluntario impuesto, "por ser reservada esta facultad á las regalías de S. M., fué admitida por el E. S. Virrey D. Fr. Pablo de Ribera, después de discutido el asunto en Juntas de R. Hacienda celebradas en 7 y 22 de Diciembre de 1677, acordando á la vez, dar cuenta al Rey y disponiendo, que en el inter, de las tropas que guarnecían la plaza del citado Veracruz, pasasen á esta provincia cincuenta soldados, concediendo licencia para comenzar el cobro del generoso impuesto, que debía subvenir á los gastos que erogase, la pequeña fuerza, en los cuatro meses que ofrecieron."

En 16 de Mayo de 1678, representó la Junta de vecinos de esta provincia ante su alcalde mayor, suplicándole que en atención á la situación escasa en que se hallaba el comercio: que la oferta de mantener el pequeño número de soldados por tres ó cuatro meses, ya la habían cumplido con exeso y que con las hostilidades padecidas en la guerra, estaban tan pobres que la mayor parte no tenían con que sostenerse. Consúltase á S. M. á fin de que se sirviese situar de su R. Caja, la paga de los cincuenta soldados que habían pedido, continuando en el interin sosteniéndose del arbitrio propuesto, para cuya administración y cobranza nombraron Diputados, bajo la solemne protesta de que si en algún tiempo faltase ó se extinguiese la infantería del destacamento, se le situase ó señalase el sueldo en otra parte, dichas imposiciones habían de cesar, en el todo de su cobranza, alzándose, redimiéndose y quitándose, sin que S. M., Ministro alguno ni el cabildo de esta provincia, pretendiese derecho á ellas.

Así continuó recaudándose el mencionado impuesto, hasta que el año de 1738, D. Francisco del Barrio Llaguno, alcalde mayor de esta provincia, remató en arrendamiento varios quinquenios de él, en compañía de D. Francisco Agüero quien habiendo cometido varios excesos en su recaudación, fué suspenso de ella, ocasionando una repetida representación sobre su abolición, y aunque en 1760 y 1776, se renovaron aquellas quejas; en 1781 el E. S. D. Martín de Mayorga, ordenó que el administrador de alcabalas de la provincia se encargase de la recaudación y manejo de dicho impuesto, ocasionando esta medida una nueva demanda de parte del síndico y diputados del común, sobre la abolición del citado impuesto, cuyos rendimientos se enviaban á Veracruz, donde según la opinión del enunciado síndico, debían existir depositados más de CINCUENTA MIL PESOS de aquella procedencia.

Esta nueva petición fué admitida y discutida en Junta de R. Hacienda, la que en consecuencia acordó: "que en atención al origen voluntario de tan gravosa pensión, continuando por tan larga série de años que pasa de un siglo, contra la solemne y manifiesta protesta de los que se la impusieron en circunstancias tan urgentes y para fin tan alto;

„que no pudo subrogarse otro por él, y que había cesado, había más de 70 años, según informó el R. Tribunal de cuentas, que había muchos que no subsistían, los soldados que se enviaron á Tabasco, y por tanto se estinga en el todo dicha pensión ó impuesto provisional, cesando en consecuencia todos los gastos consignados á él. Que los caudales depositados en la Tesorería de R. Hacienda de Veracruz, y los que hubiese existentes, en poder del recaudador, D. Estevan Crispi, ó de cualquiera otra persona, quedasen á beneficio de la Provincia, prorrateando entre los vecinos de los respectivos partidos de ella, para que cada uno percibiese su porción imponiéndose á réditos con las seguridades correspondientes. Que dichos réditos puedan socorrer sus necesidades públicas, previa licencia superior para los gastos que excediesen de cien pesos. Que de ellos se hiciese el gasto de sesenta pesos mensuales para el pago del correo de Acayucan. Que sostuviese á los reos presos en las cárceles de las cabeceras que no tuviesen en sus casas proporción para alimentarse. Que el Gobernador de esta Provincia informase del Rio de Mezcalapa, si se había cerrado la boca que abrió de doscientas varas, si se precabió el riesgo de que se abriesen otras bocas en el indicado río, con el modo que propuso D. Antonio Ballester. Que lo hiciera igualmente sobre el costo que pudiera tener el reedificio del almacén R. que hubo antiguamente y de que trata la ley 26, título 24, libro 9, de la Recopilación de indias.”

En 24 de Julio de 1789, D. Francisco de Amuzquibar Gobernador de esta Provincia decretó el cumplimiento del anterior acuerdo, informando, en consecuencia, sobre los otros puntos que en él se previenen, y el Tesorero de la Plaza de Veracruz, situó en esta Provincia la cantidad que mantenía en depósito, perteneciente al extinguido nuevo impuesto.

Progresos.—Como ignoro y no he podido adquirir noticia alguna de la cuantía que recibieron los primeros Diputados nombrados para la administración de este fondo, ya de la Tesorería de R. Hacienda de Veracruz, como del que estaba hecho cargo de su recaudación, me ha sido imposible computar si ha tenido aumento el citado capital fincado, aunque los réditos anuales que por él se perciben y los pocos gastos á cuyo pago estaban destinados, hacen presumir que efectivamente hubiese progresado.

Decadencia.—La falta de arreglo en la recaudación y abandono de los que este fondo administraban, ocasionaron pérdidas enormes de capital y réditos, por fallecimiento de los censualistas, insolvencia de estos y sus fiadores, y destrucción de las fincas hipotecadas especialmente para su pago, y á pesar de las exigencias del Gobierno y Administración del que antes era Estado y de las leyes expedidas para conseguir la seguridad total de este fondo, no ha podido lograrse completamente por no hallarse objeto contra quien dirigir la acción, ó porque teniéndose que deducir esta en los Juzgados y Tribunales, las fórmulas ó circunstancias de estos, entorpecieron aquella. A estas clases pertenecen los capitales reconocidos por los cinco primeros censualistas y el sétimo que constan en el Estado adjunto.

Estado actual.—La liquidación adjunta, formada hasta fin del corriente año, patentisa claramente que el monto total del citado capital es de cuarenta y dos mil ochocientos ochenta pesos siete reales nueve granos; igualmente que el de los réditos vencidos hasta aquella fecha ascienden á veinte mil ciento cincuenta y ocho pesos tres reales, tres granos; y que unos y otros forman una masa de sesenta y tres mil treinta y nueve pesos tres reales, como manifiesta el indicado estado ó liquidación.

Creo con lo expuesto dejar obsequiado el acuerdo de la Junta Directiva del Banco Nacional que Ud. se sirvió insertarme, restándome solo en conclusión, adjuntar, como lo verifico, ejemplares de las leyes que tienen relación con el fondo de que me ocupo, para los fines que me indica, al solicitar aquellos documentos.

Dios y Libertad.—San Juan Bautista, Noviembre 15 de 1839.—*Joaquin C. de Lanz.*
—Al Agente del Banco Nacional en este Departamento.

(19)—Cuando los Ahualulcos abandonaron sus primitivas poblaciones situadas en la costa, acosados por el pirata flamenco Laurent Graff, existía á cinco ó seis millas de distancia del actual Huimanguillo un pueblo de origen chichimeca-tolteca denominado “San Juan Chicoacán,” cuyos habitantes, desdeñando la vecindad y trato de los Ahualulcos, abandonaron sus casas, y se retiraron á territorio de Chiapas á la llegada de aquellos.

Hoy se conoce con el nombre de San Juan de Sayula en el dicho Estado de Chiapas el pueblo que los antiguos habitantes de Chicoacán fundaron en aquella época [1682]

Hasta hoy existe cerca de Sayula un vecindario rural conocido por “Ribera de Chicoacán.”

[20]—Nuestro historiador se olvidó, al hablar de los sucesos ocurridos á los comienzos del siglo XVIII, de referir la expedición que el gobernante de Tabasco D. Pedro Mier y Terán organizó y envió en 1707 contra los piratas ingleses que se hallaban en la Isla del Cármen.

Dicha expedición se componía de ciento veintiocho soldados, seis piraguas y una lancha de guerra.

En esta ocasión pusieron nuevamente á prueba su arrojo y valentía los tabasqueños, explorando toda la laguna de Términos y hostilizando á los ingleses ocupados en el corte fraudulento de maderas tintóreas. Quemaron varios depósitos y bodegas de palo de tinte, y, habiendo sostenido con los piratas varios reñidos combates, obtuvieron en el último una victoria completa.

En el asalto de una de las fortificaciones, la cual despues de tomada fué reducida á cenizas, se apoderaron las fuerzas tabasqueñas de muchos enemigos quienes fueron traídos á la cabecera de la provincia en calidad de prisioneros. Entre estos se contaban diecisiete ingleses, cuatro irlandeses y nueve negros; siendo los últimos vendidos como esclavos y el producto de su venta aplicado á los gastos de la expedición.

Cayeron tambien en poder de los vencedores seis grandes piraguas y una pieza de artillería de grueso calibre con otras menores.

En aquella sazón se encontraban en la barra de Laguna 20 buques ingleses cargados de madera ó esperando carga y en las rancherías y corte de palo de tinte, como trescientos trabajadores de la misma nacionalidad y más de cien esclavos negros.

Tambien fueron capturados por aquellos dias cuarenta y dos piratas ingleses en el 'Paso de Tancochapa" límite entre Veracruz y la provincia de Tabasco.

El éxito del combate y la captura de aquellos piratas, se debió esta vez á esfuerzos combinados del gobierno de Tabasco y el Alcalde mayor de Acayucan.

(21)—Aunque Tabasco estuviera sujeto tanto en lo civil como en lo religioso al gobierno de Yucatán, nos parece demás y fuera de propósito la relación que el autor hace de la manera como se fundó el colegio conciliar de la ciudad de Mérida, porque es un acontecimiento que en nada se relaciona con nuestra historia local.

Esta advertencia puede parecer fútil, pero es tal la trascendencia de una obra como la presente, que aún á riesgo de parecer demasiado minuciosos, nos hemos propuesto disipar en lo que esté á nuestro alcance todas las sombras que en lo futuro pudieran obscurecer la verdad histórica. Conste así y sírvanos ello de excusa.

(22)—El Dr. Cárdenas es indudablemente una de las personalidades mas conspicuas entre las muy pocas que en Tabasco descollaron durante la época colonial, y justo nos parece, por ende, consagrarle algunas páginas en las presentes notas,

Para darle á conocer tal cual fué en su vida pública, nada mas á propósito que el elogio leído por el estimable literato Sr. León Alejo Torre en honor de aquel ilustre tabasqueño en la velada con que la capital del Estado celebró el primer centenario del eminente Doctor.

Dicho elogio contiene gran copia de datos biográficos de inestimable valor, reuniendo á esta circunstancia la de estar escrito en un estilo conciso y llano, tal como la seriedad de la historia lo reclama; por lo que insertamos aquí el siguiente trozo, que bastará, según nuestro juicio, para llenar cumplidamente el objeto de esta nota, que no es otro que el de dar á conocer mas extensamente que nuestro historiador lo hizo, los grandes merecimientos, las altas virtudes cívicas, el saber profundísimo y los notables talentos de D. José Eduardo de Cárdenas.

Hé aquí la parte más interesante de la pieza oratoria á que nos referimos:

"Pero ya es tiempo de presentarnos al grande hombre, tal como fué en los días de su laboriosa existencia. Para poder comprenderlo, trasportémonos á la época en que vivió: midamos los obstáculos con que luchó en su juventud para enriquecer su inteligencia con las luces del saber, y sin lastimar en lo más mínimo el respetable recuerdo de nuestros

mayores, os diré que el Sr. Cárdenas, además de luchar con la pobreza, esa nodriza de los grandes génius, combatió tambien en su niñez con el atraso de la enseñanza, que no tuvo en su tiempo más protector que el clero católico.

“Estudiado bajo ese punto de vista, el Sr. Cárdenas tiene un derecho indisputable á la corona de la inmortalidad.

“El Sr. Dr. D. José Eduardo de Cárdenas nació en Cunduacán el día 13 de Octubre de 1765, habiendo sido sus padres el Sr. Dr. Roberto Cárdenas y la Sra. D^a Francisca Romero, ambos descendientes de los primeros pobladores del país.

“Conocida desde muy temprano la precocidad intelectual del niño Cárdenas, sus padres desearon darle una educación que correspondiese á las bellas esperanzas que el amor paternal les hiciera concebir.

“Las únicas carreras que en aquel tiempo se ofrecían á la juventud, eran la militar y la eclesiástica; pero, como para aquella familia, tan pobre como honrada, se dificultasen los medios necesarios para la educación del pequeño vástago, tomó á este bajo su protección el bizarro Coronel de los reales ejércitos, D. Juan de Amestoy, tío político del Sr. Cárdenas y persona influyente por los servicios militares que tenía prestados á la corona y en cuya casa empezó á estudiar la gramática latina.

“Impulsado por el ejemplo de su generoso protector y por la hidalguía de su carácter, el Sr. Cárdenas en su niñez aspiró á la carrera militar tomando los cordones de cadete en las antiguas milicias.

“En aquella época hacía á Tabasco su visita pastoral el Sr. D. Diego de Peredo, Obispo de Yucatán, y estando en Cunduacán, de manos de aquel sabio prelado recibió el niño Cárdenas la tonsura clerical á los ocho años cuatro meses de edad.

“En vista de que su familia no podía afrontar los gastos de su educación, le concedió el Obispado una beca de gracia en el Seminario tridentino de Mérida, á donde pasó muy bien recomendado por sus buenas cualidades, dando principio á los estudios preparatorios de la carrera eclesiástica á que estaba llamado.

“El Sr. Obispo Piña y Mazo confirió al Sr. Cárdenas á los diez y seis años de edad, las cuatro órdenes menores y le autorizó para el ejercicio de pláticas doctrinales en todo el obispado.

“Después de ocho años de buenos estudios, el Sr. Cárdenas pasó á México con dimisorias para recibir allí las órdenes mayores.

“Graduado de bachiller en filosofía, siguió su pasantía en el Seminario de México, en el cual regentó las cátedras de lógica y metafísica con notable aprovechamiento para sus discípulos; á la vez que, como alumno, cursaba la asignatura de la historia eclesiástica.

“Por nombramiento del virrey D. Manuel Antonio Flores, en 1788 fué el Sr. Cárdenas Vice-Rector del colegio de San Juan de Letran. Allí concluyó de dar el curso de filosofía y abrió á los pocos días en calidad de catedrático, dos de aritmética, álgebra y geometría, y uno de lógica, metafísica, ética y física, que duraron hasta 1797, y cuyos extractos corrieron impresos en latín con general aprobación.

“El joven tabasqueño era afecto á la bella literatura, cultivo que proporcionaba á su alma momentos de grato soláz en medio de la aridez de los demás estudios á que se entregaba. Asistió á no pocos actos literarios, encargándose de resolver argumentos difíciles que le valieron numerosos aplausos.

“Convocado por la Universidad de México un certámen literario para celebrar en 1790 la exaltación al trono español del rey Carlos IV, Cárdenas concurrió á él con un romance que improvisó, y que obtuvo el primer premio.

“Habiendo sido ordenado presbítero el año 94, el arzobispo le concedió licencias

generales y sin limitación alguna, para ejercer el ministerio eclesiástico en todo el arzobispado.

“Tres años más permaneció en México nuestro ilustre compatriota, en cuyo espacio de tiempo se dedicó asiduamente á la oratoria sagrada, para la que poseía excelentes dotes por la sinceridad de sus creencias religiosas, la facilidad de su palabra y el acopio de sus conocimientos.

“Alta distinción era en aquella época para un predicador ocupar el púlpito en el Sagrario de México ante un auditorio compuesto de las primeras dignidades de la Iglesia, de los tribunales y demás gerarquías políticas; y sin embargo, el orador tabasqueño predicó con el mejor éxito en aquel santuario los sermones nocturnos de la cuaresma del año 97.

“Dócil al llamado que desde Tabasco le dirijieran sus favorecedores, abandonó á México cuando disfrutaba por sus talentos de la más elevada reputación, y regresó á su suelo natal, en donde fué recibido con demostraciones de cariñoso respeto.

“¿Quién hubiera creído que aquel pobre niño protegido del Coronel Amestoy y del Obispo Peredo, era el sacerdote elocuente, que fué distinguido en 1797 con la Vicaría *in-cápite* de la provincia?

“;Merecida recompensa que el cielo reserva á los hombres estudiosos!

“Costumbre era entre las personas de ciencia estudiar en una Universidad y examinarse en otra para obtener altos grados en la gerarquía eclesiástica. Así, pues, en 1805 emprendió viaje el Sr. Cárdenas para Guatemala, en cuya real y pontificia Universidad, aprobado por unanimidad, obtuvo el doctorado en sagrada teología.

“De regreso á Tabasco fué objeto de repetidas atenciones de todas las clases de la sociedad, así como del Obispado de Yucatán, que primero le nombró Cura de la parroquia de Cunduacán, y despues Vicario *in-cápite* y juez eclesiástico honorario de toda la provincia tabasqueña.

“Pero estaba decretado por el cielo que el jóven pastor no permaneciese mucho tiempo en la dulce y espiritual misión de apacentar su rebaño.

“Grandes acontecimientos se desarrollaban en Europa al principiar este siglo; acontecimientos que debían influir de una manera trascendental en la suerte de la América española, y que dieron un giro diverso al género de vida adoptado por el Sr. Cárdenas.

“Bien recordareis que á causa de la débil y vacilante política de Cárlos IV, de una manera inesperada y nada honrosa, fué invadida España en 1808 por las legiones de Bonaparte.

“La ineptitud y apocamiento del expresado rey y de su sucesor Fernando VII, ocasionaron su prisión y la de toda la familia real en Bayona; sufriendo un ligero eclipse el honor nacional de la magnánima España. Esta se levantó como un solo hombre á combatir contra el invasor extranjero, y todos conocemos la sublime epopeya que lleva el nombre de la guerra de la independencia española.

“La noble virtud del patriotismo fundió como el rayo en uno solo á los pueblos españoles de ambos continentes, y los corazones levantados como el del Dr. Cárdenas, ardieron en deseos de contribuir á la salvación de la madre común.

“Por los medios de que disponía, excitaba á sus feligreses para que contribuyesen con su peculio á los gastos de la gloriosa guerra que España sostenía contra Francia, y añadiendo el ejemplo á la exhortación, cedió de su pequeña fortuna quinientos pesos en cada uno de los años de 808, 809 y 810 con aquel sagrado objeto.

“Para proveer á la salvación de la patria durante la prisión del rey, fueron convocadas las Córtes españolas que, instaladas en la Isla de León en 24 de Septiembre del último de los años á que me he referido, fueron trasladadas despues á Cádiz.

T.—20.

“La Provincia de Tabasco á ninguno de sus hijos consideró más digno de representarla en las Córtes, que el ilustrado patriota Dr. Cárdenas.

“El diputado tabasqueño, no solo cumplía los deberes de su cargo publico con toda exactitud, sino que en el silencio de la vida privada consumaba hechos del mas acrisolado patriotismo.

“Careciendo de efectivo, cedió á la real hacienda de Cádiz seiscientos pesos en plata labrada para atender á las necesidades del soldado español, llevando su noble desprendimiento al grado de vender sus halajas de valor y aun su vajilla para gastos de vestuario de las tropas y socorros de militares heridos é inutilizados en la campaña.

“¿Rasgo es éste que nos representa con exactitud el esforzado amor patrio del Sr. Cárdenas!

“Tan sóbrio y abnegado como Aristides, fué íntegro como el héroe ateniense y digno de los elogios de la posteridad.

“El egoismo engendrado en las sociedades modernas por el principio utilitario hace que sea tan difícil hallar en nuestros tiempos, tipos como el Sr. Cárdenas.

“Con el fin de llamar la atención de las Córtes sobre las necesidades más apremiantes de su Provincia, les presentó en sesión pública del día 24 de Julio de 1811, una extensa Memoria en que apuntaba los males é indicaba su remedio.

“No obstante los vacíos y defectos de forma de que adolece dicha Memoria, no puede negarse que campea en toda ella un elevado sentimiento de honradéz, una noble entereza en combatir los abusos y una encantadora franqueza en confesar su falta de conocimientos para tratar cuestiones extrañas á su inteligencia.

“Queriendo remover los obstáculos que impedían la marcha de la administración pública en Tabasco, el Dr. Cárdenas propuso en su memoria varias reformas de importancia, como la organización de la enseñanza pública gratuita y su propagación en todas las clases sociales, sin exclusión de los indios; la creación de sociedades de agricultura y el arreglo de la hacienda local.

“Entre las cuestiones de derecho público que tocó en su Memoria, son de notarse su iniciativa sobre libertad de comercio, creación de ayuntamientos por elección popular y división del gobierno en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

“*Bastón, espada y pluma*, dice la Memoria, *en una mano embarazan, y dan ocasión á que los pueblos vean con odio á cualquier potentado que todo lo reuna en sí mismo.*”

“En 1º de Agosto de 1811, los diputados americanos en número de treinta y tres, presentaron á las Córtes, una Exposición de motivos sobre la guerra de independencia iniciada en América, y en la cual se proponían medidas de pacificación. Esa exposición, que fué suscrita por el Sr. Cárdenas, produjo la desgracia de sus autores, pues resituado al trono Fernando VII, en cuya ausencia fué presentada, y habiendo sido consecuentes con sus principios los treinta y tres diputados americanos que la suscribieron, pesó sobre ellos el encono del soberano; entre tanto que los diputados llamados *persas* disfrutaron como fruto de sus adulaciones al monarca, grandes consideraciones y lucrativos empleos.

“Por reales órdenes fueron vijilados los dignos representantes americanos: teniéndoseles como sospechosos al regresar á sus hogares.

“Al Sr. Cárdenas tocó su parte de sufrimientos en aquella época aciaga, y con grandes dificultades y peligros pudo regresar á su curato de Cunduacán.

“Allí se extinguió en los últimos días de Enero de 1821, aquella vida que fué consagrada al bien; allí se apagó aquella inteligencia que brilló con divino destello para señalar á los tabasqueños el camino de la paz y de la prosperidad.”

También uno de nosotros (R. Becerra Fabre), en la misma velada dedicada á la memoria del ilustre cunduacanense, tomó la palabra como presidente de la sociedad literaria "Amigos del Estudio" de esta ciudad, y leyó una breve alocución de la cual, para cerrar esta nota, extractamos el siguiente trozo:

"Platón colocaba á la admiración al frente de todas las virtudes humanas: honrando á Cárdenas, los "Amigos del Estudio" obedecemos la doctrina del gran filósofo y probamos que nuestros corazones no saben ser indiferentes ante el verdadero mérito.

"Porque Cárdenas, después de sacar esta tierra de la innecesaria noche en que yacía, supo elevarla en categoría y dignidad, preparándola para que de su limo brotaran hijos de quienes se enorgulleciera con justicia; prontos á defender los sagrados intereses de la Patria y de la Libertad.

"Llevado por la explícita voluntad de sus compatriotas á las memorables Cortes gaditanas, en las que la nación española daba forma, bajo el azote de la adversidad, á las ideas más gloriosas del espíritu humano, legando á la posteridad el imperecedero monumento de la Constitución del año 12, Cárdenas, águila entre aquellas águilas, compartía las opiniones de los más avanzados, y, al querer para la metrópoli la libertad con la independencia, proclamaba iguales dones para las colonias de América. Español y hombre, aspiraba á que los españoles fueran dueños de sus propios destinos, y á que la humanidad reivindicara en todas partes para sí el decálogo de la libertad, brotado en medio de los relámpagos de la más grandiosa de las revoluciones.

"Ningún medio como éste, ninguna ocasión como la presente, para tributar los homenajes de nuestro profundísimo respeto al esclarecido tabasqueño, que, ya en el Vicerectorado de San Juan de Letrán; ya en el púlpito más árduo de la metropolitana, en la Capital de la antigua nueva España; ya en el claustro doctoral de la Universidad de Guatemala, ya, por último, en su modesta cátedra parroquial de Cunduacán; conquistaba honra y gloria para su pueblo, y lustre para su nombre, procurando adunar con la enseñanza de la moral más pura la iniciación de los principios sociales que, por la elaboración de los tiempos, han venido á ser hoy verdades y derechos incommoviblemente cimentados. Quien tal hizo, quien así se anticipó al porvenir, vive, no está muerto; agítase entre nosotros con el impalpable aleteo de las ideas.

"Tierra de la inteligencia y del patriotismo, de la elocuencia y de la filosofía, fué la Grecia: cuando sus hijos, en honor de Apolo, se reunían para celebrar los juegos Píticos, se suspendían todas las hostilidades y, unidos como por un solo pensamiento, cesaba entre ellos la discordia. Felicitémonos mutuamente: demos á nuestro querido Tabasco la más cumplida enhorabuena, porque, en medio de las luchas que nos agitan, que, si pueden dividirnos, no son capaces de empequeñecernos, damos tregua á nuestras querellas, y, en el recuerdo del más ilustre de nuestros pensadores, hallamos campo de común concordia, donde estrechándonos en fraternal regocijo, hacemos aparecer á nuestro país digno de reivindicar para sí los honores de la civilización."

(23)—La Isla del Cármen estuvo acaso desde los primeros años de la dominación española comprendida entre los límites de Tabasco, y la mejor prueba de ello es que el gobierno de esta provincia la disputó constantemente á los piratas ingleses y á los extranjeros explotadores de las maderas tintoreas de que dicha isla ha sido tan rica siempre.

Ya hemos visto que desde la fundación de la colonia, primero los alcaldes mayores y después los gobernadores de Tabasco, enviaron varias veces expediciones contra los piratas posesionados de la isla, en las cuales se hicieron grandes gastos y no adquirieron escaso lustre las armas de la provincia.

Más tarde la preponderancia de Yucatán, á cuyo gobierno estuvimos por tanto tiempo sometidos, concluyó por arrebatarlos definitivamente un distrito que siempre excitó por su riqueza en maderas tinótreas la codicia de los peninsulares; quienes si no se apoderaron ántes de la tentadora presa, fué porque había para ello que poner á prueba la constancia y el valor disputándosela á los piratas, empeño que dejaron á Tabasco solo para ellos después aprovecharse de los esfuerzos y triunfos de éste, siquiera fuese atropellando sus derechos más sagrados.

Para ilustrar en cierto modo esta cuestión y hacer patentes nuestros títulos sobre la isla del Cármen antes llamada de *Txis* ó de Tabasco, insertamos aquí la memoria que el benemérito patriota D. José Víctor Jiménez, siendo gobernador del Estado, elevó al Congreso Constituyente en 1856 pidiendo se devolvieran á Tabasco sus antiguos límites, que, ya el descuido de los primeros gobiernos, yá otras causas que ignoramos, habían reducido á extremo tal que hasta una parte del Usumacinta y el Cantón de Huimanguillo nos habían sido arrebatados reduciendo á muy estrechos términos nuestro antes dilatado territorio:

“Exposición dirigida por el Superior Gobierno del Estado al Soberano Congreso Constituyente de la Nación, para que demarque y estienda los límites actuales con los Estados de Chiapas, Yucatán y Veracruz.

“SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE.—Como si el territorio de este Estado no estuviere bastante reducido y cercenado por los constantes y reiterados avances de algunos Estados circunvecinos, y por la apatía y punible indiferencia con que los han tolerado los gobiernos anteriores, todavía, por un decreto del general Santa-Anna, de 15 de Julio de 1854, se le arrebató á Tabasco casi todo el Partido de Usumacinta, agregándolo al Territorio de nueva creación de la Isla del Cármen.

“Cuando esta segregación se hizo, se ofreció á los Tabasqueños que los terrenos del Partido de Usumacinta serían repuestos, estendiéndose el Estado hasta los límites que por otros rumbos ha tenido, según la tradición y documentos existentes, y agregándosele algunas poblaciones pertenecientes hoy á los vecinos Estados de Chiapas y Veracruz, pero que pertenecieron de antiguo al Estado de Tabasco.

“Sin embargo, Usumacinta pasó á formar parte del Territorio del Cármen, y Tabasco no solo sufrió esta desmembración de territorio, y por consiguiente de pueblos, de población, de productos y de rentas, sino que por los demás rumbos quedaron sus linderos en la misma obscuridad en que los ha sumido el transcurso de los años; y la ignorancia de los respectivos límites y jurisdicciones sigue y seguirá siendo aún la causa de dudas y competencias entre las autoridades de este Estado y sus limítrofes.

“Desde muchos años atrás, y aún desde el tiempo del Gobierno colonial, Tabasco ha

reclamado con constancia que se le demarquen los límites que deben separarlo de los Estados sus vecinos, y que se le devuelvan las porciones de su territorio que, merced á la confusión que sobre señalamiento de límites ha existido hasta hoy, han ido tomándose poco á poco esos mismos sus vecinos, hasta el grado de que en el día quieren hacerse valer y reconocer linderos que tocan con las goteras de esta capital; no obstante que Tabasco ni por un momento ha dejado de protestar contra esta invasión sobre sus terrenos.

“Los Estados de Veracruz, Chiapas y Yucatán, con los cuales linda por varios rumbos Tabasco, se han introducido tanto sobre nuestro territorio, que existen actualmente líneas, pretendidas como divisorias, que apenas distan cuatro leguas y aún menos de esta capital. Véase si nó el plano que dos años hace levantaron los agrimensores D. Romualdo Carrascosa y D. Félix R. Shiels, y se vendrá en conocimiento, no solo de la irregularidad monstruosa que tiene la figura del terreno, sino de que los límites de algunos de los Estados dichos casi tocan en el corazón del de Tabasco; esto es, en su capital; siendo así que si se respetasen sus linderos naturales y reconocidos por la tradición, se encontrarían á muchas leguas de distancia.

“Allá por los años de 1811 el Sr. Dr. D. Eduardo Cárdenas, diputado entonces por la provincia de Tabasco, hacía presente á las Cortes constituyentes españolas los obstáculos difíciles é insuperables que esta confusión de linderos traía á la administración de la provincia, y en su nombre reclamaba que se le devolviesen los límites que la tradición le concedía, y que demarcadas por la naturaleza misma del terreno, y por el carácter y costumbres de sus habitantes, debía adoptarlos y fijarlos la política. Desde entónces, pues, Tabasco levantaba su voz para impedir que sus vecinos pudiesen avanzar sobre su territorio, y para que señalados los límites respectivos de una manera fija é indudable, se evitasen esas diferencias, dificultades y competencias que á cada momento pueden surgir, y surjen por no saberse hasta ahora lo que pertenece á cada uno.

“Tabasco, sin embargo, no ha conseguido ser escuchado, porque apenas intenta sus justas reclamaciones, cuando la voz de los otros Estados, cuyos intereses son opuestos, se ha hecho oír en contra por medio de sus gobernantes ó representantes; habiéndose logrado hasta aquí sofocar los esfuerzos hechos por Tabasco para entrar en posesión de lo que le pertenece de una manera tan legítima y tan legal.

“Concretaré por lo mismo mi representación á su verdadero objeto, es decir, á la reposición de los límites del Estado de Tabasco, por los rumbos en que linda con los de Chiapas, Veracruz y Yucatán; cuyos límites ha tenido desde tiempo inmemorial, y quizá desde la conquista, hasta poco años hace en que aquellos Estados insensiblemente se han introducido, reduciendo á Tabasco al irregular territorio que demuestra el plano antes mencionado.

“En efecto, desde los tiempos de la conquista la provincia de Tabasco, reconocía como límite el desierto del Petén en que hasta el día, aunque con bastante obscuridad, linda en un mismo punto con el Estado de Chiapas y la República de Centro-América, y partiendo de allí casi en línea recta entre los 16° y 17° latitud norte, encerraba todo el Distrito de Aguascalcos, hoy Huimanguillo: de allí se dirijía sobre la barra de Tonalá, y partiendo de este punto, sobre toda la costa, tocaba en la punta de Jicalango, de donde descendía por las márgenes antiguas del rio de la conquista hasta el punto en que tocaba otra vez con los campos del Petén.

“La tradición y reliquias que nos quedan de algunos documentos desaparecidos, comprueban de una manera inconcusa los derechos que tiene Tabasco á aquellos límites, y sirven de fundamento muy legal y justificado á la petición que dirijo á Vuestra Soberanía en nombre de este Estado que me honro de gobernar.

“Sería preciso que escribiese la historia de Tabasco, ó por lo menos que formase una extensa y difusa memoria, lo cual sería molestar las elevadas atenciones de Vuestra Soberanía, si hubiese ahora de ir trayendo uno por uno los datos, los documentos y las noticias que prueban, á no dudarlo, que cien años hace Tabasco no estaba circunscrito al reducido territorio de hoy día, y que su jurisdicción tocaba en los límites que he dejado demarcados. Me contentaré, pues, con vaciar aquellas noticias que se pueden fundar en documentos, y que por ser recientes nos las ha trasmitido intactas la tradición; tomándolas así mismo de algunas memorias ó apuntes privados, extraídos de los archivos de familia.

“En 1743, esto és, ciento trece años há, los Tabasqueños estaban en posesión de los Bulujés, hoy límite (arbitrario) al Sud-Este con el Estado de Chiapas; y habiéndose sublevado los pueblos de indios llamados Zendales, limítrofes de los Bulujés, y dado muerte á sus párrocos y autoridades, los Chiapanecos imploraron el auxilio de los Tabasqueños, como vecinos inmediatos, y estos, penetrando en los pueblos sublevados, los pacificaron y domaron su furia salvaje; pero habiendo muchos de ellos huído á las montañas inmediatas, es decir á los Bulujés, establecieron allí sus cabañas, fueron aumentándose y poblando, y por último asentaron allí su residencia: atrajeron con el tiempo á muchos de los habitantes de los pueblos que habían abandonado, y de ese modo se formaron esas inmensas rancherías denominadas en el día Bulujé y Chinal, y las cuales considera suyas y se las ha apropiado Chiapas, porque los hijos de su suelo vinieron á poblar esos terrenos.

“Aquellos indígenas encontraron en el valle de Tabasco tierras feraces y generosas que le daban tres y hasta cuatro cosechas al año; ríos y arroyos que se cruzan en todas direcciones, que se prestan á la nevegación y comunican con algunas poblaciones importantes de este Estado, con las que desde luego entablaron su comercio; bosques y selvas abundantes en frutos, en maderas preciosas y en toda clase de caza; en fin, una naturaleza vírgen y agreste que concordaba perfectamente con la vida y hábitos de aquellos hijos de las Sierras; poblaron allí, y han venido estendiéndose hasta las márgenes del río de Tulijá, que es el que actualmente se pretende hacer pasar por línea divisoria, desde el punto llamado “Puente de Piedra” al Este hasta las cumbres de Oxolotán al Sur; formando de esa manera diversidad de ángulos irregulares, y multitud de recodos, á consecuencia de que la línea trazada, recorriendo caprichosa y arbitrariamente varios rumbos, va á morir finalmente en los desiertos del Petén.

“Desde entonces data el esfuerzo de Chiapas por apropiarse esos terrenos, y desde entonces también Tabasco se opone á esas tendencias; no habiéndose logrado, sin embargo, aclarar ni fijar nunca la línea divisoria por ese rumbo, y siendo siempre esta duda la causa de que Chiapas y Tabasco se consideren á la vez dueños y poseedores legítimos de esa estención de terrenos.

“Por los años de 1765 á 1770, con motivo de las frecuentes invasiones de los ingleses que por entonces se habían posesionado de la Isla del Cármen y que en sus incursiones penetraban por el río de Dos Bocas que atraviesa la Chontalpa, y que hoy es conocido con el nombre de Río seco, los naturales de Tabasco descaminaron el curso de este río, dándole descenso é impulso más abajo de Huimanguillo, y haciéndole entrar en el alvéo que hoy recorre con el nombre de Mezcalapa, y desde esta capital con el de Grijalva. Con este motivo y habiendo corrido la noticia de este prodigio de la industria y voluntad de los tabasqueños, la Intendencia general de Guatemala, á la cual estaba agregada la provincia de las Chiapas, envió una comisión científica, con el objeto no embozado de estender hasta allí sus dominios, y el alcalde mayor de la entonces provincia de Tabasco intimó á la comisión que no pasase del pueblo de Istacomitán, límite reconocido de las Chiapas. y haciendo insistido los miembros de la misma comisión, pretendiendo

penetrar á mano armada, fueron rechazados por la fuerza, aprehendidos y conducidos á Tuxtla, capital de la provincia; al mismo tiempo que por el alcalde mayor se daba cuenta circunstanciada al Sr. Virrey de México.

“El Virrey se entendió directamente con la audiencia de Guatemala, y puéstose de acuerdo, vinieron dos comisiones que, despues de deliberar y reconocer el terreno, marcaron en primer término como línea divisoria la base de la serranía á poca distancia de Istapomítán, y por una línea casi recta hácia el oriente, tocando con la espalda del Istapan-gajolla, siguiendo la cordillera de Cerros que forma un ramal de la Sierra madre, faldeándola del lado de la llanura de Tabasco, atravesaron el Palenque y fueron á terminar en el punto en que hoy dudosamente se confunde el lindero común con el de la República del Centro.

“Estos son los hechos, y estos son los datos con que Tabasco se presenta á vuestra Soberanía reclamando como un acto de marcada é imprescindible justicia, que se le señalen sus límites en la extención y líneas en que por disposición y acuerdo de la Intendencia de Guatemala y el Vireynatò de México se demarcaron en los años referidos.

“En cuanto al Distrito de Aguascalcos, ó sea Huimanguillo, las pruebas son más fáciles, porque su pertenencia á Tabasco es más reciente. Todavía, Huimanguillo, por los años de 1812, estaba sujeto á Tabasco en todo lo anexo y concerniente á la administración de la real hacienda, y esto sin duda no tenía otro origen, sino que tiempos antes y no muy atrás formaba parte integrante de la alcaldía mayor.

“Huimanguillo, que es la población más importante de las 4 ó 5 que se comprenden en el Distrito, á penas dista de esta capital diez y seis leguas, mientras que de su capital, por pertenecer hoy al Territorio de Tehuantepec, dista cinco ó seis días, y eso de un camino cortado por ríos y pantanos, lo más del año intransitables.

“Pero la razón más convincente para hacer la reintegración de Huimanguillo á Tabasco, es que los habitantes de Huimanguillo por su carácter, por su educación, por sus usos, sus costumbres, sus relaciones, sus enlaces de familia, su comercio, sus afecciones y su conveniencia, son tabasqueños.

“Con una vía de comunicación ámplia, cómoda, segura y transitable en todo tiempo, como es el caudaloso río de Grijalva, los habitantes de Huimanguillo y los de Tabasco no forman sino un solo pueblo, no forman por decirlo de una vez, sino una misma familia. Ninguna diversidad en sus usos, ninguna variedad en sus costumbres, la misma reciprocidad en sus relaciones, en sus contratos, en su comercio, y como antes se ha dicho, en los enlaces de unos y otros habitantes.

“En cuanto al Territorio del Cármen, hay también razones, y no pocas ni poco fundadas, para pedir que los límites del Estado de Tabasco se extiendan hasta la punta de Jicalango y sobre toda la márgen del río viejo de la Conquista.

“No obstante, que las geografías antiguas denominan á la hoy Isla del Cármen “Isla de Tabasco” como parte integrante de la provincia de este nombre; tenemos datos más modernos, y de ellos extractaremos los siguientes:

“En el año de 1786 las milicias de Tabasco mandadas por el capitán D. Juan de Amestoy y el teniente D. Francisco interiano, atacaron en la Isla del Cármen á los ingleses, los desalojaron de ella y quedaron dueños del terreno, por el triunfo que fué completo, Claro es que si las milicias tabasqueñas fueran á batir y desalojar á los ingleses, era ó porque la Isla les pèrteneía, ó porque era limítrofe de su territorio. No es mi objeto por ahora probar que la isla pèrteneía ó puede pertenecer al Estado de mi mando; pero sí diré que destinada desde aquella época como presidio de las colonias españolas, los lími-

tes de Tabasco tocaban naturalmente con los límites de la Isla, es decir, hasta el lugar en que la mar la separa de los terrenos de Tabasco.

“Todavía existen los despachos reales en que, por aquella acción, se confirió al Capitán Amestoy el grado de coronel, y el de capitán á su teniente Interiano.

“Además, en época más reciente, el año de 1817, el Contador de indios D. Márcos Riveyro emprendió por orden superior el empadronamiento de todos los indios y castas de la provincia, y empezando por Jonuta, pasó por Palizada y llegó hasta Sabancuy, con excepción de la Isla del Cármen, presidio en aquel tiempo.

“Estos mismos son los linderos que se señalaron á Tabasco, por el art. 1.º y más expresamente en la última parte del art. 7.º de la Acta Constitutiva de la Nación de 1824:” y solamente la punible apatía de los gobernantes desde esa época, ha podido permitir que el Estado se desmembrase hasta quedar reducido á su casi nulidad actual.

“Por fin, para dar la última prueba conveniente de que el territorio de este Estado ha sido cercenado por todas partes, véase su censo de 1817 que arrojaba sesenta mil habitantes. Pues bien, si seguimos los cálculos de Euler, en razón de una tercera parte anual de aumento de la población, contando solo con los nacidos, vendremos en conocimiento de que en los 45 años corridos, la población de Tabasco debía estar con mucho duplicada: siendo así que por los últimos empadronamientos se ha hecho subir y con esfuerzos la población á 75,000 habitantes.

“Hé terminado ya la relación de las noticias que sirven de apoyo al reclamo del Estado de mi mando, y á la petición que en su nombre hago respetuosamente á Vuestra Soberanía para que al establecerse la nueva Carta fundamental de la República, en la cual deberán consignarse de la manera más precisa las bases en que posteriormente se fije la división territorial, se señalen á Tabasco los linderos que con líneas de colores van marcados en el plano que tengo el honor de acompañar.

“Facultado competentemente este Gobierno para hacer la rectificación de este plano, deseo hacerlo; pero no dictaré mis órdenes en este respecto, sino cuando se hayan fijado definitivamente las líneas divisorias de éste y los otros Estados. Deseo mucho tener un plano exacto de este Estado de mi mando, porque quiero saber hasta donde deba estenderse el brazo del poder que se me ha confiado; porque para gobernar bien, es preciso conocer los límites de la jurisdicción: porque pretendo en fin, cerciorarme de si el respeto y la influencia del Gobierno tocan intactos y con toda su fuerza en esas últimas líneas tan lejanas del poder.

“Para que el administrador de una finca pueda desempeñar con acierto y exactitud al propietario, indispensable se hace que este enseñe á aquel los límites y extensión de la propiedad que le entrega, el número de sus sirvientes, el objeto de sus utensilios, en fin todo cuanto tienda á iniciarlo en el secreto de la administración, y á facilitarle el manejo y exacto desempeño de su comisión. Para que un gobernante pueda desempeñar con acierto la delicada misión que se le encarga, es tambien preciso que se le inicie, como al administrador, en los secretos de la administración, y se le faciliten los medios de salir airoso en sus empresas; á fin de no esponerlo á que cuando tienda su brazo por una parte otro braza lo rechaze; cuando envíe por un lado uno de sus servidores, el sirviente de otro le ataje, y le diga atrás.

“Si desciendo hasta la nimiedad en mis comparaciones y ejemplos, es porque deseo, Sr., poner de manifiesto á Vuestra Soberanía aun más allá de la evidencia, no solo la necesidad, sino las razones de conveniencia y de política, fundadas en los principios de buena administración, de que á Tabasco se demarquen por fin de una manera clara é indudable, límites inamovibles que, reconocidos y respetados por todos y cada uno de los

Estados vecinos, le darán más ensanche á su territorio, más vida á su comercio, más desarrollo á su agricultura, más acción á su gobierno, y le hará más útil por último á la federación.

“Nada injusto ni exagerado pido: nada que no haya pertenecido al Estado de mi mando reclamo. Por un orden cronológico posible he repasado los derechos que Tabasco puede alegar en apoyo de esa petición.

“A vuestra Soberanía que hoy tiene en sus manos los destinos de los pueblos, á Vuestra Soberanía, en quien los pueblos tienen fija la vista y las esperanzas de su porvenir, á Vuestra Soberanía toca resolver si el Gobierno del Estado de Tabasco tiene ó nó la facultad de reclamar en nombre del pueblo que gobierna, la devolución de lo que, sea por las continuas agitaciones del país, sea por su propia debilidad ó por la de sus gobernantes anteriores, se le ha quitado paulatina y sordamente.

“Yo confío Sr.: yo confío en que mi voz, por la que habla un pueblo entero, tendrá eco en la alta cámara en donde actualmente se discute para el bien de la República. El pueblo tabasqueño espera desde hoy tranquilo la decisión suprema del Soberano Congreso; y no duda que muchas voces se levantarán unánimes con las de sus representantes en el seno de Vuestra Soberanía, para apoyar sus razones, para defender sus derechos, para demandar su justicia.

“Supuesto que, confiadamente espero en que tomando Vuestra Soberanía en consideración esta solicitud, y pesando los fundamentos que dejo expuestos, deferirá á ella, me concretaré ya á demarcar los linderos que deben ser señalados á Tabasco.

“Abriendo la línea en el desierto, á la parte mas oriental, y en el punto en que dudosamente se reunen las líneas de este Estado, el de Chiapas y la República de Centro-América, debe correr casi recta al O. hasta donde se halla marcada actualmente entre los 16° 55' lat. norte; de allí, y siguiendo la misma línea casi recta hasta el punto más culminante, llamada la cumbre de Ocsolotán que está á los 16° 48' de la misma latitud; desde este punto se tirará otra línea hasta los 30° del grado 17, para dirigirse hasta donde encierre y termine la Municipalidad de Huimanguillo, en cuya terminación se trazará la recta hasta la barra de Tonalá. Desde este punto, las aguas señalan claramente el límite, hasta la embocadura del río de la conquista, cuyo margen servirá de amojonamiento hasta su confluencia aguas arriba con el río de San Pedro de Usumacinta, sobre el cual sigue la línea hasta el desierto.

“Tal es mi objeto; y mientras Vuestra Soberanía discute y decida, y el pueblo tabasqueño y yo esperamos vuestra resolución suprema que será acatada, sea cual sea; el pueblo tabasqueño y yo rogaremos al Eterno inspirador de la humana inteligencia, haga descender sobre ese Cuerpo que forman los hijos escogidos de los pueblos, para que ilumine sus resoluciones en bien y felicidad de la Nación Mejicana.

“Palacio del Gobierno del Estado de Tabasco, en San Juan Bautista á los cuatro dias del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y seis años.—Señor.—*José Víctor Jimenez.*
—Lic. *José Manuel Puig*, secretario.”

(24)—El autor no menciona entre los acontecimientos más notables ocurridos en la segunda mitad del siglo XVIII, las expediciones vandálicas que un indígena de Jalpa de nombre Lorenzo, pero más generalmente conocido por *Lorencillo*, encabezó y condujo á la Chontalpa repetidas veces durante algunos años, causando la ruina de la agricultura y del comercio de aquella comarca.

Siendo aún muy joven el famoso malhechor de que nos ocupamos, fué mandado azotar en la plaza pública por el alcalde de Jalpa á causa de no sabemos que desacato cometido contra la autoridad, y desde ese día se escapó de la población refugiándose en la costa donde, reuniendo á toda la gente de mal vivir que quizo seguirle, organizó una partida con la cual, como ya indicamos, asoló la Chontalpa y sembró el espanto en toda la provincia.

Mas tarde, acosado por los milicianos que se propusieron perseguirle por todas partes, se retiró á la Isla del Cármen y se unió á los piratas ingleses, á quienes guió en una expedición que por indicaciones suyas enviaron á la Chontalpa; expedición que causó males sin cuento á la agricultura, principalmente en las fincas de ganado vacuno.

Después de esta nueva invasión de los piratas fué cuando llegó á mayor extremo su maldad y su audacia, y en una ocasión, queriendo vengar los agravios que el alcalde de Jalpa le había inferido, penetró en la población á la cabeza de una gavilla de foragidos cometió varios asesinatos y condujo á sus guaridas á todas las mujeres que hubo á mano, reduciendo á cenizas multitud de casas.

En esa misma época fué cuando las autoridades del pueblo de Mecoacán mandaron echar al agua en medio de la laguna de *Pompasí* la campana mayor de la iglesia, pues se creía que los ingleses penetraban hasta aquellos lugares atraídos y guiados por el sonido de dicha campana, la cual, según parece, se escuchaba á grandísima distancia. Hasta el día se conserva una vieja tradición entre nuestros indígenas, la cual supone que durante ciertos días del año se oye el tañido de aquella campana.

Al fin fué aprehendido el malhechor Lorencillo en el paso de "Tancochapa" por el alcalde Garduza y ahorcado inmediatamente después de identificada su persona, sin más formalidad.

La circunstancia de que este perverso hijo de Jalpa fuese vulgarmente conocido con el nombre de *Lorencillo*, acaso por la semejanza que se encontraba entre sus depredaciones y las del pirata flamenco llamado como él; es sin duda la que ha dado origen á la creencia tan generalizada entre nuestro pueblo de que el célebre pirata Lorencillo era natural de Jalpa, en donde aún se dice que tiene descendientes. Estos indudablemente son de la familia del pseudo Lorencillo de que venimos hablando.

(25)—Las invasiones de los piratas por la laguna de Mecoacán según el itinerario trazado á los ingleses por el malhechor Lorenzo, no

cesaron sino hasta que á fines del siglo último el teniente de gobernador D. José Julian Dueñas, abuelo de los gobernadores que del mismo apellido tuvimos, situó en aquellos parajes un fuerte destacamento de milicianos compuesto de vecinos de Cunduacán, Jalpa y Nacajuca, y mandó construir unos atrincheramientos que artilló con seis piezas de regular calibre á orillas del riachuelo que aun hoy es conocido con el nombre de "Arroyo de la trinchera."

(26)—El 22 de Abril de 1797 se dió principio á la mensura de las tierras de "San Antonio Rio-seco" (hoy Cárdenas) por disposición del gobernador Frey Miguel de Castro y Araos. Dichas tierras fueron denunciadas por los naturales del pueblo y sus operaciones de mensura y deslinde terminaron el 24 del citado Abril, resultando á favor de los denunciantes 32 caballerías 32 cuerdas, las que corridos todos los trámites legales, fueron pagadas al gobierno en Villa-hermosa por el precio de cuatrocientos dieciocho pesos dos reales, el 22 de Enero de 1798, según todo consta del expediente respectivo.

[27]—Los primeros años del presente siglo fueron ciertamente de dolorísima prueba para Tabasco, pues, como dice con toda exactitud nuestro historiador, cuando la provincia comenzaba á dar mayor amplitud y desarrollo á su producción agrícola y á ensanchar en cierto modo su antes limitado comercio, tuvo que sufrir grandes plagas de trascendencia tal que en mucho tiempo no pudo recobrar la situación relativamente próspera á que había llegado á fines del siglo último.

Entre los diversos males enumerados por el Sr. Gil y Saenz como otras tantas causas del atraso en que estuvo sumida nuestra antigua provincia durante la dominación española, ninguno nos parece mayor que el del filibusterismo, que hacía tan peligrosa la navegación de las aguas del golfo á lo largo de nuestro litoral y alejaba, por ende, de Tabasco todo comercio, dificultando las comunicaciones con el exterior.

La vecindad de los ingleses establecidos en Laguna de Términos fué funestísima para la provincia y causa extrañeza la inexplicable indiferencia con que la Metrópoli veía nuestros males, dejándonos á merced de hordas de forajidos que constantemente asolaban nuestras costas y aun invadían el territorio y saqueaban las principales poblaciones, siendo una constante amenaza para las rancherías costaneras, manteniendo en alarma perpéua á la provincia entera, cuya historia corres-

pondiente á la época de la dominación española, se reduce á una interminable y desastrosa lucha sostenida contra los piratas.

No fué sino después de consumada la independencia, cuando Tabasco comenzó á prosperar verdaderamente, sin que bastaran á contrastar el empuje de su progreso en el órden material, ni los asonadas y motines militares de nuestros primeros días de independencia, ni la imperfecta organización del país que aún no se constituía entonces definitivamente ni podía tener una legislación propia y adecuada á sus circunstancias; todo lo cual prueba, sea dicho de paso, que nuestros países, aunque sufrieran las violentas conmociones propias de toda época de transición, no perdieron nada al separarse de la Metrópoli sino que por lo contrario mejoraron notablemente, librándose del viejo sistema restrictivo que los condenaba al atraso y la más lastimosa inacción, impidiéndoles desarrollar y poner en juego sus incontables elementos de riqueza y prosperidad.

[28]—El Capitán D. José María Jiménez Jefe del partido insurgente en Tabasco nació en Villa-hemosá, siendo sus padres el Coronel D. Francisco Jimenez (español) y de D^a Antonia Garrido natural de Jalpa, no hizo más estudios que los primarios, aprendiendo algo de latín y humanidades en la cátedra privada de un clérigo amigo de su padre.

Desde los primeros años de su juventud se hizo notar por su despejadísimo ingenio, por su averción hácia las ideas políticas y religiosas reinantes en su época y sobre todo por un valor á toda prueba nunca desmentido, contándose de él anécdotas en las cuales siempre se le hace aparecer como un hombre enérgico y valeroso, capaz de llevar á cima las empresas mas arriesgadas.

En cuanto á su poca sumisión á la iglesia, puede decirse que fué el escándalo de la sociedad mogigata y supersticiosa de su tiempo, refiriéndose á propósito de esto que una vez en la cual, no sabemos con qué motivo, tuvo que confesarse, llegó con sus argumentos á confundir y acorrallar de tal suerte al sacerdote que le escuchaba que, con ser este de los más ladinos, cediendo no obstante á un impulso irresistible, se levantó del confesonario y abrazando al Señor Jiménez le dijo: "Si Ud. hubiera estudiado teología, ni Calvino ni Lutero le igualaran." Lo cual da la medida del carácter y de la inteligencia del iniciador del movimiento de insurrección contra el Gobierno colonial en Tabasco.

Desde que la idea de la emancipación de la Metrópoli comenzó á extenderse por el país, el Capitán Jiménez la acogió con calor y entu-

siasmo no disimulado, haciéndose por tal motivo sospechoso al Gobierno de la provincia, que lo sujetó á perpétua vigilancia sin perderle nunca de vista, pero cuando supo aquel la proclamación del plan de Iguala, no pudo ya contenerse más, y, reuniendo á todos los patriotas de Villa-hermosa, comenzó á celebrar reuniones secretas y á madurar el plan que debía dar al traste con el Gobierno colonial.

Fueron sin embargo descubiertos sus proyectos perturbadores del orden, merced á la necia indiscreción de un amigo suyo, y el Gobernador le envió en Agosto de 1821 con grillos y esposas preso al *Punto militar* que se hallaba en la barra del Grijalva, con destino á San Juan de Ulúa. Afortunadamente en esos días se presentó un corsario frente á la barra y la embarcación en que debía ser conducido el Sr. Jiménez no pudo salir temiéndose que fuera apresada. Veinte días más tarde, la misma guarnición del *Punto militar* facilitó la evasión del patriota que nos ocupa y la de su hijo D. José Víctor el mismo que más tarde fué Gobernador del Estado y por muchos años Jefe del partido liberal avanzado de Tabasco.

Cuando padre é hijo remontaban el río con objeto de levantar fuerzas en las poblaciones rurales y marchar en seguida sobre la Capital de la provincia, encontraron el correo que conducía la orden de libertad que el Teniente Coronel Fernández Jefe de las fuerzas insurgentes que acababan de apoderarse de Villa-hermosa, había decretado en nueve de Septiembre de aquel mismo año.

Posteriormente el capitán Jiménez se afilió al partido republicano como desafecto al emperador Iturbide y tomó parte en la conspiración que se formó para derrocar al gobernador Rincón, el cual le encarceló y le hizo sufrir numerosas privaciones, hasta que el mismo Rincón fué destituido y preso por los liberales triunfantes en Tabasco.

Desde esa época, nuestro biografiado se retiró de los negocios públicos, muriendo algunos años después en una finca de campo de su propiedad.

Tal fué el primer tabasqueño que osó combatir francamente el vuestro poder del Gobierno colonial, arrostrando con serenidad imperturbable los innumerables peligros que su osadía atrajera sobre él. Creemos cumplir un deber al darle á conocer á nuestros compatriotas como una justa recompensa ofrecida á sus altas virtudes y merecimientos indiscutibles.

(29)—Cuan cierto es todo lo que nuestro historiador apunta al hablar del distinguido tabasqueño D. Lorenzo Santa María; que du

rante la dominación española, ningún hijo del país valió ni significó nada en los destinos de la provincia, los cuales estaban en manos de los europeos, cuando no de los peninsulares de Yucatán lo cual era peor, porque sobre ser estos tan crueles como aquellos con nuestros naturales, eran mucho mas rapaces y acaparaban cuanto podían sin importarles nada la completa ruina de estos pueblos. Y no se crea que de tal manera obraban solamente los empleados civiles y militares que nos venían de la península vecina, los mismos sacerdotes católicos enviados por el obispo de Mérida, no eran sino lobos que, llamándose pastores, en vez de cuidar el rebaño encomendado á su guarda, solo se ocupaban en diezmarlo y aprovecharse de sus productos.

Nadie mas bien informado en este respecto que el Dr. Cárdenas, el cual, como vicario in-cápite que fué de la antigua provincia, estaba muy al cabo de lo que entre el clero de ella acontecía; oigamos, pues, lo que sobre el particular dice en sus célebres memorias presentadas á la Corte de España en 1811.

.....

“12º Entro ya en una materia demasiado odiosa para mí, y con toda voluntad le daría á otro el pincel, por ver si sacaba un retrato al natural enteramente diverso del que he de dibujar en sus principales lincamientos á solo un primer toque. Al ir á hablar del estado eclesiástico de Tabasco, según actualmente se halla, quisiera ser mudo; pero la gravísima obligación que carga sobre mí como representante por mi provincia, y me pone en la clase de persona pública, me está impeliendo victoriosamente á decir lo que debo, y lo que las instrucciones que traigo me prescriben. Ello es cierto que toda enfermedad peligrosa, ó ha de descubrirse cual ella es á quien puede y quiere curarla, ó viene por último á acabar con el paciente que la encubre, sea por náusea de los medicamentos, sea por una mala vergüenza de revelar su fatal estado. Y pues que me hallo precisamente en el caso de descubrirla para que se remedie, ningun respeto humano es capaz de hacerme callar. Yo no aguardo resultas contra mi honor y seguridad personal; pero en el último evento de témrmelas, estoy puesto forzosamente en el lance de arrostrar á cuantas puedan sobrevenirme. Observaré si religiosamente el no descender á particularidades, sino cuando me vea absolutamente comprometido con la verdad, y el no encarnar tanto en lo que diga, yéndome con el cuidado y tiento posible para no exasperar; pues hay dolencias que necesitan tratarse con la posible suavidad. A más de que no va á hablar el cura de Cunduacán como cura, aunque pudiera hacerlo, sino el diputado de Tabasco; y el podatario, cuando hace uso de los poderes que se le confían, debe hablar por boca ajena.

“13º Hecha esta salva, digo, Señor, que el estado de mi provincia en lo eclesiástico es harto deplorable, y que para su reforma necesita una de aquellas medicinas, que por arriesgadas en la aplicación claman por un médico eminente y consumado. Antes diré en breve su método gubernativo, que es en esta forma: un vicario *in cápite*, ó provincial, que regenta el gobierno sobre los individuos del clero esparcido en todo Tabasco, y juzga las causas eclesiásticas en lo contencioso y en primera instancia, como un comisionado por el diocesano, cuya sede está en Mérida de Yucatán á 120 leguas de distancia; un promotor fiscal que consulta en los negocios; y en cada cabeza de partido un cura que es vicario

no foráneo y juez eclesiástico en su feligresía; con el número de tenientes de cura que estima precisos el propietario. Referido esto brevemente, voy á mi informe. La distancia de cualquier punto de la provincia á la sede episcopal es un grandísimo estorbo para ocurrir á muchos males, en tal manera, que á pesar del celo y vigilancia pastoral de los reverendos obispos, ó ignoran estos males por maquinaciones de los tracistas, llamados á la francesa *intrigantes*, ó cuando llegan á saberlo es demasiado tarde para que alcance el remedio, que por entónces aplicado trae consigo muchas veces disensiones ruidosas y funestas. Van por tanto las enfermedades de mal en peor, hasta aquel punto que llamó discretamente la antigüedad con el sobrenombre de *sagradas*, es decir, incurables. Los pastores inmediatos ó médicos subordinados, que son los párrocos, se ven sin los oportunos auxilios, rodeados de dificultades que les es imposible allanar, y sin agentes intermedios de confianza y secreto; por lo cual informan en postrero recurso al diocesano. Este, como tan apartado, aunque suba á la cumbreira de su atalaya, carece de antejo que le haga discernir con claridad y distinción las circunstancias que rodean el caso; y puesto que en el interin corre el tiempo, van contrainformes reservados, llueven cartas de recomendación, se atraviesan presentes á hurtadillas, y viene el celoso cura á quedar en descubierto, desacreditado con la superioridad, desavenido con los feligreses complicados en el asunto, y el negocio progresivamente en peoría; pues en esto solo se parece muy mucho el vicio á la virtud: si no crece, mengua por instantes. Esto sea dicho en cuanto al régimen espiritual de los fieles.

“14.º La misma distancia alegada también está en oposición con el provecho de los tabasqueños en la carrera de las letras y en el orden eclesiástico. Becas de merced en el único seminario que hay en el obispado, capellanías, curatos, prebendas y otros acomodados ventajosos por Yucatán no llegan á ellos; porque no son de la matriz, y cuando les toca alguna cosa es á costa de grandes sacrificios. Ni en esto son culpados los reverendos obispos y prelados, pues están casi constreñidos á dar la preferencia á los de Yucatán, como que teniéndolos más á la vista se dan á conocer estos mejor, y necesariamente los primeros. Cosa es bien notable el que no se cuente entre los prebendados un solo tabasqueño desde la erección de aquella catedral hasta el día, como también el que ninguno haya optado á alguno de los pingües beneficios que tiene dicha provincia, quizá porque tales colocaciones se habrán considerado esencialmente ligadas á los de aquel país, ó á los de acá de la Península, con esclusión de los naturales de Tabasco, ó porque estos habrán sido de inferior mérito y de menos recomendables circunstancias, que será lo más cierto. Pero sea lo que fuere, es muy poco, ó casi ninguno, el usufructo que redunde en bien de los tabasqueños, si se colaciona con los no escasos emolumentos que anualmente tributan á la mitra, cabildo eclesiástico, y clero de Yucatán en solo la *intacta* masa de diezmos, porque no se desfalcán los dos novenos para curas, contra lo establecido por el tercer concilio provincial mejicano. Puede que en favor de esta inobservancia, disfrazada con el traje de *costumbre*, veamos alegarse la prescripción. Mas omitiendo esto, quiero llamar la atención de V. M. á solas dos cosas: una, al perjuicio que padece Tabasco con que le vengán de Yucatán los curas, sus tenientes y domésticos, y otra, á la relajación de la disciplina eclesiástica, que se nota en gran manera, y se notará más en lo sucesivo, á quedarse las cosas como están.

“15.º En cuanto á lo primero, Señor, debe decirse francamente que mi provincia soporta un yugo, no como quiera gravísimo, sino que va tocando en la raya de intolerable. Un acerbo de gravámenes la tiene oprimida bajo un peso más enorme que el del Etna, y sobre oprimida, esclava y gimiendo, entre la miseria y la ignominia. Es hecho constante, comprobado por la experiencia no interrumpida de más de un siglo, que los yucatecos,

que vienen á hacerse cargo de las parroquias de Tabasco solo miran estos destinos como ínfimos escalones para subir á los más altos de su provincia. No entro en la discusión de si estas miras sean ó no bastardas, por opuestas á la santa severidad de los cánones, pero sí afirmo, que de esto proviene el mal; pues dichos curas al cabo de algunos años de servicio, habiendo venido pobres y empeñados, se tornan á su patrio suelo bastantemente desahogados, y aun ricos. Y estos bienes ¿dónde se adquirieron, y á costa de quienes? Es á mas de esto notorio que dichos párrocos y sus ministros, ó traen consigo sus familias ó no las traen. Si lo segundo, estas se mantienen no escasamente en Yucatán á espensas de ellos; y si lo primero, se presenta á la consideración de cualquiera una serie de daños, que va en aumento como una progresión ascendente. Cada consanguíneo del cura toma precisamente algun arbitrio para hacerse de principal, y embarbascado ó paladeado en sus negocios y ganancias, viene á ser una maligna y perniciosa sanguijuela, que bajo la sombra del pastor chupa la sangre de las ovejas. De aquí los continuos choques con los jueces, y las interminables discordias, rencillas, y desazones con los particulares; cuyo remedio será ya tardío, aunque es indispensable aplicarlo. Conglobadas las sumas de estas parciales extracciones, ó sangrías que se dan á cada partido, digo con firmeza: que de Tabasco un año con otro salen para Yucatán, sin esperanza de regreso, largos *treinta mil* pesos fuertes, bien por via de los curas en mucha parte, bien por medio de sus familiares; pero no entran en el gazofilacio para subvención de la indigencia ni *tres mil*; pero tampoco disfrutan los templos para su necesaria desercia de igual cantidad, que de su pecuño propio alarguen los párrocos. En estas dos últimas partes, que hablan precisamente de lo que año por año puede redundar en favor de pobres é iglesias de todo Tabasco colectivamente, me avanzo demasiado, y en la primera muy mucho me temo haber andado corto: bien que llevo asentado no meterme en pormenores; aunque por otra parte ¿qué necesidad tengo de eso, cuando sé que estoy dirigiendo esta mi exposición compendiosa á V. M. á quien me basta solo indicar el mal para prometerme sin vacilación su natural específico? Así es la verdad, que todos, de grado ó por fuerza, debemos confesar: pues que V. M. nos ha convocado por un ejercicio libre de su autoridad suprema, y de dos mundos tan divididos por la lejanía ha querido hacer uno *indivisible*, con el objeto nunca más tan vasto y grandioso de reparar la inmensidad de nuestra monarquía en todas sus clases, á fin de oponer á la insaciable ambición del mayor y mas taimado de los tiranos una invencible resistencia ó cantidad de movimiento, que esté como en razon compuesta de toda nuestra masa nacional y del soberano impulso de V. M."

.....

Por desgracia, aún al presente no puede decirse con toda exactitud que el mal haya desaparecido por completo. pues hasta en los tiempos que alcanzamos, todavía los tabasqueños no somos amos absolutos de Tabasco y existen en el Estado elementos completamente extraños que pesan en sus destinos más, muchísimo más que los netamente tabasqueños, aunque ya, por dicha nuestra, no es tan crecido el número de aventureros y advenedizos que vienen á esquilmar á nuestro pueblo apoderándose de la gestión de los negocios públicos y medrando á la sombra de gobiernos que no han sabido ser verdaderamente patriotas.

Verdad es que hoy, no se necesita ser tan eminente como un Santa María, para valer algo en la propia tierra, ni, como ese mismo ilustre

tabasqueño tuvo que hacerlo, van nuestros hombres de valer á ocultar sus virtudes y su ciencia al seno de los bosques para librarse de las mordeduras de la envidia y de las persecuciones de los extraños; pero sin embargo aún no hemos reivindicado to los nuestros derechos de tabasqueños y nos dejamos usurpar nuestro puesto con mucha frecuencia, no para cederlo al que más sabe y mayores merecimientos tiene, que eso sería proceder digno de loa y encomio, sino para verlo ocupado por la ignorancia insolente, la ambición rastrera, el orgullo y muchas veces hasta por la vileza y el crimen.

Es de esperarse, no obstante, que la virilidad y la energía de las nuevas generaciones, sepan sustraer al país de to lo yugo sirviendo de egida á los derechos que antes nos hemos dejado usurpar.

(30)—Como documento histórico importante, damos aquí la siguiente nota dirigida á Iturbide por el comandante de la 11.^a División del Ejército trigarante, con motivo de la ocupación de Tabasco.

“Comandancia en jefe de la 11.^a División del Ejército trigarante.—La Provincia de Tabasco, una de las integrantes de este imperio y que por la riqueza de sus productos ha sido vista siempre con grande interés, llamó toda mi atención desde que ocupé felizmente la Villa de Avarado y una línea extensísima de la costa de Sotavento. Me preparaba á esta expedición en principios de Mayo, con una fuerza de 600 hombres, persuadido de las ventajas que ocasionaba la libertad de un territorio pingüe y de que Veracruz ha sacado su subsistencia y toda clase de recursos; pero el fuerte conflicto de la Villa de Córdoba, cuyos heroicos defensores no pasaban de 400, varió todos mis planes y cooperé eficazmente á una jornada que será memorable en nuestra historia. Pareció entonces oportuno dirigirme á Jalapa para quitar este apoyo al camino militar de Veracruz, y el éxito correspondió al valor de la undécima división imperial. Fijé despues mi vista en la capital de la Provincia, y si bien el resultado no fué tan completo como deseaba, el enemigo quedó escarmenado y conoció la necesidad de reducirse á la defensa de la plaza y de renunciar proyectos hostiles sobre los puntos libres. Diversas atenciones sucesivas y el sitio formado á San Carlos de Perote, acabaron de convencerme de que no era asequible emprendiese personalmente la ocupación de aquella Provincia, que ansiaba el instante de su redención.

“Conocidos los talentos militares é ideas patrióticas del Capitán D. Juan Nepomuceno Fernández, le confié esta empresa, haciéndolo marchar desde Casamaloápan con una fuerte división á Corral-Nuevo, Acayúcan y Goatzacoalcos, que fueron luego presas de su valor. Hice que sin pérdida de momento se dirigiera á Tabasco, ya engrosadas sus tropas con los nuevamente adictos, y hoy, mi General, me cabe la indecible satisfacción de participar á V. S. que el 31 del mes anterior se ha proclamado y jurado el sistema de Independencia en Villa-hermosa, capital de la Provincia, y en la mayor parte de ella con regocijo universal de aquellos habitantes que bendicen á V. S. como el héroe y libertador de la patria. El benemérito Fernández tomó 300 fusiles, la plaza, y cuenta con 200 hombres más, que unidos al resto de aquella denodada división, marcharon sobre el Mayor de Plaza, que con unos cuantos se fugó á Campeche, seguido del odio y execración universal.

“La campaña es gloriosísima, y el Capitán Juan Nepomuceno Fernández es superior

T.—22.

a todo elogio y muy digno de las gracias que V. S. quiera concederle. Me insorgo, mi General, de ver cumplidos mis deseos, de que la patria haya sido servida á medida de mi voluntad en asunto tan interesante á su futura felicidad.

“Dios guarde á V. S. muchos años. Jalapa, 30 de Septiembre de 1821.—*Antonio López de Santa-Anna*.—Sr. D. Agustín de Iturbide, primer Jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías.”

El mismo suceso á que se contrae la nota que dejamos copiada, es referido por el Sr. Ancona en el capítulo XIII del Tom. III de la Historia de Yucatán, de la manera siguiente:

“El 15 de Septiembre de 1821 el capitán general D. Juan María Echéverri recibió tres comunicaciones de grave importancia, las cuales le obligaron á tomar una determinación, que honrará siempre su memoria. La primera era una nota del gobernador español de Tabasco, en que le manifestaba que el jefe del ejército independiente, D. Juan N. Fernández, había invadido con cuatrocientos hombres aquella provincia, y que las poblaciones en lugar de resistirle, le abrían sus puertas y juraban en seguida la independencia, como había sucedido en Huimanguillo, San Antonio y Cunduacán. Añadía que Villahermosa, la Capital, no tardaría en correr la misma suerte, á juzgar por el sentimiento general que dominaba en el pueblo, y concluía excitándole á dictar medidas precautorias para la defensa de la península. Las otras dos comunicaciones eran del teniente del rey y del ayuntamiento de Campeche, en que le confirmaban estas noticias, y le hacían saber al mismo tiempo que habían tomado algunas precauciones para que el orden público no fuese alterado en aquella plaza, durante la fiesta de San Román. El ayuntamiento se permitía además aconsejarle que mandase un comisionado al jefe iturbidista Fernández, para manifestarle que la provincia tenía simpatías por la independencia, y que solo esperaba para jurarla, las órdenes que sin duda expediría el gobierno que se estableciese en México.”

FIN DEL SEGUNDO APENDICE.

TERCERA PARTE.

LA INDEPENDENCIA MEXICANA.

LECCION XX.

PRIMERA EPOCA.

COMO el pueblo tabasqueño se había incorporado al mejicano por el juramento del plan de Iguala y tratado de Córdoba, tuvo que seguir necesariamente todas las fases de la política general y experimentar las conmociones que México sufría.

Por tanto dividiremos esta parte de nuestra historia de la manera siguiente:

1º—Desde la proclamación de la Independencia, hasta la abdicación de Iturbide.

2º—Desde la caída de Iturbide, hasta la proclamación de la Constitución de este Estado en 1831.

3º—Desde aquella fecha hasta el año de 1840.

4º—Desde 1840 hasta 1850.

Consecuencia de la carta de 1812, como ya indicamos, fué la escisión de estos pueblos de la madre patria. Estos eran á la sazón los acontecimientos que se venían sucediendo: agitábase por todas partes los partidos; las pasiones se enardecían, los clubs secretos se multiplicaban para discutir la forma de gobierno que convenía dar á la nación. Tal era el estado en que

nos encontrábamos despues del triunfo; éramos independientes, pero estábamos en el punto de partida y debíamos acomodarnos á lo que exigían las circunstancias. Proclámase pues, el imperio, designando el plan de Iguala de 24 de Febrero de 1821, en su art. 4º para Emperador á D. Fernando VII, y de no admitir éste, al Serenísimo Infante D. Cárlos, ó al Sr. D. Francisco de Paula, ó al archiduque D. Cárlos, ó á otro individuo de la casa reinante en España, que estimase por conveniente el Congreso. Mientras se esperaba la respuesta de estos príncipes, gobernó al país una Rejencia, y mas tarde fué proclamado Emperador de México el Sr. D. Agustín de Iturbide, reconocido y coronado el 21 de Julio de 1822.

Desde el plan de Iguala y tratado de Córdoba, hasta la abdicación de Iturbide, tuvo Tabasco los gobernadores siguientes:

I. D. Juan N. Fernández, Teniente coronel, (?) desde el 8 de Septiembre hasta el 23 de Abril de 1822.

II. D. Manuel María Leytón, Coronel, desde el 23 de Abril de 1822, hasta Agosto del mismo año en que entregó al siguiente:

III. D. José Antonio Rincón, Coronel de ingenieros, desde Agosto de 1822, hasta el 14 de Junio de 1824.

Ya vimos en la lección pasada que D. Juan N. Fernández, entró en Villa-hermosa, el 8 de Septiembre de 1821, y que en ese mismo día se proclamó la Independencia y se juró el plan de Iguala bajo las tres garantías de Religión, Unión é Independencia, quedando el pueblo tabasqueño incorporado al mejicano, y D. Juan Fernández hecho cargo de los mandos político y militar de esta Provincia. (31)

Mientras gobernaba en Tabasco el Teniente Coronel D. Juan N. Fernández, acabábase de organizar en México un gobierno provincial, estableciéndose la Rejencia cuyo Presidente era el generalísimo D. Agustín de Iturbide; se instituyeron para el despacho cuatro ministerios; se publicó solemnemente el acta de la Independencia del Imperio mejicano, y, entre otras cosas, expidióse la convocatoria para la elección de un Congre-

so constituyente, el cual se instaló el 24 de Febrero de 1822, yendo de representante á ese Congreso por Tabasco el Sr. Cura de Cunduacán Presbítero D. José M^a Ruiz de la Peña, quien murió en México.

Fernández, por causas nacidas de la política general y otros motivos, cometió violencias con determinadas personas, las que informaron contra él á la Rejencia; esto dió lugar á que un gefe nombrado Leytón, recibiese órdenes superiores para aprehenderlo y remitirlo á México; lo que sucedía el 23 de Abril de 1822, quedando Leytón gobernando la Provincia.

D. Manuel M^a Leytón, estuvo muy poco tiempo en el poder, y vino á relevarlo el Coronel de Ingenieros D. José Antonio Rincón, el cual encontró el país envuelto en disenciones al igual de lo que acontecía en las otras provincias, pues en el mismo México se sucedían acontecimientos graves y de trascendencia, pues por una revolución precoz y rápida de 1822 á 1823, á la Rejencia sucedió el primer Congreso constituyente. El plan de Iguala y tratados de Córdoba, disgustaron á D. Fernando VII y los reprobó; entonces Iturbide subió al trono del imperio mejicano, siendo proclamado, reconocido, ungido y jurado por Emperador.

En Tabasco se juró á Iturbide, colocándose su retrato en la casa con-istorial, retrato que fué hecho por D. Manuel Flores. Antes de pasar adelante echemos una ojeada sobre lo que acontecía en las altas regiones oficiales. El imperio luchaba con mil escollos y los ánimos turbulentos atizaban el fuego de la discordia: las Lógias mazónicas se agrupaban por todas partes. En la política general descollaban tres partidos: los Iturbidistas que aspiraban al engrandecimiento y al triunfo de sus prohombres; los republicanos, que rechazaban á Iturbide y la sanción de las fórmulas monárquicas, y los Borbonistas que intentaban nulificar la independencia. En este caos se hallaba el imperio, cuando el día dos de Diciembre de 1822 se anuncia en México, que el joven general D. Antonio López de Santa-Anna había proclamado la República en las cercanías de Veracruz. Este suceso conmovió á la Nación, dando origen á que

unos partidos se aterrorizaran y otros se aprestaran á la lucha para derrocar al imperio y suprimir la parte del plan de Iguala y tratados de Córdoba que servían de fundamento á la administración imperial. Numerosas fuerzas se destacan sobre Veracruz, y dos meses no completos duran las hostilidades; unas cuantas escaramuzas tienen lugar, y el 2 de Febrero, sitiados y sitiadores, amigos y enemigos se adhirió al plan de Casa-Mata, cuya acta había sido firmada un día antes por los Rubio, Neri, Portilla, Hernández y otros. Marchan á la capital las fuerzas unidas: se encastilla en Tacubaya el Emperador y el Congreso es reconocido como asamblea nacional por diversas juntas provinciales y por las tropas, que adoptaron el plan de Casa-Mata. El 20 de Marzo de 1823, se presenta al Congreso el Ministro de Relaciones, llevando la acta de abdicación en la que el Emperador D. Agustín de Iturbide, decía: "Que protestaba, que cuando aceptó la corona había hecho el mayor de los sacrificios, porque no ignoraba que al subir al trono, no solo perdía su reposo sino el amor del pueblo: que desde el momento que previó el resultado de la revolución á la que debían atribuirse las circunstancias, se decidió á abdicar la corona que le pesaba ya sobre las sienes: que si había retardado este acto, era por esperar que estuviera establecida una autoridad competente y reconocida: que esta autoridad era el Congreso, y que desde aquel día entregaba en sus manos el Poder Ejecutivo, haciendo de él total renuncia."

Tal es, pues, la historia del imperio mejicano en esta época: Tabasco hasta entónces estaba de mero espectador; pero aunque inquieto por estos rápidos cambios, no pesaba gran cosa en los asuntos de la política general, pues como pequeña y lejana Provincia todavía por este tiempo, no se le daba sino muy poca importancia; y si tuvo representación en el Congreso, debió esto á las gestiones del Sr. Rejón, Diputado por Yucatán.

Ya por este tiempo se iba levantando el espíritu público.

En cuanto á lo religioso, gobernaba la Diócesis el

Itino. Señor Esteves; siendo el Vicario in-cápite aquí, el Sr. Quiroga.

* * *

Por este tiempo, 1820 á 21, algunas familias del pueblo de Huatacalco y Nacajuca, se mudaron á unas lomas de San Juan del Alto, á consecuencia de que los ganados de los vecinos les perjudicaban; éstas formaron el pueblo de San Francisco Estancia-vieja, habiendo sido los González los que señalaron el terreno á estas familias, fabricando una ermita que fué dedicada á un Santo Domingo que llevaron como patrono: el padre Beltrán bendijo aquella iglesita, denominándole San Francisco. Mas tarde el Presbítero D. José Sabino Vega, del año de 1864 al 66, en unión de muchos buenos vecinos, fabricó la hermosa iglesia de ladrillo y teja que es la que hoy existe.

¿Cuál es la primera época de la Independencia?

La del plan de Iguala, que duró hasta el año de 1823, en que el Congreso mejicano declaró insubsistente aquel plan, acabando con esto el Imperio, pero conservándose las tres garantías de Religión, Independencia y Unión.

¿En qué forma de gobierno se constituyó México?

En la monárquica, gobernando primero la Rejencia desde el 28 de Septiembre de 1821, hasta el 24 de Febrero de 1822; y despues el Emperador Iturbide, que ocupó el trono diez meses, esto és, desde su elección y advenimiento en Mayo de 1822, hasta el 20 de Marzo de 1823 en que abdicó.

¿Quiénes gobernaron por él aquí en Tabasco?

D. Juan N. Fernández, Leytón y Rincón.

¿Quién era el obispo de la Diócesis?

El Sr. Esteves, de la época anterior, siendo Quiroga el Vicario.

¿Cuáles fueron los sucesos más notables?

La proclamación de la Independencia el 8 de Septiembre de 1821: la incorporación de Tabasco á México, que formó desde entonces uno de los Estados de la Nación mejicana. El gobierno provisional, la Rejencia y el Imperio, se proclaman

desde luego y se jura á Iturbide por Emperador. El plan de Casa-Mata, que tiende á la abolición de una parte del plan de Iguala y tratados de Córdoba y en consecuencia propone la caída del Imperio; la fundación del pueblo San Francisco Estancia-Vieja, y la proclamación y reconocimiento en Tabasco del sistema federal el 9 de Abril de 1823.

LECCION XX.

SEGUNDA EPOCA DE LA INDEPENDENCIA.

(LA REPÚBLICA.)

HABIENDO abdicado Iturbide y proclamádose la República, los Estados todos secundaron el movimiento de Casa-Mata. La asamblea nacional expidió el acta constitutiva de la Federación mejicana, y estando las cosas en este estado, Tabasco se apresta y pone en movimiento todos sus elementos para llegar á los fines consignados en el acta federativa. Entonces, aquí en la Provincia, había una Diputación provincial, como igualmente un ilustre Ayuntamiento, el cual estaba compuesto de los Señores Santiago Duque de Estrada, alcalde de primer voto, Manuel José Marti, alcalde de segundo voto, José Urbina de Gálvez, Juan Balier, Manuel Zapata, Marcelino Gil, José del Rosario Ortiz, Anselmo Beltrán, Estévan Fernández, síndico primero, José María Ruiz, Alejandro Morales y Andrés Joaquin López.

Los que gobernaron en esta segunda época, desde 1823 hasta 1831, fueron los siguientes:

III. D. José Antonio Rincón, desde la época pasada hasta el 14 de Junio de 1824:

IV. D. Agustín Ruiz de la Peña, provisionalmente, desde el 8 de Mayo de 1824; y despues constitucionalmente, hasta 1829 y 30.

V. D. Marcelino Margalli, desde 1828, poco tiempo, entrando en seguida el vice D. Santiago Duque de Estrada,

T.—23.

hasta el 10 de Septiembre del mismo año, en que se le concedió licencia para ir á Campeche; y en seguida D. Pedro José García, como primer vocal del consejo, hasta el 8 de Noviembre en que volvió el vice Estrada: despues gobernó Ruíz de la Peña y luego se proclamó el Centralismo, hasta el año de 1830.

VI. D. José Roviroza, desde el año de 1830 hasta el 32, que murió en el gobierno.

Esta época es de graves acontecimientos, y fecunda en asonadas y pronunciamientos.

Largas é interesantes páginas podrían escribirse narrando los episodios políticos de las épocas que se siguen; caido el imperio mejicano, el Sr. Coronel de Ingenieros D. José Antonio Rincón, siguió con los mandos político y militar, y entónces Tabasco se pronuncia, el 9 de Abril de 1823, por el plan de Casa Mata y por la Federación; pues dice D. Lorenzo de Zavala: "Que las Diputaciones de Guadalajara y Yucatán, comenzaron por declararse Poderes Legislativos, dando una existencia política é independiente á sus Provincias, que llamaron *Estados Soberanos*, y á ejemplo de ellas las demás. Se estableció la independencia del Poder Judicial, la organización del Poder Ejecutivo y Legislativo, la Religión Católica, como la única y esclusiva Religión de Estado, y los fueros del clero y de la milicia, con otros artículos secundarios." [Véase á Zavala—Ensayo histórico sobre las revoluciones de Méjico.]

Tabasco elije sus Diputados para su primer Congreso constituyente, que lo fueron: el Presbítero D. Manuel Ayala, D. Manuel Antonio Ballester, Salas, Fernando de los Toyos, Alfaro, Estrada &"; y el 3 de Mayo de 1824, este Congreso constituyente del Estado libre, independiente y Soberano, elegido con arreglo á la ley de su instalación y á la acta constitutiva de la Federación mejicana, se declaraba por su art. 1º instalado legítimamente y en plena aptitud de ejercer sus funciones. Expide su ley orgánica, y entre otras cosas, decreta ese mismo día, que D. Pedro Pérez Medina, Gefe político cesante y primer vocal de la ex-Diputación provincial, conti-

nnara en sus funciones hasta tanto el mismo Congreso, nombraba el Poder Ejecutivo del Estado.

El 8 de Mayo de 1824, á virtud del decreto de organización provisional de su gobierno interior, el Congreso eligió Gobernador al Sr. D. Agustín Ruiz de la Peña, y por su teniente ó vice, al capitán de milicia D. Manuel Gurria. El mismo día 8 tomaba posesión del Gobierno el Sr. Ruiz de la Peña, quedando el Sr. Rincón con el mando militar.

Las ideas republicanas estaban en su cuna; Tabasco apenas empezaba á caminar por la senda de la democracia, cuando vino á medio perturbar su marcha un violento incidente. El Comandante General D. José Antonio Rincón, no quiso prestar el juramento de obediencia al H. Congreso del Estado, poniéndose en lucha abierta, ora con el Congreso, ora con el Gobernador; lo que motivó un tejido de inconsecuencias y de escándalos, tanto de los unos como de los otros. El Sr. Gobernador D. Agustín Ruiz de la Peña, tuvo que ausentarse por estas causas para Cunduacán el 26 de Mayo del mismo año, desde donde ofició con fecha 29, diciendo á Rincón: que con el sano objeto de estar en libertad para restablecer el órden en la capital, y poner á salvo su persona de los planes, amenazas é insultos que sufría, desde la noche del 12 se había retirado. Todo esto dió por resultado, que los ánimos se fueran enardeciendo y la situación haciéndose difícil en términos que, exaltadas las pasiones, se efectuó un movimiento sedicioso siendo aprehendido el Sr. Rincón, el 14 de Junio de 1824. Desde ese día, dicho Sr. fué puesto en un calabozo, y en seguida remitido á Cunduacán, despues á Teapa, y más tarde á Jalapa; nombrando el Gobierno Comandante General. al Coronel D. Francisco Javier de Tejada. (32)

Con estos vaivenes de la política incipiente de Tabasco, surgían muchas dificultades, celos y personalidades; los ánimos se predisponían día á día: luchaban mil encontradas opiniones; estábamos amagados por varias conmociones políticas de Tehuantepec, Yucatán y Chiapas: emitíanse pensamientos de formar un solo Centro de Gobierno con Yucatán y Chiapas,

separados de Méjico. Entretanto al Sr. Rincón se le seguía causa.

Bien presto se saben en México los acontecimientos turbulentos de Tabasco, mandando el gobierno general para pacificar á este Estado al Sr. Coronel D. José Francisco Hernández, con el 5º Batallón; éste se sitúa en Frontera, desde donde dá cuenta á este Gobierno de la misión que traía; pero aquí las exaltadas pasiones inducen al Gobierno á negarle la entrada, por cuyo motivo el Sr. Hernández dá cuenta á México. Entónces vino el Sr. Coronel D. José Antonio Fácio, el cual se dirigió á esta Capital, pero tambien le fué denegada toda intervención de paz, regresando al momento para Frontera.

Ya se habían hecho aquí las elecciones, resultando electos Senadores, el Sr. Cura D. José María Alpuche Infante, y D. Salvador Calcáneo; y Diputado D. Manuel Quiroga. Intentaron los partidarios de Rincón, nulificar estas elecciones, porque decían que se habían practicado en el hervor de la revolución, cuando estaban las tropas en la barra principal; lo cual no pudieron lograr. Es de advertir, que cuando Fácio se presentó en esta capital, muchas personas se retiraron para Teapa, entre ellos Alpuche y Calcáneo, y este último lanzó desde aquella ciudad, una proclama el 6 de Septiembre de 1824, como 2º Senador, oponiéndose á la invasión de Hernández, la que empezaba así: “el que suscribe, á los habitantes de este Estado: ninguno que viene con armas á introducirse á nuestro pacífico suelo, puede traernos la felicidad; y concluía exitando al pueblo para que resistiera á Fácio.

El Sr. Ruiz de la Peña, había mandado fuerzas á Escobas, [que entónces estaba á la márjen izquierda del río,] á las órdenes del Coronel Tejada y del capitán D. José María Jiménez. En este tiempo salía Hernández de Frontera con dirección á esta capital, dejando á Fácio el resto del 5º Batallón quien acto continuo se encamina dando la vuelta por Tamulté de la Sabana y sale detrás de Escobas: allí tiene lugar una refriega en la que mueren muchos, dando por resultado, que las tropas tabasqueñas son derrotadas, cayendo algunos prision-



PBRO. D. JOSE MARIA ALPUCHE
É INFANTE.

neros. Se reune allí mismo Hernández con Fácio; marchan en seguida sobre esta capital, y entran á fines de Septiembre de 1824. Inmediatamente el Coronel Hernández expide una proclama, llamando al órden á todos y dando garantías hasta al Gobierno. Las cosas se fueron arreglando poco á poco, no sin tenerse que vencer algunas dificultades que se presentaban, nacidas del mismo caos en que se hallaba la cosa pública. Sin embargo, el Sr. Ruiz de la Peña era el gobernador, y fué llamado al efecto, quedando el Sr. Hernández de Comandante general en sustitución y como sucesor del Sr. Rincón y este fué puesto á disposición del Supremo Gobierno. En esos días vino su hermano el Coronel D. José María Rincón, y lo llevó á Méjico, en donde le siguieron causa y fué absuelto. Corre impresa una vindicación del expresado Sr. Rincón, publicada en México el 16 de Agosto de 1825.

El Sr. Fácio, despues de cumplida su misión, se fué á México para dar cuenta de todo lo ocurrido en Tabasco; habiendo serenado los ánimos la presencia del Sr. Comandante general D. Francisco Hernández, restableciéndose con el 5º Batallón, la tranquilidad y el órden; pero como es de suponerse, interiormente ardía el descontento entre los vencidos y si no se manifestaba abiertamente, era por la presión militar, abusando de su triunfo por otra parte los vencedores.

El congreso constituyente volvió á ocuparse de nuevo de sus honorables tareas, sancionando el 5 de Febrero de 1825, la Constitución primordial que empieza con estas palabras: "En el nombre de Dios Todo Poderoso, Creador y conservador de la sociedad; el Congreso constituyente del Estado, libre, independiente y Soberano de Tabasco, decreta: & y el 14 del mismo mes y año, se juraba la Constitución del Estado. Un *Te-Deum* solemne en acción de gracias al Altísimo se cantaba en seguida en la Iglesia mayor de Esquipulas.

En ese mismo año de 1825, se marchó el Coronel D. Francisco Hernández, relevándolo en la Comandancia general el Coronel D. José María Durán, quien duró poco tiempo en el cargo, entrando en su lugar D. Manuel Valente Gómez que

también permaneció en la Comandancia poco tiempo, siendo su sucesor en la misma época el Coronel D. Benito Aznar; mas como Gómez se opusiera á entregarle el puesto, se quejó el Sr. Aznar al Gobierno, lo que dió por resultado, que viniera á sustituirlo el Coronel D. Dionisio Maury, durando éste hasta el año de 1827; siendo de advertir, que ya el 5º Batallon se había marchado.

En Septiembre de 1825, era Vice-gobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo, el Sr. D. Juan Gonzalez de Alfaro, y su Secretario D. Joaquin Burelo.

Por ese tiempo se verifican las elecciones conforme á la Constitución, y sale electo Gobernador D. Agustin Ruiz de la Peña, primer constitucional, y vice el Sr. D. Marcelino Margalli.

Es de notarse aquí los trabajos del Congreso constituyente, por ser ellos de grande importancia: declara aquel en primer lugar, Estado Soberano é independiente á Tabasco, federado á México; y en seguida hace la división de los tres departamentos ó distritos de que se componía la Provincia: hace saber que su religion es la misma que siempre ha profesado el pueblo, esto es, la Católica, apostólica y romana, bajo la protección de sábias y justas leyes; por sistema político se constituye en Gobierno republicano, representativo y federal, con división de los tres Poderes; consagra la abolición de la esclavitud, declarando libres á los ciudadanos; reglamenta las elecciones para los Poderes del Estado, y la creación de los Ayuntamientos; determina así mismo, las funciones de los Gefes políticos; establece las rentas particulares del Estado etc.

El Congreso constitucional se reunió en 1825, siendo, como ya hemos dicho, el Sr. Ruiz de la Peña el Gobernador; comenzando á organizarse el país poco á poco bajo el sistema federativo. Sin embargo el Sr. Ruiz experimentaba contrariedades innumerables que le impedían el imprimir á su gobierno una marcha regular, pues el pueblo tabasqueño acabado de salir del régimen restrictivo y tiránico implantado por la España en todas sus colonias, no estaba suficientemente preparado para de un salto pasar al sistema federal, que constituyendo



AGUSTÍN RUIZ DE LA PEÑA.

una forma de gobierno mas elevada no era á nuestro entender practicable entre nosotros apenas iniciada la independendencia. De ese tránsito tan violento de una forma de gobierno por demás tiránica á otra que concedía una gran suma de libertades á pueblos que indudablemente no sabían usar de ellas sin llegar al abuso; resultaron tantos desórdenes, intrigas, motines y actos de crueldad incalificable. De aquí tambien tantas patrióticas iniciativas elevadas á categoría de leyes que sin embargo nunca pudieron hacerse prácticas.

A mediados de 1825, trajeron á este Estado los Sres. D. Trinidad Flores y D. José M^a Corrales, la primera Imprenta que hubo en el país. Ya de este modo podía Tabasco levantar su voz y hacerse oír, y en efecto, empezó á utilizarse el sistema de Guttemberg, con el primer periódico que viera la luz pública en Tabasco titulado "El Argos."

Entramos en los años de mayor turbulencia y de constantes revoluciones. El Sr. Ruiz estuvo gobernando, pero no muy pacíficamente, pues en 1828, se disputaron dos partidos, el triunfo en las elecciones; que fueron los partidarios de Ruiz de la Peña que pretendían que saliera reelecto, y los de Margalli que este fuese el gobernador. Obtuvo el triunfo el partido de Margalli, y el dia 15 de Julio de 1828, aquel tomaba posesión del gobierno; pero descontento el congreso y el consejo con el nuevo gobernador por ser partidarios de Ruiz de la Peña, le hacian esa guerra sorda que distingue á las oposiciones. El Sr. Margalli dejó las riendas del gobierno, y entró en ejercicio del poder ejecutivo, el Vice-Gobernador que lo era D. Santiago Duque de Estrada, desde el 26 de Agosto de 1828, y duró hasta el 10 de Septiembre de 1828, en que el congreso le concedió dos meses de licencia para ir á Campeche, durante su gobierno se llevó á cabo la expulsión de los españoles en 1828, y entró á regentar el gobierno el primer vocal del consejo D. Pedro José García, bajo cuyos auspicios el congreso expidió la ley sobre reglamentación de las milicias del Estado (4 de Noviembre del mismo año.) (33)

El 8 de Noviembre de 1828, volvía á hacerse cargo del

ejecutivo, el vice-gobernador D. Santiago Duque de Estrada. Ya por este tiempo, la división de los Peñistas y Margallistas iba tomando colosales proporciones, pues el congreso y el consejo trabajaban por quitar el gobierno á los Margallistas, y por nueva convocatoria, se hicieron las elecciones, que fueron reñidas, y recayó el gobierno otra vez en D. Agustín Ruiz de la Peña. Este apenas toma el mando, empieza las expulsiones; salen para Yucatán Estrada y otros mas, y el congreso se viene de Cunduacán á la capital con el consejo y la imprenta. (34)

Gobernaba en lo militar á la sazón el Sr. Coronel D. Pedro Lanuza y su segundo era el Teniente coronel D. Alejandro Zamora. Ya D. José Segundo Carvajal había acaudillado en Yucatán el movimiento centralista en 1829, que tuvo un rápido y espléndido triunfo. Apenas se sabe en Tabasco esta noticia, cuando los enemigos de Ruiz de la Peña, empiezan á agitarse; el congreso lo advierte, y dá severas leyes contra los que siquiera hablaran en favor del centralismo; pero no había remedio, los ánimos estaban exaltados, la ocasión se presentaba propicia por lo que ocurría en Yucatán, hablaron con Lanuza, queriendo catequizarlo, hubo juntas sigilosas, Lanuza no queriendo comprometerse aunque tenía dos compañías de la Federación, no secundó los deseos de los centralistas, pues el gobierno del Estado había pedido fuerzas, viniéndole de Chiapas, al mando de D. Miguel García y aunque todas estas tropas estaban á las órdenes de Lanuza como comandante general, él no se quiso hacer responsable del movimiento, se fué y le dejó el mando y libre el campo á su segundo que lo era Zamora. El gobierno, prevee y sospecha los pasos que se daban y con precaución se va para Cunduacán con el consejo y la imprenta, quedando aquí representando la autoridad D. José Eusebio Macdonel y este empieza por espulzar á varias personas.

El 4 de Noviembre de 1829, Zamora se pronuncia con su fuerza y con los enemigos de Ruiz de la Peña, por el centralismo secundando el plan de Yucatán. Entonces aquel Jefe manda un piquete á traer al gobierno y al Consejo, y no dá

con ellos porque se disolvió el último huyendo en seguida sus miembros.

Zamora y los suyos, ufanábanse en su triunfo, mientras los partidarios del Gobierno, se rehacían por la Chontalpa y parte de la Sierra. Lo sabe Zamora y se retira con sus tropas para la Barra principal, á esperar allí las fuerzas que debían venirle de Yucatán, pues ya se había puesto á disposición de aquel Estado, quedándole Tabasco como adherido haciendo causa común por él. Además habían ido comisionados para el efecto, los Señores Estrada, Cayetano Saenz y otros.

Cuando Zamora se marchó para Frontera, el Gobierno volvió á la capital y quedó de Comandante General D. Fernando Nicolás Maldonado; pero inmediatamente que se sabe la llegada á Frontera de las fuerzas que venían de Yucatán al mando del General D. Sebastian López de Llergo, el Gobierno se traslada á Teapa, quedándose en esta Capital el Sr. D. Francisco Puch con el mando político y Maldonado con el militar para observar los movimientos de Zamora y Llergo. Mas en Frontera ocurría á la sazón un incidente entre Llergo y Zamora; quienes se disgustan, resultando que Zamora y el Capitan Parras, dejan á Llergo y se van solos á Yucatán por Jonuta. Llergo entonces con sus trescientos hombres y con los 80 de Zamora se vino á esta Capital; sabe que el Gobierno se hallaba en Teapa, y marcha sobre aquel punto, pero al llegar á la Hacienda Santa-Ana de Estrada, los soldados creyendo que los mozos que estaban limpiando los plantíos de cacao eran las fuerzas enemigas emboscadas, hicieron fuego sobre los infelices, matando siete hombres; por este desfavorable incidente y viendo Llergo que casi todo el Estado estaba por la Federación, contramarchó con su tropa y se fué para Yucatán sin conseguir el objeto de su empresa. Así concluyó esta primera época del centralismo en Tabasco.

Apenas desocupó Llergo la capital, regresó á establecerse en ella el gobierno; y el Sr. D. Agustin Ruiz de la Peña siguió mandando. [El Sr. Presbítero D. José María Sastré, era uno de los Diputados en esa vez.]

En México se sabe las ocurrencias de Zamora, y viene de Comandante general el Coronel D. Francisco Palomino. Estando este Señor en la Comandancia, empezaron las exigencias de Ruiz de la Peña, para la expulsión de los complicados en el movimiento centralista, á la que se opuso el Sr. Palomino. Los partidarios del Gobierno se molestan entónces con el nuevo Comandante, y le provocan un motin militar, mandándolo preso á Escobas. El capitán D. Amado Vicario, al ver tanto desórden, se fué sigilosamente para Frontera, donde se hizo de gente y de recursos, viniendo acto contínuo sobre Escobas secretamente. Llega á las cinco de la mañana del 18 de Julio de 1830 al punto referido, y logra sorprender á la tropa que allí había, poniendo en libertad á Palomino: entónces siguen ambos sobre esta capital; se posesionan de ella y hacen prisionero al Gobernador Ruiz de la Peña, quedando repuesto en la Comandancia el mismo Sr. Palomino. Pasado todo esto, mandaron preso para Yucatán á D. Agustín Ruiz de la Peña, encargándose del Gobierno D. José Roviroza, como segundo vocal, y habiendo apenas empuñado este las riendas del Gobierno, todos los ánimos se serenaron, y todo comenzó á entrar por la verdadera senda de la justicia.

Las elecciones para Gobernador del Estado se verifican el año de 1831, y sale electo el Sr. Roviroza: todo parecía sonreír á Tabasco bajo la ejida del Gobierno de aquel; las arcas del tesoro público estaban llenas, los empleados pagados; el Congreso, seguía su obra de reformar la Constitución, figurando en él nuestro compatriota el Presbítero D. Felipe de Prado, de grata memoria. (35)

El 15 de Noviembre de ese mismo año, la séptima Legislatura del Estado, decretaba la Constitución política reformando la de 1825, de conformidad con su art. 221; y el 16 del mismo mes era sancionada y publicado por el Sr. Roviroza.

En 27 de Octubre de 1826, el Congreso constitucional eleva el pueblo de Villa-Hermosa, al rango de ciudad denominándole San Juan Bautista de Tabasco, siendo presidente del Congreso, D. Narciso Santa-María; y Secretarios, D. Juan Antonio de Sala

y Oramas, y el Sr. Magdonel; y en ejercicio del Poder Ejecutivo, como vice-Gobernador, D. Marcelino Margalli, y Secretario D. Joaquin Burelo. [36]

En esa misma fecha se eleva también el pueblo de Teapa al rango de Villa, con el nombre de Santiago de Teapa; y á Cunduacán, á Villa, llamándosela de la Natividad de Cunduacán. Así mismo quedó aprobado el diseño de armas presentado á aquella Legislatura por su R. Ayuntamiento, el cual se mandó esculpir y colocar en su sala capitular bajo dosel.

El 25 de Noviembre del referido año, la misma Legislatura, decreta: que el pueblo de San Fernando de la Victoria quedase bajo la denominación de Guadalupe de la Frontera. (37)

El sábado 20 de Noviembre de 1824, el Congreso constituyente, mandó publicar por bando solemne la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, y el Domingo 21 del mismo, prestaban juramento conforme al artículo 11 del decreto de 4 de Octubre, las autoridades de este Estado.

El 27 de Octubre de 1826, el Congreso decretó que se eligiera en pueblo, la rancharía de *Rio-seco* de la jurisdicción de Jalpa; (D. José Mauricio Ferrer que aun vive, persona muy respetable se empeñó mucho en esto) y en el artículo 2º dispuso el Congreso, que se situara ese pueblo en la altura de la isla que se halla en el centro del río, bajo la denominación de "San Isidro de Comalcalco." [38]

El 20 de Noviembre de 1826, se expide por el Congreso [siendo Vice-Gobernador en ejercicio del Ejecutivo, Margalli,] un decreto erigiendo un colegio en forma, de alta enseñanza; dá reglas para los catedráticos, el arreglo de los colegiales; sus becas debían ser encarnadas y el manto ú opa morada; este colegio se titularía de San Juan. ¡Ojalá se hubiese llevado á cabo, pero por desgracia quedó en proyecto!

El 28 de Febrero de 1830 se declara á Teapa, heroica Villa.

El 12 de Octubre de 1825, se concedió al pueblo de San Antonio, la creación de Ayuntamiento constitucional, con-

forme á la ley reglamentaria número 21 de nueve de Febrero de 1825.

Las elecciones de gobernador se hacían cada dos años, y la de consejeros, cada año. Era el distintivo del gobernador en las funciones de tabla y demás actos públicos, uniforme de paño azul, compuesto de calzon y frac; trayendo en el cuello y vueltas, una palma y oliva enlazadas y bordadas de oro y una faja blanca con flecos y borlas de oro atada á la izquierda con nudo y lazo; le quedaba al frente en la barriga un nopal bordado de seda verde, encima el gorro de la libertad con rayos de oro y un lema en semicírculo que decía: *Poder Ejecutivo del Estado libre de Tabasco.*

Por este tiempo, el 25 de Septiembre y 28 de Octubre de 1828, mandó el gobierno que para que no sufrieran las poblaciones de Jalapa y Tacotalpa con el derrumbe del barranco del río, que se practicasen canales, por las tierras de D. Onofre Zurita, en la primera, y para Tacotalpa, por las tierras del Sr. Cura D. Felipe Santiago Oramas, en el paraje llamado *Cientopiés*, como se hizo aquí frente á la capital, en tiempo del gobierno de D. Francisco Heredia; y que los propietarios de dichas tierras, fuesen indemnizados y pagados sus perjuicios.

Por este tiempo aun todavía gobernaba en sede vacante, el Obispado el Dr. Meneses, siendo vicario aquí el Sr. Quiroga, que murió el año de 1829, siguiendo de vicario encargado el Presbítero D. José María Cabrales; pero en el mismo año de 1829, fué nombrado vicario in-cápite el Sr. Cura de Jalpa, D. Clemente Antonio García.

*
*
*

¿Cuál es la segunda época de la Independencia?

La segunda época de la Independencia comenzó con la República, que el 9 de Abril de 1824 proclamaron los tabasqueños, al declararse en México la terminación del Imperio, erigiendo á la Provincia en Estado Soberano.

¿Cuántas constituciones ha tenido Tabasco?

Tres: la del 5 de Febrero de 1825, sancionada por el go-



D. JOSÉ ROVIROSA

bernador D. Agustín Ruiz de la Peña; la del 15 de Noviembre de 1831, sancionada por el gobernador D. José Roviroza y la del 15 de Septiembre de 1857, sancionada por el gobernador D. Victorio V. Dueñas.

¿Quiénes gobernaron al país en esta época?

Los siguientes: D. José Antonio Rincón de la época del imperio; D. Agustín Ruiz de la Peña, D. Juan González de Alfaro y D. Marcelino Margalli, como propietarios; y en calidad de vices, D. Santiago D. de Estrada y D. Pedro José García, siguiendo después Ruíz de la Peña, y por último, D. José Roviroza.

¿Quién gobernaba la Iglesia?

Estaba aún en sede vacante y la gobernaba el Sr. D. José María Meneses, siendo vicarios aquí por aquellas épocas, Quiroga, Cabrales y García.

¿Cuáles fueron los sucesos más notables?

La proclamación de la República el 9 de Abril de 1824; la instalación del Congreso constituyente el 5 de Mayo de 1824; la elección de gobernador que recayó en D. Agustín Ruíz de la Peña el 8 de Mayo de 1824; los disturbios y asonadas entre Rincón y el Gobierno; el proceso y prisión de Rincón el 14 de Junio de 1824; la llegada del 5º Batallón comandado por Hernández y Fácio; la jura de la constitución federal el 21 de Noviembre de 1824; se promulga y jura la constitución primera del Estado el 5 de Febrero de 1825; los disturbios y revoluciones entre Margallistas y Peñistas; el pronunciamiento de aquellos por el centralismo haciéndolo Zamora el 4 de Noviembre de 1829, secundando el plan de Yucatán, acaudillado por Segundo Carbajal; antes los Margallistas sostenían un periódico titulado la "Palanca," y los Peñistas el "Demócrata;" la apertura del camino de Macuspana, desde Puente Grande hasta la sabana de la Soledad el 13 de Diciembre de 1828; la expedición de Llergo á esta Capital y Teapa, y regreso del mismo para Yucatán sin llenar su misión; vuelve á encargarse del Gobierno Ruiz de la Peña; asonada de cuartel contra Palomino, que casi acababa de hacerse cargo del mando militar; los amo-

tinados le mandan preso para Escobas; D. Amado Vicario hace una contra-revolución, toma á Escobas, se hace de la guarnición de aquel punto, pone en libertad á Palomino y se vienen sobre esta Capital, reduciendo á prisión al Gobernador, lo remiten á Yucatán; entra á gobernar Roviroza; se expide la Constitución de 1831, y se erige en ciudad á San Juan Bautista, y á villas á muchas importantes poblaciones, como así mismo se declara pueblo á Comalcalco.

LECCION XXII.

SIGUE LA SEGUNDA EPOCA DE LA INDEPENDENCIA.

(AÑO DE 1831 á 1840.)

En este período de tiempo correspondiente á la 2ª época de la independencia en Tabasco, también encontramos numerosas revoluciones, pues estas estaban á la orden del día.

Los que gobernaron el país en este espacio de nueve años, fueron los siguientes:

VI. D. José Rovirosa, desde la época pasada hasta Septiembre de 1832 que murió en el gobierno.

VII. D. Manuel Vueltas, primero como vice, y luego electo gobernador, hasta 1834; y en las faltas del propietario D. Antonio Conde García ó D. Juan de Dios Salazar.

VIII. D. Narciso Santa María, desde 1834, hasta principios de 1835; despues D. Eduardo Correa, como vice hasta 1836.

IX. El General D. José Ignacio Gutiérrez, desde 1836 hasta Noviembre de 1840.

X. El General D. Juan Pablo Anaya, poco tiempo. Estuvo despues Setmanat, D. Fernando Nicolás Maldonado y D. Francisco Díaz del Castillo.

XI. D. José Julián Dueñas, como primer vocal de la junta departamental hasta 1841.

Por este tiempo luchábase en México por restablecer en la presidencia al Sr. D. Manuel Gómez Pedraza, en lugar del general Bustamante que la ocupaba.

El 2 de Enero de 1832, el General Santa-Anna se pronuncia en Veracruz en favor de Pedraza, invocando los principios constitucionales; el 5 de Julio del mismo año; se suscribe en la heróica Veracruz, una acta levantada por los Señores jefes y oficiales de aquella guarnición, y la de la fortaleza de San Juan de Ulúa, contra el plan de Jalapa, pues decíase que tanto esta acta, hecha en la casa del Sr. comandante general, coronel D. Ciriaco Vázquez, como la del 2 de Enero, reclamaban el fiel y exacto cumplimiento de la Constitución. Por la historia general conocemos ya todos los acontecimientos de esta gigantesca lucha; así como que á las conferencias en el puente Nacional, á que concurrieron Victoria y Camacho por parte de Bustamante, y el coronel D. Antonio Juille, representando á Santa-Anna, en las que nada se consiguió; siguieron las horrosas batallas del Gallinero, Pozo de los Carmelos, &

Sin embargo de esa lucha tremenda que conmovía el interior de la República, Tabasco en la apariencia disfrutaba de tranquilidad, pendiente no obstante del desenlace para calcular su porvenir. Estaba al frente del gobierno el Sr. Roviroa, y en la comandancia militar el Sr. Palomino.

Aquí en Tabasco se hallaba el capitán D. Mariano Martinez de Lejarza, confinado por los acontecimientos llamados del Parián, y en esta época empieza á ingerirse en nuestros asuntos públicos. Aunque en Tabasco y Chiapas no se ejercía el despotismo con tanta crueldad, dice un escritor contemporáneo, sin embargo, la opinión general se había mostrado poco favorable á las autoridades militares que por sus afecciones y compromisos eran las más fieles servidoras del gobierno de la Unión; en Tabasco el coronel Palomino y el general D. José Ignacio Gutierrez en Chiapas, se habían opuesto á la revolución.

Entónces D. Mariano Martinez de Lejarza, aprovecha la oportunidad; gana á la guarnición; se pronuncia por el plan de Veracruz, y se apodera de esta comandancia, reduciendo á prisión al Sr. Palomino, (año de 1832.) [39]

Antes de que en Yucatán cayese Carvajal, pues como se



D. FRANCISCO DE SENTMANAT.

sabe, en aquella provincia se operó una reacción en favor del partido liberal, siendo D. Francisco de Paula Toro el principal agente de este movimiento. El 16 de Septiembre de 1832 se efectuaba el movimiento en la plaza de Campeche en consonancia con el de Veracruz; este mismo es secundado en Mérida que fué cuando se destituyó á Carbajal, que desde hacía tres años estaba en el poder. Antes de esto el presidente Bustamante, habia mandado una orden para que el 13º batallón de línea que se hallaba en Campeche, y la flotilla compuesta de cuatro buques llamados el "Papaluapan," el "Veracruzana," el "Charco" y el "Tampico," pasasen á auxiliar al General Terán que estaba en las costas de Tampico, lo que permitió obrar á los federalistas.

El Sr. Coronel D. José del Rosario Gil, que estaba en la Laguna, apenas sabe el movimiento de Tabasco, se vá para Campeche, é indica á aquel gobierno que las fuerzas que pedía el Sr. Bustamante juntamente con la flotilla, podían pasar á Tabasco, volverlo al orden y seguir después para Tampico. El Gobierno de Carvajal consiente en ello y viene la expedición sobre Tabasco.

Se saben aquí los movimientos y la misión de esas fuerzas, y Martínez Lejarza que era, como ya vimos, el Comandante general, hombre vivo é inteligente, se prepara para la lucha de acuerdo con el Sr. Gobernador Roviroza, aunque éste no quería que hubiese derramamiento de sangre sino que se consiguiera todo por la persuasión. Sin embargo, se pone sobre las armas todo el Estado, vienen las compañías de los pueblos; se construye un fortín en Acachapan denominado "Lebrón Pedraza," Martínez nombra Comandante de ese fortín á Arriola, y al antiguo Inspector D. Nicolás Fernando Maldonado, y se levanta otro fortín en esta Capital.

El 25 de Julio de 1832, asomaban por el torno de Acachapan los buques mencionados, haciendo fuego sobre el fortín, mientras el Coronel Gil desembarcaba mil seiscientos hombres del 13º, y venía por tierra sobre las fuerzas tabasqueñas; los del fortín se mantuvieron sin hacer un tiro porque no llegaban los proyectiles al alcance de los buques; pero de impro-

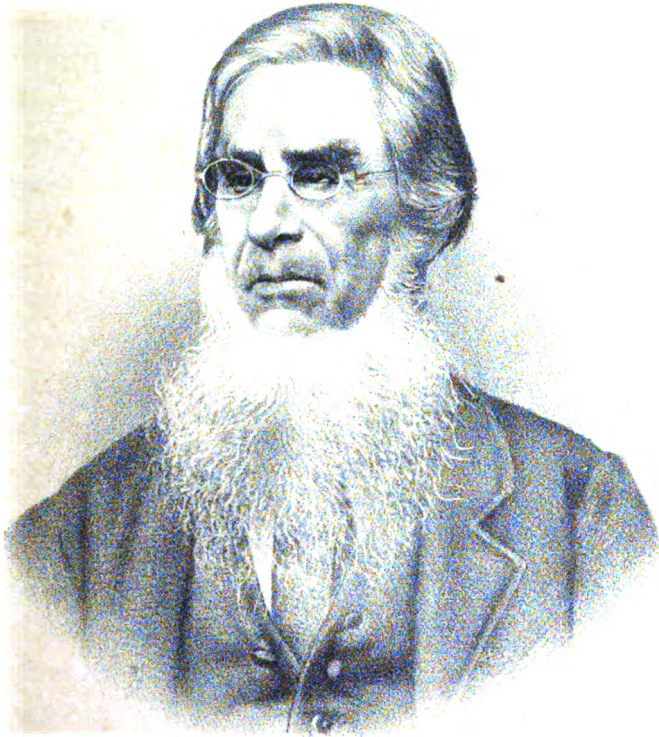
T.—25.

viso se presenta la columna enemiga, y el fortín entonces la recibe con un mortero, que se desmonta al disparo. No sabemos por qué circunstancia estando ya cerca del fortín y casi al asaltarlo, tocan retirada los contrarios, en tanto que los buques se aproximaban á la rebeza del río de Acachapan; allí son al instante envueltos por aquella y llevados bajo las baterías del fortín. Entonces hubo una horrorosa matanza, siendo vencida y apresada toda la escuadrilla así como D. Juan Lara Bonifaz que era el jefe de ella, y su segundo, un tal Thonsson, americano. Los buques fueron traídos á esta Capital, habiéndose recogido á los heridos, entre ellos al Sr. Lara Bonifaz. Tabasco obtuvo un triunfo de los mas gloriosos que pueden registrarse en los anales de su historia y el Sr. Gil con toda su tropa derrotada y dispersa pudo con dificultad salvarse.

Mas tarde el Sr. Martínez y el Gobernador daban cuenta de este hecho de armas al Gobierno de México, el que aprobó la conducta del de Tabasco, quedando en la Comandancia el expresado Sr. Martínez. (40)

Vuelve todo despues á marchar por la senda del orden constitucional; pero ocurre de pronto una lamentable desgracia, el Sr. Roviroza fallece en 1832, siendo gobernador, y entra á fungir el vice Sr. Bueltas. (41) Inmediatamente se hacen las elecciones y resulta electo Gobernador el mismo D. Manuel Bueltas, en Noviembre de aquel año; vice-gobernador D. Antonio Conde García, y sub-vice D. Juan de Dios Salazar. La administración pública marchaba perfectamente, reinando la mejor armonía entre Bueltas y Martínez. En esta época aparece el *cólera morbus*, esto es el año de 1833. [42] En México se declara electo Presidente de la República al general Santa-Anna, y vice al Sr. Gómez Farías. Poco tiempo estuvo el general Santa-Anna en el gobierno, pues deseando, segun decía, descansar de sus fatigas militares, dejó en el gobierno al Sr. Farías, y se retira á su hacienda "Manga de Clavo."

Hay en Tabasco en esta sazón una especie de asonada por la Chontalpa en favor del centralismo; se descubre y son



D. FERNANDO NICOLAS
MALDONADO.

reducidas á prisión muchas personas acomodadas y de influencia; entre ellas D. Evaristo Sánchez, un Sr. Collado, D. Juan Manuel Torres y otros más, los que postèriamente fueron expatriados para los Estados Unidos del Norte. Solo se escaparon del ostracismo el vice-cónsul francés D. Eugenio Eliz y el médico militar Dr. D. Simón Sarlat, los que, puestos en prisión, fueron juzgados, y no habiéndoseles probado nada, se les puso en libertad bajo de fianza: con este motivo se enemistaron los Sres. Buelta y Martínez, lo cual ocurría á principios de 1834, dando por resultado todo ello, que el Sr. Gómez Farias dispusiese que el Sr. Martínez Lejarza entregase la Comandancia al Teniente coronel del Batallón activo D. Laureano Muñoz, y para el efecto mandó una fuerza de Acayucan á fin de obligar á Martínez á que depusiera el mando militar. Pero tanto la población de San Juan Bautista como las de la Chontalpa, encabezadas por D. Evaristo Sánchez exijieron del Sr. Martínez la no entrega de la plaza, ofreciendo representar al gobierno; entretanto, el Sr. Bueltas había dejado el gobierno, oficiándosele al vice Sr. Conde García, quien se excusó y entónces el sub-vice Sr. Salazar se encargó del gobierno. A la sazón se presentan las fuerzas de Acayúcan, y no habiendo podido entrar en acuerdo se batieron con las de esta capital en el mes de Abril el miércoles santo á la una del día, resultando derrotados los asaltantes. En virtud de esto salió una comisión para México, encontrándose entónces en la Presidencia el general Santa-Anna, el cual aprobó lo hecho en Tabasco, quedando por consiguiente en la Comandancia Martínez.

Sin embargo el gobierno supremo mandó en comisión al Sr. general D. Gregorio Gómez Palomino á residenciar á Martínez, por lo ocurrido aquí, haciéndose cargo el primero de la comandancia, y enjuiciando á Martínez; pero este en sus descargos salió perfectamente bien, yéndose Gómez Palomino y quedando de nuevo en la comandancia el propio Martínez.

Llegado el período de las elecciones en Julio de 1834, sale electo gobernador D. Narciso Santa-María, y vice D. Eduardo Correa. (43)

Santa María estuvo poco tiempo en el poder, y por quebrantos de salud se retiró, quedando en el gobierno D. Eduardo Correa.

Martínez, por este tiempo, ya había ascendido á Coronel y estaba muy bien en el ánimo del Gobierno general; fué llamado para ocupar otros puestos en México, y en su lugar vino D. Joaquín Orihuela coronel de artillería. Hacía un año que este se hallaba aquí, cuando por una temeridad y faltando á las prescripciones médicas, inadvertidamente se envenenó, muriendo á las pocas horas el año de 1835 estando en el Gobierno el Sr. Correa.

Muerto Orihuela, la comandancia quedó en acefalía: entónces surgió una competencia entre el capitán con grado de Teniente coronel D. Ramón Payán y el capitán mas antiguo D. José María Torre-Blánca, sobre quién se debía encargar de la comandancia; mas las compañías optaron porque se quedase interinamente el Sr. Payán, mientras venía la resolución del supremo Gobierno. En efecto, á los dos meses de estar en la comandancia el Sr. Payán, vino el Sr. general de Brigada D. José Ignacio Gutiérrez, á hacerse cargo del mando militar, [1835.] Hombre de capacidad y antiguo soldado, fué el General Gutiérrez de los que militaron en la primera época de la Independencia. El Sr. Correa seguía en el Gobierno, pero por efecto de las siete bases de Tacubaya, en el año de 1836 el Sr. general Gutiérrez se hizo cargo de los mandos político y militar, siendo Bustamante el Presidente de la República.

Gobernó pacíficamente el Sr. Gutiérrez, hasta el año de 1839 en que por Jonuta estalló una revolución conocida vulgarmente por de los Maldonados, que á largos rasgos vamos á describir. De Jonuta se vienen los pronunciados á Tepetitán, Macuspana y Jalapa; salen de aquí fuerzas á atacarlos á este último punto, donde son derrotados y se dirigen al Azufre; (44) allí se rehacen, acopian material de guerra y se vienen á atrincherar á Cunduacán, en donde se muestran potentes; sale una fuerza respetable de esta ciudad, yendo á su cabeza el mismo Sr. Gutiérrez, y son aquellos batidos en Cunduacán y derrota-

des. Mas aprovechándose de que la plaza había quedado sin guarnición, se rehacen y viénense á marchas forzadas por caminos extraviados, intentando sorprenderla. El general Gutiérrez prevé el movimiento, é inmediatamente hace avanzar al capitán Pueblita con 200 hombres por otro camino, cortándoles la entrada para sostener la plaza en caso dado, mientras llegaba el resto de la guarnición. Los pronunciados hacen alto en Atasta, habiendo entrado ya aquí todo el grueso de la tropa de Gutiérrez; pero teniendo ellos mayor número de gente, se vienen sobre la capital y ocupan simultáneamente la *Punta* y "el Comercio," en donde estableciendo sus atrincheramientos, plantaron la Bandera de la Federación.

Durante cuarenta días, poco mas ó menos, se estuvieron batiendo, y convencidos de que nada podían hacer sobre la plaza, ya agotado el país, abandonaron sus atrincheramientos y parte de sus heridos; yéndose por diferentes rumbos y la mayor parte para Frontera, quedando allí al frente de ellos el valiente comandante D. Miguel Bruno. Se les persiguió y se retiraron, ora para la Laguna, ó ya para las barras. Después de esto se restableció el orden por algunos meses en el Estado, al cabo de los cuales, apareció por Comalcalco D. Francisco de Sentmanat, levantando tropas, apoyado por dos buques Tejanos, que entraron en la barra principal, mandando los cuales venía D. Juan Pablo Anaya; entónces el general Gutiérrez hizo todos los esfuerzos posibles para batir á los de Comalcalco y rendirlos; pero varias torpezas cometidas por algunos gefes que encabezaban las fuerzas, dieron por resultado que estas fueran derrotadas, pues Sentmanat esperó el ataque atrincherado dentro de las casas, en circunstancias en que las tropas del gobierno quisieron bajo un aguacero y con el parque mojado emprender la carga que fracasó. (45)

El Sr. general Gutiérrez no dió á este desgraciado hecho de armas, gran importancia. Ordena reconcentrar sus fuerzas á la capital, dejando en observación en Cunduacán al valiente capitán D. Evaristo Sánchez, hombre que ejercía grande influencia, particularmente en la Chontalpa; pero Sentmanat que

era extremadamente astuto, se valió de los enemigos de Sánchez, viniéndose sigilosamente sobre Cunduacán con 60 hombres, y logrando sorprenderle el 16 de Septiembre de 1840 en la madrugada, en su casa habitación, le hace prisionero y le fusila al siguiente día, no habiéndole salvado ni los ruegos de su numerosa familia y amigos, y ni una gruesa suma de dinero que se ofreció por su vida. Este suceso, la derrota de Cornejo en Cunduacán y el avance de las fuerzas tejanas sobre la capital, enfrió mucho el ánimo de la guarnición, lo que dió por resultado la capitulación de Gutiérrez, prefiriendo entenderse con D. Francisco de Setmanat, pues no quería tratar con Anaya, por antiguas rencillas. Gutiérrez entregó la plaza á Setmanat, el día 18 de Noviembre de 1840, saliendo la guarnición para el Estado de Veracruz por tierra, con todas sus armas.

Daba lástima ver ese bizarro cuerpo compuesto de 700 plazas, marcharse del país capitulado cuando con mejor pericia de sus gefes hubiera sido vencedor. ¡Peripecias y azares de la guerra! [46]

* *
*

¿Quiénes gobernaron al país en esta época?

Los siguientes: D. José Roviroza de la época pasada, el cual murió en el gobierno el año de 1832, D. Manuel Buelta, Conde García y D. Juan de Dios Salazar; D. Narciso Santa-María, D. Eduardo Correa, y los Generales D. José Ignacio Gutiérrez y D. Pablo Anaya.

¿Quién gobernaba la Iglesia?

El Sr. Dr. Meneses; pero dice un escritor contemporáneo que el partido federalista procuró que se negara el pase á las bulas con que el Santo padre preconizaba Obispo de Yucatán y Tabasco al Dr. D. José M^a Guerra y expulsó á este del territorio. Prolóngase con esto la *Sede vacante* gobernando entre tanto el Dr. D. José M^a Meneses, adepto del partido federalista, hasta que habiendo triunfado el sistema centralista, se dió pase á las bulas y fué consagrado el Obispo electo, que tomó posesión de su silla episcopal en 1834, evitándose así el

peligro de un cisma ó el rompimiento de los vínculos de unión entre la Iglesia y el Estado.

Eran Vicarios de Tabasco los Presbíteros D. José M^o Marcín y D. Felipe Prado.

¿Cuáles fueron los sucesos mas notables?

Santa-Anna se pronuncia en Veracruz por Pedraza, aquí D. Mariano Martínez de Lejarza aprovecha esta oportunidad, despojando á Palomino; [esto aconteció el año de 1832,] y se hace reconocer como Comandante general. La heroica acción de Acachapan el 25 de Julio de ese mismo año; la muerte del gobernador Roviroza; el cólera morbus en 1833; la revolución de la Chontalpa en favor de la reacción; el desarrollo de los partidos que se resumían en los dos principales denominados *federalista* y *centralista* que se iban asentando, el uno como liberal, y el otro como conservador, los cuales se disputaban la administración pública: Martínez Lejarza no quiere entregar el mando á Muños, vienen fuerzas de Acayucan se baten y son derrotadas el miércoles Santo, en Abril de 1834; la muerte de Orihüela; la competencia sobre quien debía de ser el que se encargara del mando militar, siendo nombrado por las compañías el Teniente coronel D. Ramón Payán; la llegada á Tabasco del general D. José Ignacio Gutiérrez nombrado Comandante general en 1835; segun las bases de Tacubaya Gutiérrez se hace cargo de los mandos político y militar; asoma la revolución de los Maldonados por Jonuta, son derrotados en Jalapa y Cunduacán; se atrincheran en esta capital, y á los 40 dias levantan el campo; Setmanat aparece por la Chontalpa y fusila á Evaristo Sánchez; la presencia de la escuadrilla Tejana hace capitular á Gutiérrez, y entra triunfante Setmanat á esta capital.



LECCION XXIII.

SIGUE LA SEGUNDA EPOCA DE LA INDEPENDENCIA.

(1840 á 1850.)

LEGAMOS al último período de la historia de Tabasco. Los que gobernaron por este tiempo en el país, fueron los siguientes:

XI. D. Pedro Requena, poco tiempo, pues en seguida se hicieron las elecciones de gobernador.

XII. D. José Víctor Jiménez, hasta 1841, como gobernador constitucional, siendo vice D. Justo Santa-Anna, y sub-vice D. Francisco Diaz del Castillo.

XIII. D. Francisco de Sentmanat, hasta el 11 de Julio de 1843.

XIV. D. José Julián Dueñas, dos meses, desde 12 de Julio de aquel año, hasta el 1º de Septiembre del mismo.

XV. El general D Pedro de Ampudia, hasta 1845.

XVI. D. José Víctor Jiménez, hasta la revolución de Martinez Pinillos, Bruno y Montero, año de 1846.

XVII. El coronel D. Juan Bautista Traconis, desde el 14 de Agosto del mismo año.

XVIII. D. Justo Santa-Anna, desde el 13 de Febrero de 1847 hasta 1849, siendo vice-gobernador D. José Julián Dueñas, y sub-vice D. Encarnación Prats.

XIX. D. José Julián Dueñas, desde Febrero de 1849 hasta Octubre de 1850, siendo vice D. Gregorio Payró.



P. REQUENA.

XX. D. Juan Manuel de Torres, interino, nombrado por el Congreso del Estado, desde el 14 de Octubre de 1850 hasta el 30 de Noviembre del mismo año.

XXI. D. Gregorio Payró, desde el 30 de Noviembre de 1850, hasta que por ausencia del mismo ocupó durante el resto del año el Gobierno el vice D. Joaquin Cirilo de Lantz.

Cuando consumó el triunfo de la revolución Sentmanat, siendo nombrado gobernador interino D. Pedro Requena auxiliado por un consejo provisional, se hicieron las elecciones y resultó electo gobernador D. José Víctor Jiménez, y vice D. Justo Santa-Anna: aquel se encarga del gobierno, se elije el Congreso, y entónces el Sr. Sentmanat se retira á la vida privada, teniendo siempre influencia en los negocios del país. En esta época era aun inspector de guardias nacionales D. Fernando Nicolás Maldonado; pero repentinamente y por disgustos mas bien personales, los Maldonados atacan la plaza, hallándose ya Sentmanat de Comandante general, quien los hace prisioneros, corriendo gran peligro sus vidas. El Congreso abre sus sesiones, en 1841, en cuyo acto el gobernador dijo las siguientes palabras al comenzar su mensaje:

“Despues de seis años de haber carecido el Estado de sus legítimas autoridades, venís ahora á reuniros, trayendo la confianza de los pueblos, para que les sirvais de guía en la reconquista de las leyes que se dieron libre y espontáneamente el año de 24, y que han sabido recobrar á costa de mil penalidades y sacrificios.....

.....No obstante, nuestros pueblos á la voz de su antiguo Inspector, el recomendable D. Nicolás Maldonado, se resolvieron á todo; y sin detenerse en los costosos sacrificios que tenían que hacer de su sangre y de sus fortunas, emprendieron con denuedo una lid, á que despues prestaron su nombre y sus esfuerzos el distinguido general D. Juan Pablo Anaya y bizarro Teniente coronel D. Francisco de Sentmanat...

Hace el mensaje aludido el cuadro del Estado despues de la guerra, y es contestado por D. Manuel Zapata, presidente del Congreso.

T.—26.

Cabe hacer aquí una honorífica mención del Sr. D. Manuel Zapata, hombre de saber y probidad; obtuvo varios puestos honrosos en el país, y siempre tomó parte en los acontecimientos políticos de él. Escribió unos breves apuntes sobre la agricultura de Tabasco, &.

El año de 1841—25 de Marzo—gobernando D. José Víctor Jiménez, se llevó á efecto un préstamo de treinta mil pesos, decretado por el Consejo provisional el 13 de Diciembre último, pues el 16 de Marzo se cumplía el término convenido con el comodoro de la escuadrilla Tejana para el pago de diez mil pesos que se le adeudaban, resto de 25 mil que exigió del General D. Juan P. Anaya y se comprometió á satisfacer el gobierno interino del Estado. El augusto Congreso, en atención á la urgencia de aquellos desembolsos y á las escaseces del erario, resolvió se llevase á cabo el préstamo indicado, y para el efecto nombró una junta compuesta de los Sres. J. Julián Dueñas, Joaquin C. de Lanz, Diego M^a Ramos, Leandro Alfaro y Ramón Rodríguez, para asignar á los ciudadanos del Estado, segun sus fortunas, la cuota que les correspondía.

Por este tiempo la península Yucateca, estaba separada de México, y sabiéndose en ella el triunfo de Tabasco sobre Gutiérrez y que éste había capitulado, viene en comisión el sábio Dr. D. Justo Sierra, con objeto de formar una coalición de los Estados de Yucatán, Veracruz, Tabasco y Chiapas, con Oaxaca, separados de la federación mexicana. Como este Estado había solo realizado su revolución, se había independido y reasumiendo su soberanía, se crearon ministerios de Gobernación, Guerra y Relaciones, siendo Ministros del Despacho de Gobernación D. Joaquín Crescencio Rejón, de Hacienda D. Carlos Serra y de Guerra el General D. Ignacio Martínez Pínillo, pero esto se hacía mas bien para dar sueldo á esas personas que en cierta manera habían contribuido á aquel estado de cosas, y aunque tambien estaba Tabasco independiente por ese tiempo, tenía necesidad para su gobierno de esas oficinas ó ministerios.

Luego auxilió el nuevamente constituido gobierno al Ge-



GRAL. D. PEDRO DE AMPUDIA.

neral D. Juan Pablo Anaya para que sometiese á Chiapas, incursión que fué desgraciada, pues Anaya fué derrotado en Comitán por el General Barberena.

A fines del año de 1841, estando en el gobierno el sub-vice D. Francisco Diaz del Castillo, y siendo Comandante de las armas D. Francisco de Sentmanat, vinieron en comisión del General Santa-Anna, el Coronel D. Alonso Fernandez, y como su Secretario el Médico cirujano del ejército Dr. D. Simón Sarlat, trayendo á Sentmanat la banda, espada y charreteras de Coronel de Caballería. Se estipuló entónces la unión de este Estado con México, y desde ese dia (14 de Noviembre de 1841), quedó Tabasco reincorporado á México y por consiguiente, sujeto á las siete bases de Tacubaya, concluyéndose el gobierno constitucional. Mas tarde recibía Sentmanat de Santa-Anna los títulos de Gobernador y Comandante General de Tabasco. (47.)

Segun este estado de cosas, el Congreso tuvo que disolverse, y al efectuarlo eligió siete vocales propietarios y seis suplentes que debían componer la Exma. Junta Departamental, y lo fueron los Sres. D. J. Julián Dueñas, Manuel Payró, Encarnación Prats, Alejandro Loreto, Joaquin Flores, Juan Celedonio Sala y Vicente Ara; suplentes, D. Bernardino de Lanz, Juan de Dios Salazar, José Nicolás Beltrán, Agustin Dolores Güitar, Nabor Fuentes y Faustino Gordillo. Esto sucedía el 3 de Mayo de 1842.

Continuó así gobernándose el país; pero Sentmanat, como gobernador y Comandante general se oponía á los acuerdos legislativos, lo cual daba por resultado que no se entendiera bien con la Exma. Junta Departamental, en términos que los miembros de ella se retiraron yéndose á sus hogares y dando cuenta á México.

Sentmanat siguió en el gobierno, hasta el 11 de Julio de 1843, en que fué derrotado por el general Ampudia, á las tres y media de la tarde.

El único periódico que se publicaba aquí en el Estado, en tiempo de Sentmanat, era "La Aurora de la Libertad" impreso

por Cenobio Romero, y el 22 de Junio de 1843, se quejaba este periódico oficial, de la resolución del general en jefe D. Pedro de Ampudia que operaba sobre Yucatán, de venirse á Tabasco porque el vómito diezma sus tropas en Campeche. Decía el periódico indicado, que esta noticia había causado un descontento general en todo el departamento, y que sus habitantes no desconocían los gravísimos perjuicios que acarrearía semejante medida á la población, pues careciendo Tabasco entonces de cuarteles, casas de alojamiento, y sobre todo, de hospitales, boticas y médicos; es indudable que no podía recibir en él á tales huéspedes, porque su consecuencia sería, que teniendo Tabasco la misma y aun mas ardiente temperatura que Yucatán, la tropa del Sr. Ampudia sería indudablemente atacada del vómito; y despues de alegar otras razones, concluía con estas palabras: "Tabasco viendo que se le conduce á su ruina, tal vez olvidará aquel carácter de obediencia con que en todas épocas se ha distinguido para con el Supremo Gobierno."

Es incuestionable la fuerza del argumento expuesto por el periódico citado, y que indudablemente la tropa de Ampudia infestaría como infestó á la población. Sentmanat apoyaba las aseveraciones de la prensa local, pues no le convenía que Ampudia viniese con sus fuerzas á Tabasco; pero el dia 7 de Julio de 1843 entraron los vapores á Frontera, trayendo al General D. Pedro Ampudia y sus fuerzas en número como de dos mil quinientos hombres. El dia 8 permanecieron en aquel puerto, y el dia 9 se avistaron en esta capital. El 10 permanecieron en frente fondeados en medio del rio, y el 11 fué el desembarque: á los acordes de sus músicas militares rompieron los fuegos y fué completamente derrotado D. Francisco de Sentmanat. Antes vinieron comisionados de Ampudia para Sentmanat, quien los recibió en la plaza con todos sus oficiales; pero no quiso convenir nada, de donde resultó el desastre funesto, que mas tarde causó su muerte, como veremos. (48)

Despues de que tomó esta plaza el General Ampudia, invitó el 12 de Julio del mismo año, á D. José Julián Dueñas para que se encargase del gobierno como el llamado por la ley,



JOSÉ VICTOR JIMÉNEZ.

pues era el presidente de la Exma. Junta Departamental; toma posesión dicho Sr. del gobierno, y el 23 del mismo mes, se presta el juramento de las bases orgánicas de la República con la mayor solemnidad, leyéndose una parte de dichas bases en medio de la plaza principal ante el ejército.

El día 1º de Septiembre de 1843 tomó posesión del gobierno y Comandancia general del departamento con toda solemnidad el General D. Pedro de Ampudia, por nombramiento que se sirvió hacer en él el General Santa-Anna; y el General D. José M. Sandoval quedó de Comandante general de la plaza, el cual falleció en ésta el mismo año.

Sentmanat, despues de la derrota que le hizo sufrir Ampudia, se retiró para Cunduacán y luego á San Antonio de Cárdenas; mas como estaban expedidas órdenes para perseguirle y prenderle, cambió de rumbo y derrepente apareció por Jonuta en un rancho llamado las Mercedes. El Sr. D. Francisco de Olave que se hallaba con fuerzas en aquel punto y que sostenía á Sentmanat, fué requerido por el gobierno para que lo entregara, ofreciéndosele que á él se le concedería reconocerle en el ejército con su grado y pagarle todos sus gastos. Olave se portó con dignidad y como leal amigo, pues no entregó á Sentmanat y ni aun contestó al gobierno. Entónces mandó Ampudia al General Sandoval en el vapor "Petrita" con el batallon de Zacatecas, á atacarlos, y Olave y Sentmanat fueron derrotados, dirigiéndose el segundo para Campeche y luego á la Habana. Olave salió herido en aquella jornada.

Tanto en Campeche como despues en la Habana procuraba Sentmanat colectar gente para venir sobre Tabasco, pero el capitán general de Cuba lo persiguió, por lo que se marchó para Orleans, y allí despues de mil peripecias y de un duelo con Ribó, colectó gente y se vino en un buque mandado por el capitán Petit, desembarcando en la Barra de Chiltepec. El General Ampudia, apenas lo sabe, se va para Jalpa. Encierra á Sentmanat y á los suyos en un lugar que nombran Ahoga-gatos entre Jalpa y Mecoacán; allí son hechos prisioneros todos,

menos Sentmanat, quien al fin fué encontrado por unos indios, casi escuálido, en una cañada comiendo *elotes* y caña dulce. Fué capturado el 12 de Junio de 1844, conducido á Jalpa y fusilado el mismo dia. Hubo un episodio que llamó la atención del General Ampudia. Sentmanat impertérrito al entrar al cuadro que se le tenía formado, con voz estentórea, gritó: "¡Muchachos, viva Tabasco libre!" á lo que contestaron los que formaban el cuadro, también con vítores reconociendo la voz de su antiguo coronel. En esa sazón fué ejecutado, y su cuerpo conducido á esta ciudad en una bestia mular.

Aquí viene una escena terrible, y que es preciso narrar. Las exaltadas pasiones indujeron á los enemigos del vencido á cortar la cabeza del ya muerto Sentmanat, y sumerjiéndola entre aceite hirviendo, colocáronla en una especie de jaula, la cual fué expuesta á la espectación pública. ¡Acto bárbaro que avergüenza, no á Tabasco, sino á sus autores, ninguno de los cuales era tabasqueño.

Los demás prisioneros en número de 38, fueron fusilados tras de la cocina de la casa que fué de Sentmanat. Eran todos jóvenes extranjeros. [49]

Por este hecho y otros que ocurrieron en la administración de Ampudia, este fué llamado á México, quedando en el gobierno D. Narciso Santa María, siendo su secretario el Lic. D. Juan de Dios Rivas. Seguramente estos informaron á México respecto de Ampudia, lo cierto es que cuando regresó éste para volver á encargarse del mando, Santa María no lo esperó, retirándose del gobierno, y Rivas permaneció por algún tiempo escondido en una casa de comercio; sin embargo no los persiguió Ampudia el cual siguió aquí gobernando hasta el año de 1845, siendo su secretario D. Calixto Diaz, yéndose despues para México.

En este mismo año fué electo gobernador del Estado D. José Víctor Jiménez, siendo comandante de la plaza el general D. Ignacio Martínez Pinillos, cuando se sabe aquí la revolución formada por Farías. Validos de esta noticia, fraguan un pronunciamiento Miguel Bruno, Martínez Pinillos y D. Feli-



D. ENCARNACIÓN PRATS.

pe Montero, contra D. Víctor Jiménez, el cual se embarca para su hacienda la Concepción y queda el Estado gobernado momentáneamente por la facción militar; pero bien pronto conocen su error y mandan traer en un vapor al gobernador Jiménez, el que es recibido en esta, con vítores y gran entusiasmo.

Vuelve á serenarse esta localidad por algunos dias solamente, pues el capitán Bruno, forma un motín contra de Piniños: lo quita de la Comandancia colocándose él, y el gobernador D. José Víctor Jiménez, tiene que huir descolgándose por un balcón á la casa de D. Pedro Paillet, quedando oculto mientras las fuerzas de Chiapas, al mando del coronel D. Manuel Pelaez, venían en auxilio del gobierno. Avanzan sobre esta capital dichas fuerzas, baten á Bruno que estaba atrincherado en el fortín de la Encarnación; triunfa Pelaez tomando la plaza y repone al Sr. Jiménez en el gobierno. En este hecho de armas tuvimos que lamentar la muerte del valiente capitán y comandante de caballería D. Juan Medrano, y de otros mas. Privado de la comandancia D. Miguel Bruno, quedó en ella D. Manuel Pelaez, hasta que lo relevó el coronel D. Manuel Rodríguez de Cela, el año de 1846. (50)

Cela estuvo poco tiempo y se marchó luego, quedando en la comandancia de nuevo el Sr. Pelaez. Hallábase aquí en este tiempo un batallón de Acayucan, valiente cuerpo, mandado por el coronel D. Juan Bautista Traconis, el cual se subleva contra Pelaez, y se hace de la comandancia, pronunciándose por Santa-Anna. Esto consta de una acta levantada por el I. Ayuntamiento de esa época, que decía así:

“En la Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, á los doce dias del mes de Agosto de mil ochocientos cuarentiseis años, reunidos en el salon de sesiones del I. Ayuntamiento de esta Ciudad los Sres. vocales que abajo suscriben, bajo la presidencia del Sr. Prefecto del Centro D. Francisco Aranda, se dió cuenta con un oficio del Sr. Comandante General de este Departamento, en que acompaña la acta levantada por la guarnición proclamando al Exelentísimo Dr. General Benemérito

de la patria D. Antonio López de Santa-Anna, é impuesta que fué la Corporación de ambos documentos, bien convencida de que el paso que ha dado la benemérita guarnición, es el único que puede afianzar la paz y la felicidad de la República, particularmente en las actuales circunstancias en que la nación se mira invadida por el enemigo extranjero, acordó:

1º La Municipalidad de San Juan Bautista de Tabasco, secunda en todas sus partes el pronunciamiento que ha hecho la guarnición, proclamando al Exelentísimo Sr. General Benemérito de la patria D. Antonio López de Santa-Anna.

2º Que respecto á que el Exmo. Sr. Gobernador D. José Víctor Jiménez ha manifestado oposición á dicho pronunciamiento, se encargue del Gobierno político el actual Sr. Comandante General D. Juan Bautista Traconis, hasta tanto que reunida la H. Asamblea se procede al nombramiento de un Gobernador interino del Departamento.

Con lo cual se dió por concluida esta acta etc." [51] El día 14 de Agosto de 1846, prestó Traconis el juramento correspondiente y se encargó del gobierno político, con arreglo al artículo 2º del acta del I. Ayuntamiento, y en esos días los buques Americanos se presentan frente á esta Capital que con denuedo y valor sostuvo y defendió Traconis en los días 25 y 27 de Octubre de 1846, no pudiendo triunfar los Americanos los que tuvieron que retirarse con bastantes pérdidas, habiendo sido muerto el hijo del Comodoro Perrint, quedando victorioso Tabasco en este glorioso hecho de armas.

D. Justo Santa-Anna fué nombrado gobernador interino, y Traconis que por correo extraordinario había comunicado á México el triunfo obtenido aquí sobre los Norte americanos, quedó encargado solamente de la Comandancia en este departamento.

Esto, unido también á que á todos sus oficios dirigidos á México relativos á que se le auxiliase con gente y dinero para prepararse á la 2ª invasión de los enemigos, se le hubiese contestado que los pidiese á Yucatán, á cuyo Estado se le daban órdenes para que socorriese á Tabasco; así como gran



JUSTO SANTA-ANNA.

cúmulo de desprecios que se le hicieron, molestó á Traconis en tales términos, que se pronunció contra el Gobierno General, quitando del de este Estado á D. Justo Santa-Anna, quien se retiró, primero á Macuspana y despues á Tacotalpa. Entónces recibió órdenes é invitación el Sr. D. José Julian Dueñas, para que por la Chontalpa colectase gente para venir contra Traconis y reponer á D. Justo Santa-Anna en el Gobierno. El Sr. Dueñas reunió en Cunduacán de 400 á 500 hombres y marchó sobre Traconis; pero al llegar al pueblo de Atasta, supo que aquel con el batallón de Acayucan se había marchado para la Colmena. El Sr. Dueñas ocupó entónces sin pérdida de tiempo la Capital, é intimó la rendición á Traconis. Mas como al día siguiente, esto es, el 13 de Enero de 1847 llegara á esta Capital el general Cardona con cien soldados veteranos de Chiapas que venían en auxilio del Gobierno, Traconis se entregó á dicho Gral. y este lo dejó en su casa, dándole garantías. Inmediatamente el Gobierno dictó órdenes para que el batallón de Acayucan saliese del Estado, yéndo á la cabeza de ese batallón el Comandante D. Nemesio Gómez; pero como se temiese alguna sedición, fué nombrado D. J. Julian Dueñas para que vijilase la salida del cuerpo veterano de Acayucan que se componía de 200 plazas. Al fin salió aquel batallón yéndose por Jalpa, Cunduacán, San Antonio y Huimanguillo.

D. Justo Santa-Anna fué repuesto en el Gobierno, y como Cardona se marchó para Chiapas, fué nombrado Comandante de la plaza, el Capitan, hoy General, D. Alejandro García.

El 13 de Febrero de 1847, se reunió el Congreso Constitucional del Estado y abrió sus sesiones, á consecuencia del plan proclamado en la Ciudadela y del supremo decreto del 6 de Agosto del año próximo anterior. En esa virtud, fueron electos, gobernador propietario constitucional D. Justo Santa-Anna, vice D. José Julian Dueñas, y sub-vice D. Encarnación Prats.

En esta época del gobierno del Sr. Santa-Anna, vino nombrado Comandante General, el Coronel D. Domingo Echegaray.

Es preciso advertir que cuando murió en esta ciudad el General Sandoval que estaba de Comandante General, se hizo

cargo de la Comandancia el Coronel D. Manuel Eusebio Molina, y despues regentó la Comandancia D. Ignacio Martínez Pinillos, como ya hemos dicho.

Cuando Echegaray tomó posesión de la Comandancia, ya corrían rumores de la segunda invasión de los Norte-americanos.

El Gobierno, el Congreso, el Tribunal Superior, la imprenta, los respectivos archivos y demás oficinas, por Suprema disposición subieron á la villa de Tacotalpa, para estar fuera del alcance del enemigo extranjero.

Aquí en la capital quedaron las fuerzas distribuidas de este modo: D. Alejandro García, al frente de los veteranos; D. Miguel Bruno á la cabeza de la guardia nacional, y D. Domingo Echegaray como gefe de todas las fuerzas.

El 19 de Junio de 1847, se presentan segunda vez los Americanos; Echegaray hace por la márgen izquierda del arroyo del Jícaro una especie de simulacro de defensa, y nuestras tropas desfilan yéndose á situar al pueblo de Atasta. Los enemigos tomaron la plaza sin ningún obstáculo.

Echegaray y García se replegaron á Tacotalpa, y el gobierno del Sr. D. Justo Santa-Anna, dió un decreto el 21 de Julio de dicho año, fechado en dicha población, que ordenaba que estando el enemigo extranjero ocupando la Capital del Estado, se reuniese el Congreso constitucional á sesiones extraordinarias, tanto para que dictase medidas para el mejor estado de defensa, y ostilizar al enemigo, cuanto para que diera reglas para el más exacto cobro de la contribución decretada el 26 de Febrero del mismo año.

Entre tanto García y Echegaray regresan á Atasta, y de allí se van para Tamulté: estando en este punto tienen noticias de que un gran número de americanos salía sobre ellos con la artillería y un vapor que río arriba subía á protegerlos. Efectivamente, llegaron los enemigos hasta Tamulté y fueron tiroteados, pero lijeramente; sin embargo de eso, murieron como siete americanos en la escaramuza. Los invasores tomaron el pueblo no obstante, enterraron sus muertos y se regresaron



CORONEL D. MIGUEL BRUNO.

para esta Capital. Nuestras fuerzas pudieron haber hecho una heroica defensa de sus posiciones, pero por cualquier motivo, fué lo cierto que se retiraron García á Mazaltepec, y D. Miguel Bruno con sus milicianos á *Loma de caballos*, desde donde venía á hostilizar al enemigo de vez en cuando, pero sin arriesgar un ataque serio.

Así se mantuvieron las fuerzas tabasqueñas por algún tiempo, hasta que los Norte-americanos se embarcaron, marchándose y abandonando el país. Entónces entraron aquí nuestras fuerzas y despues D. Justo Santa-Anna con el gobierno, empezando á normalizarse poco á poco la marcha de los negocios públicos.

Echegaray era muy exigente con el gobierno y pretendía que se impusiesen contribuciones á cada momento, lo que daba origen á disgustos y desavenencias entre él y el gobernador que no quería obsequiar sus pretenciones. En este estado de cosas y deseando descansar y reponer su quebrantada salud D. Justo Santa-Anna, llamó al vice que lo era D. José Julian Dueñas, para que se hiciese cargo del gobierno, el que estuvo en el gobierno algunos meses, hasta que regresó el propietario.

En esta época, D. Miguel Bruno encabeza una revolución, y asciende á la Comandancia, quitándosela á Echegaray, hasta fines de 1848 que fué separado de ella.

El 11 de Enero 1848, prestó el juramento de estilo ante la Exma. Diputación permanente el sub-vice gobernador en virtud de invitación que le dirigió el Exmo. gobernador propietario D. Justo Santa-Anna, siendo Secretario D. Felipe de J. Serra.

Mas tarde se hace cargo del gobierno D. Encarnación Prast, como el llamado por la ley, y lo establece en Teapa, no faltando á las prescripciones de la Constitución, sino porque sus dolencias no le permitían bajar á esta capital. La situación se mantuvo en tal estado todo el mes de Agosto de 1848. En seguida vuelve á encargarse del gobierno D. Justo Santa-Anna como propietario, y gobernaba éste, cuando Bruno hizo una nueva revolución, prendiendo á varias personas

entre ellas á D. Calixto Níaz, D. Francisco Rodríguez y D. Alejandro Loreto &^a, hombres de inteligencia y de influencia: él mismo los conducía presos á Frontera, cuando se encontró en el río con el "Vapor" en que venía el general D. Tomás Marín; éste se apodera de la canoa de Bruno y pone en libertad á los presos, habiéndose desembarcado antes aquel, el cual se internó por la Chontalpa, reuniendo allí fuerzas, con las que vino á situarse al paso llamado de "Tierra colorada."

Marín llega á la capital y se hace cargo de la Comandancia. Entónces varias personas de influencia como D. Eustaquio del Solar y D. Antonio Dondé, provocan unas conferencias entre Bruno y Marín, las que se llevaron á cabo en una casita del camino real: quedó todo arreglado, comprometiéndose Bruno á irse para México, y Marín ofreció recomendarlo bien; pues era uno de los militares que en la guerra contra los Norte-americanos se había portado con valor, heroísmo y energía. El Sr. Bruno á pesar de lo acordado se va clandestinamente á Frontera, y al regresar á los dos días es mandado prender, juzgado y fusilado el 17 de Noviembre de 1848. Sus numerosos amigos y partidarios, por más esfuerzos que hicieron, no pudieron arrancarle de las garras de la muerte, y aun se creyó que el pueblo se lanzara á salvarlo, pues hasta un caballo se le tenía listo en las afueras para su fuga. Bruno sucumbió tal vez con la esperanza de su libertad, el día mencionado, tras de las paredes de la cárcel, lugar de la ejecución. [52]

En seguida se fué Marín para México, y quedó en la comandancia D. Alejandro García (año de 1849).

Terminado el período constitucional para que fué electo D. J. Santa-Anna, se procedió á nuevas elecciones y resultó electo gobernador D. José Julian Dueñas en Enero de 1850. En este tiempo decretó el Congreso el 13 de Agosto de 1850, y fué publicada el 17 del mismo, la constitución política para el gobierno y administración interior del Estado, la cual empezaba con estas solemnes palabras: "En el nombre de Dios Todo-Poderoso, Autor y Supremo Legislador de la Sociedad." etc.



D. MANUEL PÓNZ Y ARDIL.

Por aquel tiempo sobrevino la epidemia del cólera morbus que hizo muchas víctimas; pero en cambio, tanto el I. Ayuntamiento como el gefe del Estado se apresuraron activamente á poner hospitales y casas de beneficencia, mandando médicos y medicinas á las demás poblaciones del Estado. Tambien se mandaron levantar las 15 casas que en la invasión de los Americanos habían sido incendiadas, pertenecientes á varios pobres; casas que, según el presupuesto, costaron \$125 cada una. Además se compuso el puentesito que está por Esquipulas.

Durante el gobierno de D. Justo Santa-Anna, se realizó una mejora importante en el Estado, que fué la fundación en la villa de Teapa el 30 de Junio de 1848, de un colegio de enseñanza secundaria, titulada *Liceo talasqueño*: era una institución mercantil y literaria y su director un eminente profesor italiano D. Eduardo J. Guilbault. Esto duró pocos años por haberse ido el Sr. Guilbault para México; pero ¡de cuanta utilidad fué ese plantel! Díganlo si nó los jóvenes que aun hoy figuran y que en él adquirieron los conocimientos que poseen.

Al concluir su período D. José Julian Dueñas, sucitóse una lucha de partidos, unos querían que siguiese en el poder pretendiendo reelegirlo, y otros postulaban candidato distinto, mas de improviso una noche es asaltada la Secretaría del Gobierno, posesionándose de ella los enemigos del Sr. Dueñas; éste se retira, y el Congreso el 15 de Octubre de 1850, nombra gobernador interino á D. Juan Manuel de Torres, siendo Secretario D. José Gregorio Villamil.

Echas las elecciones, el Congreso del Estado en 30 de Noviembre de 1850, expidió el decreto siguiente:

“Art. 1º Es gobernador constitucional del Estado de Tabasco, el ciudadano Gregorio Payró.

Art. 2º Es vice el C. Joaquin C. de Lanz.”

En efecto, el Sr. Payró tomó posesión del gobierno. Joven é ilustrado Dr. en medicina, deseaba imprimir á su administración, un impulso de verdadero progreso y desarrollar todos los ramos de riqueza, pero se encontraba á cada paso con

dificultades no previstas, aumentadas por las exigencias de sus partidarios. El Sr. Payró pidió licencia á los tres meses de gobernar para reponer su salud algo quebrantada, y á fuerza de súplicas se hizo cargo del gobierno el vice D. Joaquín C. de Lans, quien á duras penas estuvo algunos meses del año 51.

En tiempo del Sr. de Sentmanat se acabó de construir el puente del arroyo el Jícaro de esta ciudad, que más tarde, en la época de Ampudia, fué dedicado á este.

El 23 de Marzo de 1847 se expidió un decreto que declaraba subsistente el tribunal mercantil, creado el 15 de Noviembre de 1841 y ordenaba la erección de escuelas en el Estado por el sistema de Lancáster. El 15 de Abril de 1847 la Legislatura del Estado declaró, siendo gobernador D. Justo Santa Anna, cabecera de Usumacinta al pueblo del mismo nombre. El 15 de Junio de aquel año, se ordenaba la traslación del Gobierno á Tacotalpa, en donde se reunieron todas las oficinas á causa del amago de los Norte-americanos, poniéndose en aquel punto una sección recaudadora y otra en Jalapa. El 18 de Julio se prestó juramento estando allí el gobierno, al acta constitutiva y á la constitución política de los Estados- Unidos Mejicanos, sancionada en 1824, y reformada en 1847, cantándose un solemne *Te-Deum* en la Iglesia parroquial de aquella villa.

El 21 de Julio de 1847, se expide un decreto fechado en Tacotalpa, el cual ordenaba que en virtud de estar el enemigo extranjero ocupando la capital del Estado, se convocase al Congreso constitucional á sesiones extraordinarias para poner al país en el mejor estado de defensa, hostilizar al enemigo y dar reglas para el más exacto cobro de la contribución decretada el 26 de Febrero de ese mismo año, como ya dijimos.

El Congreso del Estado declaró el 7 de Abril de 1848, que brindaba protección y amparo á todos los estantes y habitantes de Yucatán, que obligados por la guerra de castas que afligía á aquel Estado, se viniesen á Tabasco, el cual los recibiría con satisfacción.

El 23 de Mayo del propio año, fué erigido en villa el pue-



J. JULIAN DUEÑAS.

blo de Macuspana, con el título de "villa de San Francisco de Macuspana" cabecera de dicho partido; en ese tiempo gobernaba el Sr. Santa-Anna.

El 25 del mismo mes y año de 48, el Congreso declaró infame el proceder que se usó con el cadáver de D. Francisco de Sentmanat.

El 15 de Enero de 1849, se decreta la ley orgánica de la guardia nacional del Estado, siendo gobernador el mismo Sr. Santa-Anna.

* * *

¿Quiénes gobernaron desde 1840 á 1850?

Los siguientes: Requena, Jiménez, Sentmanat, Dueñas (Julian), Ampudia, otra vez Jiménez, Traconis, Santa-Anna, otra vez D. José Julian Dueñas, Torres, Payró y Lanz.

¿Quién era el Obispo de la diócesis?

El Sr. Guerra, el cual hizo su visita á esta ciudad en 1835. Y en este espacio de tiempo fueron Vicarios in-cápite: Marcín, Prado y Fray Eduardo Moncada.

¿Cuáles fueron los sucesos más notables?

La revolución de los Maldonados, el triunfo de Sentmanat, la capitulación de Gutiérrez, la entrada á esta capital de Ampudia, la ejecución en Jalpa de Sentmanat, la guerra de los Americanos, efectuándose la primera invasión el 25 y 26 de Octubre de 1846 y la segunda y última el 19 de Julio de 1847, las asonadas de Bruno y otros Jefes, y la ejecución de Bruno el 17 de Noviembre de 1848; la invasión del cólera morbus en 1850, concluyendo este período histórico con el gobierno del Sr. Payró.

LECCION XXIV.

CUADRO LIJERO DE LOS ACONTECIMIENTOS HISTORICOS DE 1850 HASTA NUESTROS DIAS. (1872.)

AL concluir nuestra historia en la lección pasada como nos propusimos, nos ha parecido conveniente llenar la laguna que quedaba hasta nuestros días con unos apuntes ligeros, cuyo exámen filosófico dejamos á plumas mas expertas y competentes.

Los que gobernaron á Tabasco en este lapso de tiempo, fueron los siguientes:

XXII. D. Justo Santa-Anna, interinamente, desde Mayo de 1851, hasta el 8 de Noviembre del mismo año, en que fué electo gobernador constitucionalmente, y vice D. Manuel Ponz y Ardil.

XXIII. D. José Víctor Jiménez, hasta 1852.

XXIV. D. Joaquín Ferrer, hasta 1853.

XXV. El General D. Manuel María Escobar que gobernó hasta 1855.

XXVI. El Coronel D. Benito Haro, parte del 55 y del 56 en que se hizo cargo el siguiente:

XXVII. D. José Víctor Jiménez, hasta que entregó al siguiente:

XXVIII. El General D. José Justo Alvarez hasta 1857 en que se hicieron las elecciones y resultó electo.

XXIX. D. Victorio V. Dueñas.



GRAL. MANUEL M^a ESCOBAR.

XXX. El Teniente Coronel D. Francisco Velázquez, hasta fines del 57.

XXXI. El Coronel D. Simón Sarlat, [padre.]

XXXII. D. Victorio V. Dueñas.

XXXIII. El Comandante D. Eduardo G. Arévalo.

XXXIV. D. Felipe de J. Serra, [vice gobernador,] 1862.

XXXV. El Coronel D. Gregorio Méndez.

XXXVI. D. Felipe de J. Serra, como interino, resultando en seguida electo en propiedad. Gobernó hasta el 19 de Julio de 1871 en que renunció, nombrando el Congreso entónces interinamente al que sigue:

XXXVII. D. Victorio V. Dueñas, quien renunció á los pocos días de haber tomado posesión, eligiendo el Congreso al interino siguiente:

XXXVIII. D. Ignacio Vado, hasta el 1º de Enero de 1872, en que entregó al electo.

XXXIX. D. Victorio V. Dueñas.

Las circunstancias en que se hizo cargo del Gobierno el Sr. Payró, eran críticas: asomaba una revolución por "La otra banda" como hemos indicado y fué llamado el vice Sr. Lanz, el cual estuvo en el poder el año de 1851; pero éste por sus enfermedades se retiró, y no volviendo el propietario, tuvo á bien el Congreso nombrar interinamente al Sr. D. Justo Santa-Anna, quien fué electo constitucionalmente el día 8 de Noviembre del mismo año, siendo vice el Sr. D. Manuel Ponz y Ardil. El Sr. Santa-Anna se hizo cargo del ejecutivo el 18 del expresado mes, gobernando parte del 52. Conclúyese el período legal de dos años, y sube al poder el Sr. D. José Víctor Jiménez y en seguida es nombrado gobernador el Sr. D. Joaquín Ferrer, hasta 1853; siendo en todo este tiempo Comandante general D. Alejandro García.

Proclámase el plan de Jalisco, subiendo al poder en México el Gral. Santa-Anna, y éste nombra gobernador y Comandante general de Tabasco al general D. Manuel María Escobar, el cual implantó muchas mejoras en el país; embelleció la plaza de la capital, compuso los caminos, empezó la plaza del mer-

F.—28.

cado, y gobernó hasta la caída de Santa-Anna. Desde que vino Escobar, entregó D. Alejandro García la Comandancia, yéndose con todos sus honores, y D. Joaquín Ferrer el Gobierno.

Al marcharse Escobar, tomó el mando político y militar el Coronel D. Benito Haro y en su tiempo fueron fusilados unos individuos en S. Antonio; se le hizo una acusación y quedó en el Gobierno D. José Víctor Jiménez, y en la Comandancia el Teniente Coronel D. Francisco Velázquez. (53) Es de advertir, que en tiempo de Haro, vino el nombramiento de gobernador para D. Justo Santa-Anna, pero Haro no quiso entregarle, y entonces surgió una asonada por Macuspana á favor de D. Justo Santa-Anna como gobernador legal. Inmediatamente Haro, mandó al Comandante D. Francisco Reguera á Macuspana; hubo parlamentos, se arregló todo, y quedó mandando Haro, saliendo prófugos para Yucatán D. Justo Santa-Anna y D. Calixto Díaz: corre un cuaderno impreso en aquella península por estos Señores, poniendo al país al tanto de los acontecimientos. (54) Se hallaba gobernando D. J. Víctor Jiménez cuando vino nombrado gobernador y Comandante General D. José Justo Alvarez, el cual ocupó el poder desde fines de 1856 hasta Julio de 1857 en que se hicieron las elecciones. En su tiempo se formó una alameda que ya se destruyó; se publicó la Constitución de 1857; las leyes de Reforma; las de expropiación de los bienes eclesiásticos; protestaron los Sres. Obispos y publicaron pastorales. Con tal motivo D. Victorio V. Dueñas toma posesión del Gobierno; y estaba en el gobierno cuando ocurrió el golpe de Estado de Comonfort; síguese aquí el plan de Tacubaya; y viene nombrado gobernador y Comandante general el coronel D. Francisco Velázquez, quien toma posesión y al poco tiempo enloquece. Ya entónces el Coronel Olave estaba con fuerzas por la Chontalpa, y el Coronel D. Lino Merino se hallaba en la Sierra proclamando el sistema federal. Como el Sr. Velázquez perdió la razón, el Sr. Sarlat, (padre) se hizo cargo de los mandos político y militar, como 2º Cabo de la plaza y como coronel del Batallón "Leales tabasqueños." De este lucido cuerpo



SIMON SARLAT.

era 2º jefe D. Mariano Martínez, y Mayor el Comandante D. Ramón Ricoy.

El Sr. Sarlat, viendo que Merino se acercaba con 500 hombres, se atrincheró en esta plaza y lo prepara todo. D. Pantaleón Domínguez llega en auxilio de Merino, y se aproximan ambos á esta capital en conbinación con las fuerzas de D. Victorio Dueñas, pero en Atasta, en el lugar llamado Santa-Anita, hay un escándalo; se baten entre sí los liberales y hacen prisionero al gobernador constitucional Dueñas.

Se vienen sobre esta capital Domínguez y Merino, la sitián y á los quince días se retiran por convenios habidos con la plaza, quedando en el poder el Sr. Sarlat hasta el 7 de Noviembre de 1858, esto es durante diez meses. [55]

Durante su gobierno reedificó la Iglesia de Esquipulas; notándose orden en la administración que él dirigió.

Como Tabasco era el único de los Estados pequeños que se mantenía firme y adicto al plan de Tacubaya, entre los grandes Estados de Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Veracruz, el Sr. D. Angel Albino Corzo, Gobernador de Chiapas, recibió órdenes para venir sobre él. Le ponen sitio á esta plaza, y despues de un mes de combates diarios, capituló honrosamente el Sr. Sarlat, (padre) que no tenía más de 86 hombres, rindiéndose á ochocientos que eran los que lo sitiaban. Esto sucedía el 7 de Noviembre de 1858.

Entónces D. Victorio V. Dueñas, tomó las riendas del Gobierno. (56) En su tiempo se concluyó de fabricar la Plaza del mercado, que en la época del Sr. Sarlat no pudo continuarse, reedificó la Iglesia de la Concepción destruida por las balas, y se estrenó la campana grande que existe en esa Iglesia. Duró el Sr. Dueñas en el Gobierno, hasta la venida del Jefe reaccionario Arévalo y el día que rompió éste sus fuegos desde el vapor "Guaraguao" sobre esta plaza, hubo varias víctimas que lamentar, entre ellas al jóven Ampudia muerto en el puente del Jícaro el 18 de Junio de 1863. La plaza se defendió con bravura hasta las seis de la tarde, en que entró Arévalo. Mas tarde D. Victorio Dueñas hizo lo posible por recuperarla. (57)

Arévalo posesionado de esta ciudad con sus gentes, á quienes se daba el nombre de "los colorados," gobernó en tiempo del imperio pocos meses, pues se levantaron por la Chontalpa Andrés Sánchez Magallanes y Gregorio Méndez, y por la Sierra Merino; (ya en esa sazón se habían retirado al Estado de Campeche desde Agosto de 63, las fuerzas que de aquel punto, en número de cien hombres y al mando del capitán D. Manuel González Montero, vinieron por Palizada, Tepetitán y Macuspana hasta Atasta, en auxilio del Gobierno de D. Victorio.) Los liberales marchan sobre esta capital, la sitian y toman el Principal. Pocurrull derrotado en Chiapas por el General Salinas, pasa embarcado por Macuspana, con doscientos hombres, en cuyo punto las fuerzas conuinadas del Coronel Merino, del capitán Federico Alvarez y el Jefe Político Justo F. Santa-Anna lo batieron, desde las doce de la noche hasta las tres de la mañana, sin hacerlo prisionero como intentaban.

Llega á esta Capital el General Vega con unas compañías de Martinicos en auxilio de Arévalo y se hace cargo de los mandos civil y militar; pero ya los sitiados estaban muy debilitados, y despues de algunos combates, se retiran los vapores franceses á Frontera, yéndose Arévalo y el General Vega; entrando aquí ese mismo día, el 27 de Febrero de 1864, las fuerzas liberales, con lo que concluyó en Tabasco la época del Imperio. [58]

El Sr. Serra era el Vice-Gobernador en ejercicio del poder ejecutivo. En seguida el congreso se reúne, y comienza sus trabajos. El General D. Porfirio Díaz, Gefe de la línea de Oriente, nombra al Coronel D. Gregorio Méndez, Gobernador y Comandante militar del Estado; siendo Secretario del Despacho el ilustrado jóven D. Justo F. Santa-Anna, que acaba de fallecer en México. El Sr. Serra es nombrado Administrador de la Aduana Marítima de este Puerto y se encarga de ella. En tiempo de Méndez, es recibido aquí con mucho entusiasmo el antiguo amigo de Tabasco, General D. Alejandro García, que vino de visita. La línea de Oriente, nombra ó repone en el Gobierno al Sr. D. Felipe J. Serra. [1867] (59) Se



D. VICTORIO V. DUEÑAS.

Generated on 2024-02-28 23:34 GMT / <https://hdl.handle.net/2027/uc1.b000873461> / http://www.hathitrust.org/access_use#pd-google
Public Domain, Google-digitized

hacen las elecciones y sale electo gobernador el mismo Sr. Serra y vice el Lic. D. Santiago Cruces. Sigue Serra mandando; en su tiempo se concluye la columna de Febrero que está en la plaza principal de esta ciudad, y como al tercer año de su gobierno, surgen aquí dos partidos políticos: el Radical y el Progresista, y en Junio se insurrecciona el Estado. El coronel D. Eusebio Castillo (progresista) con sus fuerzas se viene sobre esta capital, y la hace capitular el día 19 de Julio de 1871. El Sr. Serra renuncia el gobierno; el congreso llama al vice, éste por su enfermedad no viene, y entónces es nombrado por el congreso gobernador interino D. Victorio V. Dueñas. Llegan las fuerzas del 19 de línea el 29 de Julio de 1871 al mando del Teniente coronel D. Bonifacio Topete en los vapores "Tabasco" y "Unión." Renuncia el Sr. Dueñas; Topete invita al Sr. Serra para que se haga cargo del gobierno, Serra ratifica su renuncia, y entónces el congreso nombra gobernador interino al jóven Dr. en medicina D. Ignacio Vado el 31 de Julio del mismo año. Se hacen las elecciones; resulta gobernador D. Victorio V. Dueñas, y vice el jóven Dr. en medicina D. Simón Sarlat, [hijo.] Por este tiempo se marcha Topete y á poco llega aquí de Chiapas el 4º batallón, al mando del coronel Leon, de paso para Veracruz, y el 18 de Diciembre se opera por el Paraíso y San Antonio un movimiento revolucionario, á la cabeza del cual aparecía D. Pedro Sánchez Magallanes, jóven como de 26 años. La lucha se prolonga hasta Agosto de 1872.

Dios nuestro Señor le dé paz á este desgraciado pueblo tabasqueño. [60]

*
* *

El Congreso en tiempo de Payró expidió un decreto el 4 de Enero de 1851, que declaraba feria la fiesta que se celebra en la villa de Macuspana durante los días 15 y 16 del mes de Mayo, ordenando en su artículo 2º que todos los efectos nacionales ó nacionalizados que se lleven á dicha villa con objeto de comerciar en la expresada feria, desde el día 1º de Mayo hasta el 18 del mismo inclusive, serán libres de todo derecho, &ª

El 2 de Enero de 1851, gobernando Payró, el Congreso declaró villa al pueblo de San Antonio de los Naranjos, con los mismos fueros y privilegios de que gozan las demás del Estado. En su artículo 2º ordenaba: que en memoria del muy ilustre tabasqueño Dr. D. José Eduardo Cárdenas, se denominase en lo sucesivo, "Villa de San Antonio de Cárdenas." Era presidente del Congreso en esa época D. José Dolores Castro, hombre de inteligencia, y que figuró bastante en la política del país.

El 4 de Enero de 1851, siendo gobernador Payró, se erigió en ciudad la villa de Teapa, denominándosela "Ciudad de Santiago de Teapa." D. Antonio Bordas era entonces Secretario de gobierno, personaje muy conocido en el Estado.

En esta época hubo dos partidos denominados *La piedra* y el *Cocoyol*, respectivamente, allá por los años de 1851 á 1852. Triunfó el primero que era el que proclamaba la candidatura de D. Justo Santa-Anna.

En tiempo de Sentmanat, hubo un Liceo dirigido por D. José Puy y Sevilla, con la colaboración de D. Francisco A. Casasús, á cuyo Liceo tuvimos el honor de pertenecer.

En la época del gobierno de Ampudia, tuvimos un instituto literario, á la cabeza del cual estaba D. Rafael de Anglada.

Después de Guilbault, de quien ya hemos hablado, vino el sábio D. Honorato Ignacio Magaloni, y desde 1856 á 1857, dirigió aquel Liceo.

En esta época, allá por los años de 1860, se concluyó la Iglesia parroquial de Cunduacán, y más tarde, en 1862, la de San Isidro de Comalcalco.

*
* *

¿Quiénes gobernaron en el Estado de 1850 á 1872?

Los siguientes: D. Justo Santa-Anna, Ponz y Ardil, Jiménez, Joaquín Ferrier, General Escobar, Haro, otra vez Jiménez, Justo Alvarez, Victorio V. Dueñas, Velázquez, Sarlat [padre], otra vez Dueñas, Arévalo, Serra, Méndez, Serra, otra vez Dueñas, Vado y Victorio V. Dueñas.



GRAL. EDUARDO G. ARÉVALO.

¿Quiénes gobernaron la Iglesia?

El Sr. Obispo Guerra hasta el 3 de Febrero de 1863 en que falleció y se encargó del gobierno de la Mitra, el Sr. Dr. D. Leandro Rodríguez de la Gala; luego recibió el nombramiento de Administrador Apostólico, y más tarde preconizado Obispo de Yucatán y Tabasco, se consagra en la Haba el 13 de Febrero de 1869. Actualmente gobierna la diócesis.

Los vicarios en esta época han sido los Sres. Presbíteros D. José M^o Sastré, tabasqueño: murió á los 77 años de edad, en 1865, habiendo regentado la Vicaría 15 años; por su muerte fué nombrado el M. R. Fr. Eduardo Moncada, de antiguo vecindado en el país, y qua varias veces había desempeñado la vicaría, muy respetable y digno de aprecio; era de Guatemala, falleció el 10 de Junio de 1869 [61] y entonces fué nombrado el actual Presbítero Licenciado D. Manuel Gil y Saenz, oriundo de San Juan Bautista de Tabasco.

¿Cuáles fueron los hechos más notables?

El plan de Jalisco, la dictadura de Santa-Anna y aquí el Gobierno de Escobar; la caída de Santa-Anna, el gobierno de Comonfort; la Constitución de 1857, que se publicó aquí en tiempo de D. Justo Alvarez; el golpe de Estado; el gobierno de Juárez en Veracruz; la promulgación de las leyes de reforma; el gobierno de Zuluaga; el plan de Tacubaya; las operaciones de Miramón sobre Veracruz, la expropiación de los bienes eclesiásticos; la protesta de los Sres. Obispos, sus pastorales &c.



APENDICE

CORRESPONDIENTE Á LA TERCERA PARTE.

(31)—Por más diligencias que hemos hecho, no hemos podido adquirir el acta de adhesión al plan de Iguala y jura de la Independencia, levantada por el Ayuntamiento de Villa-hermosa el 8 de Septiembre de 1821.

Nos dirigimos al H. Cuerpo Municipal en solicitud de tan precioso documento y aunque el Presidente de aquél mandó registrar escrupulosamente el archivo, no ha podido ser encontrada dicha acta, la cual debe haberse perdido indudablemente en alguna de las numerosas revoluciones que ha sufrido el país.

En lugar de ese documento precioso cuya pérdida nunca lamentaremos bastante, insertamos los siguientes relativos á la proclamación del primer imperio mexicano.

“SEÑOR:—La Providencia, por fin exaltó á V. M. I. á ocupar el sólio más augusto que admirarán las naciones todas, y la América se ha propuesto conservar á costa de todos sacrificios al héroe del Septentrión, que supo avanzar con pasos acelerados y denodado esfuerzo para constituir un Padre universal en el hemisferio estrellado y zona de los más bravos adalides.

“La magestuosa marcha de la Independencia, dirigida por leyes sabias y constitutivas del Soberano Congreso Mexicano, mandadas observar inviolablemente por V. M. I. con una sin igual munificencia, con que heroicamente le dotó la naturaleza, serán sin duda el más firme apoyo de la corona y cetro que tan dignamente ha empuñado.

“En hora buena, Señor, el que haya llegado V. M. I. á tal grado de exelsitud, que penetran todos sus súbditos; y este Ayuntamiento constitucional, como el menor de V. M. I., le ofrece su entera obediencia y le felicita en nombre de esta Provincia, rogando al cielo le conserve en toda paz y tranquilidad, para conservar ilesa la Religión santa y dar al Estado todos los remedios de utilidad comun; y que tan dignísima estirpe como la de V. M. I. dé á la posteridad varones insignes, que á su ejemplo immortalicen la emancipación de esta América que tan prodijiosamente se ha hecho en el reinado imperial de V. M. I.

“Dios guarde la importante vida de V. M. I. muchos años.—Sala capitular de Villa-Hermosa de Tabasco, 6 de Julio de 1822, segundo de la Independencia del Imperio.—

f.—29.

Señor.—*Marcelino Margalli.*—*Pedro López.*—*José Urbino de Galvez.*—*Ramon Alvarez.*—*Nicanor Hernández Bayona.*—*Atanasio de la Cruz Díaz.*—*Manuel Ponce de León.*—*José Eusebio Maglónel.*—*José María Ruiz.*—*Juan Balier.*—*José María Echaláz, Secretario.*”

“SEÑOR:—Apenas llegó á nuestras manos ayer tarde á las cuatro el extraordinario que dirigió á esta Comandancia General el coronel D. Manuel Kincón que manda la plaza de Veracruz, noticiándonos el plausible suceso de haber sido V. M. I. proclamado por el pueblo, unido al Ejército, Emperador de esta América Septentrional, cuando en el instante de común acuerdo, dimos las disposiciones más ejecutivas para la proclamación de V. M. I. con la solemnidad que en aquellos cortos momentos pudieron facilitar los recursos de este país, que se verificó en la Plaza mayor de esta Capital, al frente de su bizarra guarnición, tremolándose en ella el pabellón imperial trigarante, y en cuyo evento prorrumpió Leyton el discurso siguiente:

“¡Soldados! La América Septentrional es ya feliz pues se ha reconocido por Emperador á nuestro adorado Generalísimo el Sr. D. Agustín de Iturbide; sedle siempre fieles á su augusta persona, cual lo habeis acreditado y vivid firmemente persuadidos que vuestro Comandante General con la última gota de sangre que circule por sus venas, está pronto á demostrar que es el único digno de ceñir la augusta corona del Septentrion.—Unios conmigo para felicitarle y repetid: ¡Viva nuestro querido Emperador el Sr. D. Agustín de Iturbide! ¡Vivan las cortes mexicanas y vivan todos los ciudadanos de este vasto Imperio, que poseidos de las filantrópicas ideas que les ha enseñado su jamás bien ponderado gefe, han sabido conciliar la libertad que disfrutaban, con la Religión, Independencia y Unión, bases principales del sabio Plan de Iguala.”

“A que concurrieron las corporaciones, empleados, oficialidad militar y el inmenso pueblo de las demás clases del Estado, asegurando á V. M. I. que los continuados ¡vivas! y aclamaciones nos acreditan sobre manera que tan feliz acontecimiento llenó completamente de alborozo y regocijo los corazones agradecidos de estos leales súbditos de V. M. I.; de suerte que acompañándole el repique general de campanas y el estruendo del cañón, hizo mucho más patético un acto que jamás podremos pintar con la perfección que quisiéramos á V. M. I., siendo sus semblantes los comprobantes más auténticos de su desdido amor y adhesión constante á la augusta persona de V. M. I.

“En seguida se iluminó por la noche toda la población, se adornaron los balcones, ventanas y puertas con lucidas colgaduras, y esta mañana se cantó en la iglesia parroquial una solemne misa y el *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso, con asistencia de las autoridades y cuerpos eclesiásticos, civiles y militares con triple salva de artillería y de la infantería que se aportó á la parte exterior de la principal puerta del templo, habiéndose circulado con rapidéz á los tres partidos de que se compone esta Provincia con el objeto de que impuestas las demás corporaciones, practicasen iguales demostraciones religiosas y públicas: en tanto que se recibiesen las órdenes superiores en materia de tan alta consideración; asegurando á V. M. I. que no contentos con esto, oficiamos igualmente al Exmo. Sr. Capitán general de la Provincia de Yucacán, Gobernador del presidio del Carmen y costas laterales, para que prolongándose por todas partes, no quedase un pequeño punto en que no sea proclamado V. M. I.

“Señor: los hijos del Septentrion se dan mutuamente la debida enhorabuena por haberles deparado el cielo un padre de las excelencias de V. M. I., á quien dignamente la Divina Providencia, con asombro de las naciones cultas, supo colocar á V. M. I. sobre el trono del gran imperio mexicano: es muy justo, Señor, haya recibido V. M. I. el cetro y la corona á que le han hecho acreedor sus notorias relevantes virtudes y nunca bien pon-

verados méritos y servicios impendiados con los mayores sacrificios en favor de una Patria que, como ésta, ha sido todo el anhelo de V. M. I. y la que en el día tiene la gloria de tener á V. M. I. á su cabeza, supuesto que la hizo feliz, que la hizo libre y la elevó á su natural engrandecimiento desde el dichoso momento de haberla hecho independiente del gobierno español, que con impropiedad la tuvo tres siglos subyugada.

“Dígnese, pues, V. M. I. admitir benigno esta respetuosa insinuación que le hacen unos fieles súbditos de V. M. I. como un tributo propio del homenaje que se le debe á su grandeza y del indecible amor y adhesión que tenemos á V. M. I. con los más grandes deseos de que el Dios de los ejércitos proteja á V. M. I., le haga feliz y que bajo su paternal patrocinio lo sea juntamente toda la América Septentrional, suplicando á V. M. I. reciba gustoso y afable los nobles sentimientos de la oficialidad y tropa de esta guarnición y honrado vecindario.

“Nuestro Señor guarde la más importante vida de V. M. I. los muchos años que ha menester el Septentrion para su felicidad.

“Villa-Hermosa de Tabasco, Junio 9 de 1822, segundo de la Independencia de este Imperio. Señor.—A. L. I. P. de V. M.—*Manuel María Leytón.*—*José Rincón.*”

[32]—Según parece, D. José Antonio Rincón era un militar de carácter agrio, que trataba á todo el mundo con extremada dureza, llegando por último á convertirse en un verdadero tirano. Las familias más distinguidas de Villa-hermosa tuvieron que sufrir vejaciones y malos tratamientos de aquel gefe militar, hasta que cansados de sufrir algunos personajes, comenzaron á conspirar contra él. Toda la guarnición estaba ganada ya por los conspiradores y solo se esperaba una ocasión propicia para llevar á cabo el movimiento preparado y apoderarse de Rincón; cuando una feliz estratagemá vino á precipitar los acontecimientos. Entre los reos políticos que se encontraban incomunicados en la cárcel pública, hallábase el capitán D. José M^o Jiménez jefe prestigiado en Villa-hermosa por haber sido el primero en acoger con entusiasmo la idea de independizar la colonia de la Madre Patria en 1821, y siendo uno de los obstáculos con que tropezaban los enemigos de Rincón para realizar sus planes la obstinada resistencia del alférez D. José Víctor Jiménez á tomar parte con su compañía en el motín, hicieron los interesados en que aquel se efectuase circular la falsa noticia de que el capitán Jiménez, padre del alférez aludido, había sido asesinado en la prisión por orden del Comandante general de la plaza.

Llegar esta noticia á oídos del incorruptible oficial y ponerse éste á la cabeza de su compañía fué todo uno; yéndose en seguida sobre la Comandancia de la plaza, en donde se apoderó de Rincón antes que las demás tropas tuvieran lugar de tomar parte en el movimiento.

Así se realizó uno de los primeros motines militares que hubo en Tabasco, y así concluyó la tiranía del célebre Rincón.

En seguida insertamos el decreto que estableció la primera división territorial del Estado, aunque en nada se relacione con los hechos á que se contrae la presente nota, y solo porque nos parece de utilidad para lo porvenir, el cual decreto nos fué remitido cuando ya estaba terminado el tiro del texto primitivo de esta obra, por lo que no pudimos añadir otra nota más en que figurara por separado:

“El Congreso constituyente del Estado de Tabasco ha tenido á bien decretar la siguiente ley reglamentaria de la división de departamentos.

Decreto núm. 30.

ARTICULO 1°

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL.

Total de almas.

Cabecera de departamento: Villa-hermosa y sus adyacentes	4,821
Atasta	1,073
Tamulté	1,265
San Francisco (á) Estancia Vieja	87
San Fernando de la Victoria	863
Jonuta	1,282
Usumacinta y sus adyacentes	830
Tenosique	486
Kansan	76
Estapilla	124
Balancán	415
Santa Ana	200
Multé	135
Montecristo	346
Nacajuca y sus adyacentes	1,909
Tucta	89
Mazatepan	400
Taposingo	77
Guaitalpa	445
Tecolula	262
Guatacalca	142
Olcuatitán	561
Oxiacaque	180
Pueblo Nuevo de Ocuilzapotlán	336
Tamulté de la Sabana	1,192

ARTICULO 2°

DEPARTAMENTO DE LA SIERRA.

Cabecera de departamento: Teapa y su adyacente Tecomaxiaca	5,802
Tacotalpa y sus adyacentes	3,493
Tapijulapa	1,414
Ocosolotan	233

Puscatán.....	283
Jalapa y sus adyacentes.....	1,463
Jahuacapa.....	527
Astapa.....	624
Cacaos.....	1,006
Pueblo nuevo de Oxiacaque.....	953
Macuspana y sus adyacentes.....	1,984
San Carlos.....	705
San Fernando.....	569
Tepetitán.....	1,556

ARTICULO 3°

DEPARTAMENTO DE LA CHONTALPA.

Cabecera de departamento: Cunduacán y sus adyacentes.....	4,995
Pechucalco.....	363
Huaimango.....	886
Cúllico.....	212
Boquiapa.....	378
Anta.....	144
San Antonio.....	3,009
Jalpa, y sus adyacentes.....	2,201
Jalupa.....	477
Soyataco.....	173
Mecoacán.....	444
Ayapa.....	295
Iquinuapa.....	97
Amatitán.....	90
Chichicapa.....	2,196
Cupilco.....	656
Tecoluta de las montañas.....	158

Total de almas..... 54,832

“Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo publicar y circular. Villa-hermosa, veinte y tres de Marzo de 1825.—*Juan Dionicio Marzín*, presidente.—*Agustín Maza*, diputado secretario.—*Manuel José Hernández*, diputado secretario.”

[33]—Por ser un documento que no carece de importancia, toda vez que dá á conocer los nombres de los progenitores de muchas de las familias mas distinguidas y principales del país, hemos creido conveniente insertar aquí el acta de protesta levantada por la colonia española de Tabasco al llevarse á cabo la expulsión decretada por el congreso nacional en los últimos días de Diciembre de 1827.

“Al márgen dice: Protesta de los Españoles de este Estado sobre el gose de la futura modificación de la ley de su expulsión.—Se libró testimonio de este instrumento en la misma fecha, doy fé.—Rúbio.—Rúbrica.—En la Ciudad de San Juan Bautista Capital del Estado de Tabasco á los catorce días del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y

nueve años. Ante mí el Escribano público del Departamento de ésta Capital y testigos instrumentales que al fin se nombrarán. Habiéndose reunido en esta Capital los Españoles vecinos de ella, los de sus pueblos y otros de otros, puntos comparecieron y dijeron, Que hayándose próximos á dejar el territorio de la República Mexicana, en obediencia de la ley general de su expulsión de veinte de Marzo del presente año, no pueden menos que hacer constar en la forma y manera mas pública y auténtica que verifican su salida del, contra toda su voluntad porque dejan un país en donde han contraído afecciones muy fuertes y privilegiadas, así por el largo tiempo de su vecindad y las relaciones amigables consiguientes á esta, así tambien por las propiedades ó intereses que tenían adquiridas, como por los estrechos y sagrados vínculos de sangre y parentesco que los liga como son los de padres y esposos que unen á la mayor parte de los esponentes con sus respectivas familias, de donde van dolorosamente á separarse, dejándolas expuestas á los riesgos y demás fatales consecuencias del desamparo y orfandad. En tal virtud, protestan solemnemente, una, dos, tres y cuantas veces el derecho les permita que cumplen con su expulsión en fuerza de la citada ley que la previene y de la urgencia con que se les estrechan á llenar sus prevenciones, mas no absolutamente porque sea un acto libre de su propia deliberación, no obstante que en los pasaportes que se les ha librado se espresa que los presentados lo han pedido cuando no ha sido así, cuya solemne protesta ó declaratoria hacen con el preciso y determinado objeto de que su necesaria é inexcusable salida de los Estados Unidos Mexicanos no perjudique ni menoscabe en ningún tiempo los apreciables derechos que habían ya ganado en los mismos Estados, y para que puedan ser restituidos al pleno goce de aquellos, cuando cesando las razones que han motivado la citada ley de expulsión llegue el anhelado caso de que sea reformada, modificada ó rebocada por los Supremos Poderes federales que la han dictado. Así lo dijeron, otorgaron y firmaron siendo los instrumentales los Ciudadanos Ramón Eehalás y D. Marcelino Gil, vecinos y presentes de que doy fé.—Pedro Pérez Medina.—rúbrica.—Silvestre Rodríguez.—rúbrica.—José Fernández.—rúbrica.—Pedro Gask.—rúbrica.—Antonio González.—rúbrica.—José María Sánchez.—rúbrica.—Angel Blanco.—rúbrica.—Facundo Oyamarte.—rúbrica.—Pedro Miguel Hernández.—rúbrica.—Francisco Hernández Llanos.—rúbrica.—Policarpo Cullen.—rúbrica.—José Alaret.—rúbrica.—Por D. Juan Toledo y Antonio Ferrer, José Alaret.—rúbrica.—Isidro Morales.—rúbrica.—Climinos Ruiz.—rúbrica.—Ramon Balboa.—rúbrica.—Antonio Pereyra.—rúbrica.—J. Antonio López.—rúbrica.—Por mí, D. Diego de la Torre, D. Antonio Roca y D. Antonio Lodeiros, Juan Bautista Gutiérrez Echegaray.—rúbrica.—Zoylo Fernández.—rúbrica.—Benito Cruz.—rúbrica.—Jayme Ferrer.—rúbrica.—Francisco González.—rúbrica.—Á ruego de Pedro Rasero, Francisco González.—rúbrica.—Domingo Fernández.—rúbrica.—Mauricio Barjau.—rúbrica.—Juan Urgell.—rúbrica.—José Estrada.—rúbrica.—Alejandro Rodríguez.—rúbrica.—Benito M. Toribio.—rúbrica.—Francisco la Rosa.—rúbrica.—Miguel Badon.—rúbrica.—Marcelino Alias.—rúbrica.—Bartholomé Caballero.—rúbrica.—Pasó ante mí.—Rufino José Rubio.—Escribano Público.—rúbrica." (*)

(34)—Nuestro constante colaborador D. León Alejo Torre tuvo la amabilidad de remitirnos los siguientes apuntes biográficos del primer gobernador de Tabasco despues de la proclamación de la República, los cuales aprovechamos de preferencia al trabajo que teníamos

(*)—Hemos dejado á esta acta la misma ortografía que tiene en el original.

(N. del E.)

preparado para la presente nota, por contener algunos datos que nosotros no conocíamos:

“Nació D. Agustín Ruíz de la Peña en la hoy ciudad de Cunduacán el 28 de Agosto de 1790.

“Fueron sus padres D. Felipe Ruíz de la Peña y D^a Francisca de Urrutía, ambos españoles montañeses, y el primero agricultor y comerciante.

“El Sr. D. Agustín Ruíz de la Peña estudió en la Ciudad de Mérida (Yucatán), habiendo fallecido en el lugar de su nacimiento el 14 de Febrero de 1868 á la avanzada edad de 78 años.

“Sobrino del ilustre Dr. D. José Eduardo de Cárdenas, el Sr. Ruíz de la Peña procuró desde su tierna edad aprovechar los sanos consejos y la sólida instrucción que aquel sabio sacerdote tabasqueño le prodigaba con paternal cariño.

“El respetable nombre del Sr. Ruíz de la Peña está enlazado con la historia de Tabasco en la primera época que siguió á la emancipación política de México respecto de la Metrópoli española.

“Habiendo sido un modelo de honradéz y de firmeza de principios liberales, no es extraño que la opinión pública lo hubiese llamado á ocupar la Primera Magistratura del moderno Estado de Tabasco, primero como gobernador accidental por nombramiento del H. Congreso del mismo, fecha 8 de Mayo de 1824, y despues como primer Gobernador Constitucional por elección popular practicada en cumplimiento de la primera Constitución Política de Tabasco, sancionada el 5 de Febrero de 1825.

“El Sr. Ruíz de la Peña durante sus dos administraciones luchó como bueno por darle respetabilidad al poder civil que el pueblo había depositado en sus manos, combatiendo el desenfrenado militarismo de aquella época, representado por el Comandante General D. José Antonio Rincón, y por los realistas solapados que soñaban, como los conservadores de hoy, con la restauración de la monarquía absoluta en México.

“Los servicios y padecimientos del primer Gobernador de Tabasco, han merecido bien de la Patria y el nombre del Sr. Ruíz de la Peña se ha hecho digno de los aplausos de la posteridad.”

(35)—Lamentamos el no poder dar aquí algunas noticias biográficas sobre el Gobernador Rovirosa, por carecer en lo absoluto de datos para ello, consignando sí, que es de pública voz y fama que aquel fué un gobernante modelo, por su tacto y prudencia en el manejo de los negocios públicos. Como un rasgo de generosidad que enaltece su memoria, cítase el hecho no repetido hasta hoy, de que repartía su sueldo entre los pobres sin tomar para sí ni un solo centavo.

Esto, por otra parte, prueba que el Sr. Rovirosa no necesitaba del Tesoro público para vivir y que al ascender al poder no pudo por manera alguna, haberle guiado el deseo de lucro, ni el interés de mejorar su posición; lo que constituye otro motivo de gratitud hacia él por parte de sus compatriotas. En defecto de su biografía ponemos en seguida la memoria presentada por el Sr. Rovirosa dando cuenta de su administración á la Legislatura del Estado el día 1º de Agosto de 1831.

Esta memoria, que dá á conocer lo que era Tabasco en aquella época y que es la primera que formó el gobierno del Estado, tiene además el mérito de revelar las ideas y nobles sentimientos de patriotismo en que abundaba el gobernante á que venimos aludiendo:

MEMORIA con que el C. José Roviroza Gobernador constitucional del Estado de Tabasco, dió cuenta de su administración al honorable congreso del mismo, el día 1º de Agosto de 1831.—San Juan Bautista.—Imprenta del Estado, dirigida por Trinidad Flores.

“SRES. DIPUTADOS.—Me conduce al seno de la Legislatura el art. 66 de nuestra carta fundamental, y totalmente, adherido á su texto, haré breve y consisamente la pintura de la actual situación de la administración pública que el pueblo Soberano depositó en mis débiles manos. La ficción, las bellas frases, las pomposas demostraciones, son ajenas del idioma con que debe hablarse á los depositarios del poder, la verdad sencilla ocupará el lugar de los adornos elocuentes, y la profunda penetración del augusto congreso suplirá lo estéril del lenguaje. Menos de un año hace que se me confió la espinosa empresa de dirigir el poder ejecutivo del Estado, y desde mi ingreso á tan distinguido puesto hasta hoy, el aspecto político de los negocios que son á mi cargo, se ha mejorado mucho, aunque esté muy distante todavía del grado de solidez y estabilidad que deben tener: ésto es debido más al curso natural que las cosas políticas han tomado, que á las tareas y vigiliás con que en desempeño de un deber he contribuido á tan sagrados fines. La índole generosa de los tabasqueños: el colosal prestigio del alto gobierno, y la triste experiencia de los pasados sacudimientos, son sin duda alguna, los elementos que han conuinado la época más tranquila ,próspera y bella que ha gozado el Estado de Tabasco.

“TRANQUILIDAD PÚBLICA.—Este agente primero de un gobierno bien constituido, objeto predilecto de los trabajos del Soberano; prenda la más apreciable de los pueblos, data como por una paradoja desde la jornada fatal de Abril de 1830, última crisis de las complicadas dolencias con que la desgracia abrumaba el cuerpo social; ella se presentó, lució y desapareció como los fuegos fátuos, sin dejar más huella que la obscura desesperación de sus fautores. La firmeza del jefe militar del Estado, sobre quien descargó inmediatamente el furor de los trastornadores; su actividad en obrar, una saludable reacción. y su decidido empeño en vindicar la ley ultrajada, el decoro nacional conculcado, salvó el Estado, se regeneró la administración; los principios proclamados recuperaron su primitivo vigor.

“Las leyes generales han juzgado á los perturbadores de Abril, los planes de conspiración han escaseado, y aunque sus profundas raíces existen, una policía activa y vigilante dirigida en la capital por el vice-gefe del Estado, no deja progresar conatos revolucionarios: en los demás departamentos reina la más completa quietud.

“Concluida la guerra del Sur á consecuencia de la prudencia y acierto del alto gobierno federal, la república toda reposa en paz, ecepto el desventurado Yucatán, que soporta á su pesar el yugo de un gobierno sin reglas ó de una dictadura provisional; acaso no está lejano el día de un movimiento retroactor en cuyos instantes será delicada nuestra posición, por la influencia de los sucesos que una revolución inmediata ha de producir sobre el espíritu público; pues aunque las doctrinas centralistas son repetidas con enojo, los descontentos que solo buscan las ocasiones, encontrarían entonces una muy apropiado á sus miras, pero que escollarán en la sobrevigilancia del Ejecutivo.

“A pesar de todo; parece que entre nosotros como en los demás pueblos del Anáhuac

La tocado su término la manía de conmoverse, ocupando la calma el lugar de las borrascas políticas que tantas penas nos han dado, tanto tiempo nos han hurtado, y tanto ha atrasado nuestros progresos.

“GOBIERNO.—El cuidado de la puntual observancia de las leyes, primero y mas esencial del atributo constitucional del ejecutivo, ha removido en lo posible multitud de inconvenientes que movimientos continuados ó el desprendimiento de los agentes, consiguiente á la inestabilidad de los negocios, engendró insensiblemente en los departamentos del Estado, más restablecido el imperio de la ley por el plan que proclamó en Jalapa el ejército de reserva, que nacionalizó el Soberano Congreso general y que obró aquí sus benéficos efectos, el despacho en lo general empezó á regularizarse dando por fruto la mejora en las ejecuciones subalternas, que han afianzado de una manera estable la seguridad individual en los pueblos, y el régimen tranquilo en los departamentos.

“Los Señores gefes políticos han puesto tambien sus relaciones con los Respetables Ayuntamientos bajo un régimen corriente, y las órdenes superiores son obsequiadas con la prontitud y exactitud que corresponde.

“Los españoles son los que únicamente han motivado contestaciones ejecutivas con el Sr. Administrador de la Aduana marítima sobre la inteligencia de las últimas disposiciones del gobierno de la Unión, que esos hombres obstinados en molestarnos y tenaces en despreciar nuestras leyes, han interpretado siniestramente, traspasando las medidas dictadas sobre la puntual observancia de la ley general de 20 de Marzo de 1829 recomendada por el Exmo. Sr. Vice-Presidente; se les ha hecho entender el genuino sentido de los mandatos y este negociado pende absolutamente de la resolución que se espera del ejecutivo federal, que tiene en revisión las esenciones de los que esperan en la Frontera, el permiso ó denegación de poder residir entre nosotros. En este punto entiendo que no puedo dispensarme de patentizar al poder ejecutivo la relación inversa que hay entre la permanencia de estos hombres desgraciados, y la opinión pública, ó por lo menos de una mayoría respetable en nuestro territorio. Los dolorosos recuerdos de la dura conducta que observaron en tiempo atrás, cuando como dominadores nos pusieron las condiciones degradantes cuyos vestigios de sangre y vilipendio aun existen gravados en los corazones sensibles de los tabasqueños, hacen su presencia irritante y peligrosa; porque ni ellos pueden presindir de su carácter altivo y desdenoso, ni nosotros acallar nuestras justas quejas retenidas por la prudencia, acotadas por el deber que la patria impone, pero que tarde ó temprano harían desbordar los límites del sufrimiento: no es presentar esto como una regla general; el corto número de los que el anatema ha marcado, es muy conocido; los moderados merecen el posible aprecio, y la ley sostendrá los derechos de que puedan gozar: tampoco es un germen de descontento el que indico, ni combustibles que produzcan un incendio político; mi deseo se reduce á hacer conocer á los encargados del pueblo, las cosas que le desagradan, por que les será fácil y posible ahogar en su cuna, causas que creciendo, reclamarán más tarde medidas fuertes, que ahora pueden evitarse, con la doble ventaja de quitar tambien á los compradores contra el orden, pretextos para maniobrar, justos ó especiosos, pero que no dejarán escapar.

“Veinte y dos Decretos que la H. Legislatura promulgó en su época anterior, apenas han dado la primera mano á las mejoras de la administración, que por una fatalidad demasiado común en los pueblos nuevos, aun no se desenvuelve de sus primeras mantillas, manteniéndola en deplorable lactación, la serie no interrumpida de disturbios, con que el espíritu de vértigo, asociado con la ambición de algunos pocos, han retrazado esta obra necesaria desde la independencia acá.

“Apenas se han podido aumentar tres Ayuntamientos á los demarcados por la cons-

F.—30.

titución del Estado, y algunos otros cuyos expedientes se están formando, se pondrán oportunamente en el conocimiento de esta honorable asamblea para su conclusión legal, no dudando que si continuamos la presente marcha política, los aumentos serán mayores que hasta aquí.

“RELACIONES.—Las del interior se han mantenido activas con los empleados del Estado y federal, resolviéndose cuanto ha estado en círculo de las atribuciones del ejecutivo, y cometiéndose los demás á las autoridades, por cuya naturaleza debiesen entender en las diversas ocurrencias que los motivaron.

“Las del exterior con el supremo gobierno, no han padecido atraso el más mínimo, todas las leyes de la Unión y disposiciones gubernativas del jefe de la república han sido comunicadas á las autoridades y jefes que corresponde, según las reglas prescriptas en este ramo.

“Con los Exmos. Sres. Gobernadores de los Estados, se ha conservado una correspondencia llena de armonía y fraternidad que manifiesta la situación pacífica de las partes integrantes de la Federación mejicana, al tiempo mismo que profundizando sus raíces, da un carácter sólido é indestructible al sistema de 1824.

“S. E. el Gobernador de las Chiapas ha iniciado unas contestaciones sobre límites que por su trascendencia, apenas nos hallamos en preliminares, con recíprocos envíos de expedientes creados en las poblaciones inmediatas á la línea divisoria, de donde han nacido los primeros naturales; la resolución final de este negocio, no podrá convenirse nunca entre los dos Gobiernos, porque el que regentó por lo menos, no tiene facultades para ello por su constitución, y ambos son incompetentes en el mismo caso por la general, que lo confiere á las legislaturas particulares con intervención y conocimiento del Congreso federal. Pretende el de las Chiapas adelantar su línea de demarcación hasta más acá de los pueblos de Monte Cristo y San Francisco Guatacalco: podrá tener fundamentos que hasta ahora no penetro, pero las probalidades autorizadas con documentos respetables por su antigüedad unos, é incontestables por su autenticidad otros, indican una equivocación que no podrá menos de conocer á su tiempo el Gobernador de aquel Estado; formalizados que sean los expedientes con el complejo de pruebas y documentos posibles, se espondrán á la resolución del congreso conforme á las leyes.

“MILICIA CÍVICA.—El arreglo de este cuerpo hecho por las reglas prescriptas en la ley reglamentaria núm. 9, de 4 de Noviembre de 1828 subsiste aún sin alteración alguna, pues exopto el destino de teniente coronel de Cunduacán, todos los que dependen de la atribución del gobierno, están cubiertos en los distintos puntos donde se han ofrecido bajas. Es muy necesaria la provisión del jefe superior, suspensa hasta la fecha por los tropiezos que se encontraron en la última sesión de 1829 que posteriormente no han tomado en consideración ni las legislaturas ni los gobernadores subsiguientes, y que por cuya situación de duda no me he creído en disposición de dar corte á este asunto en el cual tiene el H. Congreso una intervención principal: lo interesante que es tener en completo arreglo la guardia nacional que dedica sus esfuerzos á la conservación de las libertades patrias, antemural de los derechos del pueblo, me estimula pedir una resolución para proceder á cumplir con los artículos 43 y 46 en la parte que me toca, del reglamento de la materia, pues es ya tiempo de sacar del abandono en que yace la fuerza pública. Indispensable es al mismo tiempo llamar la atención del Congreso sobre el equipo de esta tropa que consiste en un puñado de malas lanzas en varios pueblos ó fusiles en mal estado de la propiedad de algunos milicianos. No existe una sola prenda de armamento, y la fuerza numérica de 5,537 plazas es solo un cuadro de hombres inerme sin instrucción ni disciplina, incapáz de obrar si el caso llega en ninguna faena militar. Zacatecas, San Luis

Potosí, Jalisco, Puebla, Yucatán y casi todos los Estados de la liga que han querido tener una fuerza efectiva y disponible para repeler los avances de la anarquía, ó los intentos de la opresión, han armado sus milicianos, sin atenerse al débil cupo de fusiles que señaló el gobierno de la Unión, y de los que tocaron á Tabasco trescientos que hasta ahora no se han logrado situar en esta Capital á pesar de cuantas diligencias se han practicado en su reclamación: no cesaré de agitar su envío, pero aun verificado, nada hacemos con respecto á lo que se necesita. Arbitrar un fondo para comprar 4 ó 5 fusiles con las carabinas y sables precisos al servicio de la caballería y artillería, formar un depósito capaz de subvenir á los armamentos ordinarios ó extraordinarios, es el medio más eficaz y único de dar vida á este cuerpo nulo en la actualidad que no existe mas que en las listas de los archivos: al poder legislativo toca abrir los simientos de este baluarte, y de su conclusión se encargará el ejecutivo con la decisión y anhelo que requiere un punto á todas luces interesante: nuestra situación política lo reclama, nuestra seguridad interior lo exige, y la conservación del sistema, Libertad é Independencia lo requiere.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Este ramo es en las repúblicas de tan elevada necesidad para su existencia, como en el cuerpo humano la circulación de la sangre. La instrucción de los ciudadanos es la única que puede infundir aquellos sentimientos de virtud que hacen el principio observador de los gobiernos democráticos; quítese al hombre el conocimiento de sus derechos, el apego á la libertad, el tanteo en la justa medida de lo que le toca, y lo que compite á los demás, y es imposible erijir una república: nada de esto puede lograrse sin establecer reglas eficaces para la educación pública, y en ninguna parte exige con más imperio la naturaleza de las cosas estas medidas, que en un pueblo que acaba de saltar de la abyección mas opreciba, al goce de los derechos sacrosantos de la libertad. El único medio en mi concepto de nutrir á la juventud con las máximas propias á sobrellegar el sistema de gobierno establecido, es el de dedicarse con particular cuidado al fomento, mejora, generalización y sostenimiento de un plan de educación, desde cuyas bases se vean los resultados con un carácter indefectible, correspondiente á la esperanza que se propuso.

“Por tres ocasiones, se ha intentado dar impulso á esta parte interesante de la administración pública, y la esperiencia con los resultados, me autoriza á decir que en ninguna de ellas se ha tocado el punto verdadero de la dificultad ni encontrado la manera de mover el resorte primitivo que conducirnos pudiera al fin deseado.

“En 20 de Noviembre de 1826 se decretó la erección de un colegio para enseñar latinidad, filosofía y teología. Por el decreto núm. 19 de 1829 se erijió un Liceo bajo un plan lleno de sueños y extravagancias que un extranjero formó para adquirirse una dotación, que disminuida, abandonó su descabellado plan, y fué por consecuencia derogada la ley institutiva por la número 7 de 27 de Agosto de 1830. En 20 de Enero último bajo el número 20 se estableció una casa religiosa con el encargo de dar enseñanza pública en las clases de latinidad, filosofía, teología, etc. Hé aquí las tres veces que se ha querido complacer el mejor de los públicos deseos, pero de un modo que envolvía en sí su imposibilidad. Los primeros rudimentos se han visto ó con nimia confianza ó con inocente abandono, pero lo cierto es, que de primeras letras nadie ha dicho nada, acaso por que se contaba ya por existente la instrucción primaria, pero fallidos los principios, imposible es llegar á los fines: no se necesita formar profundos racionios para encontrar las causas opositoras al cumplimiento de las tres anteferidas leyes, porque queda demostrado matemáticamente. El Estado no está completamente provisto de escuelas de primeras letras, elemento que debió ponerse en acción al proyectar esa clase de enseñanza que no es más que el consiguiente de la primera educación; esta es señores representantes la que

debe fomentarse con preferencia á cualquier otro trabajo, si se atiende al tamaño de sus resultados que caminan en paralelo con la existencia del sistema democrático que hemos abrazado. Una ley señor que establezca un fondo para la dotación de una escuela por lo menos en cada pueblo de los de más consideración, es primero que la creación de cátedras, porque á estas solo puede darles alumnos las escuelas de que hablo. Las ordenanzas municipales de las cabeceras de partido las establecen, es verdad, pero la poca actividad en unos cuerpos amovibles, una administración torpe en sus fondos, y la escasez de éstos, hace quedarse las escuelas en las hojas de sus ordenanzas, y nada mas. Un plan general para todo el Estado, dotaciones suficientes á compensar el trabajo de los maestros y atraerlos, es cosa muy sencilla y fácil á la potestad del legislador, que hará un gran servicio á la menesterosa patria. El hombre que sabe leer y escribir, es capaz de todo: en nada que el hombre emprenda le está demás saber leer y escribir; queremos tener buenos ciudadanos, que conozcan á fondo sus derechos y deberes? pongámoslos en aptitud de instruirse en la legislación.

“Si nosotros por la atroz política del gabinete de Madrid hemos tenido que adquirir ilustración y libertad á fuerza de inmensos sacrificios y grandes trabajos, facilitemos á nuestros hijos el camino de la cultura y la prosperidad á costa de nuestra propia pena y experiencia.

“POLICÍA.—Los negocios conferidos á los gefes de departamento por el arreglo con-signado en el decreto núm. 23 de 19 de Febrero de 1825, giran con la actividad posible en los pueblos, cabeceras y sufragáneos: los gefes reciben inmediatamente del gobierno las disposiciones económicas, las leyes federales y del Estado, quienes las publican y celan su puntual cumplimiento; mas estas primeras disposiciones al separarse de su origen, se debilitan de tal modo, que no llenan en muchos ángulos de las poblaciones el objeto propuesto de llegar á conocimiento de todos, principalmente en las pequeñas municipalidades compuestas en su totalidad de indígenas.

“AYUNTAMIENTOS.—Establecidos en los pueblos cabeceras de partido bajo la inspección de los gefes políticos, son los encargados de recaudar la contribución general, además de los varios cuidados de policía que les están cometidos por las reglas inherentes á su establecimiento; pero estas mismas reglas carecen de la claridad y sencillez conveniente á su fácil ejecución; estas corporaciones populares cuya corta duración los dispensa dedicarse á profundizar los códigos para encontrar en ellos las partes que les toca, reclaman un arreglo reducido á las necesidades de los pueblos, conforme á las inclinaciones de nuestros conciudadanos. No existe hoy otra ley puramente municipal que la de las cortes españolas promulgadas en 23 de Junio de 1819 bajo el rubro “Instrucción” para el gobierno económico de las provincias, ella en efecto se pone al cabo de cuanto puede confiarse á un Ayuntamiento, yo me atrevería á proponer su adopción en todo lo amoldable á nuestros pueblos, cercenando lo inútil y aumentando párrafos indispensables á la especial localidad del Estado; un arreglo tal, será recibido con aplauso, porque obrando los Ayuntamientos con sujeción á preceptos conocidos, desaparecerá ese campo inmenso de dudas y disputas que consumen casi todo el tiempo que debían dedicar á los cuidados de la policía urbana y rural, que no está en el mejor estado de conservación.

“JUNTAS DE POLICÍA.—Los pueblos pequeños son dirigidos por estas Juntas que son bastante útiles para el gobierno interior de los departamentos, facilitando el cumplimiento de las ordenes de los ayuntamientos de que dependen, y cuidando del buen orden en el recinto de sus poblaciones y vecindades que le son anexos.

“SEGURIDAD PÚBLICA.—Las garantías legales dan á las personas y propiedades la seguridad necesaria á la conservación del vinculo social, pues son desconocidos en nues-

tra patria esos atentados horribles por la manera de ejecutarse, que privan al ciudadano pacífico de sus bienes y muchas veces de su existencia. Los caminos públicos son transitables á todas horas, sin que la soledad de los montes convida á ningun malhechor á molestar al viajero confiado, que cuenta con la protección de la autoridad, y la salvaguardia de la moral pública.

“VAGOS.—La ley número 20 de 31 de Enero de 1829 reglamentó el modo de purgar la sociedad de esta clase perniciosa en donde se concretan los vicios, y se fabrican los crímenes, pero tal soberana disposición en el mismo empeño de obsequiarla, viene á quedar ilusoria porque el modo de obrar del tribunal, presta al vago suficiente recurso de eludir los efectos de la ley que esta materia debiera ser más activa y menos recargada de fórmulas: propongo pues su mejoración si es posible para disminuir el número de esos hombres réprobos indignos del goce de los derechos comunes y que el bien procomunal exige verlos como enemigos declarados de las buenas costumbres, sosiego público y seguridad individual.

“PUENTES Y CAMINOS.—Los que giran por todas direcciones en el Estado se mantienen en buena disposición, por el cuidado que hay en limpiarlos de cuando en cuando: anegadizos en su mayor parte, se descomponen al bajar las aguas, pero este inconveniente está fuera de todo arbitrio humano removerlo, ni impedir un período en que son pantanosos y de tránsito penible. El sistema de puentes para atravesar arroyos de pequeños cauces ó zanjas que forman el desagüe de las lagunas es el más análogo á los recursos públicos: son de madera más ó ménos angostos, que se repáran según la mayor ó menor actividad del ayuntamiento respectivo; el pasaje de los rios caudalosos está sometido á establecimientos particulares, sin que hasta hoy exista arancel ninguno que lo sujete al estipendio que cobran arbitrariamente por convenio particular con el caminante ó una costumbre inveterada y admitida.

“JUSTICIA.—Los tribunales del estado establecidos por la constitución, están condenados por un concurso de circunstancias opositoras á contínuos vacíos por inopia de letrados, que son á quienes se confieren los destinos de la judicatura: esta razon llevada á cabo, hubiera acabado por dejar acéfalo uno de los tres poderes que integran la soberanía: para evitar tan perjudicial defeción, se dictaron leyes número 6, de 6 de Octubre de 1828 y número 19 de 11 de Enero de 1831; por la 1.^a se estableció el Supremo Tribunal de Justicia en un juez lego; por la 2.^a se erigió el de 3.^a instancia, individuo que no fuese letrado; y la provisión del de segunda vacante en la actualidad, necesita comprenderse en las mismas reglas de las anteriores para facilitar la administración de justicia.

“La 2.^a de las antedichas leyes estableció nueve jueces de primera instancia, por tres que antes había, sujetas sus sentencias como legos al dictámen del asesor general; es inquestionable la mejora que adquirió la administración facilitando á los litigantes tribunales propios, que antes tenía que ir á buscar á 10 ó 15 leguas; todas las medidas que se adopten para facilitar la opción de los juzgados á legos, es quitar inconvenientes de que la mala fé ó el poder suele aprovecharse, y que si esperamos jurisconsultos, bien podremos cerrar la mayor parte de los tribunales.

“Por renuncia que hicieron el Sr. Asesor general y el letrado que desempeñaba la magistratura de 2.^a instancia, resultó vaca esta, porque se proveyó en el que la obtenía la asesoría general, que el gobierno consideró de más urgente necesidad por cuanto de su defecto quedaban sin acción todos los jueces de 1.^a instancia. A pesar de haber hecho invitaciones á los Estados vecinos y lejanos, con la mira de atraer algunos abogados, contemplo de necesidad una ley que llene el juzgado de 2.^a instancia supradicho, por los mis-

mos principios que lo ha sido el de 3.^a También juzgo necesario al menos hasta la reforma constitucional el nombramiento del supremo tribunal de justicia del Estado.

“Es aquí el lugar en donde creo deber exitar el celo del congreso para las mejoras que tanto reclama la administración de justicia. La formación de los códigos se hace tan indispensable, que es el único modo de sacarnos del embrollado caos en que nos han sumido una porción de leyes particulares y generales, agregadas al derecho español que su vejez ha hecho un laberinto impenetrable. Por lo menos, un arreglo del juicio civil en primera instancia, reforma del arancel de escribano y algunos otros ramos que podemos llamar aquí de primera necesidad, aún en clase de provisional sería muy interesante.

“AGRICULTURA Y COMERCIO.—La naturaleza dotó al Estado de un terreno férz, por su situación baja, que regado por caudalosos ríos, produce todo cuanto es capáz otro clima de la zona tórrida, mas la potencia creadora que es la agricultura está muy distante entre nosotros de corresponder á la bondad de nuestro suelo, por la carencia de brazos labradores que hace más irremediable un temperamento á que con trabajo se acomodan las personas de otro país, aun cuando la situación esté en la misma latitud, causas que la naturaleza o pone, y pone fuerza del recurso humano remover. Estas razones obstruyentes cuando no destructoras por sí mismas, pueden templarse con leyes más protectoras de la clase agrícola que las existentes, persuadidos los padres de la patria que entre las fuentes de riqueza que los publicistas señalan á las naciones, ocupa la agricultura un lugar muy distinguido.

“Esta clase tan útil á la sociedad, merece ciertas reglas particulares que afianzando la graduación de los agentes, esto es, los grandes propietarios, directores inteligentes, peones, etc., obtenga por la protección de la ley, un movimiento regular que llene su objeto primordial, en armonía con los derechos del hombre y del ciudadano, de que se abusa con frecuencia perdido el equilibrio que la autoridad pública está obligada á conservar.

“La ley agraria número 10 de 13 de Noviembre de 1826 y la número 22 de 12 de Enero último, necesitan refundirse, ampliarse y analizarse con vista del actual estado de civilización que gozamos, muchos datos que pueden pedirse á la esperiencia, y formar un reglamento liberal que afianzando á los propietarios los medios y recursos indispensables á mantener y fomentar sus útiles establecimientos, se modere el abuso que haber pudiera en unas regalías demasiado exesivas ó mal entendidas. El agricultor necesita franquicias que lo animen: la suma de sus aumentos constituyen la riqueza territorial, punto céntrico de donde han de partir las difíciles labores del legislador, en materia cuya naturaleza la convierte en fuente de prosperidad.

“El mercado de esta Capital por ser el de más consideración en el Estado, me servirá de base para manifestar que el comercio de consumo comparado con el de extracción, inclina la balanza á favor del país, cuando sus frutos principales mantienen un precio capáz de costear los gastos de cultivo con algunas ventajas: estas no se sacan es verdad del extranjero porque este apenas extrae palo de tinte, pocas maderas y zarsa-parillas, siendo los complementos de sus carguíos la plata. El consumo del cacao, dulce y café del interior de la república hace la esencial de la riqueza territorial, y dá el ingreso de metálico que sostiene la extracción extranjera con algún residuo según el mayor ó menor valor de los frutos.

“HACIENDA.—Los productos que dan las rentas públicas pertenecientes al Estado son hasta hoy suficientes á soportar las cargas con que la lista civil se costea, resultado que da la esperiencia como que hasta el día no ha obligado un deficit á empeñar el crédito, ni ningún ramo de los que constituyen nuestro erario. Lejos de esto la Tesorería ha

cubierto el empréstito abierto en 20 de Enero de 1830 en decreto número 13 por valor de 3,000 pesos, y á más se descargó de una deuda de resagos que aumentó los gastos del año económico de 1831 á 6,386 pesos 7 reales 8 granos que debe considerarse sobrante en las producciones de dicho año.

“Así es que ningún recargo se ha hecho necesario á las imposiciones establecidas por decreto de 17 de Diciembre de 1825, mas que á la adición á la tarifa de 12 de Septiembre del mismo año se hizo en 19 de Septiembre de 1830; por cuanto sin aumento en los gastos, han sido sostenidos con las presentes importaciones, aunque sujetas á las pequeñas alteraciones que son consiguientes, á la mayor ó menor actividad del comercio.

“El extinguido nuevo impuesto cuyos productos usufructuarios entran en las arcas de la tesorería, pide una reforma que salve los capitales de una disipación probable, que se hace más inmediata si el tiempo adormece medidas aplicadas á asegurar algunas fincas casi abandonadas por sus dueños, ó que no aciertan á soportar su gravámen. Un informe circunstanciado y prolijo, que ha formado (acaso no con poco afán) el administrador general manifiesta un capital de \$ 43,688, 4 reales 3 granos con una suma de réditos suspensos de \$ 12,717, 2 reales 11 granos compuesta de cantidades cobrables é incobrables que una operación debería calificar para hacer ingresar las primeras, providenciando la capitalización de las segundas cuando se imposibiliten los medios que se usen á su completa solvencia. Entre estas cantidades, hay varias que con la mayor parte ó todo su respectivo capital, son nulas en lo absoluto y pudiera salvarse algún resquicio de ellas, apropiando al Estado tierras incultas ó encombras de mediana utilidad; es para esto que se requiere una ampliación á la ley número 4 de 13 de Septiembre de 1826 que preceptuó la renovación de los reconocimientos, pero que aun se requieren todavía más reglas, para deducir una cantidad efectiva y reeditarla, cuyo título no se puede dar á la que dejo numerada, disminuida de hecho en capitales productivos.

“El manifiesto general del presente año en que se vé un ingreso de 44,694 pesos 4 reales 8 granos con egreso de 44,551 pesos 6 reales 2 granos y un sobrante de 142 pesos 6 reales 6 granos es la prueba de lo que indiqué al principio de este artículo, pero no es el verdadero aspecto de nuestras rentas como paso á demostrar. Si los juzgados estuvieran servidos por las personas que llama la constitución, cuyo lleno no ha sido posible ver desde que ésta se estableció, tendríamos un aumento en los cargos de 6,100 pesos según el decreto número 10 de 1826, al que agregando las dotaciones precisas á un aumento que el buen servicio y el interés de las rentas hacen de imprescindible necesidad, en la aduana general del Estado, hacen subir por un cálculo prudencial los expedientes públicos á 50 mil pesos: de lo dicho se infiere, que sin aparecer por las causas referidas un deficiente efectivo, hay precisión de aumentar los rendimientos fijos de la hacienda, contando con las extraordinarias vicisitudes que pueden ocasionar gastos á 53 ó 55 mil pesos anuales, y abren un deficiente comprobado de 6 á 7 mil pesos que el H. Congreso en su potestad lejislativa puede imponer, sin que se entienda que hay en ello una inmediata ni activa necesidad; pues mi objeto es solo reseñar el verdadero gasto de la administración en todo su lleno, porque las fallas casuales que dán la disminución, se deben considerar no existentes, como que la ley es quien estableció los destinos que por un contingente fortuito no gravitan actualmente sobre las rentas, pero que no pueden servir de fundamento á un cálculo que sería tan ficticio como su base.

“El actual servicio de la Tesorería general es en extremo tequioso á la corta dotación de plumas que le señala la ley antedicha número 17 de 17 de Diciembre de 1825, debe resultar mal servida por una consecuencia natural, apesar de que redoblando sus esfuerzos

el administrador y sustituto, no se nota un entorpecimiento pero sí deben haber atrazos indispensables en la labor.

“La plaza de interventor del Estado en la aduana marítima erijida por decreto núm. 21 de 6 de Febrero de 1829, es de toda imposibilidad desempeñarla por las reglas á que debe sujetarse tal empleado que para cumplir exactamente, tendría que estar á la vez en dos distintas oficinas, cosa impracticable por un solo hombre esta plaza está hoy vacante, conozco lo necesario de su provisión, pero la inestabilidad de la aduana federal en la Frontera me hace esperar algún tiempo más, entre el cual propondré la nueva planta que reclama la tesorería general, donde es indispensable aumentar dos oficiales por lo menos, en obsequio de la administración.

“**SALUBRIDAD PÚBLICA.**—Esas terribles enfermedades que llaman contagiosas por la violencia con que se propagan en pos de quienes sigue la destrucción de los pueblos, nos han dispensado de su presencia espantosa, respetando nuestros progresos de población, y librándonos del acerbo dolor de dedicar los esfuerzos y recursos de la administración á contener su torrente exterminador.

“Cuando al desbordar los ríos reducen á lagunas los llanos que antes poblaban ganados de todas clases que se retiran á los altos á salvar su existencia, nos traen es cierto gérmenes de fecundidad; pero al retirarse las aguas, dejan rodeadas las poblaciones de pantanos cuyas exaltaciones pútridas malean la atmósfera por algún tiempo. Las humedades propagadas por los depósitos de agua muerta ó corriente, contribuyen así mismo á impregnar el aire que respiramos, de miasmas mal sanos que engendran las calenturas estacionarias que nos afligen, aunque sin el carácter mortífero de la fiebre amarilla tan común en las costas, pues no sacrifica un número de dolientes capaz de hacerlas calificar morales. Sin embargo: falta en la capital un establecimiento necesario siempre en una población grande, esto es, un hospital suficientemente dotado para recoger á los enfermos pobres, que sucumben acaso más á la falta de cuidado y alimentos que á las fuertes impresiones de la enfermedad.

“La propagación del fluido vacuno que aleja de nuestros pueblos la dolencia arrasadora de viruela, se ha logrado con conocidos beneficios, pudiendo asegurarse su conservación, con la más cumplida observancia del Decreto núm. 15 de 29 de Septiembre último pasado, que el ejecutivo protesta no dejar desvirtuar en lo más mínimo, como que impedir todo lo que puede detener el aumento la propagación del género humano, es en mi concepto uno de los mejores servicios que al Estado puede hacerse.

“**IMPRESA.**—La que está bajo la inspección del ejecutivo para el servicio del Estado eroga un gasto excedente al costo corriente de los impresos, según los trabajos de oficio que ejecuta, sin que por esto crea que se debe suprimir, pues que la falta de igualdad en los gastos y productos dimana de las pocas ó ningunas obras particulares que salen de ella, de cuyos producidos por el arreglo de su manejo tiene el Estado dos terceras partes, según las cuentas que debe producir el director. Su estado es decadente; los tipos tienen ya más de medio uso; escasea de muchas formas; aunque no por esto se paran los trabajos ni dejan de desempeñarse todos los asuntos de oficio. Pretendo hacer una reforma en su régimen económico que á no ahorrar gastos, por lo menos se conservará mejor prescribiendo reglas más severas que las existentes. No sería del todo inconducente destinar una cantidad moderada á sus mejoras, porque adquiriendo el establecimiento mejor concepto, sería ocupado por fuera lográndose algunos productos para cubrir sus precisos gastos.

“**POBLACIÓN.**—El aumento de la agregación social, es el resultado preciso ora de la buena calidad de la legislación, ora de la salubridad del clima, ora de la feracidad del

suelo: si la naturaleza de las cosas interpone alguna distancia entre nuestra posición y la segunda causa, ella misma nos proporciona la 3.^a á la vez que la 1.^a depende de los dignos representantes del pueblo.

“Nuestro senso aumentado en 655 almas, que aunque no es una progreción extraordinaria, indica por lo menos que bajo un cielo no muy propicio á los adelantos de población no padece esta los atrasos que debían esperarse; la moral pública, el amor al trabajo, y los insentivos de recoger los sazonados frutos de un suelo feráz, son razones que nos ofrecen continuar en nuestro aumento: él es débil pero ventajoso si se compara con el fatal sistema que seguía el proscrito gobierno español, en cuya seguida hubiera la disminución llegado hasta despoblar el bello territorio que baña el caudaloso Grijalva.

“Las matrículas de donde he tomado las bases de la población no se puede asegurar sean exactas porque la diseminación de las habitaciones opone un inconveniente no pequeño, pero que se puede allanar dando reglas más precisas que las existentes.

“CONCLUSIÓN.—CIUDADANOS DIPUTADOS. Un concurso de circunstancias que el tiempo organizó enlazando las épocas que nos han traído la presente, dan á vuestro encargo un carácter singular; la misión legislativa que os ha tocado es la más delicada por las insidencias que abraza, la más difícil por lo grandioso de su objeto. La carga constitucional, cuya revisión es conferida á la sabiduría del presente congreso, debe aparecer compurgada de aquellas inexactitudes que el constituyente debió cometer por la razón natural de no tener á la vista los tiempos presentes, de quienes se deducen las rectas lecciones de la experiencia, que serán la guía invariable de los nuevos trabajos con que los depositarios de la voluntad del soberano, van á retocar el depósito sagrado de los derechos del hombre y del ciudadano.

“Bien conozco cuan escasas son las 40 sesiones ordinarias que señala el artículo 66 del código fundamental y sus 20 prorrogables por el subsiguiente, para las vastas tareas que la época ha consignado á los ciudadanos de esta asamblea integrada por los padres que el pueblo adoptó libre y espontáneamente, usando del sacro derecho de ejercitar su soberanía para depositarla como lo hizo. Si aun escasea tiempo á la inmensa obra que se debe incoar en el seno de los representantes, usaré en caso necesario de la facultad con que me reviste el artículo 88 en su décima parte, llamando á sesiones extraordinarias para la conclusión de la carta.

“De la memoria precedente, tomareis por vía de recuerdo al iniciar vuestra difícil tarea, los puntos que la prudencia os califique más necesarios, no como materiales suministrados á vuestra obra que estoy bien lejos de creerme en aptitud de darlos, sino como reseña de los vacíos que en la administración ejecutiva he advertido. El foco que ha de formar la cooperación simultánea de vuestras luces, es el punto de donde saldrán las mejoras que el pueblo espera, y para lo que os escogió con la confianza que infunde vuestra ilustración; ella sin duda, será plenamente correspondida, porque al colocaros en el banco legislativo tuvo presente vuestras luces, patriotismo, virtudes sociales, amor á la libertad, y averción demostrada á la tiranía como al desórden. La ley es el agente vital de las asociaciones, de ella parte cuanto propende á mejorar la condición humana, y su conservación es el garante más firme de la felicidad popular.—Legisladores!! Un pueblo libre os abandona su suerte: ella será feliz inferida de vuestros deseos, reducid estos á la realidad, arrojando con faz serena los tiros de la maledicencia ó los embates de la anarquía: mejorada nuestra legislación, ¿qué idea más lisonjera puede acompañaros al devolver al soberano el poder con que os ha revestido? Contad por recompensa con su gratitud, y reconocidas bendiciones de la posteridad; tal indemnización corresponde al tamaño de

T.—31.

vuestras vigillas y sacrificios, retirándoos al hogar pacífico á gozar las dulces fruiciones de una sociedad que se mejoró con vuestros desvelos.—DICE.

“CONFESTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO.—El II. Congreso ha oído con sumo agrado la explicación de V. E. y con el mismo ha visto su irreprochable manto gubernativo: de suerte que el pueblo tabasqueño no tendrá que arrepentirse por haber hecho el depósito de su poder ejecutivo en tan dignas manos; antes por el contrario, debe congratularse como que en su desempeño ha correspondido decorosamente al alto concepto y confianza que con justicia se mereció. En tal virtud la misma Legislatura ofreciendo tener en consideración los puntos á que se refiere su citada exposición y dándole las más expresivas gracias, concluye reencargándole, que apoyándose como hasta aquí en las fuertes columnas de las leyes, que levantando siempre el edificio de nuestra común felicidad, ya comenzado á formar sobre los profundos simientos de la virtud; consiga desaparecer completamente, aquel espíritu de olador de partidos que en más de cuatro años ha sido el móvil de nuestros padecimientos; y que en fin, no separándose de la senda virtuosa que le ha dirigido haga florecer el antes marchito y hoy renaciente árbol del Estado. Para lo cual la misma H. A. ofrece tomar las mejores medidas de sus tareas legislativas á fin de cooperar por su parte al cumplimiento de tan laudable objeto: satisfecho que serán ejecutados exactamente por V. E. y patrocinados por nuestro digno comandante general, como que nos ha manifestado hasta la evidencia, que ha sido, es y será, una fiel salvaguardia de nuestras sagradas instituciones.—DICE.

ESTADO de las *ingresos y egresos que tuvieron los ayuntamientos del Estado en todo el año de mil ochocientos treinta.*

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL.	INGRESOS.		EGRESOS.		EXISTENCIA.		DEFICIT.	
San Juan Bautista.....	3,171,	6,	3,148,	0,	0,023,	5,	0,000,	0,
Nacajuca.....	0,190,	4,	0,122,	1,	0,047,	3,	0,000,	0,
Jonuta.....	0,000,	0,	0,000,	0,	0,000,	0,	0,000,	0,
Usamacinta.....	0,000,	0,	0,000,	0,	0,000,	0,	0,000,	0,
DEPARTAMENTO DE LA SIERRA.								
Tacotalpa.....	0,332,	2,	0,335,	7,	0,000,	0,	0,003,	6,
Teapa.....	1,338,	4,	1,188,	3,	0,150,	1,	0,000,	0,
Jalapa.....	0,332,	2,	0,335,	7,	0,000,	0,	0,003,	6,
Macuspana.....	0,382,	6,	0,313,	0,	0,069,	6,	0,000,	0,
Tepetitán.....	0,687,	7,	0,555,	4,	0,132,	3,	0,000,	0,
DEPARTAMENTO DE LA CHONTALPA.								
Cunduacán.....	0,735,	2,-	0,490,	5,	0,244,	5,	0,000,	0,
Jalpa.....	0,425,	2,	0,400,	5,	0,024,	5,	0,000,	0,
San Antonio.....	0,000,	0,	0,000,	0,	0,000,	0,	0,000,	0,
TOTALES.....	7 596,	7,	6 890,	1,	0 692,	6,	007,	1,

Secretaría general de gobierno, Agosto 1º de 1831.

Calixto Fuenlabrada
Oficial 1º

NOTA: La distancia que media entre los pueblos de Jonuta, Usamacinta y la capital á cuyo departamento pertenecen, ha impedido recibir á tiempo los estados de ingresos y egresos que no aparecen en el presente.

DETALE que manifiesta la población total del Estado en sus tres departamentos.

DEPARTAMENTOS.	PARTIDOS.	PUEBLOS.	HOMBRES.	MUJERES.	VICARIOS.	CURAS.	ECCLESIASTICOS.
CAPITAL.....I	3	22	09,248	08,898	1	3	05
SIERRA.....I	4	10	10,532	10,873	0	4	13
CHONTALPA.....I	2	16	07,608	07,340	0	2	05
TOTALES.....3.	9.	48.	27,388.	27,111	1.	9.	23.

SECRETARÍA DE GOBIERNO, AGOSTO 1º DE 1831.

Estevan Truachon
Oficial 1º

MANIFIESTO en detall de la fuerza de que se compone la milicia cívica del Estado de Tabasco.

PARTIDOS.	Compañías Sueltas.			Tens. Ctrs.	Ayudantes	Port. Est.	Capitanes	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.	Tambores.	Pios.	Cabos.	Soldados.
	Artillería	Caballería	Infantería											
San Juan Bautista.....	1	1	2	1	2	1	7	7	14	35	14	14	084	595
Nacajuca.....	0	0	8	0	1	0	8	8	61	40	16	16	096	643
Usumacinta.....	0	0	2	0	0	0	2	2	04	10	04	04	024	148
Tacotalpa.....	0	0	1	0	0	0	1	1	02	05	02	02	012	085
Teapa.....	1	1	1	1	2	1	5	5	10	25	10	10	060	500
Jalapa.....	0	0	5½	0	1	0	5	6	11	29	11	11	066	301
Macuspana.....	1	0	0	1	2	1	5	5	10	25	10	10	060	276
Cunduacán.....	1	1	7	0	2	1	8	8	16	44	16	16	108	620
Jalpa.....	0	0	7½	0	1	0	7	8	15	37	15	15	090	584
Pueblo de San Antonio.....	0	0	2	0	1	0	2	2	04	10	04	04	024	150
Iden de Jonuta.....	0	0	1	0	0	0	1	1	02	05	02	02	012	102
Iden de Tepetitán.....	0	0	2	0	0	0	2	2	04	10	04	04	024	137
TOTALES.....	4.	3.	39.	3.	12.	4.	53.	55.	108.	275.	108.	108.	660.	4,141

SECRETARÍA DE GOBIERNO, AGOSTO 1º DE 1831.

Estevan Fachea
Oficial 1º.

[36]—El mismo día en que se erigió en ciudad la antigua Villahermosa, fueron elevados á la categoría de villa los pueblos de Teapa y Cunduacán según los decretos siguientes:

DECRETO DE 27 DE OCTUBRE DE 1826.

“El Vice-Gobernador, en ejercicio, á los habitantes del Estado, sabed: que el Congreso ha decretado, lo siguiente:

“El Congreso Constitucional del Estado libre de Tabasco, teniendo en consideración á que en el pueblo de Villa Hermosa residen las Supremas Autoridades del Estado, su cultura y comercio, ha venido en decretar, lo siguiente:

“1º El pueblo de Villa Hermosa se denominará: Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco.

“2º Así mismo queda aprobado el diseño de armas presentado por su Respetable Ayuntamiento; el cual mandará esculpir á su imitación, y lo tendrá en su Sala Capitular bajo de su dosel.”

“Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular. Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Octubre 27 de 1826.—*Narciso Santa María*, presidente.—*Juan Antonio de Sala y Oramas*, diputado secretario.—El Señor *Magdonel*, enfermo.

“Por tanto, mando á todos los habitantes del Estado, que cumplan, y á las autoridades que hagan cumplir la presente ley en todas sus partes; á cuyo efecto, imprímase, publíquese y circúlese. Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Noviembre 4 de 1824.—*Marcelino Margalli*.—*Joaquín Burelo*. S. P. D. G.

DECRETO DE 27 DE OCTUBRE DE 1826.

“El Vice-Gobernador, en ejercicio, á los habitantes del Estado, sabed: que el Congreso ha decretado, lo siguiente:

“El Congreso Constitucional del Estado libre de Tabasco, teniendo en consideración á que el pueblo de Teapa de la Sierra es acreedor por su extension y cultura á la dispensación de nuevo título, ha venido en concedérselo, decretando lo siguiente:

“1º El pueblo de Teapa, se denominará: Villa de Santiago de Teapa.

“2º Así mismo queda aprobado el diseño de armas presentado por el Respetable Ayuntamiento, el cual mandará esculpir á su imitación, y lo tendrá en su Sala Capitular bajo de su dosel.

“Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Octubre 27 de 1826.—*Narciso Santa María*, presidente.—*Juan Antonio de Sala y Oramas*, diputado secretario.—El Señor *Magdonel*, enfermo.

“Por tanto, mando á todos los habitantes del Estado que cumplan, y á las autoridades que hagan cumplir la presente ley en todas sus partes, á cuyo efecto, imprímase, pu-

blíquese y circúlese.—Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Noviembre 4 de 1826. *Marcelino Margalli*.—*Joaquín Burelo*.—S. P. D. G.

DECRETO DE 27 DE OCTUBRE DE 1826.

“El Vice-Gobernador, en ejercicio, á los habitantes del Estado, sabed: que el Congreso ha decretado lo siguiente:

“El Congreso Constitucional del Estado libre de Tabasco, teniendo en consideración á que el pueblo de Cunduacán de la Chontalpa es acreedor por su extensión y cultura á la dispensación de un nuevo título, ha venido en concedérselo, decretando lo siguiente:

1º “El pueblo de Cunduacán, se denominará: Villa de la Natividad de Cunduacán.

2º “Así mismo queda aprobado el diseño de armas presentado por su Respectable Ayuntamiento, el cual mandará esculpir á su imitación, y lo tendrá en su Sala Capitular bajo su dosel.

“Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Octubre 27 de 1826.—*Narciso Santa María*, presidente.—*Juan Antonio de Sala y Oramas*, diputado secretario.—El Señor *Magdónel*, enfermo.

[37]—Tanto el siguiente decreto como el que cambió el nombre de Villa-hermosa por el de San Juan Bautista de Tabasco, fueron dados en odio á todo lo que recordaba al gobierno colonial, y solo así se explica el que se suprimieran nombres que, sobre ser más eufónicos que los que los sustituyeron, evocaban además no pocos recuerdos históricos. ¡Qué bien haría la Legislatura del Estado si por medio de un decreto volviera á revivir aquellos nombres!

DECRETO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1826.

“El Vice-Gobernador, en ejercicio, á los habitantes del Estado sabed: que el Congreso ha decretado lo siguiente:

“El Congreso Constitucional del Estado libre de Tabasco, ha decretado lo siguiente.

“El pueblo de San Fernando de la Victoria, se denominará desde ahora: Guadalupe de la Frontera.

“Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Noviembre 13 de 1826.—*José Urbina de Gálvez*, presidente.—*José Luis Argaiz*, diputado secretario.—*Narciso Santa María*, diputado secretario.

“Por tanto, mando á todos los habitantes del Estado, que cumplan, y á las autoridades, que hagan cumplir la presente ley en todas sus partes, á cuyo efecto, imprímase, publíquese y circúlese.—Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Noviembre 25 de 1826.—*Marcelino Margalli*.—*Joaquín Burelo*.—S. P. D. G.

(38)

DECRETO DE 27 DE OCTUBRE DE 1827.

“El Congreso Constitucional del Estado libre de Tabasco, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

"1.º Se erigirá en pueblo, la ranchería de Rio Seco, de la jurisdicción de Jalpa.

"2.º Se situará este pueblo en la altura de la isla que se halla en el centro del Rio, bajo la denominación de San Isidro de Comalcalco.

"Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—San Juan Bautista, Octubre 25 de 1827. *Juan Mariano de Sala*, presidente.—*Antonio Solana*, diputado secretario.—*Faustino Gordillo*, diputado secretario.

"Por tanto, mando á todos los habitantes del Estado que cumplan, y á las autoridades que hagan cumplir la presente ley en todas sus partes, á cuyo efecto imprímase, publíquese y circúlese.—Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Octubre 27 de 1827. *Marcelino Margalla*.—*José Mariano Troncoso*, secretario.

[39]—Uno de los gefes de más prestigio en la Chontalpa, el Capitán D. Evaristo Sánchez, que desde hacía tiempo venía espiando la oportunidad de establecer un órden de cosas en el Estado, favorable á él y á sus partidarios, aprovechándose de los disturbios de que era presa á la sazón toda la República, se puso en inteligencia secreta con D. Mariano Martínez de Lejarza, que, como dice nuestro historiador, se hallaba confinado en Tabasco desde los acontecimientos llamados del Parián, y ambos acordaron efectuar un movimiento revolucionario adhiriéndose al plan proclamado por el General Santa-Anna en Veracruz en Enero de 1832.

Valiéndose el Capitán Sánchez de sus numerosas relaciones en el Estado, reunió algunas fuerzas compuestas principalmente de vecinos de la hoy ciudad de Cunduacán. Martínez de Lejarza, por su parte, corrompió á los oficiales y se atrajo por este medio á la guarnición veterana de San Juan Bautista, y el día 4 de Junio del citado año de 1832 á la una de la madrugada estalló el pronunciamiento, apoderándose Sánchez del General Palomino, Comandante de la plaza, á quien redujo á prisión, siendo proclamado por los veteranos para sustituir á aquel el Capitán Martínez de Lejarza, quien de este modo cambió en un día su calidad de confinado político por la de Comandante General de la plaza.

El Gobernador del Estado, que á la sazón lo era D. Manuel Buelgas, se limitó á hacer un papel meramente pasivo sometiéndose á todo lo que el partido militar triunfante quizo, tal vez porque simpatizaba con las ideas proclamadas por aquel, ó acaso por no tener medios de hacerse respetar.

Mas tarde, en Febrero de 1834, se efectuó en Cunduacán un movimiento en sentido contrario al referido, encabezado por los enemigos del Capitán Evaristo Sánchez, á favor de los hermanos Maldonado que ya figuraban activamente en los asuntos políticos del Estado.

Al tener noticia Martínez de aquel movimiento, envió para sofocar-

F.—32.

lo, á un sargento de apellido Lagos con cincuenta dragones, el cual salió á la caída de la tarde de San Juan Bautista llegando á Cunduacán á media noche. Quiso sorprender el cuartel en el que solamente había tres hombres de guardia, pues el grueso de los pronunciados estaba diseminado por el pueblo ó en comisiones y no obstante esta circunstancia aquellos tres únicos soldados sostuvieron el asalto durante algo más de una hora, pues por fortuna en el cuartel había gran cantidad de fusiles cargados, lo que ahorró mucho tiempo á los que lo defendían, quienes debido á tal circunstancia pudieron hacer un fuego nutrido sobre los asaltantes, que al fin se retiraron dejando en el campo dos muertos, llevándose á sus heridos.

Derrotado Lagos, todas las familias de los partidarios de Martínez de Lejarza y del capitán Sánchez abandonaron en la misma noche Cunduacán y se dirigieron á San Juan Bautista, en donde se hicieron grandes preparativos y aprestos de guerra, artillándose el baluarte que en aquel tiempo existía en la loma llamada de la Encarnación, hoy del "5 de Mayo."

Algunos días despues, D. Pomposo Maldonado salió de Cunduacán á la cabeza de 50 sureños, se vino sobre la capital y se apoderó de la Casa-mata que estaba en la loma de la "Pólvora"; pero atacado por fuerzas superiores guiadas por Martínez de Lejarza en persona, fué desalojado de sus posiciones y su fuerza huyó á la desbandada.

La verdadera causa que dió origen al movimiento que acabamos de reseñar, fué la malversación de los fondos, ascendentes á más de cincuenta mil pesos, enviados por el General Santa-Anna para ser repartidos entre los vencedores de Acachapam como recompensa de sus servicios.

Además según parece, Martínez de Lejarza algún tiempo despues de haber organizado la Comandancia Militar, trató de desembarazarse de todos los que le habían ayudado á apoderarse de ella, y, como indicamos arriba, en vez de repartir entre los vencedores de Acachapam los fondos destinados á premiar su heroísmo, se apoderó de ellos y los gastó á su antojo, en provecho propio.

[40]—El triunfo alcanzado por las fuerzas tabasqueñas en Acachapam el 25 de Julio de 1832, es uno de los más gloriosos de que podemos envanecernos, pues allí se peleó con verdadero heroísmo prodigando su sangre generosa nuestro pueblo por un sentimiento espontáneo de patriotismo que ya, por desgracia, se va haciendo muy raro entre nosotros.

Tratándose, pues, de un hecho de armas tan importante, no nos parece demás dar algunos detalles de él, para lo cual aprovechamos las memorias inéditas del Sr. D. Longinos Díaz, personaje que figuró, aunque en segundo término, en los acontecimientos políticos del país durante un largo período de tiempo.

Hé aquí como se expresa este testigo presencial, el cual merece completo crédito por su seriedad é intachable honradéz, siendo de notar la ingenuidad con que refiere los sucesos en que tomó parte tan activa:

.....

“El Comandante General de Yucatán D. José Segundo Carvajal, que deseaba sostener el gobierno del Sr. Bustamante y su Ministerio, arma una escuadra en Campeche de cuatro buques de guerra con la competente fuerza para ir á reducir á la obediencia á Tampico que estaba pronunciado como nosotros; y el Teniente Coronel D. José del Rosario Gil, que era Comandante militar de la Isla del Cármen, persuade al Sr. Carvajal á que la escuadra viniese á Tabasco para volverlo al orden legal, y resuelto esto y aprestándose á venir, teniéndose noticia aquí de esta resolución, el Gral. Martinez de Lejarza, entre el círculo de Jefes que tenía á su lado, designó al Capitán D. Martin Francisco de Arriola y al Teniente D. Luis Balderas, el primero Oaxaqueño y el segundo de Puerto Rico, para que escogieran el mejor punto de la orilla del río de esta capital para construir un fortín y en él hacer la defensa. Así fué, se escogió el punto de Acachapam en el cual se hizo un fortín espacioso y resistente, concurrendo á este trabajo y otros que fueron necesarios, todos los habitantes del Estado como un solo hombre. Todo era entusiasmo, pretendiendo cada uno tener la honra de contribuir á alcanzar la gloria del triunfo en la defensa del territorio tabasqueño, que iba á ser invadido tan injustamente.

“Yo, como encargado de la correspondencia secreta, estaba al tanto de todo y sabía que cuatro buques de guerra bien armados venían en unión de 1000 hombres de infantería para reducir á Tabasco á la obediencia del Gobierno General. Aunque había momentos en que causaba temor aquel preparativo, por otro lado el entusiasmo de más de ochocientos hombres sobre las armas, de los cuales se destinaron 350 al fortín, el cual solo tenía cuatro cañones de poco calibre, daba esperanza de buen éxito. Desde que se principió el fortín, todos los días por la mañana el Gral. y yo íbamos á ver los trabajos. El día 23 de Julio recibió el Gral. la intimación del enemigo que ya estaba en camino y cerca de Acachapam para que rindiese la plaza. Como desde este punto ya se veían los masteleros de los buques, el Gral. pasó á él el 24 en la tarde con el fin de contestar la intimación, sintiéndose animado por tanto orden y entusiasmo como notó á hacer una vigorosa resistencia. Yo que estaba al lado del Gral. hice la comunicación como me la dictó, fuese un bote á dejarla y aunque yo deseaba alejarme de aquel peligro regresando á esta Capital, cuál fué mi asombro cuando me llamó el Gral. y me puso á la cabeza de 75 hombres de milicia activa ya viejos dándome á reconocer como su segundo Jefe, pues su Comandante era D. Fernando Nicolás Maldonado. No me valieron las súplicas que le hice al Gral. reservadamente; no conseguí su indulgencia, al contrario, me dijo: “El triunfo será nuestro y más tarde V. me agradecerá este paso; confie V. en la fortuna.” Pobre de mí, joven sin conocimientos militares, no sabía como dirigir la tropa á la que debía mandar en el combate en que al día siguiente tomaría parte. La noche del 24 de Julio de 1832 fué una agonía dolorosa para mí. Desde la tarde anterior estábamos viendo los cuatro buques de guerra y sa-

bíamos que muy temprano el día 25 desembarcarían los 1000 hombres para atacarnos por tierra. Serían como las dos de la mañana, cuando se me presenta mi hermano Julián diciéndome: "He sabido que estás en peligro y he venido á acompañarte." Esto aumentó mi pena, insté á mi hermano para que se regresase á esta Capital, aunque la noche estaba obscurísima, y lo llevé ante el Jefe del fortín que lo era mi amigo el Capitán D. Martín Francisco de Arriola para que me ayudase á persuadir á mi hermano á regresarse. El Jefe no pudo decidirlo y entonces tanto D. Nicolás Maldonado, el Sr. Balderas y otros oficiales, dieron un abrazo á mi hermano en demostración de su cariño filial, instándome á mí con muchos abrazos para que aceptase la generosidad de mi hermano al compartir conmigo el peligro. Si hubiese ocurrido de día esta escena, se hubiesen visto los rostros de todos llenos de tierna satisfacción al abrazar á mi hermano y llevarlo á la vanguardia del fortín que era la que yo cubría.

"Nadie pudo conciliar el sueño toda esa noche, lúgubre para mi corazón llenó de amargura; pero al tener á mi hermano á mi lado, se suavizó mi pena, considerando que él, más afortunado que yo, podría sobrevivir y dar noticia de mí á mi madre y demás seres queridos; pero se presenta el día, diáfano, sereno y alegre como son las mañanas de la canícula, la contemplación de esta hermosura que quizá miraba por última vez y la vista también del enemigo ya más próximo, hacen que se opere un cambio en mi individuo; me lleno de entusiasmo iracundo contra los invasores que sin motivo que los justificase venían á oprimir nuestra voluntad amenazándonos con la muerte, como si el opinar como lo habíamos hecho fuese un crimen. Elevé á Dios una plegaria para que librase de la muerte á tanto inocente que como yo iba á sacrificarse en defensa de la patria, de este suelo que yo cambié por el mío natal, y en medio de esta plegaria también mi súplica se dirigía á que Dios omnipotente diese resistencia á mi anciana madre si recibía la noticia de la muerte de uno de sus hijos ó acaso la de los dos. Mi entusiasmo en unión de mis ruegos, me hizo tal efecto, que sentí correr el llanto por mis mejillas que enjuagué en el momento al comunicármese la orden para que solo estuviese vigilando en el sendero de la orilla del río por donde debía venir el enemigo sin hacer disparo alguno sin expresa orden, por que los fuegos de los buques debería resistirlos toda la línea del fortín que estaba frente al río.

"A las siete y media de ese día (25 de Julio de 1832) rompieron sus fuegos de cañón las goletas de guerra en que venía el Jefe de la escuadra D. Manuel Lara Bonifáz y la Veracruzana que mandaba el Norte Americano Thomson. Los primeros tiros me sorprendieron; mas como los proyectiles eran de grueso calibre, pasaban á gran elevación acaso por mala puntería ó por la distancia; el fortín, ó mejor dicho, la línea destinada no hacía fuego por no alcanzar los proyectiles de nuestras piezas, pues la mayor era de á ocho. Entre tanto y haciendo un nutrido fuego de cañón, los dos buques mencionados se aproximaban, así como á su retaguardia y sin hacer fuego, los seguían las dos goletas Tampico y Papaloapam. Serían las doce y media, cuando una bala de á 24 que penetró por una claraboya de nuestras piezas que estaban en la línea frente al río, mató á tres artilleros é hirió á dos. Este acontecimiento llenó de coraje al Jefe y mandó hacer fuego á discreción en toda la línea auxiliada de la fuerza de retaguardia, empezándose una lucha que de instante en instante se hacía más terrible por la proximidad de las embarcaciones. Mi situación era desesperada porque no podía tomar parte en la lucha; y como á la sazón habían salido dos compañías de veteranos á hacer frente á los mil hombres que habían desembarcado más abajo para dirigirse al fortín, mientras estas compañías no regresasen haciendo fuego en retirada, mi línea no podía moverse. Todo este tiempo duró mi tormento, hasta que como á la una oí el fuego de la fuerza de descubierta que venía en retirada y el silbido de

las balas del enemigo. Entraron las dos compañías al fortín; y como en este momento se presentó el enemigo por cuartas, se me dió la órden de hacer fuego á discreción con tres cañones de á cuatro y el auxilio de la fuerza de la otra cabeza del fortín, trabándose una lucha de más de dos horas, sin atreverse el enemigo á avanzar; y como tuviese muchas bajas, entró la confusión entre su fuerza y su Jefe tocó retirada, lo que verificaron con precipitación á la vez que las dos embarcaciones Campechana y Veracruzana se rendían á discreción por no poder hacer fuego, en razón de que la rebeza del río que había frente al fortín atrajo á la Campechana ya sin gente con que maniobrara cayendo prisionero el Jefe Sr. Lara, así como el Americano Thomson, porque la Veracruzana se había barado frente al fortín. Más bien por falta de gente que maniobrara porque toda había muerto, que por otra causa cayeron prisioneros los cuatro buques, y habiéndose retirado la fuerza que vino por tierra el triunfo fué completo. Yo fuí destinado con mi fuerza para ir á descubrir la retirada del enemigo. Como á una milla lo percibí que se estaba embarcando con precipitación; y como estaba emboscado hube de verlo dirigirse en sus botes para la Frontera en precipitada fuga. Serían las tres de la tarde cuando regresé al fortín, trayendo con mi fuerza once heridos y habiendo dejado en el campo diez y nueve muertos. Dí cuenta de todo, retirándome á mi posición como á las siete de la noche sin haber tomado ningún alimento en todo el día. ¡Qué bien dicen que la alegría ó el pesar matan el apetito! Yo estaba contento preparándome á tomar algo con mi hermano Julián, cuando se me manda llamar para conducir 64 prisioneros á la Capital y entregarlos al General. Como había llegado esa tarde fuerza local de la ciudad y tenía que regresar, se me dieron 50 hombres armados y con ellos conduje á los referidos prisioneros, llegando á la presencia del Gral. á las doce de la noche.

[41]—Una vez más, cedemos con gusto la palabra al estimable Sr. D. Leon Alejo Torre, encomendándole la biografía del Sr. Bueltas.

“EL SR. D. MANUEL BUELTAS nació el 1º de Enero de 1801 en la hacienda llamada “San José,” distante un cuarto de legua de la bella ciudad de Teapa.

“Fueron sus padres D. José María Bueltas y D^a María Rojo, á quienes perdió en edad temprana, habiendo quedado su educación á cargo de su tía D^a Luisa Bueltas, la que á los 12 años de edad lo envió á estudiar al Seminario Conciliar de San Cristóbal de Chiapas, después de recibir en Teapa su instrucción primaria.

“Dotado el joven Bueltas de precóz talento que enaltecía un carácter independiente, no pudo avenirse á la atrazada instrucción y á las ridículas prácticas religiosas de los frailes franciscanos que servían las cátedras de aquel plantel destinado á acaparar las jóvenes inteligencias en favor de la carrera eclesiástica; y no habiendo podido obtener el permiso de su piadosa tía para separarse del referido Seminario, resolvió fugarse y así lo verificó, huyendo de aquel centro de preocupaciones y de fanatismo católico.

“De regreso á Teapa, y al lado de su tío el Presbítero D. Felipe Alfaro, se dedicó al estudio de las materias más útiles y en armonía con sus levantadas convicciones políticas. Despertóse en él la noble ambición de saber y estudió con tanto afán clásicos latinos y autores selectos, que llegó á familiarizarse con las grandes figuras de la antigüedad, formándose un caudal de erudición que muchos de sus contemporáneos por no entenderla, ridiculizaban.

“Formaban el fondo de su carácter un valor civil á toda prueba, una generosidad rayana en la magnanimidad y un amor á las libertades pátrias que le conquistaron el res-

peto y las consideraciones de todas las administraciones del Estado cuando, retirado al hogar doméstico, gozaba de la tranquilidad de una conciencia honrada después de haber llenado todos sus deberes de Ciudadano y de padre de familia.

“En los últimos años de su vida, y merced á sus remarcables méritos, el Sr. Bueñas asumía la respetable investidura de padre del Pueblo Teapaneco.

“¿Cuántas veces fué su casa el asilo de las personas perseguidas en el calor de las pasiones de partido! ¿Cuántas veces, cuando el pueblo sufría hambre por la pérdida de las cosechas, mandó abrir sus graneros para proporcionar pan sin estipendio alguno á las personas necesitadas!

“En estos tiempos de insaciable avaricia, de reconcentrado egoísmo, parece que al hablar de las virtudes del Sr. Bueñas, estamos inventando una leyenda. Pero viven aún, por fortuna, personas que presenciaron los generosos arranques de aquel hombre, honra y préz del suelo tabasqueño.

“Empezó á prestar sus servicios como Regidor del I. Ayuntamiento de Teapa á la edad de diez y nueve años y al cumplir los 21 ya era Síndico de aquella H. Corporación; á los 22 ocupó la Jefatura Política del Partido, á los 25 fué electo Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y á los 30 empuñó las riendas del gobierno del mismo, cuyo alto puesto ocupaba en 1833 cuando Tabasco se vió invadido por la terrible epidemia del *cólera mórbus*.

“Entonces el Gobernador Bueñas se convirtió en providencia para el pueblo desvalido de esta Capital, y sin temor al contagio se multiplicaba el activo funcionario yá en las Juntas de Sanidad, ya en los hospitales, ya en los barrios de esta población á donde acudía con paternal solicitud á llevar los auxilios facultativos, las medicinas y aún recursos pecuniarios á los atacados y á sus aflijidas familias.

“Concluido su período constitucional, se retiró como Cincinato á labrar sus tierras, pero cuando la injusta guerra Norte-americana de 1846 y 1847 trajo el luto á nuestra Patria, el Sr. Bueñas, mejicano antes que todo, abandonó su retiro del campo y organizando un cuerpo de patriotas se puso bajo las órdenes del Gobernador del Estado.

“El pueblo tabasqueño se veía personificado en el Sr. Bueñas y por eso siempre que trataba de elegir á sus representantes á las altas Cámaras de la Unión, se fijaba en el patriarca de la Sierra, quien mas de una vez fué á México ya como Senador, ya como Diputado por este Estado.

“En las fiestas nacionales en que el pueblo teapaneco rendía culto á nuestros libertadores, el Sr. Bueñas dejaba oír su autorizada voz desde la tribuna, haciéndose aplaudir.

“Poco ó nada se han cuidado sus descendientes de reunir y conservar sus escritos, y por eso tenemos la pena de no poder formar juicio alguno sobre el particular.

“El 30 de Agosto de 1857 dejó de existir el ilustre hijo de Tabasco en la Ciudad de Teapa, y libre-pensador por excelencia, dispuso días antes de morir que fuese sepultado su cadáver en su Hacienda “Morelia,” sobre una pintoresca colina que domina la parte Sur de dicha finca y que se divisa desde la bella Teapa.

“El sepulcro del Sr. Bueñas, erijido sobre la colina de “Morelia,” es como uno de esos fanales que en los puertos sirven de guía á los que surcan los mares.

“¡Ojalá que el pueblo teapaneco jamás pierda de vista esa colina!”

(42)—El 26 de Noviembre de aquel año (1833) fué cuando comenzó el cólera asiático en San Juan Bautista, por un soldado de

artillería. La noticia cundió por toda la población en la madrugada de ese día, sembrando el espanto entre las familias

La terrible epidemia hizo tan grandes estragos, que en Cunduacán desaparecieron barrios enteros, como el de la Habana, Cucultiupa y el Bejucal; pero los pueblos de indígenas fueron los que mas sufrieron

Debemos hacer mención aquí del célebre Dr. Corroy, extranjero que prestó grandes servicios durante la epidemia, llevando su heroico amor al prójimo hasta el extremo de dormir durante muchas noches entre los apestados del lazareto. También el Sr. Gobernador que lo era por aquellos días D. Manuel Bueitas, prodigó su hacienda y los auxilios del gobierno á los enfermos, según cuenta su biógrafo, con un desinterés y una abnegación dignos de la eterna gratitud de nuestro pueblo.

[43]—D. Eduardo Correa, como D. Narciso Santa-María, ambos, hijos de la antes próspera Tacotalpa, fueron dos tabasqueños cuyos nombres han pasado á la posteridad mereciendo el recuerdo y el homenaje constante de la gratitud pública.

Eran aquellos dos ilustres próceres, de ideas políticas avanzadas, tanto como podían serlo en la época en que florecieron, y sus virtudes cívicas sirvieron de saludable ejemplo á la generación enérgica y viril que vino á sucederles inmediatamente, aquella que inició en el país la terrible pero gloriosa lucha sostenida por el liberalismo netamente democrático, contra el partido conservador ó tradicionalista.

Son, pues, las suyas, dos figuras por demás simpáticas en nuestra historia, sobre todo, la de Santa María que á sus méritos personales unía el prestigio de su abolengo, pues nadie ignora que era hijo del primer abogado tabasqueño, aquel ilustre martir que, acosado por la calumnia y la envidia de los dominadores españoles, fué á concluir obscuramente sus días, abatido y lleno de honda amargura, en la soledad del campo, lejos de todo trato humano.

Duélenos muy de veras, el no poder dar algunos datos biográficos de Correa y Santa María; pero nuestras pesquisas para allegar siquiera fuesen los mas necesarios, se han estrellado, como siempre, contra la indiferencia, rayana en el mas censurable descuido, de los deudos de dichos personajes, quienes no han podido consagrar un solo momento á la noble tarea de honrar á las suyas, honrando su propio nombre.

Vémonos, en consecuencia, en la imposibilidad de cumplir con un deber que la gratitud nos impone como tabasqueños, dando á conocer los

rasgos mas salientes de la vida de aquellos preclaros hijos de Tacotalpa, contentándonos con dejar en esta página testimonio perdurable de que la ingratitud no reina como absoluta soberana en la patria de los Santa-María y los Correa

[44]—Los acontecimientos del año de 1840, parece que no están reseñados con toda exactitud por nuestro historiador, pues según nos informa un testigo presencial de aquellos, el Sr. D. Eleuterio Pérez Andrade, D. Fernando Nicolás Maldonado no sufrió derrota alguna en Jalapa

Por lo contrario, parece que obtuvo sobre el General Gutiérrez ventajas debidas á una mera casualidad, que le permitieron retirarse en buen orden á Teapa, evitando un encuentro que no hubieran podido resistir sus fuerzas aún no bien organizadas, y salvándose así de un desastre casi seguro.

Oigamos lo que acerca de esto nos dice el Sr. Pérez Andrade en un párrafo de la interesante carta suya que ya en otra parte hemos citado, y que de tanta utilidad nos ha sido para esclarecer ciertos hechos históricos.

“Como me he propuesto al escribir á vdes. esta carta, llenar los vacíos que en su historia dejó el Sr. Gil y Saenz, voy á referir aquí con mas exactitud los acontecimientos del año de 1840. Pronunciado D. Fernando Nicolás Maldonado en Jonuta contra la administración *centralista* del General D. Ignacio Gutiérrez, después de pasar por Tepetitán y Macuspana, se vino á Jalapa atravesando el rio en la noche y llevándose consigo todas las canoas que estaban de este lado de la población, acampando con sus tropas en la finca “Buena Vista” que fué de D. Salvador Oropeza. El Gral. Gutiérrez con un pié de tropas regulares fuerte de cuatrocientos hombres, que desde hacía dos dias permanecía en los Cacaos, al saber que Maldonado se había movido del rancho “Las Lajas”, emprendió su marcha á las siete de la noche rumbo á Jalapa, distante de los Cacaos tres leguas y media. Llega á Jalapa, no averigua el paradero del enemigo, divide sus fuerzas en dos secciones, éstas se encuentran por rumbos opuestos y sin reconocerse se baten entre sí, mientras Maldonado del otro lado del rio les dirige varios disparos de artillería al grito de ¡viva la federación! y levantando inmediatamente el campo se marcha para Tacotalpa y Teapa, dejando á Gutiérrez burlado y con varios muertos y heridos que sus mismas tropas se hicieron mutuamente. Por este relato verídico verán vdes. que Maldonado no sufrió derrota como afirma el Presbítero Gil y Saenz en la página 186 [*] de su historia. Tampoco la sufrió en Cunduacán, sino que esquivando el combate se vino por caminos extraviados á poner sitio á la Capital ocupando los barrios y las márgenes del rio sin que en los cuarenta dias durante los cuales la artillería de ambas fuerzas estuvo escombrando los edificios de la ciudad, se declarara la victoria por ninguno de los combatientes, hasta que Maldonado despechado por no poder tomar las trincheras y desalojar á Gutiérrez, levantó el campo y se embarcó para Campeche, dejando comprometidos á sus compañeros de armas.”

[*] Se refiere á la primera edición.—(N. del E.)

(15)—Derrotados los *federalistas* del Estado, después de la revolución del año cuarenta, algunos de sus jefes se refugiaron en la ciudad de Campeche, y desde allí siguieron conspirando contra el General Gutiérrez. Uno de aquellos jefes, precisamente el que había figurado como iniciador del movimiento, D. Fernando Nicolás Maldonado, trabó conocimiento en dicha ciudad, con D. Francisco de Sentmanat, quien, por desafecto al gobierno español de la isla de Cuba, había sido expulsado de ella.

Sentmanat, que era hombre resuelto y de carácter turbulento y aventurero, se comprometió fácilmente á venir á Tabasco con objeto de promover un nuevo levantamiento contra el gobierno del Estado, entonces Departamento, en connivencia con los guerrilleros que, permaneciendo ocultos en la Chontalpa ó aparentando una sumisión que no podía ser sincera, trabajaban en secreto por revivir la pasada lucha.

En el número de estos jefes se encontraba el capitán D. Francisco Olave, quien había tomado parte muy activa en los acontecimientos políticos de Tabasco á pesar de ser súbdito español, distinguiéndose por sus ideas liberales. De acuerdo con dicho capitán, Sentmanat desembarcó en la barra de Dos Bocas con treinta hombres enganchados en Nueva Orleans y se reunió con él en Comalcalco, donde Olave contaba con una guerrilla montada igual en número á la pequeña tropa que traía aquel arrojado hijo de Cuba.

Enterado el General Gutiérrez de lo que pasaba, y queriendo ahogar en los comienzos una revolución que prometía ser encarnizada y terrible, destacó contra los sublevados una fuerza expedicionaria compuesta de cuatrocientos hombres, todos veteranos, bien armados y pertrechados.

Enfermo de fiebre se hallaba Sentmanat, en una casa cercana á la iglesia de Comalcalco y sus hombres descuidados, á la sazón que Olave hacía correrías y requisiciones de armas por los vecindarios cercanos, cuando las tropas del gobierno penetraron una mañana en la población. Hubieran sido derrotados y tal vez hechos prisioneros todos los pronunciados, á no ser por el cura que celebraba misa á aquella hora, el cual al volverse hacía sus feligreses para darles la bendición, miró á lo lejos por las últimas casas del pueblo, pues desde la iglesia se domina toda la calle principal de Comalcalco, miró decíamos, los chacós forrados de tela roja y percibió el brillo de las bayonetas de los veteranos de Gutiérrez, y dirigiéndose al sacristán que estaba hincado á sus pies, le dijo: "Avisa á Sentmanat sin perder momento, que el enemigo está entrando en el pueblo," orden que no se hizo repetir el servidor del altar, yendo á poner al tanto de lo que ocurría á las fuerzas acuarteladas cerca de la plaza.

F.—33.

En el acto Sentmanat con aquella decisión pronta y lúcida que era su más reelevanté cualidad de soldado, se puso á la cabeza de quince hombres, dejó otros tantos en el cuartel, y dando un rodeo rápido calló sobre los asaltantes por la retaguardia, en momentos en que estos atacaban furiosamente á la tropa del cuartel.

La sorpresa que tan atrevido movimiento causó en las columnas del gobierno y la circunstancia de tener casi todo el parque mojado, por haber recibido algunos momentos antes un copioso aguacero, infundieron gran espanto entre aquellas, espanto que bien pronto se convirtió en pánico, retirándose los asaltantes en desordenada fuga.

Sentmanat, sin embargo, tuvo suficiente prudencia para no aventurarse á salir en persecución de los fugitivos, quienes, derrotados y todo, con solo revolverse sobre sus perseguidores, hubieran arrollado á estos por completo, pues treinta hombres no habrían podido en campo raso y á la descubierta, resistir el choque de cuatrocientos veteranos.

Algunas horas más tarde, llegó Olave con sus ginetes y marchó inmediatamente en persecución de los vencidos, con el fin de hostilizarlos durante la retirada.

Hemos querido referir este episodio con alguna minuciosidad, porque es uno de los más notables en la historia de nuestras revoluciones locales, y porque él dió á conocer en el Estado al famoso aventurero D. Francisco de Sentmanat, quien desde aquella fecha fué respetado y temido por sus enemigos.

(46)—El autor de nuestra historia al ocuparse de los sucesos de Noviembre de 1840, hace mención muy ligera de unas fuerzas tejanas que, según parece, operaban sobre la capital del Estado en combinación con las de Sentmanat; pero no entra en explicaciones, ni dice cómo ni por qué vinieron aquellas fuerzas á Tabasco.

Nosotros, queriendo aclarar este punto, ocurrimos á ancianos respetables que presenciaron los acontecimientos que nos ocupan y nos procuramos algunos periódicos de la época, á falta de archivos en que consultar, y, con todo, apenas si hemos logrado averiguar lo siguiente: Según parece, Sentmanat y los suyos al dirigirse á Tabasco, contrataron algunos buques tejanos para que, secundando sus planes, penetrasen por el Grijalva apoyando sus movimientos. En efecto, el General Auya vino con algunos barcos de la escuadra de Tejas y fondeó frente á esta ciudad, aunque su presencia fué del todo innecesaria, porque, como dice nuestro historiador, ya el General Gutiérrez se había entendido con Sentmanat.

No obstante esto, hubo que pagar á Tejas, Estado disidente entonces, una indemnización de \$30,000 que por el auxilio prestado por su escuadra se había estipulado de antemano.

(47)—En nuestro constante afán de llenar los vacíos del presente libro, no queremos dejar pasar este período histórico sin copiar una parte de la autobiografía del ilustre patricio D. José Víctor Jiménez, en que están referidos los hechos con entera imparcialidad:

.....
 “A fines de 1840, cuando la revolución llamada de los Maldonado, por haberla encabezado D. Nicolás en unión de algunos de sus hermanos, fuí llamado por el General de división D. Juan Pablo Anaya, para la Junta de Notables que debía reorganizar el Estado conforme á la constitución federal. Desempeñé la primera Secretaría de la mesa que se estableció para dirigir las sesiones de dicha Junta, y por ella fuí nombrado tercer miembro del Consejo que debía acompañar al gobernador. Por haberse ausentado el que resultó nombrado, D. Agustín Ruíz de la Peña, y por renuncia del primer consejero D. Pedro Requena, y del segundo D. José Antonio Ibarra, recayó el gobierno en mi persona, teniendo que afrontar yo la azarosa situación en que se hallaba el Estado, logrando reorganizar todos los ramos de la Administración. En la elección que se hizo de gobernador constitucional, obtuve la mayoría absoluta de los votos emitidos, á pesar de que antes de las elecciones despaché correos á mis amigos para que fuese nombrado otro, y no obstante de que los mismos correos llevaban cartas del General Anaya y de otros individuos recomendando á D. Fernando Nicolás Maldonado. Por este tiempo, cuando ya el General Anaya había marchado sobre Chiapas, vino una comisión de Yucatán encabezada por el Dr. D. Justo Sierra con el objeto de promover la erección de una república compuesta de Yucatán, Tabasco y Chiapas; pero no encontró aquí quien secundase esa idea, pues más bien estaba el país dispuesto á reconciliarse con el Supremo gobierno, que por separarse de la unión con México.—Viendo yo elementos de discordia y creyendo que el único medio de evitar sus efectos, era volver á la unión nacional, en una junta privada de las principales personas de mi confianza, propuse dar ese paso, proposición que desgraciadamente fué desechada, por juzgarla indecorosa la mayoría. Persuadido, sin embargo, de su necesidad, lo que decidí é hice fué dejar el gobierno y retirarme á mi finca de campo. Estando en ella, llegaron comisionados de México, entre los que se hallaba el Coronel D. Alonso Fernández, oportunidad de la cual se aprovechó D. Francisco Sentmanat, para arreglar las cosas de un modo favorable á su persona, y no al Estado, logrando el nombramiento de Coronel y de Comandante general y Gobernador. En este período de mi gobierno ocurrieron dos acontecimientos que dan á conocer mis principios en política: el uno es, que al comunicarme el gefe político de Cunduacán, el haber habido en Cárdenas un movimiento popular contra los que habían sostenido el centralismo, enemigos míos todos estos, di desde luego la órden de que el capitán D. José María Centella marchara inmediatamente á dicha población y prendiese á los autores del desórden, los pusiese á disposición del juez de 1ª Instancia é hiciese regresar á sus casas á todos los que huyeron de ellas temerosos del movimiento; todo lo cual se cumplió exactamente y quedó restablecido el órden: fué el segundo, cuando hechos prisioneros D. Fernando Nicolás Maldonado y su hermano D. Eulalio, y sabiendo en mi finca de campo en donde me hallaba, que se trataba de fusilarlos, bajé inmediatamente para hacerme cargo del gobierno. Viendo que la opinión general estaba dispuesta á secundar ese intento, me puse de acuerdo con el Vice-gobernador

D. Justo Santa-Anna y con otras personas respetables y de bastante influencia, para contrariar tal intento, y al día siguiente convoqué una junta de todas las personas que figuraban en aquellas circunstancias y sometí á su desición el asunto; esto es: "Qué era más conveniente, más político y conforme con los principios que profesábamos ¿fusilar ó desterrar á los Sres. Maldonado?" manifestándoles que mi opinión estaba por lo segundo. Después de una larga y acalorada discusión, se resolvió por mayoría, que se les expulsase para Yucatán, lo cual hice mandándolos con un oficial de mi confianza y de la familia de los expresados Sres. Maldonado."

Hay que hacer notar aquí el noble sentimiento patriótico que inspiró al partido liberal de Tabasco durante los acontecimientos que arriba quedan reseñados por el Sr. Jiménez; pues de lo que este refiere, se vé claramente que, los jefes de dicho partido por lo menos, estaban dispuestos á sacrificar, no solo su personal interés, sino hasta sus ideas políticas, en pró de la autonomía nacional, negándose á separarse definitivamente de México, como lo hicieron Yucatán y Tejas.

(48)—Según parece, á causa de la disolución de la Junta Departamental que no pudo avenirse con Sentmanat, y á causa también de las numerosas representaciones dirigidas contra el mismo al Presidente de la República Gral. Santa-Anna, este llamó á aquel para que contestara en la capital de la República los cargos que se le hacían.

Estos consistían principalmente en que Sentmanat perseguía sin motivos justificados á todas las personas que no pertenecían al círculo de sus amigos y partidarios, acusándosele también de que malversaba las rentas públicas.

No haciendo caso de la orden del Presidente á quien debía honores y distinciones, permaneció Sentmanat en Tabasco sin querer sincerarse de aquellos cargos, lo que según parece fué uno de los verdaderos motivos que ocasionaron la venida del General D. Pedro de Ampudia con el resto de la expedición que había intentado someter á Yucatán.

No quiso Sentmanat pasar por nada, y rechazó con desprecio y altivez las proposiciones que Ampudia desde el puerto de Frontera le hizo por medio de sus comisionados el Coronel D. Félix Zuloaga (el mismo que más tarde ocupó la Presidencia de la República) y el Lic. D. Mariano Brito, negándose á todo avenimiento pacífico, bajo el pretexto de que las fuerzas expedicionarias venían infestadas del vómito.

Para dar visos de legalidad á su negativa, Sentmanat había de antemano hecho que el Ayuntamiento presidido por el Prefecto del Centro, levantara una acta el día 15 de Junio en que declaraba que se oponía resueltamente á las pretensiones de Ampudia, acta que no insertamos aquí por ser muy extensa y estar casi ilegible en la actualidad.

En consecuencia, los cuatro buques de guerra y algunos de los transportes que traía Ampudia remontaron el Grijalva, y en la noche del 10 de Julio de 1843, echaron anclas frente á esta ciudad. Venían á bordo más de 3,000 soldados, y la escuadra contaba con artillería de muy grueso calibre.

En la mañana del once vino un bote á tierra, conduciendo á unos comisionados de Ampudia, que se proponían hacer el último esfuerzo para arreglar las cosas sin derramamiento de sangre; pero no pudieron abrirse negociaciones, pues la guarnición de la plaza, adicta completamente á Sentmanat, no quiso entregarse siguiendo las indicaciones de su jefe, el cual, por lo demás, solo se dejaba guiar de los consejos de los Licenciados D. Manuel Ramos y D. José María Delgado, ambos nativos de Yucatán y, por tanto, partidarios de la escisión.

A la una y media de la tarde rompieron sus fuegos los buques anclados en el Grijalva, y comenzó el bombardeo que no terminó sino entre tres y cuatro de la misma, después de haber desembarcado tres fuertes columnas que tomaron por asalto los atrincheramientos de la guarnición, la que hizo una tenaz y desesperada resistencia, no cediendo sino vencida por la superioridad numérica de los asaltantes.

Entre los defensores de la plaza se contaban los detenidos y presos de la cárcel pública, así como todos los empleados civiles á quienes Sentmanat armó para la resistencia.

Gran parte de la ciudad quedó reducida á escombros; sufriendo mayores deterioros, principalmente los edificios públicos, como la cárcel, el cuartel y la Comandancia.

También en el barrio de la Concepción y en el de Esquipulas fueron incendiadas algunas casas.

El número de muertos pasó de treinta hombres, perteneciendo la mayor parte á los defensores de la plaza.

Inmediatamente después del triunfo, nombró Ampudia Prefecto del Centro á D. Ignacio Cortes; quien en la tarde del día 12 por orden del Jefe expedicionario que había dispuesto el desarme de todo el Departamento, despachó correos para Nacajuca, Jalpa, Cunduacán, Comalcalco y Cárdenas, y el 13 para Huimanguillo, Jalapa y Teapa. Dichos correos conducían pliegos para los jefes políticos de aquellas poblaciones en que se les señalaba un término perentorio para que cumplieran la mencionada orden, y remitieran todas las armas de munición que hubiese en los lugares de su mando, apercibidos de que de no obedecer, iría un destacamento de fuerza de línea para llevar á efecto lo dispuesto. El resultado de esta requisición fué el envío de mil ciento ochenta fusiles de distintos pun-

tos del Estado así como cinco piezas de artillería que fueron entregadas al Guarda-Almacén de la brigada.

Las únicas poblaciones á las que no se exigió el desarme, fueron Tacotalpa, Macuspana, Jonuta y Balancán, que no habían mandado contingente de sangre al gobierno de Sentmanat, ya porque no tuvieron tiempo para hacerlo, ya porque no fueron adictas á la administración de aquel.

A primera vista parece que el ataque á esta plaza llevado á cabo por Ampudia fué poco justificado, puesto que, como quiera que fuese, Sentmanat era el Gobernador del Departamento, reconocido como tal por el Gobierno de la República. Pero hay que tener en cuenta que el repetido Sentmanat había desobedecido una orden de aquel Gobierno, el que, aunque nacido de una facción, como casi todos los de aquel período histórico, era sin embargo la suprema autoridad política constituida y reconocida por la Nación, con pocas excepciones.

El Gobierno Central obró, en consecuencia, de acuerdo con las leyes que entonces regían, al ordenar la ocupación del Departamento por las fuerzas del General Ampudia, con el secreto designio de reducir á la obediencia á un Gobernador en cierto modo rebelde.

Además, debe tenerse presente que Ampudia agotó todos los recursos de la persuasión para arreglar las cosas amigablemente con Sentmanat; habiendo aquel jefe celebrado la última conferencia con éste en la casa del Cónsul español D. Pablo Sastré y Mazas, una hora antes de que se rompieran las hostilidades; de manera que no puede tachársele de precipitado y poco juicioso. Indudablemente que á Sentmanat se le hacía duro el dejar el mando y no por otra causa se negaba á todo arreglo, comprendiendo como comprendía que su autoridad cesaría con la ocupación de la plaza por las fuerzas expedicionarias, y es poco probable que solo por librar al Departamento de la infección del vómito, haya organizado y hecho una defensa tan tenáz de sus posiciones.

D. Niceto de Zamacois, en su Historia de México, Tomo XII, Capítulo IV, describiendo el estado que guardaba la Nación en la época á que nos estamos refiriendo, dice:

“Empezaba el año de 1841. Abiertas las cámaras el día 1.º de Enero, se presentó el presidente de la República D. Anastasio Bustamante á manifestar, en un razonado discurso, el estado en que se hallaba el país y las dificultades con que había luchado el gobierno para desarrollar sus proyectos en beneficio de la nación que le había honrado elevándole al primer puesto de la república. El cuadro, por suave que fuese el colorido con que se procurase presentar los puntos de mayor interés, siempre tendría que aparecer sombrío y triste. Las conspiraciones continuaban; Yucatán, triunfando de las tropas del gobierno, como queda referido, se había separado, imitándole Tabasco; se carecía de re-

curso para enviar una expedición que los volviese al órden; el erario se hallaba exhausto, paralizado el comercio, abatida la industria, arruinada la agricultura, y Tejas continuaba independiente.

“Pronto á estos males se agregó otro no menos terrible. Los indios bárbaros que hacen una vida errante en los inmensos terrenos próximos á la frontera de la república de Méjico, penetraron en los territorios de Durango, Chihuahua, Colima y Nuevo-Leon, incendiando los campos, robando el ganado, matando á cuantos encontraban y reduciendo á cenizas hasta las más miserables chozas de los campesinos. Durante el gobierno español, los presidios, distribuidos en puntos convenientes, habían sido la barrera insuperable que les llegó á impedir que hicieran irrupción alguna; pero habiendo quedado abandonados esos presidios desde que las luchas civiles impidieron á los gobiernos de la república mejicana atender á todas las necesidades de la sociedad, las feroces tribus apaches penetraron destruyendo cuanto no podían llevarse, y conduciendo cautivos á centenares de niños y mujeres. Las hordas salvajes se presentaron haciendo los mismos estragos en las inmediaciones del Saltillo, y por todos los puntos de la frontera se dejaban ver, llevando el incendio, el robo, la muerte y el cautiverio. Una carta, escrita en Monclova el 20 de Enero de 1841, pintaba las escenas horrosas verificadas por los indios bárbaros que por aquel rumbo se habían lanzado como un torrente desbordado. “Los indios,” se dice en ella, “llegaron hasta las haciendas del Salado, departamento de San Luis Potosí, á Bonanza, al de Zacatecas, volviéndose por el Saltillo, y en su tránsito mataron como trescientas personas, llevándose como cien cautivos. . . . Del Saltillo al Salado incendiaron casas y cargamentos que venían en camino, y temo haya yo tenido esa desgracia con lo que se me remitía de esa ciudad y de San Luis, pues no he tenido la más leve noticia de su paradero.” En el periódico “El Cosmopolita” del 27 del mismo Enero, tomando la noticia de una carta que habían recibido sus redactores, decía: “Que una partida de indios, distinta de la que llegó al punto del *Tanque*, distante cinco leguas del Real de Catorce, hizo ochocientas víctimas, y se llevó doscientas mujeres prisioneras.” Estas mismas funestas noticias se presentó á darlas á conocer el ministro de la guerra D. Juan Nepomuceno Almonte á la cámara de diputados en la sesión del día 3 de Febrero.”

Mas adelante describe como sigue la venida del General Ampudia á nuestro Estado.

“El presidente D. Antonio López de Santa-Anna despachó una órden al general D. Pedro Ampudia diciéndole que pasase con sus tropas al departamento de Tabasco, para evitar la mortandad que el clima de Yucatán pudiera causar en ellas.

“El general D. Pedro Ampudia, en virtud de la disposición recibida de su gobierno, pasó con su división á tomar cuarteles en Tabasco; pero se encontró con una novedad inesperada. El gobernador de aquel departamento, D. Francisco de Sentmanat, opuso la más obstinada resistencia, abrigando sin duda miras ambiciosas que le colocasen fuera de la dependencia de otro y le perpetuasen en el mando. Tanto D. Francisco Sentmanat como D. Pedro Ampudia eran habaneros de nacimiento, al servicio de Méjico, y por lo mismo trató el segundo de hacer desistir al primero de su resistencia; pero Sentmanat, resuelto á rebelarse contra el gobierno, armó al pueblo, reunió la tropa que estaba á sus órdenes, y presentó batalla el 11 de Julio, á las tropas mandadas por Ampudia. El punto que había elegido Sentmanat era muy fuerte y ventajoso para él y lo tenía defendido con once piezas de artillería. Sentmanat era de gallarda presencia, valiente, notable duelista, de figura simpática, de palabra persuasiva y en extremo activo. Su voz había enardecido los ánimos de las tropas que mandaba, y despertado el deseo del combate. El general

Ampudia desembarcó con novecientos hombres que dividió en tres columnas, la de la derecha al mando del general graduado D. José María Sandoval, la de la izquierda al del coronel D. Nicolás Tellez, y dirigida la del centro por el mismo general Ampudia. El ataque fué terrible y obstinada la resistencia; pero al fin el triunfo quedó por las tropas del gobierno, y la gente de Sentmanat emprendió la fuga á los montes para salvarse. Toda la artillería, muchísimos fusiles y cuantas municiones de guerra tenían, cayeron en poder de los soldados de Ampudia. Restablecido el orden, este general puso nuevas autoridades adictas al gobierno, y aquel departamento quedó tranquilo y entregado al comercio. D. Francisco Sentmanat logró huir á los Estados Unidos, donde le veremos fraguando nuevas maquinaciones para encender la guerra en la república mexicana que le había colmado de distinciones."

Estos mismos hechos están referidos en el Tomo IV de la obra intitulada "México á través de los siglos," Capítulo IX, de la manera siguiente:

"Ampudia, para cumplir su compromiso de desocupar de fuerzas mexicanas el territorio yucateco, obtuvo del gobierno de Santa Anna orden para tomar cuarteles en el departamento de Tabasco, so pretexto de evitar la mortandad con que la insalubridad de aquella costa amenazaba á sus tropas; pero don Francisco Sentmanat, gobernador y comandante general de dicho departamento de Tabasco, que había convertido en feudo suyo, administrándole á su capricho y casi sin sujeción alguna á las leyes generales de la República, negó á Ampudia autorización para pasar allí, pretextando que se seguirían males sin cuento á sus gobernados, no siendo el menor el de que la permanencia de la división en su territorio traería gastos que no podría cubrir, por efecto de la pobreza y miseria comunes. Ampudia contestó que su caja militar estaba abundantemente provista para que no pudiese abrigarse ese temor, pero Sentmanat insistió en su negativa, exponiendo que no respondería de la paz pública si los mexicanos pasaban á Tabasco. Ampudia despreció la amenaza, y en la mañana del 5 de Julio salió de villa del Carmen embarcando sus dos mil hombres en cuatro buques de guerra y nueve transportes. En la mañana del 6 avistó la barra; los dos fortines que defendían su entrada fueron puestos á su disposición por el capitán de Acayúcan D. Nicolás Oropeza, encargado por Sentmanat de impedir la entrada del río, y Ampudia con la goleta *Libertad* y otros transportes menores pudo avanzar contra la corriente, dejando mar afuera el resto de sus buques en espera de que subiese la marea. Tres días empleó en dominar las vueltas y rápido curso del río; el río fondeó á tiro de pistola de los portales de San Juan Bautista. Sentmanat procuró por medio del Coronel D. Félix Zuloaga y el licenciado D. Mariano Brito convencer á Ampudia de que debía esperar órdenes del gobierno de México en la villa de Frontera, y como aquel jefe no se prestase á ello solicitó de él una entrevista, que se verificó en tierra á la orilla de la población, (*) en la mañana del 11. Nada pudieron convenir, y como Sentmanat decidiese no pasar por la permanencia de la división en Tabasco, á las tres en punto de la tarde Ampudia desembarcó su gente, y en menos de media hora puso sobre la orilla novecientos hombres y dos piezas ligeras, única fuerza de que pudo disponer por haber quedado el resto río abajo: con ella organizó tres columnas que ocupasen las alturas de Esquipulas y la Encarnación, guarnecidas con ochocientos hombres y once piezas por Sentmanat. Pocos minutos, según dice Ampudia en su parte oficial, bastáronle para desa-

(*)—Dicha conferencia no se celebró en la orilla de la población, sino en una casa de la calle de Juárez que ocupan hoy con su cigarrería los Sres. González Hermanos, perteneciente entonces al Cónsul español.

lojar al enemigo y ponerle en fuga, (**) dejándole incapáz de volver á la pelea: por más de dos leguas siguió en su persecución; la falta de caballería impidió que Sentmanat y sus principales cómplices hubiesen caído en poder de Ampudia, quien se hizo dueño del Departamento y le organizó interinamente, encargando del gobierno político á D. José Julián Dueñas, decano de la junta departamental, y confiando la comandancia al general D. José María Sandoval.”

Como se vé los historiadores no están de acuerdo ni siquiera en el origen y causa de los sucesos á que nos estamos contrayendo; pues mientras que el primero de los citados asegura que el repetido general Ampudia vino á Tabasco acatando órdenes espontáneas del Presidente de la República, afirmase en la segunda obra, que fué escrita en presencia de documentos oficiales y bajo la dirección del insigne historiógrafo general D. Vicente Riva Palacio, que Ampudia solicitó y obtuvo la indicada comisión.

Todo lo relacionado induce á creer, en conclusión, que no reinando verdadera armonía entre el Gobierno general y el local que presidía Sentmanat, solo se buscó un pretexto cualquiera para separar á este último de la gobernación del Departamento, y no pudiéndose escapar á la perspicacia del mismo Sentmanat el verdadero móvil del Gobierno General, se aferró como hemos visto á su primera resolución de no dar cuarteles á la brigada que conducía el General Ampudia, la cual, por otra parte, bien podía haberlos tomado en el puerto de Frontera, mientras estaba en aptitud de continuar su marcha para Veracruz,

En lo que sí obró Ampudia como aquellos salvajes conquistadores de la antigüedad que no dejaban piedra sobre piedra, fué al ordenar el bombardeo de esta Capital: inútil alarde de fuerza y falta de que nunca pudo sincerarse dicho Jefe, por lo demás bastante prudente cuando luchaba con enemigos que creía por algun concepto superiores á él.

(49)—El mismo desacuerdo que advertimos en la nota anterior entre el historiador Zamacois y los autores de la obra intitulada “México á través de los Siglos,” al referir los sucesos relativos á Tabasco del año de 1843, existe al ocuparse los indicados historiadores del trájico desenlace que tuvieron aquellos en Junio de 1844.

Oigamos al primero de los autores citados, en el Tomo 12, capítulo V.

“Entre tanto, una nueva expedición había salido de Nueva-Orleans con objeto de invadir el departamento de Tabasco. El jefe de aquella expedición era D. Francisco Sentmanat, á quien vimos antes refugiarse en los Estados-Unidos, después de haber sido derrotado en el mismo Tabasco por las tropas mejicanas al mando del general Ampudia.

(**)—Inexacto; el combate, según testigos que aún viven, duró más de dos horas, desde la una y media hasta cerca de las cuatro de la tarde.

T.—34.

Sentmanat se embarcó en la goleta norte-americana Williams Turnez, en unión de otros aventureros, y se dirigió á Tabasco, en la firme convicción de que aquel departamento se uniría á su plan, desconociendo al gobierno de Santa-Anna. La expedición salió de los Estados-Unidos en pleno día, y llegó á su destino sin novedad ninguna. Sentmanat, sus compañeros y los soldados que les seguían, saltaron á tierra, y se dispusieron á llevar á cabo su empresa; pero pronto se vieron atajados en ella. Apenas habían puesto los piés en tierra, cuando se vieron acometidos por las tropas del gobierno. Sentmanat, á pesar de su valor, tuvo que rendirse con todos sus compañeros, y fué sentenciado á ser pasado por las armas. Aquel hombre de arrogante figura, aquel hombre que poco antes soñaba con un triunfo seguro, se encontró de repente próximo á sufrir la muerte. Sentmanat era casado, tenía una esposa altamente virtuosa y bella que le idolatraba, y tenía hijos queridísimos, á los cuales no volvería á ver. Dominado por el dulce cariño de esposo y de padre, suplicó le permitiesen escribir á la tierna compañera de su vida, y habiéndole concedido la gracia que pedía, escribió á su esposa una carta llena de sentimiento, una carta conmovedora, dictada por los afectos más tiernos del alma, donde le daba el último adiós y donde le recomendaba el cuidado y la educación de sus amados hijos. Escrita esta carta, fué inmediatamente fusilado. La captura de Sentmanat y de sus compañeros, dejó tranquilo al departamento de Tabasco.”

Hé aquí cómo se reseñan los mismos hechos en el tomo IV, capítulo IX de “México á través de los Siglos.”

“Contribuyó al mayor lucimiento de esas fiestas (13 de Junio, el cumpleaños de Santa-Anna,) el regocijo con que se supo que el departamento de Tabasco se preparaba á rechazar una invasión filibustera salida de Nueva-Orleans, al mando de D. Francisco Sentmanat, víctima que, como ya sabemos, había sido de su compatriota el habanero D. Pedro Ampudia. A fines de 1840 Sentmanat se presentó en aquel Departamento, tomando parte activa con los revolucionarios que en esa época dominaban en Tabasco: aceptado después por Santa-Anna, que le nombró gobernador y comandante general, vivió dueño absoluto de aquella porción del país hasta el 11 de Julio de 1843 en que lo derrotó y puso en fuga D. Pedro Ampudia. Sentmanat tomó el rumbo de la Habana, lugar de su nacimiento, en donde sólo permaneció algunos días, pasando á Nueva Orleans, en cuyo punto reunió, según los papeles de la época, “unos cuantos soldados desertores del infante D. Carlos, varios tejanos enemigos de la República, y un puñado de extranjeros sin patria ni hogar,” y con ellos concertó el invadir el departamento de Tabasco. Seguimos en esta relación los partes oficiales de D. Pedro Ampudia, fechados el 13 y 15 de Junio. A las cinco de la tarde del día 7 recibió dicho Ampudia, gobernador de Tabasco, el parte en que se le comunicaba que Sentmanat había conseguido desembarcar en las playas del Departamento, y á las diez de la noche se puso en marcha con fuerzas que estimó competentes. A las diez de la mañana del 8 llegó al pueblo de Nacajuca, donde aumentó su tropa con los auxilios de Cunduacán: supo allí que Sentmanat había estado y retirándose de Tecoluta, y suponiendo que su intención fuese lanzarse sobre Comalcalco, donde gozaba de extraordinaria influencia y tenía muchos parciales, determinó esperarle allí, acampando fuerzas de observación en Jalpa. El comandante Castro fué á encontrar á los invasores á inmediaciones del paraje nombrado *Ahoga-gatos*, y cargándoles impetuosamente á la lanza, los precisó á internarse en los espesos bosques próximos. Ampudia acudió con todas sus fuerzas al citado paraje de *Ahoga-gatos* y penetrando en los bosques logró dispersar á los aventureros y capturar algunos. Todo quedó reducido á aprehender á Sentmanat, impidiendo que pudiese escaparse por Huitalpa. A las once de la mañana del 14, el capitán D. Luis del Toro y el comandante D. Nicolás Oropeza, presentaron á Am-

padia al desventurado Sentmanat, que fué conducido prisionero al curato de Jalpa, donde se le tomó declaración: dijo en ella "haberse embarcado en Nueva-Orleans en la goleta americana mercante *Williamton*, su capitán Mr. Petit, con dirección á Honduras: vientos contrarios y la fuerza de las corrientes lo llevaron frente á Laguna, de donde le sacó un fuerte *terral* que hizo volver el buque al mar y le arrojó sobre la barra principal de Tabasco, donde descubrió dos buques de guerra nacionales cuya persecución procuró evitar: persuadido de que esto no le sería posible, obligó al capitán de la goleta á embarrancar en cualquier punto de la costa, como lo verificó entre Chiltepec y la Barra: embarrancado el buque, hizo poner en tierra la gente que venía á bordo y le acompañaba con objeto de ir á colonizar en Centro América, en la inteligencia de que la mayor parte se echó al agua por no haber en el bote, habiendo llegado él solo á tierra: dijo también que si había desembarcado en las playas de la República, había sido por una casualidad, pues protestaba, bajo su palabra de honor, no haber traído tal intención, como podría probarlo el despacho del buque: añadió que ignoraba el número y clase de gentes y armas que conducía el buque, y á la pregunta de qué motivo tuvo para batir en *Ahoga-gatos* á las tropas del gobierno, respondió que venía delante de unos cuantos de los relacionados colonos, cuando al presentársele una partida de lanceros le fué imposible contener la acción de unos y otros, á pesar de sus esfuerzos, á cuyo tiempo se introdujo en el bosque, por cuya razón no vió ni mandó sostener el fuego, y que cuanto hicieron los que le acompañaban fué arbitrariamente." "Convencido entonces, dice Ampudia en su parte, de que estaba yo reducido á proceder según el espíritu y letra del decreto de 17 de Junio de 1843, le concedí el tiempo necesario para que otorgase su disposición testamentaria y recibiese los auxilios espirituales de la religión, para hacerlo pasar por las armas, según el mandato de la ley, lo que tuvo efecto á las doce del día. Aquel hombre, aterrado por la proximidad de su fin, entró en una especie de frenesí, cuyas exclamaciones y gritos no dejaron de hacer alguna impresión en el ánimo de los auxiliares que formaban el cuadro, sus antiguos camaradas, cuando no contaba yo más que con una veintena de soldados de confianza: pero se hizo la ejecución, y después de estar algunos momentos depositado el cadáver en lugar sagrado, ordené se condujese á San Juan Bautista, para que fuese puesto á la espectación pública, como resultado del justo castigo con que la sociedad se ha purgado de un malvado que se había puesto en guerra abierta con ella y se satisficiese el pueblo de no existir el objeto de sus temores, la causa de su inquietud." Ampudia hablaba contra sus propias convicciones en la última frase de este párrafo de su parte, pues inmediatamente después de él ponderando el valor de su victoria, dice: "Los males sin cuento que los pueblos de Tabasco hubieran reportado, de conducir á puerto el ánado Sentmanat su atrevida intentona, sólo pueden concebirse de la audacia casi feróz que mosiró hasta en sus últimos momentos, dando vítores á la Federación, apellidando al Estado de Tabasco, sus servicios, etc., en circunstancias tan poderosas como las que proporciona un terreno sembrado de afeciones hácia el, y simpatías muy remarcables...." Ampudia, habanero como Sentmanat, ansioso de adquirir importancia é influencia en su nueva patria, ponderando la cuantía de su triunfo, abusó cruelmente de él fusilando en los días 17, 18 y 19 de Junio á treinta y ocho individuos de los cincuenta y tres que había hecho prisioneros, contándose entre ellos la tripulación del buque, que en las primeras diligencias es nombrado el *Williamton*, y en las sucesivas el *William Turner*.—Pero el horror de aquellos castigos, contra los cuales reclamaron los ministros de Inglaterra, Francia, España y Prusia, se aumentó hasta la pavora al recibirse en México el *Boletín* de Santa Anna de Tamaulipas, correspondiente al 29 de junio, que contenía un artículo titulado: *La cabeza de Sentmanat frita en aceite*, que concluía con esta noticia: "El cadáver ha permanecido colgado doce

horas, y después le han cortado la cabeza, se ha frito en aceite, y se dice que será colgada en una jaula en la cárcel pública." El *Diario del gobierno* del sábado 13 de julio de 1844 copió el párrafo del *Boletín*, y anunció que el supremo gobierno mandaba practicar la debida averiguación, en efecto, con fecha 15 de Julio, el ministro de la Guerra, Reyes, dirigió el siguiente oficio al comandante general de Tabasco:

"En el *Siglo XIX* de ayer, aparece un artículo editorial con referencia á un impreso de Campeche, en que se asienta que después de fusilado don Francisco Sentmanat fué mutilada su cabeza y frita en aceite para ponerse á la espectación pública, y como el Exmo. Sr. Presidente no tenga noticia oficial de este hecho, ni datos para creer que sea cierto, manda S. E. que V. E. informe inmediatamente lo que haya ocurrido en el particular, para satisfacer al público, y para que pueda acreditarse que así en Tabasco como en todos los pueblos de la República, los sentimientos dulces y magnánimos del mexicano no han degenerado, aunque en ciertos casos se vea en la dura necesidad de ser severo para satisfacer los preceptos de la ley y los derechos de la sociedad ultrajada."

Llamado por el gobierno á México con motivo de la campaña de Texas, Ampudia dejó pasar muchos días sin obsequiar la orden preinserta: hízolo, al fin, el 5 de Agosto. El hecho desgraciadamente era cierto; hé aquí el párrafo relativo de su informe: "Ejecutado Sentmanat, dispuse que su cuerpo se condujese á San Juan Bautista, á fin de que se pusiese á la espectación pública; pero habiéndome advertido algunos individuos que á causa del clima sufriría una pronta putrefacción, ordené al mayor de plaza y prefecto del centro se diese sepultura al cadáver, y que solo la cabeza permaneciese á la vista unos cuantos días. Encargada esta operación á los indicados funcionarios, recomendándoles muy particularmente se pusiesen de acuerdo con los facultativos, sólo me ocupé de otros asuntos urgentes, hasta que supe á pocas horas con sorpresa é indignación, que el medio empleado para evitar la corrupción, fué el de sumergirla en aceite caliente. Este procedimiento lo reprobé altamente así al facultativo como al prefecto y mayor de plaza: les interrogué de oficio sobre el particular, conociendo que la maledicencia podría cebarse en mi reputación, y las contestaciones, en copia, tendré la satisfacción de dirigir las á V. E. luego que llegue mi equipaje. Reflexionando que tal hecho podría criticarse de diversas maneras, mandé sepultar sin perder minuto la cabeza del criminal, de cuyo castigo dudaban y aun dudan muchos de los habitantes de Tabasco." ¡Terribles han sido siempre las venganzas conservadoras [1] Ampudia defendió así, en su informe oficial del 5 de agosto, la

[1.] Una correspondencia suscrita por el señor don Narciso Pérez en Puebla de Zaragoza el 1º de enero de 1886, y publicada en *El Monitor Republicano*, año XXXIV, número 7, correspondiente al viernes 8 de enero de 1886, dice lo que sigue:

"A propósito de Tabasco... me ocurre desvanecer aquí una conseja que ha pasado casi sin contradicción: la de haberse mandado freir la cabeza de don Francisco Sentmanat: voy á decirle á V. lo que pasó. Sentenciado á pena capital y á que la cabeza fuese expuesta por algun tiempo, el ayuntamiento de San Juan Bautista, justamente horrorizado y deseando evitar tan repugnante espectáculo, representó manifestando que la corrupción de aquella cabeza podría causar males á la población: consultada por el comandante general la opinión de los médicos, dijeron que se evitaría el peligro si la parte cortada se cauterizaba (ó no se de que término usaron), tocándola sobre un poco de aceite hirviendo: encomendándose la operación á un presidiario, el cual tomó la cabeza por los cabellos, y como al contacto con el aceite saltó éste quemando al preso, la soltó y quedó en verdad frita, pero no como se ha dicho por orden del general, sino por la casualidad que dejó referida, y en virtud de ello se mandó sepultar la cabeza. Esta es la verdad y justo es que se sepa y no siga denigrándose la memoria de quien por este hecho no es culpable."

"Según el señor Pérez, el comandante general consultó la operación, que fué encomendada al presidiario: Ampudia dice que la supo con sorpresa é indignación: la defensa del señor Pérez no favorece al general cubano, contra la intención del apreciable corresponsal del *Monitor* después de todo, vale más que aquel, y nó un mexicano, aparezca responsable de ese acto de estúpido salvajismo."

mutación del cadáver de Sentmanat. . . . “En todas estas ocurrencias no hubo ningún acto de crueldad que recordara, como dice el señor ministro francés, la época en que llegó el Conquistador, pues el hecho de cortar la cabeza á los grandes criminales, y principalmente á los que atentan á la paz de una sociedad entera, es bastante usual en todas las naciones del mundo.” En defensa de la justicia con que hizo fusilar á casi la totalidad de los prisioneros, adujo ejemplos de lo hecho en casos semejantes por los Países Bajos contra los españoles y por el almirante Duquesne en Argel, ejemplo el último que databa de 1683, es decir, de ciento sesenta y un años atrás: á juicio de Ampudia, sin duda, no podía exigírsele ni más humanidad ni más progreso á un general de 1844 que á un almirante de 1683. Los ministros de España y Francia reclamaron contra el castigo de sus respectivos nacionales, porque, en su concepto, la ley de 17 de junio de 1843, que disponía que no se diese cuartel á los extranjeros aprehendidos con las armas en la mano, no era aplicable á los prisioneros hechos por Ampudia, pues las declaraciones que les tomaron el teniente de marina don Gabriel Herrera y el capitán don Luis del Toro, demostraban casi hasta la evidencia que los llamados invasores no conocían el verdadero fin de Sentmanat, caso de que la intención de éste hubiese sido operar sobre Tabasco y no el ir á colonizar á Centro-América, como había afirmado al declarar á su vez: sólo un juicio solemne hubiera podido hacer saltar la verdad; no pedían los ministros citados una clemencia que supieran no debía concederse: pedían un proceder legal, un juicio regular y equitativo, que impidiese la odiosidad de una sentencia de muerte sin formación de causa, pues entendían no ser lo mismo negar cuartel en el campo de batalla, que condenar á muerte á sangre fría después de la victoria; porque si el decreto de 17 de junio de 1843 hubiera tenido el sentido que se le atribuí, no habría podido ser reconocido por ninguna potencia extranjera, por estar en contradicción con el derecho natural y de gentes, no ménos que con las leyes fundamentales del país. Bocanegra pasó las notas de los ministros extranjeros al secretario de Guerra, á fin de que acordara lo que debía contestarse, y Reyes respondió en 11 de Julio que siendo el decreto en cuestión una ley vigente en la República Mexicana, y tratándose pura y simplemente del cumplimiento de ella, daba por terminado en su totalidad el asunto. De los treinta y ocho individuos fusilados por Ampudia en Tabasco, diez y seis fueron españoles y once franceses.

En presencia de tan notables contradicciones, vémonos constreñidos, rindiendo parias á la verdad histórica, á copiar en seguida lo que sobre estos sangrientos sucesos apunta el Sr. D. Longinos Díaz, en sus interesantes memorias.

“Entra Enero de 1844 y el Gobierno del Estado, que ejercía el Gral. Ampudia, me nombra sub-prefecto de los Partidos de Jalpa y Comalcalco. Como ya había yo gobernado antes á esos partidos, nada hubo de particular; pero llega el mes de Marzo en que se empezó á tener noticia de que D. Francisco de Sentmanat estaba en Nueva-Orleans enganchando gente para venir á invadir á Tabasco. Con este motivo el Gobernador Ampudia dió orden para que cada mes se reuniesen los Prefectos y sub-prefectos en un día señalado en palacio y á su presencia, para acordar y recibir órdenes, es decir, los de la Chontalpa, porque toda la fuerza que trajo había perecido á consecuencia de la epidemia del vómito que cundió en ella y sólo le quedaban como 800 plazas de 3000 y tantas que trajo. Cada día 8 del mes nos reuníamos en esta capital, y erigidos en junta con el gobernador, se acordaba la manera de conservar la paz y mucha vigilancia para evitar que los vecinos tomasen parte en las ideas del invasor y pirata Sentmanat. El día 1º de Mayo me puso un correo propio el Gral. Gobernador, llamándome; me presenté ante él á las ocho

de la noche de ese día. Me llevó á su recámara y me enseñó la correspondencia del Ministro de la Guerra, en la que le informaba lo que el Cónsul de Nueva-Orleans le comunicaba respecto de los preparativos que allí hacía Sentmanat para venir á Tabasco; se le decía que ya estaban dos Buques de Guerra haciendo el crucero frente á la Barra principal, Chiltepec, Dos-Bocas y Cupilquillo, que ya estos tenían las señas del buque en que debieran venir los piratas, y que, para que él tomase medidas de vigilancia, se le comunicaban dichas señas con el fin de que las trasmitiese á los vigías que debía poner en esos puntos, tomando todas las precauciones; para que caso que llegara á desembarcar Sentmanat, lo batiese hasta esterminarlo. Después de haberme informado de todas las órdenes que le habían venido me dijo: "Ahora bien, V. que conoce bien toda la Chontalpa, por donde debe dirigirse Sentmanat, es menester que Vd. me diga á qué personas de confianza nombramos de vigías, para transmitirles las señas de la embarcación en que vienen los piratas, porque como Vd. sabe que Sentmanat tiene mucho prestigio en la Chontalpa, es preciso fijarse en personas que no lo quieran, para poner en ellos toda confianza; y por último, yo lo he llamado á Vd. para investirlo con todas mis facultades, es decir, las que me concede la Constitución en todo el Estado, para obrar según las circunstancias en que es amagada su paz y tranquilidad." Yo le manifesté que esa disposición era superior á mis conocimientos, que carecía de prestigio en aquellos lugares y de recursos. Pero él me replicó: conocimientos suficientes tiene Vd.; el prestigio que Vd. necesita se lo doy con una fuerza que irá á sus órdenes, así como los recursos necesarios. No hay más, yo debo valerme de los hombres honrados y que me estiman. Llamó á su Secretario y en el momento me puso la comunicación nombrándome Jefe superior de los Partidos de Nacajuca, Jalpa, Cunduacán y Cárdenas, dirigiendo las comunicaciones, dándome á reconocer como superior de aquellas autoridades. Hecho lo cual me agregó: quiero, así que Vd. esté en posesión y en aquellos lugares, tener noticia, por lo menos, tres correos al día, en que se me dé noticia de las novedades de la Costa toda, tomando Vd. todas las medidas correspondientes según los casos. Ya Vd. conoce las señas del buque en que vienen los piratas, su Capitán Pitit; trasmítame Vd. esas señas á los vigías, que mañana mismo les mando comunicar á los Capitanes de los Buques de Guerra, por conducto del Gral. Sandoval que está en Frontera, para que se entiendan por señales convenidas con los vigías y de estos Ud. tenga parte tres veces al día, que Ud. me comunicará igualmente. Como yo no podía negarme á prestar en servicio á un hombre que le estaba agradecido á la vez que temía el regreso de Sentmanat, porque ya sabía que me odiaba personalmente, queriendo conservar mi existencia en peligro si llegaba á venir, ó tener que huir de él, me decidí á aceptar aquel encargo, mucho más, cuando yo sabía que las principales personas de Jalpa, Comalcalco y Cunduacán, eran adictas al invasor; pero le supliqué al Gobernador que él nombrase los vigías para que participándoles su nombramiento se pusiesen á mis órdenes. Me preguntó á quien debía nombrar y le designé para la Barra de Chiltepec á D. Ramón Segura, vecino antiguo de aquel lugar, á D. Guadalupe Ripoll de Dos Bocas y Mariano Mendez de Cupilquillo. Hechos los nombramientos y las órdenes correspondientes, me despedí del Gral. á las dos de la madrugada, junto con mi hermano Calixto, quien era el Prefecto de esta Capital, nombrado por el Gral. Ampudia así que regresó de su emigración perseguido por Sentmanat. Después de conferenciar con mi hermano, sobre la manera con que debía tratar y cumplir la investidura que se me había conferido, á las doce del día 2 regresé á Jalpa.

El día 3 mandé las comunicaciones á los prefectos y subprefectos de Nacajuca, Comalcalco, Cunduacán y Cárdenas, dándoles yo la orden para que el día 15 de Mayo concurriesen á Jalpa, para tratar asuntos importantes.

Como en efecto Sentmanat tenía influencia entre las principales personas de Jalpa y sabiéndose ya el nombramiento de superioridad que yo tenía, para librarme de la crítica de mis disposiciones, el día 4 dí la orden para que en casa del Sr. Cura D. Rudecindo M^a Hernández se reuniesen, á las nueve de la mañana del día 5, los Sres. J. José Mauricio Ferrer, D. Juan Domingo Hernández, D. Joaquin Ferrer, D. Manuel M^a Caraveo, D. Rafael Pérez, D. Juan Magaña, D. Juan Dominguez y otras personas las más influyentes de aquel lugar.

La reunión se verificó, á la que asistieron todos los convocados de la más buena voluntad. Yo presidí la Junta, manifestando 1^o mi investidura; 2^o Los motivos por que había aceptado, explicando con franqueza los temores que tenía de la vuelta de Sentmanat, por que á todos les constaba que me había oprimido; y que en virtud de la vigilancia que tenía que observar para procurar el orden y la paz en todos aquellos lugares, me aconsejasen qué medidas había de tomar. Las personas más instruidas me interrogaron, que querían saber el pormenor de esos temores, de ese peligro, porque no estaban al tanto sino por noticias vagas; entonces les manifesté: que Sentmanat á principios de Julio había de invadirnos por la costa con dirección á Jalpa y Nacajuca; que cien hombres desalmados como él venían en su compañía para entronizarse en el Estado, vengándose así, y con exacciones, del Gobierno General, destruyendo á todo el que se oponía á sus deseos; resultando de aquí, que por vengarse de algunos, si acaso con motivo, el padecimiento del país iba á ser general. Que aunque el supremo Gobierno había tomado medidas para impedir la invasión, pudieran fracasar; y con este motivo había dado sus órdenes al Gobernador y Comandante Gral. D. Pedro de Ampudia y éste me las había transmitido para que por ellas obrase yo en estos puntos, volviendo yo á suplicarles que me iluminasen para cumplir con mi cometido. Entonces el Sr. D. Mauricio en unión del Cura fueron de opinión que á la brevedad posible, se tomasen las providencias de poner una línea de comunicación de los puntos de la costa hasta la capital, para que el Gobierno estuviese al tanto y procurase la seguridad de estos Pueblos caso de un ataque, pues creían no ser suficiente la fuerza de 50 hombres que la guarnecían. Estas consideraciones fueron acogidas por todos, y desde luego se acordó un acopio de caballos ensillados que se pedirían á los hacendados para situarlos donde conviniese, y de hombres suficientes para conducir los correos, prestándose todos los concurrentes á dar de sus haciendas todos esos recursos y cuantos más se necesitase. Se hizo la lista del número de caballos que á cada una de las tres líneas de comunicación debía tocar. Se señalaron los apostadores ó estaciones donde debían de existir; y procediendo yo acto continuo como si estuviese el enemigo al frente á todo lo acordado, el día 7, estando listos caballos y gente en los lugares señalados, me dirigí á la costa á poner en manos de los vigías sus nombramientos y darles las órdenes para que en la mañana, á medio día y en la noche por lo menos, á las ocho de cada noche, me diesen parte de las novedades y señas de los Buques, habiéndoles dejado las del Buque pirata de Pitit, y el día 9 regresé á Jalpa, en donde empecé á recibir los partes con regularidad, los que trasmitía al Gobierno, á quien informé de todo, mereciendo su aprobación.

Para mejor vigilar por mí mismo el estado que guardaban los Pueblos confiados á mi cuidado, cada dos días salía de Jalpa á las siete de la noche ya dirigiéndome á Nacajuca, ya á Comalcalco ó á Cunduacán, para saber de mis amigos en qué sentido se encontraban los principales vecinos, respecto de la invasión y si los adictos á Sentmanat tomaban alguna providencia á su favor; y jamás pude tener la más leve indicación en favor del invasor, sacando por consecuencia mis amigos y yó que más bien por temor del Gral. Ampudia, no tomaban parte las facciosos, que por falta de voluntad; de esto estaba yo persuadido y de este modo informaba al Gobierno.

“Llegó el día 15 de Mayo, los Prefectos y sub-prefectos se me reunieron, les dí cuenta de mis disposiciones, aprobáronlas, ofreciéndome cooperar á ellas. Acordamos, que cada uno de ellos alistase cien hombres de guardia nacional; que á la cabeza de los de Cunduacán se pusiese D. Diego Castilla; de los de Cárdenas D. Benito Morales; de los de Comalcalco D. Víctor González y de los de Nacajuca D. Juan Arteaga: Que los recursos para alistar esta gente me los pidiesen y que solo por orden del Gobernador ó mía se moverían para la dirección que se les mandase. Me ofrecieron cumplir con exactitud y lealtad. Los proveí de las órdenes necesarias para sus subalternos y de algunos recursos y se regresaron á sus destinos. De todo informé al Gobierno quien aprobó todo. Mas el día 24 se me presenta el Coronel Valencia con 200 hombres para pasar á la costa, es decir desde Chiltepec, Dos-Bocas y Cupilquillo para formar un camino cubierto por la orilla del mar; y con orden del Gobernador, para que yo lo acompañase á llevar á cabo aquella disposición.

“El 25 debíamos caminar, pero mi esposa estaba de parto y no pudo ser la marcha; dilatándose el Coronel por consideraciones que se dignó guardarme. En la madrugada del día 26 nace mi hijo Felipe Salvador; como estaba saludable el niño y no había otra novedad, el 27, dirigímonos á Chiltepec, llevando yo como doscientos indígenas para abrir los caminos; estos se hicieron de Dos-Bocas á Cupilquillo, porque por Chiltepec no eran necesarios. En el pueblo del Paraíso nombré al activo C^o José Reyes Córdova para que se entendiese con los vigías y que los partes de las novedades de la Costa, mientras yo estuviese ausente de Jalpa, se diesen al Sr. Cura, quien los transmitiría al Gobierno tres ocasiones al día, como se había acordado, en virtud de que tenía que visitar con toda la fuerza á Cárdenas y Cunduacán, regresando por la capital. Recorrimos, pues, todos los puntos, en donde conocí, que más bien el miedo que el cariño y adhesión, les hacía á esos habitantes obsequiarnos y darnos buena acogida. Por fin el día 5 de Junio en la noche llegamos á esta capital.

“El Gobernador Ampudia me mandó llamar y estando en su presencia, después de aprobar mis disposiciones y darme las gracias por ellas, me dijo: A los piratas los tenemos muy pronto en la costa; yo estoy listo para ir á exterminar á Sentmanat, personalmente; vea Vd. esa comunicación del Ministerio. Me impuse de la nota, en que se le comunicaba que á principios de Junio salía el Buque de Petit con los enganchados para Tabasco, según los informes del Cónsul; y que el Presidente de la República prevenía al Gral. Ampudia para que los destruyese por cuantos medios tuviesen á su alcance; que si no tenía la fuerza suficiente, que dispusiese de los 1800 hombres que estaban en el canton de Jalapa, á cuyo Jefe se daba la orden con aquella fecha, recomendándole además el cumplimiento de aquellas disposiciones. Concluida mi lectura, el Gral. me dijo: ya está Vd. impuesto, hágame favor de marcharse á Jalpa, proceda Vd. en sus disposiciones como hasta aquí. Si se efectúa el desembarque, notando los piratas la vigilancia de los Buques de Guerra, deme Vd. aviso como siempre con violencia y destaque V. sobre ellos toda la fuerza de Guardia nacional que pueda; pero nunca se deshaga Vd. de los cincuenta hombres de línea que tiene Vd. bajo sus inmediatas órdenes. Si el avance de los piratas es mucho, retírese Vd. con sus cincuenta hombres rumbo á esta Capital á mi encuentro. Yo llevaré doscientos de caballería y cuatrocientos de infantería, suficiente número para acabar con esos canallas” Me despedí del Gral. y el día 6 al medio día estaba yo en Jalpa. Mis órdenes se activaron más; confíe á las personas que conocía mis temores de la próxima invasión, manteniéndonos alerta y sin salir de la población. El día 9 andaba yo como á las once de la noche por el camino de Amatitán, pueblecito situado al Oeste de Jalpa, cuando se nos acercó un hombre á caballo; era el C^o José Córdova

Keyes, quien acto continuo me dijo: "Sentmanat está en tierra de Tabasco. Tenga V. el parte del vigía de Chiltepec." Con esta noticia nos regresamos dirigiéndonos á la casa del Cabildo; mandé reunir la Guardia Nacional, la fuerza de línea se puso toda sobre las armas, llamé á todos los vecinos principales, y estando casi todo el Pueblo congregado, dí lectura al parte del vigía de Chiltepec D. Ramon Segura, que decía: "A las once del día de hoy, estando en la Atalaya, oí la detonación de un cañonazo, que presumí fuese disparado por la Goleta de Guerra "Aguila" que habia pasado frente á esta Barra, hacía como una hora; la que me dió sus señales de tener el enemigo al frente, el cual no percibí con el antejo y esto me hizo poner cuidado. Apénas pasarían veinte minutos cuando empezaron á sucederse los cañonazos; pero de un solo calibre y sin contestación de otra pieza, por eso mandé á mi hijo rumbo á "Guano Solo" (que está entre la Barra principal y Chiltepec) para que viese lo que ocurría. Mientras yo esperaba el regreso de mi hijo, seguí oyendo los disparos de cañón; todos como he dicho ántes, de un solo calibre, hasta que cesaron completamente como á las dos de la tarde. Como la seña que me dió la Goleta "Aguila" era que el enemigo, era el buque de Petit, que aquella le daba caza á este y al no contestar era por que pretendía escapar, y no pudiendo, debió haber embarrancado en la costa. Ahora que, serán las cuatro de la tarde, llegó mi hijo informándome que el buque de guerra el "Aguila" persiguió á la goleta de Petit, que solo trató de irse á la costa y á unas 30 varas de la orilla del mar se estrelló, y que mientras la gente saltaba con bastante dificultad, el buque de guerra le dirigió muchos cañonazos. Y sin embargo de estos toda la gente saltó á tierra dirigiéndose á la montaña: (?) que distinguió que todos iban vestidos de azul y armados: que como el desembarque fué más sobre este punto de Chiltepec que de "Guano Sólo" supone que han tomado el rumbo de guerra de Santa-Anita, á donde deben llegar al cerrar la noche. Tambien me dijo mi hijo, que la Goleta de guerra se habia ido rumbo á la Frontera. Todo lo que digo á Ud. en cumplimiento de mi deber. Chiltepec, Junio 9 de 1844.—*Ramón Segura*.—Al Prefecto superior de los Partidos de la Chontalpa, D. José Longinos Díaz."

"Concluida la lectura de este parte, del cual se sacó por consecuencia, que probablemente el enemigo llegaría á Santa Anita esa noche y que aunque encontrase recursos de embarcaciones se dirigiría primero á Nacajuca, ó en caso de venir á Jalpa, sería á la caída del sol del día 10. Sin embargo, y después de haber dirigido original el parte al Gobernador con correo violento, procedí á organizar y mandar fuerza nacional por todos los rumbos hacia la costa, dando órdenes á los demás Prefectos y Sub-prefectos para que á la mayor brevedad me remitiesen ó trajesen toda la guardia nacional armada y equipada, con los recursos que se les habia mandado con anterioridad, reconociendo á Jalpa por punto de reunión unos, y otros á Nacajuca, por la presunción de que podrían venir por ese rumbo, diciéndoles que el mismo Gobernador estaría con nosotros al día siguiente.

"Con motivo de las órdenes que de acuerdo con las principales personas dictaba, todos los habitantes de la población estaban reunidos y cada cual con ansia pretendía tomar parte en los preparativos de defensa. En esos momentos, que serían como las dos de la mañana, llegaron con precipitación dos hombres á caballo: uno de ellos era D. Francisco Leal, quien me entregó un pliego del Gral. Ampudia, en que me transcribía el parte que le habia dado el Gral. Sandoval desde Frontera, acompañado de otro del Comandante de la Goleta de Guerra, y en ambos se explicaba la derrota que habia sufrido el buque pirata que conducía á Sentmanat, que éste con su gente se habia internado en las montañas de Santa Anita, pueblo de indígenas; y que estos naturalmente amedrentados, lo conducirían á Jalpa ó Nacajuca: que el buque pirata habia quedado herido en pedazos en la costa; y que, sin embargo, quedaba el "Aguila" haciendo el crucero

T.—35.

con otro más, por toda la costa, para no permitir la salida del enemigo ni que se le auxiliase. El Gral. me decía que ese día 9 á las seis de la tarde salía en persona á batir y concluir con el enemigo.

“Como yo mandé á mi Secretario D. Benigno Martínez que leyese en voz alta los partes para que todo el concurso los oyese, porque en esas notas se me daban órdenes apremiantes; luego que todos estuvieron impuestos, D. Francisco Leal tomó la palabra y en voz muy alta me dijo: “Al entregarme el Gral. Ampudia el pliego que he puesto en sus manos, me dijo que no tenía lugar de escribirle; pero que inmediatamente entregue Ud. el mando á una persona de su confianza y que luego se ponga Ud. en camino á encontrarlo” Todos oyeron esta orden verbal que se me comunicaba, entregué el mando en presencia de todos al Sr. D. José Rafael Ferrer, que aunque no quería, lo obligué á aceptar, entregándole también la fuerza de línea y la nacional.

“Llegué á mi casa, previne mi marcha con un mozo que tenía y tomando otro camino que no era aquel por el que venía el Gral., emprendí mi marcha. A las cinco de la mañana del 10 llegué á la hacienda San Miguel, por la cual debió haber pasado el Gral. con dirección á Nacajuca; se me dijo que hacía como una hora que había pasado: entónçes me dirigí á la capital á casa de mi hermano, la cual encontré que era una fortaleza; allí estaba la artillería, la infantería y caballería; mi hermano era el Gobernador político, y el militar lo era el Coronel Plasencia, los dos que mandaban vivían en la misma casa. Allí encontré un movimiento de requisición de toda clase de armas, municiones y pólvora. El comercio entregó todos estos artículos.

“A mi hermano y al Coronel les manifesté mi modo de pensar, lo aprobaron porque conocían al Gral. como yó, de génio colérico y violento. Para que el Gral. viese que yo no había desobedecido, el Coronel Plasencia le puso un correo violento el mismo día 10 manifestándole que estando yo enfermo, me había dirigido á la capital, y que sin embargo, de esto me había nombrado su Secretario de Guerra. El Gral. contestó estar conforme, satisfecho y contento, cuya nota era de su propia letra y sobrecartada á mí para el Coronel.

“Permanecí allí ayudando á mi hermano, por lo cual sabía yo todos los pasos del Gral. Supe que el mismo día 10 á las dos de la tarde, el Capitán de Caballería D. Clemente Castro había derrotado á Sentmanat al salir al arroyo de “Ahoga-Gatos:” que venía con toda su gente del pueblo de Guaytalpa de Nacajuca, á salir al de Sollataco de Jalpa, En esa derrota murieron dos piratas, un soldado de caballería y el resto de los enemigos se refugió en los montes, cada uno por distinto lado, en donde sin conocer el terreno, y perseguidos por todos los bosques, se encontraban en grupos de seis, de ocho y de diez individuos, entregándose dóciles por no tener otro recurso; á estos se les mantenía con seguridad, auxiliándolos en todo lo preciso para la vida; pero como Sentmanat no parecía, creyéndose que se hubiese refugiado en alguna “Ribera,” ó en algún Pueblo, el Gral. con la actividad y mal humor en que se mantenía, por no parecer aquel pirata, el principal de los invasores, despachaba órdenes y más órdenes á todas direcciones y lugares, en que se imaginaba pudiera encontrarse; para lo cual mandó formar un plano topográfico de todos los pueblos y riberas de Nacajuca, Jalpa, y Comalcalco, destacando fuerzas y piquetes con órdenes severas. Llega el día 13 y no pareciendo Sentmanat, determinó enviar á esta ciudad el Gral. á 31 piratas que se habían rendido unos, y habían sido cojidos otros por los bosques. En la noche de ese día 13 llegaron los prisioneros á esta capital; comunicando el Gral. que al día siguiente vendría él, no dejando por esto de expedir órdenes severas para que se buscase á Sentmanat.

“El día 14 á las siete de la mañana, el anciano Luciano Alejandro, que tenía su *cabera* á menos de una milla distante del Pueblo de Jalpa; por el camino de Sollataco, le

mandó decir al Prefecto de Jalpa que á esa hora había visto en su *cañaberal* á un hombre vestido de azul. El Prefecto que lo era D. Rafael Ferrer, reunió como trescientos vecinos y en grupos de á ciento y más hombres, bajo la dirección de personas de confianza, los dirigió por aquel rumbo, divididos los grupos para reunirse en Sollataco. D. Laureano González iba al centro con dirección al *cañaberal* de Luciano Alejandro. Él y su gente registró aquel plantío de caña, y nada encontraron; pero el mismo D. Laureano, al salir de él notó un rastro como de una persona que había salido para dirigirse al bosque de en frente, pues el camino de Sollataco estaba de por medio, rastro que se notaba porque estaba removido el sereno de la mañana en el sacate. Persuadido de esto D. Laureano, llama á su gente, la dispone para que rodee el bosque, y él se encamina en la dirección del rastro; no muy léjos del camino y en el bosque encuentran á Sentmanat sentado en el suelo, en el más grande desaliño. Interroga Sentmanat, que á quién buscaban, y le contestan que á él. Entónces se pone de pié, saca su reloj y se desprende un clavillo de valor que tenía en el pecho, y ambas alhajas, de bastante precio, se las regala á D. Laureano, y le dice que lo libre.—Señor, le contesta este; no puede ser, hace como tres días que lo están buscando más de quinientos hombres y aquí tengo más de cien que están pendientes de mis acciones; yo debo cumplir entregándole á Ud. á la autoridad que con ese objeto me ha mandado. Mas como en esos momentos se reunió todo aquel grupo y se comunicaron con los otros, viendo Sentmanat tanta gente, preguntó que á donde lo llevaban; le dijeron que á Jalpa porque en terreno de Jalpa estaba. “En efecto, dijo: hace dos días que estoy oyendo las campanas; en fin, vamos.”

“Como ya se habían adelantado muchos á dar el aviso á Jalpa de haberse encontrado á Sentmanat, de allí ocurrieron la fuerza federal y muchos vecinos con el Prefecto al encuentro del desgraciado prisionero. Este era de mucho valor y de una presencia de ánimo en superior grado; conversaba tranquilamente con algunos de los que lo acompañaban, siendo uno de estos D. Juan de Dios Salazar, á quien le preguntaba donde estaba el Gral. Ampudia, cuanta gente tenía y por qué estaban repicando las campanas. El Sr. Salazar le contestó: que Ampudia estaba en Nacajuca, que ya lo había mandado á llamar, porque para ello tenía órden, que tenía mucha gente, y que si repicaban era por la octava de Córpus. Esto último no era cierto, porque el Pueblo amedrentado con las órdenes severas y amenazadoras del Gral. Ampudia á causa de que no parecía Sentmanat, una vez que este pareció, de regocijo echó á vuelo las campanas. En efecto, con la mayor velocidad mandaron dar aviso al Gral. Ampudia, quien ya había salido de Nacajuca para esta capital y alcanzado á una legua de distancia, este se regresó llegando como á la una del día á Jalpa, dirigiéndose á la casa del Sr. Cura D. Rudesindo M^a Hernández, en donde estaba Sentmanat custodiado por numerosa fuerza armada.

“El Gral., despues de los saludos que ambos se hicieron con cortesía en público, le hizo cargos al prisionero sobre la manera de venir á Tabasco, añadiendo que mejor le hubiera estado haber aceptado las condiciones que le propuso el 11 de Julio del año anterior cuando por asalto tomó la Capital. El prisionero contestaba que sus compromisos lo habían conducido en aquella vez y en la presente á obrar del modo que lo había hecho; y despues de una conferencia corta y reservada, el Gral. le dijo á Sentmanat que se dispusiera porque iba á morir. Pidió permiso para escribir, lo que hizo con mano firme y gran entereza; y como lo apremiara el oficial encargado de su ejecución, luego luego, contestó el reo: “estoy listo.” El Sr. Cura lo exhortó á que se confesase, se persignó, le dijo algo en secreto al cura, le vendaron los ojos, lo sacaron de la recámara y lo condujeron á la plaza, y frente á la pared de la casa del cura y la de D. Pedro Méndez, que entónces era el dueño de esas casas, fué fusilado D. Francisco de Sentmanat por haber venido con aventureros á invadir el Estado de Tabasco.

“Después de muerto este desgraciado hombre [serían las tres de la tarde,] fué conducido su cadáver á esta Capital sobre un caballo rosillo aparejado, conducido por Marcelino Machin. Esto yo lo ví; el anterior episodio del hallazgo de Sentmanat, su persecución y demás circunstancias, me fueron referidas por el mismo D. Laureano González, por el Sr. cura, por D. Rafael Ferrer y por otras personas.

“Llegado el cadáver de Sentmanat, el Gral. había mandado la orden de que se pudiese en expectación; el Gral. Sandoval que había llegado y se hizo cargo de la Comandancia de esta plaza en donde yo escribía, comunicó esta disposición.

“El cadáver amarrado á un palo fué izado en una pared elevada, contigua á la casa que estaba fabricando el Sr. D. Pablo Sastré, [*] custodiándolo una guardia, al mando del Teniente D. José Macdónel.

“Como á las ocho de la noche llegó á esta Capital el Gral. Ampudia con toda su fuerza. Inmediatamente mandó llamar á mi hermano Calixto que era el Prefecto, á quien el Gral. le refirió todos los acontecimientos de la campaña y luego le dijo:

“Mañana me manda Vd. hacer treinta jaulas guarnecidas de fierro, dobles y firmes para poner en ellas las cabezas de todos esos piratas y colgarlas por todo el río Grijalva, para memoria y escarmiento de vandoleros. De acuerdo con el Gral. Sandoval procederá Vd. á cumplir con esta orden, porque mañana después del consejo serán pasados por las armas los demás piratas.”

“Como yo estaba presente, noté que el Gral. estaba de mal humor, si no furioso. conociendo yo que la causa era el haberse escapado, el Capitán del Buque Pirata llamado Petit, un tal Soliron y otros varios, según él decía.

“A las dos de la mañana salimos de la casa del Gral., que es la de altos que está cerca de la Iglesia de Esquipulas. [*] Llegamos á casa de mi hermano; éste, el Gral. Sandoval, D. Simón Sarlat y otros para tratar sobre los prisioneros, sobre las jaulas, y el Sr. Sarlat, sobre el corte de las cabezas de Sentmanat y de los demás prisioneros.

“Todos los que estábamos reunidos considerábamos que aquel procedimiento era bárbaro é inconveniente; los tres, es decir el Gral. Sandoval, el Sr. Sarlat y mi hermano eran los que debían cumplir aquellas órdenes terribles y querían ver de qué manera eludían aquel escándalo ó suavizaban al Gral. Ampudia, que parecía frenético. El Gral. Sandoval sugirió una idea y la esplanó de esta manera.

—“Sabén VV. Sres. que el Gral. Marin (D. Tomás) está aquí, y éste tiene mucha influencia sobre el Gral. Ampudia; vamos á verlo y creo conseguir que él apasigüe á Ampudia.

“Nos preparábamos para ir á casa de D. Antonio Dondé, con objeto de ver al Gral. Marin, cuando un Ayudante del Gral. Ampudia le entregó un pliego á mi hermano y encarándose con D. Simón Sarlat, le dijo:

—“Dice el Sr. Gral. que Vd. vaya á verlo antes que se acueste.

“Serían las tres de la mañana cuando el Sr. Sarlat fué á ver á Ampudia, y después de imponerse mi hermano del oficio en que se le repetía la orden de mandar hacer las treinta jaulas y que debían estar precisamente al otro día, de lo cual se impuso también el Gral. Sandoval, nos encaminamos á ver al Gral. Marin. Lo despertamos: se impuso con sobresalto de la determinación de Ampudia, confirmándole la última orden que había recibido mi hermano; sin embargo el Gral. Marin se vistió, y todos fuimos á la casa de Gobierno, encontrando que ya el Gral. se había acostado, y queriendo saber qué órdenes

[*] La misma que hoy es de la propiedad de D. Miguel Payró.

[**] El Obispo.

había recibido el Sr. Sarlat, nos dirigimos á la casa de éste, á quien encontramos dándose paseos, pues ya venía el día. Le preguntó el Gral. Marin qué órdenes había recibido de Ampudia, y contestó:

—“Qué quieren VV., estoy convertido en verdugo; entre dos horas le estaré cortando la cabeza al cadáver de Sentmanat, la mandaré freir en aceite y ponerla en la jaula que me han de presentar, todo de orden del Gral. Ampudia, pues así me lo ha mandado.”

“El General Marin agregó:

—“Si el Gral. Ampudia estuviese despierto, yo lo persuadiría á que no se cometiese semejante escándalo. Vdes. cumplan con sus órdenes por ahora, que les ofrezco que Ampudia no irá más allá en sus bárbaros proyectos.

“Ya era de día, cuando nos retiramos á nuestras casas. Mi hermano me encargó que así que llegasen los carpinteros, ya citados para hacer las jaulas, les entregase las medidas y órdenes, para que tomasen el fierro en el almacén de Gutiérrez, y se fué á acostar por que se sentía con calentura. En efecto, los carpinteros llegaron, les dí las medidas y órdenes, yéndome á acostar en seguida porque estaba yo agoviado con alternativa tan amarga y noche tan horrible.

“Dormido estaba yo como á las dos de la tarde, cuando me mandó llamar mi hermano que estaba en cama, quien me entregó un oficio del Gral., en que daba la orden de que se suspendiese la obra de las jaulas. Así que me impuse de esa orden, mi hermano me dijo que yo fuese á ver al Gral., le manifestase que él estaba enfermo y que dispusiese el destino que se daba á la madera y fierro que se había comprado para las jaulas. Fuí á ver al Gral., le dí el recado de mi hermano, y me dijo que sentía la enfermedad de aquel; que si los carpinteros no se hacían cargo de todo, se mandase la madera y fierro al guarda parque y que ya daba la orden para que la comisaría pagase su valor. Luego agregó:

—“Chiquitín, dígame V. á su hermano que hace mucha falta, porque esta noche se celebra el consejo extraordinario para condenar á los piratas; que mañana deben empezarse á ejecutar á esos bandoleros; dígame V. también que él me había hablado respecto á tres jóvenes que vinieron con ellos y yo deseo que se haga justicia, y que si puede asistir al consejo, comuníquele que lo espero.

“En palacio me impusieron de que el Gral. Marin, el Gral. Sandoval, D. Simón Sarlat y otros individuos de representación, entre ellos el Sr. Vicario Fr. Eduardo Moncada, persuadieron al Gral. Ampudia á que mandase enterrar la cabeza de Sentmanat y que no procediese como quería á cortarles la cabeza á los que se iban á ejecutar, aunque con algún trabajo y despues de discusiones serias y acaloradas. Mi hermano recibió de mí aquella noticia con alegría; éste tenía interés en asistir al consejo; á las siete de la noche se embosó en su capa y fué á palacio, en donde debía tener lugar la junta ó consejo. Yó también quería asistir, pero mi hermano me recomendó que me quedase, para recibir los partes de los que estaban buscando al Capitán Petit y á los otros que se habían escapado, como Solirón y un tal Camacho, y á propósito me pidió mi hermano la lista que había yo sacado del número de los piratas que venían á bordo del buque de Petit, cuya copia trasladé yo mismo del parte que mandó el Capitán de la Goleta de Guerra el “Aguila” y voy á tratar de poner á continuación, reuniendo todos esos tristes recuerdos.

“Decía el Comandante de la Goleta de Guerra el “Aguila:”—“Relación de los individuos que venían á bordo de la Goleta sin nombre que mandaba el Capitán Pitit, por nacionalidades, y sin distinguir la tripulación, porque se deja entender que entre todos manejaban el buque, y cuya relación tal como está fué tomada entre la papelera que se

encontró hecha pedazos á bordo del buque encallado en la costa; agregando las armas útiles que se recogieron.

“12 españoles, entre ellos D. Juan Meza.

“17 irlandeses.

“4 franceses.

“1 negro cubano.

“2 mexicanos.

“1 americano, Pitit el Capitán del buque.

37

“Según se ve son treinta y siete los individuos que venían, y contando con Sentmanat eran 38.

“Era Domingo 16 de Junio de 1844, cuando se celebró el consejo á las diez de la noche. Mi hermano me refirió que acompañado del Cónsul Español D. Pablo Sastré y Mazas, habían salvado á D. Juan Meza, español, por anciano y por venir engañado; á tres francesitos de menor edad y al tabasqueño Vigas, que por venir á su país que no conocía, en virtud de que su padre lo había llevado muy niño quien ya había fallecido, se atrevió á engancharse; de manera que á quienes juzgaron fué á veinte y ocho individuos á ser pasados por las armas, al día siguiente Lunes; diez de los cuales se metieron en capilla á esa hora, diez el Mártes, y ocho el Miércoles. La capilla que se erigió fué un cuarto de la casa de Sentmanat, pues todos los prisioneros estaban en el cuerpo de guardia. Los que se escluyeron fueron puestos inmediatamente en libertad.

“En efecto, el Lunes fueron fusilados diez individuos en la pared de la cocina que servía á la casa de Sentmanat, en donde hoy está una mata de tamarindo. El Mártes otros diez, y el Miércoles los ocho que quedaban. Es decir, el 29 de Junio quedó terminada la invasión temeraria de D. Francisco de Sentmanat, quien pereció en ella como casi todos los que él alucinó.

“Antes de concluir estos apuntes, tengo la satisfacción de hacer constar en ellos lo siguiente: Que si me extendí algo más en algunas explicaciones de la venida á este Estado de D. Francisco de Sentmanat, de su comportamiento y demás episodios hasta su muerte, es por que he oido contar que muchas personas de esta capital dicen, que mi hermano D. Calixto Diaz fué el autor de todo y el que mandó cortar la cabeza de Sentmanat, á freirla en aceite y ponerla á la espectación pública.

“Jamás nadie se ha atrevido á decirme ésto, pues le hubiese exigido las pruebas de su dicho; mas como hasta hoy se cuenta esto entre personas, que ni conocieron á Sentmanat, y como tradición de los abanderados de Sentmanat y enemigos de los que acompañaron á Ampudia, hasta hoy se achaca á mi hermano y á D. Simón Sarlat ese bárbaro procedimiento; digo yo que eso es falso, falsísimo, porque como lo he explicado, fué obra del acalorado cerebro del Sr. Gral. D. Pedro de Ampudia.

“También existe un decreto dado por el Congreso á los pocos años de la muerte de Sentmanat, en que se declara infames á los que tomaron parte en el hecho de cortar y freir la cabeza de Sentmanat. Esta es obra de los adeptos á aquel desgraciado hombre. No pudieron ni podrán atreverse á defenderlo, porque él mismo vino á espiar su crimen de pretender invadir á Tabasco; pero sus correligionarios, escogieron aquel hecho para denigrar á mansalva á sus contrarios, para dirigirles ese anatema, que es injusto, porque el pensamiento de esa obra fué de un hombre lleno de encono y de furor; y los que obedecieron sus órdenes, temerosos como subalternos, ninguna culpa pesa sobre ellos, al contrario pretendieron evitar el escándalo como ya lo he dicho. Ya no existen Ampudia, ni Sar-

lat (padre) el Gral. Sandoval, el Gral. Marin, mi hermano Calixto ni otros que tuvieron conocimiento de estos sucesos, solo yo que era el más jóven; y por eso escribo y digo la verdad para que algún día se sepa.”

.....

Cuando hace hoy cuarenta y ocho años, al ordenar el Ministro de la Guerra por acuerdo del Presidente de la República, al General Ampudia, que informara inmediatamente acerca de lo que aseguraba el “Siglo XIX,” tomándolo de un impreso publicado en Campeche, en el que se aseveraba que despues de fusilado el Señor Sentmanat, había sido mutilado su cuerpo y su cabeza frita en aceite, para ponerla á la expectación pública; contestó, “que ocupado en asuntos urgentes, supo el hecho indicado con *sorpresa é indignación*” y lo reprobó altamente así al facultativo como al *prefecto y mayor de plaza*; asentaba una falsedad con la ostensible mira de declinar la responsabilidad de tan horroroso suceso y hacerlo recaer sobre sus subalternos, sin pensar que uno de ellos lo escribiría en el libro de su vida, para ser recogido más tarde, por ese otro que Ciceron con tanta propiedad llamó “magistra vitæ lux veritatis.” En efecto, la historia al consignar tales hechos, coloca y juzga á cada uno de los actores en el lugar que respectivamente les corresponde.

Limitámonos por tanto á hacer constar, primero, que cuando el informe justificativo (sic) del General Ampudia vió por primera vez la luz, [1888] el autor de las memorias hacía algunos años que había pagado á la naturaleza el tributo común; y segundo, que si nos descubrimos respetuosos ante la tumba que guarda sus restos, no podemos aceptar los calificativos que emplea al juzgar á los Diputados, que en nombre del país expidieron el decreto que en seguida reproducimos; pues pocas veces como en aquella ocasión, han sido más fielmente interpretados los sentimientos del pueblo tabasqueño por sus representantes.

Al expresarnos en estos términos no significa que estemos de acuerdo en la forma de que hizo uso el Congreso; pues evidentemente no tenía facultades para legislar sobre la materia sin atender á los más sanos principios de legislación, y si pudo escojer otra distinta para hacerlo.

DECRETO DE 25 DE MAYO DE 1848.

“Justo Santa-Anna, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Tabasco, á todos sus habitantes, sabed: Que el congreso ha decretado lo siguiente:

“El congreso del Estado libre y soberano de Tabasco, ha venido en decretar y decreta.

“Art. único. El congreso declara infame el proceder que se usó con el cadáver de Francisco de Sentmanat, y levanta el anatema que pudo haberle causado al pueblo tabas-

queño su indiferente tolerancia. Este atroz atentado fué obra del poder y sus satélites: el pueblo tabasqueño declara no haber tenido parte y lega á sus autores toda la infamia del bárbaro é inicuo proceder con que salpicaron su historia.

“Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento. San Juan Bautista, Mayo 25 de 1848.—*Marcelino Gutiérrez*, diputado presidente.—*Gregorio Payró*, diputado secretario.—*Clemente Sala*, diputado secretario.

“Por tanto, mando á todos los habitantes del Estado que cumplan, y á las autoridades que hagan cumplir la presente ley en todas sus partes; á cuyo efecto imprímase, publíquese y circúlese. Palacio del gobierno en San Juan Bautista, á 27 de Mayo de 1848.—*Justo Santa-Anna*.—*Lino Merino*, secretario.”

Para dar una idea del estado que guardaba Tabasco, en la época durante la cual se desarrollaron los acontecimientos que venimos reseñando, concluimos esta nota, insertando el informe presentado por el Señor Ampudia á la Legislatura del Departamento, al separarse de la Gobernación de éste para pasar á la Capital de la República. Dicho informe ha sido tomado del número 42 del periódico oficial “El Horizonte,” correspondiente al domingo 17 de Marzo de 1844.

“SEÑORES DIPUTADOS.—Prescindiendo de establecer principios y de hacer mérito de doctrinas, repitiendo las que se han dicho constantemente en casos como el presente y que son harto sabido de tan ilustrada Asamblea que me honro presidir; limitaré solamente mis conceptos á aquellas materias dignas de su atención, y que han sido hasta hoy la obra de mis profundas observaciones.

“Pero séame permitido antes de entrar en materia, rendir al apreciable departamento de Tabasco representado en esta honorable junta, los sinceros votos de mi constante gratitud, para pagar en algo el sin número de distinciones que por mis escasos merecimientos me han prodigado desde que tuve el particular honor de venir á existir entre los tabasqueños. Finezas semejantes, se hallan gravadas con caracteres indelebles en mi corazón, y durarán allí, mientras conserve la vida.

“Me creo una obligación imprescindible participar las providencias generales que en uso de mi deber, y de los vehementes sentimientos que me animan, por las creces de nuestros conciudadanos, cuya dirección se dignó encomendarme el esclarecido general Presidente que hoy conduce la República hácia su engrandecimiento, he dictado en el corto período que hace estoy encargado del gobierno político, y me será sin duda muy satisfactorio verlas selladas con vuestra aprobación.

“Desde luego habiendo sabido que la educación primaria estaba en un completo abandono, previne á las Prefecturas apurasen todos sus conatos y dedicación en un ramo de tamaño interés á la ilustración de los pueblos tanto tiempo combatidos por las tormentas revolucionarias, y si bien hasta este momento no he podido conseguir que se plantee el sistema de Lancaster por falta de preceptores á propósito, á lo menos algún fruto hemos logrado, creando escuelas donde no existían.

“Autorizado por la Exma. Junta que finó sus tareas el año pasado, para hacer aquellos gastos más indispensables á fin de fundar un colegio de educación secundaria, me sirve de noble orgullo poder manifestaros, que el utilísimo establecimiento á que me contraigo, que será fecundo en benéficos resultados, fué instalado en Enero último, habiéndose erogado en la formación de sus diversas, clases y reparos del edificio, la módica suma que os participaré así que se me dé cuenta. El programa que me presentó su director, ya

lo habeis visto, y para su conservación, cien pesos mensuales es lo único que se data por cuenta del fondo municipal.

“Como la humanidad doliente exija de mí las mayores atenciones, procuré crear un Hospital dedicado á los pobres, donde pudieran curarse todos cuantos carecen de familia y de recursos. Mucho me sensibilizaba el observar á hombres y mujeres abandonados por las calles y riberas del río, sin que nadie ocurriese á remediar su total desamparo; habiendo acontecido que de esos parajes públicos los hayan tenido que conducir al campo-santo. Mis afanes no han sido infructuosos.

“Para contar con elementos capaces de subvenir los gastos más indispensables con la legalidad debida, impuse el derecho de seis reales por cada cabeza de ganado mayor que se matase para el abasto de esta Ciudad; haciendo que se agregasen las multas que cobran las autoridades subalternas por faltas cometidas en contravención de los bandos de policía. Se compró una casa nueva y espaciosa que contiene cinco piezas, en cuatro mil pesos. Hánse construido camas, pabellones y cuantos adminículos son consiguientes, arreglando sus funciones el director y demás empleados, á un reglamento bien calculado al efecto bajo la inmediata intervención de la Prefectura.

“Estando el puente que se echó sobre el arroyo del Jícaro á medio hacer y siendo interesantísima su conclusión, pues que por él se comunica una gran parte de la población, dispuse que se le diese fin; lo que así se ha verificado con sumo gusto del vecindario.

“De la misma manera he prevenido que se empiedren las calles, y nivelen de tal suerte que derramen sus aguas en tiempo de lluvias al río. La piedra ha empezado á venir del distrito de la Sierra, y estoy seguro que mis deseos serán cumplidos, porque además de hermostrar la capital salvaremos muchas víctimas que anualmente llevan á la fosa esas lagunetas que por diversas direcciones se advierten en la parte baja de esta población.

“Careciéndose de muelle adecuado al tráfico continuo del comercio, y presentando un triste y miserable cuadro la situación que guarda toda la margen del río desde el barrio de la Concepción á la desembocadura del arroyo, me voy á ocupar, de acuerdo con la junta de Fomento, en la construcción de un sólido malecón que tendrá á determinadas distancias algunas gradas, empleando el numerario que para semejantes obras franquean las leyes relativas.

“Oportunamente transmitiré á la Asamblea mis pensamientos referentes al utilísimo canal que es preciso abrir para las comunicaciones del distrito de la Chontalpa con esta capital: conclusión de la parroquia de Cunduacán, y otros diferentes y vitales trabajos que en mi concepto darán un nuevo ser al Departamento, elevándolo á la altura á que lo llama su propia naturaleza.

“Finalmente, señores, me es indispensable exitar toda vuestra atención y celo relativamente á la extensión territorial de Tabasco, pues por causas bastante conocidas y que no debo ahora referir, *los limitrofes han ido avanzando progresivamente su dominio y estrechándolo hasta el escándalo*. Reunid la inmensidad de antecedentes que existen en diversas oficinas, y con *la energía propia de la justicia*; haced oír vuestra voz en el templo de Temis, dirigiéndoos con datos justificativos al Congreso Nacional, para que cuanto antes entre esta preciosa parte de la República, á gozar sus imprescriptibles derechos.

“Réstame solo protestaros á presencia del Soberano Hacedor del mundo, que interin conserve el mando que hoy gravita sobre mí abrumando mi débil capacidad, pueden vivir firmemente persuadidos mis compatriotas, de que no omitiré medio ni fatiga, aunque fuese necesario perder la existencia para contribuir á su completa felicidad.—Dije.”

(50)—Somera y á grandes rasgos describe el Señor Gil y Saenz este anárquico período de nuestra historia, en el que constantemente el espíritu de facción perturbó en su marcha al poder legalmente constituido.

En su ya citada autobiografía detalladamente lo enarra el venerable Señor D. José Víctor Jiménez, jefe del Poder Ejecutivo en aquella azarosa época, durante la cual comenzó á preparar con su agitada conducta su fin trágico, uno de los principales corifeos de entonces, indudablemente digno de mejor suerte por el valor y patriotismo que le distinguieron en verdaderos días de prueba para la patria.

Hijos de este carísimo suelo, nos sentimos regocijados cuando en el desempeño de la tarea que voluntariamente nos hemos impuesto, recorremos las páginas gloriosas de este libro, en que constan los heroicos hechos de las huestes debeladoras de las tropas extranjeras, que atentaron contra la autonomía nacional, en 1847 y 1863 en esta región de la República; pero nuestro ánimo se contrista ante los funestos hechos que abarca el último lustro que acabamos de anotar, y los sediciosos que se verificaron, en el que vá á ocuparnos.

Principiémos oyendo al demócrata gobernante á quien cupo en suerte estar al frente del poder en aquellos borrascosos días

.....
 “En 1841 volví á México de diputado, en donde estuve hasta la disolución del Congreso; mas como estaba nombrado administrador interino de la Aduana marítima, me encargué de ella y la desempeñé algunos meses; pero á causa de haber rechazado el nombramiento de *notable* con que se me había honrado, y tan luego como el Presidente recibió mi negativa, nombró en propiedad á D. Manuel Escofié.

“Al constituirse en Departamento este Estado, con arreglo á las bases orgánicas, fui nombrado segundo vocal de la Junta legislativa, la cual presidí, por falta del primero, y al retirarse el Gral. D. Pedro Ampudia, me hice cargo del gobierno como el llamado por la ley, y al poco tiempo en propiedad á propuesta de la misma Junta legislativa.—Habiéndose pronunciado, no recuerdo por qué plan, el teniente coronel D. Nemesio Gómez, reconociendo por Jefe al Gral. Cela, que era el Comandante general, siempre que aceptase los principios proclamados, manifestó este, que, aunque nunca había faltado al honor militar, temía que la sociedad fuese víctima de aquel movimiento revolucionario, y, en consideración á esta circunstancia y á la de ver en comprobación de ello, incorporados á los pronunciados los criminales de la cárcel, accedía á lo que se le pedía; siempre que yo continuase en el gobierno. Le hice varias observaciones en contra, porque á mi conciencia política repugnaba el paso que se acababa de dar; pero al fin convine en lo que deseaba al ver la resolución irrevocable de aquel jefe pundonoroso, de rechazar el mando militar que se le ofrecía, si yo persistía en mi negativa; así fué que ambos permanecemos en nuestros puestos, dando él una proclama á las tropas, y yo otra al pueblo. Al poco tiempo de haber remplazado en la comandancia general el Gral. D. Ignacio Martínez al Sr. Cela, se pronunció aquel, (tampoco me acuerdo del plan,) en unión del teniente coronel Montero y de D. Miguel Bruno, y yo me retiré á mi finca de campo, de donde participé al Supremo gobierno

lo acaecido, quien en contestación me dió instrucciones y autoridad amplia para restablecer el orden, añadiendo, que daba orden al Gral. Cardona, gobernador y Comandante general de Chiapas, para que me diese los auxilios que le pidiera. Como los pueblos del Estado habían quedado disgustados con dicho pronunciamiento, la ciudad de Teapa se armó y proclamó el restablecimiento de sus autoridades, llamándome por medio de comisionados para que me pusiese al frente de la situación. A pesar de estar sufriendo unas calenturas intermitentes muy fuertes, me puse inmediatamente en camino, unas veces por agua y otras en hamaca, pues estaba muy débil para montar á caballo, encontrando en Teapa una fuerza como de doscientos hombres, mandados por D. Rafael Belches, y mucho entusiasmo en la población. Así, enfermo como estaba, dí mis órdenes para organizar y aumentar las fuerzas, me dirigí á los pueblos de la Sierra, manifestándoles lo ocurrido y pidiéndoles su cooperación para el restablecimiento del orden; pero los pronunciados marcharon sobre aquel punto, y mis amigos y las personas notables de la población, dispusieron sacarme de allí bajo un copioso aguacero, llevándome á la hacienda de D. Manuel Giorgana, situada á orillas del Puyacatengo, donde restablecí mi salud en más de un mes que estuve allí, y de donde salí para volver á Teapa, que había sido de nuevo ocupada por el capitán D. Agustín González; encontrando aquella población alarmada, con motivo de que se iban á disparar las pistolas el referido capitán González y el teniente Berna, á los cuales llamé y exhorté á la concordia diciéndoles que fraternizaran si querían triunfar, y dispuse de acuerdo con ellos la formación de dos compañías, cuyos capitanes serían los mismos, nombrando comandante á D. Domingo Medina. Viendo, sin embargo, que la fuerza era débil y conociendo la falta absoluta de recursos que había, reuní á los principales vecinos, y les manifesté las causas que me obligaban á disolver la fuerza hasta que llegase el auxilio que había pedido á Chiapas; mas como toda la junta á una voz me ofreció los recursos necesarios para llevar adelante el restablecimiento del orden, desistí de mi intento, me dirigí nuevamente á los pueblos y á mis amigos en lo particular, todos los cuales correspondieron á mis deseos, proporcionándome los recursos que les había pedido, entre los que debo hacer una mención honorífica de los Sres. D. Pedro Moreti, que contribuyó con mil pesos, y D. Manuel José Jiménez, con novecientos. Con estos elementos y con cuatrocientos pesos de mi peculio que puse en caja, mandé á D. Rafael Belches á Chiapas, con objeto de que el Gral. Cardona activase la venida del auxilio que le había pedido, y él me había tambien ofrecido pues no se había movido por falta de recursos. Pero como los pronunciados estaban preparados y disponían de los fondos nacionales, marcharon sin pérdida de tiempo contra Teapa por el rumbo de Tacotalpa, al mando de D. Miguel Bruno, en número de trescientos hombres, casi todos veteranos, y desde esa villa se me envió en comisión á D. José Joaquín Flores, con la intimación de rendir la plaza. En el acto de recibir dicha intimación, reuní una pequeña junta, á la que impuse de lo que ocurría, y á la presencia de ella interrogué al comandante Medina sobre la disposición de las tropas que mandaba, el cual contestó: que la mayor parte de las armas estaban en mal estado y que no todas las fuerzas prestaban entera confianza, especialmente las que habían venido de Pichucalco, que le inspiraban sospechas de infidelidad. En vista de este informe y en consideración á la población que tan bien dispuesta se había mostrado á favor del restablecimiento del orden, acordé que se retirase la fuerza á la hacienda de D. Manuel Bazán, que depositase las armas y el parque en una cueva que hay en la cerranía por aquel rumbo, se dispersase por las inmediaciones, hasta la llegada del auxilio que venía de Chiapas, con el que se reunirían. En seguida despaché al comisionado con la contestación de que para ahorrar el derramamiento de sangre, había dispuesto que se dispersase la fuerza que cubría la plaza, y que esperaba se tratase á la población benignamente. A

media noche salió Medina con su fuerza, y yo me dirigí al rancho del Sr. Tomás Balcazar, en unión de D. Angel Luque. Allí estuve al tanto de lo que ocurría en Teapa y supe desde luego que al ocupar Bruno aquella población, se habían cometido algunos atentados y saqueado algunas casas, por cuya causa no quise contestar una carta que me dirigieron D. Manuel y D. Luis Toro, que á la retirada de Bruno habían quedado con el mando militar, en que me invitaban á una entrevista. Al que sí contesté fué á D. José María Maldonado, que también me invitaba á otra entrevista, para arreglar pacíficamente los asuntos del Estado, diciéndole que D. Miguel Bruno no volvería á recibir nuevas proposiciones mías, supuesto que en lugar de atender á la que le hice por conducto de mi hermano político D. Miguel Valmaña, de "que si entregaba el mando al gefe que por ordenanza le correspondía, despues de volver al órden, le garantizaba el empleo de teniente coronel del ejército, en virtud de las facultades que tenía, según vería por la copia que llevaba mi agente," había marchado contra mí; y que, por lo mismo, estaba resuelto á no transigir. Al retirarse la fuerza de los Sres. Toro, bajé á Teapa y allí recibí comunicación de Belches, en la que me participaba hallarse en camino el coronel D. Manuel Peláez con el auxilio que había pedido; dirigiéndome á esperarlo á la hacienda de D. Narciso Santa María, en donde recibí al día siguiente el acta de la fuerza del Sr. Bruno, que bajaba para la capital, levantada en Pueblo Nuevo de las Raices, en que se ponía á mis órdenes. Sin perder tiempo me dirigí á Tacotalpa, donde se hallaba el Secretario de gobierno D. Manuel Zapata, para dictar las providencias correspondientes. Allí recibí parte del Jefe Político de Jalapa, de que la tropa que se había puesto á mi disposición la noche anterior, había bajado á la capital, seducida por unos comisionados venidos de ella. Allí recibí tambien un oficio que desde Pichucalco me dirigió el coronel Peláez, en el que me decía que con un corto descanso á la tropa, seguía su marcha para Teapa, en donde esperaba mis órdenes. Casi simultáneamente llegó D. Trinidad Flores conduciendo el acta levantada por la guarnición de San Juan Bautista, y la comunicación del comandante de escuadron D. Juan Medrano, que había presidido la Junta de oficiales, volviendo al órden, pero reconociendo Comandante gral. á D. Miguel Bruno. Contesté á Medrano, que el paso que había dado la guarnición, no concordaba con la palabra órden, porque esta expresión rectamente significaba el restablecimiento completo de las leyes, y entre ellas la ordenanza disponía que el gefe de más graduación y mayor antigüedad remplazase en el mando al que mandase; y que por esa razón desconocía el carácter que se le había dado al paisano D. Miguel Bruno, que no tenía ningún grado legal en el ejército. Cuando el coronel Peláez me avisó desde Teapa que estaba listo para ejecutar mis órdenes, pues la fuerza que se había retirado á las inmediaciones, se hallaba incorporada á su división, dispuse que él saliese camino recto á la capital é hiciese parada en Pueblo Nuevo de las Raices, que yo haría lo mismo por el rumbo de Jalapa, para llegar casi á la vez. él á dicho pueblo y yo á la hacienda "Silva," donde pensaba conferenciar con el Sr. Bruno, con el objeto de evitar si era posible el derramamiento de sangre. En virtud de este acuerdo, bajé yo al día siguiente hasta mi rancho "Concepción," para regresar al inmediato punto designado, en el cual debía llegar del mismo modo la división auxiliar á Pueblo Nuevo. En camino para la "Silva," rio abajo del mencionado pueblo, encontré un vapor que conducía á los principales comerciantes, algunas Señoritas y una música, el cual venía con el objeto de conducirme á la capital, donde me esperaba el Sr. Bruno, resuelto á hacer lo que yo dispusiese. Yo, que conocía desde sus más tiernos años á este individuo, pues fué amigo de su padre casi desde que llegó á Tabasco, dudaba de que cumpliera lo prometido é hice las objeciones que la experiencia me sugería, y manifesté á los comisionados las ventajas del plan que me había propuesto, que no retardaría mi ingreso á

la ciudad más que un solo día, pues me parecía imposible que dejara de haber un acuerdo satisfactorio. Ellos replicaron, que, como estaban satisfechos de la buena fé con que el Sr. Bruno protestaba estar y pasar por lo que dispusiera, era excusado ese corto retardo, pues en la capital se me esperaba con impaciencia. En vista de esa insistencia y considerando que de no darles gusto, serían los primeros en inculparme si se derramaba alguna sangre, me resigné á los azares de la suerte, é hice subir el vapor á Pueblo Nuevo, á donde llegaba aquella noche la división de Peláez, para dejarle la órden de que allí hiciese alto hasta que le avisase lo que debía hacer. Al llegar á la capital fué recibido con música, repiques, salvas y gran entusiasmo. Directamente me dirigí al cuartel donde estaba el Sr. Bruno detenido, de resultas de un movimiento popular habido aquel día en contra suya, y en el camino encontré á la oficialidad que iba á mi casa con el fin de felicitar-me. En una breve conferencia nos pusimos de acuerdo, quedando convenido que á las ocho de la mañana del siguiente día, iría á verme y saber en los términos que debía ponerse la órden del día en que diese á reconocer como Comandante gral. al comandante de escuadrón D. Juan Medrano. A las seis de la mañana empecé á trabajar en la reorganización de la administración pública, como á las ocho y media en lugar del Sr. Bruno, se me presentó la oficialidad manifestándome: que ellos habían proclamado comandante general al citado Sr. Bruno y estaban resueltos á sostenerlo á costa de su sangre. En este paso ví confirmado lo mismo que les había manifestado á los comerciantes el día anterior respecto del carácter del Sr. Bruno. Contesté á la oficialidad, que aunque ellos podían disponer de sus personas, no tenían la fuerza que se necesitaba para contrariar mi voluntad, y que en consecuencia se retirasen é hiciesen lo que tuvieran por conveniente. Salieron de la casa de gobierno profiriendo amenazas y llamando á las armas á sus compañeros. Entonces supe que en la noche estaba el Sr. Bruno dictando la órden del día conforme habíamos acordado, á su Srío. el oficial D. Manuel Herrera, cuando D. Francisco Ortol, D. Juan de Dios Salazar, D. Tomás Lara y D. Trinidad Flores, impuestos de lo que estaba haciendo el Sr. Bruno, le increparon de cobardía y de mucha debilidad por el paso *indecoroso* que estaba dando; que desistiese de él, contando con los recursos que le proporcionarían, menos el último que solo ofrecía su persona. La ambición del Sr. Bruno por un lado y su susceptibilidad por otro, pues los interlocutores le habían herido en la fibra más sensible de su corazón, tratarle de cobarde; hizo pedazos la órden que estaba dictando, y desde ese instante se dió principio á la sedición por medio del dinero y de los licores. Tan luego como la oficialidad llegó á los cuarteles, salió la tropa en son de guerra sobre la casa de gobierno. Al ver aquel movimiento despaché un correo al Coronel Peláez, para que sin pérdida de tiempo marchase sobre la capital, y en aquellos momentos D. Alejandro Pijon me manifestó estar la máquina de su vapor encendida, la cual ponía á mi disposición; mas como á la sazón se rompían los fuegos entre los soldados y el pueblo que espontáneamente había concurrido en defensa del gobierno, no acepté dicho ofrecimiento, por parecerme una inconsecuencia abandonar en aquellos momentos á los que se estaban sacrificando por mí. Algunos de los que me rodeaban se pusieron en salvo, entre otros el comandante de batallón D. Francisco Elizalde y el Lic. D. Manuel O. Horán. Como hora y media duró el combate, sin que los sublevados pudiesen avanzar; pero como el parque era poco y faltaban armas para los muchos que las pedían, gastándose aquel, los defensores del gobierno fueron poco á poco reconcentrándose á la casa de gobierno, en cuyas circunstancias muchos amigos míos me forzaron á descender al almacén de D. Pedro N. Paillet, de donde pasé al de D. Julián Dueñas, y estuve en correspondencia con el Coronel Peláez, hasta el tercer día que atacó á los sublevados y tomó la plaza. Estos el día que me hostilizaron en la casa de gobierno, derramaron la sangre de un tal Aniceto

Ulloa, saquearon mi equipaje, apuñalaron la cama en que había dormido y cometieron otros muchos excesos. En la segunda acción hubo algunos muertos y heridos, entre los primeros el comandante de escuadrón Medrano y un capitán de la división de Peláez. Entonces aunque pude legalmente castigar á los autores de aquella rebelión, no lo hice, y solo á los oficiales prisioneros se les formó causa, que más adelante fué sobreesida á petición mía, como medida política y conciliatoria que era prudente tomar, antes que regresara á Chiapas la fuerza auxiliar.”

(51)—Antes de la azonada militar que llevó al poder al Coronel Traconis, ocurrieron algunos acontecimientos notables que nuestro historiador pasa completamente por alto, los cuales encontramos reseñados con alguna minuciosidad en la autobiografía del Sr. Jiménez tantas veces citada, por lo que volvemos á ceder la palabra á éste, que también se ocupa del motín encabezado por el referido Traconis:

“Restablecida la paz en el Estado, quiso D. Victorio Dueñas perturbarla en Teapa; pero el jefe político lo prendió y me lo remitió con un par de grillos, los cuales le mandé quitar y prevenirle que al día siguiente se embarcase en el pailebot “Manuelito,” que salía para Veracruz. No habiendo cumplido lo mandado, se le puso preso y se le embarcó algunos días después en otro buque dirigido al mismo puerto de Veracruz. De la ciudad de México recibí un pliego algún tiempo después, conteniendo la súplica que me hacía el expresado Sr. Dueñas, de que la que me incluía se la remitiese á D. Manuel Bueñas, la que leí por venir abierta, contraída á la misma súplica con otra para D. José Encarnación Prats, que leí del propio modo por estar también abierta; y no solo la leí, sino que mandé sacar una copia, pues en ella se encontraba un párrafo que decía: “Si el gobernador de Tabasco tomó algunas providencias contra mí, *debió hacerlo así* si quería corresponder á la confianza que se le había dispensado. Contra D. Víctor Jiménez no tengo queja alguna, al cual siempre he respetado. Algún día sabrá este Sr., que otros fueron los culpables y yo solo la víctima.—Dígale á D. Manuel Pérez [el jefe político que lo prendió,] incluyéndose Vd. en cuenta, que arrieros somos y en un mismo camino andamos.” Apareció otra conspiración dirigida por D. Miguel Bruno que estaba en el hospital como enfermo y algunos otros revoltosos de oficio, á los cuales no perdía de vista, aunque aparentaba indiferencia. Cuando consideré el movimiento pronto á producir su efecto, embarqué al citado Sr. Bruno y á D. Francisco Ortoll para fuera del Estado, por ser los que encabezaban la expresada conjuración. Algún tiempo después empezó á hablarse de una conspiración de la fuerza armada, de acuerdo con un pronunciamiento que había en el interior de la república, confirmando una invitación que me hizo el coronel D. Juan Bautista Traconis, por medio del Administrador de la Aduana Marítima D. Manuel Escofié, para que contribuyese á la realización del plan que debía proclamarse. Me negué, fundado en que no estaba porque se perturbase el orden público y porque era indecoroso para una autoridad constituida, faltar á la confianza del Supremo gobierno y á sus juramentos. Informé al comandante general D. Manuel Peláez de lo que pasaba, y pedí una licencia para separarme temporalmente del gobierno, manifestándole en lo privado al Presidente, que la verdadera causa de mi solicitud era el temor de que se interrumpiese el orden público por una azonada militar. El magistrado supremo me negó la licencia, y me manifestó en carta particular, que “no creía que oficiales de honor faltasen á su deber.” Viendo esa negativa

y habiendo recibido una segunda invitación por el mismo conducto que la primera, elevé mi renuncia á vuelta de correo, diciéndole al presidente por separado que si no me la admitía, abandonaba el gobierno; porque si él creía que oficiales de honor no faltaran, yo opinaba de diverso modo; la prueba de lo cual no tardaría mucho en tener. Así fué que tres días antes de la llegada de la estafeta y pasados cuatro de haber sido vuelto á invitar por el Sr. D. Manuel O. Horán, fuí sorprendido en la casa de gobierno por cincuenta hombres al mando del capitán Vaca y conducido con mi Secretario D. Alejandro Loreto al cuartel, delante del cual estaban formadas las tropas, las que al llegar yo cerca de ellas, prorrumpieron en vivas al Gral. Santa-Anna. Luego se me presentó Traconis haciéndome cargos por las armas y parque que diz que había repartido al pueblo, para contrariar el patriótico movimiento que acababa de efectuarse. Indignado yo por la prisión, por el tono con que me reconvenía y por la calumnia, le contesté con acritud que mentía el que le había dicho tal cosa, y que estaba cierto de que el miserable que había inventado ese cuento, no era capaz de repetirlo en mi presencia, porque lo confundía con pruebas irrefragables. Preguntóme cuales eran esas pruebas. Le contesté, que los recibos de los jueces auxiliares que dieran á la Jefatura hacía más de un mes, de las armas que ellos habían recogido y depositado en dicha oficina; que esa providencia la había tomado, porque el Comandante general se las había querido llevar al cuartel, cuando el gobierno las había mandado recoger con el fin de armar la guardia nacional para defender al país contra una invasión, lo que era un deber para el gobierno del Estado. Traconis mandó en el acto llamar al Gefe político, el que exhibió los recibos que comprobaban mi acerto. Como á las dos horas vino uno de los ayudantes á decirme que su gefe estaba arrepentido del paso violento que había dado, por el convencimiento que tenía de que lo habían engañado. Poco antes de anoecer nos mandó poner en libertad á D. Alejandro Loreto y á mí. Algunos días habían pasado; estaba en mi finca de campo, cuando recibí carta del Sr. Traconis, en la que me daba satisfacción y me decía que podía ocurrir cuando quisiera por mis alcances, para lo cual había dado la orden respectiva á la Tesorería. Supe que este paso lo dió despues del informe que le dió una comisión que nombró para que revisase el archivo y viese si encontraba algún documento contra él.”

.....

Para acabar de llenar los vacíos ó lagunas de nuestra historia en el período que nos ocupa y dar algunas noticias mas extensas sobre la primera invasión americana en Tabasco, copiamos en seguida del semanario yucateco titulado “La Sombra de Cepeda,” el siguiente artículo que fué publicado en 1888, debido á un testigo presencial, que refiere el bombardeo de San Juan Bautista llevado á cabo por la escuadra mandada por el Comodoro Perry durante los días 25 y 26 de Octubre de 1846.

.....

25 Y 26 DE OCTUBRE DE 1846.

(UN RECUERDO Á LOS HEROES DE AQUELLA JORNADA.)

“La fecha que sirve de epígrafe á estas líneas, es de memoria perdurable para la capital, San Juan Bautista de Tabasco. En ella fué atacada por una escuadrilla norte-americana, compuesta de ocho buques de guerra al mando del Comodoro Perry. La ciudad fué bombardeada inhumanamente, tan solo porque no quiso hacer entrega de ella el Benemérito Coronel D. Juan Bautista Traconis, Gobernador y Comandante general del Estado.

“El Sr. Coronel Traconis desde su principio manifestó á los comisionados de Perry, que estaba dispuesto á sucumbir con la guarnición de la plaza, antes que entregarla por ningún concepto.

“Con contestación semejante, rompió la escuadrilla las hostilidades; y como al cuarto ó quinto disparo, una bala de los cañones de abordó, rompiese por mitad el asta bandera. ésta cayó, lo cual de pronto no fué notado por el Comandante general, porque estaba á caballo dando la espalda al cuartel en donde se hallaba colocada dicha asta. La casa que servía de cuartel al Batallón guarda Costa de Acayucan, era la antigua de D. Francisco Sentmanat, en la loma de Esquipulas. Llamó la atención del Sr. Coronel Traconis que se hubiesen suspendido de pronto, sin motivo alguno que él conociese, los fuegos de la escuadrilla; pero se le manifestó que sin duda por la caída de la bandera (cuyo incidente repetimos no conocía) habían cesado los fuegos. En efecto, á pocos momentos se presentó un comisionado del Comodoro Perry, preguntando “qué quería decir aquella arriada de bandera; si se había rendido la plaza ó qué otro motivo reconocía.” El ínclito Coronel Traconis, con la energía propia de su carácter, con el valor que tanto le distinguió durante su vida, desde la acción de Calkiní dada en 1834 en favor de las instituciones liberales en que empezó su carrera hasta su sensible fallecimiento, contestó al Comisionado: “diga Vd. al Sr. Comodoro Perry, que la plaza no se rinde ni se rendirá jamás: que por un azar de la guerra, la bandera se ha venido abajo: que no tengo otra asta para tremolarla de nuevo, pero que la voy á fijar en la torre de la Iglesia, que por fortuna tengo tan cerca: que se lo aviso para que si quiere dirigi sus fuegos sobre dicha torre, lo haga, con la seguridad de que, ó soy muerto en aquel sitio ó pongo la bandera de mi patria en la cruz de hierro que está en el remate de la torre.” En efecto, el bravo sin par Coronel Traconis, en unión del Sr. Manuel Placencia, celador de la Aduana Marítima de Tabasco, acometieron la arriesgada empresa y la llevaron á cabo, de que nuestro hermoso pabellón tricolor fuese fijado en el punto que se señaló, en donde estuvo flameando hasta dos días después de la derrota de la escuadrilla, que bajo la rechifla de nuestras denodadas tropas, emprendió viaje río abajo hasta llegar á la Frontera, es decir, veinticuatro leguas de San Juan Bautista.

“Los Sres. Cónsules de las naciones amigas, residentes en aquella ciudad, se reunieron el día 26 de Octubre, como á las siete de la mañana, y en Cuerpo, se dirigieron á la casa de Gobierno que lo era entonces la del Sr. D. Manuel Zapata, con el objeto de que el valiente Coronel Traconis hiciese cesar el cuadro lastimoso que presentaba la población, con tantos edificios demolidos por las nutridas descargas de la artillería enemiga.

“El Coronel Traconis contestó cortés, pero enérgicamente “que por su parte ningún inconveniente había, y que el fin podría conseguirse con que la escuadrilla se retirase.” Los cónsules se convencieron de que tan bravo jefe no cedería un ápice de lo que había ofrecido; esto es, defender la ciudad atacada, hasta que sucumbiese la guarnición, pues con orgullo le oímos decir muchas veces que él nunca había suscrito ninguna capitulación.

“Continuó el fuego sin cesar ese mismo día hasta las dos de la tarde en que, después de jugar todas las baterías de una manera atronadora y poco conocida, convencido el Comodoro Perry de su impotencia para tomar el punto, volvió á la Frontera á donde había llegado el 23 de aquel mes y en cuyo punto permaneció algunos meses. La lección de Tabasco era la segunda que recibía el Comodoro Perry, pues pocos días antes el general D. Tomás Marin lo había derrotado en la heroica villa de Alvarado.

“La guarnición estaba compuesta de doscientos diez hombres del Batallón de Acayucan, dos piezas de artillería del calibre de á 4 y algunos vecinos de la población.

“Recordamos que tomaron parte en la defensa de San Juan Bautista de Tabasco, los Jefes y Oficiales que siguen:

“Gobernador y Comandante general, D. Juan Bautista Traconis.—Coronel, D. Miguel Bruno.—Idem, Don José Julián Dueñas.—Idem, D. Manuel Escoffié.—Primer Ayudante, D. Nemesio Gomez.—Idem id., D. Juan Duque de Estrada.—Médico Cirujano, D. Simón Sarlat, [padre].—Capitanes, D. Manuel Lara, D. José Martinez Baca, D. Juan de Dios Portilla, D. Joaquin Ramirez Sesma, D. José Antonio Malavear, D. Ramón Arzamendi, D. Alejandro García.—2º Ayudante, D. Carlos Escoffié.—Tenientes, D. Manuel Garrido, D. Manuel Carrillo, D. Manuel Hernández.—Subtenientes, D. Sabas Carvajal, D. José Evaristo Campos, D. Agustín Morillas, D. José Marcha, D. Calixto Villasana.—Alférez, D. Manuel Lombardini.—Lic. D. Manuel O’Horán, secretario particular del Sr. Traconis.—*Un Veterano.*”

La verdad histórica, que debe prevalecer sobre todo, nos impone la obligación de hacer constar que, si bien no puede ponerse en duda que el valor casi temerario de los defensores de esta plaza y la resistencia organizada por Traconis, fueron la causa que principalmente dió á las armas nacionales en Tabasco, el triunfo sobre los americanos el día 27 de Octubre de 1846, la retirada de la escuadra mandada por el Comodoro Perry, fué consecuencia también de la escasez de tropas de desembarco que no permitía á aquel jefe emprender con éxito un ataque sério en tierra.

Por lo que hace á los acontecimientos subsecuentes que no relata nuestro historiador, creemos que para dar una ligera idea de ellos, bastan los siguientes párrafos que extractamos de una carta dirigida desde Laguna del Cármen por el Sr. D. Pedro Requena al editor de este libro.

“A mis servicios á ese Estado hay que añadir uno que acaso se ignore, y es que despues del ataque á esa Capital por la escuadra americana, que por no llevar suficiente tropa de desembarco tuvo que retirarse, se supo que en Alvarado se preparaba una fuerte expedición para regresar y obtener mejor éxito. A la sazón no había en los almacenes del gobierno pólvora, ni en todo el Estado, y reunido un Consejo de guerra se dirigió á mí el Comandante general manifestándome la crítica situación en que se hallaban los defensores de la plaza, y suplicándome á nombre suyo y de todos los Sres. Gefes y oficiales, proporcionase la pólvora necesaria; yo no la tenia ni la había en todo el Estado y con el bloqueo americano era resgoso y expuesto introducirla del extranjero. Mas mi exaltado patriotismo á la vista de tan crítica situación, que dejaba el Estado á disposición del enemigo, me sugirió una comprometidísima empresa. Tomé un cayuco, bajé por los ríos á esta isla, seguí á Campeche por la costa del mar, fleté allí el pailebot nacional “Fernando,” su capitán Bonastre, me dirigí á Nueva Orleans, compré la pólvora, regresé fielmente á San Juan Bautista, sin encontrar ningún crucero americano. En la misma tarde que llegué y parte de la noche se descargó la pólvora: al día siguiente de madrugada se echó el buque río abajo en dirección á Campeche, donde llegó al tercer día sin novedad. En todo se procedió con la mayor actividad, sin perder tiempo.

T.—37.

“Para calificar esta acción, basta considerar el riesgo personal y pecuniario que hubiera causado el apresamiento del buque por un enemigo enemigo. Pero Dios se dignó salvarme.

“Creo que alguna constancia puede hallarse de esto en el archivo de la Comandancia general; como yo salí á la llegada de los americanos, ninguna constancia recogí.

“A muy pocos días de traida la pólvora, llegó la escuadra americana y despues de un combate en Acachapam, tomó la plaza.

“Los americanos parece que ignoraron el referido acto, ó como patriótico le consideraron más digno de elogio que de castigo, pues á causa de haberse ausentado el Gobernador Constitucional de la Capital á la llegada de ellos, reunieron á los comerciantes, propietarios y artesanos notables, excitándoles á que nombrasen un nuevo Gobernador, que cuidase del orden y tranquilidad pública en bien de los intereses de la sociedad y conforme á las leyes del país, que ellos apoyarían esta autoridad. Fuí nombrado unánimemente Gobernador, á pesar de mi resistencia y razones alegadas en la misma Junta, y el Comodoro Perry me felicitó y manifestó contento. Pero yo consideraba que no podría por mi carácter y patriotismo servir á los enemigos de la Patria sin contrariar sus disposiciones cuando fuesen hostiles; la misma tarde de mi nombramiento me ausenté de esa Capital, dejando ordenado liquidar el establecimiento comercial Lobach y C^a, del que era socio gerente, y mis bienes.”

(52)—La historia, dice un insigne publicista, es algo más que una mera narración, es una viva enseñanza moral, es la conciencia del espíritu humano que se eleva sobre todos los poderes y los juzga con inflexible justicia. La historia no calla nunca. Si el mundo se entrega á Domiciano, la historia se entrega á Tacito. Por esto ningún poder, ninguna fuerza ha podido jamás ahogar la voz severa de la historia, que es el espíritu humano reconociéndose y juzgándose.” Penetrados de estas verdades y acallando todo sentimiento de afección personal, vamos á reproducir en seguida por orden de fechas, todos los documentos relativos á los tristes sucesos que nacieron en Atasta el 14 de Noviembre de 1847 y que tan trágicamente concluyeron en esta capital, la mañana del 17 de Noviembre de 1848, con la vida del que los sucitó.

No hemos querido privar á este libro de uno sólo de los datos que en el indicado respecto hemos podido allegar, pues, lo repetimos, nuestro único deseo es reunir en él el mayor cúmulo de documentos auténticos que faciliten más tarde á una pluma competente, el escribir con ánimo sereno la historia de Tabasco.

Comenzemos por el extenso y severísimo parte oficial que desde la ciudad de Veracruz rindió al Ministro de la guerra el 20 de Julio de 1848, el Señor general D. Manuel María Escobar, el mismo á quien luego veremos de Gobernador de este Estado.

.....

“Exmo. Sr.—Cumpliendo con las prevenciones del Supremo gobierno, me dirigí desde este puerto al de Guadalupe de la Frontera, á donde llegué el 28 de Junio último. En él me impuse del estado horrible de anarquía en que se encontraba Tabasco, y de que D. Miguel Bruno, funcionando aún de Comandante general, había atropellado en San Juan Bautista al gobierno de aquel Estado y á la diputación permanente, obligando al primero á huir para Macuspana, y á disolverse á la segunda, la cual no se ha podido volver á reunir, porque obligada por aquel cabecilla á deliberar de una manera favorable á sus anárquicos proyectos, no ha querido autorizar actos que repugnan á su honor y á su conciencia. Respecto del Gobernador constitucional D. Justo Santa-Anna, habiéndose visto perseguido por una fuerza de sesenta hombres mandados por el mismo Bruno, salió del citado punto de Macuspana, buscando un refugio, no solo para continuar desempeñando con libertad el gobierno de dicho Estado, sino para obtener alguna garantía para su persona, que era el objeto de las persecuciones de aquel cabecilla, por haber querido sostener el órden legal, respetando en el Sr. Coronel D. Manuel Peláez el carácter de comandante general con que el Supremo gobierno tuvo á bien investirle. A consecuencia de este suceso, estuvo dicho Sr. gobernador algunos días errante por los montes y haciendas, sin querer pasar por ningún pueblo inmediato, porque los satélites de su perseguidor lo acechaban por todas partes para reducirlo á prisión, y obligarle á entregar las riendas del gobierno al vice gobernador D. J. Encarnación Prats, persona que aspira á desempeñarlo hace mucho tiempo, aun valiéndose de los medios más reprobados, y que para conseguirlo no ha tenido inconveniente en unirse á Bruno, convirtiéndose en ciego instrumento de éste, hasta el extremo de apoyar y sancionar sus actos más repugnantes y criminales. Por fin, cansado ya el Sr. Santa-Anna de estar huyendo por lugares en que no podía encontrar recursos para sostener su autoridad, se dirigió á Tacotalpa, en donde una turba de aventureros partidarios de Bruno, lo rodeó inmediatamente, obligándole con gritos y amenazas á entregar el mando al citado Sr. Prats, quien en consecuencia se recibió de él, y está ya desempeñando un cargo arrancado por la fuerza de manos del propietario, y cuyo acto de escándalo y de violencia, va á costar la pérdida del reposo y de la tranquilidad de aquel Estado.—El Sr. Santa-Anna, despues de los muchos pesares que le ha causado el sostenimiento del órden legal, se ha marchado para su hacienda, con la esperanza de que los mismos desórdenes é ilegalidades de Bruno y de Prats, les prepararan una caída, tanto más funesta, cuanto que solo se sostienen en la clase más baja y soez de la sociedad, en una multitud de facinerosos y criminales que con esta revolución se han sustraído de las cárceles y del castigo de sus crímenes, y en no pocos holgazanes, que quieren á la sombra de este caos obtener un empleo ó improvisar una fortuna como la del mismo Bruno, que los fascina con el ejemplo de su rara é inaudita elevación. Las clases decentes, de arraigo é ilustradas de Tabasco, no solo no han tomado parte en favor de estos movimientos, sino que los han contrariado por todos los medios que han estado en su posibilidad, porque son las que más padecen, en virtud de que siempre son atacadas en sus personas é intereses.—Ahora les ha exigido Bruno un peso por cada carga de cacao que se extrae fuera del Estado: una porción de sirvientes adeudados se han huido de las haciendas, y han encontrado en este cabecilla un apoyo contra los reclamos de sus amos, disminuyéndose así los pocos brazos útiles con que se cuenta para ir reparando la arruinada agricultura de Tabasco; en todas las fincas de campo, se exigen á cada momento mulas, caballos, mozos y canoas para las diversas operaciones que emprenden los revolucionarios á diferentes puntos del Estado; no hay garantías para nadie, pues al que se le considera sospechoso ó tiene algún enemigo que lo delate, se le lanza fuera del país, sin que valgan empeños de ninguna clase. Todos estos procedimientos son en extremo odio-

sos á los hombres sensatos; pero como no cuentan con una sola arma ni con ningún punto de apoyo, no quieren aventurarse á dar un golpe en falso, que haría más penosa su posición, y por lo mismo han resuelto sufrir y esperar en silencio hasta que el Supremo gobierno se sirva poner un término á estas calamidades.

“A mi llegada al punto de la Frontera, se me presentó una multitud de personas respetables de diferentes pueblos de aquel Estado, á la vez que otras se dirigían á mí por medio de cartas, implorando todas una protección que yo no podía otorgarles, porque siendo mi misión puramente pacífica, no podía emplear otros medios que los de la persuasión, muy difícil de escuchar por unos hombres sublevados contra todo lo que tienda á establecer algún orden. Para que V. E. forme idea de la guerra civil que destrosa aquel Estado, me bastará decirle que á mi llegada á él, acababan casi todos los pueblos de pronunciarse por sostener en el gobierno al Sr. D. Justo Santa-Anna, reconociendo en todas sus actas como comandante general al Sr. Coronel D. Manuel Peláez, nombrado legalmente para desempeñar este encargo; mas como el Sr. Bruno no ha querido entregárselo y es el único que manda la fuerza armada, obligó por medio de ella á todas las Municipalidades á despronunciarse y á levantar nuevas actas, en que dijese que solo á él y á D. Encarnación Prats reconocían como comandante general y gobernador del Estado.

“A algunos alcaldes y regidores que se resistieron á suscribir una contradicción tan palpable, los puso presos, á la vez que obligó á otros á salir fuera de Tabasco. Después de una tropelía que ha dejado á todos sumergidos en el terror y la desconfianza, se ocupó en perseguir al referido Sr. Peláez, así como á los gefes y oficiales que le acompañaban, hasta disolverlos y obligarlos á buscar su salvación en algunos pueblos de Chiapas.

“A consecuencia de estos sucesos, ha quedado Bruno gobernando solo, en medio del más grande libertinaje á aquel desgraciadísimo Estado, pues D. Encarnación Prats, ya lo hemos dicho, que es un ente pasivo y que no sirve más que para canonizar los desórdenes del referido cabecilla, quien después que se pronunció contra el Sr. General D. Domingo Echegaray en Noviembre último, ha estado mandando las armas en Tabasco, sin embargo de no ser militar ni gefe de la milicia cívica, ni estar revestido de ningún carácter público. Su audacia lo ha colocado al frente de ochenta nacionales, que ha escogido entre los malhechores de todo el Estado, y de cuarenta soldados permanentes y activos que han quedado del extinguido Batallón guarda-costa de Tabasco, de la 2.^a compañía veterana y de la compañía de artillería, todos viciados y sin ninguna moralidad ni disciplina. Con esta fuerza ha hecho desaparecer el orden legal, disuelta la diputación permanente, despojado al Gobernador constitucional, perseguido al comandante general D. Manuel Peláez, impuesto contribuciones que ha recaudado á punta de balloneta, destituido al administrador D. Ramón Pasquel, dado permiso para introducir efectos prohibidos y dictado mil otras medidas que lo han hecho odioso, no solo á los que sufren su tiranía, sino á todos los que desean que haya en Tabasco garantías y seguridad.

“Esta era la situación que guardaba aquel Estado, cuando yo me presenté en él el 28 de Junio referido. Naturalmente consideré que no me sería entregada la comandancia general, supuestas las aspiraciones de Bruno á conservar el mando de las armas; pero como el Supremo gobierno me previno en sus instrucciones que yo usase de la persuasión y de medios suaves y pacíficos para hacer volver sobre sus pasos á aquel estraviado cabecilla, le dirigí una carta sumamente afectuosa en que le invitaba á una conferencia en el lugar que designase, y le manifestaba á un mismo tiempo las conveniencias que resultarían tanto á él como al Estado, de restablecer el orden legal, ofreciéndole mis garantías, así como á los que le acompañaban. Dicha carta se la remití con el teniente coronel graduado, primer ayudante, D. Juan D. Estrada, á quien dí instrucciones para que cooperase

á mis designios; pero muy pronto los ví frustrados, porque vuelto de su comisión este jefe, me indicó que había hablado en Jalapa con el Sr. Bruno, quien despues de haber leído mi carta contestó verbalmente, *que no entregaba el mando, ni me otorgaba la conferencia que le pedía, y que su única respuesta era, que nos regresásemos para Veracruz, porque nuestra presencia podía alentar á los que turbaban el orden de cosas que él tenía establecido en Tabasco.* Entonces el Sr. Estrada le hizo mil observaciones sobre su falsa posición, y lo bien que le estaría salir de ella de una manera decorosa; mas, lejos de acomodarse á un avenimiento razonable, contestó: "que el Supremo gobierno lo había derrotado, negándole la comandancia general de aquel Estado, y que él á su vez tambien desairaba al gobierno, negándose á entregarla á la persona nombrada para desempeñarla: que la República estaba disolviéndose, y cada Estado gobernándose con independecia, y que en esta dislocación de la sociedad, Tabasco reasumía su soberanía, y marchaba por la senda que le parecía conveniente: que muy pronto habría un cambio político en la Nación, lo secundaría sea cual fuese su objeto y tendencias, y que entonces legalizaría su posición, y cuantas medidas hubiese dictado para obtenerla: que el supremo gobierno no tenía medios para conservar la unidad nacional, ni menos para hacer frente á las resoluciones que le amenazaban, y que en una situación tal, bien podría marchar prosperamente, mucho más cuando había ganado las elecciones de diputados al congreso del Estado, y tenía por seguro que estos nulificarían al gobernador, vice gobernador y sub-vice, harían nuevas elecciones y á él tocaría infaliblemente el gobierno de Tabasco, pues bien se guardarían aquellos de no darle sus votos, teniéndolos tan comprometidos." Concluyó profiriendo mil injurias contra el Supremo gobierno, y diciendo mil otras barbaridades que no merecen ponerse en conocimiento de V. E.

"Una negativa tan descarada no fué suficiente para desanimarle. Busqué en seguida otros medios para hacer escuchar la razón á aquel obstinado cabecilla; mas todos fueron infructuosos, porque está seducido con la perspectiva de reunir muy pronto á la comandancia general, el gobierno político, aun cuando para ello tenga que cometer un atentado, como será preciso que lo cometa, porque las elecciones legales para los altos funcionarios de aquel Estado, no pueden verificarse sino á fines del año de 49, y Bruno está empeñado en que se hagan en Agosto del presente.

"Fácil es calcular el aspecto que presentará Tabasco si se realizan los planes que está poniendo en práctica un extranjero de nacimiento, y que no tiene aún siquiera el título de ciudadano Mexicano para obtener legalmente algún destino en México; pero su objeto es mandar sin trabas de ningún género, para disponer de los productos de la aduana marítima que ahora van á ser cuantiosos, porque son muchos los buques europeos que están entrando en el puerto, desde que se levantó el bloqueo, que los detiene por más de diez y seis meses. Y para que la realización de sus proyectos en esta parte no encontrara obstáculos de ninguna especie, separó como he dicho antes, al contralor administrador de dicha aduana, dando primero su célebre decreto en que hacía reformas en el arancel, y permitía la introducción de efectos prohibidos, no á todo el comercio, sino á ciertos especuladores con quienes está ligado para todas las medidas de esta naturaleza.

"Pero no son estas rentas las únicas de que dispone Bruno. Dispone tambien de las del Estado, de las municipales y de todas cuantas existen en él con la concurrencia del Sr. Prats y muy pronto habrán aumentado considerablemente, porque habiéndose dado con suma abundancia la cosecha del cacao, habrá grande extracción de él, bastando el peso impuesto á cada carga para hacer la fortuna del que decretó un derecho tan productivo como oneroso y arbitrario. Tabasco presenta hoy la imágen de la prosperidad, tanto por la concurrencia de buques á su puerto, como por los abundantes frutos de su agricultura.

ra; pero estos bienes le son perjudiciales, porque excitán la avaricia de los que bien ó mal pueden apropiárselos, y esta es la causa de las constantes revoluciones de aquel Estado, y de que Bruno quiera imitar hoy á Sentmanat, sin tener una sola de sus cualidades.

“Para llegar á la altura á que se elevó aquel famoso aventurero, se ha estado ensayando desde el año de 1840 hasta la fecha, en más de nueve revoluciones que ha promovido en aquel Estado, estando dedicado exclusivamente á fomentérlas, porque no tiene oficio ni modo de vivir conocido. En el caos que era consiguiente, ha hecho fusilar á sus rivales, y á uno de ellos le ha dado muerte con sus propias manos, como consta de los procesos que se le formarán despues que el desórden ha desaparecido; pues en obsequio de la verdad se ha dicho, que las revueltas de Bruno han tenido siempre una duración muy efímera, porque han sido sofocadas bien por los gobiernos ó por la casual conivación de diferentes causas; mas el alzamiento que hoy verifica contra el Supremo gobierno, y contra todo órden establecido, es de una naturaleza más grave que las anteriores, pues con las constantes revoluciones de Tabasco, se ha formado en él una masa de hombres turbulentos y criminales que están bien hallados con su cabecilla, y que aniquilarán completamente aquel Estado, si el Exmo. Sr. presidente lo deja en una situación tan penosa como lamentable.

“Después de la negativa de Bruno á entregarme el mando de las armas, ordené á las municipalidades que levantaran actas, pidiendo la estinción de las comandancias generales, y que mientras se accedía á esta demanda, continuara el propio Bruno al frente de las tropas de aquel Estado. Ya este numerable recurso lo había adoptado antes cierto general que quería conservarse contra órdenes supremas en la comandancia general de Chiapas; mas á primera vista se advierte que solo el despecho y un crimial interés, impulsa á los que promueven esta medida, funesta únicamente para ellos, porque desean, contrariando las leyes, mantenerse en puestos de que son debidamente desechados.

“Me he extendido en esta parte más de lo que quisiera, para que el Supremo gobierno forme una idea exacta de la verdadera situación que guarda Tabasco, y se persuada de que en él no se versan intereses políticos, ni ninguna de las cuestiones que agitan los diversos bandos en que está dividida la República. El objeto único y exclusivo de Bruno y de algunos empleados de la renta federal, que son sus mentores y con quienes están íntimamente ligados, es el de aprovecharse, como ya he dicho antes, de las rentas entradas que habrá en el erario público para enriquecerse, aunque sea á costa de un país que sin aquel cabecilla, podría ser feliz con solo que se le concediese por algunos años el inestimable beneficio de la paz. Con ella podría reparar los inmensos perjuicios que en la guerra extranjera y en la civil ha sufrido; pero está condenado no solo á padecer, sino á un completo exterminio, si el supremo gobierno no le quita la plaga de un hombre que es el escándalo de la nación y al cual es preciso hacer cesar en su carrera de pillage y vandalismo. Como despues de su obstinación á entrar en un avenimiento razonable conmigo, ya no tuve objeto en Tabasco, me regresé con el citado teniente coronel D. Juan Duque de Estrada para este puerto, á donde he llegado hoy en la mañana y en donde permaneceré hasta que el E. S. presidente, por el órgano respetable de V. E., se digne resolver lo que tenga á bien en un asunto tan grave por sus resultados y trascendencias.—Sírvasé V. E. admitir con este motivo mi particular aprecio, atenta consideración y debido respeto.—Dios y libertad. Veracruz, Julio 20 de 1848.—*Manuel María Escobar*.—E. S. Ministro de la guerra y Marina.”

.....
El anterior informe que acaso sea un tanto duro, aunque la ningun

na intervención que su autor había tenido en los sucesos políticos de Tabasco, lo ponen á cubierto de toda sospecha de parcialidad; fué sin embargo comentado el domingo 15 de Abril de 1849, en el número 142 del periódico oficial intitulado "El Tabasqueño," de la manera siguiente:

"Este documento que hoy insertamos, merece la atención pública por las graves revelaciones que en él se hacen. No diremos que todo él sea exacto y menos que la administración del vice gobernador D. Encarnación Prats haya incurrido en todas las debilidades que se le supone; pero al través de una ú otra impropiedad de los hechos que se refieren, debida á la distancia en que se hallaba el Sr. Escobar del teatro en que pasaban tantas escenas escandalosas; se vislumbra un fondo de verdad en la mayor parte de los sucesos que describe y hemos presenciado con dolor y con vergüenza todos los que habitamos este país infortunado. Las notables expresiones que dirigió el caudillo del desórden al Sr. Estrada revelan las tenebrosas miras que se abrigaban y descubren las infames y miserables causas que alentaban á los facciosos para sostenerse en su revelión; pero la Providencia que vela constantemente sobre la salud de los pueblos, no permite el triunfo efímero de la tiranía, sino para despertarlos del letargo á que suelen abandonarse y ella nos libró del horrendo abismo á que nos orillaban unos cuantos anarquistas encabezados por un Quijote, que por su desgracia ha pagado bien caras sus aventuras.

"Es siempre odioso hacer comparaciones y mucho más odioso remover las cenizas de los muertos; pero cuando se trata de la sociedad, las consideraciones con los individuos deben desaparecer. No es muy fácil olvidar al desgraciado Evaristo Sánchez, espíando en un patíbulo, aunque con formas ilegales, su oclerática opresión. La memoria del infortunado Sentmanat, cuyas caballerosas cualidades no pudieron libertarlo del destino común de los grandes ambiciosos, no quedará perdida. El recuerdo del miserable Mezquita, pagando en Pichucalco con su cabeza una descabellada azonada, és muy reciente para poderse olvidar, y el trágico fin del que últimamente quiso parodiar á Sentmanat, sin poseer sus deslumbradoras cualidades y maneras, son ejemplos fatales que los pueblos no olvidarán y que probablemente harán más circunspectos á los que quieran lanzarse á esa carrera de *héroes*, y que no sabiendo trabajar honradamente en una profesión cualquiera, aspiran por esos medios, fáciles en apariencia, á improvisar una fortuna y á obtener un renombre; pero ya hemos visto que esta pretendida fortuna suele ser el cadalso, y el renombre, el que la historia dá á los más famosos criminales.—RR."

Las anteriores reflexiones son tanto más dignas de ser tomadas en consideración, cuanto que el Gobernador del Estado que las prohibaba con darles cabida en el periódico oficial, era el mismo que se hallaba al frente de los negocios públicos el 17 de Noviembre de 1848.

Por lo demás, los acontecimientos que nos ocupan, han sido relatados con bastante verdad por el autor de este libro, y parece no puede haber duda sobre la legalidad de los actos del Sr. General Marín, según se desprende claramente de los documentos y comentarios del periódico oficial "El Tabasqueño" que en seguida insertamos.

.....
 "Ministerio de guerra y Marina.—Sección de operaciones.—En 23 de Septiembre último dije á U. S. lo siguiente:

"Con esta fecha digo al Sr. comandante general de Guanajuato, lo que sigue:—La

cámara de diputados en sesión de hoy, declaró sin lugar á votar el dictámen de la comisión de justicia que consultaba se aprobasen las proposiciones del Sr. Navarro, Baz y Herrera, para la revocación de la circular de 13 de Junio último sobre el modo de juzgar á los que tomaron parte en la sedición de Guanajuato. La cámara de senadores, también en sesión de hoy, reprobó el acuerdo de la de diputados, por el que se concede indulto de la pena de muerte á D. Ramón Guizasola. Si antes de estos notables sucesos había quien pudiese poner en duda que la citada circular dictada en uso de facultades extraordinarias para el preciso objeto con que estas fueron acordadas, tienen fuerza de ley y obliga por lo mismo á todos los tribunales; en el día no hay el menor motivo para dudar que ha debido y debe obedecerse estrictamente, supuesto que el cuerpo legislativo en sus augustas deliberaciones de hoy ha demostrado la más perfecta consonancia con el espíritu de aquella suprema disposición, que ha tenido y tiene todo el vigor de fuerza de una ley mientras no sea espresamente derogada por otra. En consecuencia, el E. Sr. Presidente me manda reencargar á U. S. el cumplimiento de la repetida orden suprema en la parte que previene sean juzgados en consejo de guerra ordinario los militares que tomaron parte en la zozonada de Guanajuato. Pero al mismo tiempo que S. E. está en la firme resolución de hacer cumplir las leyes, quiere dar un testimonio público de que su administración no desea el inútil derramamiento de sangre, y ordena que si el reo D. Ramon Guizasola fuere sentenciado á la pena capital, se suspenda la ejecución hasta tanto quede resuelto por el consejo si se le concede ó nó la gracia de indulto, y que lo mismo se verifique con los demas encausados comprendidos en las partes segunda y tercera que modificó la de 13 de Junio último si impetrasen dicha gracia. De suprema orden lo transcribo á U. S. para su inteligencia y con el fin de que en el caso que los revolucionarios de ese Estado sean sentenciados á la pena capital por el consejo de guerra ordinario se observe respecto de ellos la misma prevención indicada con referencia á D. Ramon Guizasola.

“Y con motivo de haberse logrado la aprehensión del cabecilla D. Miguel Bruno, el Exmo. Sr. Presidente me manda repetir á U. S. la preinserta disposición suprema por si acaso no hubiese llegado á sus manos y para que tenga su debido cumplimiento.

“Dios y libertad. México, Noviembre 28 de 1848.—*Arista*.—Sr. Comandante general del Estado de Tabasco.”

“Ministerio de guerra y marina.—Sección de operaciones.—El Exmo. Sr. presidente se ha enterado con la mayor satisfacción de la nota de U. S. núm. 1 fecha 28 del próximo pasado en que avisa haberse logrado la aprehensión del faccioso D. Miguel Bruno, á quien ha mandado instruir el correspondiente proceso.

“El gobierno queda muy complacido de la actividad y acierto de las medidas que U. S. dictó para obtener ese resultado que deja totalmente restablecida la tranquilidad pública de Tabasco, y me manda dar á U. S. las gracias por el patriótico celo con que ha trabajado á tan importante objeto.

“Me manda prevenir á U. S. igualmente que no conviniendo al reposo público de ese Estado la permanencia en él, de dicho Bruno, lo remita U. S. inmediatamente á Veracruz como se ordenó en 22 de Octubre último.

“Dios y libertad. México, Noviembre 28 de 1848.—Sr. Comandante general del Estado de Tabasco.”

“En la memoria leída en la Cámara de Diputados el día 9, y en la de senadores el

11 de Enero último por el Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, se halla el párrafo siguiente, relativo al General Marín.

“Hacia cerca de un año que D. Miguel Bruno se había enseñoreado en el Estado de Tabasco; este hombre disponía á su arbitrio de las rentas públicas, y no conocía más autoridad que la suya.

“En estos últimos días se sublevó abiertamente contra el gobierno, y este dispuso una expedición por mar y tierra, confiada al valor y pericia del Gral. Marín, quien en pocas horas restableció allí el imperio de la ley, y enfrenó la insolencia de los que se habían alzado contra las autoridades legítimas. Tabasco, pues, disfruta hoy del orden constitucional, y la República debe al Gral. Marín este eminente servicio.”

Las anteriores comunicaciones no llegaron á manos del Comandante Militar del Estado, sino muchos días despues de la ejecución de Bruno, según el siguiente párrafo del periódico “El Tabasqueño” correspondiente al 21 de Enero de 1849.

“Como nosotros conocemos hasta donde arrastra el calor de una disputa, á veces por cosa que no vale la pena, insistimos en nuestra idea de no entrar en cuestion con los Sres. del Montañés mientras que con un lenguaje virulento manifiesten como hasta aquí el calor que los anima. Pero sin réplica no quedará aquello que sea grave y tenga intereses con la administración pública.

“El Montañés hace un cargo á la comandancia general por no haber remitido á Veracruz al criminal D. Miguel Bruno según se previno en Suprema orden de 22 de Octubre, considerando que en 25 días hubo tiempo suficiente para que llegase aquí la precitada disposición. Nos toca pues anunciar que en aquella época los correos semanarios de Acayucan se atrazaban una ó dos semanas por la fragocidad de los caminos é inundacion; de manera que, es fuera de toda duda que la suprema orden de que se trata sufrió ese retardo, con que la Providencia condolidada de los males de Tabasco quiso salvarlo.

“De lo dicho se infiere, que la comandancia general antes del 16 de Noviembre, no tuvo en sus manos esa disposición del supremo gobierno, porque no es de suponerse ni aun remotamente, que se hubiera tenido por no recibida con solo la mira de ejecutar á Bruno; y de tal sospecha está absolutamente libre el Sr. general Marín, no tanto por los antecedentes de probidad que forman su bien sentada reputación nacional, sino porque, siempre se le conoció mas propenso á salvar á Bruno, que á desear su pérdida.”

Estos mismos sucesos fueron referidos en los términos siguientes por los adeptos de Bruno en el número 1 del Tomo II de “La Palanca” correspondiente al máites 1º de Mayo de 1849, periódico que se publicaba en la capital de la República.

EL PADRE JARAUTA EN LA VALENCIANA, Y D. MIGUEL BRUNO EN TABASCO.

Quando se reflexiona sobre la práctica de los antiguos romanos, sobre su atención escrupulosa en economizar la sangre de los ciudadanos, no puede menos de sorprender la facilidad con que hoy día, en la mayor parte de los Estados, es derramada.

WATTEL. LIB. 1º, CAP. 13.

“Quando en un Estado se encadena la libertad del pensamiento, se pone en práctica el espionaje, se cometen toda clase de arbitrariedades, injusticias espantosas, y se levantan

T.—38.

patíbulos, es necesario convenir en que la sociedad está desquiciada, hay en ella un completo desgobierno, y los asociados, rotos todos los vínculos de la asociación, viven sin ninguna garantía, y no tienen siquiera la seguridad de su individuo, objeto primordial de los gobiernos y de las comunidades políticas. ¡Tal es, pues, el Estado que guarda Tabasco, como se verá en la siguiente relación de los hechos que han tenido lugar desde que arribó á él D. Tomás Marín.

“Prescindir de acusar ante el mundo civilizado, guardar un silencio punible acerca de la ejecución de D. Miguel Bruno, y dejar de revelar las maldades y medios reprobados que se pusieron en práctica para conducir al patíbulo al valiente guerrillero que aterrorizó á los enemigos de la nación, es, ó hacerse cómplice, no tributando á la verdad un homenaje justo, ó manifestar una cobardía indigna de los republicanos.

“A la miserable historia de nuestras aberraciones ó extravíos políticos, se ha agregado una página más de sangre que nos llena de oprobio á la vista de la posteridad que nos juzgará severa; y es preciso descorrer el velo, para que aparezcan tales como son, los protagonistas de este drama sangriento, indigno del siglo en que vivimos.

“Al trazar el luctuoso cuadro que nos hemos propuesto, protestamos á la faz de la nación, que nuestra pluma no es arrastrada por pasiones innobles ni prevenciones personales de ninguna clase. Retirados de los negocios públicos, é indiferentes á la política actual del país, nos consideramos con la imparcialidad necesaria para pintar los hechos como han pasado; siendo nuestra principal mira que éstos no sean desfigurados, como sucederá, satisfechos sus autores de que en Tabasco no solo no hay libertad en los ciudadanos para emitir sus pensamientos, sino que se les prohíbe hasta la murmuración que Sixto V permitía á sus súbditos.

“En la madrugada del día 13 de Octubre, á las cuatro y media, fué sorprendida en su cuartel la pequeña fuerza de D. Miguel Bruno, que cansada de su regreso de la villa de Teapa dormía profundamente, por la que trajo á sus órdenes D. Tomás Marín, estando á la sazón ausente el Sr. Bruno, que á las oraciones de la noche se había dirigido á la Frontera. Esta casualidad hizo que en menos de cinco minutos, y con solo siete tiros de fusil disparados por los agresores, se ejecutara esta peripécia sin mas desgracia que la del centinela.

D. Tomás Marín, que siete leguas antes de llegar á esta capital se encontró con los presos que Bruno llevaba á la Frontera, los trasbordó al vapor, y supo por ellos que éste los conducía al punto citado, que la tropa estaba cansada, entregada al sueño, y lo informaron de otros pormenores que le hicieron obrar con la actividad que no pensaba, y tomó una actitud hostil que no tenía; pues al pasar por la frontera vió al cuñado de Bruno, Y le suplicó le diera una carta de recomendacion que le aseguraba de su parte que á nombre del supremo gobierno le garantizara su empleo de coronel, que quería darle un abrazo por en cargo del Presidente, y que el mismo lo llevaria á Méjico siempre que no hiciera resistencia ninguna y entregara la comandancia general: de manera que una casualidad, como hemos dicho, proporcionó á Marín otra hazaña, como el robo del bergantín Yucateco.

Poseionado de esta capital, publicó inmediatamente una proclama que traía impresa, en la cual ofrecía garantías á los habitantes del Estado y protestaba en ella no perseguir á nadie. Los que habían caído prisioneros en el ataque al cuartel, unos fueron puesto en libertad bajo fianza, y otros fueron conducidos á Veracruz. Hasta aquí, el comportamiento de Marín era intachable, era digno de elogio; y por él se había ganado las simpatías de los tabasqueños, simpatías que se acrescieron cuando se supo la entrevista que tuvo con el Sr. Bruno en Tierra Colorada, distante una legua de esta ciudad, y que en ella le había

hecho los mismos ofrecimientos que se refieren en el anterior párrafo. Dignos son de referirse algunos hechos y palabras que mediaron en la citada entrevista, en presencia de D. Antonio Don-lé, D. Ramon Boix y D. E. Solar.

“Antes de todo, señor D. Miguel, dijo Marin, un abrazo en nombre del supremo gobierno;” y estando abrazados besó á Bruno las presillas con que se presentó. Habíase publicado el 13 una proclama de Marin en que se injuriaba á Bruno, y aquel se apresuró á satisfacerlo, manifestándole que no había sido obra suya, que al bajar á la Frontera había dejado encargo de dar un manifiesto, y que jamás tuvo idea de atacarlo con dicitos denigrantes. Mas se extendió la aparente bondad del triunfante general: ofreció dinero, si necesitaba, al vencido; y aunque éste estaba en la mayor miseria no lo quiso aceptar. La espada de Bruno que tomaron en la Frontera, la entregó Marin á Solar, amigo del primero, para que se la entregase, en prueba de amistad y buena fé. A los citados tres testigos de la entrevista puede ocurrir el que tenga la menor duda sobre los hechos relacionados. ¿Y quién á su vista no había de creer que se obraba de buena fé? ¿Quién había de dar cabida á la ridícula idea de que la ausencia de una jóven de la casa paterna fuese motivo suficiente para que un general retractase su palabra, y condujese á su *prótegido* al patíbulo? Ningún hombre que tuviera uso de razon, y hubiese conocido el buen nombre que gozaba el general comprometido. Por esta causa no dudó Bruno un instante; ofreció tranquilizar el Estado, y pidió tres días para retirar á los fieles que lo acompañaban. Pero ¡infeliz! se equivocó, como sus amigos; y esta desgraciada entrevista la llevó grabada en su corazon hasta el sitio del suplicio, en que decia: “Marin es un Picaluga.” Nosotros, á fuer de escritores imparciales, no sabemos á cual de estas cosas nos atendremos: Si Marin estuvo en la entrevista de buena fé, fué un débil que se dejó ganar por los enemigos de Bruno: si estuvo de mala fé, fué un traidor, indigno de portar divisa de honor, y menos del nombre mejicano.”

“Pero apenas se hizo cargo del gobierno D. Justo Santa-Anna, enemigo mortal de Bruno desde el pronunciamiento de Atasta que hicieron de común acuerdo, y que despues se desavinieron porque éste no lo complació, sacando del Estado las tropas veteranas como quería, cuando se produjo en el Sr. Marin una metamórfosis que notaban los menos expertos; empezaron á cercarlo los enemigos de Bruno, aquellos que en su corazon habían jurado su exterminio pero que no se atrevían á dar la cara; se pulsaban resortes ó medios que en tales casos son comunes, obraban con cautela, se reunían en secreto para tratar de su hecatombe que preparaban, y en público se justificaban desempeñando el papel de hipócritas, con cuyo apodo son conocidos los seis ó siete hombres que aquí se denomina la *Camarilla*, partido absolutamente desprestigiado por sus tendencias de oprimir al pueblo, y partido que quiere distinguirse por los resabios de la aristocracia, cuando los que lo componen han salido del albañal de la sociedad; y entonces Marin, so pretesto de haberse indignado por que una jóven abandonó voluntariamente la casa paterna para irse á unir á Bruno, obrando de consuno con el gobernador, nombraron á un tal Claro Hidalgo, á quien el Sr. Bruno había generosamente perdonado por tres veces que lo aprehendió haciendo armas en contra de él, y el oficial D. Vicente Illesca, para la captura de éste, la que se verificó, segun los partes, á las doce de la noche del 24 del pasado, en el sitio llamado Chico Zapote.

“Aprehendido D. Miguel Bruno fué conducido preso á esta capital, é hicieron su entrada á las siete y media de la noche del día 25; y desde entonces se empesaron á alarmar los ánimos, pues una concurrencia numerosa del pueblo corria en tropel en distintas direcciones; la calle del cuartel en donde debían parar estaba llena de personas de ambos sexos, y los amigos pensadores de Bruno, entraron en desconfianza, aunque nunca creye-

ron que antes del mes lo verían conducir al patíbulo. Bruno fué encalabozado en el mismo cuarto que habitó de la casa que ocupaba con su tropa, y que sirve de cuartel á las de Marin desde que se posesionó de esta capital. En el momento se le puso en rigurosa incomunicación, se remachó la puerta del balcón, se apostaron centinelas, y se nombró fiscal al oficial D. Juan Heredia, quien al siguiente día dió principio á sus procedimientos, llamando á declarar á los mas encarnizados enemigos de Bruno, á los mismos que conducía en calidad de presos á la Frontera, y á los mismos que deseaban su muerte. Júzguese del proceso.

No obstante todas estas precauciones de seguridad en la prisión de Bruno, se le trató de mortificar, se le quiso llenar de vilipendio, se le quiso humillar, se quiso, contra los sentimientos humanos y cristianos, agregar aflicción al afligido, poniéndole el día 29 del citado mes un par de grillos, mandados hacer á propósito con recomendación especial de D. Alejandro García. Bruno resistía con la energía de su carácter y su fuerza hercúlea este acto degradante; pero diez ó doce soldados que lo aseguraron, y las persuasiones del fiscal triunfaron de su resistencia.

Bruno era ya la víctima señalada; Bruno empezaba á sufrir un tormento que resiste la civilización y la justicia, prohibido por un decreto vigente entre nosotros de las cortes españolas, de 22 de Abril de 1811; y tormento que dejó de padecer cuando fué preciso que se vistiera para marchar al cadalso; pero sus enemigos habían tirado ya la careta, y el Sr. Marin no era ya mas que un ciego ejecutor de sus criminales deseos, pues apenas se le indicó que era conveniente relevar al fiscal, por haber tomado declaración al gobernador como complicado en el pronunciamiento de Atasta, cuando así se hizo, nombrándose el día 12 del corriente al capitán D. Manuel Gutierrez.

“La población toda estaba conmovida; se daba por cierta la ejecución de Bruno, el sentimiento era general; y desde el día 4, la parte visible de esta capital elevó á Marin una exposición, suplicándole intercediera por la existencia de Bruno, pues sean cuales fuesen, decían los exponentes, sus errores políticos, se debía tener consideración con un hombre, que sin tener, como se aseguraba, carácter en el ejército, no había vuelto sus espaldas á la patria en sus angustias. Esta súplica, circunscrita en los límites de la moderación, y de que no hizo aprecio la comandancia general, exaltó la bilis del gobernador Santa-Anna, en términos, que mandó buscar al impresor, á quien, después de llenarlo de injurias y amenazas, previno al juez de primera instancia que lo redujera á prisión y que le siguiera causa, así como á los suplicantes, á quien parece se ha impuesto una multa de 25 pesos que pagará cada firmante.

“Sin embargo de estas tropelías y providencias violentas, que se dictaban para aterrorizar al pueblo, el día 10 se hace otra exposición por los moradores de los barrios, que también fué vista con desprecio, así como la de Huimanguillo que llegó el mismo día del consejo; porque asegurados los enemigos de Bruno del nombramiento del auditor de guerra que Marin había hecho indebida y maliciosamente en el Sr. licenciado Zorrilla, y á quien se dice que de antemano tenían preparado, veían como inútiles y débiles todos los esfuerzos para salvar al ilustre y valiente guerrillero. El público nos disimulará este anacronismo á que nos ha obligado la narración, y vamos á seguir el hilo de los sucesos.

“Nombrado fiscal Gutierrez el día 12, da á la causa el curso que se deseaba; y el 13 la deja en estado de verse en consejo de guerra, según la opinión del auditor. ¡Causa asombro tal festinación! El 14 se reúne el consejo de capitanes, como á las ocho de la mañana, y duró hasta las tres de la tarde del día siguiente en que el público se llenó de regocijo, pues pendiente del fallo supo por el defensor, fiscal, y otros oficiales, que Bruno había sido condenado á tres años de presidio en la fortaleza de Perote; esta noticia fué

comunicarla en persona por los primeros á la madre y esposa de Bruno, á quienes dieron el parabien. Empero, ¿cual fué el asombro de todos, cuando á las ocho de la mañana del jueves 16 se ve tremolando el pabellón nacional, y se generaliza la noticia de que el Sr. Bruno había sido puesto en capilla! ¿Así los que portan un distintivo de honor engañan vilmente á un pueblo? ¿Solo en Méjico, vive Dios, se ven estas supercherías!

“Se supo inmediatamente que al defensor se le amenazó por el consejo en la noche, con pérdida de empleo y seis años de presidio si no variaba la defensa; y tuvo este oficial que presentar un cuerpo informe, pues allí mismo la mutiló quitándole y poniéndole párrafos, sin conocimiento del abogado que la hizo; y se dijo más, que era cierta la sentencia de presidio, pero que en la noche, á instancias de Santa-Anna y los enemigos de Bruno, se había puesto otra en que se condenaba á muerte. Lo que no queda duda es, que el consejo se suspendió varias veces en la noche para consultar con el Sr. Licenciado Zorrilla ciertas dudas, que quedaron resueltas con la facilidad del nudo gordiano.

“Puesto Bruno en capilla, la población toda quedó sorprendida y atribulada. La tristeza estaba pintada en los semblantes de todos sus habitantes, sin distinción de sexos ni edades, y la naturaleza misma parecía que participaba del general sentimiento: el sol estaba rojizo, y un silencio tétrico reinaba en la ciudad. En todas las avenidas de la plaza se apostaron soldados; los artilleros estaban junto á sus piezas con mecha encendida, la tropa toda acuartelada con sus armas formando pabellón, se destacaron patrullas por las calles con órdenes severísimas hasta para disolver la reunión de señoras que se encontrara; no podían juntarse tres ciudadanos sin que al momento no fuesen separados, y el cuadro más melancólico era ver á la señora madre de Bruno y su esposa, que vestidas de luto y acompañadas de un considerable número de mugeres, se dirigieron á la casa de gobierno pidiendo arrodilladas ante el gobernador, clemencia por D. Miguel Bruno, en medio de los más penetrantes gritos de sentimiento. El amor entrañable de una madre, cuyo corazón traspasado del dolor más acerbo, hace una revolución en su alma, hace un esfuerzo último para salvar á su hijo, y se resuelve á postrarse también á los pies de Marín, presentándole con el rostro lleno de un copioso llanto, una solicitud en que interponía el recurso de indulto, la que decretó sin lugar por sí y ante sí, porque el auditor con estudio había ya prejuzgado este recurso en su dictámen; una comisión de la legislatura se presentó al mismo tiempo suplicando también por la vida del guerrillero de Tabasco; empero, ¡ah! todo era inútil, el astro de Bruno descendía ya á su ocaso; la hora había sonado, y el destino iba á cumplirse.

“En medio de este silencio y aparato bélico, aparece en la plaza de armas como á las tres de la tarde una concurrencia numerosa de señoras principales con un séquito de más de doscientas mugeres, que se dirigen á la casa del Sr. Lic. Dorantes, á quien suplicaron que les hiciera una representación para el comandante general, y que su esposa tuviera la bondad de acompañarlas, porque querían personalmente entregarla. El centinela de una de las piezas quiso hacerles fuego, pero un oficial le gritó y se contuvo; cuando Dorantes las estaba persuadiendo para que desistieran de su idea, se presentó el regidor D. Francisco Riche, y les previno de parte del gefe político, que en el momento se disolvieran, porque los soldados apostados tenían orden de hacer fuego sobre de ellas; y entonces no tuvieron más desahogo que echarse á llorar exclamando que todos los recursos se les habían cerrado, é irse á sus casas por calles excusadas. ¡Tal era el prestigio del Sr. Bruno!

“El público se convenció de que la suerte del Sr. Bruno era decidida, su muerte no era ya un problema para sus amigos, y así se pasó el resto del día y noche del 16, hasta que amaneció el fatal 17 que jamás borraremos de la memoria.

“Desde las cinco y media de la mañana se empezó á preparar tropa, y el pueblo estaba en espectación porque ninguno sabía el lugar del suplicio. A las seis, el alcalde con algunos presos empezaron á rozar en el ángulo de la plaza de armas que está al Sur. A las seis y cuarto estaba ya puesto el banquillo, y la infantería y caballería desfilaron á formar el cuadro al mando de D. Alejandro García, que quiso asistir al sacrificio de su víctima. A las seis y tres cuartos fué sacado Bruno vendados los ojos con un pañuelo blanco de olán, y le seguía una escolta como de veinte hombres.

“Bruno estaba vestido de pantalón blanco y levita militar de paño azul oscuro ó turquí, y venía marchando con paso firme sin demudársele el semblante, acompañado de dos sacerdotes, de quienes había recibido en el día y noche anterior todos los auxilios espirituales. Como á la distancia de cincuenta pasos de la capilla, pidió sentarse y tomó un poco de vino con agua; á otra distancia igual del lugar de que se separó, hizo lo mismo y fumó un cigarro conservando la misma serenidad y sangre fría con que había peleado en defensa de la patria. Siguió al patíbulo, llegó, se hincó para oír la sentencia, se sentó con la mano derecha sobre el pecho, cruzó el muslo derecho sobre el izquierdo. Eran las siete y media de la mañana cuando D. Miguel Bruno espiró como un valiente y verdadero cristiano. Tres balas habían cortado el precioso hilo de la existencia del ilustre guerrillero. La patria tiene tambien sus víctimas, como decía Marín: ¡El padre Jarauta en la Valenciana y D. Miguel Bruno en Tabasco!

“Inmediatamente fué puesto su cadáver en un catre que cargaron sus amigos y condujeron á la Iglesia de la Concepción acompañado de una guardia compuesta de ocho soldados, dos cabos, un sargento, y un subteniente. D. Eustaquio Solar, excelente y fiel amigo del desgraciado D. Miguel Bruno, fué en el momento á pedir al Sr. Marín el cadáver para hacerle sus exequias, y se le negó porque no se quería dispensar ni el ceremonial más ridículo.

“Se le quiso tener á la espectación pública, pero al mismo tiempo no se permitía á nadie la entrada, pues las puertas de la iglesia y atrio estaban llenos de hombres y mujeres que lloraban á su salvador (así lo llamaban) en la guerra con los americanos: su cuerpo yacía en una hermosa caja de caoba que costearon sus amigos: por la tarde se le hicieron los funerales saliendo el cadáver de ésta para la de Esquipulas, y de aquella al Cementerio general, donde fué sepultado. El gentío que lo acompañaba era numeroso; nunca en Tabasco se había visto una concurrencia igual de todas edades, sexos y colores. Todos estaban poseidos de un verdadero sentimiento, y el llanto era general en todas las clases que lo seguían y acompañaron hasta el cementerio. La escena que pasó en aquel lugar de terror, y el dolor, no es fácil que lo describa nuestra pobre pluma. Al cerrar la caja que lo ocultaba para siempre á la vista del pueblo tabasqueño y del mundo todo, al campeón de la independencia, al ilustrado Miguel, á la víctima de la venganza y envidia de unos cuantos perversos, fueron tan desgarradores los gritos, tan lastimeros los ayes y tantas las imprecaciones contra sus asesinos, que el fiscal que estaba presente para dar fé del entierro, preguntó si estaría seguro. Todas y todos querían reliquias, y allí mismo se repartieron pedazos de cinta que se conservan como prendas preciosas.

“El Sr. Bruno mandaba en los corazones de los tabasqueños, y Marín si hubiese querido cumplir como caballero sus ofrecimientos, recibiría ahora las alabanzas y bendiciones de este pueblo dócil en lugar de la odiosidad y execración que sobre sí reporta por un hecho que acabó para siempre su reputación, porque en la entrevista con Bruno no se ve más que una verdadera celada indigna de un militar de la república, y propia solamente de un esbirro que sirve bajo la férula de un monarca absoluto.

“Al honor y buen nombre de la actual administración conviene castigar severamente

á D. Tomás Marín, y á todos los que se han hecho cómplices de este asesinato jurídico, sino quiere cargar con esa responsabilidad tremenda ante la Nación, y si no quiere llevarse de oprobio y baldón ante el mundo entero.

“Al Sr. Marín debe, por el honor de la Nación, sujetarle á un consejo de guerra, porque habiéndolo ofrecido á D. Miguel Bruno garantías á nombre del supremo gobierno, ha fáltalo á ellas mandándole prender para conducirlo al patíbulo; por el nombramiento de auditor de guerra que hizo en el Sr. Lic. Zorrilla de acuerdo con el gobernador, no debíen haberlo, según la ley provisional, en Tabasco, ni cuando lo hubiera, tenía facultades para hacer este nombramiento que solo tuvo por objeto privar á Bruno del remedio de la recusación de que usó y no le fué admitida.

¡Colocación criminalísima de un juez! Por haber permitido y consentido en que á Bruno se tuviera incomunicado hasta los momentos de salir al patíbulo con infracción notoria de las leyes generales, privándolo del consuelo de dar el último adiós á su anciana madre, esposa y amigos, de quien se separa para siempre: por haber permitido y consentido que se tuviera al Sr. Bruno con un par de grillos hasta los últimos instantes en contravención al decreto citado de las cortes españolas vigentes entre nosotros, que á la letra dice: “Queda abolido para siempre el tormento en todos los dominios de la monarquía española y la práctica introducida de afligir y molestar á los reos por los que ilegal y abusivamente llaman apremios; y prohíben los que se conocen con el nombre de esposas, pernillos, calabozos extraordinarios, y otros, cualesquiera que fuese su denominación y uso, sin que ningún juez, tribunal, ni juzgado, por privilegiado que sea, pueda mandar ni imponer la tortura ni usar de los insinuados apremios, bajo responsabilidad y la pena por el mismo hecho de mandarlo de ser destituidos los jueces de su empleo y dignidad, cuyo crimen podrá perseguirse por acción popular, derogando desde luego cualesquiera ordenanza, ley, ordenes y disposiciones que se hayan dado y publicado en contrario; y con infracción así mismo del art. 149 de la constitución general, sección 7ª, y por haber desglosado del proceso la carta que dirigió á D. Miguel Bruno, que original presentó éste, y las declaraciones de los Sres. Rosa, Solar y Dondé que asistieron á la entrevista.

“A los miembros del consejo debe tambien exigirseles la responsabilidad por haber aplicado á D. Miguel Bruno la circular de 17 de Junio, expedida para los pronunciados de Guanajuato, porque Bruno ni estaba pronunciado contra el supremo gobierno á quien reconocía y obedecía en todo: menos en la entrega de la comandancia general, porque así lo pedían los pueblos del Estado, ni menos se le cogió revolucionando, pero si quería ejecutar la sentencia y no había otra ley mejor ni más á propósito que ésta, pues niega el indulto, que era lo que se pretendía.

“Al fiscal, por los grillos é incomunicación, y por no haber practicado las diligencias que eran precisas, con el gobernador y otras personas complicadas en el pronunciamiento de 14 de Noviembre del año pasado; al defensor por su debilidad y por no haber cumplido con su delicado encargo; y al llamado auditor, por haber aconsejado festinadamente en cuatro horas la aprobación de la sentencia, cuando el tiempo dicho no era suficiente para la lectura del proceso, aplicando tambien la citada circular, no siendo en manera alguna aplicable á D. Miguel Bruno, y sin considerar que éste, después de las garantías que se les habían ofrecido por el Sr. Marín, ningún nuevo acto de agresión había cometido para que se tuviera por disuelto este compromiso sagrado, contraído á nombre del primer magistrado de la nación.

“Hemos reseñado los hechos acaecidos en la ejecución de D. Miguel Bruno; é interesados como mejicanos en que no se repitan en Tabasco iguales espectáculos de sangre, pedimos que el supremo gobierno, por su dignidad y decoro, mande publicar la causa, y

que sean castigados todos los autores y cómplices de esta muerte escandalosa, pues de otro modo no obtendremos el gran fin de la asociación pública, que es la seguridad de los ciudadanos: dolorosamente diremos, que este rico, fértil y desventurado Estado, está por desgracia sometido á los anatemas de todas las administraciones de Méjico; pero que quizá llegará el día en que, agotado el sufrimiento, tengan sus habitantes que romper el pacto que hasta aquí han respetado: por mil veces han levantado sus clamores al gobierno contra los comandantes generales que han sido funestos al país, y jamás han sido escuchados; que en la guerra que acaba de terminar con los americanos fué abandonado á su propia suerte y recursos, y que su salvación se debe al intrépido guerrillero que ha sido conducido al patíbulo; y téngase por último, presente, la máxima del mismo publicista, de que, multiplicados los suplicios terribles, cada día harán menos impresión; y los pueblos llegarán á contraer, cual los japones, un carácter de atrocidad indomable. Esos espectáculos dejan de producir el efecto á que están destinados: á los malos no infundirán terror."

San Juan Bautista, Noviembre 28 de 1848.

No transcurrían aún cuatro meses desde la ejecución de D. Miguel Bruno, cuando ya los antiguos partidarios de éste, provocaban un nuevo motín la noche del 16 de Marzo de 1849, con objeto de derrocar los poderes legalmente constituidos, trastornando el orden público, según se deja ver de los siguientes documentos oficiales:

"El Comandante general del Estado de Tabasco, al pueblo y á las fuerzas que lo guarnecen.—CONCIUDADANOS: Los revolucionarios no pierden ocasión para llevar al cabo sus inícuos planes: habían logrado seducir á los pérfidos é inespertos oficiales de la guarnición, Teniente D. Francisco Rosendo y Subteniente D. José Troncoso; pero gracias al buen sentido de aquella, se ha conseguido impedir el trastorno en este infortunado país, víctima siempre de las revoluciones. La noche del día de ayer había sido destinada para dar el golpe, desconociendo al Exmo. Sr. Gobernador y á las autoridades militares de esta plaza, cuyo orden queda asegurado con la prisión de los delincuentes á quienes he mandado formar causa, para que sobre ellos caiga inexorable el rigor de la ley.

"COMPATRIOTAS: Al anunciaros tan plausible noticia, creo de mi deber manifestar, que la ridícula intentona no logró alterar en lo más mínimo el orden legal, que estoy resuelto á conservar por todos los medios que se hallen en la órbita de mis facultades: así como también que este inmenso beneficio se debe á la lealtad de los Sres. gefes, oficiales, sargentos y demás tropa benemérita que se resistió á las pérfidas sugestiones de los dos oficiales revoltosos.

"Permitidme consignar aquí á nombre de la Nación, los votos de la más viva gratitud á los que con su fidelidad supieron sostener la tranquilidad del Estado, la que no volverá á ser amagada, pues vela por ella constantemente vuestro conciudadano y amigo.

"San Juan Bautista, Marzo 16 de 1849.—*José Julian Quijano.*"

JUSTO SANTA-ANNA, gobernador constitucional del Estado, á sus conciudadanos.—TABASQUEÑOS: Un peligro inminente ha amenazado momentáneamente vuestra tranquilidad y reposo. Una facción que pretende retrogradar las cosas al estado de revolución de que afortunadamente acabais de salir, ha hecho el último esfuerzo para volver á entronizar la anarquía, y reducirnos á la situación más deplorable que pudiera verse la administración pública del Estado. Esta porción de hombres que maquina siempre contra

vuestro bienestar, ha podido anoche cautelosamente hacer llegar la sedición hasta el centro de la fuerza que está encargada de vuestra custodia: el oro ha podido corromper los vínculos de honor inherentes á los que llevan las armas, y en su audacia han pretendido desconocer todos los principios de orden y legalidad. La sedición encontró acogida, se propagó; pero la mano que la Providencia nos tiende para ayudarnos en las calamidades y vicisitudes de la sociedad, nos puso también al lado de la inmoralidad, excepciones de honor y lealtad.

“CONCIUDADANOS. Los Poderes del Estado han estado anoche en peligro de no existir más; una revolución quiso hacerlos desaparecer para sustituirlos con la inmoralidad y el vicio; pero unos ciudadanos dignos de portar las armas que el Gobierno hubiera puesto en sus manos, los han salvado, los han respetado, y han cumplido como republicanos con los deberes que las leyes les imponen. Los sargentos de los cuerpos que guarnecen esta ciudad, merecen la gratitud del Gobierno y, como justo, debe dárseles el parabien por su digno comportamiento, y felicitarlos por el honor bien merecido de portar las armas de la Nación.

“La revolución terminó en su cuna, y con ella las esperanzas de los anarquistas. El gobierno conserva todo su poder para obrar con justicia haciendo respetar la ley, y si la maldad pudiese haber contagiado hasta á algunos de los depositarios de vuestros poderes, también ellos es preciso que sientan los remordimientos de la infamia, y que vosotros les echeis en cara el abuso que han hecho de la confianza que les habeis dispensado.

“Os repito que vuestro gobierno es justiciero, pero clemente y leal; á vosotros toca ayudarlo con vuestra cooperación, poniendo así á salvo vuestros derechos, la existencia de vuestros intereses y la dignidad del Estado á que pertenecemos. Vuestro conciudadano.

“San Juan Bautista, Marzo 16 de 1849.—*Justo Santa-Anna.*”

“ÓRDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 20 AL 21 DE ABRIL DE 1849.—El servicio de la guarnición lo cubrirá el 6º Batallón de línea y la guardia nacional de esta ciudad, como está prevenido.—El Sr. Comandante general manda se hagan saber á la guarnición las comunicaciones que á la letra siguen:

“Comandancia general del Estado de Tabasco.—Con fecha 16 del próximo pasado Marzo, dijo esta comandancia general al Exmo. Sr. Ministro de la guerra y marina lo que sigue:

“Exmo. Sr.—Serían las tres de la mañana cuando recibí el parte de que en el cuartel que ocupan las tropas de esta guarnición, se suscitaba un desorden del cual aparecían motores el Teniente D. Francisco Rosendo y el Sub-teniente D. José Troncoso, ambos del batallón 6º de línea. Inmediatamente me dirigí al cuartel con el fin de evitarlo y proceder al castigo de los que fuesen legítimamente culpables; pero á mi llegada, los mismos sargentos que fueron invitados por los oficiales para seducir á las demás clases, los habían ya aprisionado y puesto en seguridad. Mi regocijo fué tan excesivo por este acto de lealtad de las clases inferiores, cuanto lo había sido la indignación hasta aquel momento; y mis providencias que en aquel concepto debían dirigirse á reprimir con fuerza el motín hasta perecer ó extinguirlo, solo se encaminaron ya á asegurar el reposo y dictar órdenes para el castigo de los delincuentes: nombré al efecto un fiscal y secretario que instruyesen la causa que en el mismo instante principió á actuarse.—El Exmo. Sr. Gobernador del Estado que concurrió igualmente que yo á aquel lugar, tomó también por su parte todas las providencias conducentes para impedir el progreso de la revolución, apresando con mi auxilio á las personas del fuero común que creyó complicadas.—Este hecho que pudo ser de trascendentales consecuencias, por la fidelidad de la tropa, y la oportunidad con

T.—39.

que yo, los demás jefes y oficiales, y la autoridad superior del Estado acatamos á impedirlo, quedó sofocado en su origen, ministrando á los autores el desengaño de su impotencia, que obrará en lo sucesivo para afianzar el orden. Por él no se ha alterado la tranquilidad pública, ni hay temor de que esto pueda suceder, mucho ménos si el ejemplar castigo que las leyes determinan satisface á la vindicta pública con la brevedad que me propongo. Para informar al público de lo ocurrido, y que los hechos no se pinten con colores diversos, el Exmo. Sr. Gobernador y yo hemos dado á luz las proclamas de que tengo el honor de acompañar á V. E. ejemplares. Díguese V. E. dar cuenta con ellas y la presente nota al E. Sr. Presidente de la República, asegurándole nuevamente mi lealtad, y los sentimientos de aprecio y respeto de que ambos me son deudores."

"El mismo Exmo. Sr. Ministro con fecha 3 del mes que cursa, se ha servido comunicarme el acuerdo del Exmo. Sr. Presidente á la nota preinserta que es el que copio:

"Tuve el honor de dar cuenta al Exmo. Sr. Presidente con el oficio de U. S. núm. 98 de 16 del próximo pasado relativo al motín que intentaron perpetrar en esta capital, el Teniente D. Francisco Rosendo y subteniente D. José Troncoso, para despojar del gobierno del Estado al Exmo. Sr. D. Justo Santa-Anna y abrogarse también la autoridad militar.—Si bien S. E. el Presidente ha tenido el pesar de persuadirse que aún existen en el ejército algunos, aunque pocos, oficiales que olvidados de lo que deben á la patria y á sí mismos, se prestan con vergonzosa facilidad á las pérdidas maquinaciones de los constantes enemigos de todo orden; su sentimiento disminuye al saber que abundan en todas las clases del mismo ejército individuos muy dignos de pertenecer á la gloriosa profesión de las armas, que los otros se empeñan en humillar.—El mismo Exmo. Sr. Presidente me manda dar á U. S. las gracias de parte del gobierno, por la actividad y energía con que ha sabido frustrar las maniobras de los anarquistas, y que U. S. las dé á los sargentos que, comprendiendo perfectamente lo que deben á sus juramentos de fidelidad, no solo rechazaron las sugerencias de aquellos malos oficiales, sino que los redujeron á prisión, dando así un ejemplo de verdadera lealtad y buen juicio.—Y á fin de que este comportamiento no quede sin la recompensa que merece, S. E. dispone que, si los sargentos de que se trata tuvieren los requisitos que las leyes exigen, sean propuestos inmediatamente para cubrir las vacantes que hubiese en los inmediatos.—En cuanto á los individuos que resulten culpables de aquella sedición, el gobierno espera que serán juzgados con la mayor actividad y castigados con arreglo á las leyes, y á las supremas órdenes que están vigentes."

"Y á fin de que una y otra nota lleguen á conocimiento de los individuos á quienes comprende el honorífico sentido en que están concebidas, las trasmito á U. S. para que las comunique por la orden general.

"Reciba U. S. un nuevo testimonio del aprecio y consideraciones que me merece.

"Dios y libertad. San Juan Bautista, Abril 20 de 1849.—*Jose Julian Quijano*.—Sr. Comandante Militar de esta Ciudad.

"Y para inteligencia de todos los individuos de ella, se comunicó de orden de dicho Sr.—*García*.—Comunicado.—*Malaviar*."

"MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.—Exmo. Sr.—Por el oficio de V. E. de 16 del actual, y proclamas que incluye, se ha impuesto el Exmo. Sr. Presidente de que los partidarios de D. Miguel Bruno, de acuerdo con algunos oficiales de la guarnición, intentaban un movimiento revolucionario contra las autoridades del Estado, para satisfacer sus miras personales, y que merced á la lealtad y buen sentido de los sargentos y soldados con quienes quisieron contar aquellos, quedaron frustradas sus miras, y presos algunos de dichos oficiales, que se están juzgando con arreglo á las leyes.

“S. E. vé con mucha satisfacción el proceder honroso de los referidos sargentos y soldados; así como el de la Comandancia y gefes de la guarnición que se mantienen fieles al gobierno, y no duda que se procederá con actividad en el caso, para castigar á los complicados que se hallan ya presos, lo mismo que para lograr la aprehensión de los que se fugaron.

“El gobierno supremo que conoce bien la energía de V. E., espera que seguirá tomando por su parte, cuantas medidas sean conducentes á asegurar la tranquilidad del Estado, y á ponerlo á cubierto para siempre, de las tentativas de la facción que ha querido dominarlo.

“Tengo el honor de decirlo á V. E. en respuesta, y le reitero las protestas de mi distinguida consideración y aprecio.

“Dios y libertad. México, Marzo 24 de 1849.—*Cuevas*.—Exmo. Sr. gobernador del Estado de Tabasco.”

“COMANDANCIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.—EXMO. SR.—Habiendo pasado á consulta del Sr. juez de Distrito Lic. D. José María Cordera, Acesor de esta Comandancia general, el proceso que por la misma se sigue contra D. Felipe J. Serra, D. Francisco Ortoll, y demás cómplices en la sedición intentada en esta ciudad el 15 de Marzo último por los subtenientes D. Francisco Rosendo y D. José Troncoso: con fecha 12 del que sigue me lo ha devuelto con el dictámen que cópio.

“Sr. Comandante general.—A pesar de las diligencias practicadas en esta sumaria, la averiguación de los cómplices en el movimiento de 15 de Marzo, está hoy tan obscura como el primer día. D. Manuel Molina y D. Manuel Malpica que son los más indicados, solo tienen en su contra el testimonio de Rosendo, que dice recibió el plan, y que ambos se le presentaron la noche del 15 citado, diciéndole, que en el patio de la casa donde se hallaban, tenían un centenar y más de hombres, que según parece, ni el mismo Rosendo vió. Los Sres. Serra, Sauri y Ortoll, solo aparece que estuvieron de acuerdo, porque Rosendo dice que se lo dijo Molina, á quien no se ha examinado como tampoco á Malpica, por no habérseles podido aprehender é ignorarse su paradero. Los Sres. Dorantes y Valay ni siquiera citados se advierten, si no es en la Comunicación de esa Comandancia al acesor que era D. Santiago Cruces. Y aunque la ausencia de unos y el conato de fugar de otros, serían un indicio vehementísimo de criminalidad en un país donde las revueltas hubieran sido menos, las garantías individuales más respetadas y la justicia debidamente administrada; debe estimarse por de ningún momento en el que está cansado de experimentar todo lo contrario, y donde las persecuciones y venganzas han llegado á ser tales, que no sin razón puedan obligar á la inocencia misma á adoptar ese partido en circunstancias semejantes.—No hay, pues, mérito hasta ahora, en que fundar la continuación de este proceso, y debe por lo mismo sobreseerse en él, hasta tanto no se tengan mejores datos para continuarlo. U. S. sin embargo ordenará lo que le parezca mejor.”—En su vista, y pareciéndome arreglado el juicio del citado Acesor, he decretado el día de hoy lo siguiente:—“De conformidad con la antecedente consulta con el Acesor de esta Comandancia general, Lic. D. José María Cordera: sobreséase en el curso de este proceso, hasta tanto se tengan mejores datos para continuarlo; pónganse los acusados D. Felipe Serra y Francisco Ortoll, que se hallan en Veracruz á disposición del Exmo. Sr. gobernador del Estado, con traslado del citado dictámen y presente auto de conformidad, para que en uso de sus atribuciones determine lo que tenga por más conveniente, haciendo igual participación al Sr. Comandante general de Veracruz, á fin de que en lo concerniente á los indicados Ortoll y Serra, se entienda con el referido Exmo. Sr. gobernador, puesto que quedan

fuera de la jurisdicción militar que los juzgaba: y á los Exmos. Sres. Presidentes de la República y tribunales de guerra y marina, por los antecedentes que tienen de este asunto." Y tengo el honor de insertarlo á V. E. con el indicado objeto, tributándole por este motivo mis sinceras protestas de aprecio y especial consideración.—Dios y libertad. San Juan Bautista, Junio 13 de 1849.—*José Julián Quijano*.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado."

"GOBIERNO SUPERIOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.—Por el dictámen del Sr. Aceso de esa Comandancia general y auto recayente de U. S. que con fecha 13 del corriente se ha servido comunicarme, quedo enterado de que se ha mandado sobreseer en la causa que se seguía á D. Felipe Serra y D. Francisco Ortoll, como iniciados en la conspiración que intentaron en esta capital la noche del 15 de Marzo último, los subtenientes Rosendo y Troncoso, á virtud de no dar mérito para seguirse por ahora.

"Nada tengo que objetar á lo resuelto por U. S., y los individuos que se consideraban comprendidos en esta causa, que hoy se manda sobreseer, pueden cuando gusten, volver libremente á este Estado, previo aviso que U. S. si lo tiene á bien, podrá dar al Sr. Comandante general de Veracruz, pues este Gobierno nada tiene que hacer en una causa que se ha seguido militarmente.

"Tengo el honor de ofrecer á U. S., con tal motivo, las seguridades de mi aprecio y distinguida consideración.

"Dios y libertad. San Juan Bautista, Junio 18 de 1849.—*Justo Santa-Anna*.—Sr. Comandante general del Estado."

(52)—Al historiar la época que precedió y siguió inmediatamente á la entronización en el Estado del partido conservador como consecuencia de lo que ocurría en todo el país, incurre el Sr. Gil y Sáenz en omisiones que nosotros no queremos dejar pasar por alto, pues ellas truncan nuestra historia y, de subsistir, quedaría incompleta nuestra labor.

Entre los sucesos que calla el autor de este libro, se encuentra la revolución que, poco despues de haber dejado el gobierno el Sr. D. José Víctor Jiménez en 1853, y habiendo entrado á regir los destinos del país al Sr. D. Joaquín Ferrer, miembro como el anterior de los más prominentes del partido liberal avanzado de Tabasco, encabezó contra su administración D. Juan Romero en la villa de Tacotalpa, siendo secundado inmediatamente este movimiento en Teapa por D. Agustín González.

Romero marchó á unirse con sus correligionarios de la última población citada, llevándose en calidad de prisionero al respetable Sr. D. Manuel Jiménez, ya entonces de una edad muy avanzada, solo porque era partidario del gobierno. Este movimiento de reconcentración hacia Teapa fué efectuado por Romero, no sin destacar antes sobre Macuspana una parte de las fuerzas con que contaba, poniéndolas bajo las

órdenes de Mateo Pimienta, de quien era segundo Aniceto Hernández, tan conocido en las revoluciones que se han efectuado en la Sierra.

El objeto de la expedición era sublevar también á Macuspana y sorprender en su finca de campo "El Cármen" al ex-gobernador D. Justo Santa-Anna; pero habiendo el Sr. Ferrer recibido oportuno aviso de lo que ocurría por medio de un anónimo que le fué remitido de Tacotalpa, despachó inmediatamente al ciudadano Pedro López, vecino de Macuspana que se hallaba por aquellos días en esta capital, con armas, municiones de guerra y órdenes dirigidas al teniente de guardia Nacional Pomposo Díaz del Castillo, para que reuniera en el acto toda la fuerza que le fuese posible y batiera á los pronunciados que marchaban sobre Macuspana

Díaz del Castillo con toda actividad organizó una pequeña fuerza como de sesenta hombres, y, primero en la confluencia del arroyo y el río de Macuspana, y después en las calles de dicha población, batió á los sublevados, obligándolos á reembarcarse rumbo á Tacotalpa. En la refriega hubo algunos muertos de parte de las fuerzas de Pimienta, quien fué herido desde los primeros disparos, sufriendo las fuerzas del gobierno solo tres bajas.

Mas tarde, obedeciendo los disidentes al movimiento de concentración iniciado desde los comienzos por Romero, se reunieron en Teapa en número de doscientos, poco más ó menos, y el Comandante General D. Alejandro García, de acuerdo con las disposiciones del gobernador Ferrer, hizo salir para aquella población una columna de tropa regular y cincuenta guardias nacionales, á las órdenes del Comandante de batallón D. Prudencio Torres. Dicha expedición no tuvo afortunadamente que empeñar combate para derrotar á los pronunciados de Teapa, pues éstos apenas vieron llegar las tropas del gobierno, se desbandaron huyendo en distintas direcciones, abandonando gran parte de su armamento, sin hacer un solo tiro.

En aquel mismo año [1853] se presentó una noche en esta ciudad D. Victorio Dueñas á la cabeza de una partida de sublevados que había organizado en las inmediaciones de Jalpa, y, aprovechándose de la circunstancia de estar desguarnecida la plaza, pues la fuerza que la cubría había marchado á batirlo en cuanto se supo el movimiento revolucionario, atacó el cuartel y pretendió tomarlo por asalto, pero fué rechazado por la guardia que lo cubría, que no pasaba de trece hombres mandados por un teniente y un cabo que se habían quedado en la plaza como enfermos.

Habiéndose desbandado también los compañeros de Dueñas, éste, escondiéndose durante el día siguiente y marchando solo de noche, logró escapar y se dirigió rumbo á Jalapa, donde lo tuvieron oculto D. Eustaquio M^a del Solar y D. Alejo Ponce que eran sus partidarios y amigos.

A consecuencia del triunfo obtenido por el plán de Guadalajara, y habiendo el general Santa Anna ocupado la Presidencia de la República, vino, como indica nuestro historiador, nombrado para encargarse del Gobierno militar y civil del Estado, el General D. Manuel María Escobar.

Este gobernante, hombre que si no ejerció directamente, dejó por lo menos ejercer una tiranía la más terrible que hasta entonces había sufrido Tabasco, es recordado aún con marcado resentimiento por los hijos de este suelo, acaso no con mucha justicia, pues si durante su gobierno eran tan comunes los horrorosos castigos de azotes, mutilaciones, etc. y si muchos de los que le rodeaban abusaron de su posición procurando enriquecerse extorcionando al pueblo, está fuera de duda que el Sr. Escobar fué un hombre honrado, perteneciendo al número de los pocos conservadores que sirvieron á su partido por verdadera convicción, creyendo con ello hacer un bien al país.

En cuanto á los forasteros que medraron indignamente explotando los puestos públicos durante su gobierno, no hicieron sino lo que antes y después han hecho en Tabasco todos los personajes que gobernantes de dudosa honorabilidad, han importado á esta tierra, tratada siempre por los extraños como país conquistado, sin pararse en ningún escrúpulo ni en consideración alguna.

(53)—Para dar mayores detalles de los sucesos que siguieron en Tabasco á la caída del general Santa-Anna, volvemos á dejar la palabra al principal actor en ellos, á D. José Víctor Jiménez, quien en su tantas veces citada autobiografía, los enarra de la siguiente manera:

.....

“En el decreto que el dictador Santa-Anna dió para organizar á su modo la República, se dispuso que en los Estados fuera jefe de hacienda el empleado de mayor categoría, y como yo lo era, me encargé de esa oficina hasta la caída de la dictadura. Cuando estaba para llegar el fin de aquella me retiré á mi finca de campo para que no me encontrara en la capital el cataclismo político; pero como pasaron muchos días y no sucedía tal cosa, y los negocios de la oficina que estaba á mi cargo exigieron mi presencia, me ví obligado á bajar á la ciudad. Al llegar á ella encontré en el barranco á dos conocidos que me dieron la noticia del pronunciamiento de México y de la huida del Gral. Santa-Anna, y me dijeron también que se había dispuesto llamarme por algunos amigos míos. En el tránsito del bar-

ranco á mi casa, distante como tres cuadras, se me reunieron veinte personas, entusiasmas-
 das con el triunfo obtenido con el plan de Ayutla, manifestándose dispuestas á secundarlo,
 no obstante hallarse el gobernador y comandante Gral. D. Manuel M.^a Escobar en "San-
 ta-Anita," punto situado á media legua, con doscientos veteranos y lo mejor de su oficiali-
 dad.—El coronel D. Benito Haro, que acababa de ser traído en clase de preso de Cun-
 duacán á la capital aquel mismo día, entró en relaciones conmigo desde la propia noche;
 habiendo convenido, despues de varias conferencias, en secundar el movimiento en favor
 del referido plan de Ayutla, hâciéndose él cargo de la Comandancia general y yo del Go-
 bierno político, en cuyo sentido extendimos el borrador del acta y de nuestras proclamas á
 las tropas y á los pueblos del Estado. Entre tanto, la efervescencia crecía, y viendo el Sr.
 Haro y yo que las consecuencias podían ser funestas, dispusimos mandar agentes á "San-
 ta-Anita" de la confianza del general Escobar, que lo impusiesen del estado de la opinión
 y le hiciesen prudentes reflexiones acerca de lo que podía resultar de un choque entre el
 pueblo y las tropas, del cual podía ser víctima su familia. El resultado fué el que se espe-
 raba, pues el Gral. Escobar, aunque al principio se negó á toda transacción, al último, ce-
 diendo á los discretos razonamientos de sus amigos, principalmente al de su Secretario D.
 José Dolores Castro, mandó buscar con el capitán Reguera al coronel Haro, conviniendo
 con él en entregarle ambos mandos bajo la garantía de completa seguridad. Luego que
 dicho Sr. Haro regresó, me manifestó lo estipulado y que al día siguiente, luego que reci-
 biese ambos mandos, resignaría en mis manos el político, como habíamos acordado. Le
 contesté que creía más conveniente la unidad de mandos hasta recibir de México órdenes
 instructivas sobre lo que debía hacerse, con cuyo parecer convino dicho gefe. Al organizarse
 el gobierno fuí nombrado uno de los consejeros para formar el Estatuto, y con arreglo á
 éste, se me designó para gobernador, sugetando dicho nombramiento á la aprobación del
 Supremo gobierno, conforme al mismo Estatuto. En virtud de este nombramiento, me diri-
 gí á mi finca de campo, en donde recibí un correo del Lic. D. Limbano Correa, invitán-
 dome á renunciar el derecho que me daba el nombramiento hecho en mi persona, para
 que mi compadre y amigo D. Justo Santa-Anna, sin ese inconveniente, pudiera encargarse
 del gobie no, para el cual había sido nombrado por el general D. Juan Alvarez. Res-
 pondíle, que por estar indispuerto no iba á verle á la hacienda de ganado mayor "San An-
 tonio" donde se hallaba, pero que, como mi personero, pasaba á conferenciar con él, y el
 Sr. Santa-Anna mi compadre, D. Eleuterio Pérez Andrade á quien dí las instrucciones
 necesarias, entre las cuales se encontraba ésta: "que aunque no ambicionaba el gobierno,
 y lo renunciaría con gusto, no debía hacerlo sin embargo ante el Sr. Haro, sino ante el
 Presidente de la República." A la vuelta de mi personero supe por él, que tanto el Sr.
 Santa-Anna y el Sr. Correa, como varios individuos que los acompañaban, no atendían
 razón alguna que no concordase con lo que habían manifestado. En vista de esto, y en
 prueba de lo que había dicho de no ambicionar el gobierno, le remití á mi compadre
 Santa-Anna la renuncia que deseaban; pero al mismo tiempo le aseguraba que con ella
 ni él ni yo seríamos el gobernador. En efecto así fué, pues habiendo venido aprobado mi
 nombramiento, el Sr. Haro hizo uso de mi renuncia y, en consecuencia de ella, fué nom-
 brado aquí gobernador del Estado. Dicho Sr. me llamó para que volviese á hacerme car-
 go de la Tesorería, y á mi llegada me nombró presidente del Consejo. Como tal, al ausen-
 tarse con licencia dicho Sr., me hice cargo del Gobierno, y al poco tiempo fuí nombrado
 en propiedad, por renuncia del que lo obtenía. Desde el principio de mi gobierno procuré
 arteglar los ramos de la administración, que algo se habían resentido de los movimientos
 que le habían precedido, consiguiendo de este modo cubrir los gastos y sueldos, antes no
 en corriente, mejorar en lo posible la enseñanza primaria, estableciendo en algunos pue-

blos pequeñas escuelas, costeadas por los productos municipales de sus propias localidades, aumentando la asignación mensual para los trabajos de la plaza del mercado, de doscientos á cuatrocientos pesos; estableciendo el liceo "Magoloni" con más alumnos internos que los que ha tenido y tiene el "Instituto Juárez," (sobre el cual liceo nada dijo en su discurso al inaugurar este último, el gobernador Sarlat, tal vez por un olvido involuntario) y promoviendo por último ante el Congreso constituyente la reintegración de los límites antiguos y naturales de este Estado, ocupados en los años que precedieron á la conquista por Yucatán y Chiapas, que como más poblados y mejor gobernados, se prevalecieron de los pocos habitantes y de los extensos bosques seculares que había en esta provincia para ir penetrando poco á poco en nuestro territorio hasta cuatro ó cinco leguas de San Juan Bautista el Estado de Chiapas, y éste y el de Yucatán hasta reducir el que corresponde al partido de Usumacinta á casi tan solo las márgenes del río; consiguiendo ya únicamente la agregación del cantón de Huimanguillo. También se construyó bajo mi gobierno un caño espacioso desde la calle de "Narciso Saenz" hasta el río, atravesando las hoy de "Aldama," "Juarez" y la del barranco, cuyo costo fué el de mil pesos por lo menos. El Ayuntamiento, que entonces no tenía ningún crédito pasivo, conservaba depositados cuatro mil pesos, en que había contratado la compra de la casa que estaba donde se halla hoy la de D. Manuel Romano, para que la plaza del mercado llegase hasta allí, y solo esperaba para consumir el contrato, que llegase la propietaria de dicha casa que estaba ausente, pero mi remoción y el modo con que fué hecha dejaron sin efecto esa mejora. Viendo que los gastos del gobierno general eran mayores que las rentas de que disponía, le propuse que para nivelarlos se redujera la guarnición á doscientos hombres, proveyéndome de trescientos fusiles para armar trescientos nacionales que en caso de necesidad sirvieran para la defensa del territorio. Esta proposición hecha con sana intención y sin ninguna mira siniestra, fué recibida por el gabinete del Sr. Comonfort muy desfavorablemente, atribuyéndola á miras contrarias á las maquinaciones que se estaban haciendo para contrariar los principios liberales consignados en el código que se discutía en aquella sazón, y en consecuencia, se acordó mandar al Gral. D. Justo Alvarez para que me reemplazase. Este nombramiento disgustó á muchos, y, prevalido de esa circunstancia el Ayuntamiento, compuesto en parte de hombres exaltados é imprudentes, empezó á moverse para contrariar lo dispuesto por el Supremo Gobierno, y aunque procuré calmar dicha exaltación por medios suaves y reflexiones, lo único que conseguí fué que representarían al Presidente, y ellos acordaron hacerlo y mandar un comisionado á México. El teniente coronel D. Francisco Velázquez que fungía de Comandante general, me propuso por medio del Tesorero general D. Alejandro Loreto, expulsar á los que lo estaban seduciendo para que me depuciese del mando; pero como me repugnaba toda medida violenta, me negué á autorizar aquella, aconsejándole que no diese oídos á mis enemigos para que en paz resignáramos el mando en manos del Gral. Alvarez que estaba al llegar. En cuanto Velázquez recibió mi respuesta, pasó á mi casa insistiendo en su intento, pero yo me mantuve firme en lo que había respondido, añadiéndole que si dábamos ese paso se creería que aspirábamos á permanecer en los puestos en que estábamos, y que, además, toda medida gubernativa era en lo general mal recibida y podía deshacerse gubernativamente también. A los cuatro días de lo que acabo de referir, regresaba por la plaza con mi esposa, como á las nueve de la noche, de una visita, cuando advertí que estaba iluminado el Ayuntamiento y antes de llegar á mi casa oí también los acordes de una música. Mandé llamar inmediatamente al Jefe político y le previne fuese á ver qué significaban aquellas luces y aquella música, y que en caso de tener tendencias políticas, arrestase á los municipales y dispusese la concurrencia. Acababa de llegar dicho jefe á la

casa municipal, cuando casi simultáneamente se presentó tropa armada, prendiendo á todos los que se hallaban allí. Al propio tiempo recibí una comunicación de Veláz juez, en la que me decía que, por haber desmerecido la confianza del gobierno general, me despojaba del mando. La inconsecuencia de este jefe me indignó, y le contesté reprobándole agriamente su conducta, y en seguida manifesté en una breve proclama lo que había ocurrido. A los pocos días llegó el Gral. Alvarez, rodeándole inmediatamente mis enemigos, casi todos del partido centralista, y más adelante intervencionista. Quejéme al Supremo gobierno de la conducta de Velázquez; pero éste en lugar de ser castigado fué premiado con el grado de coronel y yo desatendido. En mi finca de campo estaba, desprendido de todo asunto político, cuando recibí un llamamiento del Gral. Alvarez para que me encargase de la Tesorería general; mas como resentido del Sr. Comonfort, contesté que había jurado no servir ningún destino bajo la administración de dicho jefe. Mi respuesta indignó mucho al Gral. Alvarez, uniéndose más estrechamente con los que habían comprometido á Velázquez, declarándose contrario mío, de mi compadre D. Justo Santa-Anna y de nuestros amigos, y preparando desde entonces la farsa electoral que se representó al establecerse la mejor Constitución que la nación ha tenido, falsificando el voto público pronunciado libre y espontáneamente á favor del Sr. Santa-Anna."

(54)—Aunque teniendo que volver hácia atrás en el orden cronológico para poder seguir á nuestro historiador, nos proponemos hacer en esta nota una reseña más extensa del movimiento popular provocado por la conducta del Coronel D. Benito Haro, quien, no acatando las órdenes del General D. Martín Carrera, Presidente designado en la ciudad de México por una Junta de notables, se negó á entregar el Gobierno del Estado al Sr. D. Justo Santa-Anna, que había sido nombrado Gobernador por aquel Presidente.

Según asegura el Sr. D. Eleuterio Pérez Andrade en la carta que con motivo de estas notas tuvo la bondad de dirigirnos, el pueblo tabasqueño recibió con agrado y aceptó con entusiasmo el nombramiento hecho en el Sr. Santa-Anna, de quien, por otra parte, tuvo constantes recelos el gobierno discrecional del General Escobar por su reconocido liberalismo, concluyendo por desterrarlo durante su gobierno (Diciembre de 1854) á San Andrés Chalchicomula

Estos antecedentes inspiraban fundados temores á todos aquellos que habían medrado á la sombra del gobierno de la dictadura en Tabasco, y es natural que ellos prefiriesen ver caer la dirección de los poderes públicos en manos de un personaje completamente extraño á la política local, antes que en las de aquel que de antiguo los conocía, y no les daría participación en el gobierno por lo menos, sino es que castigaba su anterior conducta.

De aquí que los miembros del antiguo partido centralista, indujeran á Haro á no entregar el gobierno, halagando en él las miras ambiciosas que pocos y muy contados militares han dejado de sentir.

T.—40.

Los liberales de Tabasco, que no podían ver con indiferencia aquel acto de desobediencia al Supremo gobierno, y que estaban cansados de sufrir desde hacía largo tiempo los desmanes del militarismo entronizado en el poder, en Noviembre de 1855 suscitaron un levantamiento contra Haro, en San Antonio de Cárdenas, encabezado por el capitán Claro Hidalgo, pidiendo los pronunciados la separación de aquél del puesto que ocupaba, por la irregularidad de su conducta oficial.

Este movimiento fué secundado por el Jefe Político y los principales vecinos de Macuspana, y Haro, temiendo que tomara mayor incremento la sublevación, destacó sobre la citada villa una fuerte columna al mando de D. Felipe Reguera y de D. Pedro Torres, y Claro Hidalgo que se hallaba con sus fuerzas en los Cacaos fué sorprendido por los expedicionarios, desbandándosele toda la tropa, lo cual permitió á Reguera continuar su marcha hasta Macuspana, en donde, como refiere nuestro historiador, se arreglaron las cosas pacíficamente.

A fin de que no se pierdan los siguientes documentos que son á nuestro juicio de gran importancia histórica, los insertamos aquí tomándolos del periódico oficial intitulado "El Grijalva," y procurando seguir en lo posible el orden cronológico.

Los dos primeros son referentes á la reincorporación al Estado de la parte segregada de él para formar el Territorio del Cármen, y la agregación del cantón de Huimanguillo, en virtud de la solicitud que el gobernador D. José Víctor Jiménez elevó al Congreso constituyente en 1856, y de las gestiones hechas por el distinguido tabasqueño Dr. D. Gregorio Payró ante el mismo Congreso, como diputado por Tabasco.

"Exmo. Sr.—Para lo que pueda importar á V. E. en sus medidas administrativas, tengo la honra de comunicarle que el Soberano Congreso se ha servido elevar á la categoría de artículo constitucional la reincorporación á ese Estado de la parte que le fué segregada para formar el Territorio del Cármen, y la agregación del Cantón de Huimanguillo al mismo Estado de Tabasco.

"Al decirlo á V. E. tengo la satisfacción de asegurarle mi distinguido aprecio.

"Dios y libertad. México, Diciembre 20 de 1856.—*Gregorio Payró*.—E. S. Gobernador del Estado de Tabasco, General D. José J. Alvarez."

"GOBIERNO SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO.—Con la mayor satisfacción se ha impuesto este Gobierno del contenido de la atenta comunicación de V. S. fecha 20 del pasado en que tuvo á bien comunicar que el Soberano Congreso Constituyente se ha servido elevar á la categoría de artículo constitucional, la reincorporación á este Estado de la parte que le fué segregada para componer la parte del Territorio del Cármen y la agregación del cantón de Huimanguillo á este mismo Estado.

"Constantes son á este Gobierno, y en particular al que lo representa, que el acuer-

do de esta importante y justa medida ha sido alcanzado en el seno de la representación nacional por la eficacia y celo con que V. S. ha sabido defender los derechos del Estado que dignamente representa; y por tanto, á nombre de este mismo Estado con cuyo mando me ha honrado el Supremo Gobierno, doy al Soberano Congreso Constituyente y á V. S. en particular las más expresivas gracias por los beneficios que proporciona al Estado con aquel acto de reparación y de justicia.

“Dios y Libertad, Enero 20 de 1857.—S. D. *Gregorio Payró*, diputado por el Estado de Tabasco, al Soberano Congreso Constituyente.”

Los dos documentos siguientes se contraen á la solicitud que el Consejo de Gobierno del Estado elevó en 29 de Septiembre de 1856 al Supremo Gobierno de la República, pidiendo se nombrara gobernador en propiedad al Sr. Jiménez que ejercía el mando con el carácter de interino.

Según de dichos documentos se trasluce, el Sr. General D. José Justo Alvarez sintió herida su susceptibilidad al tener noticia de dicha solicitud por lo que de ella refería la prensa metropolitana, y los miembros del Consejo de gobierno se vieron obligados á darle una explicación, en la que no demostraron gran entereza.

“REPÚBLICA MEXICANA.—GOBIERNO SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO.—H. CONSEJO.—En varios periódicos de la Capital de la República se ha publicado la noticia de que V. H. ha elevado al Supremo Gobierno una exposición pidiendo se nombre Gobernador del Estado al Sr. D. José Víctor Jiménez.

“Aprecio en su debido valor las luces y buenos sentimientos de V. H., y respeto como es debido sus opiniones, de lo que me cabe la satisfacción de haberle dado pruebas suficientes; y dejaría pasar desapercibido este incidente si solo se tratase de un simple deseo de V. H. motivado por sus convicciones, pero ciertas especies agregadas por algunos de dichos periódicos al tratar del asunto, que pueden ser perjudiciales al buen nombre de mi administración, me obligan á dirigirme á V. H. para solicitar las aclaraciones que tenga á bien hacer sobre este hecho, á fin de disipar toda duda ó bien desvanecer cualquier siniestra interpretación del público acerca de él.

“Espero que V. H. se persuada de que no me impulsa á pedir esta explicación una vana susceptibilidad personal, sino la convicción de que lo exige mi propio decoro; así como no dudo que al contestarme hablará V. H. con la franqueza peculiar de su dignidad é independencia

“Dios y Libertad. San Juan Bautista, Enero 27 de 1857.—*J. J. Alvarez*.—H. Consejo del Gobierno de este Estado.”

“CONSEJO DE GOBIERNO.—Exmo. Sr.—He dado cuenta al H. Consejo con la muy atenta comunicación de V. H. del 27 de Enero próximo pasado, relativa á ciertas especies publicadas en algunos periódicos de la Capital de la República, con motivo de la exposición que este propio cuerpo elevó en 29 de Septiembre último, al Exmo. Sr. Presidente sustituto de la Nación, pidiéndole se sirviera nombrar en propiedad al Sr. D. José Víctor Jiménez, que funcionaba entonces de Gobernador interino del Estado, sobre cuyos hechos desea ese Superior Gobierno algunas aclaraciones de parte del Consejo, quien en sesión celebrada el día de hoy, despues de oído el parecer de la comisión respectiva, ha acordado se conteste á V. E. por mi conducto, como tengo la honra de verificarlo, mani-

festándole, que sean cuales fuesen las noticias y especies verdadas en aquellos periódicos, así como los motivos que entonces tuvo este cuerpo para solicitar la permanencia del Sr. Jiménez, de ellas nada puede inferirse rectamente que en manera alguna lastime los actos de su administración, su buen nombre y decoro, y la elección acertada hecha por el Exmo. Sr. Presidente de la República, en su persona. en razón á que esta se comunicó á V. E. en el mismo día y fecha, por una coincidencia inexplicable, en que este mismo cuerpo formuló la referida exposición; es decir, el día 29 de Septiembre último fué nombrado V. E. Gobernador de este Estado, y en el propio día se elevó al Supremo Gobierno la solicitud; resultando á la vez que por su parte no podía ser tomada en consideración física ni moralmente, supuesto el estado actual de nuestras vías de comunicación, ni tampoco posteriormente pudo hacerlo sin menoscabo de su buen nombre, dignidad y aún de la justicia y razones que tuvo para designarle como al primer jefe de Estado en ambos mandos, á que con tanto acierto ha sabido corresponder plenamente.

“El Consejo cree que con lo expuesto ha podido dejar contestado satisfactoriamente el contenido de la nota que nos ocupa, y desvanecidos á la vez los equívocos y siniestras interpretaciones que la prensa y el público en general hayan formado de aquel sencillo hecho, hijo de la justicia y de las más rectas intenciones, mas deseando dar un testimonio de su respeto y gratitud, debidos al solo mérito, agrega, que si en aquella época solicitó la continuación en el mando político del Sr. D. José Víctor Jiménez, por sus buenas cualidades y demás causas que entonces expuso, hoy con la misma franqueza é ingenuidad, le cabe la satisfacción de tributarlas á las relevantes cualidades que adornan á la persona de V. E. por su probidad, tino y recto juicio en todos los actos de su administración; con lo que se ha grangeado la estimación general de los pueblos del Estado que dignamente gobierna, quienes se muestran satisfechos por no ver el cruel azote que se imaginaban, sino un tierno y solícito gobernante, que con prudencia, mesura y buen criterio encamina las cosas públicas á su verdadero fin, por cuyas inapreciables cualidades el Consejo se congratula y dá las más sinceras felicitaciones al primer Magistrado de la Nación, á quien espera eleve V. E. esta sencilla manifestación si fuere de su agrado.

“Nadie mejor que V. E. en el corto tiempo que lleva de estar en el Estado, ha podido hacer verdadera justicia á la petición enarrada y á las causas que impulsaron al H. Consejo á hacerla, porque ha visto por sus propios ojos los terribles efectos de la tiranía y del abuso del poder, sobre un pueblo pacífico, débil y humillado hasta el extremo, por algunos de los que precedieron en el mando al Sr. Jiménez, quien á pesar de su honradez, avanzada edad y demás cualidades no pudo escapar de una injusta y calumniosa imputación; mas sin hacer tristes recuerdos de los males sin número que han pesado sobre el Estado, hoy el Consejo ve en V. E. al reparador de ellos, al más firme apoyo de sus garantías, de su progreso físico y moral, á cuyo desarrollo y complemento tiene los más ardientes deseos de cooperar.

“Con tal motivo acepte V. E. las sinceras protestas de mi consideración y aprecio.

“Dios y Libertad. San Juan Bautista, Febrero 11 de 1857.—*Manuel Porz y Ardil*, presidente.—Exmo. Sr. Gobernador y Comandante general del Estado.”

En cuanto á los otros dos documentos que siguen, hemos querido insertarlos porque ellos dan á conocer la tristísima condición á que se hallaron siempre reducidos los peones de campo en el Estado; pues, como se vé, antes de 1857, es decir, ayer todavía, ni siquiera se les re-

conocía el más sagrado de los derechos que pueda ejercitar el ciudadano en un país democrático.

Por lo demás, la completa ignorancia y el estado de lamentable atraso de la clase á que nos referimos, explican en cierto modo las dudas del Jefe Político de Macuspana, al consultar si los mozos adeudados de las fincas de campo debían ó no votar en las elecciones; puesto que ellos en realidad no podían tener conciencia de los derechos que ejercitaran, hallándose, como hasta el presente se hallan, completamente supeditados á la voluntad de sus llamados amos.

“JEFATURA POLÍTICA DEL PARTIDO DE MACUSPANA.—Exmo. Sr.—Aunque durante las administraciones anteriores lo que se llama servidumbre ó sean los mozos colonizados, no han sido considerados como ciudadanos en las diferentes épocas de elecciones, supuesto que la ley de convocatoria para las próximas del Estado, expedido por ese superior gobierno con fecha 18 del corriente, nada dice en este respecto, ocurro á V. E. suplicándole se digne resolver este punto, que ofrece dudas á esta Jefatura, para obrar de conformidad en las elecciones de este Partido.

“Dios y Libertad. Macuspana, Abril 27 de 1857.—*José María L. de Llergo*.—Exmo. Sr. Gobernador y Comandante general del Estado.”

“REPÚBLICA MEXICANA.—GOBIERNO SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO.—En vista de la consulta que hace U. S. en su comunicación oficial de 27 de Abril último, sobre si los mozos colonizados deberán ser considerados como ciudadanos para poder usar del derecho de votar en las próximas elecciones, fundándose para ello que en las practicadas anteriormente se les privaba de tal ejercicio; este Gobierno ha tenido á bien resolver que la expresada clase de sirvientes debe concurrir á votar, por no estar suspensos bajo ningún sentido, de los derechos de ciudadanos, y que en lo general todo habitante del Estado debe ejercer un acto tan solemne que le concede la ley, con excepción únicamente de los comprendidos en el artículo 8º de la ley orgánica electoral de 12 de Febrero del presente año.—Dígolo á U. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

“Dios y Libertad. San Juan Bautista, Mayo 4 de 1857.—*J. J. Alvarez*.—Sr. Jefe político del partido de Macuspana.”

Se circuló la antecedente resolución á los Gefes políticos de los partidos.

(55)—Persistiendo en nuestro propósito de oír á los testigos presenciales que se han dignado referirnos los hechos en que tomaron parte, volvemos á copiar aquí algunas páginas del manuscrito del Sr. Pérez Andrade, que tantas veces hemos citado.

“Practicadas las elecciones para Gobernador, resultó electo D. Justo Santa-Anna por una mayoría absoluta de votos, pero los conservadores de Tabasco indujeron al Gral. Alvarez á que falseara el voto del pueblo y apareciera electo gobernador D. Victorio Dueñas, y en virtud del golpe de Estado que dió Comonfort adhiriéndose al plan de Tacubaya y aboliendo la constitución de 57, el coronel Velázquez, Jefe de la guarnición, secundó el pronunciamiento de Tacubaya, y el gobernador constitucional D. Victorio Dueñas se vió obligado, por efecto de las circunstancias, á adherirse al pronunciamien-

to de la guarnición, aceptando el golpe de Estado dado por el Presidente Comonfort en México.

“Los constitucionalistas de Tabasco vieron con indignación el pronunciamiento de la guarnición militar y la defección de Dueñas al código de 57 y estalló en Tacotalpa una contra-revolución contra el gobierno de Dueñas, la que proclamaba la restauración del orden constitucional. A la cabeza de este movimiento restaurador se encontraba el patriota liberal D. Lino Merino. Dueñas destaca fuerzas contra Merino al mando del Comandante de batallón D. Felipe Reguera; Merino, que apenas empezaba á organizarse con las pocas tropas que tenía, esquiva el combate y se retira á Tapijulapa, tomando posiciones ventajosas por lo accidentado del terreno. Las tropas del gobierno no se atreven á batir á Merino y se quedan en Tacotalpa, en donde el capitán D. Lorenzo Prats le seduce la fuerza á Reguera y lo desconoce sin proclamar plan político. Reguera regresa solo á la Capital, y Prats se va á Teapa, reúne más gente é impone un fuerte préstamo á los propietarios de aquella ciudad. Provisto de gente, armas y dinero se dirige sobre San Juan Bautista, no sin antes mandar fusilar en Santa-Anna de Estrada, á un sargento que le estaba seduciendo la tropa: llega á la capital y dá el asalto sobre los atrincheramientos de la plaza y es rechazado con pérdida de gente. Prats se retiró á la Chontalpa sin desanimarse, reúne más gente y dá con seiscientos hombres un segundo asalto sobre las trincheras de los conservadores y es vuelto á ser rechazado desbandándose en esta vez la gente, y se marcha entonces para Minatitlán. Merino que durante estos episodios había salido de Tapijulapa situándose en Pueblo Nuevo con cien hombres, emprende su marcha para Teapa y de ahí á Pichucalco, en donde deja á cargo de D. Juan Correa las tropas y se traslada á la capital de Chiapas en solicitud de tropas que les facilitó el gobierno de aquel Estado D. Angel Alvino Corzo, al mando de D. Pantaleón Domínguez.

“El gobernador de Tabasco D. Victorio Dueñas sale con cualquier pretexto de la Capital y se encamina á la Chontalpa en donde ya con anticipación tenía preparado los ánimos, y libre de la presión de la guarnición conservadora, reúne una fuerte sección y manda á Teapa á D. Francisco Olave con doscientos hombres para invitar á Merino á unir sus tropas con las del gobierno; Merino nombró comisionados para conferenciar con Olave á los Licenciados Limbano Correa, Mariano Pedrero y Juan Carbó. Esta comisión no dió ningún buen resultado y Olave regresó con sus tropas al campamento de Dueñas. Durante estos sucesos, Velázquez sufrió un trastorno mental, y el Dr. D. Simón Sarlat, padre, se puso al frente del mando de las tropas conservadoras.

“Llegado que fué Domínguez á Pichucalco con los doscientos nacionales que Corzo puso bajo sus órdenes y las de Merino, este dividió sus fuerzas en dos secciones: los nacionales de Chiapas al mando de Domínguez y un pequeño escuadrón de caballería, partieron para Huimanguillo, siendo nombrado secretario y tesorero de dicha sección, el que esto escribe, dándonos instrucciones al Sr. Domínguez y á mí, de que en caso de que el Sr. Dueñas le enviara comisionados para conferenciar con él, que no entrara en pláticas con ellos sin estar él presente. En efecto; no habíamos andado una legua desde Huimanguillo en el camino que vá de esta villa para San Antonio de Cárdenas, cuando se presentó la comisión del gobernador Dueñas, compuesta de los Sres. D. Francisco Ortoll, D. Felipe Arrollave, D. Calixto Díaz y el Dr. D. Francisco González. Durante el trayecto del camino hasta San Antonio, Domínguez no resolvió nada definitivamente á los comisionados, pero al llegar á Cárdenas como á las diez del día, él y los comisionados se apearon en una casa de los barrios de la población, y á mí me mandó al centro con la tropa, diciéndome que después me llamaría. Todo el resto del día estuve esperando que se me llamara: los comisionados se separaron y Domínguez se presentó en mi alojamiento como á las

ochos de la noche. Reconvenido por mí por su falta, me contestó que no había juzgado necesaria mi presencia porque nada había convenido con los comisionados de Dueñas.

“Al siguiente día salimos de Cárdenas rumbo á Cunduacán, á donde llegamos á las once, y en cuya villa estaba de Jefe político D. Felipe Serra y de Secretario suyo D. Leon Alejo Torre. Tan luego como la tropa tomó cuarteles, Domínguez se fué á la casa de Serra y averiguado que fué por mí esto, me dirigí á dicha casa. Domínguez estaba encerrado en un cuarto con Serra y un tal Salazar y no se me hizo visible. Viendo que no era posible hablarle, me retiré á mi cuartel. Sería la una del día cuando el gobernador Dueñas se presentó en Cunduacán acompañado de más de veinte personas procedentes de Mazaltepec donde tenía su campamento, y se dirigió á la casa del Sr. Serra en donde lo esperaba D. Pantaleón Domínguez. Después que se retiró D. Victorio Dueñas, llegó Domínguez á mi cuartel y me dijo que al día siguiente iba á incorporar sus tropas con las de Dueñas. Yo no le contesté ni una palabra y me dediqué á persuadir á la oficialidad de que había otro camino más corto para llegar á Tamulté sin pasar por Mazaltepec, y como á las ocho de la noche me presenté en la casa de D^a Mercedes Burelo y la supliqué me facilitara recado de escribir. Esta Señora sin conocerme me introdujo en su aposento y bondadosamente me franqueó su escritorio. Inmediatamente despaché un correo al Señor Merino dándole cuenta de todas las intrigas de Dueñas y de las faltas cometidas por Domínguez; le decía igualmente el día y hora en que llegaríamos á Tamulté con el objeto de proteger el paso del río.

“Al día siguiente Domínguez formó la tropa y ordenó la marcha hacia el camino de Mazaltepec, pero la oficialidad como la tropa contestó unánimemente que no iban á Mazaltepec pues que había otro camino para ir á Tamulté sin tocar el campamento de Dueñas. Domínguez encolerizado se tiró de los cabellos y dijo en voz alta que si supiera quien le había seducido la tropa, le fusilaba en el momento; sin embargo, nada averiguó y tuvo que marchar á su pesar por otro camino.

“Al siguiente día de nuestra salida de Cunduacán, llegamos como á las tres de la tarde á Tamulté y una hora después se presentaba con sus tropas en la parte opuesta del Mescalapa, D. Lino Merino.

Este estableció la comandancia en una casa de Tamulté, y Domínguez tomó cuartel en la casa que mandó construir Escobar entre Atasta y Tamulté. Al siguiente día se presentaron varios oficiales del Sr. Dueñas á conferenciar con Domínguez, y Merino los mandó poner arrestados. En la tarde de ese mismo día, y sin previo aviso, se presentó el Sr. Dueñas con sus tropas en Atasta, desplegándolas en guerrillas de tiradores, pretendiendo sorprender las fuerzas de Merino, pero inmediatamente montó á caballo el Lic. D. Límbano Correa, se avistó con Dueñas y le reconvino su procedimiento, de lo que resultó que reconcentrara sus tropas y se alojara en la Iglesia de Atasta.

“D. Pedro Méndez, uno de los oficiales de más categoría y confianza de Dueñas, no conociendo á Domínguez pasó por frente de Santa-Anita con un pliego cerrado para aquél, llega á la comandancia de Merino y pregunta quien de los presentes era D. Pantaleón Domínguez, y yo, que ya estaba al tanto de las intrigas que se ponían en juego para hacerse Dueñas de las tropas chiapanecas y aprisionar á Merino y á sus principales oficiales, le contesté al Sr. Méndez indicándole al Sr. Merino; este recibió el paquete, me miró como dándome á entender que la dirección no era para él sino para Domínguez, pero yo con una seña insistí en que lo abriera.

“Yo observaba el semblante de Merino, y á manera que avanzaba en su lectura mudaba de color, é inmediatamente me ordenó que pasara al cuartel del Sr. Dueñas y

que de su orden le previniera que si dentro de una hora no rendían las armas, los batiría; y á D. Pedro Méndez se le notificó arresto en la misma Comandancia.

“Cuando yo creía encontrar á Dueñas en su cuartel, he aquí que con treinta oficiales conferenciaba con Domínguez en Santa-Anita: me regresé á Tamulté y dí cuenta de mi comisión á mí Jefe, quien montando á caballo con otros oficiales, se presentó ante Dueñas y le intimó prisión. A esta intimación, un oficial de Dueñas de apellido Pérez Fuentes disparó sobre Merino un tiro de pistola rompiéndole el proyectil el ala del sombrero, y Merino mandó hacer fuego sobre sus enemigos, cayendo prisionero Olave y toda la oficialidad y como doscientos hombres más de la clase de tropa.

“En esa misma tarde cayeron en poder de Merino los papeles de Dueñas y entre ellos se encontraron varios documentos que revelaban intrigas de mala ley que Dueñas puso en juego para desacreditar á Merino ante Corzo.

“Tócame como narrador imparcial manifestar con la franqueza que me caracteriza, que el espíritu de partido, inspirando á los directores del Sr. Merino el odioso personalismo que los animaba para despojar á Dueñas del gobierno, fué la principal causa de las desgracias ocurridas en “Santa-Anita.”

“Electo Dueñas Gobernador constitucional, y libre ya de la presión de las armas reaccionarias que lo obligaron á secundar el plan de Tacubaya, el señor Merino y sus directores debieron hacer abstracción de toda odiosidad personal y unir sus fuerzas para combatir la reacción.

“Eso aconsejaba la razón, la prudencia y la conveniencia del Estado para no cometer la grave falta de querer destruir á la vez dos entidades. Debo confesar aquí que como soldado del señor Merino tenía que obedecer y cumplir sus órdenes, pero allá en el fuero interno de mi conciencia reprobaba el desconocimiento del poder legal que como gobernador ejercía en el Estado D. Victorio V. Dueñas; máxime cuando ya había vuelto sobre sus pasos. En esa época era yo para el señor Merino un hombre desconocido y sin otro carácter militar que el de un soldado raso, y mis reflexiones no hubieran hallado eco en su ánimo, con tanta más razón cuanto que tenía á su lado á los Sres. Licenciados Correa, Pedrero, D. Juan Carbó y D. Juan Correa, su concuño, que ejercían sobre él grande influencia. Yo, no obstante mi miopía intelectual, hubiera desde que Olave llegó á Teapa, inclinado al Sr. Merino á unir sus fuerzas con las del Sr. Dueñas, pues veía que ante el triunfo del orden constitucional, debía deponerse todo espíritu de personalismo; pero mi obscura posición entre la oficialidad de Merino, me hizo comprender que cualquiera gestión que yo hiciera sobre tan importante punto, no solo sería vista con desprecio, sino es que á la vez se me tenía como enemigo. Unidas las tropas de Merino con las de Dueñas, la reacción no se hubiera enseñoreado tanto tiempo del Estado, se hubieran evitado las hecatombes de “Santa-Anita” y la venida de Corzo con seiscientos hombres que tan caros le costaron á Tabasco. Preso Dueñas en el mismo alojamiento de Domínguez durante los once días que duró el sitio de esta Capital, tuvo tiempo para hacer que este reconcentrara sus fuerzas en el barrio de la Punta y manifestara la firme resolución de retirarse y no permitir que sus tropas continuaran batiéndose con las tropas de la plaza, pues en la noche quitó la línea de circunvalación. Colocado Merino en esta triste situación, y no teniendo las tropas suficientes para continuar el sitio, no obstante que la plaza estaba á punto de rendirse, pues ese día se había recibido un anónimo de la plaza dando parte de que entre dos ó tres días la plaza se rendiría por falta de víveres, y no siendo posible persuadir á Domínguez á continuar el asedio, Merino se vió obligado á capitular para obtener garantías para él y los que le habían acompañado, capitulación que ha sido tan criticada por los que no comprenden que no es lo mismo tener bajo su mando tropas de

finas y disciplinadas que reclutas que al retirarse se desbandarían quedando á merced del vencedor.

[56]—Son complementarios de los sucesos de la guerra de reforma en Tabasco, los siguientes documentos que tomamos de la obra escrita en 1861, por los Sres. D. Tomás Aznar Barbachano y D. Juan Carbó, con motivo de la erección del Estado de Campeche.

Los expresados escritores dicen, en la página 147 de la citada obra.

“Pero dejemos este punto y examinemos la conducta del gobierno y del Estado de Campeche para con el de Tabasco, donde todavía gobernaba el dictador Sarlat bajo los auspicios del plan de Tacubaya y del traidor Zuloaga.

“En el Estado de Tabasco también imperaba la reacción, y era el jefe de su gobierno D. Simón Sarlat. El partido popular proclamaba al C. Victorio V. Dueñas (cuya administración ha sido benéfica al Estado), y no pudiendo por sí solo derrocar el gobierno retrógrado, buscó su apoyo en el Estado de Chiapas y pidió auxilios al de Campeche; y éste, que en el triunfo de las ideas liberales en Tabasco, veía una conquista importante para la causa nacional, no solo agradeció las buenas relaciones con los liberales de aquel Estado, sino que les correspondió en lo que pudo, como verán los mexicanos por las comunicaciones que siguen:

*“Brigada constitucional de Chiapas y Tabasco.—Comandante en jefe.—E. Sr.—*Verificada la expedición de las fuerzas del Estado de Chiapas sobre el gobierno reaccionario de éste de Tabasco, no solamente ha alcanzado el pronunciamiento espontáneo de todos sus pueblos, sino la toma del vapor “General Guerrero,” con cuya artillería quedo batiendo la plaza; pero preparada ésta para una defensa prolongada, entiendo que no alcanzan las municiones que tengo de guerra; por lo tanto, y estando asegurado el camino por agua, espero del patriotismo y lealtad de V. E., se sirva auxiliarme con armas y municiones de guerra, especialmente parque labrado, pólvora, balas de artillería para el calibre de á doce y diez y ocho.

“Tengo, con esta ocasión, la honra de protestar á V. E. los votos de mi distinguido aprecio y consideración.

“Dios y libertad. Cuartel general en los suburbios de San Juan Bautista, Octubre 29 de 1858.—*Angel Albino Corso.—*Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Campeche.”

*“Gobierno del Estado de Campeche.—*Exmo. Sr.—Hasta el viernes 12 del corriente no puso en mis manos D. Hdefonso Montore el apreciable oficio de V. E. de 29 del mes anterior, en que al mismo tiempo de participarme los triunfos que ha obtenido sobre el gobierno reaccionario de Tabasco con el pronunciamiento espontáneo de todos los pueblos de dicho Estado, y la toma del vapor “General Guerrero,” me pide le auxilie con armas y municiones de guerra, especialmente parque labrado, pólvora y balas de artillería del calibre de á doce y diez y ocho. En el mismo día manifesté al Sr. Montore que podía disponer del auxilio pedido por V. E., con excepción de la pólvora, pues cuanta había en el comercio de esta plaza la ocupé y remití á Veracruz, por haberla pedido el Excmo. Sr. Presidente constitucional; mas no ha habido embarcación que condujese los pertrechos hasta hoy que se han embarcado en la canoa “Inés” diez cajas de parque, doscientas balas de calibre de diez y seis y ciento de doce, todo lo que va al cuidado y recomendación del mismo Sr. Montore que ha facilitado la embarcación, y que pondrá lo referido á dis-

T.—41.

posición de V. E., que tal vez habrá coronado á la fecha sus triunfos con la ocupación de la plaza como deseo.

“Protesto á V. E. las seguridades de mi distinguido aprecio y consideración.

“Dios y libertad. Campeche, 15 de Noviembre de 1858.—*P. García.*—*Antonio Lanza Pimentel*, secretario.—Exmo. Sr. Gobernador y comandante en jefe de la brigada constitucional de Chiapas y Tabasco.”

“También los Sres. D. Francisco D. González y D. Francisco Ortoll, que llevaron una expedición sobre Tabasco, recibieron del gobierno del Estado de Campeche los auxilios de armamento y numerario que consta de los comprobantes que van á continuación:

“*Secretaría general del gobierno del Estado de Campeche.*—Con esta fecha he dado orden al señor tesorero general para que tenga como remitidos á la oficina de su cargo los doscientos pesos que de orden del Señor jefe político de ese partido facilitó para auxiliar en lo preciso la expedición de los Sres. D. Francisco D. González y D. Francisco Ortoll sobre Tabasco.

“Dios y libertad. Campeche, Noviembre 12 de 1858.—*P. García.*—*Antonio Lanza Pimentel*, secretario.—Señor administrador de la aduana marítima del Cármen.”

“Recibí del guarda-almacen de artillería de esta plaza, D. Ramón Gual, cuarenta y tres fusiles con bayonetas, y diez cajas, conteniendo setecientas cincuenta para las cartuchos de fusil con bala de 15 adarmes.—Campeche, Octubre 21 de 1858.—*Francisco D. González.*”

“Pudiéramos entrar en otros muchos pormenores que existen comprobados, y que demuestran hasta qué grado la prensa tabasqueña, con el apoyo del gobierno retrógrado se desfogó contra los campechanos; hasta qué grado las relaciones de gobierno á gobierno provocaron un conflicto mas sério; pero el denodado general en jefe de las fuerzas constitucionales de Chiapas y Tabasco, tomó á su cargo la honrosa empresa de volver al orden legal al último de estos Estados, y contando con su prestigio y el voto de los pueblos, coronó la obra llevándose los laureles de la victoria, cuyo premio le es merecido. El Estado de Campeche ya nada tuvo que temer por este lado, y hasta tendió una mano generosa al autor de los artículos mas desenfrenados y atroces que arrojaba sobre nosotros la prensa de Tabasco.

“El defensor de la libertad, C. Victorio V. Dueñas, quedó definitivamente encogado del gobierno del Estado.

“Documentos son todos los que preceden públicos y solemnes; los hechos no pueden estar más patentes y apénas se puede comprender cómo nuestro gobierno agitado, novicio, que acababa de salir de una contienda desastrosa y terrible, hubiese sin embargo cooperado con su influjo y auxilios al triunfo de la constitución y de los principales liberales en Yucatán por un lado, y en Tabasco por otro. Lo cierto es que consignó establecer sus buenas, amistosas y fraternales relaciones con el gobierno de Yucatán, como habrán visto nuestros lectores en los documentos que ántes insertamos, y también se logró el mismo importantísimo resultado con el de Tabasco, según verán por las comunicaciones oficiales que reproducimos en seguida.

“*Gobierno superior del Estado de Tabasco.*—Exmo. Sr.—Careciendo la guarnición de esta capital para el sostenimiento del orden legal en el Estado, de un número considerable de cápsulas de guerra, he dispuesto con esta fecha marchen los Sres. D. Joaquín Berna y D. Santiago Morales, comisionados por este gobierno para conseguir de V. E. el envío de cincuenta mil de las mencionadas cápsulas, ó el número que fuere posible reunir, á efecto de cubrir esta necesidad.

“Sírvasse V. E. admitir con este motivo las seguridades de mi aprecio y considera-

ción.—Dios y libertad.—San Juan Bautista, Marzo 11 de 1859.—*V. V. Dueñas*.—Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Campeche.”

“*Gobierno del Estado de Campeche*.—Excmo. Sr.—Los Sres. D. Joaquín Berna y D. Santiago Morales, comisionados por ese gobierno para conseguir del de mi mando el envío de cincuenta mil cápsulas, ó el número que fuere posible reunir, pusieron en mis manos la comunicación de V. E. de 11 del corriente, relativa á dicho asunto.—Sensible me ha sido no poderla obsequiar en toda su extensión, con motivo de que en los almacenes de esta capital solo existen diez mil y pico de dichas cápsulas. Sin embargo del corto número de estas, he dispuesto con el exclusivo objeto de auxiliar al gobierno de V. E., que se entreguen gratis á dichos Sres. comisionados cinco mil cápsulas, mitad poco más ó menos de las que tenemos aquí. Al mismo tiempo he ofrecido al Sr. Berna una recomendación para el gobernador del vecino Estado de Yucatán, donde se me ha informado que existe un número considerable de ellas, para ver si pueden conseguir allí el resto de las cincuenta mil que V. E. necesita. Me complazco en renovar á V. E. las seguridades de mi consideración y distinguido aprecio.—Dios y libertad, Campeche, Marzo 21 de 1859.—*Pablo García*.—*Antonio Lanz Pimentel*, secretario.—Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Tabasco.”

“Y no solamente quedaron establecidas las buenas relaciones políticas entre los gobiernos de los Estados referidos, sino también se restituyó la calma y la tranquilidad, y el comercio, animado con la confianza y las garantías que existían, comenzó sus operaciones de cambio recíproco en beneficio de la sociedad.—*Santiago Martínez*,

(*El Espíritu Público.*)

“*CONVENIOS de mútuo auxilio celebrados entre los Estados de Campeche y Tabasco, para el afianzamiento en ambos de las instituciones liberales.*

“Los gobiernos constitucionales de los Estados limítrofes de Campeche y Tabasco, persuadidos de que estrechando los vínculos de confraternidad que los unen, y ayudándose con mútua y recíproca eficacia conservarán su mayor respetabilidad y mantendrán intacto el sagrado depósito del orden público que les está confiado, han celebrado los acuerdos siguientes:

“1º Se obligan ambos Estados á no admitir en su territorio á los reaccionarios que salgan expulsos de cualquiera de los dos Estados contratantes, ó que estén sufriendo la misma pena por disposición de algún otro Estado ó del Supremo Gobierno.

“2º Se comprometen á perseguir activa y eficazmente á los desertores que de un Estado pasen á otro, así de campaña como de cuartel.

“3º Conviene igualmente en el axacto y pronto cumplimiento de los exhortos ó requisitorias que se dirijan para la aprehensión y envío de los presuntos reos de cualquier delito, sin escluir los políticos.

“4º Acuerdan así mismo la pronta comunicación de las noticias que adquieran de los sucesos de la República, á fin de evitar el abuso y provecho que sacan los enemigos de la constitución, desfigurando los hechos ó presentándolos al pueblo con sugestiones perversas para trastornar el orden.

“5º Finalmente, contraen formal obligación de mútuo auxilio y defensa contra los enemigos del sistema liberal, procurando al efecto ambos gobiernos comunicarse confidencialmente cuanto ocurra, ó que no ocurra novedad.

“Estos convenios serán obligatorios para ambas partes desde el momento en que el

gobierno de Campeche los reciba suscritos de entera conformidad por el del Estado de Tabasco.

“Gobierno del Estado de Campeche, Junio 9 de 1859.—*Pablo García*.—*Antonio Lanz Pimentel*, secretario.

“Gobierno del Estado libre y soberano de Tabasco, Junio 22 de 1859.—*Victorio V. Dueñas*.—*Pedro Sosa y Ortiz*, oficial primero.”

“*Noticia de los auxilios que el Estado de Campeche prestó á las fuerzas constitucionales del Estado de Tabasco.*

“A la fuerza que organizaron en Octubre de 1858 D. Francisco Ortoll y D. Francisco D. González, se les suministraron de los almacenes nacionales de esta plaza, cuarenta y tres fusiles con bayonetas.

“Diez cajas con siete mil quinientos cartuches de fusil, con bala de 15 adarmes.

“A su pasada por el Cármen en marcha para Tabasco, en Noviembre de 1858, se les dió un socorro de doscientos pesos.

“El Sr. Montore, como comisionado del E. S. Gobernador constitucional de Tabasco, D. Victorio Dueñas, recibió en esta plaza para entregar á disposición del expresado Sr. Gobernador:

“Doscientas balas rasas del calibre de á 16.

“Cien dichas del idem de á 12.

“Diez cajas parque con siete mil quinientos cartuchos de fusil, con bala de 15 adarmes.

“Cinco mil cápsulas de fusil.”

Cabe hacer constar aquí que, si Chiapas y Campeche no vacilaron en tender mano amiga á Tabasco cuando se encontraba oprimido por la reacción, este Estado á su vez, luego que se consumó el triunfo del gobierno constitucional, con la entrada á esta plaza del Sr. Gobernador Dueñas; envió una expedición compuesta de lo más granado de nuestras guardias nacionales á las órdenes del hoy Coronel D. Eusebio Castillo, en auxilio del Sr. Juárez, que, á la sazón, se hallaba al frente del gobierno nacional encerrado en los muros de la heroica Veracruz. Esas fuerzas tabasqueñas concurren y tomaron gloriosamente parte en la defensa de las instituciones que hoy nos rigen, durante los dos asedios que el General reaccionario Miramón puso á aquella ciudad.

El día siguiente al en que esta ciudad fué ocupada por las fuerzas constitucionalistas, el C^o Gobernador D. Victorio V. Dueñas expidió la proclama que en seguida insertamos.

“*El gobernador constitucional del Estado, á sus conciudadanos.*—TABASQUEÑOS:

“Nuestros constantes afanes y ardientes deseos de ver restablecida en el Estado la constitución, y á los pueblos en los derechos que ella les otorga, han sido coronados con el éxito más brillante, mediante la cooperación que nos han prestado nuestros hermanos de Chiapas y Yucatán; el día de ayer la bandera de los libres tremoló en el último atrincheramiento de la reacción y el Estado todo que se hallaba reunido al rededor de esta ciudad, tuvo el gusto de ver esta enseña por cuya pérdida tanto tiempo ha suspirábamos.

“Testigo de la decisión y patriotismo con que habeis contribuido á esa gloriosa empresa, mi corazón se llena de entusiasmo al recordar este acto que tantos desvelos y tantas preocupaciones nos causó, y no encuentro expresiones propias para demostraros mi gratitud. Sé que vuestro patriotismo no aspira á más premio que el de restablecer la carta de 57 y los amplios derechos que ella concede, pero yo no olvidaré la honrosa y patriótica conducta de los que me acompañaron en la empresa de sacar al Estado del cuadro triste que estaba presentando ante la Nación en la gloriosa lucha que ésta sostiene con tanto denuedo contra sus opresores.

“En el restablecimiento del orden legal vosotros como yo, habeis presenciado el participio que han tenido nuestros hermanos de Chiapas y Yucatan, y sabeis la gratitud á que se han hecho acreedores por nuestra parte.

“Al encargarme de nuevo del gobierno que pusisteis en mis manos en la época de una administración en que todos vosotros podíais usar de vuestros derechos, no puedo menos que deciros lo difícil que ahora se presentan las circunstancias para llenar debidamente las exigencias de la situación; pero confío en vuestra sensatez y cordura, para que como buenos ciudadanos, seais el mejor apoyo del Gobierno legal, que la mayoría de la nación pide como el más adaptable á sus exigencias y engrandecimiento. Estad seguros que en el sostenimiento de tan sagrados derechos siempre encontrareis á vuestro lado á vuestro conciudadano y amigo.

“San Juan Bautista, Noviembre 7 de 1858.—*Victorio V. Dueñas.*

[57] -Los sucesos que siguieron inmediatamente á la toma de esta plaza por el aventurero Eduardo G. Arévalo, están ligeramente reseñados en los siguientes párrafos que extractamos de la carta histórica del Sr. Pérez Andrade.

“Invasada la República por las tropas de la triple alianza de España, Inglaterra y Francia, para derrocar el gobierno republicano, establecer una Monarquía y exigir los millones de pesos que esas tres naciones europeas cobraban á México, se presentó frente á S. Juan Bautista el 18 de Junio de 1863 un aventurero español nombrado Eduardo Arévalo, en un vapor con 80 hombres reclutados en la Isla del Carmen del Estado de Campeche, y, después de una aparente resistencia de parte de los nacionales que tenía bajo sus órdenes el gobernador D. Victorio Dueñas, ocupó la Capital del Estado el audáz Arévalo, Dueñas, se retiró á los pueblos de Atasta y Tamulté y después á la Chontalpa, de donde volvió á los pocos días con más de mil hombres sin contar cien guardias nacionales de Campeche que trajo el patriota y esclarecido liberal Lic. D. Mariano Pedrero de la villa de Palizada y las fuerzas que estaban en Pueblo Nuevo de las Raíces y habían sido reunidas en la Sierra por el Vice-gobernador D. Felipe Serra. No es cierto lo que dice el Sr. Gil en su historia, página 209, (*) que en esta vez se le puso sitio á la Capital tomándola. Dueñas después de haber discutido en junta de oficiales si convendría atacar á los invasores ó disolver las fuerzas, obtuvo por lo último llevándose para Teapa con el resto del batallón Juárez las piezas de artillería y las que mandó tirar en la Posa del convento, en donde permanecen perdidas para siempre: igual suerte corrió el cañón Gallardo que también mandó tirar al río, frente al burrio de la Punta, de donde lo sacó el enemigo para servirse de él contra los republicanos, que, al mando del patriota Gregorio Méndez atacaron la ciudad el 14 de Enero de 1864.

“Con esos procedimientos antipatrióticos dejó Dueñas al país á merced del usurpa-

(*) Primera edición.

dor Arévalo durante cuyo gobierno las listas de proscripción y las grandes exacciones de dinero eran ejecutadas despóticamente por los esbirros que tenía bajo sus órdenes.

“Varios patriotas y entre ellos D. Eusebio Castillo, emigraron á Istacomitán, y como ese pequeño nucleo de republicanismó pudiera ser más tarde un incendio que abrasara al Estado de Tabasco, Arévalo veía en aquella falange de patriotas, una constante amenaza contra su poder, y queriéndolo destruir, mandó una columna de doscientos hombres, la que fué batida y derrotada en las inmediaciones de aquella población.”

A propósito de la acción de Istacomitán, creemos oportuno copiar aquí la siguiente carta dirigida en 1879 por D. León Alejo Torre al modesto héroe de aquella gloriosa jornada, Coronel Eusebio Castillo; pues en ella se dán á conocer los nombres de muchos compañeros de éste:

“Tu casa, Julio 24 de 1879.—Mi muy querido Eusebio:

“Hoy se cumple diez y seis años de la defensa de Istacomitán.

“Elevemos fervientes votos de gratitud al G. A. D. U. porque á través de grandes peligros y vicisitudes nos permite recordar aquel primer triunfo de nuestra patria, despues de algunos años.

“Llenado ese primer deber, como una imprescindible obligación del alma agradecida á su Creador, me permito tambien otra expresión muy natural, la cual es felicitarte por medio de ésta por la brillante parte que á la cabeza de nuestros valientes y sufridos hermanos los tabasqueños, te tocó en aquella jornada.

¿Pero cómo no tributar hoy un recuerdo á Cornelio, á José Hernández, á Juar Morales, á Casiano Sánchez, á Nicolás Salazar, y los demás que ya no nos acompañan en esta vida?

“Ellos que tambien afrontaron el peligro, ellos que con nosotros formaban una familia en aquellos aciagos días para la nación, ellos nos consagrarán un recuerdo mientras nosotros bendecimos su memoria.

“Respecto de mí, sé decirte con toda franqueza, que, comparando los tiempos, nunca he sido mas feliz como cuando compartía contigo y los demás tabasqueños de aquella época, las vicisitudes de la situación, porque comprendo que jamás he sido tan bien estimado y comprendido como entre aquel grupo de patriotas.

“Y si bien no puedo decir hoy que con mi esfuerzo cooperé á arriancar á la fortuna aquel laurel, séame permitido siquiera en mi calidad de simple cronista y compañero privado de aquellos bravos soldados de la República saludar á éstos con la cabeza descubierta y con el corazón emocionado.

“Acepta tú, querido Eusebio, mi saludo fraternal y cree que como en aquella memorable época, te quiere tu afectísimo h. y amigo que te desea días felices en el seno de la familia

León Alejo Torre.

No debemos dejar de insertar también aquí la proclama que, cuatro días despues de la toma de San Juan Bautista por los traidores, dirigió el Comandante de la Línea Militar de la Chontalpa á los habitantes de la misma.

“CHONTALPANECOS:—La planta de nuestros inicuos invasores ha venido, por fin, á fijarse en el territorio del Estado.

“Nuestra Capital ha sido invadida y ocupada por los que han renegado de todo prin-

cipio de justicia, por los que se han propuesto en sus abyectos planes pisotear y escarnecer los derechos más sagrados de la humanidad y de los pueblos.

“Pero esta ocupación no ha sido en manera alguna debida ni á la disciplina, ni al valor, ni á la superioridad numérica de nuestros enemigos, ni á las ventajas de su armamento, sino á graves consideraciones sociales que ellos despreciaban. El digno Jefe de las armas del Estado os ha dado ya cuenta de este fatal acontecimiento, que ha hecho ver una vez más á nuestros invasores que aunque la fortuna no nos sea propicia, sabemos afrontarla y luchar con resignación.

“Yo abrigo la profunda convicción de que tal suceso, léjos de infundirnos desaliento, hará que os levanteis embravecidos, para demandar satisfacción de vuestra dignidad ultrajada, para escarmentar á esos seres desnaturalizados que amparados de la fuerza bruta, pretenden imponer silencio á nuestras conciencias y uncirnos al yugo del despotismo extranjero.

“Vosotros habeis sido siempre la más formidable salvaguardia de nuestras libertades públicas, los más esforzados defensores de los derechos del pueblo, el apoyo más firme de los gobiernos que, procediendo de un origen legítimo, invocan y practican la civilización y el progreso.

“¿Qué contemplareis impacibles el atentado violento de esos hombres sin pátria que vienen á arrebataros nuestro hermoso suelo? ¿Qué vale la vida, qué importan las riquezas ante semejante humillación? Ah! reflexionad que los esclavos solo viven para servir de vil juguete á sus señores; que ni la existencia, ni las riquezas son para ellos un bien, pues que se les priva de la libertad de obrar, de la libertad del pensamiento, hasta de la libertad de ser hombres!

“Yo bien sé que me dirijo á ciudadanos dignos, para quienes importa más un día de libertad para su patria, que siglos de felicidad egoísta pasados entre el ruido de las cadenas de la opresión.

“La vida es fugitiva; inmortal la honra; cuando todo acaba, queda en pié la memoria de nuestros hechos, que, magnánimos ó indignos, la historia se encarga de publicar al mundo.

“La honra que se empaña, se pierde. No permitais, pues, que el brillo de la vuestra se amortigüe.

“**VALIENTES HIJOS DE LA CHONTALPA: LEVANTAOS!** Lancémonos á la lucha, y probemos á esos asesinos asalariados que si sus cañones son terribles, pueden enmudecer a empuje de nuestras bayonetas.

“**UNIÓN Y FORTALEZA** y no dudeis del triunfo.

“A la hora del peligro, como á la hora de la victoria, hallareis inseparable á vuestro lado, á vuestro compañero y amigo [*]

PEDRO MENDEZ”

“Cuartel general en Cunduacán, Junio 22 de 1863.”

Para complemento de esta nota, damos en seguida el alcance que el Lic. Manuel Sánchez Mármol, redactor del Boletín de Guerra del gobierno Republicano de Tabasco, dió el viérnes 10 de Julio de 1863, cuando las fuerzas liberales volvían sobre la capital del Estado con ob-

[*] El Sr. D. Pedro Méndez fué uno de los tabasqueños que más se distinguió por su patriotismo durante la guerra de reforma é intervención, poniendo al servicio de su patria, no solo su persona sino también sus cuantiosos bienes, los que, sea dicho de paso, sirvieron mas de una vez para llevar á término nobles y gloriosas empresas. [N. del E.]

jeto de recuperarla, lo que, por desgracia, sabemos ya que no pudo lograrse.

Este documento es importante, porque desde luego revela el estado de los ánimos en Tabasco á raíz de la invasión filibustera que lo puso á merced de los traidores, y dá á conocer la fé inquebrantable y el noble entusiasmo patriótico que reinaba entre los buenos hijos de este suelo, á pesar de que en aquellos días la causa nacional se hallaba tan comprometida: Puebla se había rendido y el presidente de la República había emprendido la gloriosa peregrinación que terminó en el histórico Paso del Norte.

“La ansiedad de tomar participio en el aplauso de los triunfos de nuestras armas, ó en la amargura de nuestras adversidades, pone hoy la pluma en nuestras manos.

“En estos momentos tocan nuestros nacionales la solución del porvenir del Estado. Ó el imperio de la legalidad, de las garantías y de la soberanía del pueblo será pronto restablecido, ó quedaremos dominados bajo el yugo de esos miserables aventureros que invocan con irónico sarcasmo á la Divinidad, mientras cometen la justicia; que proclaman el orden social, mientras atropellan con todos los derechos que saquean y asesinan; que talar y despojan, amparados con una cruz que no es la del Cristo, sino la del clero; la de ese clero que predica la humillación y el envilecimiento para sacrificar al pueblo; para llevarlo maniatado como una víctima propiciatoria ante el feroz de los tiranos.

“Estamos persuadidos de que sucederá lo primero. La soberanía de un pueblo no se aniquila de un solo golpe. El soldado ciudadano lucha por la conciencia, el soldado mercenario se bate por el pan.

“En el primero hay heroísmo, desesperación en el segundo.

“La primera escaramuza de nuestros hermanos contra los invasores acaba de confirmar esta verdad.

“La traición no inspira dignidad; por eso al primer empuje de nuestros republicanos han vuelto GRUPAS nuestros despreciables conquistadores.

“Sobre los atrincheramientos de San Juan Bautista, la victoria espera sonriendo á nuestros nacionales.

“Que sus laureles nos cuesten el menor número de víctimas posible, es nuestro más ardiente deseo!

“A consecuencia de la actitud imponente de nuestra tropa, Arévalo inspirado por sentimientos generosos de que carecía antes de ocupar la Capital, ha descendido ya, si un hombre como él es capaz de descender, á solicitar arreglamentos con el Gefe del Estado; este ha contestado como ha debido, que no le era posible entrar en transacciones con un capitán de filibusteros, tanto más, cuanto que cuenta con poderosos elementos para escarmentar su audacia.

“En la tarde de ayer y parte de la noche, los traidores han estado haciendo un vivo fuego de cañón y fusilería; ese fuego lo hacían al aire, pues nuestras tropas no quemaron un solo cartucho, como que no había necesidad de contestar á los fuegos inofensivos de enemigo, el que sin duda se ha propuesto probar con este hecho el heroísmo de que se halla apoderado, queriendo, ante todo conjurar las sombras de la noche que pudieran no serle propicias; pero lo que no lograrán conjurar á pesar de sus fuegos de fantasía, será la ira de nuestros soldados que caerá sobre ellos de un momento á otro.

“Conforme nos vayan llegando noticias del campamento, las iremos comunicando á

los habitantes de la línea, porque teniendo en él la mitad de su cariño y de sus afecciones se hallan con mejor derecho que otro alguno para pedir razón de la suerte de nuestros soldados.”

(58)— Como ya hemos visto en la nota anterior, Tabasco abandonado por sus mas altas autoridades políticas, quedó á merced de las huestes intervencionistas que se enseñorearon por un momento de todo el Estado.

Mas tarde un grupo de patriotas, hombres civiles en su mayor parte, inició el glorioso movimiento que terminó el 27 de Febrero de 1864 con la toma de esta ciudad por las fuerzas liberales tabasqueñas á las órdenes del egregio patriota Coronel Gregorio Méndez.

A medida que va nos llegando al punto en donde nos hemos propuesto cerrar este trabajo, nuestro ánimo se levanta, y con gusto positivo anotamos los heroicos hechos de hombres justamente considerados como legítima gloria de la patria.

La historia de esos distinguidos patriotas, dice por si sola cuanto en su alabanza pudieran escribir sus mas apasionados amigos.

Para apreciarlos merecidamente basta la imparcial narración de lo que hicieron al lanzar del suelo tabasqueño al enemigo extranjero; ella es el mejor elogio que tributárseles puede.

Tal es el motivo porque nuestra satisfacción no tiene límites cuando al llegar á éste punto encontramos datos como los que ensiguia reproducimos, que comprueban suficientemente que aquellos supieron sacrificarlo todo por la reivindicación del honor nacional.

La hora de la verdad y de la justicia llega siempre: en el crisol de la historia aparecen los hombres públicos tales cuales fueron y sus hechos son los que ya los engrandecen, ó ya los colocan en el lugar de baldon que respectivamente les corresponde.

Nada más apropósito para conocer estos hechos, que el informe rendido por el héroe principal del 27 de Febrero, al Ministro de la Guerra el 17 de Octubre de 1867.

CIUDADANO MINISTRO.—Llamado por la fuerza de los acontecimientos y por el voto de las fuerzas republicanas del Estado de Tabasco á la direccion de la guerra contra las armas de la intervencion extranjera y sus aliados los traidores que profanaron aquel suelo en Junio de 1863; nombrado en 8 de Setiembre de 1864, por decreto del cuartel general de la línea de Oriente, Gobernador político y militar de dicho Estado, á virtud de habersele declarado en estado de sitio, y renovado de este encargo por decreto del mismo cuartel general de 5 de Mayo último, cuando habia desaparecido en Tabasco hasta la posibilidad de un amago, por parte de los aviesos partidarios del archiduque Fernando Maximiliano de Austria, creo de mi imperioso deber dar cuenta al Supremo Magistrado de la República, por el respetable conducto de Vd., tanto de los sucesos de

que fué teatro el referido Estado, cuanto de la manera con que ejercí el encargo, fiado á mis débiles hombros, en las circunstancias mas aciagas por que haya pasado la Federación mexicana.

Cansados los pueblos del Estado de Tabasco de sufrir el azote de la dictadura intervencionista del audaz aventurero Eduardo G. Arévalo; dispersados y fuera del país los gefes del Gobierno constitucional, á quienes incumbía sostener á todo trance el honor y la dignidad nacional ultrajados, dos poblaciones de la Chontalpa, Cárdenas y Comalcalco, no ligadas por ningún acuerdo, movidas tan solo por la espontánea indignación y el justo coraje que produce el desatentado despotismo, levantaron la voz de insurrección, invocando los santos nombres de Patria y República; la primera en 6 de Octubre de 1863, tomando por caudillo al capitán C. Andrés Sánchez, y en 8 del mismo la segunda, á virtud de acuerdos y trabajos preparatorios practicados por el infrascrito, con el hoy comandante de escuadrón C. Regino Hernández y el C. Mamerto González, únicos que entraron en el secreto.

Como con fecha anterior Arévalo habia resuelto mi espulsión al extranjero, concediéndome siete dias para hacer el arreglo de mis negocios, los aproveché en organizar el movimiento premeditado, y á pretexto de ir á presentármele á San Juan Bautista, marché para la villa de Jalpa el mismo 8 de Octubre, con el ánimo de apoderarme de cuarenta fusiles que existian allí en depósito, lo cual logré satisfactoriamente, en tanto que los guardias nacionales de Comalcalco, encabezados por el referido comandante Hernández y el capitán Bernabé Fuentes, asaltaban el cuartel de los intervencionistas de dicha villa, en cuya empresa obtuvieron el éxito mas feliz.

Alcanzado aquel triunfo y puesto en fuga el gefe imperialista [Romano] procedióse á levantar el acta de insurrección, por la cual era llamado á ejercer el Gobierno del Estado el ciudadano teniente coronel Pedro Méndez, y el mando en gefe de la brigada del mismo el comandante de batallón C. Francisco Vidaña.

Como no fuera posible el ingreso de las personas designadas á Comalcalco, por haber tenido que ir á reconocer su prisión en San Juan Bautista el ciudadano Pedro Méndez, y por hallarse aun en mal estado el comandante Vidaña, de resultas de la herida que recibiera en el combate de San Juan Bautista de 18 de Junio de 1863, para ocurrir á la acefalía absoluta en que quedaban las fuerzas pronunciadas, acordaron investirme del mando en gefe de la brigada, sin resolver nada respecto del Gobierno, cuyo acuerdo se hizo saber á las tropas por orden general del 10 al 11 del citado mes, dia en que se tuvo el parte del movimiento de Cárdenas, verificado el 6.

Debo hacer mencion honorífica del C. capitán Crescencio Rosaldo, quien con una pequeña escolta condujo el armamento tomado en Jalpa á la villa de Comalcalco, á donde de ingreso en la noche del 9, dando un laudable ejemplo de serenidad y resolución.

Cuando por la premura del tiempo, y sobre todo, por la falta absoluta de elementos de guerra, aun nada habia podido organizar el que suscribe, á las cinco de la tarde de ese mismo dia se espacióse la súbita voz de alarma. Era Arévalo en persona, que al mando de 90 hombres de fuerzas mixtas de infantería y caballería, habia concebido el proyecto de sorprender la naciente insurrección de Comalcalco y Cárdenas, á cuyo efecto se habia situado con 150 hombres y dos piezas de artillería en Cuenduacán, distante diez leguas de la primera de aquellas poblaciones y ocho de la segunda.

Los guardias nacionales de mi mando, aun no acostumbrados á los hábitos de campaña y á pesar de haber sido envueltos por las fuerzas de Arévalo que atacaron la población por tres puntos simultáneos, no abandonaron el campo sino despues de haber cambiado algunas descargas con aquellas, dispersándose por los bosques circunvecinos.

a favor de las sombras de la noche, habiendo hecho á los imperialistas algunos muertos y heridos. Nuestra pérdida fué grave, pues si bien solo tuvimos que lamentar la muerte de un soldado, Gil Flores, y la herida de otro, José de la Cruz Broca, cayeron en poder del enemigo las armas en depósito, alguna cantidad de pólvora, una corneta y una caja de guerra.

El 11 las tropas dispersas tomaron el camino de la costa, y al tener noticia de ello, les hice saber el punto en que me hallaba, que lo era la finca rural del C. Rogerio Pérez, en donde se me vinieron á reunir en la noche del 12, encabezados por el comandante Regino Hernández.

Como á esa fecha sabía yo de una manera positiva el movimiento de Cárdenas, cuyas fuerzas se hallaban abrigadas en la ribera de Santa Ana, en la misma madrugada del 12 al 13 emprendí la marcha con el fin de incorporar mi fuerza á la del C. Andrés Sánchez, jefe de aquellas.

Al verificar el 13 nuestra reunión, el patriota Sánchez secundó el acuerdo de Comalcalco, dándome á reconocer á sus soldados como jefe superior.

Para subvenir á la mísera escasez en que se hallaban nuestras fuerzas, hízose una suscripción entre los gefes y oficiales, con cuyo producto pudo atenderse á las necesidades mas imperiosas del momento. Al obrar así probábamos distar mucho del vandalismo, dando garantías á las propiedades é infundiendo simpatías en nuestro favor.

Debiendo destruir el mal efecto de la sorpresa de Comalcalco, nuestra primera necesidad era evitar el evento de un nuevo encuentro, hasta contar con un núcleo de fuerzas capaz de imponer al enemigo. A este fin, procuré desorientarlo sobre nuestra situación, enviando correos y agentes secretos que nos hacían aparecer á un mismo tiempo en diferentes rumbos, y resolví entretanto dirigirme á la villa de Cárdenas, para engrosar allí nuestras filas. El 16 entramos en ella, habiendo obtenido los resultados mas satisfactorios, pues al llamamiento de la patria acudieron multitud de ciudadanos dispuestos á arrostrar la muerte, tanto de esa benemérita villa cuanto de las de Huimanguillo, Comalcalco y de la banda derecha del Mezcalapa. La falta de recursos pecuniarios hacia nuestra situación hasta cierto punto afflictiva. El único medio con que pude salir de ella, fué obteniendo algunas cantidades de los propietarios y comerciantes de Cárdenas y Huimanguillo, empeñando mi personal garantía.

A pesar de esta conducta, aplaudida por todos los que tenían ocasión de examinarla, Arévalo, antes de abandonar Comalcalco, expidió en 15 del mes referido una orden de asesinato, especie de decreto, en que nos declaraba bandidos á mi alnegado compañero C. Andrés Sánchez y á mi, poniendo á precio nuestras cabezas.

La falta de armamento y de municiones de guerra, era otro de los graves inconvenientes con que contábamos. El enemigo, en los fugaces días en que dominó el Estado entero con insolente fortuna, hizo una rigurosa requisición de armas, dejando solo aquellas que por su inutilidad eludían el temor de que fuesen aprovechadas. Solo con éstas contábamos, y para ponerlas en un mal estado de uso tuve que mandar establecer dos armerías que trabajaban sin descanso. Las pocas cantidades de pólvora y plomo que lográmos obtener, eran pagadas á peso de oro, siendo de notar que para su adquisición los mismos soldados consentían en privarse de sus haberes.

Como Cárdenas es una población accesible por todas partes y sin ningún punto de defensa, resolví ir á acampar en la noche del 16 á la hacienda de Manuel Cupido, defendida en su frente por la profunda barranca vertical que forman allí las aguas del Mezcalapa. Además que aseguraba yo la defensa, siendo aquella hacienda un punto medio entre

Cárdenas y Huimanguillo, contaba con los recursos que ambas poblaciones pedían ministrarnos.

Desde el momento en que asumía personalmente la responsabilidad de los sucesos que iban á desencadenarse en Tabasco, incumbíame el deber de promover la insurrección completa del país. Esto me movió á enviar un emisario, que lo fué el C. capitán Francisco Chapúz, al C. comandante de batallón Eusebio Castillo, residente en el departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas, para que allí levantase el espíritu público y organizase algunas tropas con que auxiliarnos. A esta sazón, ignoraba yo que los pueblos del partido de la Sierra, acaudillados por el C. coronel Lino Merino, habían desconocido al llamado gobierno imperial desde el 13 de Octubre.

El 12 regresó mi emisario trayéndome respuesta del C. Castillo, quien me daba parte del pronunciamiento republicano de Pichucalco, encabezado por el C. capitán J. Inés Cruz, y de que tanto él como su hermano C. Cornelio Castillo y C. Felipe Ortiz, se ocupaban en la recluta y organización de fuerzas, ofreciéndome su concurso.

En tal estado las cosas y cuando contaba yo con unos 200 hombres de infantería y un piquete de caballería de 30 dragones, dispuse adelantar mis posiciones, dirigiéndome con tal objeto á la villa de Comalcalco el 22, distante diez y siete leguas de aquella hacienda. Ejecutando esa marcha sin novedad, tenía yo el convencimiento de que nuestra situación física y moral mejoraría ventajosamente.

Deteniéndome de tránsito en Cárdenas y en la hacienda de Santa Rosalía, á las nueve de la noche del 23 las fuerzas de mi mando hicieron su entrada en Comalcalco, donde fueron recibidas con indefinible entusiasmo. A la mañana siguiente, 24, empezaron á presentármese multitud de ciudadanos de Paraiso, Comalcalco y la capital del Estado, manifestándome su resolución de incorporarse á la naciente brigada, cuyos servicios fueron aceptados. El mismo día dí la organización competente á mis tropas, la cual se les hizo saber por la orden general siguiente:

“Orden general del 24 al 25 de Octubre de 1863.—Gefe de día para hoy el C. comandante de escuadron Mariano Alfaro, y para mañana el de igual clase comandante de batallón C. Bernabé Fuentes.—De orden del ciudadano coronel en jefe de la brigada, se reconocerá por mayor de órdenes al C. capitán Francisco Ramírez, de primer ayudante de plaza al C. capitán Francisco Chapúz, y de sub-ayudante de la misma al C. sub-teniente Carlos Moguel, de capitán pagador al C. Pedro Sánchez, y de ayudante de él al subteniente C. Natividad Rodríguez; ayudantes del ciudadano coronel en jefe de la brigada, el C. teniente Juan Solís y el Subteniente Gregorio Ceballos; ayudante del comandante segundo en jefe de la brigada C. Andrés Sánchez, el subteniente C. Cirilo Romero; proveedor, el subteniente Tranquilino W. Payán.—Todas las secciones se conservarán en sus respectivos cuarteles en la mejor disposición de ataque, y á nadie se le permitirá separarse de ella desde la oración de la noche, lo que se recomienda con especialidad á los señores oficiales.—De orden del ciudadano coronel de la brigada se prohíbe tanto á los señores gefes y oficiales como á la tropa, el usar cotones colorados, para no ocasionar trastorno á la hora del combate.—Comunicada.—*Ramírez*.—Comunicada.—*Moguel*.”

Los días 25, 26, 27 y 28, aprovecháronse en la disciplinación mas indispensable de las tropas cuyo número continuó día á día en aumento, al grado de que el último ascendían ya á 350 hombres, cuyas necesidades estaban medianamente provistas merced á la generosa cooperación de los propietarios y del comercio del partido, que me ayudaron con patriotismo. No debo pasar aquí en silencio la conducta de un sencillo campesino, el C. Gregorio Sánchez, quien vino á poner á mi disposición un hijo suyo para el servi-

cio de las armas y cien pesos en efectivo como donativo de guerra. Este patriótico ejemplo fué imitado por otros ciudadanos, cuyos nombres no tengo presente.

Aunque carecía yo de los elementos materiales necesarios á abrir la campaña sobre el enemigo, temeroso de que la inacción enervase la energía de mis nacionales, resolví tomar la iniciativa, encomendándolo todo al patriotismo. En efecto, ese mismo día 28, di las órdenes de marcha, la cual emprendimos á las tres de la tarde, con dirección á Cuauacán, pernoctando en la hacienda de San Bruno.

Al siguiente, 29, á las doce del día, ocupé Cuauacán:

La ocupación de Cuauacán era ya por sí misma un acto de hostilidad flagrante al enemigo. Esa importante villa, llave del extenso y rico distrito de la Chontalpa, le privaba de los recursos que podría de allí obtener. Además, habiendo sido la expresada población el teatro en que Arévalo fuera acogido con benevolencia por algunos mexicanos desnaturalizados, y de donde por la fuerza, es verdad, había sacado un número considerable de buenos soldados, importaba el desprecio mas completo al poder intervencionista.

La capital del Estado, distante solo ocho leguas de nosotros, quedaba cortada de la pingüe fuente de sus recursos; contaba yo, por tanto, con que allí sería atacado.

Aquel aulaz movimiento, que nadie esperaba, nos colocaba en la indeclinable, pero destacada necesidad de combatir. A ello me impulsaba la resolución en que abundaban mis tropas, pésimamente equipadas, mal armadas y sin otras municiones que una parada por plaza.

Siendo de perentoria urgencia el proveerme de recursos pecuniarios, y firme en mi propósito de evitar exacciones y préstamos forzozos, no solo por ser así conforme con mi carácter, sino también por dar prestigio á la insurrección entre las gentes acomodadas, invité á algunos vecinos, les expuse el generoso objeto de la empresa que acometiámos, pintéles las necesidades de mis subordinados, les escité á ayudarnos en nombre de la patria, obteniendo de ellos una suscripción voluntaria de algunos centenares de pesos.

Pasáronse el 30 y 31 sin que nada me diese indicios de que el enemigo resolvía venir á nuestro encuentro. Ese tiempo lo empleé en recorrer en compañía del C. teniente coronel Andrés Sánchez, y guiados por prácticos, las inmediaciones de Cuauacán. Hallé el punto vulnerable por todas partes, y sin una mala posición militar que poder defender. Esto me obligó á mantener la población rodeada de guardias avanza las para evitar una sorpresa. Tomadas estas precauciones y al amanecer del día 1º de Noviembre, una escolta de la avanzada del camino que por tierra conduce á San Juan Bautista, presentóme al C. Abraham de la Cruz, quien me dijo se habia escapado del rancho la Trinidad, distante tres leguas, para participarme que Arévalo con fuerzas de infantería, caballería y artillería, habia pernoctado en dicho rancho, con destino á Cuauacán. Era evidente que no habia tiempo que perder. Aprovechándolo, reuní á mi segundo el teniente coronel Sánchez y á varios jefes á quienes manifesté la noticia recibida, y la resolución de combatir, pues volver un paso atrás era perder por completo el prestigio de la causa. Fué unánimemente secundado por ellos, procediendo, acto continuo, á formular el plan de batalla. Conciliando con lo inexperto de nuestras tropas, nuestra falta de municiones, nos resolvimos por librar el combate en emboscadas, las cuales se formarían en el lugar denominado El Jahuactal, á la salida de la población, camino de San Juan Bautista. Inmediatamente hice marchar nuestros 300 hombres de infantería al punto designado, utilizando nuestra caballería de 50 hombres en guardar las muchas avenidas por donde el enemigo podia flanquearnos.

Dictadas las medidas precedentes, dirijíme al lugar designado para el combate. Una vez allí, organicé la batalla en la forma siguiente: 4 exploradores á caballo á las órdenes del teniente Juan Solís; primera compañía de Cárdenas de 50 hombres, su capitán Antonio Reyes Hernández, emboscada á la derecha del camino, en el punto mas avanzado, encargada de voltear la retaguardia del enemigo; primera compañía de Huimanguillo, su capitán Anastacio Gil, de 50 hombres, emboscada á la izquierda del camino y á unas 50 varas de la primera de Cárdenas en la línea paralela del camino, para evitar el que se hiciesen daño al romper sus fuegos; segunda idem de idem de 40 hombres, teniente Eligio Escudero; primera compañía de Hidalgo de 45 hombres, capitán Crescencio Rosaldo; segunda idem de idem de 40 hombres capitán José A. González, y compañía de Libres Costeños de 30 hombres, capitán Encarnación Alejandro; todas estas fuerzas formaban en emboscada á la izquierda del camino, sin solución de continuidad, inmediatamente despues de la primera de Huimanguillo, con la orden de no romper sus fuegos sino á una señal dada, cuando el enemigo estuviese perfectamente entre ellas. Nuestra reserva la constituía la segunda compañía de Cárdenas de 40 hombres, teniente Antonio Adriano, colocada ya entre la población.

De esta manera cubrían las tropas de mi mando una línea de medio kilómetro, con la ventaja de ser utilizado hasta el último soldado.

Apenas tuve el tiempo preciso para poder formar así la batalla. El enemigo no se hizo esperar por mucho tiempo. Los exploradores se avistaron con él y disparando sus mosquetes, vinieron á incorporarse á nuestra reserva, trayendo herido al sargento Macedonio Gil. A las siete de la mañana se nos presentó, formando inmediatamente en batalla, con su caballería á la vanguardia, que se abrió en dos alas para franquear el paso á la pieza de montaña que traía al frente de su infantería, siguiendo avanzando hacia la población, batiendo marcha.

Una imprudencia malogró mi plan de envolver al enemigo y aniquilarlo por completo. El sargento 2º de la segunda de Huimanguillo, Jacinto López, viéndole avanzar salió del bosque, sin duda con el ánimo de observarlo mejor. Al verificarlo, denunció nuestras posiciones.

El enemigo comprendió la celada, rompió sus fuegos que fueron respondidos por nuestras emboscadas de derecha é izquierda. El cañon imperialista hacia disparos desacertados y sin objeto. Jacinto López, el sargento temerario, quiso sin embargo imponerle silencio y salió por segunda vez del bosque, seguido de su guerrilla: se lanzó machete en mano sobre la pieza, un último disparo de la cual hizo trizas el cuerpo del denodado sargento, cayendo en seguida en poder de nuestros nacionales. Aquello determinó el principio de la derrota.

Una y media hora hacia que se habían roto los fuegos y nuestras municiones se habían agotado totalmente. En aquel conflicto que estaba á punto de impedirnos el triunfo definitivo, el capitán de la primera emboscada, Reyes Hernández, salvó la situación. El enemigo habia cometido la torpeza de hacer marchar su parque por su izquierda y á la orilla del bosque; apercibido de ello el intrépido Hernández, carga sobre la escolta guarda-parque, pónela en fuga, y sin dar tiempo al enemigo, se apodera de una caja de cartuchos, municiona su valiente compañía y rompe á pecho descubierto un vivísimo fuego sobre las columnas enemigas, que, poseídas del pánico, se encomendaron á la fuga. Si en aquel momento hubiera podido disponer de la compañía de caballería, el exterminio hubiera sido completo. Los miserables restos del enemigo fueron perseguidos por nuestras guerrillas dos leguas mas allá del Jahuactal, hasta el lugar conocido con el nombre de Boca del Monte. A las once del dia se levantaba el campo, cuyos trofeos consistieron en

una pieza de artillería de á 4 con 133 botes de metralla, 12 cajas parque de fasil, 70 fusiles, 10 mosquetes, 17 lanzas, 3 espadas y 15 caballos ensillados. Las bajas del enemigo consistieron en 37 muertos, un número considerable de heridos y mas de 80 dispersos. Las nuestras fueron de 6 muertos, el subteniente de la primera de Cárdenas, Leandro Adriano, el sargento 2º de la segunda de Huimanguillo, Jacinto López, y cuatro soldados; solo tuvimos 14 heridos de las diferentes compañías que entraron en acción. La desproporción respecto de nuestras pérdidas y la de los imperialistas, consistieron mas que en la ventaja de nuestras posiciones emboscadas, la cual estaba nulificada por haberse librado el combate á quema-ropa, en la circunstancia de que á nuestros primeros disparos, el enemigo echó pecho á tierra, resultando inofensivas sus descargas. A las doce del dia los heridos sin distinción de republicanos ni traidores recibian los primeros socorros de manos de unas bondadosas señoras que concurren espontáneamente al hospital de sangre.

En los momentos en que se celebraba este primer glorioso triunfo de las armas nacionales en Tabasco, recibí el parte de la insurrección de la Sierra, al frente del C. coronel Lino Merino y de la derrota del traidor Juan Ortega, al acometer á la ciudad de Chiapa. Una victoriosa era el eco de otra.

En el acto comunicué el éxito del Jahuactal al expresado gefe Merino, al comandante Castillo, á Pichucalco, y al Gobierno del Estado de Chiapas.

Para aprovechar el armamento de los dispersos que sobrecorridos de terror no habian de presentarse y para desmoralizar las fuerzas que Arévalo mantenía en San Juan Bautista, expedí aquel mismo dia una amnistía para los individuos de la clase de tropa que se me presentasen, ya de los dispersos, ya de los que guarnecían la capital del Estado, ofreciendo además una gratificación á los que lo verificasen armados. Esta medida tuvo sus felices resultados. Desde la mañana siguiente comenzaron las presentaciones de soldados armados y á los tres dias se iniciaba la deserción en las filas imperialistas.

Como era necesario premiar el comportamiento de los que en aquella primera acción de armas se condujeron con denuelo, para despertar así la justa emulación entre mis subordinados y hacer simpáticos los sacrificios por la patria, el 2 de Noviembre expedí la siguiente orden general:

“Orden general del 2 al 3 de Noviembre de 1863.—Gefe de dia para hoy el C. capitán Reyes Hernández, y para mañana el C. comandante de batallón Regino Hernández; el servicio de avanzada lo cubrirá el escuadrón de caballería, como está ordenado.—De orden del ciudadano coronel en gefe de la brigada, se reconocerá como capitán de la compañía “Libres Costeños” al C. subteniente Román García, por el buen comportamiento y bizarría que manifestó en la función de armas del dia de ayer, poniéndose á la cabeza de su compañía, la que fué abandonada por el ex-capitan Encarnación Alejandro; por la eficacia de sus servicios en los momentos del peligro, se hará reconocer así mismo como capitán de la compañía de esta villa de Cunduacán, al C. Bibiano García, á quien se le expedirá su respectivo nombramiento: se reconocerá igualmente por subteniente de la seccion “Oajaca” al sargento 2º Victoriano Flores; por subteniente de la primera compañía del batallón “Hidalgo,” á los sargentos Pedro y Miguel Jiménez; al C. subteniente Leandro Adriano, que sucumbió gloriosamente ante los traidores, se le dará el ascenso de teniente, cuya pensión percibirá su familia; al C. Jacinto López, que murió de sargento en el acto de tomar la pieza, se le da el ascenso de subteniente, con una pensión que disfrutará su familia; á las familias de los nacionales CC. Natividad Copó, Julio García, Victoriano Hernández y Albino Jiménez, muertos en la misma función de armas, se les dará una pensión que el Gobierno establecerá luego que se halle constituido.—Los dig.

nos gefes, oficiales y clase de tropa que tomaron parte en la brillante función de armas del día de ayer, que ha levantado muy alto el honor de la Nación, han merecido bien de la Patria.—Comunicada.—*Ramirez*.—Comunicada.—*Moguel*.”

Aquí es lugar de hacer una advertencia. Las compañías que se denominaban de Oaxaca, eran nacionales de la villa de Huimanguillo, á los que se dió ese nombre con la mira de hacer comprender al enemigo que contábamos con el auxilio del Estado de Oaxaca.

Mas tarde, y con el propio objeto, llamé tambien compañía de Juchitán á la de los indígenas del pueblo de San Felipe Rio-Nuevo. Se combatia hasta con las palabras, y de todo se obtuvo el resultado apetecido.

El propio día 2 organicé la sección del cuerpo médico, nombrando gefe de ella al C. Dr. Osiris Girard, y la comisaría de guerra, que fué encargada al C. Miguel Payán Ortiz.

Desde el 1º de Noviembre todo pareció sonreirnos. Tambien en el citado día 2 recibí la placentera nueva, comunicada por el gefe político de Cárdenas, de haber empleado en la costa de Santa Ana un buque á cuyo bordo existian dos piezas de artillería de sitio de á 24 reforzadas, con su correspondiente montaje, alguna pólvora y balas. En el acto destaqué á la referida barra á los oficiales Antonio Adriano y Gregorio Ceballos con un piquete de doce hombres, con instrucciones de trasladarse á bordo del buque y apoderarse de las piezas, así como de todos los materiales de guerra y de mesteranza que en él hallasen. Los gefes políticos de Cárdenas y Huimanguillo, recibieron orden de dar á la comisión todo género de auxilios.

Con motivo de haber recibido en la mañana del 3 la ratificación completa de la noticia del buque empleado, y cartas de los CC. comandante Castillo y Felipe J. Serra, en que me manifestaban el deseo que tenian de incorporárseme con una pequeña sección levantada en el departamento de Pichualco, Estado de Chiapas, por los CC. Inés Cruz, hermanos Castillo y Felipe Ortiz, á cuyo fin me participaban haber emprendido su marcha, resolví verificar un movimiento retrógrado, cuyo punto objetivo era Cárdenas, con la doble mira de proteger los trabajos de la comisión de Santa Ana y la incorporación de la sección de Pichualco, que podia ser cortada por el enemigo, á favor de las aguas del Mezcalapa. A las once de la noche púsose en práctica el movimiento, verificando nuestra entrada en aquella villa á las cinco de la mañana siguiente.

Una vez allí, nuestras fuerzas recibieron un considerable aumento de voluntarios de la expresada villa, de la de Huimanguillo y de las márgenes del Mezcalapa.

A las ocho de la mañana del 5 verificaba su incorporación la sección de Pichualco, compuesta de cien infantes. Como en ella viniera el C. Felipe J. Serra, que por declaración del Congreso del Estado, habia ejercido antes el cargo de Vice-Gobernador constitucional, el deseo vehemente de dar á la insurrección un carácter de organización perfecta, exenta de ambiciones personales, hizo que desde aquel día se tratase de darle á reconocer á las tropas y á los pueblos con la propia investidura de Vice-Gobernador.

La poca popularidad del Sr. Serra fué un elemento de resistencia que costó trabajo vencer. Mas al fin lograronse nuestras aspiraciones, levantándose el 7 una acta, en que se reconocia en dicho señor el carácter de Vice-Gobernador constitucional, estableciéndose en ella, no obstante, ciertas limitaciones á su autoridad, la mas importante, la de no fiar á sus manos la dirección de la guerra. Por orden general del día hice saber á las tropas el reconocimiento de Vice-Gobernador.

“Orden general del 7 al 8 de Noviembre de 1863.—De orden del ciudadano coronel en gefe de la brigada, se hace saber á los cuerpos que componen esta brigada de opera-

ciones, que habiendo reconocido al C. Felipe Jesús Serra como Vice-Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Tabasco, previene se le hagan todos los honores y consideraciones como Jefe Supremo del Estado, dándole la voz todos los cuerpos de esta brigada cada vez que pase por los respectivos cuarteles, formando la guardia, y el oficial ó sargento comandante de ella, rendirán las novedades de Ordenanza.—Gefe de día para hoy el ciudadano capitán Miguel Payán Ortiz, y para mañana el de igual clase C. Román García.—El servicio lo cubrirá la sección Castillo, dando cincuenta hombres, contando con cuatro sargentos segundos, ocho cabos y treinta y ocho soldados, los que se presentarán al frente de esta comandancia á las cinco de la tarde. Se recomienda á todos los ciudadanos gefes, oficiales, sargentos y encargados de toda clase de servicios, procuren con la mayor escrupulosidad guardar exacta vigilancia en el servicio que se les está encomendando.—Comunicada.—*Ramírez*.—Comunicada.—*Solis*.”

Libre yo de los trabajos de la organización civil y política del Estado, desde el 8 comenzó aquel funcionario á llenar sus deberes administrativos, llamando para servir la secretaría de Gobierno, por indicación mia, al hoy abogado C. M. Sánchez Mármol.

El 9 recibí de la comisión de Santa Ana dos barricas, conteniendo cuatro quintales de pólvora, sesenta fornituras de soldados y otros equipos militares. Para activar los trabajos de la comisión, envié al capitán Rosaldo, oficial de bastante expedición, facultado para reunir y disponer de la matrícula diseminada por aquella costa.

Desde aquel momento me consagré completamente á la instrucción y disciplina de la brigada que montaba á quinientos hombres, y al abastecimiento de municiones de guerra. Esto último, que parecía lo más insignificante, demandó trabajos ímprobos, pues nuestro armamento carecía en lo absoluto de uniformidad. Como casi en su totalidad fuera viejo y de mala clase, las armerías tenían un trabajo así-luo y constante.

Contados los deseos que me propusiera al contramarchar á Cárdenas, dispuse el volver sobre Cunduacán, para cuyo punto emprendimos la marcha el 20, dando un largo rodeo por el único camino entonces practicable, á causa de lo avanzado de la estación de las lluvias. Ese día se nos incorporó un piquete de voluntarios indigenas de San Felipe Rio-Nuevo, que se denominó “Compañía de Juchitán.” Una lluvia copiosísima nos obligó á detenernos en la hacienda de San Pedro, de donde salimos el 23 á las ocho de la mañana, logrando entrar en Cunduacán á las siete de la noche.

En otra parte he sentido las consideraciones que hacían por demás importante y necesaria la ocupación de dicha villa.

Una vez allí continuaron nuestros trabajos de instrucción y disciplina de la brigada.

El 26 recibí las primeras balas extraídas del buque perdido en Santa Ana, y desde aquel momento se multiplicaron los trabajos de maestranza, que fueron encomendados á la dirección del ciudadano comandante Castillo, quien con una actividad y consagración poco comunes, lleno satisfactoriamente su encargo.

El 30 el capitán Rosaldo me dió parte de haberse obtenido la extracción del buque, de una de las piezas, y de haber zozobrado en la barra de Cupilquillo la lancha que la conducía. Para salvar este nuevo accidente, envié al activo capitán C. Cornelio Castillo.

Siendo ya una necesidad dar comienzo á la hostilización del enemigo, encerrado en la capital del Estado, el 2 de Diciembre hice salir á las órdenes del subteniente Juan Morales, un piquete de 30 hombres, con orden de situarse en la ribera izquierda del Tinto, cortar toda comunicación con San Juan Bautista y reclutar soldados.

Habiéndome presentado ese mismo día á prestar sus servicios el teniente coronel C. Mateo Pimienta, lo destiné á Paraiso con la comisión de ocuparse de la conducción de

las piezas de sitio, una vez que se hubiese logrado situarlas en esa población. Una de ellas llegaba allí sin novedad, el día siguiente 3, y el 13 la otra que zozobrara en Cupilquillo.

Tanto la extracción de las piezas del buque perdido, cuanto su conducción al través de los pantanos de la Chontalpa, fué en realidad una obra gigantesca, digna del patriotismo de los hijos de Tabasco.

El 15 se me presentaron los ciudadanos comandantes de batallón Narciso Sáenz y Pedro Fuentes, procedentes de Campeche, á donde fueron desterrados por Arévalo. Ni los cruceros franceses, ni el mal tiempo reinante en las aguas del golfo, les arredró para venirnos á unir.

Debiendo utilizar los servicios de ambos denodados patriotas, los dí á reconocer por la órden general del día siguiente.

Para aprovechar los conocimientos locales del C. comandante Saenz, le conñé una pequeña columna de 40 hombres, compuesta de voluntarios de Cunduacán y G. N. de Cárdenas, con el objeto de que marchase á cortar las comunicaciones de la capital con las poblaciones situadas á su izquierda, hostilizar el enemigo y reclutar fuerzas.

El 20 emprendió su marcha, y el 23 situó su campo en la hacienda de San Juan Buenavista, á cuatro leguas de San Juan Bautista.

Como el 21 recibiera aviso de haber llegado á Paraiso la otra pieza de batir, que debia ingresar por agua á nuestro cuartel general, á fin de evitar el que ambas pudiesen perderse en los pantanos que atravesarían siendo conducidas por tierra, destaqué un piquete de caballería para que le escoltase.

Los afanes del capitán Rosaldo en la extracción de las piezas de sitio llevada por él á buen término, le hacian acreedor á un premio, por lo cual en la órden general del 23, se le consagró una mención honorífica.

El 27 el C. comandante Saenz me dió parte del arribo á San Juan Bautista del bergantín goleta "Emelina" procedente de Veracruz, sin que trajese á los imperialistas otro auxilio que pertrechos de guerra. Participóme, igualmente, el fusilamiento del C. Cosme Alvarez, agente del coronel Merino enviado á la capital con la delicada misión de extraer de allí algunas municiones de guerra, en la que fué sorprendido. Dábame también parte de haber capturado al enemigo dos policías de á caballo, los que envió al cuartel general, en donde solo fueron retenidos en calidad de prisioneros.

Cortado el enemigo con la Chontalpa, á nuestra derecha por la sección del Tinto, á nuestra izquierda por la sección Valle, nombre que el C. Sáenz dió á la que creaba en Buenavista, y por la Sierra por la sección Zaragoza, del coronel Merino, situada en Las Raíces, era ya conveniente organizar una columna avanzada que hostilizase á aquel por el camino directo de Cunduacán y San Juan Bautista. Al efecto, el 28 envié al C. comandante Pedro Fuentes, al frente de 90 infantes, de las compañías 1ª y 2ª denominadas de Oaxaca, y auxiliares denominada Juchitán, con instrucciones de situar su campo en la hacienda Mazaltepec á tres leguas de la plaza enemiga y hacer sus excursiones hasta Atasta, á tiro de cañón de aquella. El 29 me daba parte de haberse situado sin novedad en el lugar preñjado.

Con fecha 28 el C. comandante Sáenz me comunicaba haber salido Arévalo de San Juan Bautista á la cabeza de fuerzas de infantería con el intento de batirlo en Buenavista, pero que sin haber llegado mas que á la cuarta parte del camino se detuvo en el paso Tierra Colorada, donde por toda hostilidad hizo algunas descargas sobre los árboles de la márgen opuesta, contramarchando para la plaza.

La capital del Estado quedaba literalmente bloqueada por la parte de tierra, y el

enemigo imposibilitado de salir de sus atrincheramientos, á riesgo de ser cortado por nuestras fuerzas avanzadas.

En tal estado, para que se verificase la incorporación de la sección Zaragoza al grueso de nuestras fuerzas, sin ningún peligro, ordené se situase en San Juan del Alto, precisamente frente á la sección avanzada del Tinto.

El 31 el C. comandante Fuentes me envió un anónimo que recibiera de S. Juan Bautista, en el cual se anunciaba la evacuación de dicha plaza, por los imperialistas. Como temiera yo ver en aquel anónimo disfrazada una estrategia del enemigo con el objeto de que nuestra sección avanzada de Mazaltepec y aun las fuerzas del cuartel general se entregasen á los regocijos que provocaba aquella nueva, y aprovechándose de ellos nos diessen un golpe de mano, inmediatamente envié extraordinarios violentos á los jefes de nuestras diferentes secciones del Tinto, Mazaltepec y Buenavista, ordenándoles que á pesar de la noticia recibida de la plaza, no avanzasen un sólo paso, y desplegasen mayor vigilancia sobre los puntos que les estaban encomendados, adelantando cuanto les fuese posible sus guardias avanzadas.

El 1.º de Enero de 1864 el C. comandante Pedro Fuentes en persona, acompañado solo de tres dragones y un clarín, se introdujo en la plaza de S. Juan Bautista hasta la parroquia, cuyas campanas hizo echar á vuelo, regresando á su campo de Mazaltepec, después de poner en seria alarma al enemigo, la cual se reveló por el vivo fuego que rompió su artillería.

Informéme de que Arévalo no había evacuado la plaza, por haber obtenido del comercio una cantidad considerable de numerario para atender á sus tropas.

Para embrenar actos de audacia semejantes, por parte del C. comandante Fuentes, mi 2.º el C. teniente coronel Andrés Sánchez, marchó á Mazaltepec el 3.º. El me manifestó que las fuerzas de esa sección pedían vivamente el ser conducidas á Atasta para provocar al enemigo, lo cual le obligaba á quedarse en aquel punto con el objeto de calmar la ansiedad del campamento.

El mal ejemplo del comandante Fuentes, fué imitado por el C. comandante Sáenz, quien al frente de 15 dragones se introdujo el 3 en S. Juan Bautista, hasta la plazuela puente del Judío, poniendo en fuga la avanzada de la parroquia, y regresando en seguida á Buenavista.

El 5, el mismo comandante Sáenz, me dió parte de haber destacado un piquete de 24 dragones sobre la plaza enemiga, el cual llegó hasta sus goteras, capturando á su paso por el rancho la Colmena, 40 caballos de la remonta imperialista y 18 reses que iban á ser introducidas en aquella.

Desde ese día comenzaron á ser regulares las comunicaciones entre las diferentes secciones de vanguardia.

El 7, reparado el montaje de la artillería de sitio, salió del cuartel general con destino á Mazaltepec, á donde llegó por la vía líquida de los rios que cruzan aquellos terrenos el 9.

Cubiertos ya nuestros flancos y el frente, di órden para que el resto de la brigada de 400 infantes, 60 caballos y una pieza de montaña emprendiese su marcha sobre Mazaltepec, la cual se verificó á las 9 de la mañana. Al propio tiempo ordené el avance á Tierra Colorada de la sección Valle, á Atasta de la idem Fuentes, y á Tamulté de la del Tinto y Zaragoza, después de incorporadas estas últimas. A las 6 de la noche el cuartel general se instalaba en Mazaltepec, recibiendo el parte de la ocupación de Atasta por la sección Fuentes. El 11 en la mañana, el avance ordenado á las demás secciones quedaba consumado sin novedad alguna.

Así escalonadas y recíprocamente apoyadas nuestras fuerzas de vanguardia mande levantar el campo de Mazaltepec, emprendiendo nuestra marcha de avance á las seis de la mañana, disponiendo que la artillería de sitio, á las órdenes del teniente coronel Pimienta, marchase por la vía acuática de Mazaltepec, Carrizal y Espejo, al paso denominado de Atasta. A la una de la tarde se fijaba el cuartel general en Tamulté á cinco kilómetros de S. Juan Bautista y á medio de Atasta. La artillería de sitio llegaba al último punto á las cuatro de la tarde.

Concentradas cuanto era posible todas las fuerzas de que podía yo disponer para acometer sobre S. Juan Bautista, las cuales ascendían á 1,100 hombres de las tres armas, procedí el 13 á su organización, expidiendo á ese fin, la siguiente orden general extraordinaria.

“Orden general extraordinaria del 13 al 14 de Enero de 1854.—Con acuerdo del C. Gobernador y por disposición del C. coronel en jefe, se organiza la brigada de operaciones del Estado, en los términos siguientes:—1.º Las compañías de Cárdenas y Huimanguillo formarán una sección que ocupará el centro de la línea de batalla, será mandada por el ciudadano comandante Francisco Ramírez y su segundo el ciudadano capitán Pedro Sánchez, ayudante de ella, el ciudadano teniente Carlos Moguel.—2.º La sección Zaragoza y Libres Costeños, formarán otra que ocupará la derecha de la línea, la mandará el ciudadano comandante Juan R. de la Rosa y su segundo el ciudadano capitán Rosario Basta, ayudante de ella el ciudadano sub-teniente Leopoldo Oropeza.—3.º Las compañías de Hidalgo, Valie y Juchitán, constituyen la sección de la izquierda, que será mandada por el ciudadano comandante Narciso Sáenz, y su segundo el ciudadano comandante Bernabé Fuentes, ayudante de ella el ciudadano teniente Juan Solís.—4.º La sección de reserva se formará de toda la sección Castillo, la mandará el ciudadano comandante Cornelio Castillo y su segundo el ciudadano capitán Felipe Ortiz, ayudante de ella el ciudadano sub-teniente Fulgencio Hernández.—5.º La artillería será mandada por el teniente coronel Mateo Pimienta, siendo ayudante de la arma el ciudadano sub-teniente Radesindo Carrillo.—6.º La caballería será mandada por el ciudadano comandante Mariano Alfaro, siendo ayudante de ella el ciudadano alférez Manuel Giordana.—7.º El Estado Mayor de la brigada queda constituido del modo siguiente: coronel en jefe ciudadano Gregorio Méndez, mayor de órdenes ciudadano comandante Eusebio Castillo, coronel Lino Merino, teniente coronel Andrés Sánchez, comandante de Batallón Pedro Fuentes, secretario de guerra el ciudadano comandante de batallón Francisco Vidaña, comisario de guerra ciudadano capitán Miguel Payán Ortiz, ayudantes del ciudadano coronel en jefe, ciudadano capitán Francisco Chapúz, el sub-teniente Gregorio Ceballos y el sub-teniente Cirilo Romero; ayudantes de la mayoría, ayudante de órdenes ciudadano teniente Francisco Oropeza, ayudantes ciudadanos tenientes Lorenzo Fernández y José M. Sol.—8.º Todos los ciudadanos oficiales sueltos se presentarán hoy mismo á la mayoría de órdenes para destinarlos convenientemente.—En consecuencia de esta orden, cesa desde luego el que suscribe en las funciones que ha ejercido de mayor de órdenes, encargándose el ciudadano comandante que está designado.—Inmediatamente después de comunicada esta orden, procederán los jefes respectivos á la organización de sus secciones y los ciudadanos ayudantes se presentarán á la disposición de los jefes que quedan designados.—Comunicada.—Ramírez.—Comunicada.—Moguel.”

Organizada la brigada en esa forma, solo restaba poner en práctica el ataque de las posiciones enemigas.—A ese fin, el 13 en la noche convoqué á una junta de guerra á los jefes de las diferentes secciones que estaban en Tamulté y Atasta, en la que, bajo la presi-

viencia del ciudadano Vice-Gobernador, se determinó el plan de nuestras operaciones fijándose la mañana del día siguiente para iniciarlas.

A las 3 de la madrugada del 14 emprendíase la marcha, la cual se ejecutó en el órden siguiente: La sección Zaragoza, ó de la derecha, partió directamente sobre el flanco izquierdo de la plaza, por un camino practicado en el bosque, debiendo tomar posiciones en el barrio La Punta; las compañías 1.^a y 2.^a de Hidalgo y Auxiliares de Juchitán marcharon á incorporarse á la sección Valle en Tierra Colorada, la cual ocuparía la parte baja de la calle nombrada Loma de los Pérez, flanco derecho enemigo; á las 5 de la mañana precedida de una descubierta de caballería, nuestra sección del centro se desprendió directamente por el camino nacional, á tomar posiciones frente al centro enemigo; inmediatamente después la siguió la artillería de montaña compuesta de tres piezas, 2 de á 4 y 1 de á 3; la reserva la constituía la sección Castillo, que se situaría en el Campo Santo, en la parte baja de la loma de este nombre.

La artillería de sitio caminaba lentamente á nuestra retaguardia, para ser utilizada oportuna y convenientemente.

Nuestro primer movimiento sobre la plaza enemiga, se efectuó con bastante felicidad sin otro obstáculo que el haber encontrado nuestra descubierta de caballería á la entrada de S. Juan Bautista, una guardia avanzada enemiga mandada por el ex-comandante Antonio Castillo. A los primeros tiros hirieron á dos de nuestros lanceros. En el acto hice cargar sobre ellos á la compañía de caballería, la cual desbarató completamente á la guardia enemiga, dejando muerto en el acto á su jefe Castillo, á cuatro soldados más, haciéndole nueve prisioneros, entre ellos un oficial, al cual se le castigó con la última pena, conforme á las leyes.

No bien hubieron nuestras fuerzas tomado posiciones en los barrios de la ciudad que les estaban designados, comenzaron á recibir un fuego nutrido de artillería y fusilería, que lejos de desalentar á mis subordinados, aumentó su entusiasmo bélico.

A pesar de los proyectiles de todo género que así de las trincheras como de la escuadrilla, surta en el río, arrojaban sobre nuestras filas, con puntería bastante acertada, poco fué el daño que recibimos. Total: dos muertos de la clase de tropa y once heridos; el subteniente Braulio Arce muerto dos días después, y diez individuos de tropa.

Creo oportuno dar á conocer aquí cuales eran las posiciones y los elementos materiales de guerra con que el enemigo iba á resistimos.

La defensa de S. Juan Bautista consistía, primero, en los edificios denominados Principal y Casa de Gobierno, los cuales se hallaban aspillerados y atrincherados en su interior de alto á bajo, tanto la manzana en que se encuentran estos edificios, cuanto la contigua unia á ella por el ángulo Sud-oeste, y que avanzando hasta la calle del Comercio le dá la forma de una escuadra, estaban aspilleradas y atrincheradas en todo su perimetro exterior; estas manzanas se enlazaban interiormente por horadaciones cuya salida daba á la calle del Comercio; segundo, de la casa situada al frente norte del Mercado, cuyas paredes con aspilleras dominaban parte de la calle de Esquipulas, ocupada por nuestro centro y callejón del Gobierno; esta casa comunicaba también por horadaciones con la casa de altos de D. José Julián Dueñas en la calle del Comercio, igualmente con aspilleras; tercero, de la casa de los comerciantes Romano hermanos, aspillerada por el lado del Mercado, calle de la Aurora, que es la prolongación de la de Esquipulas y por el callejón del Mercado; cuarto, de la trinchera de la plazuela de Ruiz que enfilaba la plaza de armas, con una pieza de á doce; quinto, de la idem esquina de Payró, enfilando el callejón del Mercado, y la manzana cerrada del Principal, con una pieza de á sesenta y ocho; sexto, de una flecha de la esquina de Arana que apoyaba y defendía las aspilleras de la casa

de Romano y enfilaba la calle del Comercio con una pieza de á cuatro, y la de la Aurora con una de á doce; séptimo, de otra flecha de la bocacalle contigua á la de la orilla del río, calle del Progreso, que apoyaba y defendía las aspilleras de la casa de Dueñas y enfilaba la calle del Comercio hácia el puente Ampudia, con una pieza de á cuatro, y la del Progreso con una de á ocho; octavo, de la "Casa Fuerte," calle del Comercio, defendida por cuatro piezas de á cuatro; noveno, de una flecha, prolongada hasta el borde del Grijalva que cerraba las avenidas de la calle del Barranco, enfilándola por su proyección hácia el Norte, con una pieza de á ocho, y por la calle de Oriente, enfilada por otra de á sesenta y ocho; y décimo, de la escuadrilla franco-traidora, compuesta de los buques siguientes vapor de la marina de S. M. I. de México, "Conservador" (á) "Guaraguao;" pailebot id. id. id., "Pizarro;" chalupas id. id. id. "Corina," "Diana" y "Aurora," y de las cañoneras de vapor de la marina de S. M. I. de Francia, "Fourmente" y "Pique."

Hay que advertir que la primera línea enemiga formada por los edificios retrincheros y aspillerados, podían con excepción de la casa de Romano, recibir piezas ligeras, como en efecto las tuvieron durante el asedio. La segunda línea, cerrada por las trincheras y flechas, comprendía cuatro manzanas inmediatas al río, y además, la que se extendía entre la última flecha, el Grijalva y el arroyo del Júcaro, comunicadas todas entre sí por horadaciones y defendidos sus muros exteriores por aspilleras.

Tal era el cuadro de fortificaciones que nuestros nacionales tenían delante de sí sostenido por 49 bocas de fuego, y cuyo posesión exitaba el esfuerzo de su patriotismo.

En los días 15, 16 y 17, los fuegos del enemigo continuaban de una manera casi permanente, causándonos daños muy ligeros, recibiéndonos en cambio de nuestra infantería en las varias salidas que por diversos puntos intentó, y en los que fué rechazado con denudedó. Estas salidas revelaban su poco tino é indecisión para el ataque, pudiendo conjeturarse que eran mas bien meras provocaciones sobre nuestras líneas para dar dirección á sus proyectiles rayados.

La noche del 17 nuestras dos piezas de sitio fueron colocadas convenientemente y al romper el alba del 18 abrieron sus fuegos cruzados sobre la plaza, cuyo ataque no podíamos verificar con sólo aquellas, sino en un segmento de sesenta grados.

Aprovechando el efecto que era natural produjese nuestra artillería, imponiendo al enemigo y exitando el ardor de nuestras tropas, ordené el avance de nuestra línea. Este peligroso movimiento en que tenían que desplegarse simultáneamente casi todas nuestras fuerzas, recorriendo en alguna parte unos 500 metros, recibiendo á pecho descubierto los fuegos cruzados del enemigo, fué ejecutado con una precisión, subitanidad y valentía propia de soldados aguerridos y disciplinados. En este día quedamos en posesión del centro de la ciudad y cubiertos nuestros flancos para circunvalar por la parte de tierra los atrincheramientos enemigos de las manzanas inmediatas á la márgen del río. Puede juzgarse del estupor de los defensores del imperio en presencia de la bizarría de nuestras tropas, por la circunstancia notable de que nuestro avance solo nos costó tres muertos y cinco heridos.

El 19 los fuegos enemigos fueron pausados.

Habiendo bajado el río el vapor "Conservador" (á) "Guaraguao," con el objeto de trasportar al ex-general Manuel Díaz de la Vega y su estado mayor de Frontera á San Juan Bautista, enviado por la titulada *serenísima* regencia á encargarse del mando político y militar del llamado departamento de Tabasco, subrogando á Arévalo, destaqué un piquete de 30 hombres con el objeto de hostilizarlo en su subida. Aunque el mencionado vapor se hallaba atrincherado en su obra muerta con sacos á tierra, y tenía yo el conven-

cimiento de que ningún daño causarían nuestros tiradores á los pasajeros, creí deber dar esta emoción de bienvenida al nuevo jefe imperialista.

Subió en efecto el "Conservador" (á) "Guaraguao," y fué hostilizado por tres leguas, haciéndose algunos heridos, entre ellos al comandante imperialista Gabriel Escoffé.

Héchose cargo Vega de su *departamento*, reducido á las pocas cuadras comprendidas entre sus atrincheramientos, y obedeciendo sin duda á ilusiones que le fueron inspiradas por los traidores, nos tocó parlamento el día 20, y, como le fuera contestado en un punto de nuestra línea, presentáronse en él desde luego D. José Julián Dueñas, D. Juan Sánchez Roca, el ex-coronel D. José M. Adalid y D. Juan Ruiz, comerciante español el último y mexicanos los dos primeros. Reunido á los principales jefes que me acompañaban creí deber imponerme por mí mismo de las pretensiones de los parlamentarios del enemigo.

Estos manifestaron que con el advenimiento del general Vega debía ponerse truce á la guerra, pues venía con el ánimo de mantener la paz, dando garantías á todo el mundo y poniendo enmienda á todas las iniquidades y depredaciones causadas por su predecesor. Que para realizar este bello pensamiento, lo único que pedía era la sumisión del Estado al imperio, el cual era llevado en triunfo hasta los ámbitos más apartados de nuestra República por las armas de la intervención y sus aliados.

A esto se le contestó lo único que era digno del honor nacional. Que el pueblo tabasqueño al empuñar las armas, lo hacía para defender los sagrados derechos de la patria; que le inspiraban grandes principios de justicia y no ambiciones personales; que no venía frente á las bocas de fuego enemigas á escojerse un tirano, sino á defender la autonomía nacional, y que el sólo medio de entendernos, era rindiéndonos la plaza sin condición alguna.

Tal respuesta no admitía otra réplica que la de los cañones.

A las cinco de la tarde los parlamentarios volvían hácia Vega con el convencimiento de que toda transacción entre la infamia y el honor era imposible.

Algunos audaces oficiales, empleados traidores y agentes suyos, osaron invadir nuestra línea durante el parlamento con el ánimo de desmoralizar á nuestros soldados. Percíbime de ello, ordenando al jefe de la sección del centro C. comandante Francisco Ramírez, redujese á prisión á los que así habían transgredido las leyes de la guerra.

A las seis de la tarde el enemigo, con un furor salvaje, rompió sobre nuestras líneas un vivísimo cañoneo con sus cincuenta bocas de fuego.

Nuestros soldados, enérgicamente exitados, pidieron á grito herido la ejecución de los traidores prisioneros. Como tal exigencia fuera legítima y legal, en el acto se aplicó la última pena á los más criminales, enviando en calidad de presos á Atasta á los demás, en número de 18 ó 20, los que al otro día, en su mayor parte, eran puestos en libertad por el Vice-Gobernador que allí tenía su residencia.

Los días 24, 25 y 26 pasaron sin otra novedad que la de tener que economizar nuestras escasas municiones de fusilería y artillería, en espera de la pólvora pedida al vecino Estado de Chiapas.

El 27, por la tarde, los fuegos de la artillería de la plaza se nutrieron sobre todos los puntos de nuestra línea, y por la noche simuló de improviso un ataque sobre nuestro flanco izquierdo, cargando en realidad sobre nuestro centro, pero con tino tan poco feliz, que á los pocos disparos de nuestra fusilería y de un tiro de metralla, tuvo que replegarse á sus atrincheramientos. Esta vana intentona, no nos causó la menor pérdida, poniéndonos nuevamente de manifiesto su impotencia para el combate al descubierto, y avivando más el entusiasmo de nuestras tropas.

Los días 28 y 29 pasaron sin novedad.

El 30, al saber que una chalupa de guerra guarnecida por 25 marinos franceses y armada de tres piezas de artillería rayadas, subía con pertrechos de boca y guerra para la plaza, la mandé atacar, habiendo sido hostilizada por legua y media, causándole algunas averías y quitándole una canoa de víveres que escoltaba.

El 31 recibí el parte de la completa derrota en la ciudad de las Casas, capital de Chiapas, del traidor Juan Ortega, la cual celebrada con júbilo en nuestras líneas, exitó la cólera de la plaza, que desahogó con un fuego vivo de artillería y fusilería sin dirección.

El 1º de Febrero no hubo la menor novedad.

El 2 á las siete y media de la mañana se desprendió de las trincheras una columna mandada por Arévalo y sus adeptos mas aguerridos, con el ánimo de batir nuestra reserva y volcar nuestras posiciones. A pesar de haber hecho su movimiento con el mayor sigilo, através de las horadaciones que hiciera practicar la noche anterior, no logró sorprender la guardia avanzada de la reserva. Trabajó con esta un combate á quema-ropa, que duró solo quince minutos, huyendo en desconcertada fuga. Cuando dictaba yo las providencias necesarias para acudir en auxilio de nuestra reserva, recibía yo de su jefe el siguiente parte:

“Sección de reserva.—Viva la Independencia nacional!—Tengo el honor de poner en conocimiento de usted, que á las ocho de la mañana, una de nuestras guerrillas avanzadas que mandaba el C. sub-teniente Atilano Orozco, y que pertenece á las fuerzas que me honro que mandar, batió con brillantez al enemigo que por la calle de la orilla del rio intentó atacar esta línea.—La columna enemiga llegó hasta el costado de la iglesia de la Concepción, protegida por uno de los vapores de guerra; mas fué rechazada en el acto por el bravo sub-teniente Orozco. El enemigo se retiró en precipitada fuga, probándole la circunstancia de que no pudo arrastrar mas que dos de sus cañeros, dejando en nuestro campo cinco mas, de los cuales nuestras fuerzas recojieron dos, un sargento primero y el llamado comandante Hinojos, que mandaba la columna. En el lugar del combate se recojieron dos espadas, tres fusiles útiles y uno inutilizado por dos balazos.—De nuestra parte contamos únicamente dos heridos no de gravedad; el subteniente Orozco y el sargento segundo Fernando Espinosa.—Las provocaciones del enemigo, hicieron que nuestras tropas deseosas de pelear, avanzásen con anticipación al movimiento estratégico que habia ordenado.—El parte que le acompaño indica que el expresado Hinojos era un jefe de consideración entre los aventureros y traidores. Ninguna otra novedad ocurre en esta línea.—Independencia y libertad. Barrio de la Concepción, Febrero 2 de 1864.—*Carnelio Castillo.*”

La falta de pólvora paralizaba completamente nuestras operaciones, al grado de que la artillería apenas podía hacer uno que otro tiro, para no revelar al enemigo nuestra situación. Fiado sin embargo, en la decision de mis subordinados, mandé mudar las posiciones de nuestras piezas de sitio, adelantándolas á tiro de pistola sobre los defensores de la plaza. Este movimiento se operó con gran riesgo, es verdad, pero con el mejor éxito.

Hasta el 4 de Febrero nada de importancia ocurrió.

El 5 el enemigo recibió un refuerzo de 280 soldados martinicos.

Como la posición del Principal causaba día á día graves daños á nuestro centro, el punto mas avanzado, se habia hecho de todo punto indispensable arrancarlo al enemigo á cualquier precio, tanto para evitar aquellos, cuanto para romper la primera línea de los imperianistas, que detrás de sus muros se sostenían con firmeza.

Así nos mantuvimos hasta el 7.

En la noche, habiendo recibido una corta cantidad de pólvora, cuando nuestras líneas á duras penas podían contestar de vez en vez el sostenido fuego de la plaza, pensé ya en realizar el ataque sobre el Principal.

Grande era mi empeño en no sacrificar en esa empresa sino el menor número posible de los dignos hijos de México, mis hermanos, que me honraba en mandar. Desde luego habríalo logrado arrasando aquel edificio con nuestra artillería gruesa, pero una grave circunstancia lo impedía. El total de balas rasas con que á la fecha contábamos para servirlos no pasaban de ciento, y agotarias hubiera equivalido á prescindir del ataque á la segunda línea enemiga, la mas fuerte y compacta.

Me fijé, pues, en la necesidad del asalto.

No habiendo ocurrido nada que pudiese modificar nuestras operaciones, en los días subsiguientes hasta el 10, en la mañana de este día determiné no limitarme á sólo la posesión del Principal, sino á avanzar toda la línea sobre la segunda enemiga, aprovechando la primera oportunidad; contra lo que esperaba, esta no se hizo aguardar, pues á la una del día nuestra izquierda fué objeto de una salida de los sitiados, la cual, rechazada con vigor, dió ocasión á que aquella se lanzase sobre los puntos que éstos abandonaban en su fuga.

El instante se aprovechó, haciéndose extensivo el movimiento de avance á nuestro centro, bajo los fuegos del Principal, el cual quedaba completamente flanqueado. En la noche del 10 dí las órdenes para que en la mañana del 11 se verificase el ataque de esta última posición, que fué llevado á término con denuedo y decisión por una columna de nuestra derecha, sección Zaragoza, por otra de nuestra reserva, sección Castillo, y por un piquete auxiliar del centro.

Los partes que me fueron dados sobre el movimiento general, costoso en verdad, contienen los mayores detalles sobre ese brillante hecho de armas que elevó tan alto el nombre de nuestros nacionales.

Hélos aquí:

“Brigada de operaciones del Estado de Tabasco.—Sección Valle.—Tengo el honor de poner en el conocimiento de vd. que el enemigo, como á la una del día, aventuró una salida frente á mi sección, en número de 50 ó 60 hombres, que fueron recibidos en el acto por dos guerrillas que destaqué al efecto, las que batiéndolo á paso velóz, lo hizo retroceder hasta ponerlo en fuga, posesionándose de los puntos que ocupaba en la manzana reconocida por la de Paniet, que queda frente á sus atrincheramientos, en el extremo izquierdo. Una vez ejecutado este movimiento sobre los mismos fuegos del enemigo, que se apoyaban en las descargas de metralla de la canoa “Corina,” dispuse que toda la sección con cuyo mando me honro, hiciese un simulacro de asalto á sus líneas, para poder apoyar la ocupación positiva de las manzanas de que estoy posesionado, lo cual bastó también para que se redujeran los traidores á la que se llama Casa Fuerte, y es la de Marchena. Como este avance lo efectué aprovechando únicamente las mismas ventajas que el enemigo me proporcionó en su retirada y fuga, dispuse contener la carga hasta dar parte de lo que ocurría, para que la superioridad ordenase lo demás que debía verificar. En esta operación hecha con denuedo y bizarría por las fuerzas que forman mi sección, poco tuvimos que lamentar en vista de que solo contamos con cuatro heridos de los valientes patriotas del cuerpo denominado Hidalgo, y uno de los bravos Juchitecos, mientras que el enemigo tuvo varios heridos y muertos, de los cuales aun permanecen tres en la calle por donde se retiró, lo que indica claramente el modo precipitado y confuso en que lo hizo.—Una bandera francesa que pusieron en el puente de Santa Cruz, sin duda

T.—44.

con el objeto de provocar nuestro arrojo, ha caído en nuestro poder y tengo la satisfacción de ponerla á su disposición.—Desde el momento en que la digna sección de mi mando ha ejecutado lo que llevo relacionado, he mandado practicar todos los trabajos necesarios á la seguridad de nuestras posiciones, esperando únicamente las órdenes de vd. para que los bravos patriotas que me obedecen dirijan sus pasos hasta la misma guarida de los traidores é invasores que nos combaten.—Tengo el gusto de ofrecer á vd. mi atenta consideración y respeto.—San Juan Bautista, Febrero 10 de 1864.—*Várciso Saenz.*”

“Brigada de operaciones del Estado de Tabasco.—Sección Oaxaca y Cárdenas.—Hoy como entre doce y una del día, el enemigo atacó de frente á la sección Valle colocada en nuestro flanco izquierdo, cuyo movimiento observado por mí desde el punto central que ocupaba, me decidió en el acto á avanzar nuestra línea con el objeto de ver si le podía cortar. Al efecto, mandé aviso á las demás secciones para que estuviesen al tanto de lo que con una parte de la que mando iba á ejecutar, y en seguida, bajo los fuegos del enemigo que dominaban mis columnas desde el Principal y la casa de Marchena, tomé posesión de la Calle Nueva, y de la manzana de Alfaro hasta enfrentar con la plaza del Mercado, sin lograr mi principal objeto, porque los agresores batidos por la sección Valle se retiraron precipitadamente. Aunque el fuego enemigo era certero, porque provenía de las alturas y me causó dos muertos y varios heridos, no por eso se alteró el denuedo de los bravos nacionales que forman esta sección, quienes han llenado sus deberes con el entusiasmo patriótico que los anima. Están tomadas las medidas que aseguran nuestra línea de ocupación, y esperamos las órdenes de vd. para ejecutarlas.—Independencia y libertad. San Juan Bautista, Febrero 10 de 1864.—*Francisco Ramírez.*”

“Brigada de operaciones del Estado de Tabasco.—Sección Zaragoza.—Comandante en jefe.—En cumplimiento de la orden recibida por el conducto regular para hacer con esta sección de mi mando un avance sobre el cuartel principal, dispuse anoche la fuerza que debía ir á la vanguardia, la que compuesta de 60 hombres de las compañías de Teapa, Jalapa y Macuspana, hicieran su avance como á las cuatro de la mañana, por la parte que mira á la plaza de Armas, y llegando hasta la casa de D. Pedro Paillet, emprendió la horadación por la parte exterior para poder penetrar á la retaguardia de una de las horadaciones por donde debían retirarse los defensores del Principal; pero después de una hora ó más, de constante barroteo, sólo se encontraban fuertes trincheras hasta la altura de un hombre, y las clarabollas practicadas de antemano, no cesaban de hacer fuego sobre nuestra columna que tuvo que estarse á pié firme al alcance de sus rifles. Perdida la esperanza por el oficial encargado de hacer la operación de penetrar por allí al Principal, tomó la resolución de horadar por la casa que habitaba D. Miguel Dondé, y allí hizo penetrar su fuerza para continuar la horadación, siempre á retaguardia del enemigo. Como para llevar á efecto éstos trabajos fuese inevitable la pérdida de alguna gente, le mandé de reserva un refuerzo de 15 hombres, los que penetraron á la casa referida de D. Miguel Dondé, bajo un copioso fuego de todas las trincheras del Principal; pero el día venía y la horadación no había concluido porque tenían que sostener el fuego que el enemigo les dirigía por los patios circunvecinos y entónces dispuso vd. que una fuerza de 30 hombres de la sección de reserva penetrase al Principal por el frente, rompiendo las rejas y la puerta de la prevención, cuyo movimiento fué efectuado con tal precisión, que el enemigo no tuvo tiempo para desalojar todos los atrincheramientos interiores que tan hábilmente tenía dispuestos de antemano. El resultado de esta operación ha sido brillante, y tanto la columna de avance, como la de auxilio que penetró por el frente, han acometido una empresa que les honra sobre manera; pues además del fuerte del Principal, quedó en

nuestro poder un obusito con su parque respectivo, algunos fusiles, parque y tres banderas que tremolaban en el alto: una francesa, otra mexicana con águila coronada, y otra negra con su cruz colorada. Tenemos que lamentar la pérdida de cuatro valientes que sucumbieron en el combate, y doce heridos que he recojido y mandado á nuestro hospital de sangre. Concluyo felicitando á vd. por este hecho de armas, que agrega un laurel victorioso á nuestra causa, mil veces justa, y en cumplimiento de sus órdenes seguiré ejecutando los movimientos y operaciones que tenemos combinadas sobre el enemigo.—Independencia y libertad. San Juan Bautista, Febrero 11 de 1864.—*Juan R. de la Rosa.*”

“Brigada de operaciones del Estado de Tabasco.—Mayoría de órdenes de la brigada de operaciones del Estado.—Tengo el gusto de participar á vd. el resultado satisfactorio de las operaciones que fueron ordenadas para tomar el Principal, que desde nuestro avance sobre la plaza, ocupaba y defendía el enemigo con tenacidad. Desde las tres de la mañana se ordenó el avance de la sección Zaragoza con el objeto de cortar al enemigo por la casa de Paillet. Esta operación fué algo difícil de efectuar, porque el enemigo se había atrincherado interiormente y clarabollado los edificios; sin embargo, los bizarros ciudadanos de la sección Zaragoza que allí combatían, dando un rodeo y arrollando obstáculos, lograron avanzar en sus operaciones, sosteniendo una lucha terrible en medio de la obscuridad. Mientras ésto tenía lugar, dos intrépidos nacionales de la sección de Cárdenas, dieron fuego á la puerta del cuarto de banderas del Principal, no obstante los tiros certeros del enemigo que reforzado, cubría los altos y bajos de dicho edificio. Vinieron ya el día y continuando mas activo el fuego por la parte que ocupaba la sección Zaragoza, se dispuso que una guerrilla de la sección Castillo atacase de frente el punto defendido por traidores é invasores, lo que en el acto se verificó cerrándose un nutrido fuego de fusilería por ambas partes que duró mas de una hora; pero cuyo resultado fué la ocupación de dicho Principal, heroicamente tomado al grito de ¡viva Juárez! Mas ántes de que ésto sucediese y en lo mas nutrido del fuego, fué preciso ordenar que el capitán 2º jefe de la sección de Cárdenas y Oaxaca, C. Pedro J. Sánchez con la fuerza de que en el momento disponía, auxiliase á los asaltantes con la eficacia y denuedo que acostumbraban esos leales defensores de la patria. El resultado de la lucha fué la huida del enemigo por las distintas vías que de antemano había practicado; la toma de las banderas, una francesa y otra nacional con la enseña del ridículo imperio, un pendón negro con una cruz roja en el centro, diez fusiles, cananás y bayonetas, caja y media de parque y un pequeño obus con tres cajas de pertrechos, entre ellos doce granadas. Notable ha sido el comportamiento de los nacionales que combatieron, la abnegación y entusiasmo de esos dignos hijos de México, entre los que debemos contar dos niños que quisieron marchar al combate armados de dos barretas, para prestar de esa manera sus servicios á la patria. Contámos algunas desgracias, entre ellas dos valientes jóvenes que han pertenecido al Batallón Juárez, y que fueron heridos en el asalto aunque no de una manera grave, pero todo quedó compensado con la gloria nacional adquirida sobre un enemigo que había logrado fortalecerse y que se reforzaba incesantemente, favorecido por las ventajas que proporcionaban los edificios de antemano reconocidos y preparados á la defensa.—Independencia y libertad. San Juan Bautista, Febrero 11 de 1864.—*Eusebio Castillo.*”

Graves fueron las pérdidas que sufrimos, entre las que se enumeraban, además de los soldados muertos y heridos, la del comandante Ramírez, herido en un pié, la del Capitán Reyes Hernández, herido en un brazo y la del teniente Luque, también herido levemente.

Los imperialistas que presenciaron el arrojo de nuestros bravos, recibiendo la más ruda lección, con la pérdida de la mayor parte de la capital del Estado, pues solo queda

han reducidos á sus cuatro manzanas contiguas al río, supieron desde aquel momento lo que les esperaba. Algunos de sus oficiales á pretexto de enfermedad huyeron desde aquel día á la Frontera. La desmoralización, con todos sus malos efectos, cundió entre ellos.

Por nuestra parte también desde aquel día nos ocupamos en los trabajos preparatorios, para romper sus últimos atrincheramientos.

En la Casa Fuerte, dominada por la loma de la Encarnación de que éramos dueños, se fijó el punto objetivo de nuestro ataque, que deberían de facilitar nuestras dos piezas de sitio.

El 12 ingresaron á la línea enemiga los restos de los derrotados de las Casas, conducidos por un llamado Pucurull, tomando el rumbo del Palenque y río de Macuspana, en cuyo último punto fueron hostilizados por nuestra caballería destacada con tal objeto.

Estas miserables reliquias de 50 ó 60 hombres, léjos de reforzar á Vega, vinieron á hacer su situación más aflictiva, trayendo al seno de sus tropas nuevos y mayores motivos de desmoralización y de desorden, al grado de que aquel pequeño resinto que conservaba fué teatro de la anarquía excitada por la emulación de Arévalo.

Para llevar á cabo el ataque de la Casa Fuerte, dispuse se practicase frente á ella, en la loma de la Encarnación, una trincheira á barbata, que ocuparía una de nuestras piezas de á 24, mientras la otra situada en la convergencia de las calles Aurora y Encarnación, batiría la casa aspillera al frente norte del Mercado y la de Dueñas, cruzando sus fuegos con la pieza de la loma citada, sobre la expresada Casa Fuerte.

La segunda parte de nuestros trabajos, quedaba ejecutada el 25, abriendo sus fuegos inmediatamente sobre los puntos indicados nuestra pieza de sitio, acallando completamente los del enemigo situado en aquellos. En los días precedentes no ocurrió novedad alguna importante.

Ese mismo día, á las 7 de la noche, el enemigo nutrió sus fuegos de fusilería con algunos disparos de artillería y trató de atacar por la plaza de Armas, á donde daba frente la sección Zaragoza ó de derecha, flanqueando nuestra reserva. Todas las fuerzas de la brigada se pusieron en actitud de entrar en combate, si bien inútilmente, porque el enemigo se detuvo ante el fuego de nuestras guerrillas.

A la mañana siguiente, 26, un fuego cruzado de cañón, así de las trincheras como de los buques de la escuadrilla, estuvo detonando por algún tiempo. Los proyectiles, granadas cónicas y esféricas, á pesar de que estallaban sobre nuestra línea, destruyendo sus edificios, no nos causaron mas que daños muy ligeros.

A causa de haber tenido que practicar un camino cubierto de cincuenta varas, para poder llevar á término sin ningún peligro la barbata de la loma de la Encarnación y la colocación en ella de la otra pieza de batir, este trabajo no estuvo listo, sino hasta la tarde del 26. En consecuencia, habiendo recibido la pólvora pedida á Chiapas, sus fuegos deberían abrirse sobre la Casa Fuerte la mañana siguiente.

El enemigo había tenido ocasión de observar nuestras nuevas y definitivas posiciones, sin podernos causar daño alguno por las precauciones tomadas.

Desde las primeras horas de la madrugada del 27, tuve parte de que las embarcaciones enemigas se reunían acoderadas á los vapores, y que se notaba un movimiento inusitado en toda la línea de la orilla del río que ocupaba, lo cual, llamándome fuertemente la atención, me hizo dictar órdenes para que todas nuestras secciones se mantuviesen en rigurosa observación. Tanto por esto, cuanto por el nutrido fuego de fusilería que nos hacía, mandé que toda nuestra línea se previniese al combate.

Al romper el alba, los fuegos cesaron súbitamente en toda la línea enemiga, y momentos después se me presentaron por la Plaza de Armas varios individuos extranjeros del comercio, manifestándome que los imperialistas emprendían su fuga, y que, en consecuencia, me rogaban cesase toda hostilidad de nuestra parte, pues los fugitivos habían expresado su resolución bárbara de aniquilar por completo la ciudad con su escuadrilla, en caso de que se les acometiese en aquellos instantes.

En tal estado, como la hostilización era inconducente y perjudicial, ordené la ocupación silenciosa de los atrincheramientos enemigos, para proteger en cuanto de mí dependía á los habitantes pacíficos que tanto habían sufrido durante las operaciones militares del asedio. La orden general del día, que se produce á continuación, establecía la manera de llevar á cabo la ocupación.

“Orden general de la Plaza del 27 al 28 de Febrero de 1864.—Jefe de día para hoy el C. comandante Pedro Fuentes, y para mañana el de igual clase, C. Juan R. de la Rosa.—Dispone el ciudadano coronel en jefe de la brigada, que la sección Castillo, que sirve de reserva, ocupe la trinchera de D. Juan Ruiz y la manzana de la izquierda hasta la esquina de D. Isidoro Gutiérrez.—La sección Zaragoza ocupará la trinchera de Payró y la manzana de la botica hasta la esquina de Reina.—La sección Oaxaca y Cárdenas ocupará la trinchera de Arana y las manzanas de la izquierda, hasta tocar con la Casa Fuerte.—La sección Valle cubrirá la trinchera de Lomasto y desde la Casa Fuerte hasta el puente.—Los jefes de las secciones nombrarán su respectivo servicio para establecer la vigilancia necesaria, y ordenarán que los atrincheramientos enemigos que cubren sean demolidos y allanados, para voltear la posición, según se ordenará después.—También recomienda mucho el ciudadano coronel, que los señores jefes de las secciones procuren conservar el mejor orden en sus respectivas fuerzas y evitar toda clase de injurias y atropellamientos á los habitantes pacíficos de esta capital. De orden del ciudadano coronel, *Francisco Vidaña*.

A las siete de la mañana esta orden quedaba ejecutada á la letra. Los trofeos que el enemigo nos dejara abandonados en su precipitado escape, se hallan contenidos en la siguiente:

“Relación de los pertrechos de guerra, piezas de artillería y otros útiles que fueron hallados en la plaza, abandonados por el enemigo.—Dos piezas de artillería de á 68.—Una culebrina de á 12.—Una id. de á 4.—Un cañón de á 8.—Una coliza de igual calibre.—Tres piecitas de fierro de á 2.—Un obús de á 4.—Noventa armas de chispa y percusión con sus bayonetas.—Ocho lanzas.—Setenta y siete botes de metralla sin cargar.—Un barril de espoletas de granadas.—Dos rollos de alambre y una caja de pez-rubio.—Una imprenta con todos sus útiles.—Cinco caballos.—Cuatro mulas.—Diez y ocho sillas de montar.—San Juan Bautista, Febrero 28 de 1864.—*Francisco Vidaña*.

La evacuación de San Juan Bautista por las armas de la alianza franco-traidora fué exclusivo efecto de la ruda manera con que se le combatió. Ella contaba, al verificarla, con abundantes recursos en numerario, con respetables elementos de guerra y con cerca de 700 soldados, que habían resistido por mas tiempo al considerarlo posible.

Al arrancar al enemigo la capital del Estado de Tabasco, los deseos del pueblo quedaban cumplidos. Era necesario que esa gloriosa conquista no fuese efímera, y al Gobierno tocaba, en el ramo administrativo, afianzarla. Por mi parte, sabiendo que los imperialistas habían hecho pié firme en la villa de Frontera, llave de nuestro comercio marítimo, el 17 de Marzo de 1864, atacué una columna de 60 hombres al mando del ciudadano comandante Regino Hernández, con el objeto de ir á hostilizarlos desde la márgen izquierda de la embocadura del Grijalva.

Este movimiento produjo sus resultados, pues no teniendo los franco-traidores de donde proporcionarse recursos de boca, el 1º de Abril se vieron obligados á evacuar Frontera haciéndose á la mar.

A virtud de una combinación habida entre los Gobernadores de Tabasco y Chiapas, se dispuso el ataque de la villa de Jonuta, ocupada por una guarnición de 200 hombres á las órdenes del titulado general Juan Ortega, ex-prefecto imperial del último Estado, y del perverso fraile Chanona. Para llevarlo á cabo, el gobernador de mi Estado acordó pusiese yo las fuerzas que estimase convenientes á disposición del ciudadano comandante Federico Alvarez, en lo cual no vacilé pues me era conocido el patriotismo é intrepidez del joven Alvarez, quien, contando apenas 22 años, había insurreccionado contra el imperio las poblaciones del partido de Usumacinta, en tanto que combatíamos en la Chontalpa y delante de San Juan Bautista.

A fines de Marzo el ciudadano Alvarez marchaba con los recursos y elementos que se le confiaron, y en la mañana del 29 de Abril, unido á la columna del intrépido comandante Miguel Utrilla, jefe del contingente enviado por el gobierno de Chiapas, batían y derrotaban completamente al traidor Ortega.

El 27 de Abril recibía yo el parte de ese acontecimiento que purgaba al país completamente de traidores.

Mi misión estaba cumplida, y entonces creí oportuno retirarme á la villa de Comalcalco al seno de mi familia, dejando al gobierno francas y expeditas todas las vías para la organización del Estado y aseguramiento de sus medios de defensa.

Vana y ridícula sería la pretensión de verme autor de los sucesos que se desencadenaron en Tabasco, en la defensa de la Independencia nacional. Ellos fueron obra exclusiva del concurso de los esfuerzos de los hijos de Tabasco. Nadie fué allí egoísta. Mientras que los guardias nacionales combatían casi sin armas, sin municiones y sin prets, los propietarios contribuían con sus productos agrícolas para subvenir á las necesidades naturales del soldado, y con sus escasos recursos pecuniarios para proveer á la adquisición de elementos de guerra.

El pueblo de Tabasco luchó en masa, y suyo fué el triunfo.

Con los últimos hechos que dejo reseñados, terminó la primera época en que los destinos del Estado en el ramo militar estuvieron fiados á mi dirección.

Arrancado del hogar doméstico por los decretos del cuartel general de la línea de Oriente de 8 de Septiembre de 1964, uno de los cuales declaraba al Estado de Tabasco en estado de sitio, y otro me designaba para encargarme de su gobierno político y militar, marché á San Juan Bautista el 3 de Octubre del propio año, recibíendome al día siguiente de los mandos que por un superior, competentemente facultado, se me confiarían.

Deber mio es patentizar que al acatar las disposiciones del jefe de la línea de Oriente, no tuve nada en cuenta mis nulidades personales, lo fué todo al patriotismo del pueblo tabasqueño que me era totalmente conocido, disponiéndome á renovar el sacrificio de mi individuo, por la causa sagrada de la República.

Si bien al encargarme del Gobierno, la administración en los ramos político y civil no era muy perfecta, procuré rectificarla en lo posible, consagrando con preferencia mi atención al ramo de guerra por crear casi en su totalidad. Rémoras difíciles eran para el caso, la falta completa de recursos pecuniarios en las arcas públicas, privadas de los rendimientos de la aduana marítima á causa del rigoroso bloqueo de nuestras barras por los cruceros franceses. En la necesidad de combinar los trabajos de aquel ramo, con la escasez de la hacienda, adopté el siguiente plan único adaptable á aquellas circunstancias: fertilizar la capital y sus inmediaciones de una manera capaz de ponerla á salvo de un

golpe de mano, y de resistir con ventaja á una expedición naval; fraccionar el Estado de pronto, en tres líneas militares que se denominarían: primera y segunda de la Chontalpa y de la Sierra, y organizar completamente el mayor número de guardias nacionales posible, de modo que en un momento dado pudiesen concentrarlos en el punto que se determinase.

Los trabajos de fortificación fueron encomendados al ciudadano comandante, ingeniero, Rafael M. Téllez; la primera línea de la Chontalpa, al ciudadano teniente coronel Pedro Méndez; la segunda ídem, ídem, al ciudadano teniente coronel Andrés Sánchez, y la de la Sierra al ciudadano coronel Lino Merino. Cada uno de éstos últimos tenía en su esfera militar cierta latitud de facultades, de manera que pudiesen consagrarse con empeño y sin obstáculos graves al lleno de su cometido.

Con la fortificación de San Juan Bautista, lograba yo el no tener necesidad de mantenerlo guarnecido con un número considerable de fuerzas, lo cual era no sólo un medio de ahorro para el erario sino también un aumento de brazos á la producción agrícola; con la organización de las líneas militares, obtenía yo las seguridades de orden y vigilancia en los diferentes distritos del Estado, y con la organización de los guardias nacionales, el poder disponer del mayor número de fuerzas en el caso de una invasión formal.

Para mayor conocimiento de los trabajos de fortificación que se emprendieron, reproduzco el informe que me rindió el encargado de esa comisión al dejarlos concluidos.

“Ciudadano Gobernador:—Tengo el honor de informar á vd. de cuales han sido las obras de fortificación que bajo mi dirección se han establecido en esta plaza.—El día 6 de Octubre de 1864 esa superioridad se sirvió trascribirme el acta levantada por la comisión de ciudadanos jefes que la junta de guerra citada por ese gobierno y comandancia militar nombró para examinar el proyecto de defensa que yo presenté, y cuya acta dice á la letra lo que sigue:

“La comisión especial que el Superior Gobierno y comandancia militar del Estado nombró en la noche del 5 del corriente, como resultado de la junta de jefes y oficiales promovida á causa de la manifestación hecha ante esa superioridad por el C. capitán 1º de ingenieros y director de las obras de fortificación de esta ciudad, Rafael M. Téllez, en comunicación oficial de fecha 3 del actual, en que indica la necesidad de emprender el establecimiento de un perímetro de defensa dentro de la población y un campo retrincherado en las lomas del pueblo de Atasta; la comisión mencionada tiene el honor de participar á esa comandancia, que examina las y suficientemente discutidas las ideas é indicaciones que fueron emitidas por el C. Téllez, encuentra: primero, que es aceptable en todas sus partes el establecimiento del perímetro propuesto, y que se comprende desde la plazuela de Galvez hácia el Norte, siguiendo la margen izquierda del río Grijalva hasta la esquina llamada de Lomasto, y continuándola de allí hácia el Oriente hasta la terminación de la loma llamada de los Pérez, cuyo perímetro debe ser artillado primeramente con las dos piezas de plaza del calibre de 68 que aquí existen, colocada una de ellas en la altura de la loma de la Encarnación y otra en la esquina de llamada de Lomasto, y además con la artillería de batalla y de montaña, cuya colocación será según las exigencias del combate: Segundo, que el campo retrincherado en el pueblo de Atasta ofrece efectivamente las ventajas que el C. Téllez ha manifestado, y que en consecuencia debe aceptar su establecimiento; y tercero y último, que discutiéndose todos los medios de defensa que puedan combinarse para resistir al enemigo en el caso de una invasión, debe pensarse también en fortificar la ciudad de Teapa, y hacer de ella un punto de retirada en donde continuar las hostilidades contra el invasor.—Los jefes que suscribimos, al someter

Generated on 2024-02-29 01:26 GMT / https://hdl.handle.net/2027/uc1.b000873461
Public Domain, Google-digitized / http://www.hathitrust.org/access_use#pd-google

estos puntos á la ilustrada deliberación de esa comandancia como resultado de la comisión que se nos confirió, tenemos el honor de ofrecerle nuestra atenta consideración."

En consecuencia, se comenzó desde luego á fortificar la loma de la Encarnación, como uno de los puntos más dominantes, estableciendo un espaldón de diez metros de espesor, para colocar una pieza de artillería del calibre de 68, sostenido por ambos lados por dos bastiones y un rediente, formando estas obras una pequeña línea que defiende el río y toda la parte del Este de la población.—En la esquina llamada de Lomasto y para colocar otra pieza de 68, se construyó un reducto de tres frentes, cuyos parapetos cuentan también diez metros de espesor, con sus focos correspondientes y su camino cubierto que comunica al interior de la línea. Al sur de esta posición, en la boca-calle siguiente, cruzando sus fuegos con el anterior reducto, se construyó una flecha cuyos lados cuentan diez y siete metros de longitud. Otra flecha más pequeña fué construida en la siguiente boca-calle de la Aurora, terminándose la línea en la Plazuela de Galvez, por dos transversas, una de doce y otra de diez y ocho metros de longitud, todas de los mismos espesores de diez metros.—Para la defensa de la parte Sur de la población, se establecieron desde Galvez, siguiendo al Oeste hasta la loma llamada Eminencia cinco posiciones, que son dos transversas y cierran las calles que desembocan al río, un pequeño rediente apoyado en un bastión que defiende el barrio de la Punta, otro pequeño transverso que defiende la Laguna, y en la loma de la Eminencia un reducto de cinco frentes, que está apoyado por los bosques y pantanos que hay al pié de la misma loma.—Para la defensa de la parte del Norte de la población, partiendo de la esquina llamada de Lomasto y siguiendo hácia Oeste, hasta la loma llamada de Tierra Colorada, que es en donde termina la línea, se establecieron en las boca-calles que median entre ese punto y la loma de la Encarnación, dos pequeñas flechas, aprovechándose para apoyarlas en sus intermedios, tapias y paredes antiguas convenientemente dispuestas, para colocar infantería que sostuviese un ataque en un caso dado. En la Loma de los Pérez, aprovechando todos los puntos más culminantes de ella, se establecieron cuatro flechas que toman sus fuegos y defienden la planura del barrio de Santa Cruz. En la loma de Tierra Colorada se construyó un reducto que cruza sus fuegos con las posiciones anteriores, y está apoyado por un pantano que hay al pié de dicha loma. En este punto se abrió un camino de dos millas y media de longitud, que pone en comunicación el camino nacional de Atasta y el barrio de Esquipulas.—Las obras que llevo relacionadas son las que forman el perímetro de defensa proyectado, y que no debía servir más que para resistir los primeros ataques del enemigo.—Además de estas obras, se han ejecutado otras en el punto llamado de Acachapan, á tres leguas distante de esta ciudad, como punto avanzado para defender el paso del río, acumulando saquillos de arena, pequeñas embarcaciones viejas, llenas también de arena y cuantas materias fué posible, á fin de disminuir en todo el ancho del río, el fondo y hacer más difícil el paso á las embarcaciones.—Sobre la margen izquierda del río se construyó un parapeto de veintiocho metros de longitud, dispuesto para dos piezas de artillería y la infantería necesaria que debían defender el paso del río. Además diseñados dentro del bosque se establecieron gabiones llenos de tierra y convenientemente dispuestos para que sirviesen de defensa á nuestros tiradores y de ningún modo al enemigo.—Los trabajos de maestranza que se han desempeñado bajo mi dirección, se reducen al montaje de las dos piezas de á 68, colocadas una en la Encarnación y la otra en la esquina de Lomasto, no pudiendo informar sobre los demás trabajos de esta especie que se han ejecutado, porque nunca estuvieron bajo mi dependencia.—Al cumplir con lo que esa Superioridad se sirve prevenirme de que emita el informe que antecede, me es grato

reproducir á vd. mi subordinación y respeto.—Patria y Libertad. San Juan Bautista, 28.—*Rafael M. Téllez.*"

La experiencia acreditó la perfección de esa combinación, á la cual, sin duda alguna, fué debido á que el Estado de Tabasco se mantuviera en pié, cuando después de haber caído Oaxaca en poder de los franco-traidores, quedaba casi solo y aislado á merced de los intervencionistas del Cármen, Campeche y Mérida, y de las estaciones navales francesas, surtas en los dos últimos puertos.

Estos grandes trabajos absorvieron todo el año de 1864, y al iniciarse el de 1865, pudo ya contar el Estado con elementos de resistencia no soñados. La falta de armamento era la última necesidad nuestra para completar el cuadro militar de Tabasco. A pesar de la cautelosa vigilancia de la marina francesa, no desmayé en el logro de este último objeto, y en Febrero de ese año, la comisarfa de guerra celebró, con mi autorización, dos contratos de compra de armas y municiones de guerra: el primero con el capitán americano Mr. Davis Hall, y el segundo con el C. José Encarnación Carrillo. Como estos negociantes se proponen, en casos como el en que nos hallábamos, explotar una situación en beneficio propio, Mr. Hal no cumplió nunca ni volvió de Nueva-York, si bien no recibió anticipo alguno; Carrillo, á quien se anticiparon seis mil pesos, satisfizo solo en parte su contrato, y eso hasta Enero del año corriente, no obstante la proximidad de la colonia inglesa de Belice, de donde debía hacer la importación.

Y desde fines de Enero había yo creado la línea de Oriente del Estado, cuyo mando conferí al ciudadano teniente coronel Lorenzo Prats, la cual quedaba organizada á mediados de Febrero. El objeto de ella era cubrir nuestro flanco derecho, amagando á los imperialistas de Yucatán, posesionados de la Villa de Palizada desde Agosto de 1864.

En tal estado, marchó la expedición sobre Oaxaca, cuyos sucesos siguió el Estado entero con el mas vivo interés. El 23 de Febrero supe, por correspondencias comerciales del Cármen, la caída de aquella importante plaza en poder de los franco-traidores con la prisión del general en jefe del ejército de la línea, C. Porfirio Díaz.

Aunque tan inesperado acontecimiento causó una profunda sensación, sin embargo, procuré mantener el espíritu público á la altura en que se había sostenido. Comprendí desde aquel momento, que había llegado la hora de la lucha, pues roto nuestro centro y cabeza, era de esperar que el enemigo aprovecharía nuestro aislamiento y la impresión moral causada por el aniquilamiento de nuestro cuartel general.

Para prevenir los sucesos, dirijí una nota al Gobierno del Estado de Chiapas escitiéndolo á que estuviese pronto á impartirme su auxilio, encareciéndole la necesidad de mancomunar la defensa de ambos Estados.

El patriotismo del Gobierno de Chiapas respondió generosamente á esta excitativa, poniendo á disposición mia las guardias nacionales del departamento de Pichucalco, en circunstancias bien difíciles para aquel, amagado como quedaba por el rumbo de Tehuantepec.

El 27 de Febrero fué celebrado el aniversario de la toma de San Juan Bautista, con tal entusiasmo y regocijo, como si no hubiésemos estado en víspera de entrar en campaña.

El siguiente dia 28 ingresó á dicha ciudad el ciudadano general P. de Baranda, enviado por el ciudadano general Alejandro García desde Cosamaloapan, para promover una coalición entre los Estados de Oriente, á virtud de la caída de Oaxaca, prisión del ciudadano general Díaz y falta de persona que pudiese legalmente sustituirle.

Desde el 1º de Marzo comencé á trabajar porque se llevase á cabo la brillante idea de la coalición, única que podía darnos respeto en aquellas circunstancias. Mientras un

extraordinario violento marchaba á Chiapas, llevando los pliegos del C. general García y los míos, relativos á aquel proyecto, sancionaba yo el 3 un decreto por el cual reasumía el Estado su soberanía, y nombraba yo en representación de él para organizar la coalición á los ciudadanos comandante Francisco Viana y Lic. M. Sánchez Marmol.

El 5, un acontecimiento vino á poner á prueba nuestra situación. Como al medio día recibí parte de que dos cañoneras francesas Tourmente y Pique, habían entrado en el Grijalva. A las tres de la tarde se tenía evidencia de que se aproximaban sobre la capital. Inmediatamente puse sobre las armas á toda la guarnición, presentándoseme á prestar sus servicios los ciudadanos general Rafael Benavides, general graduado P. de Baranda, coronel Cosme Varela, tenientes coroneles Francisco de P. Aguilar, Juan Moreno, Filomeno López de Aguado, comandantes de escuadron Tomás Valdés, Juan Galindo y comandantes de batallón Francisco Mena, Angel Peralta, José M. Corona y José V. Altamirano, el primero residente en Tabasco por enfermedad, en comisión el segundo, y los diez últimos procedentes de su expulsión á Francia.

Infinidad de vecinos de San Juan Bautista presentáronse también á empuñar las armas para repeler al enemigo. Felizmente no pasó de un vano amago el de las cañoneras francesas, pues solo llegaron á cuatro leguas de la plaza, volviendo de proa para la Frontera, de donde se hicieron á la mar el siguiente día.

Desde aquella fecha fué la defensa del Estado á su patriotismo, del que acababa yo de tener una nueva y palpitante prueba.

Tanto la prensa imperialista de esta capital, cuanto la de los llamados departamentos de Veracruz, el Cármen, Campeche y Mérida, comenzaron á pedir con ansia se enviase á Tabasco una formal expedición para someterlo. Algunos de los traidores del último Estado, trabajaban con empeño ya cerca del mariscal Bazaine, ya del archiduque para llevar á cabo aquel proyecto. En efecto, en Mérida y el Cármen empezóse á hablar de formalizar la expedición.

Como nuestro flanco derecho lo cubría la sección de Oriente, al mando del teniente coronel Prats, para asegurar el izquierdo ordené al jefe de la primera línea de la Chontalpa, fortificase las barras de Chiltepec, Dos Bocas, y los puntos que creyese convenir al aseguramiento de su línea.

El 1º de Abril, los imperialistas amagaron el campo frente á Jonuta de la sección de Oriente, con una chalupa de guerra, la cual fué vigorosamente batida y rechazada por nuestra infantería. El 2, una cañonera francesa vino á proteger un reconocimiento sobre la barra de Dos Bocas, enviando un bote á sondear su entrada.

El 15 del propio mes, estaban concluidos los trabajos de fortificación de las barras, y el 24 se me hacía saber por la asamblea de los representantes de Veracruz, Chiapas y Tabasco, quedar constituida la coalición de Oriente, habiendo elegido para su jefe al C. general Alejandro García. En la primera oportunidad, se dió cuenta al Supremo Gobierno de esta combinación.

Los amagos del enemigo y el clamor de su prensa, me llevaron á temer una invasión efectiva sobre el Estado, lo que me obligó á mantener San Juan Bautista fuertemente guarnecido, con sacrificios inmensos, no solo por parte de todos mis subordinados, sino de todos los talaqueños cuyos empobrecidos recursos eran gravados con los impuestos que la situación exigía.

En los últimos días del mes de Abril, obrando el teniente coronel Prats de conformidad con instrucciones que se le habían comunicado, hizo una excursión hasta la villa de Palizada en la cual fue recibido con entusiasmo, volviendo inmediatamente á su campo frente á Jonuta, después de haber obtenido en aquella algunos donativos voluntarios

en numerario, armas y municiones. El 1.º de Mayo, la citada villa, espontáneamente y sin influencia, proclamó su adhesión á la República, y su incorporación al Estado de Tabasco. Desde aquel instante me creí obligado á impartir mi protección á ese heroico pueblo que haciendo á un lado todo temor, rechazaba con la energía de su voluntad el dominio de la intervención extranjera. Al efecto, di órdenes al teniente coronel Prats de estender su línea de defensa hasta Palizada, lo cual si bien era riesgoso, por quedar esta localidad á mansalva de las estaciones navales francesas, por su proximidad y comunicación marítima con la Laguna de Términos, era un deber de dignidad nacional.

Ningún otro episodio militar tuvo lugar en el resto del mes, el 21 del cual tuvimos que lamentar la muerte casi súbita de nuestro ameritado y digno compañero el C. teniente coronel Andrés Sánchez, quien, después de haberme ayudado sin descanso con su prestigio y abnegación, se hallaba desempeñando el mando de jefe de nuestra segunda línea de la Chontalpa.

Para llenar en parte el vacío que con su muerte nos dejara, encomendé el puesto vacante al honrado y firme patriota ciudadano comandante Policarpo Valenzuela.

El C. general Alejandro García, con el objeto de hacer una visita al Estado, en calidad de general en jefe de la coalición de Oriente, ingresó á San Juan Bautista en la mañana del 5 de Junio. Allí tuvo ocasión de informarse del brillante pié de defensa que guardaba el país, el cual nos mereció de él encarecidos elogios.

Ese mismo día se iniciaba por las armas del titulado imperio la invasión de nuestra línea de Oriente, con cuatro chalupas de guerra y tres de transporte. El teniente Coronel Prats, temeroso de ser cortado, no aguardó el combate en Palizada retirándose á su campo fortificado frente á Jonuta, donde fué batido y derrotado á las cuatro de la tarde del siguiente día 6 por una fuerza de infantería de 200 hombres, mixta de austriacos y traidores, apoyada por las chalupas de guerra.

Desorganizada la sección del teniente coronel Prats, no hizo pié firme sino hasta Tepetitán, á unas catorce leguas del lugar del combate. Allí hice llegar la orden de su deposición, llamándolo á San Juan Bautista para sugetarlo á juicio. El coronel Narciso Sáenz, fué enviado para reemplazarlo y organizar la línea, interinamente.

Este revés que debe atribuirse en su totalidad á la impericia de Prats y de su segundo el teniente coronel C. Mateo Pimienta, no afectó en lo más mínimo la tranquilidad pública del Estado; por el contrario, excitó vivamente su patriotismo haciéndose aprestos por todas partes para continuar la campaña. La prueba de que la acción frente á Jonuta no pasó de una escaramuza, es que solo tuvimos allí doce hombres fuera de combate, entre muertos y heridos.

La derrota de Jonuta no tuvo otra trascendencia, y á mediados de Julio, el coronel Sáenz había reparado casi en su totalidad los funestos efectos de ese suceso.

El llamado comisario imperial de Mérida formó la resolución de mantener la villa de Jonuta, y á ese fin, engrosó su guarnición con más de cuatrocientos soldados, prisioneros mexicanos hechos en Tlapacoyán, el Conejo y otras diferentes acciones, nombrando para jefe de ella al teniente coronel imperialista D. Daniel Traconis,

La guarnición de Jonuta se convirtió, hasta cierto punto, en nuestro auxiliar, cun- diendo en ella la desertión de sus soldados, que venían á presentarse á nuestro campo oriental de Tepetitán los más de ellos armados. Fueron tan escandalosas estas desertiones en las filas enemigas, que Salazar Ilarregui removió á Traconis, sustituyéndole con un tal Osorio, á mediados de Agosto.

En fines de ese mismo mes, deseando utilizar los servicios del C. coronel Celestino Brito que había ingresado á nuestra capital, después de ver malogrado sus conatos d

insurrección en el Estado de Campeche, lo encargué interinamente del mando de la sección de Oriente, llamando al coronel Sáenz, para que siguiese regentando la comandancia militar de San Juan Bautista. La deserción del enemigo en Jonuta siguió creciendo, y continuó en todo el mes de Septiembre, al grado de verse obligado Osorio á enviar á su segundo Castillo Sierra á Mérida en busca de refuerzos, los cuales consiguió en número de doscientos hombres, que desertaron en masa en Campeche, la víspera de ser embarcados.

Un conjunto de circunstancias imprevistas combinadas con las sangrientas acciones, libradas por los indios sublevados de Yucatán, hacían fracasar semana por semana las expediciones mandadas organizar sobre nuestro Estado por Salazar Ilarregui.

El 25 de Septiembre tuve la noticia oficial de haber ocurrido el C. Presidente de la República, á la acefalía de la línea de Oriente, nombrando jefe de ella al C. general Alejandro García. El 2 de Octubre sancionaba yo el decreto que declaraba insubsistente la coalición formada por los Estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas.

Nada de notable ocurrió en el resto de ese mes.

El 17 de Noviembre, el C. coronel Brito me daba parte de habersele presentado á prestar sus servicios el C. Francisco Pinzón, comandante de la chalupa de guerra "Victoria," de la estación imperialista de Jonuta, lo cual era prueba irrefragable de que la demoralización contagiada hasta la oficialidad enemiga.

Como en el viaje á Yucatán de la archiduquesa Carlota, verificado al promediar Diciembre, hiciese ofertas á los imperialistas de aquella península y de El Carmen, de que tan pronto estuviese de regreso á Veracruz, activaría la expedición sobre el Estado *dissidente* de Tabasco, facilitando toda clase de recursos, comenzaron en aquella Península, y en este puerto, á hacerse varios preparativos de agresión, concentrando fuerzas considerables en la Laguna del Carmen y Campeche, en todo el mes de Enero.

La falta de cohesión en las filas imperialistas, se hizo bien pronto patente, pues la deserción de Jonuta se extendió á aquellas dos localidades. El jefe de la primera línea de la Chontalpa recibió á no pocos procedentes de los lugares indicados.

El 2 de Febrero recibí los decretos expedidos por el Supremo Gobierno nacional á 8 de Noviembre de 1866, en la villa de Paso del Norte, por los cuales se prorogaba el período presidencial en virtud de las excepcionales circunstancias de la guerra, á los cuales dí sin vacilar, su promulgación en el Estado.

Habiendo sido informado por el C. General García, en jefe de la línea de Oriente, de que esos documentos habían provocado una protesta por parte del C. general Jesús González Ortega, excitándome á escuchar en tan espinosa cuestión la voluntad espontánea del pueblo tabasqueño, mandé convocar un plebiscito en todas las poblaciones del Estado, el cual dió por resultado las siguientes declaraciones:

"1.º El Estado libre de Tabasco reconoce como único poder legítimo de la República, el que ejerce el C. BENITO JUÁREZ como su Presidente, en virtud del decreto expedido en la villa de Paso del Norte, en 8 de Noviembre de 1865, y al que en su sustitución entrare á desempeñar sus funciones, de conformidad con lo que el mismo decreto declara.

"2.º El Estado de Tabasco eleva un voto de suprema confianza al digno Presidente de la República C. BENITO JUÁREZ por la enérgica firmeza con que ha sabido mantener en alto el honor y la bandera de México.

Además de hacer publicar en el periódico oficial las diversas actas en que se contenían las procedentes declaraciones, envié al supremo magistrado de la nación por conducto del general en jefe de la línea de Oriente, el producto original de aquellas.

Entretanto, pasaba el mes de Maizo, y el Estado se mantenía en pié y compacto, dispuesto á rechazar la invasión traidora ya organizada en el Cámen y Campeche, y solo en espera de un regimiento austro-belga y de las cañoneras francesas que debían zarpar de Veracruz. Los revéses sufridos por los imperialistas en Michoacán, Tamaulipas y Nuevo-León, hicieron del todo imposible á la buena voluntad de la archiduquesa Carlota enviar los prometidos auxilios para aquella invasión, lo cual al convencer á los traidores de Yucatán de su impotencia para verificarla por sí solos, los obligó á disolver las fuerzas que tenían concentradas en los lugares de que dejo hecha mención.

Desgraciadamente, como coincidiera con ese hecho favorable la agresión imperialista de la línea de Sotavento de Veracruz, en donde existía el cuartel general, centro de los Estados de Oriente, tuve que conservar el país en la misma actitud de defensa, para auxiliar, en caso necesario, al C. general García.

A fin de estar pronto á cualesquiera eventualidad, concebí el proyecto de atacar á Jonuta, cuya guarnición no podía contar con un pronto auxilio del Cámen. Al efecto, el 13 de Abril me dirigí al campo de Tepetitán de nuestra sección de Oriente, con el objeto de examinar el estado y suficiencia de sus elementos para dar cima al concebido plan. Mis esperanzas quedaron satisfechas; nuestras fuerzas marcharon sobre Jonuta, de cuya villa entraron en posesión el 17, después de un reñidísimo combate y mediante la rendición de las tropas enemigas que la guarnecían.

Los partes que dirigí en esa fecha al C. general en jefe de la línea de Oriente, contienen los pormenores de ese brillante episodio de las armas nacionales, los que me hago el honor de reproducir á continuación:

“Gobierno político y militar del Estado de Tabasco.—Ciudadano general.—Son las cuatro de la tarde, hora en que la guarnición que defendía esta plaza se ha rendido á nuestras tropas después de un vivísimo combate de media hora, otorgándole garantías de su vida y libertad. Por desgracia este triunfo no se ha obtenido sin la pérdida de algunos oficiales y soldados, de cuyo número daré á vd. conocimiento en cuanto se recojan los muertos y heridos.—Al conceder la vida y libertad á la tropa y oficiales enemigos, creo haber obrado de acuerdo con la generosidad y clemencia del pueblo que represento; más si en ello hubiese alguna responsabilidad por mi parte, estoy pronto á someterme á sus disposiciones y á contestar los cargos que puedan hacerse.—Tengo el honor de felicitar á vd. por este triunfo que pone es nuestro poder una plaza con toda su artillería, armamento y municiones, y de retirarle las protestas de mi aprecio y respeto.—Independencia y libertad—Jonuta, Abril 17 de 1866.”

“Gobierno político y militar del Estado libre de Tabasco.—Ciudadano general.—Hallándome el 13 del presente en el pueblo de Tepetitán, á donde me dirigí con el objeto de revistar la fuerza que guarnecía la línea de Oriente, y habiendo tenido noticias de que el enemigo que ocupaba la plaza de Jonuta estaba reducido á 150 hombres, me propuse darle un golpe de mano violento, y en consecuencia, dispuse que el C. coronel Celestino Brito, jefe de la línea, se pusiese en marcha el día siguiente á la cabeza de 200 nacionales que estaban acantonados en el referido pueblo, ofreciendo enviarle al camino mis instrucciones,

“El día 14, á las ocho de la mañana, emprendió la marcha el C. coronel Brito, y el 15 por la mañana me resolví á alcanzarlo en persona, llegando casi al mismo tiempo que él al rancho denominado “San Román,” situado á una legua distante de la villa de Jonuta y á la márgen izquierda del río.

Permanecimos en el rancho referido desde las diez del día hasta las diez de la noche, en que de acuerdo con el mencionado coronel, dispuse las cruzadas de nuestras fuerzas á la márgen en que está situada la población de Jonuta.

“Como á las doce de la noche acabó de efectuarse el paso del río por la hacienda de Santa Cruz sin novedad alguna, y habiéndome incorporado á la fuerza, emprendimos la marcha sobre Jonuta, que aun distaba más de una legua, y á cuya población llegamos como á la una y media de la madrugada.

“Dispuesta ya la fuerza para entrar en combate, se rompió el fuego á las dos, por unas guerrillas que se enviaron á tirotear al enemigo por el Campo Santo y la Plaza. Este contestó desde el fuerte en que se hallaba parapetado con algunos disparos de fusil y de una pieza de á 12 giratoria que tenía montada en el centro del fuerte.

“Amaneció el lunes 16, y el día se pasó en pequeñas escaramuzas, habiendo hecho el enemigo dos salidas con una pieza de montaña, con el objeto de proporcionarse víveres, en las cuales siempre fué rechazado hácia sus atrincheramientos.

“La noche del lunes fué tranquila é interrumpida solamente por uno que otro tiro disparado al acaso; pero al amanecer del martes 17, el enemigo empezó á hacer un vivo fuego de cañon y de fusil, haciendo enseguida una salida en la que logró herir de alguna gravedad al C. coronel Brito y al sub-teniente Juan Roa, y levemente al capitán Pascacio Vidal y al soldado de Independencia Juan Mondragon, matando pocos momentos ántes los escombros arrancados por una bala de cañon, á un soldado del batallón Zaragoza.

“Herido el coronel Brito, dispuse inmediatamente para sustituir su falta, que el C. teniente coronel Filomeno López de Aguado, jefe de mi estado mayor, se encargase del mando y asaltase la fortaleza enemiga, lo que verificó con el mejor éxito, dándome de su resultado el parte que sigue:

“República mexicana.—Línea militar de Oriente del Estado de Tabasco —Comandante en jefe.—C. Gobernador.—En cumplimiento de la superior disposición de vd., me hice cargo del mando de esta línea, á consecuencia de la herida que desgraciadamente recibió como á las ocho de la mañana del día de ayer, el comandante en jefe de dicha línea C. coronel Celestino Brito. Después de pequeñas escaramuzas con el enemigo, dispuse como á la una y tres cuartos de la tarde del día de ayer, el ataque general del reducto, sin embargo de estar fuertemente defendido por artillería, y cubierta por una sección de infantería respetable. Pero yo confiaba en la fé y decisión de nuestros valientes, que más de una vez me demostraron su deseo de embestir y arrollar los últimos baluartes de la traición en el Estado: no vacilé, por tanto, en dar la orden de asalto como á las dos de la tarde, dividiendo mi fuerza en tres columnas; la primera de setenta hombres al mando del C. comandante de batallón José María Corona; la segunda al del capitán C. Maximiano Baños de cincuenta hombres, y la tercera de cuarenta á mis inmediatas órdenes. El arrojo de nuestros bravos republicanos no tardó en envolver por todas partes la fortificación enemiga, avanzando á paso veloz y victoriando entusiasmados á la República y á la Independencia Nacional, sin que les sirviera de obstáculo el nutrido fuego de artillería que recibimos de nuestros contrarios, que sea dicho en justicia, pelearon con una decisión y valor, dignos de la mejor causa. Ya estaba nuestra fuerza á punto de saltar á la balloneta, cuando oí el toque de parlamento y observé que un sargento se dirigía á los nuestros con bandera blanca: mandé suspender los fuegos é hice presente al parlamentario que no tenía facultades para tratar, pero que esperaba las órdenes de vd. En efecto, como á las tres de la tarde se presentó vd. en nuestro campamento y recibió al parlamentario, dando por resultado la conferencia, que se iría liense el enemigo con la soja condición de garantías de la vida y libertad que tuvo vd. á bien concederle generosamente, en consideración á que aunque hijos extraviados de los leales defensores de nuestra madre patria, al fin son también mexicanos, y hermanos nuestros.—Cortos instantes

depués, tuvimos la noble satisfacción de ver descender abatida la bandera del usurpador austriaco, que remito á vd. y en su lugar enarbolarse y ondear con orgullo, el pabellón republicano é Independiente.—Cayeron en nuestro poder una pieza de artillería de á doce, una de á cuatro y una de á dos; catorce cajas de parque de infantería, 150 fusiles arriñados y de percusión en el mejor estado, y una bandera. Se dispuso el embarque de los heridos del enemigo y la salida del resto de sus fuerzas; todo se condujo con el mayor orden y exactitud; habiéndosele cumplido estrictamente con lo ofrecido: no dudo que ahora habrá quedado firmemente persuadido, que los leales defensores de la patria saben ser generosos en sus triunfos, así como se han ostentado siempre grandes y resignados en sus derrotas.—Al tener el honor y la satisfacción de comunicarle el brillante éxito que ha obtenido nuestra sección sobre una de las últimas trincheras del despotismo en el Estado, me cabe tambien el sentimiento de manifestarle que hemos sufrido algunas desgracias, y que tenemos que lamentar la muerte de los valientes capitán Maximiano Baños y teniente Vicente Damas, con veinte bajas más de la clase de tropa entre muertos y heridos, de cuyas clases y nombres se impondrá vd., por el parte detallado que tengo el honor de acompañarle. Por mi parte recibí una herida de fusil en la parte superior del brazo izquierdo, la que sin embargo de molestarme un tanto, considero leve y no me ha impedido continuar dictando mis medidas para la ulterior seguridad del campamento.—No puedo hacer especial mención de ninguno de los que han militado á mis órdenes en esta jornada, pues todos se han portado valientemente y han sabido cumplir con los deberes á la patria.—Doy á vd., C. Gobernador, al pueblo de Tabasco y á la patria en general, el más cumplido parabien por este nuevo y brillante triunfo de las armas nacionales, y le reitero las protestas de mi respeto y subordinación.—Libertad y Reforma, Campamento en Jonuta, Abril 18 de 1866.—*Filomeno López de Aguado*.—Y tengo el honor de participarlo á vd. en cumplimiento de mi deber, felicitándole por el triunfo que ha producido tan buenos resultados á este Estado de mi mando.—Independencia y libertad. San Juan Bautista, Abril 22 de 1866.”

La situación topográfica de las villas de Jonuta y Palizada, ubicadas, la primera, á la márjen derecha del caudaloso Usumacinta, y la segunda á la izquierda del de la Conquista, cuyas corrientes, formando un gran delta sobre el golfo y la laguna de Términos, separan á ambas poblaciones del Estado de Tabasco, hacía peligrosa su conservación, atendida la facilidad de ser cortadas por una escuadrilla enemiga,

De aquí que todas las veces que era arrancada por la fuerza al enemigo ó era por él abandonada, nuestra actitud se limitaba á mantener en la ribera opuesta, frente á la población, un campo atrincherado, que solo podía conservarse durante la seca.

Dado el golpe del 17 y organizada la administración pública, dispuse la contramarcha de nuestra sección de Oriente á Tepetitán, cuyo mando, á causa de la herida del C. coronel Brito, encomendé al C. teniente coronel Francisco de P. Aguilar.

De regreso á San Juan Baurista, dispuse hacer una visita á las dos líneas de la Chontalpa, la cual emprendí el 18 de Mayo. Hallábame en Comalcalco el 18, cuando recibí un parte del comandante militar de Minatitlán en que me hacía saber haber estallado un movimiento en Acayucán, víctimas del cual habían sucumbido varios ameritados ciudadanos, en los momentos en que el C. general García se hallaba combatiendo á los traidores posesionados de Tlacotalpan.

En el acto libré orden á San Juan Bautista pidiendo una fuerza veterana, y marché á Huimanguilío, en donde en veinticuatro horas tuve organizada una fuerza de 200 hombres, mixta de infantería y caballería, la cual inmediatamente debía caminar á Minatitlán en auxilio del Gobierno de la línea de Sotavento de Veracruz.

Ya la fuerza iba á emprender su marcha, cuando un nuevo parte me hizo saber que el motin habia sido sofocado. Dispuse, en consecuencia, el retorno á San Juan Bautista de la infantería, y de la caballería á Comálcalco, reunida en Huimanguillo de conformidad á mis órdenes.

Antes de regresar á la capital del Estado el jefe de la sección de Oriente me notificaba haber sido reocupada Jonuta por un destacamento enemigo de 250 hombres el 4 de Mayo. Por entonces, limité mis órdenes á fomentar y proteger su deserción, la cual se desarrolló en mayor escala que en la precedente ocupación.

Hallándose restablecido de su herida el C. coronel Brito, el 10 de Julio estaba otra vez al frente de nuestra línea oriental. Su presencia en aquellos lugares contribuía eficazmente á la desmoralización de los guardianes de Jonuta, que en su mayor parte eran soldados forzados del Estado de Champeche.

Con el objeto de examinar por mis propios ojos el estado que guardaban las poblaciones del partido denominado la Sierra, emprendí una visita á ellas á mediados de Julio. Tuve ocasión de observar que en todas ellas, como el primer día de la lucha, se encontraba vivo el entusiasmo por la causa nacional. Esto, y el hecho de haberse pronunciado el 11 de Agosto la guarnición de Jonuta á la cabeza de su jefe el C. comandante Diego Ongay, poniéndose á mi disposición, me convenció de que la paz pública no sería interrumpida en el Estado. Sin embargo, á fines del propio mes ciertos incidentes vinieron á suscitar algunos temores.

En el vecino Estado de Chiapas acababa de estallar un motin que se decía acaudillado por el Sr. D. Angel Albino Corzo. Las comunicaciones y la prensa oficial de ese Estado, hacían comprender que tal motin era el resultado de un acuerdo con los imperialistas de Tehuantepec, que aprovecharían esa coyuntura para echarse sobre Chiapas. En estas circunstancias, tuve parte oficial de que una nueva asonada habia tenido lugar en Acayucán. A pesar de mi buena voluntad de enviar auxilios al C. general García, ocupado aún en sus operaciones militares sobre Tlacotalpan, los sucesos de Chiapas, de vecindad más inmediata, me lo impidieron. Hubo la fortuna de que lo de Acayucán no tuviese mayores trascendencias, y que el orden fuera restablecido en aquel Estado.

Antes de finalizar Agosto, un nuevo destacamento de El Cármen vino sobre Jonuta, abandonándola tres ó cuatro dias después y tornando al punto de su procedencia sin haber sido necesario hostilizarlo.

Durante el propio mes y al iniciar el de Septiembre, comenzaron los asuntos de Yucatán á tomar un aspecto sério. Muchas poblaciones del Estado de Campeche, y Campeche mismo, empezaron á ensayar una insurrección contra la facción traidora enseñoreada en la península. Tenían contra sí la falta absoluta de recursos y la suspicacia del titulado comisario imperial Salazar Ilarregui, que con anticipación habia despojado á los campechanos de todos sus elementos materiales de guerra.

Habia llegado para Tabasco la vez de tomar la iniciativa sobre aquella península, de cuyo gobierno habíamos recibido tan malos oficios, cuanto funestas influencias. A ese fin dicté á la sección de Oriente, al mando del C. coronel Brito, las órdenes conducentes á preparar la invasión de los llamados departamentos de El Cármen y Campeche. Cuando todo estaba listo para emprenderla, apareció en el Estado el ilustrado gobernador constitucional del de Campeche C. Pablo García.

Después de haber conferenciado largamente con él sobre los recursos y elementos más indispensables para abordar aquella empresa, persuadido de que en aquellas circunstancias nadie era más idóneo que el C. García para llevar la guerra á la península de Yucatán, el 13 de Octubre le dirijí la nota que sigue:

“Gobierno político y militar del Estado de Tabasco.—C. Gobernador.—Habiendo llegado vd. á este Estado en momentos en que se disponía la salida de una expedición sobre el vecino de Campeche, siendo vd. aún Gobernador constitucional de aquel Estado y acreedor por mil títulos á la confianza de este Gobierno y á las simpatías de sus conciudadanos, á nadie mas que á vd. he juzgado digno de emprender y llevar á cabo la grande obra de reconquistar para la nación esa hermosa parte que, sojuzgada por la traición mas infame, gime hasta hoy bajo el peso de las armas extranjeras.—En consecuencia, tengo el honor de poner á las órdenes de vd. las fuerzas que guarnecen la línea de Oriente de este Estado, así como el parque, armamento, equipo y demás útiles de guerra que existen en depósito en la villa de Macuspana y constan en las copias adjuntas de los estados que me han sido producidos últimamente por el jefe de la línea. Además, puede vd. disponer del armamento, equipo, municiones etc., etc., que constan en la adjunta copia, como sacada del depósito general de esta plaza.—Respecto á la artillería que existe en la villa de Macuspana, vd. dispondrá lo que juzgue mas conveniente al buen éxito de la empresa, sirviéndose comunicar á este Gobierno si queda alguna allí por su grueso calibre, para ordenar su custodia ó remisión á esta plaza.—Del patriotismo y abnegación de vd. así como de las dotes intelectuales y morales que lo caracterizan y lo han hecho tan apreciable á sus gobernados y á todos los que han tenido el honor de conocerle, este Gobierno espera el mas feliz resultado para la empresa que se prepara. ¡Quiera el cielo ser propicio á la buena causa, y conducir á vd. y á sus subordinados triunfantes y felices al través de las dificultades con que tengan que luchar!—Puede vd. entre tanto contar con mi mas sincero aprecio y mi distinguida consideración.—Independencia, libertad y reforma. San Juan Bautista, Octubre 13 de 1866.”

La contestación del C. Gobernador de Campeche fué la siguiente:

“Gobierno y Comandancia militar del Estado de Campeche.—La atenta comunicación de vd. en 13 del corriente, me deja impuesto que el Gobierno de su digno cargo, participando de los sentimientos patrióticos que siempre han distinguido al pueblo tabasqueño, ha resuelto poner á mi disposición las fuerzas que componen la línea militar de Oriente de este Estado, así como el parque, armamento, equipo y demás útiles que constan en los estados que me incluye, á fin de llevar á cabo las operaciones militares sobre el Estado vecino de Campeche, y auxiliar á sus buenos hijos á sacudir el yugo de un poder intruso que pesa sobre ellos hace cerca de tres años.—Tan generosa determinación, unida á las inequívocas demostraciones de confianza de que me colma ese Gobierno son testimonios irrecusables de los nobles deseos que le animan en favor de los mexicanos oprimidos. Tócame corresponder á tales pruebas de fraternidad, dando las mas expresivas gracias á ese Gobierno á nombre de los campechanos y de la nación, que sabrán apreciar servicios tan oportunamente prestados.—¡Quiera el cielo coronar con la victoria el éxito de esta empresa, y colocarnos en la situación de retribuir algún día el patriótico desprendimiento de Tabasco! Réstame tan solo manifestar mi agradecimiento por las inmerecidas calificaciones que hace ese Gobierno de mi persona. Solo he procurado, en mi carácter público, cumplir con los deberes que le son anexos y en los de todo mexicano en la crisis que atraviesa el país.—Esta oportunidad, C. Gobernador, me proporciona el placer de protestarle mi muy distinguida consideración y aprecio particular.—Libertad y reforma. San Juan Bautista, Octubre 15 de 1866.—*Pablo García.*”

Cinco dias mas tarde, el C. Pablo García, después de haber nombrado jefe de la expedición al C. coronel Celestino Brito, emprendió en su unión la marcha con destino á nuestros cantones de Oriente.

T.—46.

La expedición sobre El Cármen y Campeche fué oportunamente denunciada por algún indigno mexicano.

El que se decía comisario imperial de Yucatán, decretó en consecuencia, una fuerte leva de tropas con las que guarneció la plaza militar de Campeche, enviando 400 hombres á reforzar la guarnición de El Cármen, y anunciando la determinación de invadir Tabasco. Bien se comprendía que el proyecto del comisario era parar el golpe que lanzábamos sobre el territorio de su mando, obligándonos á conservar una actitud espantada. El Estado despreció la amenaza, manteniéndose impasible.

La popularidad, el talento y la actividad del C. Pablo García, dieron cuerpo á la insurrección de Yucatán, que algunos meses después triunfaba en Campeche y Mérida.

Antes de terminar el año de 1866, Tabasco se hallaba libre de ver renovarse en su suelo el pugilato desastroso de la guerra.

De la farsa franco-traidora no quedaba otra mancha, que la organización pirática de la llamada aduana imperial, que abrigada á bordo del vapor de guerra "Conservador" y protegida por la cañonera francesa de vapor "Pique," ejercía en las aguas de la Frontera el despojo mas injustificable sobre los buques mercantes.

Con la mira de dar punto á esa rapiñería marítima, dispuse fuesen hostilizados los citados buques de guerra y ocupada militarmente la Frontera.

El comandante de la primera línea de la Chontalpa, C. Pedro Mendez, fué el encargado de organizar y enviar las fuerzas que á ese objeto se destinaban.

El 8 de noviembre, el C. Pablo Romero, al frente de 100 hombres, tomaba posesión de aquel puerto, echándose los dos vapores hácia la embocadura del Grijalva, El 9, el C. coronel Sáenz, autorizado por mí, restablecía en dicha localidad las autoridades legítimas. El 20, los vapores de guerra se hacían á la mar, abandonando para siempre las aguas de Tabasco.

Como las operaciones militares sobre Campeche y Mérida se prolongasen demasiado, siendo la principal causa el hecho de que los imperialistas de El Cármen enviaban á aquel puerto y al de Sisal, abundantes provisiones de boca, habiéndome enviado á mediados de Febrero de 1867 el C. Gobernador de Campeche, en comisión, á su secretario general C. Arturo Shiels para obtener del Gobierno de mi cargo armamento y pertrechos de guerra, no solo obsequié los deseos de aquel patriota funcionario, sino que prestándome á las indicaciones del C. Shiels envié á Palizada una columna de infantería á las órdenes inmediatas del C. teniente coronel Filomeno López de Aguado, quien las debía recibir de aquel, con instrucciones de hostilizar El Cármen, y apoderarse de él si lo juzgaba hacedero.

Este nuevo auxilio contribuyó eficazmente en favor de la insurrección de Yucatán, y á la toma de la ciudad de El Cármen, verificada por la escuadrilla y fuerzas de infantería de Campeche el 23 de Abril.

Desde esa época, no volvió mas á escucharse en el Estado de Tabasco la voz de guerra.

En 6 de Junio de este año, cuando el orden y el reposo públicos estaban solidamente afianzados; cuando Tabasco levantaba la frente sin manchilla, ceñida con el laurel de la victoria y la oliva de la paz, tuve la satisfacción de resignar el Gobierno, en manos del C. Felipe J. Serra, nombrado para sustituirme por el cuartel general de la línea de Oriente.

Con la conciencia de haber llenado una santa obra, me retiré al seno de mi familia.

Mi mayor recompensa la cifraba en ver á mi patria libre de la usurpación extranjera, próxima á romper en Querétaro la diadema sin brillo del hijo de cien césares, con cuyo acto aseguraba su porvenir.

Como importa á la verdad histórica dejar plenamente establecidos ciertos hechos antes de terminar la presente reseña, debo hacer á vd. presente, ciudadano ministro, que desde que Tabasco alzó el grito de guerra contra la facción franco-traidora en 6 y 8 de Octubre de 1863 hasta la fecha en que dejé de regir sus destinos, no contó con otros auxilios que los de sus mezquinos elementos, reducidos al último extremo en el ramo financiero á causa del bloqueo que sufría su litoral por las estaciones navales francesas. Salvo unos 100 hombres de la guardia nacional del Departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas, que fraternizó íntimamente con el de Tabasco ningún otro socorro de guerra vino á favorecernos durante la lucha.

Por el contrario, después de haberse procurado con sus exiguos recursos armamento y municiones de guerra, hizo partícipes de los últimos al cuartel general de la línea de Oriente, antes y después de la caída de Oaxaca, enviándole, además, algunos millares de pesos.

Tabasco no luchó inspirado por ningún deseo de engrandecimiento egoísta.

Su estandarte fué el de la nación, y á él solo pertenece la gloria de haberse levantado sobre su pequeñez, llevando la guerra á la poderosa Península de Yucatán.

Esta prolija, aunque imperfecta reseña, es, ciudadano ministro, la verdad histórica de la guerra sostenida sin pretensiones, pero con heroísmo por el pueblo tabasqueño contra la usurpación extranjera.

Al suplicar a vd. se digné dar cuenta con ella al ciudadano Presidente de la República, sírvase aceptar las protestas de mi respetuosa adhesión.—Patria, Libertad y Reforma. México, á 17 de Octubre de 1867.—*G. Méndez*.—Ciudadano ministro de guerra y marina.—Presente.

Como en la anterior reseña, no se refieren sino incidentalmente los movimientos insurreccionales operados en la Sierra á favor de la causa nacional, damos por última vez la palabra al Sr. Pérez Andrade, que refiere sucesos en los que figuró muy activamente, copiando para el efecto la parte final de su carta tantas veces citada en estas notas. Oigámosle.

“Desde que el gobernador Dueñas abandonó el país hasta el 9 de Octubre de 1863 en que se levantó D. Gregorio Méndez y D. Andrés Sánchez Magallanes en la Chontalpa, D. Lino Merino en Tacotalpa y los Bastares en Teapa, Arévalo gozó tranquilo del fruto de su conquista que tan fácil se la había hecho el gobernador Dueñas.

“Preciso es hacer constar aquí en gracia de la verdad histórica, que durante el tiempo que disfrutó de su triunfo Arévalo, el Vice-gobernador D. Felipe Serra tuvo la entereza de permanecer oculto en los bosques de Puyacatengo, prefiriendo sufrir toda clase de privaciones antes que someterse al Imperio.

“Arévalo manda una pequeña fuerza á Teapa al mando de D. Felipe Reguera; los Bastares con sus fuerzas se vienen á Tacotalpa, unen sus tropas con la de Merino, se ponen bajo las órdenes de éste, y unidos marchan sobre Teapa en donde derrotan á Reguera que cae prisionero.

“Después de la derrota de Reguera, D. Lino Merino se sitúa en Jalapa y pone treinta hombres bajo las órdenes de D. Eleuterio Pérez Andrade para que expedicione sobre Macuspana que se mantenía adherida á la intervención y al Imperio. Pérez Andrade ocurre á las siete de la noche con sus tropas á Macuspana sin oposición ninguna.

“Al siguiente día convoca á las principales personas de dicha población, y proclama por medio de una acta el desconocimiento del Imperio y su adhesión á la República nombra Jefe político al demócrata D. Justo F. Santa-Anna (hijo); establece una Junta compuesta del Receptor de Rentas, de los Sres. D. Felipe Zenteno, D. Ruperto Roviroza y Dr. Eusebio Troconis para que con sujeción á los padrones de fincas rústicas y urbanas, hiciesen las asignaciones de las cuotas que cada propietario debía pagar para cubrir el préstamo de tres mil pesos que se le imponía á los propietarios de Macuspana. Concluidos los trabajos de la Junta, se pasó la lista al Jefe político para que hiciera efectivo el pago del impuesto, mientras que el Sr. Pérez se ocupaba en reclutar hombres, armas y reunir parque, lo que se verificó satisfactoriamente, pues el pueblo se mostró contento y lleno de entusiasmo por la defensa del orden constitucional y republicano.

“Vuelto D. Eleuterio Pérez de su expedición á Macuspana, se encontró que el Coronel Merino ocupaba con sus tropas el pueblito de los Cacaos.

“Nombrado el Sr. Pérez, Secretario de la sección “Zaragoza,” se ocupó desde luego de dar solución á la cuestión sobre si se debería ó no reconocer al Vice-gobernador Serra como Gobernador, secundando el acta que las tropas de Cunduacán habían levantado al mando del patriota é inolvidable Coronel D. Gregorio Méndez Pérez que vió en este procedimiento militar de las tropas de Cunduacán un acto inconstitucional, pues de hecho y de derecho el Sr. Serra era el legítimo representante del poder ejecutivo del Estado, trayendo como comprobante de sus argumentos, las mismas causales que hubo para que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia D. Benito Juárez, ocupara la Presidencia de la República por la defección del Presidente Comonfort, y siendo idéntica la situación de Tabasco en virtud del abandono que el Gobernador D. Victorio Dueñas había hecho del poder ejecutivo, fugándose del Estado, por nuestra constitución particular, el Sr. Serra como Vice-gobernador, era el llamado por la ley fundamental á ejercer el poder ejecutivo sin necesidad de ningún reconocimiento militar. Aprobadas por el Sr. Merino mis razones, se le contestó al Sr. Méndez en los mismos ó casi idénticos términos que quedaban expuestos.

“Situated el Sr. Merino con sus tropas en Pueblo Nuevo de las Raices, recibió la infame noticia de que el usurpador Arévalo había fusilado al patriota Cosme Alvarez por el delito de conducir pólvora de la Capital á los republicanos de la Sierra.

“Arévalo vino en un vapor y cañoneó á una pequeña sección de nuestras tropas que al mando de D. Juan de la Rosa se había situado del otro lado del arroyo de San Bartolo, y después de habernos matado dos soldados los enemigos, se retiraron el Sr. de la Rosa y D. Lino Merino á la finca de D. Hilario Priego y de allí otra vez volvimos á ocupar los Cacaos sin sufrir ninguna deserción.

“Después de la derrota que Arévalo sufrió en el Jahuactal, Merino volvió á ocupar á Pueblo Nuevo recibiendo órdenes de marchar á Tamulté, en donde, unidas las tropas de la Chontalpa en número de mil doscientos hombres, se atacó la plaza el 14 de Enero de 1864, avanzando nuestras tropas hasta Esquipulas haciendo prisioneros nueve soldados y un oficial del enemigo. En cada salida que este hacía fuera de sus atrincheramientos, era rechazado con pérdida de hombres. El segundo avance de nuestra línea de circunvalación se efectuó el 18 de Enero, ocupando el centro el Sr. Méndez hasta la plazuela del “Aguila,” la Punta el Coronel Merino y el Arroyo y barrio de Santa Cruz el Coronel D. Narciso Saenz. El tercer avance se efectuó dando el asalto del principal que estaba bien amurallado, y en cuyo asalto perdimos alguna gente, pero el enemigo huyó cobardemente, yéndose á refugiar al último atrincheramiento que le quedaba en la calle del comercio.

“Arévalo, Ricoy é Hinojos, protegidos por la escuadrilla francesa, vinieron con una columna de sus mejores tropas á clavar una de las piezas de artillería que teníamos en la Punta y que les hacía mucho daño, pero fueron rechazados por los valientes Cornelio Castillo y Atilano Orozco.

“Después de 43 días de estar el enemigo escombrando los edificios de la ciudad, en la madrugada del 27 de Febrero levantó el campo y emprendió la fuga retirándose á la Frontera en unión de los traidores tabasqueños que lo acompañaban.

“Preciso es hacer aquí una corta reseña del patriotismo que en esa vez desplegó el pueblo tabasqueño.

“Los herreros del Estado se ocupaban día y noche en componer armas; las carpinterías en construir cureñas para nuestras piezas de artillería; las zapaterías en hacer cartucheras y cananas; las mugeres en preparar víveres para la tropa. El Jefe político de Jalapa D. Ciprián Andrade renunció sus sueldos en favor del fondo de guerra y se propuso á fuerza de actividad y constancia fabricar pólvora bajo la dirección del patriota oajaqueño D. José Rueda de León sin interés ninguno. Todo era entusiasmo, todo era movimiento, y Tabasco en esta vez, puede decirse, sin que se nos juzgue ó califique de hiperbólicos que se puso á la altura de los antiguos Griegos y Romanos.

La matrona tabasqueña, M^a del Carmen Sánchez, tenía dos hijos con los republicanos, y otra espartana contestó, cuando recibió la noticia de que uno de sus hijos, Dolores Sánchez, había recibido cinco balazos en el asalto del principal. *No le hace, para eso los mandé, pues si este se muere queda el segundo y si este tambien perece irá el tercero.* Rasgo como estos han quedado relegados al olvido y los consigno aquí para que sirva de ejemplo y estímulo á nuestros pósteros si algún día se viese nuestra patria invadida por alguna nación extranjera.

Estos mismos hechos y algunos otros que no abarcan los trabajos de los Sres. Méndez y Pérez Andrade, fueron someramente relacionados por uno de los autores de estas notas, en un artículo titulado “Reseñas Históricas.”—“27 de Febrero de 1864.”—“Glorias Nacionales en Tabasco” que vió la luz en “La Revista Universal”, periódico que se publicaba en la ciudad de México, el 27 de Febrero de 1875.

He aquí dicho artículo:

CUANDO fulguraba aún en el cielo de nuestra patria el radiante sol de la espléndida victoria del 5 de Mayo, vino á interponerse, como una nube sombría, el desdichado cuanto raro acontecimiento del Cerro del Borrego.

La animación general que despertó la gloriosa jornada de aquella memorable fecha, parece que entristeció los corazones mexicanos, bajo el peso de esa inmensa desgracia.

Mientras tanto, Napoleón III y sus lugartenientes, aprovechándose de este respiro que les proporcionaba el acaso y no la pericia de sus soldados, aprestaban nuevas fuerzas de tierra, y con sus escuadras hacían ocupar los principales puertos del Golfo, para impedir que los Estados de Oriente se comunicaren con la parte central de la República.

Tabasco fué uno de los puertos que consideraron de más importancia, porque presentían el patriotismo de sus hijos, y tenían noticias ya del precedente histórico que en 1847 dió á conocer su bravura á las huestes norte-americanas.

De la isla del Carmen se desprendió una expedición que debía penetrar á Tabasco, por la villa de Jonuta; pero ya el Gobierno había previsto el caso y había situado con anticipación una fuerza en aquel punto, al mando del comandante C. Francisco Vidaña.

El 15 de Febrero de 1863 el C. Vidaña, al frente de 50 hombres del batallón de voluntarios, compuesto de los valientes artesanos de San Juan Bautista, y algunos patriotas de Palizada y Jonuta, se arrojaron sobre la hacienda San Joaquín, de cuyo lugar se habían apoderado los intervencionistas, apoyados por dos canoas de guerra.

Tres horas después, aquel puñado de patriotas había puesto en vergonzosa fuga á los intervencionistas.

Así, y con tan buen éxito, se quemaron en Tabasco los primeros cartuchos contra la intervención.

* * *

Mucho importaba para los intervencionistas de la isla del Cármen apoderarse de Tabasco, y una nueva expedición salió del mismo punto para dirigirse á la capital del Estado. Allí tuvo lugar un combate que duró más de veinticuatro horas, el cual dió por resultado que por uno de esos azares tan comunes en la guerra, hubiera necesidad de abandonar á San Juan Bautista.

En esa acción sucumbieron muchos de aquellos patriotas que en San Joaquín habían dado á Tabasco un día de gloria; el mismo comandante de esos valientes, el C. Vidaña, había regado con su sangre las calles de la capital del Estado, y el intrépido joven Pedro Ampudia, destrozado su cuerpo por una bala de cañon, había muerto defendiendo á la patria.

Más tarde, cuando llegaron los guardias nacionales de los pueblos al cuartel general de Atasta, una junta de guerra acordó no tomar á San Juan Bautista, y dividir la fuerza en dos secciones, que deberían repartirse entre la Chontalpa y la Sierra.

La pérdida de Puebla, la salida del Gobierno Federal de la capital de la República, el desbordamiento del ejército francés por el territorio nacional y la exageración con que los enemigos comentaban tales acontecimientos, propalando con empeño todo género de noticias favorables á su causa, hicieron que en Tabasco, como en otros muchos lugares, hubiera unos instantes de vacilación en acometer de nuevo á los enemigos de nuestra nacionalidad.

Pero el patriotismo nunca duerme; instantáneamente se opera una reacción en el pueblo tabasqueño, y los ya finados patriotas Andrés Sánchez Magallanes y Bernalbé Fuentes, son los primeros en dar el grito de guerra contra invasores y aliados, y la voz de aquellos héroes va á repercutirse en todos los pechos republicanos, que en diversos puntos del Estado empuñan las armas y corren en defensa de la patria aflijida.

Cuando el jefe de los intervencionistas tuvo noticia de estos acontecimientos, tomó la resolución de ahogarlos en su cuna, sin tener en cuenta que las revoluciones que entrañan el principio de nacionalidad, no se extinguen sino con las generaciones del pueblo que se quiere dominar.

Los intervencionistas salen de San Juan Bautista, y tienen un choque de armas con los republicanos de Comalcalco, que faltos de organización todavía, tuvieron que retirarse.

Los intervencionistas exageraron de tal manera este acontecimiento, que en uno de sus boletines decían estar la plaza de Comalcalco *colgada de bandidos*, cuando solamente habían recogido el cadáver de un patriota, que ciertamente colgaron, acaso para demostrar los instintos sanguinarios que los alembaban en su empresa.

* * *

Los patriotas de Comalcalco, lejos de dispersarse como habían anulado los intervencionistas, matcharon á unirse con los republicanos de Cárdenas, y reuniéndose en las

non años de Santa-Anna, allí en medio de la espesura de los bosques, juraron sucumbir por la República y nombraron Coronel en Jefe, al patriota C. Gregorio Mendez, quien renunció diciendo que al que le correspondía era al veterano Andrés Sánchez Magallanes, pero este no admitió, é inclinó el ánimo de los demás para aclamar unánimemente á Mendez, ciudadano, que si bien no reunía todos los conocimientos del arte de la guerra tenía esto con su patriotismo, su valor y su modestia.

Una vez unidos, abandonaron las montañas y recorrieron varios pueblos de la Chontalpa avivando el patriotismo y engrosando sus filas como los primeros padres de la Independencia.

Al tenerse esta noticia en San Juan Bautista, á donde habían retrocedido los intervencionistas, después de su *llamada victoria*, en Comalcalco, escogen los mas aguerrido de sus tropas y se dirigen de nuevo á buscar á los republicanos.

Era el 1º de Noviembre de 1863. Los republicanos, al saber que los intervencionistas se aproximaban se emboscaron á las inmediaciones de Cunduacán, en el lugar llamado *Jahuactal* y allí con el arma al brazo y la fé en el corazón, aguardaban serenos al enemigo.

Los intervencionistas orgullosos con sus fútiles derrotas, antes de entrar en Cunduacán, se organizan en columnas como para una marcha triunfal y continúan hácia la población.

Pero llega el momento de cruzar el bosque y este intantáneamente se convierte en un incendio que fulmina truenos y rayos: los intervencionistas asombrados y confusos por un momento, recobran su serenidad y cierran la batalla.

Una densa nube de humo envuelve á los combatientes y sólo se escucha el fragor de las armas que esperecen la muerte.

Cada uno en su puesto quiere tomar la iniciativa para decidir la acción. Las huestes republicanas ven agotadas sus municiones y entonces inspiradas en su patriotismo y su valor abandonan el bosque y á machetazos arrancan la victoria al enemigo, que huye precipitadamente á ocultar su derrota á San Juan Bautista.

En medio de este arrojó, tuvo lugar un episodio que debemos particularizar: el sargento Jacinto López, de las fuerzas de Huimanguillo, se lanza con los suyos á tomar una pieza de artillería, y al apoderarse de ella el último disparo pone fin á su existencia: pero en cambio los artilleros ¡infelices! son víctimas de los bravos soldados que acompañaban al denodado sargento.

* * *

Cuando aquel grupo de patriotas celebraba su victoria, casi simultáneamente reciben dos partes: en el primero les anunciaban los hermanos Eusebio y Cornelio Castillo, los Ortiz y Cruz que en medio de mil dificultades habian organizado un movimiento popular en Pichucalco y que próximamente se unirían á ellos para conseguir la libertad de Tabasco: el otro parte era del modesto coronel Merino, en el que participaba que se habia puesto al frente de los pueblos de la sierra y que habia denominado á sus fuerzas *Sección Zaragoza*: justo tributo que uno de los caudillos de Tabasco rëndía al mas modesto de los heroes de Mexico.

Una vez incorporada la Sección Castillo, en S. Antonio de Cárdenas, reconocieron los republicanos unidos, como Gobernador del Estado, al C. Felipe de J. Serra, quedando encomendada la suerte de la guerra al Coronel Gregorio Mendez.

La Revolución se presentaba amenazante, como la luz se difundía por el Estado, el sentido y malgrado jóven Rosario Bastar y su hermano José María, encabezaban en

Teapa, el movimiento republicano seguidos de la bizarra juventud teapaneca., donde se cuentan los Luque, Rodríguez y Castro. Una conciencia republicana, Don Eleuterio Pérez Andrade, se dirigía á las poblaciones de la Sierra baja y era secundado por jóvenes intrépidos como Pomposo Castillo y el enérgico republicano Justo F. Santa Anna; Federico Alvarez y Baños recorrían las riberas del Usumacinta, llamando á los pueblos á la guerra y comunicando á sus soldados su férvido entusiasmo; tan grande así es la manifestación de los pueblos cuando luchan por la santa causa de su Independencia.

Los desterrados tabasqueños, Fuentes y Sáenz, residentes en la ciudad de Campeche cruzaban las agitadas olas del mar, en una frágil barquilla y eran recibidos por los republicanos en su campamento.

Los intervencionistas aun no creían en su pérdida y haciendo un último esfuerzos, salieron rápidamente de San Juan Bautista para medir sus fuerzas con los pueblos de la Sierra; pero allí estaba el patriotismo de la Sección Zaragoza, que esperaba resuelta al enemigo, que se acercaba en su vapor de guerra.

Un reñido combate tiene lugar en la hacienda San Bartolo, y el enemigo no pudiendo lograr su objeto, retrocede de nuevo hasta la capital del Estado, en tanto que el campamento republicano celebraba su victoria marchando sobre sus contrarios.

Aquella fué la última salida de los intervencionistas, que avergonzados corrieron á encerrarse en sus atrincheramientos de San Juan Bautista.

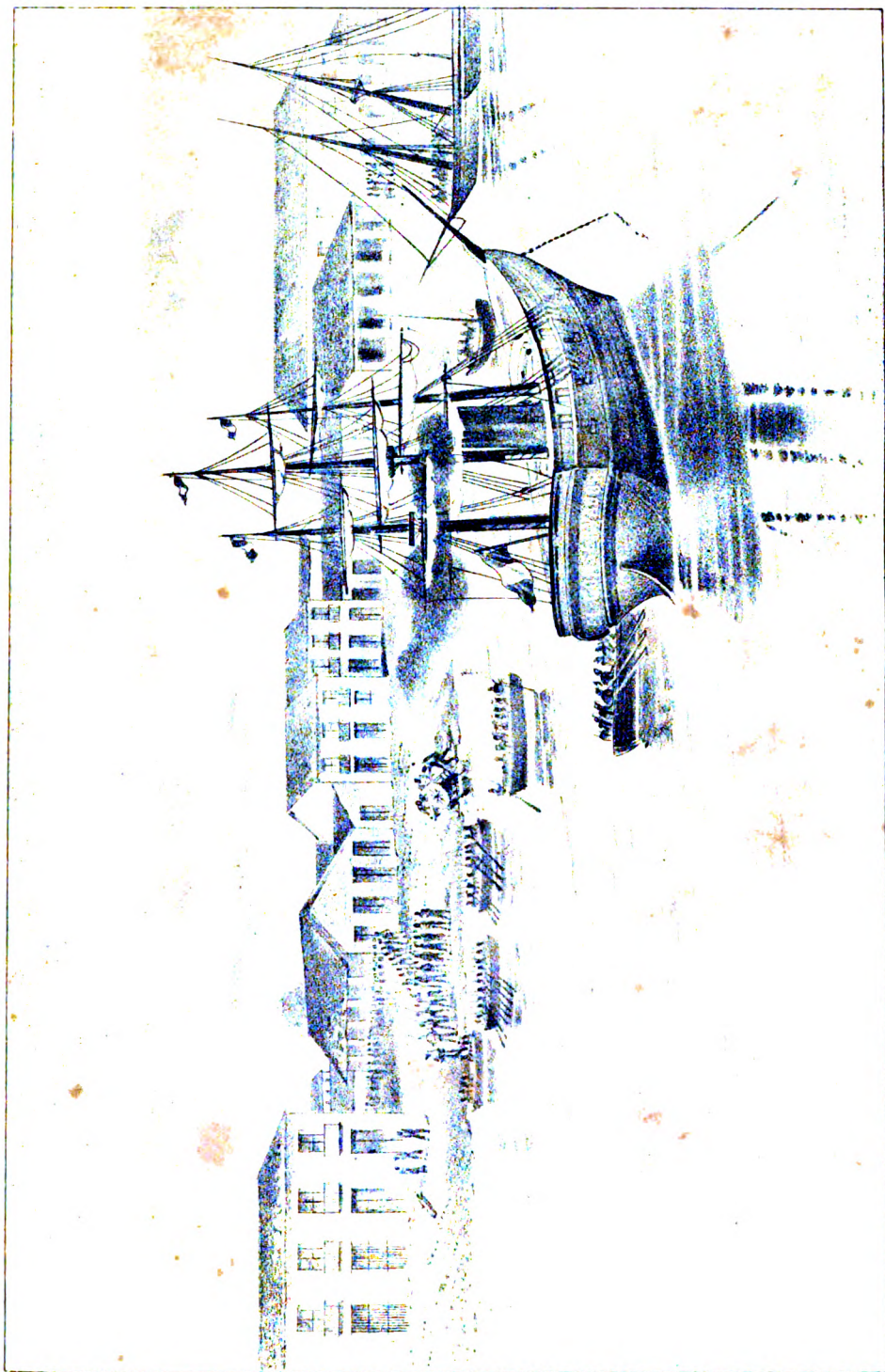
Los pueblos de Atasta y Tamulté, fueron los puntos de cita donde se reunieron los republicanos para marchar sobre la capital del Estado.

La mañana del 14 de Enero de 1864, los republicanos llegaban á las goteras de San Juan Bautista y cruzaban sus primeros fuegos con los intervencionistas, pero no conocieron su intrepidez sino hasta el 18 de Enero, en cuya fecha hicieron un avance sobre las fortificaciones de sus contrarios y tomaron posiciones, en los puntos que se les había señalado.

Debemos decir que para llevar á efecto este movimiento, menester fué de gran denuedo para hacer retroceder á las huestes enemigas hasta sus atrincheramientos, no obstante los fuegos de fusilería y de cañón que despedían de las alturas de sus fortificaciones y desde las cañoneras francesas que surcaban el Grijalva.

La posición fortificada que más daño causaba el campamento republicano, era el edificio llamado el Principal. Los republicanos necesitaban apoderarse de él para asegurar su triunfo. En la noche del 10 al 11 de Febrero emprendieron el asalto; cuando apareció el día, se encontraban los asaltantes dentro del Principal, disputándosele á los aliados é invasores que se obstinaba en no abandonar aquella importante fortificación, pero á las ocho de la mañana los republicanos habían arrojado al enemigo y tenían en su poder las banderas de la Francia, que flotaban en aquel edificio y que hoy se encuentran en el palacio nacional recordando los triunfos del pueblo tabasqueño. Mas los intervencionistas desde los vapores de guerra, se vengaban de su terrible derrota reduciendo á escombros el Principal y los edificios inmediatos; pero los republicanos, sin hacer caso de tan remarkable enojo, permanecían en pie sobre los escombros, demostrando á los intervencionistas que desde aquel momento sonreía la victoria á la República.

Imposible sería referir aquí los innumerables episodios de esa sublime epopeya que corona las glorias de la patria alcanzadas por el pueblo tabasqueño. Bástenos decir, que no pasó un solo día sin que se librara un combate, entre los soldados de la patria y los intervencionistas que no cedían una calle, una manzana, un solo edificio, sino palmo á palmo y cuando reducido á ruinas lo habían empapado con la sangre de los combatientes.



111. MONTAÑA DEL PUERTO RICO. H. E. 1860.

27 de Febrero de 1864.—Retirada de los intervencionistas.

Lució por fin la aurora del 27 de Febrero, y entonces las aguas del caudaloso Grijalva, empujaban una escuadrilla francesa que corría avergonzada del valor republicano, conduciendo los restos abatidos de la intervención extranjera y sus aliados.

El país quedaba aniquilado y San Juan Bautista destruido; pero Tabasco había alcanzado arrojar de su suelo al pabellón de la Francia, antes que pisaran las playas de la patria los representantes de la monarquía extranjera.

*
*
*

Con bastante razón y propiedad ha dicho en una ocasión solemne, el ilustrado escritor Manuel Sánchez Mármol, que el 27 de Febrero es para Tabasco, lo que el 5 de Mayo para toda la República.

Ese día memorable, 27 de Febrero de 1864, el coronel en jefe C. Gregorio Mendez dirigía á los guardias nacionales que habían hecho aquella campaña, la siguiente proclama, con la que terminamos nuestro artículo.

GREGORIO MENDEZ, Coronel en jefe de la brigada de operaciones del Estado, á sus leales y valientes compañeros:

Por fin, después de tantos y tan nobles esfuerzos, de tan grandes y heroicos sacrificios brilla la luz de la libertad para Tabasco; el enemigo, los aventureros y traidores, no pudiendo renir ni cansar vuestra bravura, han tenido que retirarse, á pesar de sus vapores, de sus buques y lanchas de guerra, á pesar de los formidables atrincheramientos desde donde ha estado, hace hoy cuarenta y tres días, escombrando la capital del Estado.

La patria, en cuyo santo nombre peleamos os vivirá reconocida, porque ella sabe y estima, y también premiará la fidelidad de sus valientes hijos.

¡Que no se ofusque vuestra gloria con inútiles atentados! Que la gloria que hemos alcanzado, sea un nuevo y poderoso estímulo para continuar la lucha.

Compañeros: ¡Viva la Independencia de México! ¡Viva la libertad y los poderes nacionales de la República!

Vuestro constante amigo:—*Gregorio Mendez*.—San Juan Bautista, Febrero 27 de 1864."

R. BECERRA FABRE.

Por ser altamente honroso para Tabasco como para el inolvidable Coronel Gregorio Mendez hemos querido ántes de poner punto á esta nota insertar los siguientes documentos, cuyo contenido no debe perderse para la historia

„*Ministerio de relaciones exteriores y gobernación*.—Legación mexicana en los Estados Unidos de América.—Washington, Abril 27 de 1865.—Número 180.—Tengo la honra de comunicar á vd., que los oficiales mexicanos deportados á Francia, que vinieron de San Sebastián á la Habana, de allí pasaron á Matamoras, Nueva-Orleans y Nueva-York, y de este último punto se fueron á Tabasco, y á los que me referí en mi nota número 308, de 2 de Diciembre último, llegaron sin novedad á su destino.

El 20 del citado mes salieron de Nueva-York, á bordo del bergantín inglés "San Juan." Tuvieron una navegación penosísima á causa del mal tiempo, y se vieron obligados á tocar en la Habana. El 11 de Febrero siguiente llegaron á Tabasco, en donde fueron recibidos con las demostraciones del mas grande entusiasmo y consideración, y de donde me escribe el C. coronel Varela, con fecha 22 del mismo Febrero, la carta de que remito copia, con los impresos á que ella se refiere.

Tambien remito á vd., copia de una carta que recibí del C. coronel Gregorio Men-

T.—47

dez, gobernador y comandante militar del Estado de Tabasco, en que se manifiestan los sentimientos del mas elevado patriotismo, y la mas irrevocable determinación de continuar la guerra en defensa de la patria.

Reproduzco á vd., las seguridades de mi muy distinguida consideración.—*Matías Romero*.—C. Ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua."

"San Juan Bautista, Febrero 22 de 1865.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Muy apreciable amigo y Sr.—Por los impresos que acompaño á vd., se impondrá de nuestro viaje, de la manera que fuimos tratados en el buque, y de nuestra recepción en este punto.

En cuanto á la responsiva que vd. dió por nuestro pasaje, puede estar tranquilo, pues este negocio está concluido enteramente, por haber recibido ya D. Juan Ruiz el importe de dicho pasaje.

Pondré á vd., al corriente de cuanto ocurra, no solamente en Oaxaca, sino en toda la línea de Sotavento, y si vd. tiene que mandar algunas órdenes, puede dirijirlas á este puerto, pues aunque yo no esté en él, tengo seguridad de que me remitirán mi correspondencia al punto en que yo me encuentre.

Cuente vd. siempre con el afecto de su muy atento y seguro servidor.—*Cosme Varelá*."—Es copia. Washington, Abril 27 de 1865.—*Ignacio Mariscal*.

"San Juan Bautista, Marzo 21 de 1865.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Señor de mi respeto y consideración.—Es en mis manos la muy estimada de vd., del 21 de Noviembre último, que recibí de manos de los diez jefes mexicanos, prisioneros en Puebla, que llegaron á esta á bordo del bergantín "San Juan." Adjunto á ella recibí también los impresos que tuvo vd. la bondad de enviarme, por los cuales me he impuesto de la imponente situación de esa República amiga en la guerra civil, y cuya paz será un hecho bastante para, por si solos, dar al traste con el imperio y la intervención francesa.

Por hoy, estamos condenados á luchar con nuestros débiles esfuerzos, mas heroicos mientras mas estenuados, contra un enemigo poderoso y artero, que á la ventaja de los miserables cooperadores que ha encontrado en el seno de la patria, agrega la de que no desprecia ocasión de poner en juego las mas tenebrosas intrigas, para aniquilar el patriotismo en los corazones vacilantes. Pero si esto por desgracia es un hecho, lo es tambien, el que hay mexicanos resueltos á no ver el último dia de la patria, vendiendo cara su libertad y su existencia en los combates.

Un nuevo revés de la adversidad tenemos que lamentar en el curso de la presente lucha. La ciudad de Oaxaca ha sido ocupada el 9 del próximo pasado por la expedición franco-traidora, habiendo caido prisionero el general Diaz y todos los jefes con mando de cuerpo, los que han sido conducidos á México. El ejército de Oriente ha dejado de existir, los elementos de guerra con que contaba, armamento y pertrechos han desaparecido. A esta fecha, aun no tenemos pormenores de ese infausto suceso, á pesar de los dias que han transcurrido, pues parece que de propósito se le ha querido envolver en misteriosas tinieblas, solo sí podré decir á vd., Sr. Ministro, que aun no estamos bastante purificados, y que necesitamos de crudas y amarguísimas pruebas, para alcanzar el titulo de hijos de nuestros mayores.

Con este hecho, fácil será á vd., comprender el peligro en que han quedado los Estados de Tabasco, Chiapas y Sotavento de Veracruz, que en todo piensan menos doblegarse á la farsa imperialista, resueltos á dar el último aliento por la sagrada causa de nuestra nacionalidad, que mientras mas abatida está, mas nos obliga en su defensa. Un suceso adverso, y realmente aislado, no puede hacernos desmayar. Si hubiesemos de arre-



CORONEL. D. GREGORIO MENDEZ.

drarnos ante la desgracia, después de la caída de Puebla hubiéramos arrojado las armas muy lejos de nosotros. Pero cuando se tiene entera fé en el porvenir de una causa tan justa como la que sostenemos, no es posible dar cabida al miedo, ni á la desesperación.

Sería vergüenza creer que los franceses expedicionarios, y sus aliados los austriacos, y belgas y traidores, pudiesen dominar la República por completo.

A pesar de haber mes y medio de la toma de Oaxaca, no tenemos peligro inminente de ser invadidos, de lo cual no deja de ser una garantía la estación que se presenta amenazadora.

Los últimos sucesos de la guerra de esa República, favorables al Norte, y la segunda protesta del congreso, han producido grandes alarmas en lo que hoy se llama la corte de Maximiliano. Esta ha modificado su gabinete en sentido mas liberal, sancionando la ley de desamortización y la de tolerancia de cultos, con cuyos actos pretenden enervar la resistencia nacional.

Con la confianza en los esfuerzos de su patriotismo, me despido de vd. suscribiéndome su atento y S. S.—*G. Mendez.*—Es copia. Washington, Abril 27 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

“Ministerio de relaciones exteriores y gobernación.—Palacio nacional, Chihuahua, Julio 8 de 1865.—Número 222.—En la nota de vd. número 180, de 27 de Abril de este año, y sus anexos, ha visto el C. Presidente de la República con satisfacción, que los beneméritos oficiales deportados, del ejército de Oriente, que salieron en Diciembre de Nueva-York para Tabasco, llegaron allí y fueron dignamente recibidos.

Igualmente, ha visto con satisfacción, en la carta que dirijió á vd. el C. Gobernador y comandante militar del Estado de Tabasco, sus sentimientos de constante patriotismo, y de absoluta decisión para seguir sosteniendo la causa de la República.

Protesto á vd. mi muy atenta consideración.—*Lerdo de Tejada.*—C. Matías Romero, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República mexicana en Washington.

[59] Tomamos del periódico “La Libertad” nº 23 correspondiente al 8 de Junio de 1867, organo del gobierno del Estado el siguiente artículo de fondo, y demás documentos publicados con motivo del cambio que en seis del mismo mes y año se efectuó en el personal del Poder Ejecutivo.

“Acaba de tener lugar un cambio de personal en el gobierno del Estado. El C. Felipe J. Serra ha sustituido al C. Gregorio Mendez, en cumplimiento del superior decreto de 5 de Mayo que insertamos en el lugar respectivo.

Cuando indignado el pueblo tabasqueño no quiso tolerar un momento mas, la presencia de los traidores en su suelo, y levantándose como un solo hombre dió el golpe de muerte al abominable Imperio, el C. Felipe de J. Serra, llamado por nuestro código fundamental, ocupó la primera magistratura del Estado. Firme en su propósito de marchar por el sendero de la ley, dirigió todos sus esfuerzos á la reorganización constitucional del país, procurando afianzar la paz y restablecer el orden; empero, el pueblo Tabasqueño que con tanto heroísmo acaba de reconquistar la independendencia que por una inexplicable fatalidad le arrebatara una horda de aventureros, no habia concluido su obra; tenia que hacer aun grandes sacrificios, debía regar otra vez con su sangre el suelo que habia conquistado. Triunfantes en varios puntos de la República las huestes franco-traidoras, amenazaban seriamente al Estado con una nueva invasión, que era necesario repeler á todo

france. El gobierno no tuvo desde entonces sino un solo pensamiento, una sola tendencia: la defensa. Declaróse el estado de sitio, se llamó al pueblo á las armas; y el cuartel general ampliamente facultado, dispuso que el C. Gregorio Méndez coronel de infantería permanente y Jefe de las armas del Estado, reasumiése el mando político del mismo. El C. Serra, en vista de las apremiantes circunstancias que motivaron esta medida y sumiso sobre todo, á una disposición superior dictada por autoridad bastante competente, puso en manos del gobernante nuevamente nombrado la honrosa carga que le confiara el voto de sus compatriotas.

La misión del C. Méndez ha sido satisfactoriamente cumplida. Ocupadas por los enemigos de nuestra nacionalidad las villas de Jonuta y Frontera, supo mantenerlas á raya, reprimiendo enérgicamente sus intentonas de invasión, hasta que logró restablecer el dominio de la República en ambas poblaciones. Preparando el país convenientemente para la defensa, los traidores de Yucatán y Veracruz habrían encontrado un severo escarmiento se hubieran realizado sus proyectos de conquista, tantas veces fraguados, por hijos espúreos de Tabasco, que habiendo traicionado á la patria habían ido á buscar su salvación en el seno de sus cómplices, y tantas veces frustrados por la fuerza invencible de los acontecimientos.

Los franceses, convencidos al fin de su impotencia en México, se retiran llevándose sus desgarrados estandartes, mientras que los valientes soldados del pueblo marchando de victoria en victoria, han logrado plantear el glorioso pabellón de la República en todas las poblaciones que habían caído bajo el ominoso yugo extranjero. Tabasco no tiene ya que temer y han cesado por consiguiente las circunstancias extraordinarias que motivaron, las medidas tomadas por el C. general en jefe del ejército y línea de Oriente.

Las cosas deben volver por tanto á su anterior estado, y como consecuencia necesaria el Sr. Serra ha vuelto á ponerse al frente del poder público. Ardua y difícil es la tarea que emprende.

La guerra ha llamado de toda preferencia, la atención del gobierno y los esfuerzos que ha hecho en pro de la organización política del país no han sido tan eficaces, no han correspondido á sus buenos deseos. La nación entra ahora en una nueva era: a las fatigas de la campaña, deben suceder los goces de la paz. Preciso es que el Estado esté suficientemente preparado para el restablecimiento del orden constitucional, que debe seguir al próximo y total anodamiento del imperio.

Mucho hay que hacer, elementos considerables que crear y dificultades sin número que vencer para el arreglo de los diversos ramos de la administración pública, pero el gobierno que se propone trabajar asiduamente en este sentido, espera tener un éxito feliz, porque confía con justicia en el acendrado patriotismo de que tan brillantes pruebas ha dado el pueblo tabasqueño y cuenta con el concurso de todos los ciudadanos útiles, que no deben vacilar en prestar su cooperación á una obra tan importante como necesaria. Todos sus esfuerzos serian estériles no obstante, sin el respeto debido á las leyes, y la conservación inalterable de la paz. El menor atentado contra unos y otra debe ser y será severamente reprimido.

Observemos estrictamente las leyes, ayudaremos con todas nuestras fuerzas al gobierno en sus landables miras, y pronto, muy pronto brillarán para la patria dias de prosperidad y de ventura."

"GREGORIO MENDEZ, Coronel de Infantería permanente y Gobernador y Comandante militar del Estado libre de Tabasco, á sus habitantes sabed:

Que el Cuartel de la Línea de Oriente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. General en Jefe del Ejército y Línea de Oriente, ampliamente facultado por el Supremo Gobierno Nacional, ha tenido á bien decretar lo que sigue:

“Es Gobernador y Comandante militar del Estado de Tabasco el C. Felipe J. Serra.

Publíquese, circúlese y cúmplase. Dado en Guadalupe Hidalgo á los cinco días del mes de Mayo de 1867.—*Porfirio Díaz*.—C. Coronel Gregorio Méndez, Gobernador y Comandante militar del Estado de Tabasco.—San Juan Bautista.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique y circule. Casa de Gobierno en San Juan Bautista de Tabasco. Junio 6 de 1867.—*G. Méndez*.—*Leon Alejo Torre*, Oficial 1.^o”

“EL C. GREGORIO MENDEZ, Gobernador y Comandante militar del Estado de Tabasco, á sus compatriotas:

Tabasqueños.—Honrado con el mando político y militar de nuestro heroico Estado, he permanecido en un puesto harto superior á mis méritos por espacio de dos años ocho meses, hasta que por fin el Cuartel General de la línea de Oriente se ha servido relevarme de tan enorme responsabilidad, como vereis oportunamente por el supremo decreto de 5 de Mayo próximo pasado, nombrando para sucederme al ciudadano Felipe J. Serra.

Verdad es que solo por un sacrificio patriótico he podido sobrellevar las grandes dificultades de que se ha visto rodeada mi administración, á causa de los males que la guerra aglomera sobre el Estado, pero tambien nada me es tan satisfactorio como recordar hoy la decidida cooperación que el pueblo tabasqueño me ha prestado en la defensa de honor nacional y en la reorganización política de nuestro caro suelo.

Los ciudadanos todos sin distinción de ningún género, han acudido á mi voz cuantas veces los he llamado para defender la Independencia y la Libertad de la Patria, y mientras unos han abandonado sus labores para empuñar un fusil, otros han facilitado sus recursos para hacer mas eficaz la resistencia contra los extranjeros y traidores, y asegurar las glorias conquistadas por el Estado en la campaña contra el Imperio.

Mis hermanos: Al descender de un puesto que solo acepté por servir á nuestra querida patria, llevo vivo en mi corazon el eterno reconocimiento que os debo por lo bien que habeis correspondido á mis deseos en pró de la Independencia y Libertad nacional.

La ley, como os dije en mi proclama de Octubre de 1864, ha sido mi norma, y mi única aspiración el triunfo de la República. Mis hechos os dirán si cumplí mi promesa respecto de lo primero, y la victoria de Querétaro que celebramos colma superabundantemente la segunda.

Conozco demasiado vuestro civismo para detenerme en recomendaros el respeto y ayuda que debeis á mi sucesor, y solo os encargo que nunca desmayeis en la práctica de esas virtudes públicas y privadas que os hacen tan admirables ante la República y aun ante el mundo entero. Adelante! Seguid pues siendo el modelo de los pueblos libres en a paz, como lo fuisteis en la guerra contra el Imperio.

Compatriotas:—En medio del sincero placer que me causa mi retorno á la vida privada, solo siento no haberos podido hacer todo lo bien que os deseaba, Pero bastante lo sabeis, porque mi gobierno de nada ha hecho misterios; la situación violentísima que hemos atravesado, con el enemigo al frente, muy poco me permitió desarrollar todas las ideas de moralidad y progreso que con tanta ansia he de cada ver realizadas en nuestro caro suelo.

Sin embargo, el orden económico administrativo del Estado ha recibido un impulso saludable y honroso para mi Gobierno, que siempre se vió rodeado de supremos conflictos.

El poder judicial ha tenido toda la independencia que le acuerda la carta fundamental del Estado, y con placer he visto garantizados vuestros derechos y castigado el crimen.

La instrucción pública no ha cesado de ser un solo día el punto objetivo del Gobierno, hasta tener hoy el honor de dejaros sancionado un Reglamento de escuelas primarias que, formados según los dictados de la experiencia, producirá hermosos frutos de ilustración para el pueblo.

Merced á los afanes del Gobierno á quien con tanto civismo han apoyado apreciables propietarios de la Chontalpa, en Comalcalco queda abierto un plantel de educación secundaria que protejido y conservado con esmero será el foco de donde irradie la luz purísima de la ilustración para todo el Estado.

En el ramo de la policía, se han emprendido y llevado á término importantes reformas, tales como las que contiene el Reglamento de talleres, las ordenanzas Municipales y las disposiciones para perseguir la vagancia.

Respecto de mejoras materiales, la penuria de nuestras rentas municipales y los apuros de las del Estado, no ha permitido emprender muchas de las proyectadas por el Gobierno, entre los que debe mencionarse la canalización del arroyo llamado el "Jícara," que tan interesante es al movimiento comercial de esta Ciudad con las poblaciones de una parte de la Chontalpa.

Pero debeis confiar, como yo, en que todo lo que ha quedado por hacerse, será emprendido y llevado á cabo por el mandatario que me sucede, quien así por sus conocimientos y larga práctica en el manejo de los negocios públicos, como por lo tranquilo de la época en que recibe el Gobierno, tiene mejores probabilidades de buen éxito de las que yo pude haber tenido.

Nuestro Estado ha conquistado grandes títulos al aprecio de la República, por la cooperación que en medio de sus dificultades ha prestado á los de Veracruz, Chiapas, Campeche y Yucatán, en la guerra que han sostenido y sostienen contra los traidores, auxiliándolos con gente armada y pertrechos de guerra, conseguidos á precio de la sangre y del sudor de los tabasqueños.

¡Compañeros de armas! Desde el 8 de Octubre de 1863 tengo la honra inmensa de estar á vuestro frente, y siempre recordaré con orgullo que en el Jahuactal, en esta Capital y en Jonuta, os conduje á la victoria contra los enemigos de la patria.

A mi lado y alentados por mi voz os lanzasteis á conquistar los laureles que ceñís y esos trofeos arrancados á los enemigos en medio del peligro.

Ciudadanos armados, soldados de un pueblo libre, jamás vinculeis vuestros méritos en el servicio de responsabilidades, y no tengais mas banderas que las de la Independencia, de la Libertad y del Progreso.

Si el cielo permitiere que nuestra patria y libertad peligren, después de tantos sacrificios impendidos por vosotros, volveré á vuestro lado á acompañaros en las fatigas del servicio como en los gloriosos días de la campaña de 1863 y 1864. Mientras tanto, seguid siendo como hasta aquí, el escudo de la ley y de las garantías sociales.

Compatriotas.—A todos os tributo mi cordial reconocimiento por los sacrificios que habeis hecho por la patria durante mi administración, y os suplico acepteis el afectuoso abrazo de despedida con que os estrecha vuestro amigo y compañero, *G Méndez*.—San Juan Bautista de Tabasco, Junio 6 de 1867.

"*FELIPE DE JESUS SERRA*, Gobernador y comandante militar del Estado de Tabasco, á sus compatriotas:

Llamado á ocupar con los mandos político y militar la primera magistratura del



D. FELIPE J. SERRA.

Estado por virtud del decreto de 5 de Mayo último, expedida en la ciudad de Guadalupe Hidalgo por el C. General en jefe del Ejército y línea de Oriente, he debido prestarme sumiso á esta superior disposición con la misma buena voluntad con que resigné la propia investidura cuando aquel Jefe tuvo á bien disponerlo. Sin pesar ni despecho me desprendí entónces del mando, como sin una innoble exaltación lo recibo hoy de las propias manos: en uno y otro caso no he tenido mas guía que el sentimiento de mi deber: y si en tal coyuntura me es lícito dar cabida á algún movimiento de satisfacción propia, causarálo unicamente la idea de que con este hecho queda declarado que al ser exonerado del mando, no fué por haber desmerecido en ningún concepto la confianza pública, sino por virtud de circunstancias extraordinarias, cuya influencia ha dejado de sentirse.

Heme aquí, pues, conciudadanos, colocado segunda vez al frente de vuestros desatinos. Al entrar de nuevo á regir el poder público, puedo aseguraros que ajeno de toda pasión de bandería, libre de todo encono personal y resuelto á caminar invariablemente por el sendero de la ley, del orden y del progreso, nadie, sino los que pugnen contra estos principios, tiene que temer del cambio de personal que hoy ocurre en el Gobierno del Estado.

El digno ciudadano de cuyas manos lo recibo, ha desplegado todo su celo en pro de los adelantos sociales en todas las líneas: pero contrariado en sus laudables miras por las multiplicadas atenciones nacidas del estado de guerra, ha dejado mucho por hacer, elementos por crear y dificultades por vencer.

Ayudado del concurso de todos los ciudadanos útiles, de quienes me propongo rodearme, procuraré luchar esfuérazamente contra todos los inconvenientes que en esta época de transición experimenta la marcha de la administración pública. Nada, sin embargo, podría prometerme de todos mis conatos, si no contara de antemano con el buen sentido y con el ascendrado patriotismo de que el pueblo tabasqueño ha dado en todos tiempos, y especialmente en esta última época de conflictos, las mas brillantes pruebas. Todo, pues, conciudadanos, lo espero de vosotros, de vuestra cooperación, de vuestro apego al orden, de vuestra ilustración y obediencia á las leyes. Con tales elementos no me será difícil llenar cumplidamente mis deberes para con el Gobierno nacional y con el Estado; pudiendo lisonjearme de que mis firmes resoluciones en favor del progreso y del bien público, no pararán en vanas promesas, sino que pronto se verán confirmadas por hechos incontestables.

Soldados de la guardia nacional: conocida me es vuestra invencible adhesión á la santa causa de la libertad, en cuya defensa habeis desplegado la mas perseverante constancia y heroica abnegación en medio de las duras privaciones, fatigas y peligros de la guerra. El Gobierno de mi mando tambien descansa en vuestra lealtad como en su mas firme apoyó, así como vosotros hallareis en él una solícita atención á vuestras necesidades.

Compatriotas todos: recordad que el principal elemento para conducir á los pueblos por la senda del bien son las virtudes de los pueblos mismos, virtudes de que felizmente os hallais profusamente dotados, y que confio no desmentireis en el breve período de mi transitoria administración. Feliz yo si al descender del primer puesto del Estado para dar lugar al que vuestros sufragios habrán designado para sucederme, puedo llevar conmigo la grata convicción de no haber desmerecido vuestro aprecio y confianza.

Tales son los sinceros sentimientos de vuestro compatriota y amigo *Felipe de Jesús Serra*.—San Juan Bautista, Junio 6 de 1867.

Aún no se cumplían seis meses de verificados los sucesos que preceden, cuando, según datos que tenemos á la vista, en los primeros días de Noviembre, estalló, una vez mas la guerra civil, en el suelo tabasqueño. El infortunado teniente coronel auxiliar del ejército, Rosario **Bastar** se pronunció en la ciudad de Teapa, porque á juicio de él y los que le secundaron, el Señor Serra, por medio de sus agentes, habia ejercido presión en las elecciones primarias y secundarias para asegurar su reelección de Gobernador del Estado

El Gobierno local desplegando gran actividad nombró jefe expedicionario sobre la Sierra, al coronel D. Francisco de P. Aguilar, quien hizo su entrada á Teapa el 10 del mismo mes y dirigió una proclama, con igual fecha, llamando á aquellos pueblos á la paz.

Tan luego como supo Bastar la proximidad de la tropa del Gobierno, evacuó á Teapa y á la cabeza de unos sesenta ó setenta hombres tomó el rumbo de Tacotalpa y después de pasar Jalapa y Astapa en unión de D. Juan Corréa, se embarcó en el arroyo de los Cacaos recalando por las fincas de San Cristóval y Tierra Colorada de los Sres. Zuritas, de donde partió embarcado hasta Frontera y de allí al Paraiso, buscando prosélitos. Muy en breve se le aliaron los valientes liberales Regino Hernández y el malogrado Faustino Morales y cuando apenas se organizaban, fueron atacados por las fuerzas del Gobierno que mandaba el coronel E. Sibaja, como á una milla del Paraiso, el 1º de Diciembre de 1867. A última hora entró la desavenencia entre ambas fuerzas pronunciadas, por la ambición de mando, y, como era natural, la derrota fué inevitable: se desanimaron y solo Bastar pudo organizar un trozo de fuerza con la que, después de dar vuelta al Estado, regresó á la Sierra en donde fué batido, destrozado y asesinado después de ser hecho prisionero y desarmado por el capitán Juan Morales.

En Marzo de 1868 la guerra civil volvió á aparecer en Tabasco. D. Ezequiel Jiménez se pronunció en Tacotalpa y el Gobierno del Estado destacó sobre él una expedicion, al mando del Coronel D. Filomeno López de Aguado.

Jiménez tan luego se pronunció en Tacotalpa, marchó sobre Matcuspana ocupándola despues de tirotear á las fuerzas de guardia Nacional que comandaba el bravo y patriota Jefe Político Pomposo Diaz del Castillo: pereciendo en esta función de guerra el subteniente Atilano Orozco que tanto se distinguió en el asedio de esta plaza en 1864.

Mas tarde, al acercarse á aquella población, el 5 de Abril del mismo año, el Coronel Filomeno López, Aguado con las fuerzas del Gobier-

no, la desocuparon los pronunciados tomando el rumbo de San Carlos donde fueron hechos prisioneros por el Jefe subalterno Eugenio Chablé á las doce de la noche del mismo día 5, con lo que terminó la sedición segun aparece de los siguientes documentos oficiales.

Sección de operaciones sobre la Sierra, Coronel en Gefe.—Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. que, como le comuniqué ayer en Tepetitán, emprendí la marcha de aquella villa á esta á la una de la tarde, llegué á ella á las nueve de la noche con la fuerza que me acompañó á aquella pequeña jornada; no bien habían descansado un poco cuando recibí la nota del gefe subalterno de San Carlos que bajo el número 1. le mando copia; dispuse en el momento que una fuerza de 20 hombres montara á caballo y fuese encontrar al enemigo á aquel punto; aun no se acababa de alistar dicha fuerza cuando recibí la que va marcada con el numero 2, y á las siete y media de la mañana recibí la que le adjunto bajo el numero 3, y entonces dispuse que el C. Jefe Politico de Teapa marchase con 25 hombres para el objeto á que se refiere dicha nota, y por último á las diez de la mañana entró en esta plaza toda la fuerza que destaqué á San Carlos conduciendo prisioneros á D. Ezequiel Jimenez, á D. Juan José Romero, á los jovenes D. Emiliano Zurita y Felipe Zurita, Gregorio Cambrano, Pedro Ortiz, Juan E. Ocaña, herido y diez individuos mas que por haberme probado que son mozos que agarraron los sediciosos de leva los he mandado poner en libertad absoluta: desgraciadamente no puedo ni debo hacer otro tanto con los demas, pues respecto á los Sres. Jimenez y Romero, como eran los cabecillas, tengo que cumplir con ellos como militar, la órden que ese Superior Gobierno me libró en ese respecto con fecha 27 del próximo pasado Marzo, y serán pasados por las armas á las 24 horas de su aprehencion, para lo cual ya se le levanta acta respectiva y bajo el numero 4 se la remito en copia. Salvo que esa superioridad no me ordene otra cosa, pues según estoy informado le han puesto un correo violento á V. los vecinos de esta villa; pero si desgraciadamente ésto no regresa al término fijado por la ley y aunque fuese contra orden la que me remitiera esta superioridad, tendré que mandarlos á ejecutar; respecto á los jóvenes Zuritas, Cambrano, Ortiz y Ocaña, así como Dionicio García que aprehendí yendo á Tacotalpa, de correo de ellos, los he puesto á disposicion del C. Juez de 1ª instancia de esta población para que les tome declaración y que violentamente me comunique el resultado. Por lo espuesto, C. Gobernador, creo atreverme asegurarle á V. que la sedición de la Sierra ha concluído: ojalá así suceda para evitar al Estado dias de luto.

Independencia y Libertad. Macuspana, Abril 5 de 1868.—*Filomeno Lopez de Aguado*.—C. Gobernador constitucional del Estado.—San Juan Bautista.

En la Villa de Macuspana, á la una de la tarde del cinco de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho años: reunidos en junta de guerra en el local que sirve de Comandancia de la Sección expedicionaria sobre los sediciosos de la Sierra, los CC. Gefes y oficiales que la forman bajo la presidencia del C. Coronel Filomeno Lopez de Aguado, para proceder á la identificación de las personas de D. Ezequiel Jimenez y D. Juan J. Romero, como cabecillas de sediciosos en el Estado, para que sean pasados por las armas; se procedió al nombramiento de un Secretario para la junta habiendo resultado electo, el C. Higinio Cazanova. Instalada la junta, con vista de la órden del Superior Gobierno del Estado de fecha 28 de Marzo próximo pasado, que obra en poder del C. Coronel en Gefe

T.—48

de la expresada expedición, fueron interrogados cada uno de los componentes de la junta bajo su palabra de honor, sobre si los dos individuos que se encuentran presos en el cuartel principal de la ya citada Sección, son D. Exequiel Jimenez, y D. Juan J. Romero dijeron: que son los mismos Sres. ya espresados. En cuya virtud, el C. Presidente dispuso hacerlos comparecer ante esta junta, lo que se verificó bajo la competente escolta á cargo del Subteniente C. Leandro Lopez oficial de la guardia del principal y responsable de los mencionados presos; y estando presentes, el Presidente le preguntó sus nombres á lo que contestaron: que se llaman Exequiel Jimenez, Juan J. Romero. En el mismo acto el C. Presidente preguntó á todos los componentes de la junta si conocen á los interrogados, y todos contestaron que los conocen, que son los Sres. D. Exequiel Jimenez y D. Juan José Romero, por conocerlos de antemano. Con lo que se concluyó esta acta que firman todos los componentes de la junta conmigo el Secretario que certifico.—Filomeno Lopez de Aguado.—Como mayor de órdenes de la espresada, Juan Cortina. Como capitán de la compañía de Tacotalpa, Juan S. Lopez.—Como capitán de la compañía de Teapa, Gregorio Ramos.—Como capitán de la compañía de Macuspana, P. Díaz del Castillo.—Como Teniente encargado de la compañía de Jalapa, Lorenzo Fernandez.—Como ayudante del C. Coronel en Gefé y teniente de la caballería, Olivero Figueroa.—Como teniente de la compañía de Teapa, Manuel Figueroa.—Como subteniente de la compañía de Macuspana, Antonio Franco.—Como subteniente de la compañía de Macuspana, A. Díaz del Castillo.—Como teniente de la compañía de Tacotalpa, J. Aniceto Hernández.—Como subteniente ayudante de mayoría, Nieves Asencio, Como subteniente de la compañía de Macuspana, Exequiel Hernández.—Como subteniente de la compañía de Teapa, Rafael Ricalde.—Como subteniente de la compañía de Jalapa, Antonio Oropeza,—Como oficial de guardia de los prisioneros, Leandro Lopez,—Como subteniente de la compañía de Teapa, Rosa Perez,—Exequiel Jimenez,—Juan J. Romero. No habiendo firmado el C. Teniente de artillería Isidro Delgado, por no ser conforme con el acto pues cree no ser necesario.—Higinio Cazanova, Secretario.

Es copia, Macuspana, Abril 5 de 1868.—*Filomeno Lopez de Aguado.*

DOCUMENTOS DE LOS PRONUNCIADOS.

Exequiel Jimenez, Comandante de las fuerzas expedicionarias de ésta, á los habitantes de ella, hace saber: Que deseando no perjudicar en lo mas minimo á los hijos de ésta población que hayan empuñado armas contra nuestras instituciones democráticas defendiendo así un Gobierno ilegal, y deseando dar al pueblo una prueba mas de su generosidad, tiene por conveniente decretar como decreta: la siguiente amnistia.—Art. 1º Se considera sin delito alguno á todo el que se presente á esta Comandancia en todo este dia trayendo consigo cada cual sus correspondientes armas y el que no las tenga deberá justificar con documentos verídicos á esta Comandancia el paradero de ellas.—Art. 2º

El concepto que guarda el anterior artículo se contrae no tan solo á la clase de tropa sino hasta los Gefes y oficiales.—República y Libertad, Macuspana Marzo 31 de 1868.—*Exequiel Jimenez.*

A mis amigos de la Sierra,—Vencidas ya las dificultades con que tropezábamos, es tráfucuelto el hacerse el movimiento que usando de nuestros derechos derrocará á la administración actual por su ilegitimidad y lo vicioso de su creación, no omitiendo recomendar á Vds, la desición, actividad y exactitud en este interesante asunto por que de ello depende su buen éxito.—Mientras la Providencia corona nuestros desinteresados sa-

crificios por nuestro heroico suelo, se despide el afectísimo servidor y amigo de Vds.—El día fijado es el 10 del actual.—*V. Siens.*—Es copia.—Macuspana Abril 5 de 1868.—*Filomeno Lopez de Aguado.*

Instrucciones privadas para lo que debe practicarse al hacerse el movimiento.

Tomar por asalto el cuartel ya sea que haya fuerza acuartelada ó depósito de armas.

Asegurar á todos los verdaderos adictos al gobierno actual procurando no maltratarlos, á escepción de aquellos que hiciesen resistencia.

Reunir inmediatamente toda la fuerza y armas posibles, aun las particulares así como todos los artículos de guerra, que se hallen en cada punto.

Reunidas y organizadas las fuerzas en cada punto, se reconcentrarán en una sola que será el de las Raices, la Sierra y el pueblo de Macuspana en Usumacinta.

En el lugar de la reconcentración reconocerán un Gefe que mandará toda la fuerza, recomendando que el que sea reconocido sea respetado observándose toda la disciplina posible.

Hecho el movimiento se pondrá la mayor vigilancia y se colocarán centinelas donde convenga para evitar la comunicación del exterior para San Juan Bautista, así como para aprehender á los que se evadan de otros puntos.

Los correos que manda los gefes será despues de transcurridas veinticuatro horas tiempo necesario para que sepan el resultado de los sucesos de San Juan Bautista.

Levantar el acta conforme á los puntos acordados.

Se recomienda la mayor actividad y exactitud en todo lo que se ha de hacer porque de ello depende el mayor éxito que se desea.

Es copia. Macuspana, Abril 5 de 1868.—*Filomeno Lopez de Aguado.*

Como se vé el Jefe expedicionario, quiso, en cumplimiento de las órdenes severas que del Gobierno tenía, mandar fusilar á los gefes prisioneros; pero la villa de Macuspana, movida por los impulsos generosos que la caracterizan, no quiso presenciar un espectáculo sangriento, y en masa solicitó clemencia, pidiendo, al Gobernador Serra el indulto de los prisioneros. Mas aquel no los indultó, se limitó á mandar suspender la ejecución de los reos y ordenó que fueran traídos á esta capital poniéndolos á disposición del Juzgado de Distrito.

Casi simultaneamente á los sucesos referidos, se habían levantado en armas en la villa de Tacotalpa, el celoso defensor de las libertades de Tabasco, coronel Lino Merino, cuyo primogénito fué muerto en el asalto del cuartel de aquella villa, y en algun punto de la Chontalpa el denodado coronel Narciso Sáenz. El primero de los nombrados despues de algún tiempo de andar en abierta rebelion fué aprehendido por fuerzas de guardia nacional al mando del Subteniente Aniceto Hernández en la hacienda Rosario de la propiedad de Cesáreo Pacheco, de la Municipalidad de Tacotalpa, y traído á esta capital fué puesto por el Gobierno del Estado á disposición del Juez de Distrito.

Los jefes pronunciados de la Chontalpa batidos y derrotados por las fuerzas del Gobierno, puestas bajo las órdenes del Coronel Eusebio Castillo, emprendieron viaje á la Isla del Cármen, y poco despues encontraron seguro asilo en la ciudad de Campeche el Coronel Narciso Sáenz, Marcial Moreno, Carlos Moguel y un tal Rubí.

En esta misma época, el desgraciado Juan José Juárez, que habia sorprendido en uno de los dias del mes de Marzo á las autoridades de Laguna, haciéndose de las armas, municiones y fondos de la Federación y del Estado, se dirigió á Tabasco. El Gobierno destacó en su persecución una fuerza, logró capturarlo en la barra de Santa-Ana, y lo remitió á Campeche, para que lo procesaran las autoridades de aquella entidad federativa las que, despues de juzgarlo, lo mandaron fusilar en la Isla del Cármen.

Casi tocaba á su fin el año de 1,868 tan preñado de zozobras para Tabasco, cuando una calamidad más vino á ennegrecer completamente el cuadro de sus desgracias. Despues de constantes y torrenciales lluvias durante todo el mes de Septiembre, los innumerables rios que forman la inmensa red fluvial de nuestro Estado saliéronse de madre, inundando la mayor parte del territorio y arrebatando en su impetuosa corriente, las cosechas depositadas en las trojes de los sitios de labor, destruyendo á estos mismos, en su mayor parte.

Este suceso lo describió el periódico oficial, en un artículo muy incorrecto por cierto, en su número 92 correspondiente al dia 17 de Octubre, de la manera siguiente:

Aun no hemos vuelto completamente de nuestro asombro y admiración, en presencia de la creciente extraordinaria que hemos notado en nuestro rio Grijalva, y de la inundación consiguiente que ha sufrido esta Capital y sus riberas inmediatas, y que segun sus efectos, parece haber sido general en todas las demás poblaciones del Estado.

Las continuas lluvias que hemos experimentado desde el pasado mes de Septiembre, hacian ciertamente que esperásemos la creciente anual de este mes; pero sin presentir su tamaño y extención, que se hizo superior á toda congetura y no encuentra precedentes en una larga série de años.

El juéves, viérnes y sábado de la semana pasada llovió con tenacidad, y con constancia, ofreciéndose el domingo siguiente, bastante despejado, sin mas percance que la paulatina progresión de las aguas del rio sobre nuestro barranco.

Pero el lúnes doce, despertó esta población casi envuelta entre raudales de agua que se precipitaban de las orillas del rio sobre las tierras bajas quedando inundadas parte de las calles principales del Comercio, las del barrio de Santa-Cruz y las riberas de Curabuezo y Mayito.

Un movimiento continuo y desesperado se notó desde luego en las casas de familias que habian sido invadidas por las aguas, en momentos precisamente en que habia necesidad de reunir las provisiones necesarias para el sustento. El conflicto se habia hecho

mayor si no se hubiese adquirido la evidencia de que la creciente no cesaría prontamente y que la inundación sería mas grande, como resultó realmente en los días siguientes á la fecha que describimos, pues en Santa-Cruz hemos podido medir la profundidad del agua que alcanza á veces mayor altura que la de un hombre de estatura regular, llegando á cubrirse la parte superior de sus entradas principales; sin dejar de hallarse ordinariamente á la altura de las cerraduras de las puertas.

La Municipalidad, pulsando dificultad en reunirse y dictar prontamente medidas de salvación en favor de los necesitados, acordó conferir todas sus facultades al Gefe político del Centro para que obrase prudencialmente por el momento, de acuerdo con el Gobierno Superior del Estado.

Así fué que en el acto los guardias de policía y los presos sentenciados, haciendo uso de embarcaciones menores, se ocuparon preferentemente en el transporte de las familias, que aisladas por las aguas corrian un verdadero peligro; ó ya en proporcionar alojamiento á las que les era imposible obtenerlo.—Las casas desocupadas fueron invadidas así como varios edificios públicos y establecimientos particulares y en general nadie puso inconveniente en recibir personas para alojarlas en sus respectivas casas.

Debemos consignar aquí la conducta digna de la *Asociación progresista*, que no permaneció indiferente á aquella desgracia pública. Se reunió el miércoles trece, y desde luego ofreció su cooperación al Gobierno del Estado por medio de una comisión que se le acercó, á fin de que lo hiciese así presente al cuerpo municipal. Nombró desde luego de su seno dos comisiones, la una para la recaudación de recursos y la otra para tomar informes de las personas mas necesitadas de socorros pecuniarios. La primera fué integrada por los ciudadanos Tomás Pellicer, Antonio Soler, Tiburcio D. Vázquez, Agustín Pérez León, Juan Graham y José Martel, cuya comisión depositó lo recaudado en manos del Tesorero especial C. José Cherizola.

Ayer se reunió nuevamente y acordó la asociación el modo de distribuir esos recursos; remitiendo los datos reunidos al Ayuntamiento para el caso de que se decidiese el reparto de alimentos segun se indicaba y por cuyo propósito le dió anticipadamente la enhorabuena. La misma asociación acudió eficazmente en auxilio de las expediciones organizadas para las riberas inmediatas á este municipio para recoger á las familias que se encontrasen desfavorecidas, así como para alojarlas con la comodidad posible en estas circunstancias—; haciéndose así digna del aplauso de todos los hombres de sentimientos humanitarios y cumpliendo lealmente el objeto de su institución.

No es fácil calcular el monto de los perjuicios que inmediatamente causa esta inundación, sin atender á los posteriores resultados.

En las casas de comercio que fueron invadidas desde luego se presentan las averias consiguientes á los efectos mojados ó humedecidos.—En las casas del cuartel del Centro que sintieron el mismo daño, el extravío de muebles, animales y los gastos consiguientes al cambio de alojamiento, que como es de suponer, crecían por momentos. Relativamente á la clase menesterosa, son tristes y desconsoladoras sus pérdidas, pues muchos no han podido salvar sus pobres menages, y los frutos sazonados de sus huertas.

Pero lo que se hace superior á toda conjetura, son las pérdidas del campo, en los terrenos bajos, en que desaparecen con la creciente los cereales, los cultivos, los depósitos de granos colocados regularmente á las orillas del rio, y sucumbe una parte considerable del ganado caballar y vacuno, no siendo remoto el caso de la destrucción completa de las fincas y de las casas que no estén á cubierto de los embates de las corrientes.

La escasez de granos, el alza de precios en los alimentos, vendrán después, con el estado poco sanitario en que es regular quede la población.

En la Sierra, los resultados de la presente creciente han sido rápidos, momentáneos; pero terribles y asombrosos. Tenemos á la vista una correspondencia de la Ciudad de Teapa de fecha 10, en que á grandes rasgos se trazan los efectos de la inundación sufridos en la Ciudad de Teapa y sus cercanías. El día 9 principió á crecer el río, á las cuatro de la tarde, aumentando su violencia durante la noche, á tal grado que el ruido de los raudales que se precipitaban hubo de despertar á los habitantes de las calles invadidas por el agua, y víctimas del espanto y del pánico, no podían por el momento decidirse á procurar los medios de salvación, que se propuso impartirles de la manera mas activa el Jefe político C. Higinio Casanova. Duró el conflicto toda la noche hasta las seis de la mañana del día diez que se notó el decrecimiento paulatino de las aguas.

Ya es fácil comprender los daños que causarían esas aguas por aluvión y por raudales sobre lechos de piedras, haciéndose en su descenso, verdaderamente furibundas. La destrucción de muebles, de frutos y de efectos que se contenían dentro de las casas y establecimientos particulares; el notable deterioro de las casas en la parte que recibían los golpes de las aguas en su violento curso, y la desaparición de las casas pequeñas de la gente pobre, forman un cuadro desconsolador.—La destrucción de varios plantíos de cacao, de algunas fincas de campo y la pérdida de ganado mayor y menor y caballar, forma otro capítulo respetable de los sufrimientos de la Sierra.

La municipalidad de Teapa de acuerdo con el Gefe político, destinó y repartió una suma regular á los pobres necesitados, para atender á lo menos á sus necesidades mas urgentes.

De las otras poblaciones de la Sierra, ignoramos aun los sucesos. Como carecemos de datos acerca de lo que haya ocurrido en Huimanguillo en que parece haber desbordándose extraordinariamente el Mescalapa, tendremos cuidado de comunicarlos á nuestros lectores, si hubiese tiempo en nuestra sección de gaceta.

Las Municipalidades de las poblaciones de la Sierra que han sufrido y la de esta Capital, tienen el estrecho deber de promover y practicar todo lo que en el círculo de sus facultades pueda servir para aliviar la situación de la clase proletaria; así como la de dictar y hacer cumplir las medidas higiénicas que reclama la salud pública de sus localidades á fin de evitar que tras de los perjuicios de la inundación se originen el desarrollo de enfermedades endémicas que puedan hacerse trascendentales y preparar el paso á las terribles epidemias que de tiempo en tiempo diezman á la humanidad.

No deben poner en duda esas municipalidades la eficaz cooperación del Superior gobierno del Estado en apoyo de las medidas que dicten en beneficio de sus municipios, para hacer menos sensibles los resultados de la desgracia que acabamos de experimentar.

Entró el año de 1869 y comenzaban á recobrar su serenidad los tabasqueños, por tanto tiempo conturbada, cuando una nueva catástrofe vino á aumentar el número de sus calamidades. El 12 de Abril la simpática villa de Balancán situada á la margen derecha del silencioso Usumacinta, cabecera del partido político de su nombre, desapareció casi por completo presa de las llamas. El incendio causó tales estragos

que sembró entre los habitantes de aquella desolada villa el espanto y la consternación.

El Gobierno del Estado, con celo patriótico, se apresuró á expedir y sancionar el decreto que insertamos aquí.

FELIPE J, SERRA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco á sus habitantes, hace saber.

Que por la legislatura del mismo se me ha dirigido el decreto que sigue:

El Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco decreta:

Artículo Unico. Se exceptúa del pago de toda contribución por cuatro años á los que sufrieron pérdidas en el incendio habido en el pueblo de Balancán el 12 de Abril último.

San Juan Bautista, Mayo 19 de 1869.—*Juan Ferré*, diputado vice-presidente.—*Rafael Godoy*, diputado secretario.—*Tomás Pellicer*, Diputado secretario.

Por tanto mandose imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Casa de Gobierno en San Juan Bautista, á 19 de Mayo de 1869.—*Felipe J. Serra*.—*P. Sosa y Ortiz*, oficial 1º

El semanario, intitulado "La República" que veia la luz en la Isla del Carmen, publicó el 28 de Mayo del citado año, el siguiente remitido.

Sr. Redactor de la "República."—*Sr casa, Mayo 28 de 1869.*—Muy Sr. mio:

Suplico á Vd dé cabida en las columnas de su apreciable periódico al adjunto remitido que con el título de "Vindicación del pueblo de Balancán" me han dado varios vecinos de aquella población para que mandase publicar, quedando de V, atento y S. S. Q. B. S. M.—*JOAQUIN ALCOCER.*

LA VINDICACION DEL PUEBLO DE BALANCAN.—Aunque ese pueblo sufrió como todo el país en la aciaga época de la guerra, no habia presentado el aspecto triste que hoy ofrece á la vista desde el horrible incendio de que fué presa el dia 12 de abril último. Pero al dejar esa huella destructora, despierta recuerdos de indignación contra los que destituidos de todo sentimiento arrebataron lo que las llamas habian respetado. En las poblaciones se hicieron correr maliciosamente rumores, aun que vagos, de que la gente pobre de aquel lugar se había ejercitado en el robo en aquellos momentos; mas el tiempo no tardó en vindicar la honra de dicho pueblo al saberse ya que el autor principal de aquel abominable crimen lo es D. José María Thomson, de cuya casa extrajo la autoridad efectos salvados del incendio que habian sido arrebatados por ese hombre cruel, que sin duda se gozaría en medio de las lamentaciones y de la consternación general que produjo aquel fatal accidente. Ya está Thomson en manos de la justicia y confiamos en que será inexorable castigando la reincidencia de ese malvado, por que ya otra vez ha sido encausado y condenado á pena infamante por este mismo delito. Felicitamos entre tanto al pueblo de Balancán por haber descubierto ya al delincuente, vindicándose de la fea nota que se le habia atribuido.

Cármen, Mayo 28 de 1869.—*Varios vecinos de Balancan.*

(60.)—Contrariando nuestro propósito de anotar unicamente este libro, llenando aquellos vacios mas notables que hemos encontrado al recorrerlo atenta y minuciosamente, nos hemos extendido en la nota

anterior que por referirse á sucesos que no distan mucho de nuestros dias, casi nos pasma que el Señor Gil y Saenz haya pasado por alto.

Damos aqui punto al trabajo que hace un año y cuatro meses principiámos, al que hemos consagrado nuestro tiempo con la mejor voluntad, confiados en la benevolencia de nuestros lectores y en el noble deseo que nos ha impulsado á completar este libro, que aunque pobre y modesto, es un humilde monumento ofrecido á las glorias del país en que por dicha nacimos.

De intento nos detenemos en el año de 1870, en cuya fecha, por cierto bien triste para Tabasco, se organizaron los partidos políticos "Radical" y "Progresista" que tantos dias de luto dieron á nuestro querido suelo, y cuyas trágicas luchas abrieron heridas tan hondas en nuestro cuerpo social, que el tiempo transcurrido no ha sido bastante á cicatrizarlas.

Plumas mas bien cortadas y en mas serenos y remotos dias, vendrán á referir sucesos cuyos tristes resultados ojalá y sirvan de útil aprovechamiento á los hijos de este carisimo suelo.

Contrayéndonos al grupo inteligente que aquí dirigió el movimiento liberal durante la gloriosa guerra de Reforma, llamada de los tres años, hubiéramos deseado publicar completas las biografias de los ilustres tabasqueños Correa, Cruces y Pedrero; duermen ellos el sueño de la muerte, y obrando así, habríamos pagado un tributo á la verdad y á la justicia; mas por desgracia nos ha sido imposible realizar este propósito por falta de los datos necesarios.

En igual sentido habríamoslo hecho, respecto de los otros tres patriotas que á su vez imprimieron dirección al movimiento republicano desde 1863 hasta 1,867 contra el llamado imperio de Maximiliano; mas para Justo F. Santa Anna, nos lo impide nuestra posición respecto de él, y para M. Sánchez Mármol y Leon Alejo Torre que aún viven, nuestro carácter, que en tal respecto, jamás nos deja olvidar la sentencia del poeta latino: *Laus post mortem*: el elogio despues de la muerte.

Protestamos, que durante nuestra afanosa consagración al trabajo de anotar esta historia, hemos procurado ante todo, alejarnos del espíritu de banderia, asi como de toda afecion personal, motivo por el que los errores que se adviertan en ella, deberán atribuirse á nuestra insuficiencia, nunca á nuestra voluntad.

FIN DEL APENDICE DE LA TERCERA PARTE.



CNEL EUSEBIO CASTILLO.



LIC. SANTIAGO CRUCES



M. SANCHEZ MARMOL.



LIMBANO CORREA.



CNEL LINO MERINO.



LEON ALEJO TORRE .

SUPLEMENTO.

Para completar el presente libro, he creído indispensable agregarle un suplemento, aunque para ello tenga que apartarme en cierto modo del plan que había trazado á esta edición. Mi objeto no es otro que el de recojer aquí los datos contenidos en el estudio escrito por el Sr. Lic. J. C. Santa-Anna, sobre la historia del comercio de Tabasco y consagrar una página á la memoria de un sacerdote tabasqueño si no por nacimiento si por adopción: me refiero á Fray Eduardo Moncada, quien por los servicios que prestó á este país merece á mi juicio un lugar en nuestra historia.

EL EDITOR.



T.—49



APUNTES PARA LA HISTORIA

DEL COMERCIO MARITIMO Y FLUVIAL

DEL ESTADO DE TABASCO

POR EL LIC.

J. CECILIO SANTA-ANNA.

En Tabasco no hubo comercio marítimo propiamente tal, sino después de que Villahermosa (San Juan Bautista) fué declarada puerto menor por la real cédula de 22 de Noviembre de 1792; aunque las pequeñas embarcaciones que frecuentaban este puerto pertenecían todas á armadores de Campeche, y á alguno que otro de Veracruz.

Antes de aquella fecha y desde que Tabasco fué sometido por el adelantado D. Francisco de Montejo en 1537, solo llegaban á nuestras costas dos ó tres pequeños bergantines al año, con destino primero á la villa de la Victoria y, después de incendiada dicha población en 1596 por los piratas ingleses, con destino á la Nueva Villa de la Victoria ó San Juan de la Victoria, como se llamó esta ciudad antes de ser denominada Villahermosa.

En aquella época las embarcaciones procedentes de Veracruz y Alvarado que no eran sino balandras costaneras, penetraban generalmente por la barra de Dos-bocas remontando el hoy llamado Rio-seco; no introduciéndose por la barra del Grijalva, por temor á los piratas que se habían establecido desde los primeros días del gobierno colonial en la isla de Tabasco ó *Zxis* (Laguna del Carmen), quienes mantenían cruceros constantemente en nuestras aguas y hacían á esta antigua provincia frecuentes y desastrosas expediciones, robando las cosechas y difundiendo el espanto entre los moradores de los pueblos más próximos á la costa.

Proclamada la independencia nacional y libre ya de trabas y de la amenaza de los corsarios que abandonaron definitivamente su guarida del Carmen, nuestro comercio marítimo fué tomando mayor ensanche y San Juan Bautista elevado á la categoría de puerto de altura. Sin embargo, todavía Tabasco carecía de marina mercante propia, sirviéndose para su cabotaje de embarcaciones campechanas, las mayores de las cuales tenían una cavida de cincuenta á ochenta toneladas, siendo las más de treinta á cuarenta. Estas embarcaciones hacían el tráfico entre esta ciudad, Laguna, Campeche y Sisal, y las de mayor porte servían para llevar nuestras cosechas de cacao á Veracruz y Tampico, de donde nos traían efectos nacionales y nacionalizados, además de grandes cantidades de oro y plata, que daban gran animación á nuestras transacciones interiores.

En cuanto al comercio extranjero, antes del reconocimiento de la independencia nacional por la madre patria, la mayor parte era sostenido con los puertos franceses, pues

en aquellos días se estaban explotando activamente los grandes bosques de palo de tinte del Estado, y la mayor parte del producto de dicha explotación se exportaba para Francia, nación que en cambio nos enviaba sus vinos, aceites y demás productos de su industria. También solía venir algun cargamento procedente de Nueva Orleans ó Nueva York y ciertos efectos ingleses de gran consumo en el país eran introducidos, pero ya en una época relativamente más reciente, por la casa de D. Pablo Sastré y Mazas, trayéndolos no de Europa sino de la isla de Jamaica.

Reconocida nuestra independencia por España [tratado de 2 de Mayo de 1837], empezaron á visitarnos algunas naves mercantes de dicha nación procedentes de la Habana, las cuales solían traer algunos efectos peninsulares. Este tráfico fué aumentando progresivamente, sin tardar mucho en hacer decaer por completo el comercio de los vinos y demás caldos franceses, á lo que contribuyó también la circunstancia de que los bosques de maderas tintóreas fueron extinguiéndose poco á poco debido á la activísima y extensa explotación de que habían sido objeto anteriormente; lo que trajo por resultado que el arribo de buques franceses fuese siendo cada día más escaso. Al mismo tiempo aumentaba la concurrencia de buques procedentes de Nueva York, Nueva Orleans y la Habana. No obstante, hasta el año de 1842 no faltaban constantemente en Frontera algunas barcas francesas cargando palo campeche ó esperando carga.

Después de aquella fecha, continuó radicado en Tabasco el comerciante francés Juan Dublain, quien introducía al país todos los años un cargamento de efectos de dicha nacionalidad en un buque de bastante porte que regresaba cargado de palo de tinte.

Hasta los últimos tiempos de la explotación de la referida madera tintórea, existieron en Frontera sucursales de varias casas fuertes de esta capital; entre ellas de una alemana, de una inglesa (Waston Chavot y C^ª) de la de Gutiérrez Guardaminos y C^ª, de la de S. Peón y C^ª de Mérida de Yucatán y de otras muchas de menor movimiento que aquellas. Había también en dicho puerto en la misma época, algunas casas de comercio de cierta importancia, entre las que pueden citarse las de D. Francisco Blanca, D. Higinio Ney D. José Díaz y varias otras que no creemos necesario enumerar aquí.

Frontera en aquellos días no carecía de importancia; su comercio era azas floreciente, siempre se encontraba en ella una población flotante relativamente numerosa y sus moradores de la clase del pueblo se ganaban la vida con bastante comodidad, ya vendiendo frutas del país, ya sirviendo de conductores á los pasajeros que remontaban el Grijalva.

La navegación de este río era penosísima y por todo extremo difícil; algunos buques extranjeros de vela necesitaron para hacer el viaje de Frontera á esta capital más de un mes, perdiendo parte de la tripulación que á menudo era diezmada por las enfermedades ó se cambiaba en gran parte á la fatiga producida por una maniobra ruda y peligrosa ó á las inclemencias de nuestro clima. Las dificultades y los peligros que ofrecía dicha navegación, eran á menudo aumentados por las grandes avenidas del río, y aquellos peligros y dificultades solo pueden ser comparables á los que describe el Dr. Camacho Roldán refiriéndose al Magd. Lena el gran río de Colombia, en su interesante obra titulada "Notas de viaje." Hasta en la manera de navegar y en las embarcaciones empleadas hay completa semejanza. Los champanes y bongos que se empleaban en el tráfico del Magdalena, según los describe el autor citado, no difieren en nada de nuestras canoas y bongos, con su lona encerada para cubrir las mercancías y á las veces con el rústico toldo de hojas sustentado por arcos formados de tallos flexibles de arbustos de la ribera. Los bogas que pinta, de mano maestra por cierto, el Sr. Camacho Roldán, son también idénticos á los del Grijalva; solo que los nuestros no pasaban las noches, como los del Magdalena enterrados hasta el pescuezo en las arenas de la orilla del río, ni ponían pié en tierra para na-

da durante el viaje á no ser solo algunos momentos en el día, guardándose bien de hacerlo por la noche de miedo á los cocodrilos y las culebras ponsoñozas.

En la época á que nos referimos el Grijalva era mucho más caudaloso que en la actualidad, su corriente mucho más rápida, aún no le había robado el González la mayor parte del caudal de sus aguas y eran más numerosos los terrenos anegadizos que se vaciaban en su cauce durante el invierno. El paraje llamado "Torno del Diablo" que es el que sigue al de Acachapan, famoso en nuestra historia local, era de corriente tan impetuosa y de fondo tan profundo que, según el testimonio de personas que aún viven, en algunos sitios formaba remolinos, en el centro de los cuales se solía ver un círculo vacío hasta de medio metro de diámetro, citándose casos de no haber las embarcaciones de vela podido subir dicho *torno* en todo un día. Sin embargo el de Acachapan presentaba casi tan poco fondo entonces como hoy, á pesar de que eran las lluvias torrenciales más frecuentes y de que, por ende, las crecidas del río resultaban mayores; pues durante los meses de Abril y Mayo, que son los de más sequía, experimentaba la navegación en dicho paraje las mismas dificultades que al presente, pudiendo pasarlo en aquellos meses, solamente las embarcaciones hasta de seis y medio piés de calado. Hasta el año de 1843 de Frontera á San Juan Bautista no había más habitaciones en las márgenes del río que una en el lugar denominado "Escobas" (á doce leguas de la segunda de las poblaciones citadas), una en Barrancas y otra en Acachapan; ambas riberas estaban casi deshabitadas.

Después que cesó la clausura del puerto de San Juan Bautista, decretada en 12 de Julio de 1845 por el Presidente de la República Gral. José Joaquín Herrera, á causa de estar ocupado por fuerzas rebeldes; fué cuando tomó verdadero incremento nuestro comercio exterior, aumentando notablemente las importaciones de mercancías extranjeras que se hacían directamente de la Habana y puertos americanos como antes dijimos, aunque el estado de perpetua revolución en que se hallaba el país no era muy propicio para el progreso y para dar seguridad y firmeza á las transacciones mercantiles.

Algún tiempo después un armador americano trajo un pequeño vapor de río, el primero que hubo en Tabasco, que solo sirvió algunos meses, yéndose á pique frente á Frontera. Más tarde, el mismo americano trajo otro vapor que hacía el servicio del río Usumacinta principalmente y tuvo en dicho río el mismo fin que el anterior, á pesar de que había sido construido con mejor conocimiento de las necesidades de la localidad, y teniéndose en cuenta la clase de tráfico á que estaba destinado.

Ya entonces contaba nuestro comercio, además de los buques campechanos, otros dos pertenecientes á armadores tabasqueños; uno denominado "Carmen" de la casa de J. Marchena de esta ciudad—su capitán, Gregorio Molina—y otro nombrado "La Anita", perteneciente á D. Pedro Moreti del comercio de Macuspana. Este último barco tenía por capitán á D. Felix Formento.

Consecuencia necesaria é inevitable de la escasez de maderas tintóreas en el Estado, fué el decaimiento de las casas sucursales del comercio de esta plaza establecidas en Frontera, las que ya en 1846 habían casi en su totalidad desaparecido, con excepción de la de Gutiérrez Guardaminos y C^a y la de Perret y Anizan que á la sazón se estableció en dicho punto con apariencia de algún capital y sólido y amplio crédito. Los gerentes de esta casa al comenzar sus negocios, comprendieron que para hacer más pingües y más productivas sus operaciones necesitaban de medios de transporte rápidos y de mejores condiciones que los que había y con los que podía contarse en el país, y tal necesidad los obligó á traer dos vapores que pusieron al servicio público haciendo la carrera entre esta capital y las poblaciones ribereñas del Usumacinta.

Dichos vapores fueron: el "Petrita" que mandaba como capitán D. Francisco Lafer-

la y el "Talascuño" mandado por D. Felix Formento. A estos vapores se unió más tarde el "Neptuno" de muy buenas condiciones para la navegación fluvial,—su capitán N. Fratz—del cual vapor era armadora una casa del comercio de Tlacotalpan de Alvarado, que, teniendo grandes relaciones y negocios en Tabasco, lo dedicó al mismo tráfico que hacían los anteriores, prestando grandes servicios á nuestro comercio cuyo adelanto y desarrollo se hizo más patente por esa circunstancia.

Como la Aduana estaba instalada en esta ciudad, los buques nacionales y extranjeros que se dirigían á Tabasco tenían que remontar el Grijalva, cuyo fondo, como ya hemos dicho, era mayor entónces, y los tres vapores mencionados arriba servían de remolcadores, rindiendo muy buenas ganancias á sus dueños además del servicio particular que á estos prestaban en sus propios negocios, dándoles ventajas muy notables sobre las demás casas radicadas en el Estado. Este contaba á la sazón con solo cinco buques propios que constituían toda su marina mercante, los cuales, aunque de vela, bastaban en lo absoluto para el comercio de cabotaje que se sostenía con los puertos del Seno Mexicano.

Sobrevino por aquellos días (1846 y 1847) la desastrosa guerra que la República sostuvo con los Estados Unidos de Norte América; San Juan Bautista fué bombardeada por la escuadra americana que mandaba el comodoro Parry y nuestra marina mercante, vapor y buques de vela, apresada y destruida por los invasores; lo que causó la ruina completa res de los Sres. Perret y Anizan y de Gutiérrez Guardaminos y C^a como la de casi todas las casas que, en menor escala que aquellas, giraban en la villa de Frontera. El comercio de esta ciudad sufrió también grandes quebrantos, de los cuales se resintió por mucho tiempo.

Pasada la guerra extranjera, las mismas necesidades del comercio hicieron que las casas más fuertes de esta ciudad adquirieran nuevos buques de vela reponiendo al poco tiempo todos los perdidos, con lo que volvió á reanimarse algo nuestro tráfico de cabotaje en el Golfo. La casa de D. Juan Ruiz antecesora de M. Berreteaga y C^a obtuvo el "Manuelito" cuyo capitán era Rafael Pujol; la de D. Pedro Paiyet, adquirió la "Anita", su capitán Francisco Laferla; Dondé y García, el "Atrevido", su capitán Juan Sánchez Roca, y Gutiérrez Hermanos, la "Adela", su capitán Juan Barba, y así todas las casas principales de este comercio, sin que sea posible ni del caso, enumerar todas las embarcaciones de vela que nuestro comercio fué adquiriendo en lo sucesivo; bastando decir que este, algunos años después de la invasión de los norte-americanos, ya se había restablecido por completo de las pérdidas sufridas y aumentado en mucho su movimiento.

A causa del progresivo desarrollo de las operaciones mercantiles, el comercio de Tabasco se dirigió con mayor frecuencia á los mercados americanos y, por último, abandonando por completo el de las Antillas (Cuba y Jamaica) entabló sus relaciones directamente con los puertos y mercados de Europa, lo que dió más vida y animación á nuestras transacciones aumentándolas rápidamente.

Con tal motivo, la casa de los Sres. Payró de Nueva Orleans y la que giraba en esta ciudad bajo la propia razón social, destinaron á la carrera entre aquel puerto y Tabasco dos grandes buques americanos y el Sr. D. Pablo Sastré y Mazas mandó construir un bergantín de regular porte en uno de los astilleros más famosos de España, el cual navegó con la bandera de dicha nación al servicio de nuestro comercio, siendo su capitán D. Rafael Pujol. Dicho bergantín hacía la carrera directamente entre San Juan Bautista y el puerto de Barcelona.

Con la guerra de intervención que, como sabemos, terminó en Tabasco el año de 1864 antes que en ningún otro punto de la República, merced á los gloriosos esfuerzos del benemérito coronel Gregorio Méndez, vino también la ruina completa de nuestra ya entónces bastante numerosa marina mercante, toda la cual fué apresada y puesta al ser-

gobierno del llamado gobierno imperial. Con tal motivo, y restablecido que fué el órden constitucional en Tabasco, á cuyo amparo y en solo ha podido prosperar verdaderamente el país, varias casas de este comercio adquirieron el famoso vapor "Tabasco" que por tantos años hizo el servicio entre San Juan Bautista y Veracruz, siendo su capitán D. Jaime Páez, demostrando con la rapidez de sus viajes las grandes ventajas de emplear buques de vapor para el comercio; por lo que comenzaron desde entonces á caer en desuso las embarcaciones de vela para el cabotaje, no pudiendo sostener por mucho tiempo la competencia que el referido vapor "Tabasco" les hacía.

Ya en una época muy reciente, se unió al "Tabasco" en la carrera de Veracruz un mal vapor, el "Pasquel" y despues ha venido aumentándose el número de los que se hallan al servicio del comercio de Tabasco, sobre todo despues de que, merced á los esfuerzos del diputado por esta entidad federativa al Congreso de la Unión Sr. León Alejo Torre y á los informes y gestiones del honorable Sr. D. José Víctor Jimenez, administrador de la Aduana Marítima á la sazón, se logró, venciendo todo linaje de dificultades, que aquel Congreso erigiera en puerto de altura á la villa de Frontera en 1871 y decretara la ubicación allí de dicha Aduana.

No poco empeño se necesitó para obtener tal, pues contra el proyecto de la traslación de dicha oficina á aquella villa, se coaligaron casi todas las casas fuertes de San Juan Bautista desde que, en 1869, el Municipio de Frontera elevó un memorial al Gobierno de la Unión solicitando esa medida para impedir el contrabando que tan fácil se hacía en las casi desiertas riberas del rio Grijalva.

Desde 1871, fué cuando comenzaron á traerse en mayor número vapores destinados al tráfico y navegación del Grijalva y *Los rios*; siendo el "Fenix" de los Sres. Romano y C^a el primeramente dedicado á hacer dicha carrera despues de separada la Aduana de esta ciudad. Algún tiempo despues [1872] los Sres. Bulnes Hermanos mandaron construir "Frontera", el mismo que aun existe; los Sres. Maldonado é Hijos adquirieron el "José María" y, en fin, el número de vapores de rio fué creciendo de tal manera que, como se vé en la actualidad, de todos los Estados del Golfo Tabasco es el que cuenta con mejores y más numerosos barcos de vapor para su cabotaje.

Es de esperarse, por lo demás, que, dado el aumento progresivo de las transacciones mercantiles y las abundantes é inagotables fuentes de riqueza con que contamos en Tabasco, las crecientes necesidades de nuestro comercio interior y exterior seguirán haciendo aumentar por modo rápido nuestra marina mercante, á la que, sin atisbo el más ligero de pretención por nuestra parte, se puede predecir la primacía en la marina nacional en un porvenir acaso no muy lejano.

Antes de poner punto á este insignificante trabajo que hemos abordado solo por salvar del olvido datos que, pasados algunos años, quedarían perdidos para siempre; debemos hacer constar que en él nos han ayudado muy empeñosamente con sus apuntamientos y noticias varias personas respetables, entre las que citaremos principalmente al Sr. D. Juan Sánchez Roca, quién por su larga experiencia en la navegación del Grijalva, nos ha proporcionado apuntes preciosísimos y datos inestimables, sin los cuales tal vez nos hubiera sido imposible medio bosquejar siquiera esta imperfecta reseña.





FR. EDUARDO MONCADA.

FR. EDUARDO MONCADA.

LIGEROS APUNTES

Por León Alejo Torre.

Nació en la Ciudad de Tegucigalpa (Honduras) por los años de 1793 á 1796, habiendo sido sus padres el Sr. D. Simón Moncada y la Sra. D^a Maria Josefa Cabrera, ambos de las mejores familias del país.

Cuando todavía era niño el Sr. D. Eduardo Moncada, quedó huérfano de padre pero en vista de su característica honradez y de su precóz talento, unos tios suyos se encargaron de los gastos de su educación. Concluida ésta, sus protectores no vacilaron en poner bajo la administración del jóven sobrino sus cuantiosos intereses agrícolas, los cuales, así como una finca de su propiedad, administró con entera pureza atendiendo con los productos de su inteligencia y trabajo personal á la decente subsistencia de su señora madre.

La vida del campo, esesiempre abierto libro de la Naturaleza en que el alma dotada de sensibilidad é inteligencia, encuentra por todas partes la cifra de ese SER PREVISOR Y OMNIPOTENTE jamás definido pero siempre sentido, que galardona al cultivador con la dorada espiga despues de hacer nacer la flor en el surco regado con el sudor de aquel y con el rocío de los cielos; la vida del campo, digo, ó no se qué misterio del corazón que al biógrafo solo le es dado respetar, determinaron en el ánimo del Sr. Moncada la vocación por el sacerdocio católico abandonando sus sementeras y sus ganados, para entregarse á nuevos estudios con el ardor que le inspiraba el deseo de hacerse útil en la carrera que abrazaba.

Así, pues, el año de 1817 pasó á la ciudad de Guatemala, en donde tomó el hábito de novicio en el convento de San Francisco. Estudió latinidad, filosofía, teología dogmática, moral y retórica.

En 1821, se ordenó de sacerdote y profeso.

Con su prudencia, su dedicación al cumplimiento de sus obligaciones y demás dotes que lo adornaban, se captó el aprecio y la confianza de sus superiores, al punto de que el Sr. Dr. Taboada, provincial de la congregación, ocupase á Fr. Moncada primero como escribiente y mas tarde lo elevase á Secretario de provincia.

Obtuvo tambien los cargos de Predicador y Discreto de su convento, que desempeñó con la exactitud y método con que brillaban todos sus actos.

El antiguo vireinato de Guatemala, que despues de sacudir el yugo español experi-

mentó muchas desgracias y vicisitudes, y que más tarde, el 5 de Septiembre de 1821 se agregó á la confederación mexicana, tuvo que separarse luego de ella á consecuencia de la proclamación del imperio de Iturbide en México, y se declaró independiente con el título de Estados-Unidos de la América Central.

En 1824, rejido el país por el partido federalista, se proclamó en los cinco Estados en que estaba dividida Guatemala, Antigua, San Salvador, Comayagua, Granada y San José, la libertad de trabajo y la abolición de la esclavitud; pero las clases privilegiadas del antiguo réjimen, mal avenidas con el nuevo, en 1826 hicieron estallar la guerra civil. Este bando que contaba en su apoyo con las familias enriquecidas, con los curas y las comunidades religiosas, tenía por centro de sus operaciones á la ciudad de Guatemala, al paso que los que sostenían la bandera de la igualdad y de la federación, tenían por base á San Salvador. La guerra civil con todos sus horrores llenó de luto y consternación á aquel bello país, hasta que en 1829, la victoria se decidió por los federalistas, quienes al mando de Morazán y de otros gefes, ocuparon la Ciudad de Guatemala, habiendo sido una de las primeras disposiciones del vencedor la exclaustación y expulsión de los frailes.

Ya se comprende que al ilustre biografiado tocó sufrir las consecuencias de aquel huracán revolucionario, y así fué en efecto.

La violencia con que se llevó á efecto en Guatemala la exclaustación de los religiosos del convento de San Francisco y de otras comunidades, hizo que el Sr. Moncada saliese expulso para la Habana con solo su breviario y sin más equipaje que la ropa que tenía puesta: penosa situación que sufrió con resignación cristiana y jamás se le oyó preferir amarga queja contra el gobierno que autorizó la medida, porque profesaba el principio del respeto á la autoridad civil.

Fueron sus compañeros de infortunio en aquella época, el Sr. Obispo Casaus y otros muchos de sus hermanos.

El alto clero de la Habana recibió á los expulsos de Guatemala con grandes muestras de aprecio y veneración, hospedándolos en el convento de San Francisco de aquella Ciudad.

Mas tarde el padre Moncada, los dos reverendos hermanos Clemente y Antonio Figueroa, y los religiosos Milla y Castellón, pasaron de la Habana á Mérida de Yucatán, y el Sr. Obispo Meneses los destinó á Tabasco habiendo llegado juntos á este Estado el año de 1830.

Fr. Moncada se radicó en esta Capital, Fr. Clemente Figueroa fijó su residencia en la villa de Tacotalpa, donde dejó una memoria bendecida, Castellón pasó á Teapa y Milla á Jalpa.

Llevado de su ardiente amor á la enseñanza, uno de los primeros pasos de Fr. Moncada fué abrir en esta Ciudad bajo su dirección en 1833, un colegio de instrucción secundaria, á donde la juventud tabasqueña de aquella época acudió presurosa á saciar su sed de saber en fuente tan pura. Entre los discípulos de Fr. Moncada figuraron los Sres. Payró, Roviroza, Ponz y Ardil, Serra, Guáz, Villamayor, Realpozo, Villamil, Verde y otros cuyos nombres no recordamos.

Empero sus tareas pedagógicas, no ebtaban á que llenase con nímia escrupulosidad los deberes de su ministerio sacerdotal, ora al lado del moribundo para consolarlo en sus últimos momentos, ora en la cátedra del evangelio y demás actos del culto católico para edificar é instruir con su elocuencia y ejemplar unción, á cuantos acudían al sagrado templo; y de tal manera de proceder jamás ni por nada se separó en el largo espacio de tiempo en que vivió entre nosotros.

Aunque por los acontecimientos que quedan narrados dejó de ser regular, y ejerció

HISTORIA DE TABASCO.

en esta Ciudad los cargos de cura coadjutor primero y más tarde desempeñados, nunca dejó de usar el hábito de la orden franciscana, á que perteneció, y en 1857, cuando el Presidente constitucional de la República, el Sr. D. Benito Juárez, expuso y promulgó las Leyes de Reforma, una de las cuales prohibió en las calles todo traje que fuese distintivo á los ministros de cualquier religión, el Sr. Moncada, consecuente con los principios de acatar á la autoridad civil, elevó á aquel digno Primer Magistrado una respetuosa solicitud suplicando que en atención á su edad y otras circunstancias, se le permitiese seguir portando en público el hábito que hacía tantos años llevaba.

El Sr. Presidente Juárez no tuvo inconveniente en conceder el permiso solicitado, y el Sr. Moncada siguió usando hasta su muerte el traje sacerdotal.

Otra muestra de su respeto al principio de autoridad, fué que mientras Vicario de San Juan Bautista á los niños de su feligresía desde el establecimiento del Registro civil nunca procedió á la ceremonia religiosa sin que se le presentase previamente constancia escrita de haberse hecho la presentación conforme á la suprema ley de Reformas, ante el respectivo Juez del estado civil.

Brillantes ofrecimientos le hizo el alto clero de Guatemala, después de pasadas las emergencias que ocasionaron su salida de aquel país, pero él contestó dando las gracias á cada llamado, porque, como él decía, su único deseo era "*vivir en su querido Tabasco.*"

En la época de su Vicaría *in cápite*, tuvo oportunidad, y la supo aprovechar, de proteger á dos jóvenes tabasqueños costeando su enseñanza en el divino arte de la música.

Los favorecidos fueron D. Eduardo Flores (ya finado) y D. Prudencio Sanlúcar. Este nos ha facilitado el dato como un tributo de gratitud rendido á la memoria de su generoso bienhechor.

Querido y venerado generalmente por la sociedad de San Juan Bautista, desde que en buena hora pisára el suelo tabasqueño, Fr. Eduardo Moncada vivió feliz entre nosotros, haciéndose apreciar así por su carácter tolerante, como por sus buenos conocimientos en literatura y ciencias, y sobre todo, por la sinceridad de sus creencias religiosas.

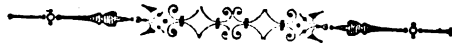
El Estado de Tabasco perdió á su predilecto y esclarecido hijo adoptivo el 10 de Junio de 1869, pero jamás corresponderá con el olvido los méritos y las virtudes cristianas del distinguido é ilustre Sr. D. Eduardo Moncada.





Vista del Palacio del Poder Ejecutivo del Estado y Plaza de Armas.
(1892.)

INDICE DE LAS MATERIAS QUE COMPRENDE ESTA OBRA.



PORTADA.	
Prólogo del Editor.....	V.
Primera época.—Tiempos anteriores al descubrimiento.—Lección	
I.—Antiguos tabasqueños.....	1.
Resúmen de idiomas.....	5.
Lección II.—Primera época del gobierno de los antiguos tabas-	
queños y su religión.....	6.
Lección III.—Segunda época del gobierno de los antiguos tabas-	
queños.....	11.
Lección IV.—Tercera época del gobierno de los antiguos tabas-	
queños.—Kukulcán.—(Quetzalcoatl).—Mucú-leh-chan.....	13.
Lección V.—Cuarta época del gobierno de los antiguos tabas-	
queños.—Reinado de los Cocom y los tabasqueños, su independenciam	17.
Lección VI.—Quinta y última época del gobierno de los antiguos	
tabasqueños.—Su independenciam.—Guerra con los Xicalangos ó	
Xillacangos.....	21.
Lección VII.—Descubrimiento de Tabasco por Grijalva.....	25.
Lección VIII.—Hernán Cortés. Combate naval y batalla de Ta-	
basco.....	29.
Lección IX.—Pasa Cortés por Tabasco cuando va á Hibueras ú	
Honduras, y lo que le sucede.....	44.
Apéndice correspondiente á la 1. ^a época.—Advertencia.....	49.
Notas.....	50.
Segunda parte.—Epoca de la dominación española.—Lección X.	67.
Epoca de Carlos V.....	68.
Lección XI.—Epoca de Felipe II.....	78.
Lección XII.—Epoca de Felipe III.....	83.
Lección XIII.—Epoca de Felipe IV.....	86.
Lección XIV.—Epoca de Carlos II.....	92.
Lección XV.—Epoca de Felipe V.....	97.
Lección XVI.—Epoca de Fernando VI.....	102.
Lección XVII.—Epoca de Carlos III.....	105.
Lección XVIII.—Epoca de Carlos IV.....	116.
Lección XIX.—Epoca de Fernando VII.—(Ultima del período	
colonial.).....	123.
Apéndice correspondiente á la segunda parte.....	129.

Tercera parte.—La independencia mexicana.—Lección XX.— Primera época.....	163
Lección XXI.—Segunda época de la independencia.—(La República.).....	169.
Lección XXII.—Sigue la segunda época de la independencia.— (Año de 1831 á 1840.).....	183.
Lección XXIII.—Sigue la segunda época de la independencia.— (1840 á 1850.).....	192.
Lección XXIV.—Cuadro ligero de los acontecimientos históricos desde 1850 hasta nuestros días [1872.].....	208.
Apéndice correspondiente á la tercera parte.....	217.
Suplemento.....	377.
Apuntes para la historia.—Del comercio marítimo y fluvial del Estado de Tabasco, por el Lic. J. Cecilio Santa-Anna.....	379.
Fr. Eduardo Moncada.—[Ligeros apuntes por León Alejo Torre...]	385.



PAUTA

PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS Y RETRATOS.

	Páginas.
PORTADA.	
Presbítero Manuel Gil y Saenz.....	II
Lámina descubrimiento por Juan de Grijalva..	7.
D. Juan de Grijalva.....	25.
Hernán Cortés	29.
Lámina la primera misa en Tabasco.....	39.
D ^a Marina.....	41.
Lámina del Palacio de Comalcalco.....	56.
Iden de la bóveda de las ruinas de iden... ..	57.
Escudo de Armas de Tabasco.....	81.
Dr. José Eduardo de Cárdenas.....	128.
Cura D. J. M ^a Alpuche Infante.....	173.
D. Agustín Ruiz de la Peña.....	175.
D. José Roviroza.....	181.
D. Francisco de Senmanat.....	185.
D. Fernando Nicolás Maldonado.....	187.
D. Pedro Requena.....	193.
General Pedro de Ampudia.....	195.
D. José Víctor Jimenez.....	197.
D. Encarnación Prast.....	199.
D. Justo Santa-Anna.....	201.
Coronel Miguel Bruno.....	203.
D. Manuel Ponz y Ardil.....	205.
D. José Julián Dueñas	207.
General Manuel M ^a Escobar.....	209.
Coronel Dr. Simón Sarlat.....	210.
D. Victorio V. Dueñas.....	213.
General Eduardo Arévalos.....	214.
Lámina de la retirada de los intervencionistas el 27 de Febrero de 1864.....	361.
Coronel Gregorio Mendez.....	363.
D. Felipe J. Serra.....	367.
Grupo de los hombres ilustres.....	377.
Fray Eduardo Moncada.....	385.
Vista del Palacio del Poder Ejecutivo.....	388.

**RETURN TO: CIRCULATION DEPARTMENT
198 Main Stacks**

LOAN PERIOD	1	2	3
Home Use			
	4	5	6

RECALLED AFTER 7 DAYS.

Overdue and Recharges may be made 4 days prior to the due date.
Books may be renewed by calling 642-3405.

DUE AS STAMPED BELOW.

SENT ON ILL		
SEP 22 2004		
U. C. BERKELEY		
U.C. BERKELEY SENT ON ILL		
MAY 21 2007		
3 MONTHS LOAN		

FORM NO. DD6
50M 4-04

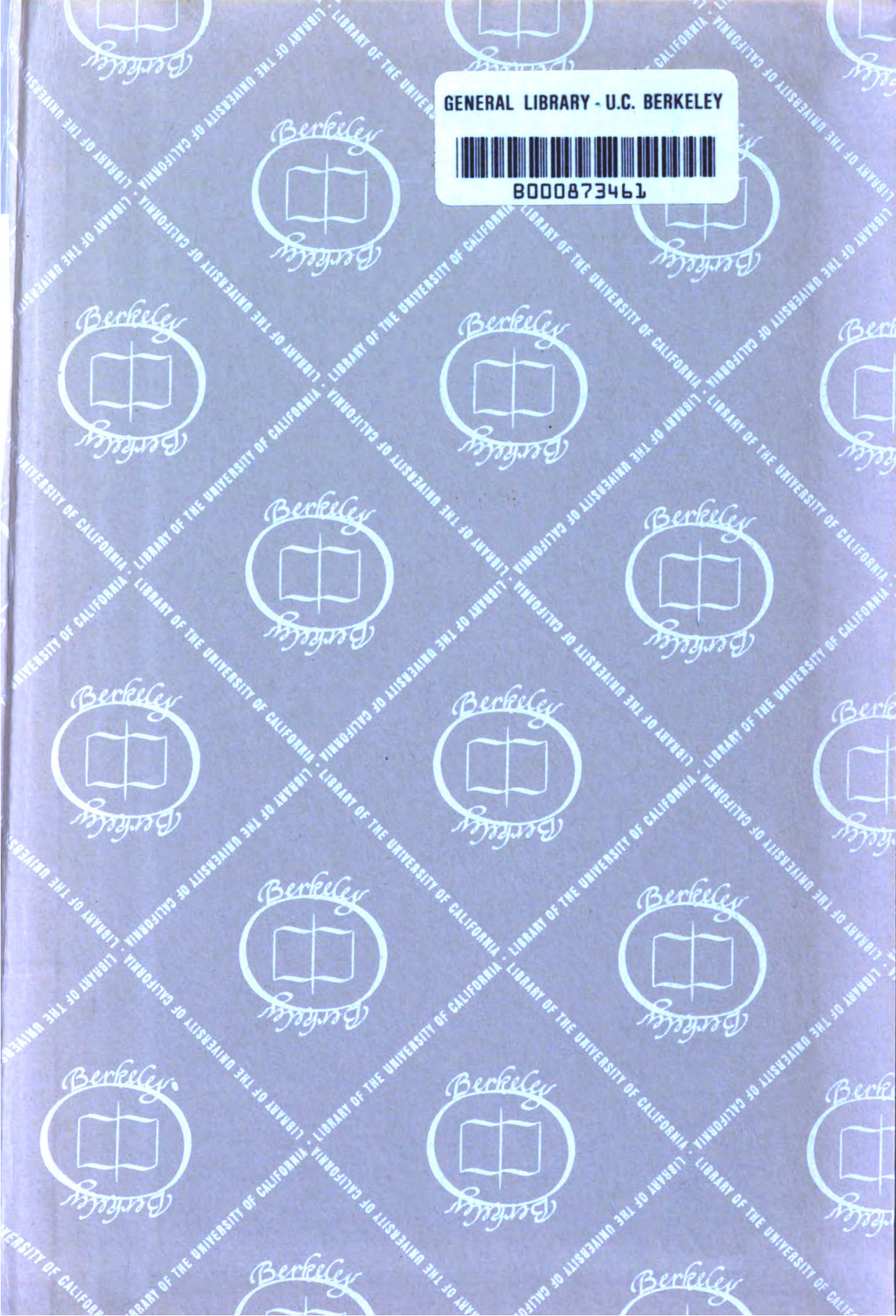
UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY
Berkeley, California 94720-6000

Generated on 2024-02-29 01:43 GMT / <https://hdl.handle.net/2027/uc1.b000873461>
Public Domain, Google-digitized / http://www.hathitrust.org/access_use#pd-google

GENERAL LIBRARY - U.C. BERKELEY



8000873461



Generated on 2024-02-29 01:43 GMT / <https://hdl.handle.net/2027/uc1.b000873461>
Public Domain, Google-digitized / http://www.hathitrust.org/access_use#pd-google